CARTAS

de Santa

Teresa

3.

CARTAS
DE SANTA TERESA
DE JESUS.

TOMO II.

CARTAS
DE SANTA TERESA
DE JESUS.

TOMO III.

Soi de Vso de la Hermana Maria Francisca Ana
de la SSma Trinidad. Indigna ~~[illegible]~~

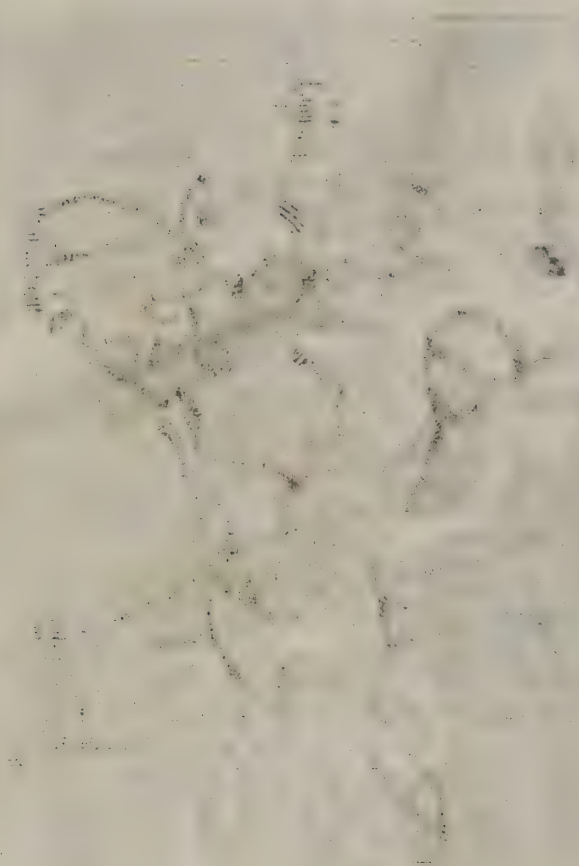

Vixtutum tuctrix ambit commextia coxde;
Mexces sub Chaxtis, datque texexa lucxis.
Lepido subscxiptis hexamine juxa Veposcit:
Sed quaestus sponso, pexdita sibi Vefext.

I.s ã Palom.o sculp.

La retoco.t Vic.te Calvexân en Madrid â.o 1771.

CARTAS
DE SANTA TERESA
DE JESUS,
MADRE Y FUNDADORA DE LA REFORMA

DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA
DEL CARMEN,
DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA
CON NOTAS

DEL R. P. Fr. ANTONIO DE SAN JOSEPH,
Religioso Carmelita Descalzo.

DEDICADAS AL REY NUESTRO SEñOR
DON CARLOS TERCERO.

CON LICENCIA: MADRID:

En la Imprenta, y Librería de JOSEPH DONLADO, Calle de los Preciados, frente á la de la Zarza. Año de 1771.

S. R. C. M.

SEÑOR.

EL amor, el respeto, y la gratitud á la série continua, y casi in-

¶ men-

mensa de beneficios, que la Real Magnificencia y Liberalidad soberana de V. M. y de sus gloriosos Progenitores se han dignado dispensar desde el oriente de la Reforma hasta hoy á Santa Teresa de Jesus y á sus hijos, son eficaces motivos, é impulsos soberanos, que facilitan el passo, y los conducen hasta los Reales Pies de V. M. como á Trono, en que descansan sus ansias, á renovar los antiguos votos de obediencia, amor, lealtad, y respeto que professan á la Real Persona de V. M. con un argumento tan firme, y testimonio tan auténtico de verdad, como poner en las Reales Manos, y consagrar al Magnífico Nombre de V. M. dos Tomos de Cartas de nuestra Seráfica Madre Santa Teresa de Jesus, honor de España, lustre de los siglos, Lumbrera de la Iglesia, y Doctora Mystica, que ahora salen á la luz pública la primera vez.

Ciertamente, Señor, que nos es de singular satisfaccion poder dedicar á V. M.

una

una produccion de aquella Muger grande, que sobre no haber reconocido otro Trono que el de V. M., será bastante á lisongear el bien sazonado, y delicado gusto, con que sabe V. M. apreciar todo genero de virtud, quando con soberana comprehension advierta V. M. en esta obra la discrecion, la sal y sabiduría incomparable que en ella se derrama, para atraher á Dios á quantos la leyeren. Aquí verá V. M. retratado al vivo un fiel vassallo, un soldado valeroso, un Ministro justo, un Obispo Santo, y un Monarca magnánimo y piadoso. Se verá V. M. copiado á sí mismo en las heroycas virtudes, con que Dios ha enriquecido el corazon de V. M. para hacer inmortal la gloria de nuestra España. Verá V. M. por último un dilatadíssimo campo, que con su gustosa, y varia amenidad ofrece materia abundante á la recreacion digna del mas sábio Monarca, y donde Santa Teresa se derrama toda sin artificio en estas Cartas familiares con mas primor que

en los demás Tratados de sus celestiales Escritos. Aquí se representa con los mas vivos colores lo que era Santa Teresa para con Dios, para con el Rey, y para con todos: su zelo ardiente, su discrecion admirable, su prudencia y caridad maravillosa, su sabiduría sin segunda en lo Mystico, Moral y Político: tres basas que sostienen immoble, y eternizan la felicidad del Estado; su fidelidad á los Príncipes, venerándolos como á Padres de la Patria, señaladamente suyos, y de su Religion, é inspirando estos mismos pensamientos de amor, y fidelidad en sus hijos, como quien sabía por boca del Señor, que siempre que acudiessen al Rey, *le hallarian en todo como Padre.* Por tanto, Señor, no dudamos de la Real benignidad de V. M. la dignacion de aceptar esta Obra con Real agrado, y que nuestros deséos llenos de buena voluntad sigan en la aceptacion de V. M. el mérito de la obra que consagramos; pues en ella se dedica la Religion toda al Real servicio de

V. M.

V. M. con la obligacion indeficiente de instar siempre al Altíssimo en sus sacrificios y oraciones por la importantíssima vida de V. M. y de toda su Augusta Familia, que nos guarde nuestro Señor para dicha de España, y bien de toda la Christiandad.

S. C. R. M.

Humilde Capellán, y súbdito
de V. Magestad

Fr. Juan de San Joseph,

General.

PRO-

PROLOGO AL LECTOR.

OTra vez sale Santa Teresa al Teatro del mundo ilustrando al Público con Cartas del Cielo ; pues siendo Doctora Celestial , de preciso han de ser del Cielo sus Cartas. Habiendo sido recibidas las anteriores con tanto aplauso, esperamos se reciban estas nuevas con igual estimacion : y mas sabiendo que muchos las deséan con grande anhelo, inspirado de su devocion, afecto , y cariño ; porque es tal su dulce atractivo, que cautiva y enamora, al mismo passo que alumbra , y enseña.

Se han practicado vivas y eficaces diligencias para descubrir este tesoro , que la devota piedad de varios Particulares tenía en mucha parte oculto , porque siempre lo que mas se estima , mas se reserva. Todavía nos persuadimos faltan muchas que descubrir ; porque escribió mas aquella Querúbica Pluma de lo que nuestras diligencias pueden alcanzar á saber.

Ciertas cláusulas graves que sabemos escribió á Felipe Segundo , entregadas á este Monarca por medio de la Infanta Doña Juana , otra Carta que dirigió al Nuncio Sega por medio del Padre Roca , y las que escribió á San Juan de la Cruz formarían una lucida constelacion en el Cielo de este Epistolario. Pero las primeras se desaparecieron , y San Juan de la Cruz rompió todas las que había recibido , haciendo esse sacrificio mas á su heroyca mortificacion , y todos la tenemos de su falta , como de otras muchas que para com-

componer firmas de la Santa ha arrancado la devocion de sus Cartas. Sobre lo qual dice el Venerable Palafox: *Siento mucho el vér algunas firmas de su nombre, compuestas con las letras de sus escritos; porque faltan aquellas letras á sus Cartas, y aquellas Cartas, y luces à la Iglesia Universal.*

Deseando pues mi Religion contribuir á las luces de la Iglesia, ofrece las antorchas de estas nuevas Cartas de Santa Teresa, distribuídas en dos Tomos, con algunos Fragmentos al fin, de que se dá razon en su lugar. De muchas se conservan sus originales, de otras solo han quedado exemplares antiguos fé-hacientes en los Archivos de la Orden; de modo que no hay razon para dudar ser todas legítimas de la Santa; y por lo mismo tan discretas, como escritas de esta Minerva Católica. Con que nada hay que añadir en su alabanza, ni que reparar en su doctrina. Por esso ván como ella misma las escribió, dexándolas con los que pareciendo lunares, son el esméro del primor, segun el Maestro Leon, y el celebérrimo Céspedes lo asegura-ron antes, y ahora lo contexta en todas las Naciones el sério juicio de los Doctos.

Solo habrá mucho que notar en las Notas; pues si aquel Chrysóstomo Español, el yá citado Venerable Señor, decía en la última advertencia de las suyas, no podían parecer bien, cotejadas con el soberano estílo de la Santa, y con la gracia interior que aníma sus Cartas: Si logrando el grande, y famoso Palafox el espíritu tan symbolo con Santa Teresa, tan semejante

el

el talento, y tan parecido el génio y ànimō, aún confiessa no pueden parecer bien sus Notas á vista de aquellas Cartas: ¿qué se dirá de quien le mandaron escribir, sin haber aprendido á hablar, siéndole tan estraña la lengua Castellana, como la Latina? qué se dirá de quien jamás semejante assunto se le passó por el pensamiento, antes lo resistió quanto pudo, quando le intimaron el encárgo? qué se dirá de quien por lo mismo carece no solo de espíritu, talento, génio y estilo, sino tambien de inclinacion, y de gusto? No errarìa tal vez quien dixere: *Bobe venaris leporem*; esto es, que con medios y sin proporcion mal se puede conseguir el fin. Aunque acaso la discrecion resolverá mas bien, que el Religioso con obedecer cumplió con su obligacion.

Compelido pues de superior orden, he formado las Notas que salen al presente: he procurado proceder en ellas con la mayor claridad, y fiel puntualidad á la Cronología, que es uno de los requisitos principales de las Notas, y mas en el siglo que vivimos, en que parece subió la crítica á su Zenit, passados aquellos siglos de oro, en que bastaba decir verdad. *Satis fuit non esse mendacium*, dixo Ciceron. (1) Mas no basta en el dia decir verdad, porque quieren saber el quándo, dónde, y á quien.

Esta ctítica puntual vémos observada en un sublime exemplar y eminente Maestro en los mismos Escritos de la Santa. Pues habiendo recibido el gran Pontífice Bene-

dic-

(1) Cicer. lib. 1. de Orat.

dicto XIV. con Apostólica benignidad una Carta original de la Santa, que le presentó la Religion, la regaló, y dirigió á las Carmelitas Descalzas de Bolonia, junta con un Breve, ó Carta Pontificia, en que la hace, ó añade sus Notas en lengua materna de Italia, de la que el Reverendo Padre Fr. Manuel de la Virgen, Procurador general de la Congregacion de España en la Curia Romana, remitió copia traducida á nuestro Castellano á las Carmelitas Descalzas de Valladolid. El sobrescrito dice: *A las amadas hijas la Priora y Monjas del Monastèrio de Carmelitas Descalzas de nuestra Ciudad de Bolonia.* El Breve assí:

„ Jesus María ⁼ Benedicto XIV. Amadas hijas, salud y Apostólica bendicion. ⁼ *Habièndonos regalado el Padre Procurador general de vuestro Orden de Carmelitas Descalzos de España una Carta original de vuestra Santa Madre Teresa, os hacemos á vosotras, ò amadas hijas, de muy buena voluntad un tal dón, estando bien persuadidos de la veneracion con que conservaréis el regálo que os hacemos; siendo una Reliquia de vuestra Madre Santa, quien con sus santas Reglas y Magisterios os ha abierto el camíno del Paraíso, que vosotras con tanta perfeccion vais siguiendo.*

Las Cartas escritas de propio puño de la Santa fueron repartidas en varios Conventos de la Orden, y la que os embiamos estaba en el Monasterio de vuestras Religiosas de Valladolid. Ella es indubitablemente escrita de letra de la Santa, como advierten las sobredichas Religiosas en el documento adjunto, que assimismo remitimos. (2) *Además que*

(2) La Certificacion que presentó a su Santidad la Comunidad de Valladolid.

la letra es bastantemente conocida en toda España. La Carta es la LVI. entre las impressas en la primera Parte, y està ilustrada con las Notas de Monseñor Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma. Nos no nos detendrémos á repetir lo que en dichas Notas se contiene, pudiendo vosotras con toda comodidad leerlo, pues están impressas: añadirémos empero algunas cosas omitidas por el dicho Prelado.

No era costumbre en la Santa expressar el Lugar de donde escribia, como puede observarse en otras de sus Cartas. Por tanto este Lugar tampoco está expresso en la Carta que os embiamos: mas siendo en ella la fecha del dia 17. de Febrero del año de 1577. hay lugar para creer que fuesse escrita en la Ciudad de Toledo. Porque habiéndosele ordenado á la Santa Madre, estando en Sevilla en el princípio del año de 1576. que passado el hibierno se fuesse al Monasterio de Toledo; y no habiendo salido de este Monasterio hasta principio de Agosto del año de 1577. como reflexîona bien Yepes en el libro segundo, cap. 28. y el libro 4. de la Historia (3) cap. 26. num. 3. Parece queda bien probado el assunto, que la Carta de que hablamos fue escrita en Toledo.

La que os embiamos fue escrita à la Madre María de San Joseph, Priora de Sevilla, á la qual assimismo fueron escritas por la Santa treinta y ocho Cartas, de las quales doce se contienen en la primera parte del Epistolario, y veinte y seis en el Tomo segundo. Fue esta Religiosa estimadíssima de la Santa Madre, habiendo sido Compañera suya en la Fun-

da-

(3) La Crònica de nuestra Orden.

dacion del Convento de Veas, y del Monasterio de Sevilla, donde la misma Santa Madre la dexó por Priora, y gobernó dicho Monasterio algunos años con religiosíssima exâccion, y exemplaridad, de donde passó despues á Portugal por Fundadora del insigne Monasterio de San Alberto de Lisbóa. Todo consta assí en la Historia General de la Orden, en el lib. 3. cap. 33. num. 1. cap. 37. num. 3. cap. 48. n. 3. y en el lib. 6. cap. 41. num. 2.

Y quando hubiesse necessidad de otra alguna cosa, para mas assegurar siempre el gran crédito de la Madre, á quien la Carta se escribió, podéis estender la mano al Epistolario de la Santa, y leer la Carta LVIII. de la primera Parte, al num. 3. donde con grande admiracion vuestra leeréis lo que de ella escribe la Santa Madre: Si mi parecer se hubiera de tomar, despues de yo muerta la eligieran por Fundadora; y aun en vida muy de buena gana, que harto mas sabe que yo, y es mejor: esto es decir verdad. *Nos darémos de muy buena gana un rebaxo á esta enfática humildad de la gran Madre Santa Teresa: mas con todo el rebaxo queda siempre un gran fondo en el mérito, y crédito de la Madre María de San Joseph.*

El regálo pues que os embiamos, y que en mi nombre os serà presentado por el Padre Pablo Andrés de Santa Francisca Romana, Religioso vuestro, de cuya probidad, y sabiduría nos hemos valido en todo el tiempo de nuestra residencia en Bolonia, es por muchos capitulos apreciable, y quanto á esto pudiesse tambien contribuir el afecto del Donador acerca de vosotras, no os olvidéis de añadirlo, como ni tampoco de rogar á Dios por él, que tiene gran necessidad; y

que con pleno corazon os dá la bendicion Apostólica. Data en Roma cerca de Santa María la Mayor á XX. de Febrero de M.D.C.C.L.I. el año undécimo de nuestro Pontificado. (4)

Esta Carta Pontificia, áunque algo difusa, he querido introducir y ofrecer aquí, no menos al gusto que al provecho de los eruditos. Lo uno, porque puede servir de norma y exemplar á quantos hubieren de formar semejantes Notas. Lo otro, para que se véa que puede añadirse á las Notas anteriores, ó hacer otras de nuevo, quando lo pida la razon y la verdad; quedando con su estima y autoridad las primeras. Lo otro, por ceder tan en crédito de Santa Teresa, de su hija, y de sus Cartas, pues mereció aquella tal Comentador, que apenas otras, excepto las Canónicas, han logrado igual en autoridad y magestad.

Mas en sus letras Apostólicas es digno de singular nota, y aún de admiracion: Lo primero, el que no reputasse assunto estráño de un Sumo Pontífice, cargado con los cuidados gravíssimos de toda la Iglesia, el ponerse tan de propósito á computar tiempos, cotejar especies, y rebolver historias, para ilustrar con sus adiciones una Carta de Santa Teresa: clara señal de que adolecía tiernamente en la devocion de esta Seráfica Virgen, y de el alto concepto con que estiman sus Cartas los mas sábios del mundo, como lo fue este insigne Papa.

Esta altura de estimacion à que en el dia han llegado los

(4) No se halla firma de Secretario.

los Escritos y Cartas de la Santa, han animado á los Prelados á dàr al Público las que tenían reservadas en sus Archivos, con otras que nuevamente se han podido recoger. Deteniéndose acaso los Antiguos á publicárlas, por no haber arribado en aquel tiempo la Santa y su doctrina al grado eminente de aceptacion, con que hoy resplandece en la Iglesia. Pues llegò á decir el Illmo. Obispo de Guadíx, que quanto hay escrito en sus Cartas respira gracia, y está sazonado con tanta sal de prudencia, que al mas fastidioso Lector deleyta con utilidad. *Omnes gratiam spirant, tantoque prudentiæ sale condiuntur, ut vel fastidiosos Lectores utilitèr delectent.* (5)

Lo segundo, vémos en dichas Notas Apostólicas la puntualidad con que se debe proceder en aclarar el donde, quando, y á quien se escribieron las Cartas. Esta regla he procurado observar en todas, diciendo en las que no se puede afirmar con certeza, á lo menos lo mas verosímil en las circunstancias; ni en noticias antiguas puede pedir otra cosa la crítica mas severa. Pues aún el grande Benedicto de las circunstancias verosímiles del tiempo sacó el donde se escribió aquella Carta. Si en algunos passages me aparto de lo que dicen las Notas anteriormente impressas, ó de la Crónica de la Orden, es convencido de la verdad, la qual no pocas veces descubre el mismo tiempo, que la tuvo oculta en las obscuridades de su seno. Las mismas Cartas comunican mucha luz, de que, por no habérlas visto, carecie-

ron

(5) Episc. Accit. Bibl. Graf. Cut. V. S. Ter.

ron los antiguos. Si á alguno se diere en este Escrito nombre de Santo, se entienda conforme al Decreto de Urbano VIII. Todo lo sujeto á mejor parecer, y á la correccion de la Santa Madre Iglesia.

FEE DE ERRATAS.

Pagina	*Linea*	*Dice*	*Lee*
10.....	16.....	gennit.....	*genuit*.....
81.....	29.....	se no.....	*no se*.....
90.....	25.....	hermano.....	*hermana*.....
93.....	38.....	sinccridad.....	*sinceridad*.....
105.....	2. marg.	Tosdo.....	*Tostado*.....
168.....	2. marg.	pe.....	*de*.....
394.....	36.....	En el núm. 7.	*El num.* 7.....
231.....	6.....	Cattas.....	*Cartas*.....
260.....	9.....	Epitecto.....	*Epicteto*.....
282.....	17.....	almuada.....	*almohada*.....
297.....	ultima....	coma.....	*como*.....
308.....	24.....	ofendit.....	*offendit*.....
353.....	23.....	estampra.....	*estampar*.....
481.....	8.....	num. 11.....	*numer.* 9.....

IN-

INDICE
DE LAS CARTAS,

QUE SE CONTIENEN EN ESTE TOMO Tercero.

CArta I. *Al Señor Rey Felipe II.* Pag. 1.

Carta II. *Al Eminentíssimo Señor Cardenal, Arzobispo de Toledo, Don Gaspar de Quiroga.* pag. 8.

Carta III. *A la Excelentíssima Señora Doña María Henriquez, Duquesa de Alva.* p. 14.

Carta IV. *A Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagón.* p. 21.

Carta V. *A la Illma. Señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.* p. 26.

Carta VI. *A la Illma. Señora Doña María de Mendoza.* p. 30.

Carta VII. *Al R. P. Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus.* p. 39.

Carta VIII. *Al P. Fr. Gerónymo Gracian de la Madre de Dios.* p. 48.

Carta IX. *Para el mismo.* p. 55.

Carta X. *Para el mismo.* p. 61.

Carta XI. *Para el mismo.* p. 65.

Carta XII. *Para el mismo.* p. 79.

Carta XIII. *Para el mismo.* p. 86.

Carta XIV. *Para el mismo.* p. 98.

Carta XV. *Para el mismo.* p. 104.

Car-

Carta XVI. *Para el mismo.* p.112.
Carta XVII. *Para el mismo.* p.115.
Carta XVIII. *Para el mismo.* p.122.
Carta XIX. *Para el mismo.* p.130.
Carta XX. *Para el mismo.* p.139.
Carta XXI. *Para el mismo.* p.148.
Carta XXII. *Para el mismo.* p.156.
Carta XXIII. *Para el mismo.* p.165.
Carta XXIV. *Para el mismo.* p.174.
Carta XXV. *Para el mismo.* p.178.
Carta XXVI. *Para el mismo.* p.187.
Carta XXVII. *Para el mismo.* p.195.
Carta XXVIII. *Para el mismo.* p.202.
Carta XXIX. *Para el mismo.* p.215.
Carta XXX. *Para el mismo.* p.219.
Carta XXXI. *Para el mismo.* p.228.
Carta XXXII. *Para el mismo.* p.237.
Carta XXXIII. *Al P. Fr. Ambrosio Mariano, Carmelita Descalzo.* p.243.
Carta XXXIV. *Para el mismo.* p.251.
Carta XXXV. *Para el Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.* p.255.
Carta XXXVI. *Para la Señora Doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.* p.262.
Carta XXXVII. *Para la misma.* p.266.
Carta XXXVIII. *A Don Diego de Guzman, sobrino de la Santa.* p.270.
Carta XXXIX. *Para el Señor Don Gerónymo Reynoso, Canónigo de Palencia.* p.273.

Car-

Carta XL. *Para el mismo.* p.277.
Carta XLI. *Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canónigo de Palencia.* p.287.
Carta XLII. *Al Lic. Don Dionysio Ruiz de la Peña.* p.292.
Carta XLIII. *Para un Confessor de las Religiosas Carmelitas Descalzas.* p.301.
Carta XLIV. *Para otro Confessor de dichas Religiosas.* p.305.
Carta XLV. *Para Antonio Gaytan, Caballero de Alva.* p.310.
Carta XLVI. *Para el mismo.* p.316.
Carta XLVII. *A Rodrigo de Moya, Caballero de Caravaca.* p.322.
Carta XLVIII. *Para Pedro de la Vanda, Caballero de Salamanca.* p.328.
Carta XLIX. *Para Mathéo de las Peñuelas.* p.332.
Carta L. *Para Roque de Huerta.* p.336.
Carta LI. *Para el mismo.* p.340.
Carta LII. *Para el mismo.* p.345.
Carta LIII. *Para Diego de Ortiz.* p.352.
Carta LIV. *A una Persona de Avila.* p.356.
Carta LV. *A Doña Teresa de Laiz, Fundadora de Alva.* p.359.
Carta LVI. *A Doña Inés Nieto.* p.364.
Carta LVII. *A una Señora.* p.367.
Carta LVIII. *A otra Señora.* p.371.
Carta LIX. *A la M. Maria Bautista, Priora de Valladolid, y sobrina de la Santa.* p.375.

Carta LX. *A la misma.* p.384.
Carta LXI. *A la misma.* p.392.
Carta LXII. *A la M. Ana de la Encarnacion, Priora de Salamanca.* p.400.
Carta LXIII. *A la M. María de San Joseph, Priora de Sevilla.* p.405.
Carta LXIV. *A la misma.* p.408.
Carta LXV. *A la misma.* p.411.
Carta LXVI. *A la misma.* p.416.
Carta LXVII. *A la misma.* p.423.
Carta LXVIII. *A la misma.* p.426.
Carta LXIX. *A la misma.* p.431.
Carta LXX. *A la misma.* p.435.
Carta LXXI. *A la misma.* p.440.
Carta LXXII. *A la misma.* p.446.
Carta LXXIII. *A la misma.* p.450.
Carta LXXIV. *A la misma.* p.457.
Carta LXXV. *A la misma.* p.466.
Carta LXXVI. *A la misma.* p.470.
Carta LXXVII. *A la misma.* p.476.
Carta LXXVIII. *A la misma.* p.483.
Carta LXXIX. *A la misma.* p.488.
Carta LXXX. *A la misma.* p.505.
Carta LXXXI. *A la misma.* p.511.
Carta LXXXII. *A la misma.* p.520.

CAR-

CARTAS
DE LA SANTA MADRE
TERESA DE JESUS.
CARTA PRIMERA.

AL PRUDENTISSIMO SEñOR

EL REY FELIPE II.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra Magestad. Amen. Bien creo tiene V. Mag. entendido el ordinário cuidado, que tengo de encomendar á V. Mag. á nuestro Señor en mis pobres oraciones. Y áunque esto, por ser yo tan miserable, sea pequeño servicio; en despertar para que lo hagan estas Hermanas de Monaste-

rios de Descalzas de nuestra Orden, es alguno: porque sé que sirven á nuestro Señor. Y en esta Casa que ahora estoy se hace lo mesmo, junto con pedir para la Reyna nuestra Señora, y el Príncipe (á quien Dios dé muy larga vida.) Y el dia que su Alteza fue jurado, se hizo particular oracion. Esto se hará siempre; y assí, mientras mas adelante fuere esta Orden, será para vuestras Magestades mas ganáncia.

2. Y por esto me he atrevido á suplicar á V. Mag. nos favorezca en ciertas cosas, que dirá el Licenciado Juan de Padilla, á quien me remito. V. Mag. le dé crédito. Ver su buen zelo me ha combidado á fiar de él este negócio: porque el sabérse sería dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de nuestro Señor. Su divina Magestad le guarde tantos años, como la Christiandad ha menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones, que hay en ella, que tenga Dios nuestro Señor un tan gran defensor y ayuda para su Iglesia, como V. Mag. es. De esta Casa de la Encarnacion de Avila 11. de Junio de 1573.

Indigna Sierva y Súbdita de V. M.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NO-

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta decía assí: *A la S. C. C. M. del Rey nuestro Señor.* Quiere decir: A la Sacra, Cesarea, Católica Magestad del Rey nuestro Señor. Su original se conserva con veneracion en un devotíssimo Relicario de los Padres Capuchinos de Xerez de la Frontera. Escribióse en Avila á 11. de Junio de 1573. y es la primera de las que se hallan escritas por la Santa al gran Monarca Felipe II. pues áunque sabemos haberle escrito otras anteriormente, las ha desaparecido el tiempo que todo lo consume.

2. Es cierto, que quando la Santa llegó à Madrid año de 1569. de páso para la Fundacion de Toledo, embió por escrito al Rey, por mano de la Señora Infanta Doña Juana, ciertos avisos muy convenientes para el bien de sus mas secretos pensamientos. Decìale, entre otras cláusulas, estas notables palabras: *Que se acordasse, que el Rey Saul habia sido escogido, y ungido.* A la verdad, era mucho decir de una Monja á un Rey, á no ser de parte de Dios. Pero era Santa Teresa Embajadora de la Corte Celestial, Legada á Látere del Soberano Emperador, Nuncia del Rey Supremo: *Regis superni nuntia.* Con que no podia dexar de hacer su legacía con toda fidelidad.

3. Para que el celestial aviso tuviesse próspero efecto, habia prevenido el Señor à la hija de Elías, como á su Padre, se saliesse luego de la Corte, y que no se viesse con el Rey: quien luego que leyó el papel de la Santa, algo sobrecogido dixo: ¿*No vería yo á essa muger*? Buscáronla presto; pero sabiendo que se ausentó, cesó la diligencia.

Deseó Felipe II. vér á Santa Teresa.

4. No es dudable obró útiles efectos en el Real corazon de aquel pio Monarca el papel de la Santa; pero no llegando á todo lo que Dios pretendía, la mandó de alli á algun tiempo le bolviesse á escribir, porque era menester. Todo lo qual se sabe de la V. Isabél de Santo Domingo, que acompañaba entonces á la Santa, y lo entendió de ella misma. Y nos declara la íntima ó secreta inteligencia que cultivaba la Santa con aquel gran Rey, la qual sería mucha parte para hallarle como à Padre despues, quando acudió á su amparo y proteccion.

5. Igualmente nos muestra esta familiar correspondencia el contenido de esta Carta; pues embiar á decir negocios secretos, indica intervencion de amistad, que en los Soberanos debemos llamar merced, gracia, ó favor. El V. Palafox, notando la primera Carta del tomo I. dice unas

palabras, que merecen se repitan en esta, pues la vienen muy ajustadas, como lo estará advirtiendo la discrecion.

6. *Tres cosas*, dice, *se deben notar en esta Carta. La primera el zelo, la segunda la confianza, la tercera la libertad de espíritu con que escribe á aquel prudentíssimo Rey.* Todo lo qual, áunque conviene á aquella Carta con gran propiedad, en esta resplandece con mayor primor. Pues á mas que le encarga por medio de Padilla negocios tan ocultos, que hasta ahora no se han descubierto, aquel imperativo: *V. Mag. le dé crédito*, indica gran zelo, gran confianza y gran libertad de espíritu. Y áunque no sea imperativo, sino optativo, ó deprecativo, expuesto á un Rey, declara mucha confianza, ingenua satisfaccion, esmaltada, ó guarnecida de una santa, y superior libertad.

7. En el num. 1. dá principio, manifestando el gran cuidado con que vive de encomendar á Dios á su Magestad, llamando á sus *Oraciones pobres, y pequeño servicio.* Assí las calificaba su humildad; pero es cierto que aquel discretíssimo Príncipe, con las repetidas experiencias de que le tenía leído el corazon, y penetrado lo mas oculto de su alma, las apreciaría por su mayor tesoro. Pues si el otro Rey de los Godos hizo justa estimacion de S. Benito, al vér que conoció por luz superior lo que no sabía por la natural: sabiendo Felipe II. que á Santa Teresa había entregado el Supremo Rey la llave dorada, para que penetrasse lo mas retirado de su Gabinete Real, la tendría en aquel reverente concepto que Josaphat al Profeta Eliséo, haciendo el debido aprecio de su persona y Oracion.

8. Pero la Santa dice, que áunque la suya es pequeño servicio, el despertar á sus Hijas para que la hagan, es alguno. Y dá la mejor razon con afirmar: *Porque sé que sirven á Dios.* Todo parece que lo sabe esta sábia Virgen. Sabe si los Reyes agradan á Dios: sabe sus mas ocultos pensamientos: sabe darles sus avisos: sabe que sus Hijas sirven á Dios; y sabe, que las oraciones de los que sirven á Dios son de gran servicio para un Rey. Lo cierto es, que las oraciones de los que agradan á Dios son de mas servicio para un Rey, que el que le pueden hacer todos los Exércitos muy armados. Pues como bien pondera San Ambrosio, mas le valió la oracion de Eliséo al Rey de Israël, que todos sus numerosos Exércitos. La celebrada victoria de Betulia no fue triunfo del Exército Hebréo, sino de la oracion de Judit con sus compañeras.

S. Ambros. Serm. 86.

9. A las devotas súplicas de los que sirven á Dios se atribuye la famosa victoria que consiguió la Armada Católica en Lepanto, coadyuvando no poco à su consecucion la oracion fervorosa de la V. Cardona, instando al Cielo, y alcanzando del Señor, que mudasse favorable el viento, mereciendo vér desde Madrid, y profetizando el feliz éxîto en la Corte, al mismo tiempo para consuelo de Felipe II. que prudente mandó se tu-

viesse

viesse en secreto, por si no salía verídico el suceso. Salió, y experimentó el pio Monarca, que es gran servicio para un Rey la oracion ferviente de los que sirven á Dios.

10. Igualmente glorioso fue el triunfo que consiguió el milagroso Carmelita Descalzo Fr. Domingo Ruzóla en Praga, contra la sobervia obstinada de cien mil Hereges, habiendo conservado antes por sus oraciones y profetica luz en España al Rey, à la Corte y mucha parte del Reyno, que libró de conocidos peligros. Con cuyas continuas experiencias, y otras muchas que se omiten, estaba tan propenso el generoso ánimo de Felipe II. á las Fundaciones de la Santa, que lo mismo era saber su pretension, que dár no solo su facultad Real, sino empeñar en sus Fábricas su Soberana proteccion.

11. Assí lo executó con la de las Religiosas de Caravaca, la de Religiosos de Zaragoza, Valencia, Pamplona, Bañeza, Roda, Desierto de Bolarque, y à mas de otras la de S. Hermenegildo de Madrid, para cuya fábrica mandó dàr de contado quatro mil ducados. Esta es verdaderamente máxîma digna de un Príncipe Católico, que asegura la prosperidad de su Reyno en los aumentos de la Religion. En efecto sabemos que nunca ha estado España en mayor auge, lustre y poder, como en tiempo de Felipe Segundo y sus gloriosos Progenitores, que fueron Protectores de las Sagradas Religiones, y de todo el estado Eclesiástico, fundando y dotando muchas Iglesias, Templos y Monasterios Magníficos.

12. Heredaron sin duda esta generosa piedad y piadosa Religion de sus gloriosos ascendientes: entre los quales Don Fernando el Católico habiendo fabricado muchas Catedrales, Iglesias y Monasterios, solía decir: *De los Eclesiásticos solo quiero las oraciones, porque á sus santos Sacrificios, y Oraciones debemos la mayor parte de nueſtras Conquistas.* Grandes fueron las victorias de Don Fernando contra los Moros, por las quales mereció el glorioso título de Católico, pero las atribuye su piedad por la mayor parte à las oraciones de los que estaban dedicados á Dios: Máxîma que confirma lo que dice á su Serenîssimo viznieto la Santa en esta Carta, como tambien lo que infiere: *Que quanto mas adelante vaya esta Orden, será mas ganáncia para su Magestad.*

13. Quando no acreditáran esta verdad las experiencias, que calla la pluma por la estrechura de las Notas, basta que lo diga Santa Teresa. Solo no se puede callar, sino decir, publicar y repetir, *que quantos mas haya que sirvan á Dios, es mayor ganancia* en lo espiritual y temporal, para el Rey, para el Reyno, para sus Conquistas, armas y exércitos.

14. Tampoco se puede omitir lo que no omitió la Santa, y es que no solo sus hijas las Descalzas encomendaban à Dios al Rey, sino que en la casa donde se hallaba, que era la Encarnacion de Avila en que es-

ta-

taba Priora á la sazon, se hacía lo mismo. Tal despertador tenían en la Santa, que no las dexaría à sol ni á sombra : pues tenía escrito en el libro de su Vida y en el Camino de Perfeccion su zelo y sus ansias del bien, salud, y acierto de los Reyes Católicos, diciendo que este era el fin con que juntaba à las Religiosas en sus Conventos. Añadía con desapropio tan heroyco como singular, que se privaría ella con gusto de los recibos de Dios, porque su Magestad los comunicasse á los Reyes, para su provecho espiritual, y acertado gobierno de sus Reynos.

15. Prosigue su Carta diciendo, que lo mismo *se hacía por la Reyna*: Eralo Doña Ana de Austria, quarta consorte de Felipe Segundo. Y por el *Príncipe* : Llamóse Don Fernando, que profetizado antes por la V. Cardona, nació à 4. de Diciembre de 1571. fue bautizado por el Cardenal Espinosa á 16. de aquel mes en la Parroquia llamada San Gil. Fue jurado por heredero de estos Reynos en el Convento de S. Geronymo el Real à últimos de Mayo del año de 73. teniendo uno y algo mas de edad, en cuyo dia, dice la Santa, se *hizo particular Oracion.*

Hist. lib. 4. cap. 15. n. 5.

16. Marchitóse este Serenissimo pimpollo de Austria, muriendo á 18. de Octubre de 78. á los seis años de su edad, con universal sentimiento; y muy particular de su Padre. Pero recibió el golpe con tan christiana resignacion, que mandó avisar á sus Reynos, no se hiciessen muestras de sentimiento, sino procesiones y oraciones públicas, dando gracias al todo Poderoso por la merced que le habia hecho en colocarle en tan tierna edad en su Soberano Reyno: dando tan heroyco exemplo á los Padres de lo que deben hacer en la muerte de sus hijos. No es dudable que la oracion de la Santa, con la de sus Comunidades Religiosas el dia de la solemne jura de aquel Príncipe, cooperaría no poco á tan exemplar conformidad.

17 En el numero 2. está tan sigilosa la Santa, que no se dexan penetrar los negocios que trataba con aquel Soberano. Embíalos á decir con el Licenciado Juan Calvo de Padilla, Sacerdote de tan conocida virtud, que mereció la mayor confianza del Rey, y de la Santa. Nuestro Padre Gracian refiere, que bajando su Rev. de leer Escritura en la Catedral de Sevilla, se llegó este virtuoso Sacerdote á él sin conocerlo aún, preguntándole por el Padre Gracian y Mariano. Díxole que la Madre Teresa con quien habia estado, quedaba cuidadosa de que se habian ausentado de Castilla. Añadió en confianza que iba para embarcarse á tierras de Negros Gentiles, llevando del Rey ciertos recados á los Reyes de Portugal. Pero viéndole Gracian tan zeloso del bien de las Religiones, compuso con el Arzobispo que se bolviesse. Pudo ser fuessen estos los negocios que trataba la Santa con el Rey, pues todo resultó del viage que aqui escribe : porque aquel Apostol en trage de muger, siempre ansiaba y procuraba el bien de las almas, y la conversion de las Gentes por todas las vias possibles.

Es

18. Es verdad que por la letra se podrá presumír eran mas propios los negocios ; pero igualmente es cierto que su espíritu Apostólico tenía por propios los negocios de Dios. Era Esposa verdadera de Jesus; y assí, como propio, zelaba su divino honor. Ello es que no se descubre por entonces en su Reforma assunto, que necesitasse la Proteccion Real. Por otra parte, era aquella inteligencia tan secreta, que ni de su Carta la fió la Santa: con que quererla descubrir, sería echarnos á adivinar. Bástenos saber lo que asegura aquella celestial pluma, *que todo era para gloria y honra de nuestro Señor.* Todo lo dirigía la Santa á este fin, como otro San Ignacio: *ad majorem gloriam Dei.*

19. Al fin es muy digno de notar el esclarecido epíteto que dà la Santa á Felipe II. llamandolo *Gran defensor de la Iglesia.* Este es el lustre mayor de los Príncipes, este es el mejor elogio de los Reyes, y el blason mas glorioso de los Emperadores. Ni David, ni Josías, ni Constantino, Honorio, ó Teodosio, ni San Luis Rey de Francia, ni el invictíssimo Carlos V. ni el grande Luis XIV. ni algun otro Emperador ha gozado piedra mas brillante en su Corona, ó Diadema Imperial. Pero Felipe II. la supo merecer por el zelo de la verdadera Religion.

20. Dígalo la respuesta que dió al Conde de Egmont, quando le vino á pedir libertad de conciencia para los Estados de Flandes: pues oyendo el Rey la pretension, le respondió con católica severidad: *Antes dexaré de ser Rey, que permitir Hereges en mis Reynos.* Assistiendo en Valladolid á un Auto de Fé levantado en pie con la espada en la mano, le dixo uno de los reos: Señor, como me dexa quemar V. M. siendo quien soy? Y le satisfizo con decir: *yo traheré leña para quemar á mi hijo, si fuere tan malo como vos.* Hallándose en la Iglesia de Valencia en una Missa solemne, viendo le trahían la paz, dixo al Ministro: *andad, y dadla primero al Arzobispo.* Díxolo el pio Monarca, por decidir las controversias que habia en aquella Iglesia, como en el Reyno del Perú, sobre si se habia de dár en la Missa la paz antes al Arzobispo que al Virrey. Estas heroycas demostraciones de su católica piedad, y otras grandiosas empresas de su mucha religion, declaran la verdad del título glorioso que aqui le dá Santa Teresa, llamándole gran Defensor de la Iglesia.

CAR-

CARTA II.

AL EMINENTISSIMO SEñOR CARDENAL y Arzobispo de Toledo Don Gaspar de Quiroga.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. I. S. Dos Cartas de V.I.S. he recibido, que ha sido gran consuelo y favor para mí. Beso las manos de V.I.S. muchas veces. Yá he obedecido lo que V. I. en ellas me mandaba, de dár el hábito á nuestra charíssima Hermana Elena de Jesus, como V. S. I. verá por esta Carta suya, que aquí vá. Espero en nuestro Señor ha de ser para mucha gloria suya, y bien de esta Sagrada Orden de su gloriosa Madre, y que servirá mas á V. I. S. con sus oraciones; pues mientras mas creciere en santidad, mas aceptas serán delante de Dios.

2 Muchas gracias doy á S. M. de saber, que tiene salud V. I. S. plega á él sea por muchos años, como todas estas súbditas de V. I. S. le suplicamos. En ellas tengo confianza de que nos ha de hacer esta merced, que entiendo son buenas almas, que de mí confio poco por ser tan ruin; áunque trahigo bien presente á V. I. S. en especial cada dia, quando me veo en su presencia. El

Pa-

Padre Provincial nuestro fue á dár el Hábito, y me escribió el gran contento, que le había sido. De Avila, de esta Casa de San Joseph á treinta de Octubre.

Indigna sierva y súbdita de V. I. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. ESta Carta se escribió en San Joseph de Avila á 30. de Octubre de 1581. Su contenido se reduce, á dár cuenta al Señor Quiroga, como quedaba servído y obedecído en lo que había instado á la Santa. Resistió el Cardenal con tal teson la pretension de su sobrina Doña Elena, que quiso entrar Carmelíta Descalza en Medina el año de 1567. que en mas de doce años de deseos, no pudo ablandar su entereza.

2. A su vista tambien la Santa mostró tan heroyco desinterés, que reusó admitir Novícia tan calificada, hasta que el mismo Cardenal, mitigando su tesón, y cediendo la Púrpura á la Santidad, la escribió con amorosa instancia, para que se sirviesse de admitirla.

3. La que sabía ser firme con los constantes, sabía ser dócil con los dóciles, como se dexa vér en esta Carta tan atenta, cariñosa, y cortés, respondiendo al Cardenal con igual atencion que urbanidad, que quedaba obedecido á lo que mandaba en dos suyas: pues Doña Elena de Quiroga yá era *su caríssima hermana Elena de Jesus*, como lo vería por la Carta escrita de la misma Novícia, que le incluía.

4. ¡O válgame el Cielo! Quantas veces los mismos que habían de persuadir á sus deudos se sacrifiquen á Dios, son los que estorvan, y desaprueban la vocacion! Para darlos al mundo no hay rezelos, para entregarlos á Dios todo es temores y repáros. Muchos tuvo este Príncipe para que su sobrina abrazasse la Religion; pero su heroyca perseverancia alcanzó de Dios mudasse el concepto de su tio, à fin de que la dexasse ofrecerse toda en perpetuo holocausto. Consiguiólo, tomando el santo Hábito quince dias antes que se escribiesse esta Carta: pues como se dixo en las

Notas á la 60. del Tomo II. logró la dicha el dia 14. de Octubre de este año de 81.

5. En el numero 1. dice la Santa, *que espera en nuestro Señor ha de ser para mayor gloria suya, y bien de esta Sagrada Orden de su gloriosa Madre.* Este decoroso título daba la Santa, por lo regular, á su profética Profession, llamándola Orden de la Virgen, y Orden de la gloriosa Madre de Dios. Aprendió sin duda de la boca del mismo Señor el glorioso nombre que había de dár à su Religion: pues se le oyó pronunciar., mas de una vez, con sus divinos labios: conociendo al mismo tiempo la gran complacencia, que recibe la Soberana Reyna de los Angeles, en que se intitúle y nombre assí esta su Sagrada Orden, como lo dá á entender la Santa en varias partes de sus Celestiales Escritos.

6. Confirmanlo los Oráculos de la Iglesia en sus Bulas Apostólicas: pues Gregorio XIII. dice, que la Beatíssima Virgen María engendró esta Sagrada Orden espiritualmente, y la crió á sus puríssimos pechos: *Spiritualitèr gennit, & ad ubera lactavit.* Sixto IV. afirma, que quiso la Soberana Emperatriz con su Santíssimo Hijo ennoblecer su Orden con especial título, que es llamarse Orden de la Gloriosíssima Madre de Dios: *Quem Ordinem ejusdem Gloriosissimæ Dei-Genitricis, semperque Virginis Mariæ speciali titulo voluit insigniri.* De donde consta lo mucho que la gran Reyna del Cielo se complace, en que se nombre su Orden con este glorioso título.

7. Por aumentarla esta maternal complacencia, varios Sumos Pontífices han concedido muchas Indulgencias á los fieles, que llamassen con esse título á la Religion, y à sus hijos. ¿Pues qué había de hacer Santa Teresa tan deseosa de complacer à su Divino Esposo, y á su Santíssima Madre, sino llamar á su Orden con este soberano nombre, siendo la Reformadora, no solo de sus fervores, sino tambien de sus antiguos blasones?

8. Al fin del numero 1. escribe la Santa dos sentencias dignas tambien de notarse. La primera, diciendo al Cardenal, *que siendo Religiosa su sobrina servirá mas á S. S. I.* Esta constante verdad no la quiere escuchar, ni creer el mundo, sino persuadir á sus seguidores, que en entrando algun hijo, ó pariente en la Religion, perdieron la honra y provecho, que esperaban de él. Pero dexando inumerables exemplares, que se pudieran alegar para su desengaño, solo se les pide á los que siguen su ignorante partido, que presenten uno, que por haber correspondido á la vocacion de Religion, haya perdido honra y provecho. No lo hallarán, sino que lo quiera fingir la passion. Pues las Sagradas Religiones presentarán un dilatado guarismo, que por haber professado el estado Religioso, honraron sus familias con blasones eternos.

9. Sean tres los testigos calificados, y de mayor excepcion, para que

que hagan plena probanza en tan sagrado assunto: pues *in ore duorum, vel trium testium stat omne verbum.* Sea el primero el Gran Padre San Bernardo, que padeció de sus deudos lo que no admite ponderacion, á fin de retraherle del estado Religioso. Perseveró constante, convenció á muchos, y venció á todos; ¡pero qué esplendor no ha dado á su familia este brillante lucero! Sea el segundo el Angélico Doctor Santo Thomás, que toleró por mas de dos años los mayores combates, aprissionado en una Torre, porque abrazaba la esclarecida Religion de Predicadores: como si esta heroyca resolucion hubiera sido el mas feo borron, que podía echar á su linage. Pero manteniéndose mas firme que la misma Torre; ¡qué lucimientos no añadió á su ilustre progenie este Sol de la Iglesia Militante! Matth. 18. 16.

10. Por tercera, en las empressas gloriosas de Religion, no podía faltar Santa Teresa de Jesus, pues la tenía el Señor destinada para exemplar, y Maestra de toda virtud. Despues de muchos combates con su gallardo natural, los padeció no pequeños de su buen Padre; pero al fin, rompiendo dificultades, y venciendo respetos de carne y sangre, hubo de entrar en el Monasterio á escusas de su Padre, porque la tenía dicho, que mientras le durasse la vida, no la daría licencia para lograr los deseos de su vocacion.

11. Logrólos á pesar del mundo y del infierno. ¿Pero qué blasones, qué gloria, qué honor no sobrepuso á los nobilíssimos apellidos de Sanchez, Cepeda, y Ahumada esta nunca bien celebrada Virgen con la entrada y perseverancia en la Religion? No halla la mayor eloqüencia voces, ni la mejor Retórica figuras para poderlo ponderar. Pero aún se puede temer, que ni con estos bellos exemplares, ni con otros muchos semejantes, que á los partidarios del mundo se les puede presentar, se desengañen: porque hasta que del todo cierran los ojos, nunca los abren bien.

12. La segunda sentencia, que escribe la Santa al Señor Quiroga es, que mientras su sobrina mas creciesse en santidad, serán mas aceptas sus oraciones delante de Dios. Esta es una doctrina católica, que tropieza tambien con las máxîmas, que en todos tiempos quieren prevalecer. Error fue de los Estoycos, de que hacen mencion Ciceron y Laercio, que la virtud no podía crecer, ni ser mayor. Seneca, gran discípulo de aquella escuela, erró tambien en juzgar, que podía llegar en esta vida la virtud á estado tan alto, que yá no admitiesse aumento.

13. Estos como Gentiles merecen alguna disculpa; pero no la merece Joviniano, Herege antiguo, en afirmar con obstinacion, que ni la virtud podía crecer, ni descrecer el vicio. Tampoco la merece el infeliz Luthero con sus sequaces, enseñando que todos los mortales son iguales en la justicia: porque esta, decía él, no es intrínseca, sino una me-

ra deputacion extrínseca. Lo cierto es, que en él no era intrínseca la justicia, ni solo extrínseca la injusticia. Los Beguardos, ó Beggardos, y Beguinos (que fueron Alemanes de nacion, y no Frayles de profession, como algunos los quisieron hacer) afirmaban entre otros errores, que podía el hombre llegar, en esta vida, à tal grado de perfecion, que de allí no pudiesse yá subir, ni baxar. Yà se dexa percibir, que semejantes doctrinas se ordenan à una total ociosidad, y perversa esencion de toda obra de virtud.

14. Pero todas se confutan con lo que enseña la Doctora de la Iglesia en sus celestiales escritos, y con lo que supone aquí, que todos pueden crecer en santidad, como lo afirman todos los Theólogos con el Angélico Doctor, y está declarado por artículo de Fé en varios Concilios, y ultimamente en el de Trento. De cuya definicion católica se infiere por legítima conseqüencia lo que añade la Santa, *que mientras uno creciére mas en santidad, que es crecer en gracia y caridad, mas aceptas serán sus oraciones delante de Dios*: y por consiguiente alcanzará mas favores de la Divina Magestad, como tambien lo dá á entender el Angel de las Escuelas.

D.Thom.2. 2.q.24.art. 4. 5. & 9. Conc.Trid. sess.6. can. 24. & 32. Ibid. q. 83. art. 11.

15. Explican los Theólogos esta verdad con un simil que ningun prudente puede dexar de admitir, y es: que un Soberano concederá mas mercedes y beneficios á un gran Privado, ó Amigo, como Alexandro á Ephestion, que á otro qualquiera particular: luego siendo la caridad íntima amistad con Dios, y la medida de la Santidad, quien mas creciére en caridad, conseguirá mas favores para sí, y para los demás de la soberana dignacion.

16. Conforme á esta sana Theología procedió la Santa, quando fundó su Religion, con el soberano fin de que sus hijas fuessen pocas, y buenas. Con el mismo dictamen dice en su Camino de Perfeccion, hablando de los Letrados, y demás Capitanes de la Iglesia: *que mas hará uno perfecto, que muchos que no lo estén.* Confirma esta gran verdad su hijo el mystico Doctor San Juan de la Cruz, afirmando, que mas aprovecha con sus oraciones á la Iglesia de Dios una alma fervorosa, y perfecta, que muchas tíbias, áunque sean justas. Del mismo sentir fue San Juan Chrysóstomo, probando su constante parecer con muchos exemplares del arte y estado Militar: en que uno de valor singular vale, y aprovecha por mil. Por millares valieron Noé, Moysés, Josué, Caléb, Elías, y otros Héroes de valor y virtud. Por diez mil valía solo David para su Pueblo de Get. ¿Por quantos valìa un Scipion para los Romanos, un Aníbal para los Athenienses, y para España un gran Capitán Hernan Gonzalez?

Camino de Perf. cap.3. num.3.

D.Chrysos. homil.40.

2.Reg.18.

17. Pues lo que para lo militar aprovecha el valor, vale para lo espiritual la perfeccion y virtud. Conforme á lo qual díxo el Señor à su esposa

Te-

Teresa, manifestándola su cariño, aprecio y amor: *Teresa, si no hubiera criado el Cielo, solo por tí lo criára.* Dándola á entender el divino Salomón, que entre muchas esposas de su agrado y cariño, era ella su paloma singular. Quéde pues asentada la máxîma de la Santa, que mientras mas creciére uno en santidad, seràn sus oraciones mas aceptas á Dios, y por consiguiente será mas útil al bien comun, y particular, áunque no luego se véa al ojo su grande utilidad, precio y valor.

18. En el numero 2. es muy de notar aquella profundíssima humildad, con que la Santa se abate y anonada, llamándose ruin, y sin provecho, para encomendar à Dios al Señor Cardenal: siendo la que acabamos de decir, y otra hermosa Esther, à quien el divino Assuero siempre tubo inclinada la vara del favor.

19. Solo le dice, como quien no dice nada, *le trahe presente en especial cada dia quando se vé en la divina presencia.* Alude à que comulgaba todos los dias: pues por grandes que fuessen los negocios, muchas las ocupaciones, continuados los viages, largos los cuidados, y corto el tiempo, no habia de faltar espacio para oír Missa, y comulgar. ¿Pero con qué humildad, pureza, preparacion, y devocion? Con qué ansias, afectos, y amor? Centelleaban los incendios de su alma, hasta salír fervientes llamas por la boca.

20. Vez hubo, que el Sacerdote retiró la mano, temeroso de que se la quemassen los volcanes visibles, que brotaba aquel animado Vesubio. Tal era su devocion al comulgar, que regularmente se quedaba arrobada en recibiendo al Señor. En esta seráfica alma lograba aquel divino Amante los deseos de encender al mundo en fuego de su amor, como díxo por San Lucas: *Ignem veni mittere in terram, & quid volo, nisi ut accendatur.* Ojalá todos los que le reciben, se preparen de modo, que no frustren las ansias de su divino corazon. Luc. 12. 49.

CAR-

CARTA III.

Á LA MUY EXCELENTE, E ILUSTRISSIMA Señora Duquesa de Alva.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con V. Excelencia siempre. Amen. Por acá me han dicho unas nuevas, que me tienen harto regocijada, de que está efectuado el Desposorio del señor Don Fadrique, y de mi señora Doña María de Toledo. Entendiendo yo el contento que será para V. Excelencia, todos mis trabajos se me han templado con este contento: áunque no lo sé de personas á quien yo pueda dár del todo crédito, mas de que dicen muchos indicios. Suplíco á V. Excelencia se sirva de avisarme, para que yo del todo esté alegre. Plega á nuestro Señor, que sea para mucha honra, y gloria suya, como yo espero que será: pues tanto há que se le suplíca.

2. Acá me han dicho la merced que su Excelencia nos hace á todos. Yo digo á V. Excelencia, que es tanta, que :::: (*) Si su Excelencia nos favorece en esto, es como librarnos de la cautividad de Egypto. Han me dicho, que su Excelencia ha mandado venga á este negócio el P. M. Fr. Pedro Fernandez. Es todo el bien

(*) No se pudieron leer aqui dos lineas del original.

que

que nos puede venir, porque conoce á los unos, y á los otros. Parece traza venida del Cielo. Plega á nuestro Señor guarde á su Excelencia para remedio de pobres y afligidos. Muchas veces beso á su Excelencia las manos, por tan grande merced y favor: y á V. Excelencia suplíco me haga merced de poner mucho en esta venida del Padre Fr. Pedro Fernandez á essa Corte, y dár calor en ello. Mire V. Excelencia, que este negócio toca á la Virgen nuestra Señora, que ha menester ser ahora amparada de personas semejantes en esta guerra que hace el demonio á su Orden: y pues muchos y muchas no entráran en ella, si pensáran estar sujetas á quien ahora las ponen. Ahora estamos muy mas consoladas, despues que gobiernan nuestros Padres: y assí espero en nuestro Señor ha de haber buen sucesso. Plegue á su Magestad nos guarde á V. Excelencia muchos años con la santidad, que yo siempre le suplíco. Amen. Fecha en San Joseph de Avila á 2. de Diciembre.

Sierva de V. Excelencia

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS

ESTA Carta, segun se colige de su contéxto, se escribió en Avila el año de 1577. Dos pruebas nos convencen para asignarla este año. La primera, que corrían voces, y aún no seguras, del casamiento del señor Don Fadrique, que con su padre el gran Duque fue preso, por haberle efectuado el año de 78. como consta de su vida. Con que siendo la fecha de la Carta de 2. de Diciembre, para dár lugar á las variedades que hubo en aquella Historia, es necessario se escribiesse en el antecedente de 77.

2. La segunda se funda en lo que dice la Santa; *Despues que gobiernan nuestros Padres.* En lo que alude al gobierno que tenía Gracian, como Comissario Apostólico, lo qual se verifica por el año de 77. quando aún gobernaba, áunque algo impedido, y como á medias, por las desazones yá comenzadas con el señor Sega. Y el año de 78. no se puede verificar: pues desde Agosto le tenía el Nuncio despojado de todas sus comissiones, habiendolo intentado desde Julio. Por lo qual se llama en los libros antiguos este atribulado tiempo *sede vacante*, diciéndose tenía el gobierno el Sr. Nuncio.

3. Intentó el Duque Don Fernando de Toledo el casamiento de su hijo con Doña María de Toledo su prima-hermana, hija de Don García Alvarez de Toledo, Virrey de Sicilia, y de Doña Violanta Colona, Marqueses de Villafranca, para dár succession á su gran Casa, é impedir el Matrimonio que pretendía con Don Fadrique otra Señora de Palacio, de calidad no igual. Por solo intentar el de su prima, ó resistir al de la otra Dama, le pusieron preso en Tordesillas. Salióse Don Fadrique de esta prision, efectuó el matrimonio con su Prima, y se bolvió al Castillo mas preso que había salido, que tambien es vínculo el matrimonio. Por esta accion mandó el Rey, que tambien su padre, como cómplice, fuesse preso á Uceda, hasta que le sacó de las cadenas para la conquista de Portugal. Este es el famoso desposório, de que trata la Santa en esta Carta.

4. Ella es tan discreta, cariñosa y cortés, como propia de su pluma singular. Se reduce su contenido á dos súplicas, que hace á aquella Excelentíssima Señora, dispuestas con tal arte y energía, que para pasar á la segunda, hace la puente de plata con la primera.

5. En el num. 1. la presenta esta, pidiendo la avise su Excelencia, si son seguras las voces que corrían del casamiento de su hijo. Pero dirá alguno no sin fundamento: ¿qué le importará á una Monja, y Monja recoleta, tener, ó no, avisos de bodas? Para qué quiere saber tales noti-

cias

cias una Santa, cuyas ansias eran, ó morir ó padecer? Responde, que *para estar del todo alegre.* ¿Pues por qué ha de estar mas alegre, con essas noticias una Santa, que publicaba recoleccion, trabajos, ayunos, penitencia, y rigor? Ahí está la gracia singular de este encanto de las almas.

6. Yá se díxo en las Notas á la Carta II. del Tomo 2. que esta Maestra Celestial, reprobando á los Hereges antiguos, que reputaban el Santo Matrimonio, como si fuera el arbol vedado del Paraíso: y á los Modernos, que abominaban del estado Monástico, tomó para sí lo mejor, alegrándose de lo bueno en los demás. Lo mismo hace en esta discretíssima Carta, congratulando á aquella Señora en el nuevo estado de su hijo. Reconoce la caridad por hija legítima á la amistad, de modo, que como enseña el Angélico Doctor, no hay otra amistad para con Dios, que la caridad, la qual, siendo la sal de la vida, sobrepone á los sucessos prósperos un agraciado resplandor, con que los hace mas alegres. Pues para que fuesse mas alegre á su amiga el sucesso que esperaba, le expresa la Santa su amistad en el regocijo, que la escribe en estas lineas, llenas de cariño, agasajo, y benevolencia. D. Thom. 2. 2. 2. q. 23.

7. Mas si todavía se estrañáre el vér á la Santa tan exâcta en estas ceremonias políticas, le satisface con lo que escribió á su hermano Lorenzo de Cepeda, por estas palabras: *Assí se ha de passar la vida; y pues los que con razon habíamos de estar tan apartados del mundo, tenemos tanto que cumplir con él, no se espante Vmd.* Bien apartada estaba la Santa del mundo; pero tenía mucho que cumplir con él, porque necessitaba muchos Patronos, grandes amigos, y personas poderosas, para el glorioso proyécto de sus heroycas empresas. Tom. 1. Cart. 34. num. 1.

8. ¿Cómo hubiera podido una pobre, y desamparada Virgen reformar su Orden, fundar sus Conventos, vencer dificultades, templar sus émulos, y triunfar de todos, á no ser un encanto de corazones con la dulzura de su afabilidad, y un hechizo de voluntades con la gracia de sus palabras, y Cartas? Don Alonso Rey de Aragon solía decir con discrecion, que los cuerdos captaban la voluntad, y conservaban la amistad con tres cosas, que son vino, sombrero, y cartas: con el vino brindando: con el sombrero obsequiando: (pues como decía otro discreto, el quitarlo muchas veces se reduce á gastar un sombrero mas al año, y vale mucho el ser cortés, y atento un Caballero) con las cartas, decía aquel sabio Rey, se conserva la amistad, cultivando, y prosiguiendo la cariñosa comunicacion. Pues como Santa Teresa no usaba de vino, ni sombrero, áunque alguno dixo, que con uno de paja andaba sus caminos, necessitaba escribir Cartas atentas, para captar corazones, y cautivar voluntades, à fin de que la favoreciessen en las grandes hazañas, que premeditaba su generosa alma para gloria de Dios.

9. Este es en todo su único objeto, como se vé en el número siguiente: y aún al fin de éste lo declara con expression, pues hablando del ideado desposorio, dice: *Plega á nuestro Señor que sea para mucha honra y gloria suya, como yo espero que será, pues tanto há que se suplíca.* En cuyas cláusulas manifiesta la Santa una gran verdad, digna de que la noten, y reconozcan los Seculares. Sucede por lo general, que quando los del mundo andan mas engolfados en sus intereses y negocios, están las almas Religiosas empleadas en suplicar á Dios, dirija essos mismos negocios á su mayor gloria y honor. Quando ellos andan mas metidos en las diversiones, que llaman de suyo indiferentes, están las Comunidades Religiosas rogando al Señor los libre de todo mal espiritual y temporal.

10. Verdad es, que este es el empléo principal, ó uno de los principales de todas las Comunidades Religiosas: pues á este fin, y con este pacto tácito, ó expresso las admiten los Pueblos; pero es igualmente cierto, que si estos supieran bien las utilidades de alma y cuerpo, que les provienen de sus contínuas oraciones, y los muchos beneficios que por sus ruegos les confiere la soberana piedad, mirarían al estado, y gremio regular con mas aprecio y veneracion.

11. En el numero 2. hace la Santa á esta Señora su segunda, y principal súplica, á cuya consecucion se ordenaría la primera. Parece que el gran Duque, viendo en aquella sazon el disfavor del Nuncio, y la contradiccion de los Padres Calzados para con los Descalzos, meditó el prudente arbitrio de su importante separacion. Para este fin procuró fuesse à la Corte el insigne Dominico Fr. Pedro Fernandez, que como dice la Santa conocía bien á los unos, y á los otros. Califica este noble pensamiento por *traza del Cielo*: Insta por la venida, aprobando la separacion con excelentes razones.

12. Es cierto que fue traza del Cielo, que desde allá se la tenía intimada mas de una vez N. P. S. Alberto, áunque la Santa recata ésta y otras noticias de arriba en sus Cartas. Porque el dia siete de Agosto, en que la Religion celebra á San Alberto, se apareció glorioso á la Santa en Segovia, y la encargó procurasse la separacion, que convenía para conservacion, y auménto de la Descalcez. Todos los Historiadores de la Santa refieren este passage Celestial, con la diferencia, que el Ilustríssimo Yepes afirma por el Padre Ribera, sucedió en el año de 73. y nuestro gravíssimo Historiador en el siguiente de 74. convenciendolo de la Fundacion original de la Santa, que se conserva en la Real Librería del Escorial. Con que nos certificamos, que la separacion deseada de la Santa fue traza del Cielo.

13. El peso, gravedad, y eficácia de las razones, que alega la Santa para este fin, dexamos á la prudente consideracion. Pues el afirmar que mu-

muchos se retraherían de entrar en la Orden con otro gobierno, y que *ahora estaban mejor con nuestros Padres*, (Descalzos) mas bien es, que lo adviertan los estraños, que el que lo notemos los propios. Pero no es justo, que callemos esta nueva proteccion de los Duques de Alva, para con la Reforma, de que no hacen mencion nuestras Historias: acaso por no haber visto estas Cartas.

14. Ni que omitamos de notar, que para dár calor, y avivar su pretension, se alega, *que este negocio toca à la Virgen nuestra Señora por ser en favor de su Orden.* Yá queda dicho en las notas á la Carta passada, que siempre llama la Santa á su antigua Religion *la Orden de la Virgen.* El serlo, en la verdad, movió á la Santa á abrazar su profession, y despues á emprender su prodigiosa Reformacion. Assí lo publíca entre otros el Señor Obispo de Tarazona, que como Confessor sabía los intentos y pensamientos de la Santa. *Una de las razones*, dice, *que entre otras tuvo para reformar su Religion, fue el aumento del Orden de la Virgen, por ser esta Señora particular Patrona y Madre de esta Religion.*

15. Pues la misma razon, que estimuló á la Santa para emprender hazaña igualmente árdua que gloriosa, expone à su amiga para moverla á diligenciar su pretendida separacion. ¿Cómo se habia de negar aquella devotíssima Señora á defender la causa de la Reyna y Emperatriz de la Gloria? No se duda, que haría todo lo possible por servir à la Virgen Santíssima, y à su hija fiel Santa Teresa. Verdad es, que no se hallan noticias puntuales de sus efectos, pues por entonces es cierto no se logró la separacion: porque era necessaria la tempestad que luego se siguió para que se arraygára mas la Descalcéz: queriendo Dios gobernar el negocio, sin fiarlo à la humana prudencia.

16. En toda esta discretíssima Carta está reparando la pluma, ¿por qué la Santa escribe à la Duquesa, y no al Duque, siendo el empeño para el Duque, y no para la Duquesa? Cierto que no sería por lo que decía allá Platón, que en su tiempo mandaban las mugeres á los hombres. Si ahora sucede lo mismo no faltarà Platón que lo rezele: ello es de temer desde Eva acà, y para siempre, que las hijas se parezcan á las Madres en saber persuadir al hombre. Puede ser que por aqui juzgasse la Santa, que iba mas eficáz la pretension, para assegurar mejor su empeño, por lo eficaces, que suelen ser las Señoras en los suyos.

17. Pudo ser la razon literal cultivar mas correspondencia con la Duquesa, ó es factible escribiesse otra al Duque, áunque no la gozamos, por haberla desaparecido con otras muchas el tiempo: pues igual confianza, sino mayor, podía tener en su Excelencia, que en su muger. Y de esta igual, ó mayor satisfaccion se puede colegir la razon política de evitar las cariñosas quexas de la Duquesa, como las

manifestó en otra ocasion, de si la Santa quería mas al Duque, que áunque cariñosas, siempre son quexas. O podemos decir, que la gran urbanidad, y policía de la Santa juzgó obligaba mas al Duque, valiéndose de la Duquesa, quedando esta muy pagada con la amorosa Carta, y venerable firma de su devota Santa Teresa.

18. Al fin de ella debemos notar, que al principio del número 2. no se pudieron leer ni copiar dos lineas; y poco despues dos, ó tres cláusulas, por estár destrozadas las letras. La causa de tan lastimosa pérdida, y sensible destrozo es la nimia devocion con que algunas personas aplican y traen las Cartas de la Santa al pecho, corazon, cabeza, y otras partes doloridas, como medicina universal para todos los males, y dolencias espirituales y corporales. Soy testigo ocular de esta verdad, no sin filial dolor. Sucede à la Santa en su Cuerpo virginal, y celestiales Cartas, lo que al fabuloso Orphéo, ó Amphion, que por su mucha dulzura le despedazaron las Musas, queriéndose llevar su parte cada qual.

19. Para evitar este lamentable, áunque piadoso estrago, sería bien hacerse siempre lo que se practicaba en la primitiva Iglesia, que á nadie se daba Reliquia alguna de los Santos, sino un lienzo tocado á sus venerables Cuerpos. Assí lo hizo, y respondió San Gregorio Papa á la Emperatriz Constanza, que le pidió parte de las Reliquias de San Pedro, y San Pablo, para colocarlas en la Iglesia que intentaba erigir á su culto y honor. Embióla un pañito ó lienzo tocado á sus sagrados Cuerpos, como remitió otro el mismo Papa á Brunechide, Reyna de Francia. En orden à las Cartas de la Santa, juzgamos se debia satisfacer la devocion, llevándolas en decente Relicario: pues no está limitada al contacto físico su prodigiosa virtud para causar la salud espiritual y corporal, como lo cree, y experimenta cada dia la devocion.

S. Gregor. Pap. lib. 3. Epist. 3. ad Const. Aug. & l. 5. Epist. 51.

CAR-

CARTA IV.

A LA ILUSTRISSIMA SEñORA DOñA LUISA de la Cerda, Señora de Malagón.

JESUS

1 SEA con V. S. Yo quisiera tener mas espacio para alargarme aquí; y pensando tenerle hoy de escribir, helo dexado hasta el postrer dia, que me voy mañana, que son 19. de Mayo, y he tenido tanto que hacer, que no me ha quedado lugar. Con el Padre Pablo Hernandez escribiré: anque yo no he sabido de él cosa despues que se fue de aquí: diréle lo que V. S. manda. He alabado á nuestro Señor de que el camino haya sucedido tan bien: harto se lo suplicamos acá: plega á su Magestad sea ansi todo lo demás.

2 Voy buena, y cada dia mijor con esta Villa; y ansi lo están todas: no hay quien yá tenga ningun descontento, y cada dia me contentan mas. Yo digo á V. S. que de las quatro que vinieron, las tres tienen gran Oracion, y han mas. Ellas son de suerte, que V. S. puede estar sigura, que anque yo me vaya, no faltará un punto de perfeccion, en especial con las personas que les quedan. (*) Dios le tenga muchos años aquí,

(*) En el original, que por la antigüedad de el tiempo solo permite se lean algunas palabras sin conexîon, hablaba á lo que se puede entender en las 7. ú 8. lineas siguientes, que aqui faltan, de un Confessor, ó Capellan, que llama *Carleval.*

aquí, que yo voy bien descuidada de todo con él, y el Cura. Besa las manos de V. S. Porque están no sé cómo que no le embia encomiendas: yo con la comission que tengo de V. S. se las dí: es cosa grande lo que le debemos.

3. Yo no puedo entender por que dexó V. S. de embiar luego mi recaudo á el Maestro Avila. No lo haga por amor del Señor, sino que á la hora con un mensagero se le embíe, que me dicen hay jornada de un dia no mas: que esse esperar á Salazar es dislate, que no podrá salir, si es Retor, á vér á V. S. quantimàs ir á vér al Padre Avila. Suplíco á V. S. si no le ha embiado, luego le lleven, que en forma me ha dado pena, que parece el demonio lo hace: y con el señor Licenciado me tenté mucho, que le habia yo avisado, que le llevasse quando fuesse, y creo el demonio le pesa de que le vea esse Santo, la causa no la alcanzo.... Suplíco á V. S. desde luego lo embíe, y haga lo que supliqué á V. S. en Toledo: mire que importa mas de lo que piensa.

Indigna Sierva de V. S.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Malagón á 18. de Mayo de 1568. Es para la Ilustríssima Señora Fundadora de aquel Convento Doña Luisa de la Cerda, para quien es la Carta X. del tomo 1. como tambien la X. del 2. en cuyas Notas se dá alguna noticia de su gran Nobleza y virtud, que corrian parejas en esta devota Señora.

2. Era mas larga esta Carta, segun nos dirá la Santa en otra del tomo siguiente para la misma Señora; y lo muestra su original, que se venera en nuestros Religiosos de Bujalance: que mas es una reliquia de la Carta, que la Carta misma. Lo que permite se lea, que se ha podido entresacar, se ha impresso: pues no es razon defraudar á la comun utilidad las bellas noticias, que en sus discretas cláusulas nos franquéa la Santa.

3. En el num. 1. nos señala el dia cierto, en que se partió de Malagón, que fue mas de un mes antes de lo que nuestra Historia presume: pues juzga fue uno de los últimos de Junio, lo qual no puede ser, pues á mas que afirma aqui la Santa, que partia á 19. de Mayo, consta tambien de la Carta citada del tomo 2. que escribió yà en Avila víspera de San Juan, habiendo buelto de aquella Fundacion.

4. Igualmente nos dá noticia en este número de haberse hallado en Malagón el Padre Pablo Hernandez, de la Compañia de Jesus, quando la Fundacion, ó fundado yà el Convento. Y de aquí dimanaría el conocimiento que tuvo con la Santa, y la diligencia con que promovió despues la Fundacion de Toledo, para la que fue poder-habiente de la Santa.

5. Assimismo diciendo á esta Señora, que escribiría largo con dicho Padre Hernandez, nos descubre un viage de él á Andalucía, donde estaba Doña Luisa. No se puede negar, que hay pocos monumentos como las Cartas, que dén tanta luz para las Historias: pues por no haber tenido las que brillan en estas, padecen tantas equivocaciones los Historiadores de la vida y acciones de la Santa.

6. En el num. 3. manifiesta bien el gran afecto, con que quedó á la Villa de Malagón; y hablando de sus hijas, lo declara cariñosa en decir: *Cada dia me contentan mas.* Tanto la contentaron, que cifraba la Santa su consuelo en bolverlas à vér, como se dixo en las Notas á la Carta mencionada, que tiene mucha concernencia con esta.

7. *Yo digo á V. S.* prosigue, *que de las quatro que vinieron, las tres tienen gran Oracion, y han mas.* Llevó la Santa para aquella fundacion primero dos de Avila, que fueron Ana de los Angeles, y Antonia del

Es-

Espíritu Santo, parienta suya, que aún iba Novicia; pero como de casta de Fundadora, lo comenzó á ser desde Novicia.

8. Embió despues por otras quatro á Avila, cantera Celestial de donde salían estas piedras fundamentales, y fueron Maria del Sacramento, Maria Magdalena, Isabél de Jesus, y Isabél de San Joseph. El elogio de la Santa parece apela sobre las tres de las quatro que fueron despues.

9. El *y han mas* puede apelar sobre las otras; y las dos primeras sin duda lo merecieron. O habla de la perfeccion de aquellas almas, afirmando tenian aún mas que grande Oracion. Serían grandes virtudes, que es el fin, ó efecto de la Oracion: pues como dice el Cardenal Cayetano, comentando al Angélico Doctor, es la Oracion, ó devocion madre legítima de la virtud.

2. 2. quæst. 82. sup. art. 3.

10. Grande Oracion sin grandes virtudes es idéa de Platon, ó un gran Palacio sin cimientos. A grande Oracion corresponde gran humildad, gran paciencia, gran mortificacion, gran obediencia, gran resignacion; y en fin gran caridad. A esta bella correspondencia aludía sin duda el Venerable Palafox, quando escribía con mucha sal; *Dadnos Señor Oracion de Monjas, y tendrémos virtudes de Obispos.* Tales eran las de aquellas Religiosas de Malagon, que la Santa las ponía por exemplares á otros Conventos.

11. El decir que sus hijas tenían gran Oracion, y han mas, puede tambien aludir, á que tenían muchos recibos de Dios, que es muy liberal con quien se le dá de veras. Lo cierto es, que la Santa los mereció muy soberanos en aquel renovado Oreb: pues varias veces la habló el Señor, y una ocasion quedó arrobada en el Locutorio con San Juan de la Cruz, como en otra en Avila. Con que no es mucho dixéramos en las Notas citadas, que el Convento de Malagon era el Tabor de Santa Teresa.

12. Promete que en su ausencia proseguirían en aquella perfeccion. Assí lo ha mostrado la experiencia, como bien lo escribe la Historia de la Orden, y la actual Religion de aquel exemplar Convento, que es uno de los grandes Santuarios de la Mancha.

13. *Con las personas que les quedan.* Uno era el Licenciado Gaspar de Villanueva su Capellan, que por entonces probó muy bien. Otro un Confessor que le llamaban Carleval, de quien el tiempo nos ha obscurecido la noticia; áunque nos persuadimos era Religioso de la Orden, como se dixo en las referidas Notas: de quien se bolverá á hablar en Carta del Tomo siguiente.

14. Es prueba de que andaban en la direccion de aquellas Religiosas Padres Observantes, el decir la Santa en aquella Carta: *Los Frayles están contentos.* Y no habiendo entonces Descalzos, que aún no tenía hi-

hijos esta hermosa Raquél, áunque los deseaba mejor que la antigua, sin duda hablaba de los Observantes.

15. No se puede negar la verdad de lo que insinúa la Santa, que la perfeccion y observancia de las Religiosas pende en mucha parte de sus Directores. Sean estos buenos, y ellas lo serán: pues como dice el Gran Padre San Juan de la Cruz: en las dirigidas se ván imbuyendo poco á poco el espíritu, y máxîmas del Director.

16. En el número 3. habla del libro de su Vida, que remitió al Maestro Avila por medio de Doña Luisa de la Cerda, dándonos mas luz que la que ministraron al Historiador del tiempo de su remission: pues la pone víspera de San Juan de este año de 68. y de estas cláusulas consta, se hizo mas de un mes antes el encargo y la remission de parte de la Santa. Hist. lib. 5. c. 36. n. 5.

17. Segun parece de ellas, en Toledo entregó la Santa el libro á Doña Luisa, quien le llevó consigo en un viage que hizo á Andalucía en compañia de un hijo, que iba á tomar las aguas de una fuente medicinal contra el accidente de piedra, ó dolor de hijada que padecia. Dixeron á la Santa que solo distaba una jornada de Montilla. Los que tienen conocimiento del País podrán averiguar qual fuesse: pues la luz que hemos podido conseguir, despues de varias diligencias, es muy corta.

18. *Esse esperar á Salazar es dislate, que no podrá salir, si es Retor.* Estas palabras declaran hablaba del Padre Salazar, que estaría Rector en alguno de aquellos Colegios; no de Don Francisco Salazar, como notamos en la referida Carta X.

19. El Licenciado era un Sacerdote que acompañaba á Doña Luisa, y estaba en su servicio; áunque la Santa no estaba muy satisfecha del que le hizo acerca de su libro: pues parece lo detuvo con descuido, ó con cuidado. Grande le tenía la Santa de su remission: pues en pocas cláusulas la pide, ruega, insta, y encarga con repeticion y eficacia singular.

20. *De que le véa esse Santo.* Assí llama al Venerable Avila, que justamente mereció tanto elogio de la Santa: pues está yá tan inclinada toda la Iglesia á dársele, habiendo aprobado sus virtudes por heroycas. Solo por esta calificacion de la Santa mereciera esta Carta la luz pública; quando toda ella no fuera una pública luz, sin que haya letra de su pluma, que no sea una antorcha Celestial.

CARTA V.

A LA ILUSTRISSIMA SEñORA DOñA GUIOMAR Pardo y Tavera.

JESUS.

EL Espíritu Santo sea con Vmd. No quiso el Señor que gozasse de vér Carta de Vmd. pues la causa de hacérmela, quitaba el contento: sea Dios por todo bendito. Bien parece que en essa Casa le aman, pues de tantas maneras dá trabajos, para que sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande será, que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida, que tan de contino dá á entender que es perecedera; y se áme, y procúre la que nunca se ha de acabar. Plegue á nuestro Señor dé salud á mi Señora Doña Luisa, y al Señor Don Juan que acá le suplicamos. A Vmd. suplíco (quando haya mejoría) me quite la pena que ahora me ha dado. En las Oraciones de mis Señoras Doña Isabél, y Doña Catalina me encomiendo. A Vmd. suplíco tenga ánimo para ponerle á mi Señora Doña Luisa. Cierto á estár mas en esse Lugar, sería tentar á Dios. Su Mag. tenga á Vmd. de su mano, y la dé todo el bien que yo deséo, y le suplíco, Amen: Y á mi Señó-

ñora Doña Catalina lo mesmo. Son hoy 22. de Octubre : Este dia recibí la de Vmd.

Indina sierva de Dios.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. ESta Carta era la LXIX. del Tom. 2. por la razon que dá alli quien la notó; mas no subsistiendo yá aquella causa, ni ser bien colocarla antes en aquel Tomo, por no dislocar todas las siguientes, se pone en este lugar, donde la corresponde entre las personas Ilustres.

2. Es respuesta de una que aquel mismo dia recibió la Santa de Doña Guiomar Pardo y Tavera, sobrina del Cardenal Tavera, Arzobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y de Doña Luisa de la Cerda, Señores de Malagon. El señor Don Juan que nombra la Santa fue hermano de esta Señora, como Doña Isabél, y Doña Catalina sus hermanas.

3. No podemos afirmar con seguridad si quando se escribió esta Carta, se hallaba yá viuda esta Señora, como lo supone la Santa en la XXII. del Tom. 1. num. 8. áunque parece que sí: porque en ella no se hace mencion de su marido, como lo acostumbra la cortesanía de la Santa.

Tom. 1. C. 22. num. 8. dice la Santa que á Doña Luisa solo quedó la hija viuda.

4 En la Carta X. del Tom. 2. consoló á la madre en sus trabajos, y en ésta consuela á la hija en los suyos. De ambas se colige, que los trabajos de madre, é hija eran enfermedades, de que abundan mas los Palacios que las chozas: no por falta de medios, ni Médicos, sino por la paternal providencia de Dios.

5. Son las enfermedades del cuerpo medicina de las dolencias del alma: *Infirmitas gravis sobriam facit animam.* Un cuerpo dolorido es el mejor engaste de la virtud: pues como decía el Apostol: *Virtus in infirmitate perficitur*: la virtud se adquiere, se conserva, se aumenta, y se perfecciona en la enfermedad. Están los Palacios mas expuestos que los Tugurios á dolencias espirituales: pues aquel Médico Divino Padre

Eccl. 31. 2.

2. ad Cor. 12. 9.

D.Th. 1. 2. q.78. art.7. & q. 114. art. 10. in corp.

amoroso al mismo tiempo acude con la receta de la enfermedad corporal, para conservar la salud del alma.

6. Dos máxîmas muy doctrinales infiere aquí la Santa de esta amorosa providencia del Señor: la primera, que *Dios á quien ama dá trabajos.* La segunda, que *los trabajos manifiestan la inconstancia de esta vida.* La primera es de gran consuelo: la segunda de importante aviso: con la primera aníma: con la segunda enseña. Con la primera alienta á padecer en esta vida: con la segunda instruye á buscar la eterna. El conocimiento de esta verdad causaba en la Santa tal gozo, que depuso la Madre Maria de San Francisco en las informaciones de Alva, que andaba siempre con alegre rostro, y se holgaba quando algun amigo suyo tenía trabajos.

7. En quanto á la primera dice: *sea Dios por todo bendito. Bien parece que en esta casa le aman, pues de tantas maneras dá trabajos.* Como si dixera á la afligida Señora: consuelese, que el darla Dios essos trabajos es señal de su divino amor. Díxolo Salomón en sus Proverbios:

Prov.3.12. *Qem diligit Dominus corripit, et quasi in filio complacet sibi.*

8. De uno de aquellos Padres antiguos se refiere, que andaba triste y melancólico. Preguntado de la causa, respondió: que Dios todos los años por aquel tiempo le regalaba con una grave enfermedad, y como este año no se la daba, temía se había olvidado de él su Magestad.

9. Estaba cierto este venerable Monge de lo que dixo San Pablo á

Ad Hebr. 12 los Hebréos: *Quem enim diligit Dominus castigat, flagellat autem omnem filium, quem recipit*: que es señal de que Dios ama á uno como á hijo, embiarle trabajos, y regalarle con el azote de la tribulacion. San Camilo llamaba á las enfermedades misericordias del Señor. Lo qual confirma el sucesso que se refiere en las Notas à la Carta 43. num. 11. donde se dice lo que respondió su Mag. à la Santa, quando le pedía por la salud de un Caballero noble y rico.

10. Por lo contrario, el no experimentar trabajo alguno, es el mayor trabajo. Assí como no hay mayor dicha en esta vida, que trabajos, y buena conciencia: assí no hay cosa que mas se deba temer, que vivir á placer sin conocer la adversidad.

S.Paulin. in Vita S. Ambros. 11. Bien conocida tenía esta verdad San Ambrosio, quando hospedándose en casa de un hombre rico, y preguntándole el Santo como le iba, y los bienes que tenía, respondió muy alegre: *Yo, Padre, tengo mucha salud, nunca he estado enfermo, tengo hijos y muchas riquezas, siempre he tenido tan de mi parte la fortuna, que no he visto el rostro á la adversidad.* Lo qual oído por San Ambrosio, dixo á sus compañeros: *Salgamos de esta casa, porque viene sobre ella la ira de Dios.* Apenas salieron, quando se hundió la casa con toda su prosperidad. Es lo que dixo S. Ber-

Bernardo con Ezequiél: que entonces Dios se enoja mas, quando no se enoja: *Vides quia tunc magis irascitur Deus, cum non irascitur.*

12. En orden à la segunda máxîma que infiere la Santa, para manifestar por las enfermedades la inconstancia de esta vida, no solo la Fé, sino la experiencia intíma su verdad. Lo qual dice, que dispone la providencia del Señor, para que viendo los mortales lo frágil de esta vida, se áme y procúre lo que nunca se ha de acabar.

13. Si viviendo acá entre tantas miserias, sinsabores, cuydados, afanes, dolencias y enfermedades, aún quisiera eternizarse el hombre: ¿quien se acordaría de aquella Patria Celestial, si todo lo tuviera á su placer?

14. ¿Quánto mas feliz era el pobre Lázaro, padeciendo la molestia de sus llagas, que el Rico del Evangelio gozando de sus opulencias y salud? Sin acordarse de lo eterno se prometía muchos años de vida; pero enojó á Dios tanto su olvido y necedad, que no llegó á amanecer: *Stulte hac nocte repetent animam tuam.* Luc. 12.82.

15. Es merced grande de Dios dár á conocer á los ricos y poderosos con dolencias y enfermedades, la inconstancia de esta vida, para que amen y procuren la eterna. Porque con este ardid de su amor, entre el verdor de sus regalos conserva su virtud, como á la Zarza de Oreb, con las llamas de la tribulacion, y las espinas de la enfermedad.

CAR-

CARTA VI.

A LA ILUSTRISSIMA SEñORA DOñA MARIA de Mendoza.

JESUS.

1 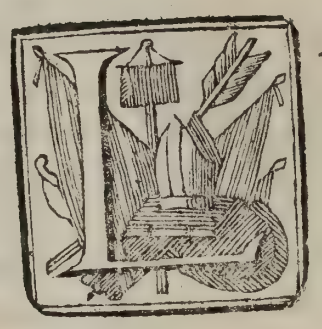 A gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Amen. Harto me he acordado de V. S. en este tiempo, y tenido miedo si su reciedumbre había de hacer daño á V. S. A mi me parece, que no ha dexado de hacerle. Sea Dios bendito, que hemos de vér eternidad sin mudanzas de tiempos. Plegue á S. M. se passe este de manera, que podamos gozar de tan gran bien. A mi me ha probado la tierra de manera, que no parece nací en ella: no créo he tenido mes y medio de salud, y esto al principio, que vió el Señor, que sin ella no se podía assentar entonces nada: ahora S. M. lo hace todo: yo no entiendo sino en regalarme: en especial tres semanas há, que sobre las quartanas me dió dolor en un lado, y esquinancia. El uno de estos males bastaba para matar, si Dios fuera servido; mas no parece le ha de haber que llégue á hacerme este bien. Con tres sangrías estoy mejor. Quitarónseme las quartanas; mas la calentura nunca se quita: y assí me púrgo mañana. Estoy yá enfadada de verme tan perdída, que sino es á

Mis-

Missa, no salgo de un rincon, ni puedo. Un dolor de quijadas, que ha cerca de mes y medio que tengo, me dá mas pena.

2 Cuento á V. S. todos estos males, porque no me culpe si no he escrito á V. S. y porque vea, que son las mercedes que el Señor me hace en darme lo que siempre le pido. Cierto á mí me parecía impossible, luego que aquí vine, poder mi poca salud y flaco natural tanto trabajo: porque los negocios son muy ordinarios de cosas que se ofrecen en estos Monasterios, y de otras hartas cosas, que han sin esta Casa, me trahían cansada: para que véa, que todo se puede en Dios, como dice San Pablo. Dáme tan en un ser poca salud, y que con esto lo haga todo. Yo me rio algunas veces: y déxame sin Confessor, y tan á solas, que no hay con quien tratar cosa para algun alivio, sino todo con miramiento; áunque para lo que toca al regalo del cuerpo, no ha faltado harta piedad, y quien tenga cuidado: y en el Lugar me han hecho harta limosna, que de la casa solo para comer, y aún esso no quisiera. Acábasenos yá la limosna que nos dió Doña Magdalena, que hasta ahora hemos dado con ella una comida, y con la ayuda de la mas limosna que dió su Señoría, y algunas personas á las mas pobres.

3. Como yá las véo tan sossegadas y buenas, pesarmehá de verlas padecer, que cierto lo están: es para alabar á nuestro Señor la mudanza que en ellas ha hecho. Las mas recias están ahora mas contentas, y mejor conmigo. Esta Quaresma no se visita muger, ni

hom-

hombre, áunque sean pobres, que es harto mucho para esta Casa. Por todo passan con gran paz. Verdaderamente hay aquí grandes Siervas de Dios, y casi todas se ván mejorando. Mi Priora hace estas maravillas. Para que se entienda que esto es assí, há ordenado nuestro Señor, que yo esté de suerte, que no parece vine sino á aborrecer la penitencia, y no entender sino en mi regálo.

4. Ahora, porque de todas maneras padezca, me escribe la Madre Priora de essa Casa de V. S. que quiere V. S. se tome en ella una Monja, y que está V. S. disgustada, que se lo han dicho, porque yo no la he querido tomar, que la embíe licencia para recibirla, y otra que trai el Padre Ripalda. Pensadohé que la han engañado, darmeía pena, si fuesse verdad: pues V. S. me puede reñir, y mandar. Y no puedo yo creer, que si no es por librarse V. S. de ellos, esté de mí disgustada sin decirmelo, sino que por esto V. S. lo muestra. Si esto fuesse assí, daríame mucho consuelo, que con essos Padres de la Compañía yo me sé avenir, que no tomarían ellos á nadie que no conviniesse á su Orden, por hacerme á mí merced. Si V. S. lo quiere mandar determinadamente, no hay para que hablar mas en ello, que está claro: en essa Casa y en todas puede V. S. mandar, y ha de ser obedecida de mí. Embiaré á pedir la licencia al Padre Visitador, ú al Padre General, porque es contra nuestras Constituciones tomar con el defecto que tiene, y no podré yo darla licencia contra ellas, sin el uno de ellos: y ellas deprenderán bien á leer latin,

tin, porque está mandado no se reciba ninguna sin saberlo.

5. Por descargo de mi conciencia no puedo dexar de decir á V. S. lo que en este caso yo hiciera, despues de haberlo encomendado al Señor. Déxo á parte, como digo, el quererlo V. S. que por no enojarla, á todo me he de disponer, y no hablaré mas en ello. Solo suplíco á V. S. que lo mire bien, y quiera mas para su Casa: (*) que quando V. S. no véa la está muy bien, la ha de pesar. A ser casa de muchas, puédese mejor sobrellevar qualquier falta; mas adonde son tan pocas, de razon habían de ser escogidas, y siempre he visto á V. S. con esta intencion, tanto, que para todos cabos hállo Monjas, y á essa Casa no he ossado embiar ninguna, porque deseaba fuesse tal, que tan cabal como para ahí la quisiera, no la he hallado. Y assí por mi parecer ninguna de essas dos ahí se recibirá: porque ni santidad, ni valor, ni tan sobrada discrecion, ni talentos yo no los véo, para que la Casa gane. ¿Pues si ha de perder, para qué quiere V. S. que se tomen? Para remediarlas hartos Monasterios hay, y donde, como digo, por ser muchas, se sobrellevan mejor las cosas: que ahí la que se tomasse, cada una había de ser para ser Priora, y qualquier oficio, que se la ofreciesse.

(*) El Convento de Valladolid, que fundó esta Señora.

6. Por amor de nuestro Señor, que V. S. lo mire bien, y véa, que siempre se ha de mirar mas al bien comun, que al particular: y que pues están allí encerradas, y han de hacer vida unas con otras, y llevar sus faltas, con otros trabajos de la Orden; y este es el ma-

yor, quando no aciertan, que V. S. las favorezca en esto, como en todo nos hace merced. Líbremelo V. S. á mí, si manda: que como digo, yo me averné con ellos. Si es que todavía V. S. lo quiere, háse de hacer lo que V. S. manda, como he dicho, y á cargo de V. S. será, si no sucediere bien. Essa que dice el Padre Ripalda no me parece mal para otra parte: para ahí están á los principios, que se ha de mirar no desdorar la Casa. Ordénelo el Señor como mas sea para su gloria, y dé á V. S. luz, para que haga lo que conviene, y guárdenosla muchos años, como yo le suplíco, que de esto no me descuido, áunque mas mala estoy.

7. A mi Señora la Duquesa B. L. M. de S. Exc. muchas veces, y de mi señora Doña Beatríz, y de mis señoras la Condesa, y Doña Leonor. Escríbame V. S. (digo que lo mánde) lo que en todo es servida que haga, que créo con dexarlo en la conciencia de V. S. asegura la mia, y no pienso hago poco en esto, que en todas nuestras no se hallará Monja con tan notable falta, ni yo la tomára por cosa. Paréceme mortificacion contínua para las demás, por andar siempre tan juntas: y como se quieren tanto, siempre las hará lástima. Basta la buena Magdalena que ahí tienen: y pluguiera á Dios fueran ansi. Son hoy 7. de Marzo.

(*) Era la Madre Isabél de la Cruz. Consta de los libros de la Encarnacion, y de un desafio espiritual, que conservan las Madres de Burgos.

Indigna Sierva y Súbdita de V. S.
Teresa de Jesus, Carmelita.

La Madre Supriora (*) B. L. M. de V. S. muchas veces. Bien me vá con ella.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta es para aquella gran Señora, para quien se escribieron la VII. y VIII. del tomo 2. Su sobrescrito decía assí: *A la Ilustríssima Señora Doña María de Mendoza, mi Señora, &c.* Está llena de una agradable entereza, guarnecida de aquella singular prudencia y discrecion, que sabía mostrar la Santa, quando convenía al servicio de Dios, y bien de su Orden. Tiene en su estampa bastante clara la Historia: por lo que se dexarán de retocar algunos golpes, porque están dados con la gracia y primor del primer pincél, que no hallarémos igual.

2. Escribióse en la Encarnacion de Avila, donde la Santa estaba Priora. El dia y año de su fecha constan de un membrete, que puso el Secretario de aquella Señora al reverso de la última hoja, en que dice: *Avila 1572. La Madre Teresa de Jesus 7. de Marzo: Respondido.*

3. El assunto fue, que se empeñaron ciertos Padres de la Compañía para que la Santa admitiesse à su Reforma á dos pretendientas, ninguna à propósito: sobre que la una tenía un defecto, que luego daba en rostro, porque al parecer le faltaba un ojo. La Santa, que siempre deseaba á sus hijas con buena y perspicaz vista en cuerpo y alma, se resistió con mucha razon y justicia. Disgustóse la Señora, de quien se valían dichos Padres: y pretende la Santa satisfacerla con razones tan poderosas, que pudo quedar muy satisfecha, si hay razones que satisfagan á una Señora enojada.

4. En el num. 1. se pinta la Santa tan débil y enferma en el cuerpo, como robusta en el espíritu. La podemos decir como á Tobías de parte de Dios, que por ser tan acepta á su Magestad, fue conveniente la probasse la tribulacion. Era por cierto su virginal cuerpo el pensíl de los recréos de Dios, donde el Soberano Jardinero labraba aquella amena tierra, para recrearse con las flores de su heroyca virtud. Despues de haber referido en los capítulos 5. y 6. de su vida los intensos dolores, y gravíssimas enfermedades, con tantos complicados accidentes como padeció, concluye con decir: *Quando empecé á andar á gatas, alababa á Dios, todo se passó con gran conformidad.* Tob. 12. 13.

5. ¿Pero qué mucho, si afirma, que quando estaba enferma, estaba mejor con Dios? ¿Qué mucho, si asegura aún en sus principios, que tenía embidia à otra de su enfermedad, y pedía à Dios se la passasse á ella, siendo tan asquerosa y penosa, que á las demás causaba horror? ¿Qué mucho, si dice estaba tan resuelta á ganar bienes eternos, que por qualquiera medio se determinaba á ganarlos? Hallándola el Señor con tal determinacion, la cumplía sus deseos tan liberal, que la

hizo el exemplo de la paciencia, como á otro Job.

6. Es muy de notar, que saboreándose aquí la Santa de sus accidentes, deseosa fuessen medio para sacarla de las prissiones de la carne: al descuydo, ó con cuidado se dexa caer una Profecía, la qual se cumplió à su tiempo. Pues dice con amor y dolor: *Que no ha de haber mal, que la haga este bien.* Assí fue, porque su preciosa muerte no provino tanto de enfermedad corporal, como de un sabroso excesso de el divino Amor, siendo víctima de caridad: quedando la muerte sin víctoria, porque el amor le quitó la palma.

1. ad Cor. 15. 55.

7. En el num. 2. dice à esta Señora que la cuenta sus trabajos, porque no la culpe de omissa en no haberla escrito, y porque vea quales son las mercedes del Señor en darla lo que siempre le pide. Siempre pedía la Santa trabajos, enfermedades, penas y dolores. Tenía bien entendido, que estos son los verdaderos tesoros, como dexó escrito en el capitulo 36. de su vida: y como los del mundo aprecian, y anhelan las joyas y el oro, assí los Santos ansiaban, y codiciaban los trabajos, para hacerse eternamente ricos. Y si alguno la preguntáre, ¿cómo podia dar tan cumplido expediente á las ocupaciones de la Prelacìa actual, y graves negocios de toda la Descalcéz? Responde con S. Pablo, que todo lo puede en Dios: *Omnia possum in eo, qui me confortat.*

Ad Philip. 4. 13.

8. Pero es gracioso lo que añade, que quitándola Dios la salud, tambien la quitaba el Confessor, dexándola en tal desampáro, y soledad. Cargábala la Cruz, y quitábala el Cirinéo, que la ayudasse á llevarla. No hay para una alma tal mayor Cruz, que quitarla el Confessor: pues aún las que no son tales, por tal la ponderan. Con que cargarla de enfermedad, y quitarla el Confessor, era doblarla la Cruz, dexando á la enferma sin Médico, y sin medicina en la enfermedad.

9. Añade, *que se reía algunas veces.* Yo lo créo, como tambien el que acaso diría á su Magestad lo que de otra buena alma refiere con gracia la Santa: Donoso sois, Señor, que despues que me poneis en tal Cruz, me dexais en tal soledad. Juntóse en la Santa Rebeca con Isaac, uniendo su virtud con lazo del Cielo: la risa con el padecer.

10. *Doña Magdalena*, cuya limosna menciona la Santa, se conjetura fue Doña Magdalena de Ulloa, Señora de mucha caridad: pues á más de grandes y copiosas limosnas con que socorría á muchos pobres, á más de 500. Copones de plata, que mandó hacer en Valladolid para las Iglesias de Asturias, á más de 16y. ducados, que una y otra vez entregó à sus Missioneros para redimir Cautivos: hizo tantas fundaciones y tan pias, que con razon se llegó á llamar la Limosnera de Dios. De esta gran Señora refiere el Obispo de Monópoli en la Historia de Santo Domingo, haber concurrido este año de 72. en Valladolid al entierro de un Dominico de San Pablo, con su hermana Doña

Histor. de Santo Domingo lib. 2. cap. 50.

Bea-

Beatriz de Noroña, y Doña María de Mendoza, para quien es esta Carta.

11. Tambien es de notar el corto gasto que hacía la Santa al Convento de la Encarnacion, que como á su Prelada actual debía acudir con lo necessario en comida y vestido. Pero la Santa solo admitía lo muy preciso de lo primero. Y en otra Carta dice: *que solo pan comía del Convento.* Tom. 2. Car. 53. n. 3.

12. El número 3. debían conservar aquellas Venerables Religiosas de la Encarnacion con letras de oro: no solo por contener sus justos elogios escritos de una Doctora de la Iglesia, sino para eterno monumento y perpétuo exemplar de los tiempos venideros. Pues se pinta en él una Comunidad de tanto retíro, abstraccion, quietud, mortificacion, silencio, y paz: que como dice la Santa aquí y en otras Cartas, es para alabar á Dios. Tales frutos de santidad cogía el antiguo Carmelo en su florida viña, siendo la Santa su guarda fiel: verificándose que qual era la que gobernaba aquella mystica Ciudad, tales eran las que la habitaban: porque á vista de su exemplo, hasta los Palacios se transformaban en Monasterios, y los Monasterios en Paraísos: pues todo lo sazonaba su discrecion, y todo lo santificaba su virtud; mejor que el fabuloso Midas; en quanto ponía su mano lo convertía en oro de perfeccion. Eccl. 10. 2.

13. Pero dice su humildad, que no es esso, sino que: *mi Priora hace estas maravillas.* Era esta gran Priora la Soberana Madre de Dios, cuya sagrada Imagen puso la Santa en el assiento Prioral del Coro, y en sus Reales manos las llaves del Convento. Fue tan acertada esta accion, que la misma Serenissima Reyna se la aprobó con estas palabras: *Bien hiziste de ponerme aquí. Yo acudiré à las alabanzas que se hacen á mi Hijo, y se las presentaré.* Y en otra ocasion la aseguró cuidaría de la casa y de sus almas. Tales salieron estas con tal Patrona y Prelada, que no es mucho diga la Santa: *Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios.*

14. Aún declaró mas su virtud en otra ocasion: pues quando en la Encarnacion se la quexaban, que para sus fundaciones Descalzas despojaba aquel Convento de las mejores Religiosas, llego á decir: *Quedaban mas de quarenta, que podia cada una fundar una Religion: y entre estas catorce, que si las hubiera quando Dios destruyó el mundo por agua, no le destruyera.* Assí consta de un documento antíguo manuscrito de aquel gravíssimo Convento.

15. En el num. 4. y siguientes trata el assunto principal de la Carta; pero con tal energía, valor, destreza, y claridad, que nada dexa que decir. Desde este número vá dando los golpes del primor, que con cuidado se dexan de retocar: pues como dixo el Filósofo, no pocas ve-

ces

ces es arte cessar del arte. Pero es digno que notemos aquella singular industria, y santa sagacidad con que dá el golpe, y passa adelante: aquella política con que se dá, y se retrahe: aquella abundancia de razones con que niega al conceder, y al negar convence: aquella discrecion con que la pone á la vista el defecto que la pretendiente tenía en la suya: aquella gratitud con que franquéa las puertas de su corazon, cerrando las de su casa: aquella solercia graciosa con que la dice: que no manda de veras, sino por sacudirse de los que de veras la mandan: Finalmente, aquella atencion tan cortés con que rinde à la Señora su arbitrio y voluntad, señoreándola al mismo tiempo con el imperio de la razon: pues áunque la entrega la vara para poderla mandar y reñir, se la quita de las manos, cargando á su conciencia los perjuícios notables, que á su Convento habían de resultar.

16. ¿Mas qué dirémos de aquella animosa valentía con que la dice, y repite: *embíemelos á mi, yo me averné con ellos*? Mucho se pudiera decir; pero se dexa á la discreta consideracion. Solo se insinúa lo que solía decir el Señor Manso, Prebendado de la Santa Iglesia de Burgos, y despues Obispo digníssimo de Calahorra, que mas quería argüír con quantos Theólogos había, que con la Madre Teresa. Serían sin duda sus soluciones tan adequadas, como cathegóricas sus respuestas.

17. En el num. 5. escribe una proposicion, que es bien se entienda con ampliacion: *Que ahí la que se tomasse*, dice, *cada una habia de ser para ser Priora.* No solo en Valladolid, sino en todas Casas Regulares se debía tener presente, y verificar esta importante máxîma. Ningun Novicio se debía admitir, que no diesse esperanzas para Prelado Superior, ó mucho bien de la Orden: porque si nunca son los frutos tanto como las flores, ¿qué fruto se promete de quien no muestra á lo menos en flor la utilidad de la Religion?

18. En el num. 5. saluda la Santa á quatro Señoras Ilustres, que del todo no se ha podido liquidar quienes fuessen. Conjetúrase prudencialmente, que la *Duquesa* sería Doña Maria Mendoza, hija de esta Señora: pues aunque no se casó hasta seis años despues con el Duque de Sessa, pudo yá estár tratado el casamiento, y contrahídos los esponsales, como suele suceder.

19. Doña *Beatriz* parece fue Doña Beatriz Noroña, abuela de Doña Maria Mendoza. La *Condesa* fue sin duda una hermana mayor de Doña Maria, que actualmente era Condesa de Ribadavia, quinta posseedora de aquel Señorío: pues la sexta fue Doña Leonor de Castro, hermana de una y otra, que falleció á 17. de Agosto de 86. como consta de los libros de depósito de Valladolid: por cuya muerte entró á ser septita Condesa de Ribadavia la Señora Doña Maria, para quien es esta discretíssima Carta.

CAR-

CARTA VII.

AL PADRE PABLO HERNANDEZ
de la Compañía de Jesus.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con Vmd. Padre mio: habrá ocho dias que recibí una Carta de la Priora de Toledo Ana de los Angeles, adonde me dice está Vmd. en Madrid: háme dado gran consuelo, por parecerme ha trahido Dios á Vmd. ahí para algun alívio de mis trabajos, que yo digo á Vmd. que son tantos desde este Agosto passado hizo un año, y de tantas maneras, que me fuera harto descanso poder vér á Vmd. para descansar contándole algunos, que todos sería impossible. Para remate de ellos, estamos agora de la manera que dirá á Vmd. quien lleva esta Carta, que es persona que por tenernos amor, le cabe mucha parte, y de quien nos podemos fiar.

2. El demonio no puede sufrir quan de veras estos Descalzos y Descalzas sirven á nuestro Señor, que yo digo á Vmd. se consolasse de entender con la perfeccion que ván. Hay yá nueve Casas de Descalzos, y muchos buenos sugetos en ellas. Como no está hecha

Pro-

Provincia por sí, son tantas las molestias y trabajos que se tienen con los del Paño, que no se puede escribir. Está ahora todo nuestro bien ú mal, despues de Dios, en manos del Nuncio: y por nuestros pecados hanle informado de manera los del Paño, y él dádoles tanto crédito, que no sé en qué se ha de parar. De mí le dicen, que soy una vagamunda y inquieta, y que los Monasterios que he hecho, ha sido sin licencia del Papa, ni del General. Míre Vmd. que mayor perdicion, ni mala Christiandad podía ser. Otras muchas cosas que no son para decir, tratan de mí essos benditos, y del Padre nuestro Gracian, que ha sido el que los ha visitado. Es cosa de lástima los testimonios tan incomportables. Con que certifico á Vmd. que es uno de los grandes Siervos de Dios que he tratado, y de mas honestidad y limpieza de conciencia: y crea Vmd. que digo en esto verdad: en fin, criado en la Compañía toda su vida, como puede Vmd. saber. De Alcalá ha venido la cosa que está el Nuncio malíssimamente con él por ciertas causas, que si le oyessen, tiene bien poca culpa, ó ninguna, y conmigo lo mismo, sin haber hecho cosa contra su servicio, sino obedecido un Breve que aquí embió con toda voluntad, y escrítole una Carta con la mayor humildad que yo pude.

3. Pienso que viene de arriba, que quiere el Señor que padezcamos: y no hay persona que torne por la verdad, y diga alguna buena palabra por mí. Con verdad digo á Vmd. que ninguna turbacion, ni pe-

pena me dá por lo que á mí toca, antes particular conténto; sino que me parece, que si se averiguasse no ser verdad lo que dicen de mí essos Padres, quizá no creyera lo que dice del Padre nuestro Gracian, que es lo que mas nos vá: y assí embío trasládo de las Patentes que tengo autorizadas, porque dice que estamos en mal estado, por estár fundadas las Casas sin licencia. Yo entiendo que el demonio pone todas sus fuerzas por desacreditar estas Casas: y assí, querría hubiesse siervos de Dios que tornassen por ellas. ¡O mi Padre: que hay pocos amigos al tiempo de la necessidad!

4. Dícenme que quiere mucho á Vmd. el Presidente, y que está ahí Vmd. por su causa. Yo creo que él está informado de el Nuncio de todo esto, y mas. Haríanos mucho al caso que Vmd. le desengañasse, pues puede como testigo de vista, pues lo es Vmd. de mi alma. Créo que hará un gran servicio á nuestro Señor: y le diga Vmd. lo que importa ir adelante estos principios de esta Sagrada Orden, pues como Vmd. sabe, estaba tan caída. Dicen es Orden nueva, y invenciones: Léan nuestra primera Regla, que solo es que la goardamos sin mitigacion, sino en el rigor que la dió el Papa la primera vez: y no se crean sino de lo que vieren; y sepan cómo vivímos, y viven los Calzados: y no los escuchen, que no sé de dónde sacan tantas cosas que no son, y con ellas nos hacen la guerra. Y tambien suplíco á Vmd. que de mi parte háble al Padre que confiesa

sa al Nuncio, y le dé mis encomiendas, y Vmd. le infórme de toda la verdad, para que ponga al Nuncio en conciencia que no publíque cosas tan perjudiciales hasta informarse, y le diga: que áunque soy ruín mucho, no tanto que me atreviesse á lo que dicen: esto si á Vmd. le pareciere, y si no, no.

5. Podrále mostrar, si á Vmd. le parece, por donde he fundado, las Patentes, que la una es con preceto que no déxe de fundar. Y en una Carta me escribió nuestro Padre General, pidiéndole yo no me mandasse fundar mas: que querría fundasse tantos Monasterios, como tengo pelos en la cabeza. No es razon se desacrediten tantas siervas de Dios por testimonios. Y pues en la Compañía me han, como dice, criado, y dado el sér; razon sería á mi parecer, declarar la verdad, para que persona tan grave como el Nuncio, pues viene á reformar las Ordenes, y él no es de esta tierra, fuesse informado de á quien ha de reformar, y á quien de favorecer: y castigasse á quien le vá con tantas mentiras.

6. Vmd. verá lo que ha de hacer. Lo que yo le suplíco por amor de nuestro Señor, y de su preciosa Madre: que pues Vmd. ha favorecídonos dende que nos conoce, que lo haga en esta necessidad, que ellos se lo pagarán muy bien: y Vmd. lo debe á mi voluntad, y á tornar por la verdad, de la manera que mejor viere que conviene. Y suplíco á Vmd. me avíse de todo, y principalmente de su salud: la mia ha sido muy poca, que de todas maneras me há el Se-

ñor

ñor apretado este año; mas lo que me toca poca pena me daría, sino que me la dá vér que por mis pecados padecen estos siervos de Dios. Su Magestad sea con Vmd. y le guarde. Hágame saber, si ha de estár muy de assiento en esse Lugar, que me han dicho que sí. Es hoy dia de San Francisco.

Indina Sierva, y verdadera hija de Vmd.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila á 4. de Octubre de 1578. Su sobrescrito declara para quien fue, pues decía assí: *Al muy Magnifico y Reverendo Señor y Padre mio el Doctor Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus, mi Señor, en Madrid en propia mano.* Si está autorizado el sobrescrito, no se duda que todo y mas merece el Sugeto.

2. En el número 1. comienza la Santa á captarle la voluntad, diciendo parecía providencia de Dios se hallasse por entonces en Madrid para alívio de sus trabajos. Tantos fueron y tales los que cargaron en todo aquel año sobre la Santa y su familia, que parece llegó la tempestad á lo sumo: porque el Señor Sega, dando crédito á siniestros informes, despojó de sus comissiones al Padre Gracian, y se advocó el gobierno de la Descalcéz. Díxose que desde Roma venía yá con ánimo de sofocar en mantillas aquella inocente infancia, cortando en flor una Reforma que tantos frutos ha dado en la Iglesia de Dios. A este fin había embiado poco antes Breves á los Conventos, para que le diessen la obediencia. Tenía presso á Roca, retirado á Gracian, reclusa á la Santa que penaba como sola, viendo á su familia sin propio Pastor; solo confiada en el ampáro de Dios.

3. En el número 2. dá una de las causas de tan lastimosa refriega, y deshecha tempestad: pues dice, que el *demonio no puede sufrir, quan de veras estos Descalzos y Descalzas sirven á nuestro Señor.* El Dra-

Apoc. 12. 4. gon del Apocalypsi, dixo San Juan, estaba prevenido para tragar la mysteriosa prole de aquella insigne Muger, porque temía la santidad de la Madre y del Hijo, aún antes de nacer. Apenas había nacido Jesus en Belen, quando el cruel Herodes maquinaba su perdicion. En la cuna yacía Hércules, y bramaban las serpientes. Luego que nació Moyses, quiso sepultar su inocencia la tyranía de Faraon; pero le reservó Dios para la reforma de su escogido Pueblo. Assí sucedió á la reformada Familia, protegida á maravillas de la Divina Providencia.

4. Por cierto son graciosos los epítetos que dió el Nuncio á la Santa. Díxolos una vez en presencia del Padre Roca, quien viendo ultrajada su Madre, habló al Nuncio con tal viveza y valor á favor de su inocencia y santidad, que mostró bien era Roca de bronce. Hizø muy bien: porque no hay hijo que no defendiera á su madre en lance semejante, á no tener entrañas de un Neron. ¿Pues qué haría en esta ocasion el que era tan legítimo y amante de su madre, hallándose tan cargado de justicia y razon? Creo hizo lo que era razon y justicia, sin faltar á su modestia Religiosa.

5. Passa la Santa á manifestar el concepto que tenía formado del Padre Gracian, y llega á decir: *Certifico á Vmd. que es uno de los grandes siervos de Dios que he tratado, y de mas honestidad y limpieza de conciencia.* Grandes siervos de Dios trató Santa Teresa en aquel siglo de oro, con que las minas fecundas de España enriquecieron el Cielo: San Francisco de Borja, San Luis Beltrán, San Pedro de Alcántara, San Juan de la Cruz, con otros varios, que esperamos coloque la Iglesia en las Dypticas de los Santos?

6. Pues si tal era el Padre Gracian, ¿cómo un Nuncio Apostólico le comparó con el rebelde y obstinado Luthero? En el número siguiente dá la Santa la respuesta adequada; pero antes dice de sí misma otra palabra. Despues de referir quan mal estaba Sega con Gracian, prosigue: *Y conmigo lo mismo, sin haberle hecho cosa contra su servicio, sino obedecido un Breve que aquí embió contra mi voluntad, y escrítole una Carta con la mayor humildad.* Tal estaba la escena, que la humildad y obediencia parecían culpas en la Santa. Por humilde y obediente padeció su Esposo Divino la afrentosa muerte de Cruz, despues de haberle motejado de contumáz al Cesar y á Dios, por inventor de novedades, vagamundo, y rebolvedor de pueblos, con otros dicterios que toleró por nuestro amor: *Humiliavit semetipsum, factus obediens usque ad mortem, mortem autem Crucis.*

Ad Philip. 2. 8.

7. En el número 3. dice: *Pienso que viene de arriba, que quiere el Señor que padezcamos.* Es nobilíssimo pensamiento, que sin duda acertó el blanco y altíssimo origen de sus trabajos. Vean la causa por que padece Gracian, porque lo quiere el Señor: por la misma causa padecía

la

la Madre con toda su Familia. Díxola una vez su Magestad con soberana dignacion : *Cree hija, que à quien Dios ama dá mayores trabajos, y á estos responde el amor. ¿En qué te lo puedo mas mostrar, que en querer para tí lo que quise para mí?*

8. Luego si Jesus quiso para sí afrentas, calumnias, testimonios, oprobios, desprecios, y demás inundacion de ultrages y vilipendios que llovieron sobre su Magestad, en quererlos para su Esposa fiel, la mostraba su fino amor. Ni podía mostrarla mejor su divino amor, que embiándola aquel furioso uracán de tanta persecucion. Luego bien piensa que quiere el Señor que padezca con toda su Familia.

9. Prosigue diciendo: Que al verla combatida de la tribulacion, *no hay persona que torne por la verdad, y diga una palabra por mí.* Vean ahí la hermosa Jerusalén como la pinta el Profeta Jeremías: *Non est qui consoletur eam ex omnibus charis ejus.* Thren. 1. 2.

10. Pero lo que añade es lo primoroso: *con verdad digo á Vm. que ninguna turbacion ni pena me dá, por lo que á mi toca, antes particular conténto.* No recibir pena en los ultrages y oprobios, lo enseñaba la Filosofía de los Sthoycos; pero recibir conténto particular de semejantes agravios es doctrina Soberana de los Santos, que no alcanzaron los Sthoycos. Los Maestros de aquella Escuela Moral fueron el Círico, Zenon, Sócrates, y Platon. Solo Jesus fue Divino Maestro de esta Filosofía Celestial, enseñándola y practicándola para nuestro exemplo: cuyo soberano exemplar siguió Santa Teresa, copiándolo con singular primor en la imagen hermosa de su alma.

11. Pues si la Santa recibía tal contento en sus vituperios, ¿por qué pide auxílio y favor para defender, y vindicar su inocencia? Muchas veces responde en estas Cartas lo que aquí repite, como cariñosa Madre: que su pena es de que padezca su Familia inocente, su dolor de la infamia de sus hijos, del injusto descrédito de su amado Gracian. Por lo qual añade: *Que el demonio pone todas sus fuerzas por desacreditar estas Casas.* Vaya que es bobo el demonio, como lo llamó la Santa en otra ocasion; yá porque dado que lograsse su mal fin, solo lograba doblar su propio dolor: yá porque podían desengañarle tan repetidas experiencias del poco fruto que sacaba de estas trazas su obstinacion pertinaz. Pues para su plena repulsa, y hacerle cantar la palinodia de que fundaban sin licencia, presenta Santa Teresa sus Patentes, que aún se conservan originales, para gran confusion del infierno, y mucha gloria de Dios.

12. Acaba este número con una sentencia propia del Espíritu Santo, que la dixo por el Eclesiástico. ¡O *mi Padre*, dice, *que hay pocos amigos al tiempo de la necessidad! Est amicus socius mensæ, & non perma-* Eccli. 6. 10.

ne-

nebit in die necessitatis. Ha mucho tiempo que escribía Tulio, que en todos los siglos passados, apenas se podían contar tres ó quatro pares de amigos verdaderos.

13. Muy conforme á este parecer dixo Tito Livio, que por la mayor parte eran los amigos semejantes á las Cigüeñas, y Golondrinas, que en tiempo de serenidad nos sirven de recréo; pero apenas columbran el rigor del Invierno, todas huyen y se marchan. En fin palpamos, que se verifica cada dia lo que cantó el Poeta Ovidio:

Ovid. lib. 1. Trist. eleg. 9.

Donec eris felix, multos numerabis amicos;
Tempora si fuerint nubila, solus eris.

14. En el num. 4. prosigue la Santa su recomendacion, diciendo al Padre Hernandez háble al Presidente de Castilla, que á la sazon era el Señor Poza, informándole, como testigo ocular, lo que se hace en sus casas, pues sabe hasta lo interior de su alma. Aquí se vé la confianza que vincúla el recto proceder de la virtud: *Qui ambulat simplicitér, ambulat confidentèr.* No le escribe lo que ha de decir, sino que diga lo que ha visto en los Descalzos y Descalzas.

Prov. 28. 18.

15. Deseaba un Filósofo que fuessen de cristal las paredes de su casa, para que todos viessen su modo de vivir y obrar. Mejor podía desearlo Santa Teresa, para que fuesse patente á todos la vida apostólica de su reformada familia. Algun dia lo será, y dirán los que la mofaban: estos son los que tuvimos en algun tiempo por objeto de risa, juzgando locura su vida, y su fin sin honra: miradlos colocados entre los hijos de Dios, y su suerte felíz entre los Santos. *Sepan*, dice, *como vivimos.* A la verdad podía decir con el Apostol: *In carne enim ambulantes, non secundum carnem militamus.*

Sap. 5. 3.

2. ad Cor. 10. 2.

16. Añade: *Dicen que es nueva la Orden.* Si quisieran desengañarse, no tenían mas que mirar las venerables canas de Elías, que las mismas peyna su Orden. Animando la Santa á sus hijas á la fervorosa observancia de su profession las dice: *Pongan los ojos en la casta de adonde venimos de aquellos Santos Profetas.* Pero aquí para refutar la pretendida novedad de su Orden, solo alega la Regla primitiva de su Religion.

Fundac. 29. al fin.

17. S. Alberto Vercelense, Patriarca de Jerusalén, dió esta Regla á S. Brocardo el año de 1205: á peticion de S. Simon Sthoc, la declaró Inocencio III. en el de 1248. Esta Regla primitiva, assí declarada, es la que menciona aquí la Santa. No acudió á traher la agua de mas arriba, como podía, de la fuente caudalosa de Elías: porque bastaba la antigüedad de la Regla primitiva, para desvanecer la novedad, que los émulos pretendían.

18. En el num. 5. le dice: que si gusta, presente al Nuncio las patentes con que ha hecho sus Fundaciones: Con advertencia singular de que una se la embió el Reverendíssimo con precepto. Y suplicando la San-

Santa al Venerable General Rubéo, que no la mandasse fundar mas, la escribió: Que deseaba fundasse tantos Conventos como tenía pelos en la cabeza. No se podía dár satisfaccion mas plena, ni adequada de la suma dependencia y heroyca obediencia, con que en sus Fundaciones procedía la Santa. Veanse las notas á la Carta XIX. del tomo 2. donde se confirma esta gran verdad.

19. Es muy de notar de passo la gran veneracion, con que habla del Señor Nuncio: pues únicamente se quexa de los informes que le habían hecho; y solo desea que se hagan verdaderos: porque informado de la verdad, no dudaba de su rectitud.

20. En el num. 6. dexa la dependencia en manos del Padre Hernandez, para obligarle mas, franqueándole todas sus acciones. Corona en fin su grave y sazonada Carta con la piedra mas preciosa de la humildad, diciendo, que su pena y dolor solo es, *que por sus pecados padecen estos Siervos de Dios.*

21. En aquella célebre Carta XXVII. del tomo 1. repitió estos mismos maternales sentimientos: pues dixo, declarando la causa de su dolor: *Que el mundo está puesto en armas contra mí y mis hijos: escondiéndose en las breñas ásperas de los montes, y en las casas mas retiradas, porque no los hallen y prendan. Esto es lo que lloro, esto es lo que siento, esto es lo que me lastíma, que por una pecadora y mala Monja hayan mis hijos de padecer tantas persecuciones y trabajos. Desamparados de todos, mas no de Dios, que de esto estoy cierta, que no nos dexará, ni desamparará á los que tanto le aman.*

22. Pues Santa gloriosa enjugad vuestras lágrimas, que como Dios no nos desampáre á vuestros hijos, lluevan trabajos, vengan prissiones, afrentas, ignominias, testimonios, y demás oprobios: porque vuestros hijos, amparados de Dios, desean padecer lo que fuere agrado de su Magestad, por el nombre de Jesus, y por su amada Madre y Religion.

CARTA VIII.

AL PADRE Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con V. P. Padre mio. Porque de razon estará yá V. P. de camino para acá, y no le hallará yá ésta en Madrid, no me alargaré. Ayer estuvo acá el P. Provincial de los del Paño, con un Maestro, y luego vino el Prior, y despues otro Maestro. El dia antes había estado acá Fr. Gaspar Nieto. A todos hállo determinados á obedecer á V. P. y ayudarle en lo que sea quitar qualquier pecado, como no sean estremos en otras cosas. Yo les aseguro, lo que entiendo de V. P., que lo llevará con suavidad, y les digo lo que me parece.

2. No me ha descontentado la respuesta que han dado á lo del Motu. Espero en nuestro Señor se ha de hacer muy bien todo. El P. Elías está mas sosegado y animado. Yo digo á V. P. que comenzándose sin ruido, y con suavidad, que créo se ha de hacer mucha labor, que no se ha de querer en un dia. Verdaderamente me parece hay gente de razon: assí la hubiera por allá. Sepa, que Macario está tan terrible, segun me dicen, que

me

me ha dado harta pena, por lo que toca á su alma. Escribenme, había de ir ahora á Toledo. He pensado si se quiere ir á su guarída, como yá está visitada, por no encontrar con mi Eliséo: y no me pesaría, hasta que esté mas puesto en razon. Cierto me hace temer vér almas buenas tan engañadas.

3. Llamóse al Doctor Henriquez para lo de Teresica, que es de los mejores Letrados de la Compañía. Dice, que entre otras cosas que le embiaron de el Concilio, declaradas de una Junta que hicieron los Cardenales para declararlas, fue ésta: Que no se puede dár hábito de menos de doce años: mas criarse en el Monasterio sí. Tambien lo ha dicho Fr. Balthasár el Dominico. Yá ella está acá con su hábito, que parece duende de casa, y su padre que no cabe de placér; y todas gustan mucho de ella: y tiene una condicioncita como un Angel, y sabe entretener bien en las recreaciones, contando de los Indios y de la Mar, mejor que yo lo contára. Holgádomehé: que no les dará pesadumbre. Yá desèo que V. P. la vea. Harta merced la há hecho Dios, y bien lo puede agradecer á V. P. Créo se ha de servir de que esta alma no se crie en las cosas del mundo. Yá véo la caridad que V. P. me ha hecho, que dexado de ser grande: el ser de manera que no quede con escrúpulo, há sido muy mayor.

4. Ahora me ha parecido, que tengo alguna caridad, porque con serme tan penosa la ausencia de V. P. á trueque de que se remediára la Encarnacion,

gustára se detuviera un mes mas, y le encargáran aquella Casa: y aún ocho dias bastára, con dexar allí á Fr. Juan por Vicario. Y yo sé en el término que están las cosas, que como vean cabeza, se rinden presto, áunque al princípio gritan mucho. Gran lástima me hacen: y para hacer una gran obra el Nuncio, con este hecho lo había de hacer. Remédielo Dios que puede.

5. No hay remedio de tener Lorencia en el grado que solía á los Confessores, y como en esso solo tenía alivio, yá está sin ninguno. ¡Qué delicadamente mortifica nuestro Señor! Porque el Confessor que se le dá, tiene miedo, que con tantos embarazos le há de gozar poco. Acá hace ahora la calor, que allá en Junio, y aún mas. Bien ha hecho V. P. en detenerse. Al buen Padilla he escrito esto de la Encarnacion. Suplíco á V. P. lo diga á mi P. Oléa, y le dé un gran recado mio. Tres Cartas le he escrito: sepa V. P. si las há recibido. ¡O Jesus, y con qué poco se podrían remediar tantas almas! Espantada estoy, cómo ahora deséo esto, que es una de las cosas que mas hé aborrecido vér á V. P. en aquel trabajo. Ahora se me hace mas fácil. Hágalo Dios, y guarde á V. P. Son hoy veinte y siete de Septiembre.

Indina sierva y súbdita de V. P.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Sevilla, año de 1575. à 27. de Septiembre. N. V. P. Gracian para quien es, sugeto visible à todas luces (y mas à las que brillan en estas Cartas, como lo mostrarán las siguientes) parece iba á Madrid, con intento de pasar luego á Andalucía, áunque no lo hizo tan presto: pues á 20. de Octubre siguiente aún le hallamos caminando por Toledo, y consultando al Nuncio varios reparos, que se le ofrecían sobre su comission.

2. En el num. 1. habla la Santa, como Santa y discreta, sobre la visita de este V. P. El Señor Nuncio Hormaneto, examinado su gran talento y virtud, le hizo Prelado Superior de todos los Descalzos, y Visitador Apostólico de los Observantes de Andalucía, con Breve despachado à 3. de Agosto de este año de 75. Avisó Gracian de esta su comission à los Padres Andaluces, para si tenían que oponer, ó alegar. Juntáronse al parecer los Padres Maestros que menciona la Santa, con el *P. Provincial*, que era Fr. Agustin Suarez, y el *Prior* Fr. Vicente de la Trinidad, determinando por entonces obedecer al Breve y á Gracian; áunque despues recalcitraron, mostrando la inconstancia de la fragilidad humana. Hist. lib. 3. cap. 41. n. 2.

3. Viendo la Santa el buen recibo de la visita, dá á Gracian una excelente máxîma para su acertada prosecucion: y es que dexando los extremos, camine por el medio, sazonándolo con prudente suavidad. El mismo documento le repite en el número siguiente; pero es él de tanta importancia, que no sobra áunque se repita dos ni tres veces: *quod pulchrum est bis, aut ter.*

4. El Ilustríssimo Yepes escribe de la misma Santa muy al intento. A los principios de su gobierno comenzó con mucho rigor, y al cabo con la experiencia moderó mucha parte de él, como ella escribió à la Madre María Bautista por estas palabras: *Sepa que no soy la que solía en gobernar: todo vá con amor: no sé si lo hace que no me hacen por que, ó haber entendido que se remedia assí mejor.* Entendió la Santa una gran verdad, pues no hay duda que remedia mas el amor que el rigor. Quanto ganó Salomón por el amor, perdió por el rigor su hijo Roboan. Aquel mysterioso libro del Apocalypsi que no abrió la severidad del Leon, lo abrió el cordero con gran suavidad. El mismo Dios quiso remediar al fin con amor lo que no remedió en muchos siglos con imperiosa Magestad. Apoc. 5. 8.

5. La razon de esta ilustre victoria, es tan clara como natural: porque el rigor puede rendir los cuerpos; pero el amor rinde los co-

razones. Por esso es mas noble, como tambien mas dilatado el imperio del amor, que avassalla los ánimos y conquista el Castillo de la voluntad. A este fin decía á Trajano su Maestro Plutarco: *Lenitèr fides, non vi, & impetu concuti debere.* No gobiernes con ímpetu ni violencia, no sea que se rompan las cuerdas de la cítara, ó vihuela: gobierna con lentitud, amor y suavidad, que assí lograrás grata, y gustosa correspondencia. Logróla este suave Emperador de modo, que tanto sintieron los Romanos su muerte, quanto se alegraron en la del cruel Domiciano, y antes en la de Neron, cuya muerte solemnizaron con públicos regocijos.

6. En el número 2. dice: *No me ha descontentado la respuesta que han dado al Motu*; esto es, al Breve que se ha dicho. Elógia á los Padres Andaluces de gente de razon: porque no la hay mayor que obedecer. Al principio sin duda se sujetaron, y trataron al Padre Gracian con religiosa atencion; despues para exercicio de unos y otros, hubo variedad de dictámenes y sucessos. Nunca cuesta poco lo que vale mucho. Ni era bien faltassen á este gran Varon las contradicciones y vituperios, para hacerlo mas famoso: pues segun decía Simónides, en esse taller se forman los Varones consumados.

7. El P. *Elías* que menciona la Santa, se congetura era el Suprior de la Casa grande de Sevilla Fr. Juan Evangelista, Religioso de zelo, que despues solo él obedeció la visita del P. Gracian, como se dice al fin de las Notas ála Carta XI.

8. El otro á quien cifra con el nombre de *Macario*, se presume era Fr. Balthasár de Jesus Nieto, Prior de Pastrana, que lo màs del Septiembre había estado en la Casa grande de Madrid, como consta de sus libros: y comenzaba yá á estár tentado con Gracian, y estrañarse de él por algunas competencias de la visita que insinúa nuestro Historiador General. Dice la Santa, que iría *á su guarida*, esto es á Pastrana que yá estaba visitada. Son compatibles algunos defectos leves con la santidad: ni hay que estrañar sus competencias y antipatías entre los Santos, pues la virtud, áunque modera, no destruye el natural.

Hist. lib. 3. cap. 1. 4. y 21.

9. En el número 3. como si estuviera muy desocupada la Santa, se pone á escribir las prendas y gracias de su Sobrina, que llama *Teresica*: aliviando el peso de sus cuidados, y recreando al mismo tiempo al Padre Gracian en los gravosos de su comission. No es mengua, sino soberanía de la virtud, como lo advirtió Séneca de Sócrates y Scipion, á quien pinta recreándose con los niños, para templar el gravamen de sus cuidados. Veanse las Notas á la Carta LXXXVI. del tom. 2. donde se dixo como se aliviaban sus penas, y recreaban sus ánimos con assuntos, al parecer pueriles, los Doctores de la Iglesia San Gregorio Nazianzeno, y su coetaneo y condiscípulo S. Basilio.

Tra-

10. Trata en este número de la entrada de su Sobrina en el Convento, no para Novicia: pues habiendo nacido á 21. de Octubre de 66. aún no tenía diez años cumplidos; sino por devocion, y mejor educacion. María de S. Joseph escribe, que repugnó mucho la Santa esta entrada de su sobrina, y que ella la convenció. Nacería la repugnancia del justo repáro de la prohibicion de la Iglesia: pues la que por una ceremonia eclesiástica daría la vida, reparaba bien para no contravenir à los Decretos Conciliares, que estaban vertiendo sangre en orden á la Reformacion de la Clausura de las Monjas.

11. Consultó para su quietud al Padre Henrique Henriquez, Maestro segun dicen del Padre Suarez, y Confessor de la Santa en Sevilla, y al P. Fr. Balthasar Dominico, quienes la aseguraron con la declaracion de los Cardenales interpretes del Santo Concilio: explicando, que la prohibicion conciliar no se entendía de la entrada para criarse en los Conventos las niñas, sino para que no se admitieran como Novicias: con que se sosegó y se aquietó en su escrúpulo, y mucho mas al vér confirmado aquel dictamen por su Padre Gracian, á quien dá las gracias en su nombre y en el de su sobrina, reconociendo la resolucion por gran merced. A la verdad, un buen dictamen, un sano parecer es gran favor; pero pocos como Santa Teresa lo reconocen, y pocos como ella lo agradecen.

12. En el número 4. muestra su fino amor al Convento de la Encarnacion: pues con ser grande su sentimiento de la ausencia del Padre Gracian, dice lo llevaría con gusto el que se detuviesse para el remedio espiritual de aquel famoso Santuario. De este antecedente saca por legítima conseqüencia: *Ahora me ha parecido que tengo alguna caridad.* Es conseqüencia de Santa Teresa, que en materia de caridad era excelente Lógica. De suerte que entonces conocerán las que cursan sus Escuelas que tienen alguna caridad, si se privaren de el Director por el alívio de sus hermanas. Si por el remédio de otra alma se priva una del alívio que le pudiera dar el Padre Espiritual, ya se puede decir que tiene alguna caridad. ¿Pero si no lo hiciere, qué será? Esto Santa Teresa no lo declara, áunque harto se infiere de su doctrina. No amemos con solas palabras y lengua, decía otro gran Catedrático del amor, sino con obra, y verdad. 1. Joann. 3. 18.

13. Dá á entender la Santa que aquel Venerable Convento se hallaba en tan bellos términos de su Reformacion, que á pocos influxos se conseguiría, dexando allí por Vicario á nuestro Padre San Juan de la Cruz. Mucho vale un buen Confessor. Solo los que saben apreciar su valor, le aprecian como merece. El poco aprecio que el mundo hace del buen Confessor, nace de lo poco que estiman sus propias almas, el Cielo, y la eternidad. Pues no menos que el alma, el Cielo, y la eterna felicidad pende tal vez del acierto en la eleccion de un buen Confessor. Se puede tener por cierto que uno de los medios mas principales,

les, con que la Soberana Providencia dispone nuestra predestinacion, es prepararnos un buen Confessor.

14. ¿Quien puede dudar que San Juan de la Cruz, Reformador de su antigua Orden sería muy apto, si lo dexassen, para reformar aquel Venerable Monasterio? En el poco tiempo que lograron las Religiosas de su direccion, fueron admirables los progressos que tuvieron en el camino de la virtud. Bien lo declara la Santa en muchas cláusulas de estas Cartas: añadiendo en una lo mucho que lloraban aquellas Religiosas su desconsuelo y soledad, quando las quitaron á este Moysés Descalzo, que las guiaba á la verdadera tierra de Promission.

Tom. 1. C. 12. n. 10.

15. Aquellas devotas lágrimas confirman lo que acabamos de decir, que quien aprecia mucho el valor de su alma, estima mucho al Director espiritual. Los demás poco sienten su falta, porque se componen con qualquiera. Para entablar un pleyto se busca el mejor Abogado: para una enfermedad se desea el mejor Médico: aún para hacer un vestido se solicíta el mejor oficial; solo para el pleyto, enfermedad, y vestido del alma basta qualquiera. Si se indaga el principio de este desvarío, se hallará no ser otro que el que se ha dicho: solo es el poco aprecio que se hace del alma, cuidando mas los mortales de la concha que de la perla, como dixo Santa Teresa.

Moradas.

16. En el número 5. declara su estimacion al Confessor, y lo que sentía su ausencia. Dice: ¡*Qué delicadamente mortifica nuestro Señor*! Esto es, que sabe dar en lo vivo: pues uno que tenía de gusto, temía le lograsse poco. Era sin duda el mismo Padre Gracian, que no podía assistir á la Santa como quisiera con los embarazos de su comission. Sabe el Señor atormentar con lo mismo que se ama. Y siendo lo mas dulce el amor, sabe convertirlo en tyrano cruel. No sin mysterio pintaron los antiguos con arco, dardos, y saetas agudas al amor. Lo que mas amó la Soberana Reyna del Cielo fue á su precioso Hijo. ¡Amor bien empleado por cierto! Mas esse mismo amor á su Hijo la hizo martyr, y mas que martyr al pie de la Cruz. En fin, mortificaba el Señor delicadamente á la Santa, privándola del Confessor que tanto amaba, por el bien de su alma.

17. Al fin de este número, y de la Carta insiste en procurar el progresso espiritual de su venerado Convento de la Encarnacion. Para este fin dice ha escrito al Licenciado Juan Calvo de Padilla, y desea coopere el P. Oléa favorable á la Santa, hasta que le dió ciertas repulsas, por no poderle complacer. Ansioso siempre aquel corazon Seráfico del bien de las almas, se liquída con los ardores de su zelo por el aprovechamiento, que deseaba en aquel Santo Monasterio: Coronando su Carta, como coronó su prodigiosa vida, con las brillantes llamas de la caridad, que ardía en el Vesubio de su abrasado corazon.

CAR-

CARTA IX.

AL PADRE Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con V. P. Hoy he embiado unas cartas à V. P. por el Corréo mayor. Es menester que no se olvide de decirme si las recibió : porque créo, han de ir muy ciertas por aquí á Sevilla , que es hermano de una nuestra Monja.

2. Decía á V. P. como el Tostado se partió para Portugal el dia que V. P. llegó aquí : que Infante , (*) y otro Predicador de la Andalucía le estaban esperando , y hicieron un mesagero á Madrid , y les traxo estas nuevas. Bendito sea el Señor , que assí lo há ordenado.

(*) El P. M. Fr. Juan de las Infantas.

3. Sepa , que los del Consejo dicen , que si conforme al processo se ha de dár la licencia , que no se darà : porque es menester hacer mas probanza de nuestra parte : que como vean una letra del Nuncio en que diga que la dá , la darán sin mas Pleyto. Esto avisó un Oidor de amistad á Don Pedro Gonzalez. V. P. me escriba con los que vinieren de Capítulo qué medio se ternà ; y sería bueno pedírselo á algunas personas de la

Cor-

Corte, como el Duque, ú otros. Yo he sospechado si con Cartas de Roma le atan, para que no dé estas licencias: que al P. Fr. Antonio con facilidad se las dió, á mi parecer. (*) Tambien he pensado, que si al Papa ponen estos estas informaciones no verdaderas, y allá no hay quien responda, que les darán quantos Breves quisieren contra nosotros, y que importa en gran manera, que algunos estén allá: porque viendo como viven, verán la passion. Y créo no hemos de hacer nada hasta esto: y traherían licencia para fundar algunas Casas. Crea, que es gran cosa estár apercebidos para lo que viniere.

(*) Estas licencias fueron para fundar en Almodovar.

4. Esta escribo de prisa: y assí no puedo decir mas de que todas se encomiendan en las oraciones de V. P. y yo en las de todos essos mis Padres, en especial del P. Prior (*) de los Remedios, áunque estoy enojada con él. Deséo saber si vino el P. Mariano. Dios guarde á V. P. y le tenga de su mano. Amen. Harto me alegra vér quan buen tiempo hace para camíno. No olvide V. P. de escribirme como se llama el Obispo, á quien yo he de guiar las cartas á Madrid, aquel criado de su padre: y mire no se le olvide, y decirme como le he de poner el sobrescrito, y si es persona á quien se pueden dár los portes. Es hoy 5. de Septiembre. Buenas estamos, y parece me voy alegrando de vér, que há de haber aquí buen aparejo para escribir á V. P.

(*) Era nuestro P. Fr. Antode Jesus.

Indina hija y súbdita de V. P.
Teresa de Jesus.

Mi-

Mire mi Padre, que no pierda el papel que le dí, que dixo se había de poner en el forro, y no lo hizo. Querría tuviesse otro trasládo en el arquilla: porque sería mucho atamiento si se pierde.

NOTAS.

1. ESta Carta escribió la Santa en Toledo, casi un año despues de la passada, á 5. de Septiembre de 1576. como consta de su Original, que conservan con veneracion las Religiosas Mercenarias de la Ciudad de Toro. El P. Gracian se hallaba, segun se colige de su contexto, en Almodovar en el Capítulo que celebró este año.

2. En el número 1. le dice, que aquel mismo dia le había embiado unas Cartas por el Corréo mayor: que no se olvide de avisar si las recibió. Tal era su solicitud, que no saldría de cuidado hasta saber su recibo. Aunque la Santa solo se hubiera ocupado en escribir Cartas, parece no podía escribir mas; pero tampoco podía menos: porque de su mano, y pluma pendían los graves negocios de su Reforma, y el consuelo, y direccion de muchas almas dentro, y fuera de su familia. Con que era preciso fuesse su pluma singular mas veloz, que la que menciona David, para dár à todo, y á todos cumplida satisfaccion. Psalm. 44. v. 2.

3. No se puede gobernar sin escribir. *Si vis regnare, scribe*, decía Cesar, áunque con motívo muy inferior al que precisaba á la Santa. Quando el P. Gracian no fuesse tan conocido por sus heroycas virtudes, y nobilíssimos Padres, las muchas Cartas de la Doctora de la Iglesia lo harían mas famoso, que las 346. de Ciceron á Atico: no solo por el excesso de sus assuntos Soberanos, sino tambien por el número: pues si se lográran todas las que le escribió, excedieran sin duda á las del Príncipe de la Eloqüencia Romana.

4. Dice, que por la via del Corréo mayor ván seguras las Cartas. Lo mismo le avisa en la LIX. del tomo primero escrita en este año: pues áunque le señalaron otro, no fue sino este de 76. como se convence de su contenido. En las Notas á la LV. del tomo 2. se dió razon de esta inocente equivocacion, que ha sido origen de otras muchas. En una y otra muestra la Santa la satisfaccion del buen Corréo mayor, que era deudo de una Religiosa nuestra. No se puede menos de confessar, que han servido mucho á los negocios, y lustre de la Reforma nuestras Religiosas, no solo con lo grande de su virtud y personas, sino tambien La Carta 59. del tom. 1. se escribió año de 76.

con sus nobles Parentelas. Es verdad, que aquí llama la Santa al Corréo mayor Figueredo, *hermano* de aquella Religiosa, y allá *primo*, y podía ser que fuesse primo hermano.

5. En el número 2. le escribe: *Decía á V. P. como el Tostado partió para Portugal el dia que V. P. llegó aquí.* Este fue dia 29. de Agosto de este año, segun consta de los libros de nuestros Padres Observantes de Madrid. En estas cláusulas dá á entender la Santa, que el Padre Gracian llegó depriessa á Toledo, de passo para el Capítulo. Hizo muy bien de llegar á tomar la bendicion de su amada Madre, y las instrucciones de su Maestra y Fundadora venerable. Pues si Salomon se gloriaba de que se presentaba ante su Madre, para que le enseñasse: *Unígenitus fui coram matre mea, & docebat me*: nadie tiene que estrañar se presentasse Gracian: ni que los demás nos presentemos al mismo fin ante una madre mucho mas sabia, que Bersabé. En el mismo dia, dice, partió el Tostado para Portugal, y se lo repite en la siguiente. Lo que no llegaría á noticia de la Santa, ni de Gracian, hasta que este se ausentó: y se lo avisa para su consuelo, repitiendo los avisos, para repetir los consuelos.

Prov. 4. 3.

El P. Tostado en Barcelona, por Marzo de 76.

6. Desembarcó el Tostado en Barcelona por Marzo, como lo dá á entender la Santa en las XXXIII. de este tomo. Venía de Roma á España cargado de poderes contra los Descalzos, como Saulo de Jerusalén á Damasco, contra los primitivos Christianos: áunque con diferente alma é intencion: que siempre suponemos la tuvo de la mayor gloria de Dios. Pero ciertamente venía con Cartas y comissiones: *Ut, si quos invenisset hujus viæ viros, aut mulieres, vinctos perduceret. Utique puniendos*, que declara San Agustin. Porque á la verdad procedía el buen Tostado, *abundantiùs emulator existens paternarum suarum traditionum.*

Actor. 9. 2.

Tom. 2. Cart. 23. Not. 3. y 4. Tom. 1. Cart. 59. n. 2.

7. Llegó á Madrid dia 5. de Agosto: donde tubieron los dos Geronimos el encuentro, que en otra parte diximos. Despues de este primer passage, hubo otros muchos: y al fin, viendose atajado del Rey y del Nuncio Hormaneto, el Tostado, se retiró á Portugal, como la Santa nos dice: ó á lo menos corrió essa voz, ó à la Santa allí se lo aseguraron.

8. En el número 3. trata de una Fundacion, que á la sazon se solicitaba. Se congetura sería la de Religiosos en Valladolid, en que se premeditó por estos años. Viendo aquellas refriegas de las Familias, se detenía en dár las licencias el Consejo Real, hasta vér la del Nuncio, à quien acudían los Descalzos: por hallar cerrada la puerta de los Prelados de la Orden para Fundaciones.

9. Dícele que avise el medio, ó remedio que podría haber *con los que vinieren del Capítulo.* Este era el célebre Capitulo de Almodovar, el primero de la Religion. Pero aquí resulta una grave dificultad, ¿por qué

qué en la Carta LXXXI. del tom. 2. y fundada en ella la Historia General de la Orden lo señala á 8. de Agosto ? Podráse discurrir que estuvo señalado para 8. de Agosto; pero que se dilató hasta Septiembre el celebrarlo, como acontece en los tiempos borrascosos y destemplados: lo qual sucedió por lo mismo al Santo Concilio de Trento, que por varios impedimentos se dilató su celebracion por muchos años. Nuestro Padre Fr. Alonso de la Madre de Dios asegura, que se convocó este Capítulo para 8. de Septiembre. Seguimos su parecer, por ser mas conforme á la letra y fecha de esta Carta, y la siguiente : confirmandose la verdad con la retirada del Tostado á Portugal.

Hist. lib. 3. cap. 50.

10. Añade la Santa, que sospechaba si con cartas de Roma ataban las manos al Nuncio, para no dàr licencia para estas Fundaciones. El Padre Gracian se avocó con el Señor Nuncio de resulta del encuentro insinuado con el Tostado : y en esta ocasion escribe su Reverencia, que pidiéndole favor para los Descalzos contra los intentos de los Calzados, le respondió : Que aunque le habían escrito de Roma sobre ello ; (esto es, para que le despojasse de sus Comissiones) la voluntad de su Santidad y del Rey era que prosiguiesse. No fundaba mal su sospecha la Santa. No sospechan de ligero los Santos. Quando los Santos llegan á sospechar, fundamento tienen para mas. A esta sospecha prudencial llama Santo Thomás Eustochia, porque congetura bien en los lances, y es muy hermana de la Solercia. Ambas acompañaron siempre á la Santa para adornar su cordura.

D. Thom. 2. 2. q. 49. art. 4.

11. Otra prudente sospecha declara la discrecion de la Santa. *Porque si informan al Papa*, dice, *contra los Descalzos, y estos no tienen allá quien los defienda, sacarán quantos Breves quieran.* El rezelo fue tan fundado, que dos Priores Calzados Andaluces que fueron á Roma, sacaron un Breve contra el Padre Gracian. Bien que éste con la proteccion del Arzobispo, y Asistente de Sevilla, lo contuvo, redarguyéndolo de surrepticio. Quería pues la Santa que el Capítulo señalasse Sugetos, que fuessen á Roma á defender su proceder, y dár razon de sus personas. *Porque viendo como viven*, dice, *verán la passion.* Passiones hay que ciegan, y passiones que se dexan vér. De unas y otras passiones nos libre el Señor por su infinita piedad.

12. Pero notese la diferencia de los que obran bien á los que obran mal. El que obra mal aborrece la luz, como dice San Juan, huye de que le vean; pero el que obra bien no tiene esse temor, antes se gloría de que todos le miren. A este modo el Justo se alegra de que Dios sea infinitamente sabio, para que sepa y conozca su proceder y meritos; pero el miserable pecador quisiera tener un Dios ignorante y ciego, para que no conociera sus delitos, como dixo San Bernardo.

Joan. 3. 20.

S. Bernard. Serm. 3. de Resurrect.

13. Aquel Venerable Capítulo, sabiendo el parecer de su Madre,

lo procuró executar: pues señaló á los Padres Priores de Mancera y Peñuela, para que fuessen á Roma á dár razon de la Descalcéz, y procurar su separacion, ú otro medio para la paz y quietud. Verdad es, que preocupados los Prelados con otros negocios forzosos, no se pudo practicar este importante proyecto por entonces.

14. Corona la Santa este número 3. con una sentencia de oro: bien que es mas preciosa que todo el oro. Dice al Padre Gracian: *Crea que es gran cosa estar apercibidos para lo que viniere.* Esta sí que es el simulacro de Minerva, que colocaron en el Capitolio de Roma, mirando á todas partes, venerado por symbolo de la Prudencia. Aunque á la verdad toda la celebrada prudencia y sabiduría de la fabulosa Minerva, Mercurio, y Palas fue ficcion, si se coteja con la vigilancia y cordura de esta prudentíssima Virgen, que como si yá estuviera viendo la furiosa tempestad, que los dos años siguientes combatió á la Orden, quería poner en Roma agentes, ó rocas firmes que la defendiessen.

Senec. de quat. virtutib.

15. Esta excelente máxîma dió Séneca al que deseaba ser prudente, diciendo, ser preciso que su vista perspicáz se estienda á mirar lo futuro, rebolviendo con diligente cuidado, no solo lo que sucederá, sino lo que puede suceder: *Si prudens esse cupis, in futura prospectum intende, & quæ possunt contingere, animo tuo cuncta propone.* El Angélico Doctor es del mismo parecer, enseñando que la providencia es la parte principal de la Prudencia, que tiene por empléo mirar lo futuro, y lo que está lexos. Por lo qual dice con San Isidoro, que *prudens est procul videns*: disponiendo, previniendo, y ordenando los medios convenientes para conseguir el fin. Todo lo qual hallamos en nuestra sábia Virgen con singular primor.

D. Thom. ubi supra, art. 6.

16. En el número 4. despues de encomendarse en las oraciones de los PP. Capitulares, que siendo á mucha dicha sus hijos llama sus Padres, dice, *que desea saber si vino à Capítulo el P. Mariano*? A lo que la podemos responder que no: pues no se halla su nombre en la lista de aquellos Venerables Capitulares, y de la Carta LXV. se colige con claridad, que no assistió aquellos dias en Almodovar, sino en Sevilla.

17. Luego como solícita, cuidadosa, y cariñosa Madre muestra su gozo, alegría, y placer del buen tiempo, que hacía á sus hijos y Padres para sus caminos. No fue poca fortuna: pues por lo regular los Padres Capitulares suelen viajar con lluvias y otros desastres. Previene á Gracian la avíse como se llama el Obispo, por cuyo medio quería remitir las Cartas á Madrid. Este Obispo se presume no lo era en la realidad: porque si lo fuesse, no diría la Santa si era persona á quien se podían dár los portes. Hasta en esta menudencia reparó la prevencion de la Santa, porque todo lo prevenía, y nada se le passaba á su rara perspicacia.

CARTA X.

AL PADRE FR. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Tercera.

JESUS

1 LEA con V. P. Ahora acaba de venir el que ésta lleva, áunque me dá bien poco lugar, ansí no diré mas. Alabo al Señor, que V. R. llegó bueno. Yá le hé escrito por dos partes, como Peralta (*) se partió para Portugal el mesmo Jueves que V. P. vino aquí. Santelmo (*) me há escrito hoy (y aún llevará la Carta) que no tenemos que temer, que cierto está Matusalén muy determinado de cumplir nuestro deséo de apartar las Aguilas, que bien vé que conviene.

(*) El Tostado.

(*) El P. Oléa.

2. De Sevilla me han escrito hoy la barahunda que allá passa del conténto, y publicacion con Peralta: y diciendo por todo el pueblo, habían de sujetar las Mariposas. Cierto convenía lo que el Señor ha hecho: bendito sea por siempre. Infante (*) me vino á hablar quería carta para Pablo. (*) Yo le dixe, no haría nada por mí, que le hablasse él, no se halla en cosa culpado. Yo créo, que si tuviera esperanza de la buelta de Peralta, no viniera tan sujeto.

(*) El P. Maestro Fr. Juan de las Infantas.

(*) El P. Gracian.

3. De lo que V. P. dice de la Priora de Malagón,

gón, yá le hé escrito sobre ello á V. P. Mas cosa tan grave no la ha de dexar en mí V. P. que ni se sufre, ni yo tengo conciencia para estorvarlo, viendo que V. P. lo quiere: Y ansi le suplíco haga lo que le pareciere mejor: y véa quien será buena para ahí, que mas ha de ser, que para Supriora. Yo no hállo otra, sino la Priora de Salamanca: que la que V. P. dice, no la conozco, y es muy nueva: y aún estotra hinchirá harto mal el lugar de la Priora. Con harta pena me tiene. V. P. lo encomiende á Dios, y déxe ordenado lo que mandáre. Harto recia coyuntura es para llevar y traher Monjas. El Señor lo encamíne, que á necesidad no hay ley. Y son hoy 6. de Septiembre, Jueves. A mi P. Fr. Antonio (*) no tengo lugar de escribirle, ni de decir mas.

(*) N. P. Fr. Antonio de Jesus, Prior de Sevilla.

Sierva, y hija de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa el dia siguiente que la passada, por la qual recibe no poca luz para su inteligencia en lo tocante à lo historial.

2. En el número 1. alaba al Señor por la feliz llegada de su hijo y Padre Gracian á Almodovar. Repítele el aviso de la ausencia del Tostado que celebrarían los Vocales no poco. Le participa como el Padre Oléa, que se mostraba por entonces mas favorable que en otras ocasiones, la escribió, no tenian que temer: porque el Nuncio estaba muy determinado de apartar las Aguilas, esto es, separar los Descalzos.

3. Nadie estrañe digamos, llamó la Santa á sus hijos Aguilas con ajustada propiedad; yá porque la Aguila pone su nido, segun el Santo Job,

Job. 39. 27.

Job, en lo árduo y escabroso; yá porque la madre los tenía bien probados y aprobados. Sabido es lo que refiere San Agustin de esta Ave Real, que prueba sus polluelos careándolos á las luces de el Sol. Si beben sus rayos con generosidad, los reconoce legítimos: mas si palpitan ó flaquean en la luminosa contemplacion, los arroja como adulterinos: *Qui firmè contemplatus fuerit, filius agnoscitur, si aciem palpitaverit, tanquam adulterinus dimittitur.* D. August. Tract. 36. in Evang.

4. Parece lo escribió el Santo Doctor para los hijos de Santa Teresa, Aguila generosa, colocando su nido en lo arduo de la penitente Descalcéz: se prueban en la contemplacion del Divino Sol: de suerte que solo se debe reconocer por hijo legítimo de tal Madre el que contemplâre con firmeza los reflexos y rayos del Divino Sol: *Qui firmè contemplatus fuerit, filius agnoscitur.*

5. Nuestros siempre venerados Padres Calzados nos honraron al princípio con el título de contemplativos, escaseándonos entonces el de primitivos: bien que despues franquearon á los Descalzos uno, y otro decoroso epíteto con gran placer y gusto suyo. Noten pues los Descalzos Primitivos, que su gloriosa Madre los llama Aguilas, para que perseverando firmes en la oracion y contemplacion, objeto principal de su Sagrada Religion, desempeñen su nombre, si quieren ser reconocidos por hijos legitimos de tal Madre.

6. En el número 2. es igualmente digno de notar, que habiendo llamado á sus hijos Aguilas en el primero: en este llama á sus hijas Mariposas. ¿Si sería por ser mas inocentes las Mariposas, que las Aguilas? O porque no tienen la vista tan perspicáz? O porque tanto se acerca su inocencia á la luz, que quedan hechas voluntaria víctima de las llamas, por galantear su ardor? Lo cierto es, que debia de gustar mucho la Santa de estas enamoradas Ninfas ó Crisalidas, symbolos de la Caridad: y mucho se la deben parecer sus hijas, quando assí las llama y repite el llamarlas, para avivar con la repeticion el calor de sus divinas llamas en sus inocentes almas. Veanse las Notas á la Carta XXI. del tomo 2. n. 6. donde se refieren sucessos maravillosos, representados por medio de las Mariposas.

7. En el número 3. trata de poner Vicária en su Convento de Malagón en lugar de la Priora, que estaba enferma con pocas esperanzas de salud. Propone para el empleo á su prima Ana de la Encarnacion, Priora de Salamanca: hablando en el asunto con gran comprehension. Para enseñar à todos la mucha reflexion y Oracion que piden las Elecciones, encarga al P. Gracian, que *lo encomiende á Dios, y mande lo que se ha de hacer.* Como quien dice: antes de la resolucion preceda la Oracion. Para todas las acciones y determinaciones es soberana la máxîma: pero para las elecciones es Divina.

Per-

8. Perseveró en Oracion la Magestad de Christo, dice San Lucas, la noche antes de elegir sus doce Apostoles. No ignoraba la Sabiduría infinita los méritos de sus Discípulos: no necessitaba prevencion para el acierto, el que desde la eternidad tiene todo previsto; pero quiso prevenir con mucha Oracion la eleccion, para dár à los electores norma segura de elegir: *Norma præscribitur*, que dixo S. Ambrosio. Tomaron esta divina leccion los Apóstoles, quando se juntaron á elegir otro Apostol: y la misma intíma Santa Teresa al Padre Gracian para la eleccion que previene.

S. Ambros. in Lucam c. 6.

9. Es de tanta ponderacion esta materia, que la Santa Iglesia dispone los ayunos de las quatro Temporas, para obligar á Dios á la acertada eleccion de sus idóneos Ministros en las Ordenes Sagradas, que confiere en essos tiempos. A la verdad, toda la dicha ó ruína de los Reynos, de las Republicas, y Comunidades depende de la eleccion de los sugetos que las gobiernen.

10. El Emperador Carlos V. quando llegaba á alguna Ciudad, para indagar y formar concepto de sus moradores y costumbres, preguntaba si eran buenas las tres P. P. P. que eran *Parochus*, ó *Pastor*, *Prætor*, y *Præceptor*: porque decía el invicto Cesar que siendo bueno el Parrocho, Gobernador, y Preceptor no había que dudar de los demás. Muchos siglos antes lo tenía dicho Salomon: *Qualis Rector est civitatis, tales & inhabitantes in ea. Secundum Judicem populi, sic & ministri ejus.*

Eccles. 10. 2.

11. En muchas partes de sus admirables escritos encarga la Santa la rectitud en las elecciones. Desde el Cielo ha dado varios avisos al mismo importante fin. Pero nunca mostró mas su zelo, que quando sus hijas de Alva estaban determinadas á elegir cierta Priora. En esta ocasion su venerable sobrina Beatriz de Jesus fue á su glorioso Sepulcro, Oráculo de sus dudas: donde puesta en Oracion la rogó para el acierto. Se la apareció la Santa (fue la primera de sus apariciones á esta Religiosa) y llegándose á una imagen de N. P. San Elías le quitó de la mano la espada, (no sé si otro se atreviera, ni si el Santo se la soltára) y empuñándola dixo con severidad á su sobrina Beatriz: *Con esta espada castigaré yo á quien ayudáre á semejante eleccion.*

Hist. l. 21. cap. 32. n. 9.

12. Cuidado, que con todos habla. Dios nos libre de la ira de la paloma. ¿Al vér á Santa Teresa con la espada de Elías, quien no tiembla? No dixo á essa eleccion, sino á semejante eleccion, que es proposicion universal. Pues si á las que elegían, juzgando daban sus votos á la mas idónea y mejor, que lo era al parecer, castigaría la Santa con tal rectitud, porque no lo era en realidad: ¿cómo castigará á quien no procediere en las elecciones con tan santa intencion? Verdaderamente que santa Teresa fué y es Muger y Madre en el amor; pero tambien fue y es un Elías en la severidad, y zelo de la mayor gloria de Dios.

CAR-

CARTA XI.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Quarta.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. P. No piense mi Padre perfecionar las cosas de un golpe. ¿Qué fruto se hace en dos ú tres dias que están en essas casitas, que no le haga tanto el P. Fr. Antonio? Porque no han salido quando se tornan, como se estaban, y es ponerse en mil peligros.

2. La señora Doña Juana tiene muy creído, que V. P. hace lo que yo le suplíco: plega á Dios, que en esto sea ansí. Há estado su merced tres dias, anque no la gocé todo lo que quisiera, porque tuvo muchas visitas: en especial del Canónigo quedaron grandes amigos. Yo le digo á V. P. que es de las mejores partes las que Dios le dió, y talento y condicion, que he visto pocas semejantes en mi vida, y an créo ninguna. Una llaneza y claridad, por la que yo soy perdida: hartas ventajas hace á su hijo en esto. Grandíssimamente me consolára de estár á donde las pudiera tratar muchas veces. Tan conocidas estábamos, como si toda la vida nos hubiéramos tratado.

3. Mucho, dice, se holgó acá. Quiso Dios que se hallasse una posada cerca de una señora viuda, que estaba con solas sus mugeres. Estuvo muy á su gusto, y aquí junto, que lo tuve á gran dicha. De acá se llevaba aderezado lo que había de comer, que me dió la vida lo que V. P. me mandó que posseyesse, para no estár atada á cosa de Convento, que me fuera harto trabajo. Con no ser toda nada se hizo mas á mi gusto.

4. En gracia me cái decir V. P. que le abriesse el velo: parece que no me conoce: quisiérale yo abrir las entrañas. Estuvo hasta el postrer dia la señora Doña Juana su hija con ella, que me pareció harto bonita, y me hace gran lástima verla entre aquellas doncellas: porque en hecho de verdad, segun decía, tiene mas trabajo que acá. De buena gana le diera yo el hábito con el mi Angelito de su hermana (*), que está que no hay mas que vér, de bonita y gorda. La señora Doña Juana no acaba de espantarse de verla. Periquito su hermano, que vino acá en todo su seso, no la acaba de conocer. Es toda la recreacion que acá tengo. Harto dixe á la señora Doña Juana, yá al postrer dia: parece estaba algo movida, segun me dixo Ana de Zurita, que le dixo, que había estado aquella noche ansí, y que no estaba muy fuera de ello, que ella se vería mas. Dios lo haga. V. P. se lo encomiende, que como se le parece en harto, mucho la querría conmigo.

(*) Isabél de Jesus.

5. Como vió la señora Doña Juana el conténto,

y

y tráto de todas, vá determinada de procurar embiar con brevedad á la señora Doña María á Valladolid; y an créo estaba arrepentida de haberlo quitado á la señora Doña Adriana. Muy contenta fue á lo que me parece, y créo no es nada fingidora. Ayer me escribió su merced una carta con mil requiebros, que dice no sentía acá su pena y tristeza: hánmela rompido con otras: que han sido estos dias sin cuento las que me han venido, que me tienen tonta, que harto me pesó, que se la quería embiar á V. P. El dia que fue de acá, dice, que le había faltado la terciana al señor Lucas Gracian, y que está yá bueno. ¡O, qué bonita cosa es Thomás de Gracian! Mucho me contenta: tambien vino acá. Hoy he escrito á su merced, como iba V. P. Bueno estaba.

6. Yo pensando qual querría mas V. P. de las dos, hállo, que la señora Doña Juana tiene marido y otros hijos que querer: y la pobre Lorencia no tiene cosa en la tierra, sino este Padre: plega á Dios se le guarde, amen, que yo harto la consuelo. Díceme, que Joseph le há tornado asigurar, y con esto passa su vida, áunque con trabajos, y sin alivio para ellos.

7. Vengamos á lo del Capítulo, que vienen contentíssimos, y yo lo estoy muy mucho de quan bien se ha hecho, gloria sea á Dios: ausadas, que no queda V. P. sin alabanzas grandes de esta vez. Todo viene de su mano: y an quizá hacen mucho las oraciones, como V. P. dice. Háme contentado en extremo el zelar las casas, que es muy buena traza, y provechosa

mucho: he puesto con él, que ponga mucho en los exercicios de manos, que importa infinitíssimo. Dixe, que lo escribiría á V. P. porque él dice, que no se trató en Capítulo. Yo le dixe, que estaba en las Constituciones y Regla, ¿que á qué iba, sino á hacerlo guardar? Tambien me contó tanto, que no lo creía, el haber expelido de la Orden los que echaron, y poderse hacer es una gran cosa.

8. Tambien me contó mucho de la traza que se daba de procurar la Provincia por via de nuestro Padre General, con quantas maneras pudiéremos: porque es una guerra intolerable, andar con desgusto del Prelado, si se puede hacer á costa de dineros. Dios los dará, y dénse á los Compañeros. Y por amor de Dios V. P. ponga diligencia, en que no se detengan en ir: no lo tóme por cosa accessoria, pues es lo principal; y si esse Prior de la Peñuela le conoce tanto, él iría bien con el P. Mariano: y quando no se pudiesse acabar, nada hágase con el Papa; mas harto mejor sería estotro, y es ahora boníssima coyuntura: Y visto lo que se vé en Matusalén (*), no sé qué aguardamos, que es no tener acá nada, y quedarnos al mejor tiempo perdídos.

(*) El Nuncio Hormaneto

9. Sepa, que un Clérigo amigo mio me dixo este dia, que trata conmigo cosas de su alma, que tiene por muy cierto, que Gilberto ha de morir muy presto, y an me dixo, que este año: y que de otras personas, que lo había entendido otras veces, que jamás erraba: ello es cosa possible, anque no hay que hacer caso de

es-

esto: mas como no es impossible, es bien que V. P. traya delante que puede ser, para los negocios que nos cumplen: y ansí tráte las cosas de la Visita, como cosa que há de durar poco. Fr. Pedro Hernandez, para todo lo que quiso executar en la Encarnacion, lo hacía por mano de Fr. Angel, y él se estaba desde lejos: y no por esso dexaba de ser Visitador, y de hacer su hecho. Siempre me acuerdo lo que esse Provincial (*) hizo con V. R. quando estaban en su casa: que no querría, si fuesse possible, se lo desagradeciesse. Quéxanse, que se rige V. R. por el P. Evangelista: tambien es bien que vaya con advertencia, que no somos tan perfectos, que no podría ser tener con algunos passion, y con otros aficion, y es menester mirarlo todo.

(*) Era el P. Fr. Agust. Suarez, que con otros PP. Calzados favoreció á Gracian en Sevilla al principio.

10. La Priora de Malagón está algo mejor, gloria á Dios, anque hay poco que hacer caso de esto, segun los Médicos dicen. Mucho me espanté, que quisiesse V. P. dexar en mí, ni hablar en la ida de Malagón por muchas causas: lo uno que no hay para qué, que yo no tengo tanta salud para curar enfermas, ni tanta caridad. Para la Casa, digo la obra, mucho mas hago aquí: que las Monjas, estando allí Antonio Ruiz, no tienen que hacer; y anque hubiera gran ocasion, como V. P. vé, es á mal tiempo.

11. Otra cosa buena dice, que ni me lo manda, ni le parece que es bien que vaya, y que haga lo que mejor me pareciere. Harto buena perfeccion fuera pensar yo, que había de ser mejor mi parecer, que el de V. P. Como me dixeron, que ni estaba con sentido,

ni

ni para hablar, que harto encarecieron, embié á decir, que tuviesse cuenta con la Casa Juana Bautista, que á mi parecer era la mejor: porque se me hace tanto de mal traher las Monjas de tan lejos, hasta mas no poder, que me voy deteniendo: y escribí á la Priora, para que si estuviesse para leer las cartas, que aquello era lo que me parecía: mas que si le parecía otra cosa, que ella podría poner la que quisiesse, porque esto es de Orden. (*)

(*) Tiene ájnre la Priora como el Prior poner presidente en ausencia, ó enfermedad.

12. No quiso á Juana Bautista, y puso á Beatriz de Jesus, y dixo era muy mejor (quizás lo sería, mas á mí no me lo parece). Tampoco quiso fuesse Isabél de Jesus Maestra de Novicias, que están tantas, que me tienen con harta pena; y ésta que lo há sido, no ha sacado malas Novicias, que anque no es avisada, es buena Monja. Tampoco le pareció ni al Licenciado, (*) sino Beatriz lo tiene todo, y ella está harto fatigada. Si no lo hiciere bien, se podrá dár á otra, que para lo de casa mejor es qualquiera á mi parecer, que traherla de fuera, mientras Dios guarda la Priora. Bien ví yo, que V. P. lo había hecho por darla conténto: ¿mas si me diera alguna tentacion de ir? Harto récia cosa fuera: porque aún no lo he pensado (me parece) ir á una parte, quando lo sabe todo el mundo: que por mi querer, yo digo á V. P. que gustára en parte de estár allí algunos dias.

(*) El Lic. Gaspar de Villanueva, Confessor de las Religiosas. Hay tradicion en el Convento de Malagon de que fue la Santa á traher á Toledo á la Madre Brianda.

13. Ayer estuvo acá Doña Luisa, (*) y pienso acabaré con ella que dé quatro mil ducados este año, (que no había de dár sino dos mil) y dice el Maestro Ma-

(*) Doña Luisa de la Cerda.

Mayor, que si esto dá, que de esta Navidad en un año labrará á donde puedan estár las Monjas. Digo, que podrán estár en este tiempo. En fin, se parece bien que guia Dios á V. P. que harto há de aprovechar mi quedada aquí, y aún para mi conténto: que harto me lo dá no me vér con parientes, y siendo Priora en Avila.

14. Estraña es mi condicion: que como véo, que no le hizo á V. P. al caso, vér que había gana de no estár aquí, para dexarme, me ha dado un conténto grandíssimo, y libertad para mostrar mas mis deséos, y decir quanto me parece, de vér que no hace caso de mi parecer.

15. A su Maestra de Isabél (*) hice que escribiesse á V. P. porque si no se le acuerda su nombre, suya es essa Carta. ¡O qué hermosita se vá haciendo! ¡Cómo engorda, y qué bonita es! Dios la haga Santa, y á V. P. me guarde mucho mas que á mí. Perdóneme el haberme alargado, y tenga paciencia, pues se está allá, y yo acá. Estoy buena, y es hoy víspera de San Mathéo. Esto de Roma suplíco á V. P. se dé prisa, no aguarden al verano, que es buen tiempo ahora, y crea que conviene.

(*) Hermana del P. Gracian.

Indina sierva y súbdita de V. P.

Teresa de Jesus.

NO-

(*) Eran Calzadas, cuya visita, dice, duraría poco á Gracian.

(*) El Nuncio Hormaneto

Con essas Monjas (*) no se mate V. P. pues ha de ser por poco tiempo, segun dice Matusalén. (*) Y aún dicen, que dixo á Peralta, que se diesse priessa, que de aquí á dos meses viniesse, y que será cierto el ser el todo. ¡O si viesse yo nuestro negócio hecho! Y sea en hora buena, y sáquenos S. M. de este sobresalto á todos.

NOTAS.

1. ESta Carta se escribió en Toledo en el año de 76. víspera de S. Mathéo, luego que se acabó el Capítulo de Almodóvar. Parece ser la primera que escribió la Santa despues de él al Padre Gracian, segun de su contexto se dexa entender. Lo qual es confirmacion, de que aquella venerable Junta fue á 8. de Septiembre: pues áunque se empleassen ocho dias en ella, quedaban quatro para poder llegar á Toledo los Religiosos, que estuvieron con la Santa.

2. Se ha compuesto esta Carta de varios fragmentos que se han podido hallar, para que las reliquias de los pensamientos de aquel Cherubin en trage de muger, hagan con los pedazos de su luz festivos ecos al dia de la Perfeccion. El tiempo ha sepultado su principio: y lo que se ha podido entresacar para utilidad comun, está tambien en tres partes, de las quales, la principal y mayor se venera en un Relicario de la Sacristía de nuestro Convento de Madrid.

3. En esse principio trataba la Santa, segun parece, de la visita, que la hizo uno de los Padres Capitulares, que se conjetura fue el P. Roca. Embiáronlo sin duda aquellos Padres á participar á la Madre lo que habían determinado en su Capítulo: Atencion Política, Religiosa, y tan propia de tales hijos, como digna de tal Madre.

4. Passa despues la Carta á dár sanos consejos al Padre Gracian, para la acertada conducta de su visita: y continuando el assunto le dice lo que aquí es principio: *No piense, mi Padre, perfeccionar las cosas de un golpe.* Como si dixera la prudentíssima Virgen: Váyase despacio, mi Padre, que no se labra de un golpe la imagen. Sentencia es esta propia de su prudencia Celestial.

5. El mismo Dios, cuya voluntad es poder, no perficiona las obras

obras de un golpe. Todas las pudiera acabar en un instante su omnipotente mano; pero quiere su Sabia Providencia enseñar al hombre, que todas las cosas tienen su tiempo, como dixo el Eclesiastés.. En seis dias crió la máquina del Universo, pudiéndolo haber perficionado en un momento. Treinta y tres años gastó la Magestad de Christo en reformar el mundo, y aún dexó mucho que perficionar quando subió á los Cielos. No porque le faltasse poder para dar á su reforma la última perfeccion, sino para instruírnos, que semejantes obras no se perficionan de un golpe. Ecclesiast. 3. 1.

6. Escribía la Santa esta excelente máxîma á Gracian, deseosa de moderar su zelo, á fin de que tomasse la visita con mas lentitud. Dándole al mismo passo á entender substituyesse la comission para las Casas pequeñas en N. P. Fr Antonio, como en Castilla lo habían hecho los Comissarios Dominicos: por cuya orden visitó dicho Fr. Antonio el Convento de la Encarnacion en Octubre de 74. firmando las cuentas el dia nueve con título de Vicario Provincial.

7. Dos poderosas razones presenta al Padre Gracian, para persuadirle la importancia de la substitucion. La primera, que siendo él solo Visitador, con precision había de andar de priessa en los Conventos. Sola esta razon es suficiente para dividir Provincias, Parroquias, y Diócesis: porque no està la dicha del gobierno en que sea amplo, vasto, ó dilatado, sino en que sea bueno. Son los Superiores Médicos: y si estos se cargan de demasiados enfermos, á ninguno pueden assistir bien. Ello es que los Visitadores han de oír, atender, escuchar, y observar para corregir, decretar, y resolver: todo lo qual requiere sosiego, espacio, tiempo, y detencion: porque de lo contrario sucederá lo que previene la advertencia de la Santa.

8. *Que aún no han salido, quando se tornan como se estaban.* Es universal el aviso, que deben tener presente todos los Visitadores, sean Regulares, ó Seculares: pues todos si quieren coger el fruto que deséan, deben proceder despacio y con prudente detencion en sus visitas: porque á la verdad, en la mesurada lentitud se fraguan las resoluciones con firmeza y solidéz.

9. Maestra sábia la naturaleza intíma en su obrar esta importante doctrina. El Sol, y la Luna, Presidentes de los Astros, visitan sus respectivas constelaciones: mas la Luna se contenta con el título de Luminar menor, acaso porque corre toda su visita en un mes: costando su curso un año entero al Sol. Tambien las plantas y las flores manifiestan la diferencia de frutos, que producen en la priessa, y en la pausa: Pues vemos que las flores mas tempranas antes se marchitan, quando las pausadas conservan algo mas su hermosa duracion. El Moral es symbolo de la Prudencia, segun Plinio, porque tarda mas en dar su fruto.

10. El Arte emulando á la naturaleza, intíma la misma leccion. El celebrado Zeuxîs se jactaba de pintar despacio, diciendo, pintaba para la eternidad. La firmeza del diamante, y la inconstancia del vidrio, atribuye Tácito à que el diamante tarda á formarse siglos, quando pocas horas sobran á la formacion del vidrio. Pues sepan los Visitadores, dice Santa Teresa, que si andan de priessa en sus visitas, será vidrio lo que forman. Desengáñense y váyanse despacio, si quieren sean diamantes preciosos en el valor y duracion sus decretos.

Erasm. lib. 6. Apoph.

11. La segunda razon es no menos eficáz: porque de no substituír la comission, dice, es ponerse á mil peligros. En Cataluña habían muerto á un Visitador de cierta Orden. Fr. Ventura experimentó en Andalucía grandes alborotos: con que andaba la Santa con sobresalto no sucediesse lo mismo con su querido hijo: y aún por estos rezelos le dió una piedra vezar, como se dixo en otra parte.

12. En el número 2. le alega otra razon, y puede servir de tercera: pues tomó la Santa por medianera à la Señora Doña Juana, madre del Padre Gracian, para convencerle á su dictamen. Luego le pinta con primor las bellas prendas de aquella Señora con tal gracia, que alabando á la madre humilla al hijo, porque no la imita en su trato sincéro con llaneza y claridad. Añade su ingenuo corazon: *Por la que yo soy perdida.*

13. Santa gloriosa, muchos se han perdido por la claridad, que no està el mundo para tanta luz. Vuestro Esposo dixo, que era luz del mundo; mas porque daba tanta claridad, no pararon hasta eclipsar aquel Divino Sol. Quien respira mucha claridad descubre al otro sus lunares, con que ó echa á huír, ó procura apagar la luz. Sucede à los que tratan claridad lo que á los espejos de la otra vieja, que por mostrarla con claridad las rugas de su rostro, à todos los hacía pedazos.

Joan. 8. 12.

14. Deponiendo la V. Ana de Jesus en las informaciones de la Santa declara su verdad, llaneza, y claridad por estas palabras: *Era grande su llaneza, y assì quería que la tubiéssemos en quanto hacíamos, y mas en el trato. No podía sufrir artificios: y algunas que deseando entrar en la Orden, la escribían con él, cansábanla de arte, que decía: No es para acá muger tan bachillera, que siempre quiero mas á las que hablan con sinceridad. Creanme y procuren mucho la simplicidad. Mas ella naturalmente la tenía, siendo discretíssima. Era tan amiga de la verdad, que si en burlas trocábamos alguna palabra, nos reñía diciendo: tenía por impossible llegar á la perfeccion quien en esto se descuidaba.*

El Illmo. Yepes, lib. 3. c. 15.

15. Sigan pues á esta verdadera Israëlíta los que se precian de discípulos de Christo: en cuya escuela solo se habla si por si, no por no, y el mas cándido, sincéro, y verdadero es el mas discreto. Pero sus hijas deben tomar esta evangélica leccion con razon particular, preciándo-

do-

dose de palomas sencillas, criadas con la leche pura, clara, y virginal de su Madre Santa Teresa. tom. 2. c. 92. Not. n. 2. Tom. 2. Cart. 92. Not. n. 2.

16. En el número 3. muestra su generoso corazon y atenta gratitud con la señora madre del P. Gracian, pues se alegra de que éste la tuviesse dada licencia, para gastar en su cortejo parte de algunos dineros, que los devotos daban à la Santa: Con cuya facultad pudo agasajar á su madre mas de lo que permitía la pobreza de la casa, ó la condicion de la Priora, ó de las oficialas, que no pocas veces la pobreza y oficialas de las casas son á la medida de la condicion de las Prioras.

17. *Harto trabajo*, dice, *me hubiera sido estar atada á cosa del Convento.* ¡O Santa gloriosa, quanto había que decir aquí! ¡Y que trabajo es este para un ánimo liberal! Pero mejor es callar, sufrir, y ofrecerlo à Dios. Assí lo hubiera hecho la Santa, á no haber estado prevenida con la licencia de un benigno Superior, para no estar atada à cosa del Convento la corriente de su liberalidad.

18. He oído tal vez, que las Carmelitas Descalzas son miserables: assí llama el vulgo á los que contempla moderados en dár. Pero confessando, que hay de todo en todas partes, puedo decir que por lo general no es assí. Verdad es, que como son Reformadas, tienen tambien reformada la liberalidad para que en todo resplandezca la pobreza de la Orden; pues como todo lo dexaron por Dios y dieron de una vez, nada tienen propio que poder dár. En una palabra, por ser tan liberales con Dios, lo son menos con las gentes: se entiende en el efecto, no en el afecto y voluntad en que está la substancia de la liberalidad, como con Aristóteles y S. Ambrosio enseña el Angélico Doctor. Ni se puede creer, que hijas de una Madre tan generosa no hayan heredado esta nobilíssima prenda. D. Thom. 2. 2. q. 117. art. 1. ad 3.

19. En el número 4. y 5. prosigue la Santa el obsequio y cortejo, que procuró hacer à la buena Señora. Pero es de notar aquella singular gratitud con que satisface al Padre Gracian, diciendo, que la cae en gracia el prevenirla que la abra el velo, *Quando yo la quisiera abrir las entrañas.* ¡Miren qué entrañas! ¡qué corazon! ¡Qué agasajo! ¡Qué afabilidad! ¿Pero quáles habían de ser unas entrañas caldeadas del Serafin, sino el symbolo propio de la Caridad y amor, que pintan abierto el pecho en señal de la mayor liberalidad?

20. Continúa luego su gustosa relacion, nombrando y elogiando los hermanos del P. Gracian, Don Pedro que fue un Sacerdote virtuoso, que mereció recibir muchos favores del Cielo, D. Lucas y D. Thomás tan venerables, como los retrata nuestra Historia general en el glorioso Catálogo que forma de esta generacion santa, Doña María y Doña Adriana sus hermanas, que fueron á Toledo acompañando á su madre, con ocasion de entrar una de sus hijas en el insigne Colegio de Doncellas nobles del Lib. 23. c. 50. y 51.

Cardenal Silicéo. No se acaba de percibir, ni nos atrevemos á determinar si era Doña Adriana la que iba con este piadoso destíno.

21. En el número 6. excita la Santa una graciosa qüestion sobre à quien quería mas el P. Gracian, ¿si á su madre, ó á la pobre Lorencia? Era esta la misma Santa, que con trage de pobre pedía una limosna de Caridad. Bellos fundamentos, hermosas razones, agraciados alegatos se pudieran presentar por una y otra parte, ventilando problemáticamente tan cariñosa disputa; pero las Notas nos detienen la pluma. Con que la dexamos á que la trate y resuelva el amor, que en la escuela del querer solo el amor es el mejor regente.

22. Para aumentar el Divino en su alma, deseaba la Santa la direccion del P. Gracian, y dice que *Joseph*, esto es Christo, *la ha tornado á asegurar, se lo guardará para su consuelo.* Entre varios papeles de la Santa, que se hallaron despues de su preciosa muerte: en uno escrito por Abril de 75. dice, *que la dió el Señor por P. espiritual al Padre Gracian, con que quedó en una grande paz.* Pues para confirmarla en esta gran paz, la tornó ahora á asegurar en su pacífica possession.

Lanuz. vida de la Venerable Francisca. c. 10. n. 11.

23. En el número 7. habla de los Capitulares, diciendo *vienen contentíssimos.* Prueba es de que se vieron algunos con la Santa: Serían los de Pastrana, Mancera, y Alcalá, que al bolver á sus Casas, tomarían la bendicion de su Madre, visitando aquel devoto *Sancta Sanctorum,* que assí se llamó la Santa alguna vez. (*)

Tom. 2. Cart. 41. n. 1.

24. Añade el placer que la causaron en la determinacion Capitular *de zelar las Casas.* El Padre Roca dice en una Relacion original firmada de su nombre, que en aquel Capítulo se señaló uno como Zelador Provincial, que anduviesse por todos los Conventos, viendo como se procedía, deteniéndose algunos dias en cada uno, platicando algunas cosas espirituales y de penitencia, para afervorar. Escribe mas: *que fue él à quien eligieron, y que á ser bien recibida, era una providencia utilíssima.*

25. Este gran Padre lo decía por experiencia, y la Santa lo confirma aquí por su gran comprehension. Sin duda que los Prelados reservaron despues este empléo y cuidado para el Provincial, que tomándolo con zelo podrá utilizar no menos, y con mas autoridad, superando estorvos con la mayor jurisdiccion. Lo qual es confirmacion de lo que dexamos dicho sobre la prudente detencion, con que los Visitadores deben caminar y proceder. De esta relacion original del Padre Roca se hace mencion en las Notas á la Carta XXVII. del tom. 2.

26. Toca la Santa otro punto, que yá en las Notas á la XLVI. del tomo antecedente queda insinuado, sobre la labor de manos, en que quería se empleassen sus Religiosos. Dice, *que lo manda la Regla y Constituciones.* Es mucha verdad, porque se ordena en el Capítulo último de la Regla dada por San Alberto, Patriarcha de Jerusalén: en las Consti-

tu-

tuciones del zeloso General Soret, al capítulo 17. de la primera parte: en las del Padre Gracian, al capítulo 5. en las primitivas de Alcalá, al capítulo 17. de la parte primera; en las que hoy observa la Descalcéz con mucha gloria de Dios y edificacion comun, confirmadas por Alexandro VII. en la 1. parte cap. 8.

27. Es cierto que todos los Sagrados Patriarchas antiguos y modernos, como lo vemos tambien en la Ley 44. del Sumario, ó Constituciones del Señor San Ignacio, ordenaron á sus hijos el trabajo de manos: yá para su preciso susténto á imitacion del Apóstol: yá para evitar el ocio, como dixo San Gerónymo: yá para confusion de los Hereges Euchîtas, que refiere San Agustin, los quales decían estaba prohibido á los Religiosos todo trabajo y solicitud. A estos siguieron los Anabaptistas bien hallados con la ociosidad, madre infame de todos los vicios, y puerta franca para el demonio, como dixo Casiano.

28. Pues para cerrar la puerta al comun enemigo, y embotar las flechas á Cupido: *Otia si tollas, periere Cupidinis arcus*: establecieron los Santos Patriarchas el exercicio de manos en sus Sagradas Religiones. Pero se ha de entender segun la Doctrina del Angélico Doctor, á quien en todo procuró seguir la Doctora Angélica y su reformada Familia. Véanse las mencionadas Notas, donde se explicó mas la mente de la Santa y el sentido legítimo de la Regla.

D. Thom. 2. 2. q. 187. art. 3. & 4. Et contra impug. Rel. cap. 4.

29. Al fin de este número muestra el mucho conténto, que la dió el haber echado de la Orden á alguno que lo merecía. Antes de los Decretos de la Sagrada Congregacion se purgaban las Religiones con mas facilidad de los humores nocivos, que podían infestar la salud de todo el cuerpo. El Padre Roca, y Doria aseguraron mas esta práctica con un Breve Apostólico. Si se hubiera oído en la Curia de Roma el parecer de Santa Teresa, *que era una gran cosa poderse hacer*, possible es que hubieran sostenido mas la práctica antigua.

Hist. lib. 8. cap. 1. n. 5.

30. En el número 8. trata de la separacion de Provincia con beneplácito del General. Este suave y prudente medio deseó siempre la Santa, amiga de la paz; pero quiso Dios la costasse mas. Porque en las campañas de Dios no se dán los grandes premios sino á costa de grandes trabajos, ni se corona sino al que legítimamente peléa.

31. Dá á entender, que para conseguir la empressa no reparen en dineros, áunque no tendría una blanca. Verdad es que estaba mas rica con su nada, que Crates ni Creso con todas sus riquezas: porque con la nada en todo se halla todo en todo, como decía su hijo S. Juan de la Cruz. Serían los dineros para los gastos de las diligencias, que siempre requieren mano franca en quien las maneja. Si eran para otro respeto, los ofrecería por redimir la injusta vexacion, ó remover impedimentos y ocultas rémoras, que detenían su preciosa Nave en tan serena y pacífica navegacion.

D. Thom. 2. 2. q. 100. artic. 2. ad 5.

En

32. En el número 9. insiste en lo mismo, declarando se debía lograr la oportunidad que franqueaba el favor del Nuncio Hormaneto para con el Papa, quando no se consiguiesse con el General. Insta con algun vaticinio, ó aviso superior de un Clerigo virtuoso, que la dixo se moriría luego *Gilberto*. Era sin duda el buen Nuncio, á quien disfrazaba con varios nombres para rebozar mejor sus assuntos. Ni estima, ni desprecia la Profecía, que en todo era prudente esta sábia Virgen; pero la expone para avivar á sus hijos al proyécto utilíssimo de la separacion.

33. Al fin de este número enseña á los Prelados una excelente máxîma de gobierno, diciendo al P. Gracian: *Se quexaban algunos de que se regía por el P. Evangelista.* Era Fr. Juan Evangelista, Suprior antes de los Calzados, á quien despues hizo Vicario de la Casa grande de Sevilla el P. Gracian, sin duda por mas obediente: pues solo él lo reconoció y obedeció como á Visitador. Es cierto, que solo el que supo obedecer, sabrá mandar. Con que acertó Gracian en dár la vara del gobierno á quien supo obedecer.

34. No obstante, al verle mas atendido, ocasionaba quexas del Visitador en los demás. Por lo qual le dice la Santa: *Que vaya con advertencia, que no somos tan perfectos, que no podía ser tener con algunos passion y con otros aficion, y es menester mirarlo todo.* Mirándose los Prelados en este espejo, adornarán con primores su gobierno. Siempre la Magestad de Christo se ponía enmedio de sus Discípulos, para repartir como Sol Divino con igualdad á todos sus soberanos rayos y benévolos influxos.

Luc. 24.36.

35. En los números 10. y 11. trata de la enfermedad de la Priora de Malagon Brianda de San Joseph. Dá á entender, se pensó en que fuesse la Santa á llevarla á Toledo: á lo que se resiste humilde, y se resigna obediente. No sabemos de cierto si fue, porque solo tenemos fundamento para asegurar su viage, en su mucha caridad, y en la tradicion de aquel Convento que piamente lo cree, gloriándose de esta dicha particular, sin perjuicio de nadie. Si fue assí, sucedió el viage caritativo por todo aquel invierno, templando el frio del temporal el fuego de su grande caridad.

36. En el número 12. y siguientes trata de la Vicária, que debía suplir en la ausencia de la Priora, con otros assuntos, tantos y tan varios, que en breve espacio anda muchas Provincias, tan ágil y veloz, que no hay quien pueda seguir los vuelos de su pluma singular.

CAR-

CARTA XII.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Quinta.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con V. P. Las Fundaciones ván yá al cabo. Créo se ha de holgar de que las vea, porque es cosa sabrosa. ¿Míre si obedezco bien? Cada vez pienso, que tengo esta virtud, porque de burlas que se me mánde una cosa, la querría hacer de veras, y lo hago de mejor gana, que esto de estas Cartas, que me mata tanta barahunda. No sé cómo me ha quedado tiempo para lo que he escrito, y no dexa de haber alguno para Joseph, que es quien dá fuerzas para todo.

2. Tambien ayuno yo, que en esta tierra es poco el frio: y assí no me hace el mal que por otras. A mi Padre Fr. Antonio dé un gran recado mio por caridad: áunque mejor sería, quando le pudiesse escusar, no vér que escribo á V. P. tanto, y á él tan poco. Quizá ahora le escribiré alguna letra.

3. Si assí tomára Santelmo el negócio de su Monja como Nicolao, no me hubiera costado tanto. Yo le digo, que no sé que me diga, que no acabamos

de

de ser Santos en esta vida. Si viesse las cosas que la otra tiene para tomarla, y como para estotro á la Priora. Plegue á Dios, mi Padre, que solo á él háyamos de menester. Al menos aprovecharía poco conmigo, viendo que es contra conciencia, como lo veo, áunque se hundiesse el mundo. Y con todo dice, que no le vá mas que por una que passa por la Calle. Mire qué vida. ¿Y qué hiciera si le fuera? Miedo he de haber de tomar cosa suya. A Mariano tiene espantado. Y porque pienso lo escribirá á V. P. lo he yo dicho, para que no se le dé nada; pues le ha hecho mas de lo que se debía. En fin verná á entender la verdad, y sino poco vá en ello. En lo que vá todo mi descanso es, en que me guarde Dios á V. P. con mucha santidad. Es hoy víspera de todos Santos. En dia de las Animas tomé el Hábito. Pida V. P. á Dios que me haga verdadera Monja del Carmelo, que mas vale tarde que nunca. Al Fiscal, y á Acosta, y Rector mis saludes.

Sierva Indina y verdadera Súbdita de V. P.

Bendito sea Dios que lo seré siempre
venga lo que viniere.

Teresa de Jesus.

NO.

NOTAS.

1 LAstima es, que el tiempo nos haya privado de muchas lineas de esta Carta.: pues à la verdad es de las concisas, discretas y bien escritas, que nos dexó aquella Celestial pluma. No se puede dudar, que tambien los Santos tenían dias para hacer y decir. Y segun mas ó menos templado soplaba el fabonio del natural, corría mas ó menos elegante y conceptuoso el ayre de sus plumas.

2. Notaron esta patente diferencia muchos cuerdos en las Epístolas de S. Pedro y San Pablo, que las escribieron con diferente elegancia y estilo: tanto, que de algunas hubo sus dudas, sobre si eran de una misma pluma, por la diversidad en la gallardía elegante de sus cláusulas. Pues lo mismo con debida proporcion se nota en algunas Cartas de Santa Teresa, siendo la presente una de ellas.

3. El sobrescrito decía: *Para mi Padre el Maestro Fray Geronymo Gracian, Comissario Apostólico del Carmen.* Escribióse en Toledo el año de 1576. dia 31. de Octubre. En el número 1. habla del precioso libro de sus Fundaciones, del que dice: *Van yá al cabo.* Víspera de San Eugenio á 14. de Noviembre de este año de 76. acabó de escribir las que hasta este dia estaban efectuadas, como lo afirma la misma Escritora Celestial.

4. Añade: *Créo que se ha de holgar de que las vea, porque es cosa sabrosa.* Es gran verdad, y no faltan discretos, que le tengan por el mayor de sus escritos: admirando en él aquel hermoso enlace de Mystico, Historial y Político, trahído todo con tal conaturalidad, que no es imitable, sin particular assistencia de Dios.

5. Una hija suya empezó la narrativa, para aliviarla algo del trabajo grande de escribir; mas porque halló la Santa que usaba de algunas exâgeraciones aquella Historiadora, reprobó su narracion, temerosa de que se no rozára un ápice con la verdad. Es tan ingenua la que trata la Santa en este prodigioso libro, como lo certifica por estas palabras en su Prólogo: *Puédese tener por cierto, que se dirá con toda verdad, sin ningun encarecimiento, á quanto yo entendiere, sino conforme á lo que ha passado.* Si todos los Autores que han formado largas historias, hubieran gobernado su pluma con el amor que la Santa, á la verdad hubieran dexado mas lucido, y mejor logrado su gran trabajo, y hubieran franqueado mas preciosas utilidades al mundo.

6. Pues con toda verdad y suma ingenuidad, y no sin mandato y assistencia mas que regular de Dios formó la Santa la Historia de su primitiva Familia, de la que pudo decir mejor, que el Historiador Ro-

mano: *Nulla usquam Respublica, nec major, nec sanctior, nec bonis exemplis ditior fuit*: Nunca hubo República ó congregacion ni mas dilatada, ni mas santa, ni mas rica de buenos exemplos.

7. Dice: que *es cosa sabrosa*; ¡Qué mucho si la sazonó la sal y discrecion de su pluma! Sabrosa como la miel, al modo de aquel mysterioso libro, que se dió á Ezequiel. Porque es sabrosa su leccion, dice la Iglesia de sus Celestiales Escritos: *Cœlestis ejus doctrinæ pabulo nutriamur*: ¡Pero cómo no ha de ser sabrosa una Historia en que se halla sincopada la propiedad del Cesar, la gravedad de Livio, la sentencia de Salustio, y la verdad de Santa Teresa! ¡Cómo no ha de ser sabrosa una lectura, cuyo Autor es tan dulce, como legal! ¡Su estilo tan suave, como ingénuo! ¡tan claro como natural! ¡que respira tal cordura, circunspeccion y realidad, que ningun Aristarco tenga que notar en lo puntual de su Crítica!

8. No se puede negar, que Beroso, escribiendo las proezas de los Asyrios, Xenophonte de los Persas, Herodoto de los Egypcios, Josepho de los Hebréos, Quinto Curcio de los Macedonios, Tucídides de los Griegos, Tito Livio de los Romanos, y otros famosos Historiadores utilizaron mucho al Orbe con sus honestos empléos; pero todo el oro y plata de su utilidad, comparada con la utilidad que vincúla la historia, que formó Santa Teresa, primera sin segunda historiadora de su
Sap. 7. 9. Reforma, es lodo, tierra, y arena pequeña: *Arena est exigua.* Despues de las Historias Sagradas se puede dudar haya otra mas ingenua, ni verídica, mas util, ni prodigiosa que esta, en que historió sus Fundaciones la Doctora Seráfica.

9. Dígalo aquel noble Caballero de Napoles Don Vicente Coxâ, devoto de la Santa, por haberle mejorado la vista con una gran maravilla, que refiere el Año Teresiano al dia 15. de Marzo. Pues deseando perseverar en la ferviente devocion de su Abogada, leyendo cada dia parte de sus soberanos Escritos, quedó ciego en una grave enfermedad: siendo mayor su sentimiento de hallarse privado de tan sabrosa y util leccion, que de la vista corporal, pidió á la Santa el remedio de su desconsuelo. Consiguiólo tan milagroso, que pudiendo leer por espacio de dos horas el libro de las Fundaciones, en dexando el libro bolvía á quedar ciego. Continuó este prodigio por muchos años que le duró la vida, sin tener vista para otro empléo ni ocupacion, que para esta utilíssima y sabrosa leccion.

10. Prosigue diciendo: *¿Mire si obedezco bien?* Qué había de hacer la exemplar de obedientes sino obedecer bien? *Cada vez*, dice, *pienso que tengo esta virtud.* Ella la coronó de tales triunfos, que las víctorias de Alexandro son humo y vanidad en su comparacion. Es bella la prueba que alega: *Porque de burlas que me manden una cosa, la querría ha-*

hacer de veras. Assí lo aprendieron sus hijas, como lo comprueban varios lances, que refiere en estas mismas Fundaciones. En el Capítulo 16. número 2. escribe dos casos harto graciosos. En el 18. n. 11. otros dos bien chistosos.

11. Pero quien quisiere hallar en suma la perfeccion de la obediencia, no tiene mas que leer el Prólogo con que dá principio á esta sabrosa Historia: porque en él verá el discreto recopilado quanto dixeron de la obediencia los Santos Padres y Doctores de la Iglesia. Con obediencia empieza, y con obediencia acaba, porque no daba passo sin obediencia la Mystica Girasol, que seguía siempre puntual los passos del que vivió y murió por obediencia: *Factus obediens*. Ad Philip. 2. 8.

12. Prosigue diciendo: *Lo hago de mejor gana que esto de estas Cartas, que mata tanta barahunda*. Expression propia de su pluma, que declara bien el gran trabajo de escribir Cartas; pero podíamosla decir, que el Cielo de sus Escritos se adorna tambien con sus Estrellas, que son estas discretíssimas Cartas. No hay Cielo sin Estrellas, ni hubiera habido Fundaciones sin Cartas. En fin pedazos de luz que ilustran la casa de Dios. Ni S. M. ha dexado de manifestar su divina complacencia en las Cartas de su Esposa: pues ha obrado muchos prodigios en utilidad y salud de almas y cuerpos: de los quales recopiló algunos el Doctíssimo Facci, al Capítulo 12. de su Teresa triunfante.

13. Corona este precioso número la Santa con su sábia ignorancia. *No sé*, dice, *como ha quedado tiempo para lo que he escrito, y no dexa de haber alguno para Joseph* (llama assí á Christo) *que es quien dá fuerzas para todo*. ¿Luego sabe, no sabiendo? Sí, que como dixo el dulcíssimo Sales: *Sabe mucho su ignorantíssima sabiduría*. Afirma la Santa al principio de estas Fundaciones, que procurándose escusar de escribirlas á causa de tantos negocios, poca salud, y muchas Cartas, la dixo su Magestad: *Hija la obediencia dá fuerzas*. Con que se comenzó á escribir no solo con mandato del Padre Gracian, sino con expresso orden de Dios, esmaltando sus Escritos con este precioso realce de la Divina aprobacion. De donde consta el aprecio y devota veneracion, con que se deben leer sus Soberanos libros.

14. En el número 2. está graciosa, porque dice: *tambien ayuno yo*. Sin duda, que el Padre Gracian la escribió que trabajaba mucho, y puede ser que añadiesse: *y esto ayunando*. Pero la Santa que no dexaba caer ninguna en tierra, cogió al ayre la palabra, y se la resta bien ayrosa diciendo: *tambien ayuno yo*. Humilló preciosa la Santa con su ayuno el ayuno de Gracian: porque no era mucho guardasse los ayunos de regla el hijo mozo, joven, y robusto; quando la madre con mas edad y ages ayunaba sin perdonar trabajos, ni ocupacion.

15. Pero Santa gloriosa, publicad al mundo vuestros ayunos con-

tínuos de Regla, con sesenta y un años y algo mas, cargada con vários accidentes, molestada de perpetuos dolores de cabeza y estómago, oprimida de tantos cuídados, ocupaciones, desvelos, perpetua solicitud y faena en el gobierno de vuestra familia, para que no se juzgen los que viven con menos trabajo, y mas regalo, jubilados de los ayunos Eclesiásticos á los 50. ni á los 60. años.

16. Es gran compassion lo que padece la Santa Madre Iglesia en este particular con los que á qualquier pretexto se contemplan esentos, buscando un Médico que mas atienda á Galeno, que á Christo: y cuide no del alma, sino del cuerpo. Son mas que muchos los Discípulos de Aerio, Erasmo, Joviniano, Wiclef, Lutero, y otros carnívoros, que se rien de la abstinencia y ayunos Eclesiásticos. Pero no faltan por la misericordia de Dios seguidores de Christo Moysés y Elías, que para mejor observar los Preceptos de la Iglesia, ordenaron vários ayunos en sus santas Reglas, como lo hicieron los santos Fundadores de las mas Religiones, entre los quales tiene su silla Santa Teresa, como la Dama entre los Patriarcas:

17. Encarga al P. Gracian, que dé un gran recado de su parte al P. Fr. Antonio, que á la sazon estaba Prior de los Remedios. Pero lo gracioso está en que previene á Gracian se cautele de que sepa Fr. Antonio escribe á él tanto, y al otro tan poco. Aquí descubre la perspicácia de esta generosa Aguila ciertos zelos que habría entonces en Sevilla, y habrá siempre entre los hijos de su Reforma.

18. Todos querrían que la Madre los quisiesse, y todos queremos que nos quiera: y esta amorosa competencia no tendrá fin hasta el dichoso fin, en que todos la veamos, y tengamos sin emulacion. Luego si ha de favorecer á alguno mas, sea en buena hora; pero hágalo clandestinamente, por que sino, siempre habrá quexosos. Verdad es, que al Prelado y Visitador era preciso escribir mas; pero sea con reserva.

19. En el número 3. habla de la misma pretension, que en la Carta 28. del tomo 1. y 27. del 2. que se escribió veinte dias despues. El P. Oléa, ó Santelmo fue muy Padre de la Santa, siempre que no se le opuso á sus designios, ó empeños. Su ahijada padecía muchas nulidades, y él decía de la pobre Priora muchos horrores. Doria, aún secular que tuvo el mismo empeño, y pretension por otra, despidiéndole la Santa por no ser á propósito, rendido su gran entendimiento á la razon, quedó con serena tranquilidad. Pero el P. Oléa, segun advierte la Santa, no atendía tanto á la razon: con que no es mucho padeciesse la gran inquietud, que por lo regular acarréa una porfiada caridad, ó una porfía con trage de caridad.

20. Es muy notable aquel gallardo valor con que la Santa escribe, que siendo contra conciencia aprovecharía poco con ella, áunque se hundies-

diesse el mundo. Véanse las Notas á la citada Carta, donde se declaran mas las que llamaban tretas de la Santa. Pues ni á su Sagrado perdonaron las encrespadas olas de la borrasca, que levantó el buen Santelmo con el empeño de su ahijada. Con todo decía el inocente Padre: *que no le iba mas, que por una que passa por la Calle.* Lo qual rebate la Santa con bello ayre, al decir: ¿*Qué hiciera si te fuera*?

21. Añade lo que debíamos tener escrito con letras de oro: *En dia de las Animas tomé el Hábito.* Con lo qual confirma la puntual Chronología, que á este felicíssimo sucesso señala nuestro Historiador General: pues áunque el Padre Ribera, que no vió esta Carta, y por él otros la señalan diferente dia, mes, y año: de ella y de otros fieles documentos consta, fue á 2. de Noviembre de 1536. álos 21. de su edad para tanta gloria de Dios.

22. Dia por cierto glorioso, digno de ser señalado con piedras blancas, no solo para la Orden, sino para toda la Iglesia Militante y Triunfante. El recordar la Santa en la fecha este dia y beneficio, muestra lo tenía muy en la memoria para el agradecimiento, enseñando á todo Religioso el grato recuerdo del Soberano beneficio que recibió de Dios en dia tal, en que le sacó con poderosa mano de las tinieblas de Egypto, y lo trasladó á la luz de la Religion, significada allá en la tierra de Promission. Pues en esse dia felíz le hizo Dios no un solo beneficio, sino un mineral fecundo de beneficios, por lo qual debe celebrarlo con eterno agradecimiento y culto sempiterno: *Habebitis hanc diem in monumentum, & celebrabitis eam solemnem Domino, in generationibus vestris, cultu sempiterno.* Exod. 12. 14.

23. Corona su discretíssima Carta con otras palabras, que de rodillas y no sin tiernas lágrimas las había de escuchar toda su Familia: pues dice al P. Gracian: *Ruegue á Dios que me haga verdadera Monja del Carmelo, que mas vale tarde que nunca.* ¡O humildad santa, y Santa humildíssima! ¿Si vos no sois verdadera Monja, qual lo será? ¿Adónde irémos por Monjas verdaderas, si vos que sois Madre de verdaderas Monjas, no sois Monja verdadera?

24. Los hombres, los Angeles, los Serafines, la Reyna del Cielo con su Santíssimo Esposo: el mismo Christo, el Padre, y el Espíritu Santo la tenían yá rubricada, aprobada, calificada, celebrada, y publicada por Santa, por Maestra, Madre y Fundadora de Monjas Religiosíssimas; y aún no se conoce por Monja verdadera. Este es efecto de una humildad tan singular como precisa, para guardajoyas de tantos tesoros de Dios.

25. Esta singular humildad la hizo pedir y conseguir del P. Gracian, fundados yá muchos Conventos, que la despojasse del Hábito, y se lo bolviesse á dár, para comenzar á ser verdadera Monja del Car-

me-

melo. Esta admirable humildad fue la que estando para passar à mejor vida, hecha un Serafin, prorrumpió en estas palabras: *Hijas y Señoras mias perdónenme el mal exemplo que las he dado, y no aprendan de mí, que he sido la mayor pecadora del mundo, y la que mas mal ha guardado su Regla y Constituciones.* Palabras últimas de su vida, que aluden á las últimas de esta Carta: Capaces de enternecer á las peñas, dignas de imprimirse en las almas.

Yepes lib. 2. c. 38.

CARTA XIII.

AL MISMO P. FR. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Sexta.

JESUS.

[1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. P. mi Padre, y le dé la salud esta Quaresma para lo que tengo delante que ha de trabajar. Pienso si ha de ser de Lugar en Lugar. Por amor de Dios, que míre no caiga en essos caminos: que despues que tengo este brazo ansí, me dá esto mas cuidado. Todavía está hinchado, y la mano, y con un socrocio, que parece de arnés, y ansí me aprovécho poco de él.

2. Hace ahora acá muchos yelos, lo que no há hecho, sino fue al princípio del Invierno, sino tan buen tiempo, que harto mas frio hacía en Toledo, al menos para mí: no sé si lo hace, que la puerta, que V. P.

V. P. dexó dicho se hiciesse en la piececilla, que estaba cabe la que dixo fuesse enfermería, se hizo, y ha quedado como una estufa. En fin me há ido en este caso de frio en extremo bien. Siempre acierta V. P. en mandar. Plegue al Señor, que assí acierte yo á obedecerle.

3. Deséo tengo de saber, si há ido adelante la mejoría de el P. Fr. Antonio de Jesus, y qué hace el P. Mariano, que tan obligada me tiene. Déle V. P. mis encomiendas al P. Fr. Batholomé.

4. Ahí embío á V. P. una Carta, que me escribió el Provincial de la Compañía (*) sobre el negócio de Carrillo, que me disgustó harto, porque sé que le había dicho, que yo no había sido en esta mudanza, como es verdad, que quando lo supe me dió harta pena, como á V. P. escribí, y con gran deséo de que no fuesse adelante. Le escribí una carta quan encarecidamente pude, como en essa que respóndo al Provincial se lo juro: que están de suerte, que me pareció si no era con tanto encarecimiento no lo creerían, y importa mucho lo crean por esso de las desvelaciones que dice, no piensen, que por essa via le he persuadido, pues es tan gran mentira. Mas yo digo á V. P. que tengo tan poco miedo á sus fieros, que yo me espánto de la libertad que me dá Dios, y ansí dixe al Retor, que en cosa que entendiesse se había de servir: que toda la Compañía, ni todo el mundo sería parte, para que yo dexasse de llevarlo adelante, y que en este negócio yo no había sido ninguna, ni tampoco lo sería en lo que dexasse.

(*) El P. Gaspar de Salazar.

Ro-

5. Rogóme, que áunque esto no hiciesse, le escribiesse una Carta, en que le dixesse lo que en essa le digo, de que no lo puede hacer sin quedar descomulgado. Yo le dixe, ¿si sabía él estos Breves? Dixo, mejor que yo. Dixe: pues yo estoy cierta de él, que no hará cosa, en que entienda es ofensa de Dios. Dixo: que todavía por la mucha aficion se podía engañar y arrojarse: y ansí le escribí una Carta, por la via que él me escribe essa.

6. Mire V. P. qué sencilléz: que por indícios he entendido claro, que lo vieron; áunque no se lo dí á entender. Y díxele en ella, que no se fiasse de hermanos, que hermanos eran los de Joseph: porque sé que habían de verla, porque sus mismos amigos le deben haber descubierto, y no me espanto, porque lo tienen mucho en demasía. Deben temer no se haga principio. Yo le dixe, ¿si no había algunos de ellos Descalzos? El dixo que sí, Franciscos; mas que los echaron ellos primero, y despues les dieron licencia. Dixe, que esso podían ahora hacer: mas no están en esso, ni yo en decirle que no lo haga, sino avisarle, como hago en essa Carta, y dexarlo á Dios, que si es obra suya ellos lo querrán, que de otra suerte (como ahí le digo) hélo preguntado, y cierto no se debe de poder hacer.

7. Porque essos se deben llegar al derecho comun, como otro Legista, que me persuadía á mí quando la Fundacion de Pastrana, que podía tomar la Agustina, y engañábase. Pues dár el Papa licencia no lo créo, que

le

le ternan tomados los Puertos. V. P. tambien se infórme, y le avise, que me daría mucha pena, si hiciesse alguna ofensa de Dios. Bien créo entendiéndolo, no lo hará.

8. Harto cuidado me dá: porque quedarse entre ellos, despues que saben la gana que tiene de estotro, no terná el crédito que suele: quedar acá, si no es pudiéndose hacer muy bien, no se sufre; y póneseme delante lo que debemos siempre á la Compañía: que el hacernos daño no entiendo los dexará Dios. Por esso, no le recebir pudiendo por miedo de ellos, hácesele mala obra, y págasele mal su voluntad. Dios lo encamíne, que él lo guiará. Aunque miedo tengo no lo hayan movido essas cosas de Oracion, que dicen que les dá demasiado crédito. Hartas veces se lo he dicho, y no basta.

9. Tambien me dá pena, que essas de Veas le deben haber dicho algo de esso, segun la gana mostraba Cathalina de Jesus. El bien de todo es, que él cierto es Siervo de Dios. Y si se engaña, es pensando que él lo quiere, y S. M. mirará por él. Mas en ruído nos há metido: y á no entender yo lo que escribí á V. P. de Joseph (*), crea que hubiera puesto todo mi poder en estorvarlo. Mas áunque no créo tanto como él estas cosas, háceme gran contradicion estorvarlo. ¿Qué sé yo, si se estorva algun gran bien de aquella alma? Porque crea V. P. que á mi parecer, no lleva el espíritu de adonde está.

(*) Christo N. Señor.

10. Siempre me ha parecido lo que en este negó-

(*) El Lic. Juan Calvo de Padilla.

cio me escribiò Ardapilla (*), que procurasse escribiessen á Joanes los Padres, diciéndole: mandasse venir aquí á conocer de esta causa. Yo me holgára harto, si no fuera por mi mano; mas representáronseme muchos inconvenientes, y assí me disculpé lo mejor que pude. Yá véo lo hacía por hacernos bien: mas créa V. P. que si no viene de raíz, no están las cosas para remediarse de otra suerte, sino es por las manos de Pablo. Hágalo el Señor, que harto lo deséo. Y me dá cuidado vér que soy el tropiezo por donde todos padecen: que como he dicho algunas veces, como á Jonás, quizás sería remédio me echassen en la mar, para que cessasse la tormenta, que quizás es por mis pecados.

11. La Priora de Sevilla me escribe, que suplíque á V. P. les dé licencia para tomar otra hermana de la Portuguesa Blanca, y no tiene edad cumplida, y debe faltarle harto. Si la tuviera era bien, para ayuda á descargar el censo de la casa, que aún no me acuerdo qué tanto deben. Si quando pagáren estotro dote (si essa entrasse) les quisiessen prestar lo que han de dár á esotra, ú quedar de pagar el censo, ú lo que montasse, por alimentos, no sería malo: porque no acaban de decir lo mucho que deben á essa Portuguesa. V. P. lo verá, y hará lo que mejor le pareciere.

12. Yo no sé acabar quando le escribo. Mi hermana me dice siempre dé recados suyos á V. P. Tómelos ahora juntos, y de todas las hermanas. Nuestro Señor guarde á V. P. y le trahiga por acá presto, que es harto menester para mí, y para otras cosas. No digo

que

que hay ninguna que V. P. no sepa. Doña Guiomar (*) anda mala: poco viene por acá, que aquel humor toda la desvarata.

(*) Doña Guiomar de Ulloa.

13. Lo mas apriessa que V. P. pudiere embíe essa Carta al P. Salazar por via del Prior de Granada. Míre mi Padre, no se descúide, que conviene embiársela, para que no haga alguna cosa, si yá no la há hecho. Y V. P. se vaya deteniendo en dár la licencia, á mi parecer, porque todo es para mas bien suyo. Désele Dios á V. P. mi Padre, como yo deséo. Amen. Es primero Domingo de Quaresma. Essa Carta del P. Provincial, y la respuesta podrá hacer al caso alguna vez. No las rompa, si le parece.

Indina sierva y hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en nuestras Religiosas de Santa Ana de Madrid. Escribióse en Avila el año de 78. en que cayó Domingo primero de Quaresma. á 16. de Febrero. Sus discretas cláusulas muestran los bellos rasgos del valor, y gallardo espíritu de Santa Teresa, que reberberan en el contenido de la XX. del tomo 1. y XVI. del 2. La ingenuidad y verdad de aquellas se confirma en esta, pues escribiéndola á sugeto tan de satisfaccion como el Padre Gracian, dice lo mismo que en las otras al Padre Provincial y Rector.

2. En el número 1. declara al Padre Gracian el gran deséo de su salud, para lo que había de trabajar en aquella Quaresma. Hallábase el Venerable Padre en aquel tiempo en los Conventos de Alcalá, y

Pastrana, esperando como partía el Nuncio Sega sobre su visita. Y no dexándole ocioso su Apostólico zelo, determinó, segun parece, salir á predicar aquella Quaresma. Sabidora la Santa de sus intentos, cúida como amorosa Madre de su salud. De todos los operarios de la viña del Señor cuidaba su ardiente Caridad, como lo encargaba de contínuo á sus hijas, diciéndolas, que las juntaba para este fin; pero para con el Padre Gracian corría particular razon.

3. Es muy natural otra que insinúa en decir, que tiene mas cuidado de que no caiga en los caminos, despues que tenía quebrado el brazo: *Didicit ex iis, quæ passus est*, decía de Jesus su Apóstol. Aquellos que han padecido, saben compadecerse: todas las enfermedades habían de padecer los Médicos antes de tomar el pulso, para que tuvieran compassion de los enfermos. A este fin padeció tanto el Médico Soberano, para curar nuestras dolencias, compadeciéndose de nuestra fragilidad. Temería la Santa no hiciera con Gracian lo que consigo el enemigo comun, que envidioso de las almas que ganaba para Dios, la quebró el brazo izquierdo.

Ad Hebr. 5. 8.

4. Dice aquí, *que lo tiene con un socrocio* (emplasto) *que parece arnés*. Bien le venía á Santa Teresa el Arnés en el brazo izquierdo, pues se hallaba actualmente en batalla campal, para defender su noble proceder en orden al Padre Salazar: y prosiguió mas de un año en las mas ensangrentadas por la defensa de su Familia. A mas que había de continuar las batallas del Señor mientras el mundo dure, contra la infidelidad y heregías: como se lo reveló á una hija suya, y se comprobó en las informaciones de su Canonizacion.

5. En el núm. 2. es notable el elógio que dá al Padre Gracian en los aciertos de su gobierno. *Siempre acierta V. P.* le dice, *en mandar*. Prosigue su humildad: *Plegue á Dios, que assí acierte yo en obedecerle*. Si ponemos en qüestion, ¿si obedecía la Santa mejor que mandaba Gracian? No sé lo que responderá su humildad: áunque bien ciertos podemos estár, que no faltará salida á su discrecion. No la cogerán tan presto, porque sabe mucho, y mas en materias de humildad y obediencia.

6. Lo que todos sabemos es, que mandándola el P. Gracian se partiesse á Sevilla, dispuso luego el viage, áunque tenía orden de Dios para que fuesse á Madrid. Preguntándola Gracian dos ó tres dias despues ¿Cómo obedecía á su orden dexando el de Dios, que la había revelado su voluntad de que fuesse á Madrid? Le satisfizo la Maestra de obediencia diciendo: *Que ni aquella ni quantas revelaciones hay en el mundo que tuviera, la asseguraban tanto la voluntad de Dios, como lo que el Prelado le decía: porque la obediencia tenía ella por expressa voluntad de Dios, y en las revelaciones se podía engañar*. Doctrina tan segura, que la aprobó el mismo Dios, asegurando á la Santa, que de esse modo se haría mejor el negocio premeditado.

En

7. En fin la qüestion de si Gracian acertaba mas en mandar, que la Santa en obedecer, ó si la Santa obedecía mejor, que mandaba Gracian, la excitó su pasmosa humildad, y era bien que la decidiera su admirable obediencia.

8. En el número 3. habla de sus tres hijos Fr. Antonio de Jesus, el Padre Mariano, y Fr. Bartholomé de Jesus, que fue Secretario de Gracian. Estarían á la sazon con el mismo Gracian, ó donde residía, y no perdía ocasion la Madre de saludar, y mostrar su cariño à sus amados hijos. Al deséo de la Santa en saber la mejoría del Padre Fr. Antonio respondemos con la gustosa noticia que nos dará en la Carta XV. número 7. diciendo: *Yá está bueno.*

9. En el número 4. empieza á manejar el arnés de su tolerancia en la mano izquierda, y la espada bien afilada de su pluma en la derecha. Prosigue en los siguientes con tal destreza, que consiguió en la refriega una completa victoria, para firmar perpetua paz entre los verdaderos hijos del Marcial Loyola, y la Belona Santa Teresa. Este fue su fin, esta su intencion: porque la guerra de los Santos nunca tuvo otro fin que la caridad, la qual uniéndonos con Dios, nos une tambien con el próximo, por ser virtud unitiva, como enseña el Angélico Doctor. D. Thom. 2. 2. q. 24. & seq.

10. En las Notas á la citada Carta XX. del tomo 1. discurrió en el assunto el Venerable Palafox con la erudicion, y facundia propia de su dorada eloqüencia. En las que hacemos á la XVI. del tomo 2. se dixo tambien algo en la materia. Con que omitimos de propósito mucho, que se pudiera presentar de nuevo: contentándonos con notar tal qual golpe, en que hace reparar su mismo primor.

11. No se puede dexar de advertir (áunque se repita) la suma verdad y legalidad de aquellas Cartas: pues en esta, escrita con la mayor confianza á su hijo y Padre Gracian, escribe en substancia lo mismo que en ellas. Declara tambien, que si juró en la del Padre Provincial, fue porque no la creían.

12. Es terminante lo que passó al Gran Padre S. Bernardo con ciertos Monges de su tiempo. Escríbeles dos Cartas dignas de su mansedumbre y santidad, dándoles satisfaccion de las agrias quexas con que le molestaban, por haber recibido á un Monge de distinto hábito y Monasterio. Y el Santo, viendo su acrimonia, enojo, y incredulidad, les dice en una: *Negamus, & non creditis. Verum si non creditis simplicitèr negantibus, credite vel jurantibus.* Negamos lo que nos imputais, y no lo creeis; pues si no creeis á los que niegan con sinceridad, creed siquiera á los que juran. S. Bernard. Epist 67. & 68. ad Mon. Flaviac. & 293.

13. Por el mismo motivo hizo otro juramento San Agustin á San Gerónymo: para que sepa el mundo, que si juró Santa Teresa, juró como Santa, teniendo su juramento los tres cómites de verdad, justicia y necessidad. En estos términos, y no en otros juran los Santos:

por-

porque el juramento assí hecho es acto de la gran virtud de Religion, con que se dá à Dios adoracion de Latría, venerando la criatura la Suprema Excelencia de su Criador y su indefectible verdad, como enseña Santo Thomás.

D. Thom. 2. 2. q. 89. art. 4.

14. ¿Pero qué diremos de aquella valentía de ánimo, grandeza de corazon, y libertad de espíritu con que escribe: *Que en cosa del servicio de Dios ni toda la Compañia, ni todo el mundo será parte, por mas fieros que le echen, para que no lo lleve adelante*? No responde la Santa á los Padres que la amenazaban muy diferente de lo que San Bernardo á los de su siglo. *Desinite ergo fratres*, decía el Doctor Melifluo, *desinite tan indebitis inoxios lacessere jurgijs, & cassis scriptitationibus inquietare, quia nec cumulatis etiam contumeliis provocari poterimus, ut vobis nisi quod reverentia est respondeamus, nec minis his exterreri, quo minùs Monachum teneamus.* ¡O Virgen verdaderamente fiel! que nos enseñas á serlo á Dios, aún quando todo el mundo quiera torcer nuestra fidelidad.

15. En el número 5. prosigue el assunto con igual viveza que energía, defendiendo al Padre Salazar, asegurando, que está cierta no haría cosa que entendiesse ser ofensa de Dios, que es la mayor alabanza que se le podía dár.

16. En el 6. continuando su célebre Apología dice: *Deben temer se haga principio.* A la verdad, si es malo lo que se comienza, cordura es temer el principio; pero si es bueno, ni se ha de temer el principio, ni el medio. Ello es que hablando de lo mucho que conmovió el exemplo de nuestros primitivos en Alcalá, dice el Hermano Fr. Juan de la Miseria en la Relacion original de su vida: „Ocho Teatinos querían „tomar nuestro Hábito juntos; mas nuestros Padres acordaron de no re„cibirlos, porque no se quexassen los otros, que la habían hecho mu„cho agravio á la Compañía.“ Lo mismo, prosigue, de otras Ordenes de Trinitarios y Gerónymos: de los quales se recibieron algunos.

17. Tanto fue lo que conmovió á Roma la vida del Gran Antonio, escrita por San Atanasio, que muchos Nobles Romanos salían á mejorar la vida á los Desiertos. Ni por esto se agravió aquella Metrópoli del mundo, áunque consagrada con la sangre y Reliquias de los Príncipes de los Apóstoles, y de otros inumerables Mártyres, Confessores y Virgines. Será loable, ó no el tránsito de una á otra Religion, segun la intencion, y causas con que se pretenda, como enseña el Angel de las Escuelas. Por lo qual la Santa defiende al Padre Salazar en su pretension, que sin duda era por juzgar cedía en mayor agrado y servicio de Dios.

D. Thom. 2. 2. q. 89. art. 8.

18. En el núm. 7. menciona una Religiosa Agustina, que en la fundacion de Pastrana quiso passarse tambien á la Reforma. Fue esta Religiosa Doña Cathalina Machuca, que con deséos, ó pretexto de mayor perfeccion,

Hist. lib. 2. cap. 28. n. 5.

cion, dió á la Santa hárto en que merecer. Porque se empeñó para su admission la Princesa de Eboli, persona en quien dominaba mas la voluntad que la razon; pero la Santa, que atendía mas á la razon que á la voluntad, pudo lograr con su buen modo, que la Princesa se rindiesse à su partido. Pues como se ha visto, no la apartaba del fiel del servicio de Dios el mundo con todo su poder. Ni en sus dias, como de su Padre Eliséo dice el Sagrado Texto, temió á Príncipe, ni de palabras se dexó superar, ni de poderosos vencer ni sobornar: ni admitió à la buena Agustina, porque no la juzgó buena para Carmelita Descalza.

19. En el número 8. repara su gran prudencia los inconvenientes, que podían provenir de no admitir al Padre Salazar, y los contrapesa con lo que reconoce deber á la Compañía. Por otra parte la obliga su gratitud á no desamparar al que yá veía expuesto á la censura comun, por ser su hijo, y seguir sus vanderas: lo qual, dice bien, sería pagarle mal su voluntad. Entre tal Scila y Caribdis, levantando mejor que Ulises los ojos al Cielo, dice: *Dios lo encamine, que él lo guiará.*

20. Luego rezela si le han movido las cosas de Oracion, á que, segun decían, *daba demasiado crédito. Hartas veces*, prosigue, *se lo he dicho, y no basta.* Esto es, héle disuadido para que no dé demasiado crédito. Aquí vemos á Santa Teresa, Maestra de su mismo Maestro: pues lo fue de la Santa el Padre Salazar, y de los primeros que la trató de la Compañía. Bien la pintó un discreto sentada en una elevada Cáthedra, y á sus pies á muchos Obispos y Maestros de todas las Ordenes oyendo su Doctrina Celestial: animando la pintura con este Lema: *Teresia ab ipsis edocta docens*: que quiere decir: Teresa enseñando á sus mismos Maestros.

21. En el número 9. muestra su pena de si las Religiosas de Veas, en especial la insigne Madre Cathalina de Jesus, Fundadora de aquel Santuario, le habrían dicho algo en orden á su resolucion. Donde se palpa la inocencia de la Santa en el negócio: pues ni sabía su origen, ni gustaba que le tuviesse de persona de la Orden. Se puede rezelar que éste no era disgusto, que tuviesse la Santa de assunto tan heroyco, sino temor que caía en ánimo constante, por la gran potencia del partido contrario.

22. En este número dá à entender hubo revelacion para lo de el Padre Salazar: bien que la Santa no se guiaba por estas noticias para éste, ni otros negocios, sino por las reglas seguras de los Prelados, ó Confessores Doctos, á quien, como se ha visto, obedecía antes que á todas las revelaciones.

23. Pero si alguno quisiesse decir aquí, que no se verificó la revelacion: Luego era clara desvelacion. Se niega la conseqüencia, y tambien se podía negar el antecedente. Porque la revelacion que tuvo

Jo-

Jonás de la destruccion de Nínive, no fue desvelacion, áunque no quedó desolada á los quarenta dias aquella gran Ciudad. La revelacion que tuvo Abrahan de la voluntad de Dios, para que le sacrificasse á su hijo Isaác, no fue desvelacion, áunque no quiso Dios que llegasse al efecto. Al mismo Patriarca prometió Dios la possession de la tierra de los Cananéos, y no la dió sino á sus hijos. A su nieto Jacob reveló que lo sacaría de Egypto; mas no salió vivo.

24. A este modo hay en la Sagrada Escritura, y en las Historias Eclesiásticas muchas revelaciones, que no tuvieron el éxîto que anunciaban al parecer; mas no por esso se califican de desvelaciones, como bien ponderó S. Bernardo en su docta Apología, que formó, defendiéndose de los que le calumniaban en orden á la expedicion, que promovió para la Conquista de la Tierra Santa, que no tuvo el éxîto felíz que prometía. Quéde pues assentado, que si hubo revelacion del tránsito del P. Salazar á vida mas estrecha, no se debe calificar de falsa, porque no llegó á professarla.

25. Se ha dicho que tambien se podía negar el antecedente: porque todas las revelaciones divinas se verifican en sí, áunque no salgan segun suenan, como lo enseña con admirable magisterio el Mystico Doctor San Juan de la Cruz en la Subida del Monte Carmelo, por los Capítulos 18. 19. y 20. La razon en suma es, porque las revelaciones y locuciones divinas son muchas veces condicionadas: con que si falta alguna condicion, baxo la qual se hizo la revelacion, ésta se verifica, áunque no se cumpla la promessa, ó amenaza como sonaba. De todo lo qual consta, que pudo haber verdadera revelacion en orden al tránsito del Padre Salazar, quedándose él en su primera vocacion. Otra palabra dice la Santa aquí, cuya nota se dexa para quando fuere menester.

26. En el número 10. habla de otra refriega tan agria como la passada. La Santa la atribuye à sus pecados, y no la levantaron sino sus méritos. Eligiéronla por Octubre del año antecedente por su Prelada las Religiosas de Avila, de que se siguió tal tempestad, que dice deseaba la echassen en el mar como á Jonàs para serenar la tormenta.

27. Para ostentacion de la mas refinada caridad, pintó cierto ingenio al Profeta Jonás al arrojarlo en la mar, saliendo de su boca esta inscripcion: *Dejiciar ego, ut tempestas desinat.* Del otro pio Monarca se refiere, quiso le sepultassen vivo, para que viviessen los suyos, poniendo en su lápida este letrero: *Ut mei vivant.* Considére el discreto, si la caridad de Santa Teresa verifica estos gloriosos Geroglíficos.

28. En el número 11. trata de admitir en su Convento de Sevilla á Doña Francisca Freyle, hermana de Blanca de Jesus María, hijas de Henrique Freyle, y de Doña Leonor Valera: de quien se habló en las Notas á la Carta LXXXVI. número 16. tom. 2.

En

29. En las Professiones de aquella Casa se halla, que en primero de Enero de 83. professó la hermana María de San Joseph (en el siglo Doña Francisca Miranda) hija de los mismos Padres que la Hermana Blanca. No sabrémos decir, si entonces tomó el Hábito, aguardando en el Noviciado el tiempo para professar, ó entró años despues: pues de su admission hasta la profession passaron casi cinco. Ni sabrémos dár razon, por qué en los siglos antiguos no llevaban constante los hijos el apellido de sus Padres con no poca confusion de las Casas y Familias. Lo que sabemos de esta Carta y otras es, que debió mucho aquel Convento de Sevilla á Doña Leonor Valera, madre de estas dos felices hijas.

30. En el número 12. nombra con harta gracia á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, diciendo al P. Gracian, que siempre le embía recuerdos: Y por si se le olvidaron á la Santa, ahora se los embía todos juntos.

31. En el número 13. y último es notable la priessa que le dá, para que remita su Carta al Padre Salazar, encargándole de passo se detenga en darle la licencia que pretendía. Con solas estas cláusulas podría quedar muy satisfecha la Compañía de que la Santa no era la promotora de esta Escena, tan agena de su noble proceder tan lleno de candor, como opuesto á toda dobléz. Ni se puede alcanzar cómo el Padre Provincial y Rector, siendo Confessores de la Santa, y viendo un alma tan pura, noble, cándida, generosa, y real, adornada de tantos dones de naturaleza y gracia, pudieron sospechar la menor fraude, dolo, ó traycion. Solo se pueden atribuír sus rezelos á permission del Altíssimo, para darla mas que sentir y padecer. El Padre Gracian retuvo, y no embió la Carta: como parece de la XVIII. n. 1.

32. Pero es muy de notar aquella cordura, con que previene al fin, diciendo al P. Gracian: *Essa Carta del Provincial y la Respuesta podrá hacer al caso alguna vez: no las rompa si le parece.* A la gran prudencia de la Santa, de quedarse con Copia de las que escribió al P. Provincial y Rector, de las quales la primera tiene una línea de su letra, y está en nuestras Religiosas de Salamanca, debemos estas excelentes piezas. Ambas son columnas firmes de su valor, y Castillos coronados de su verdad.

CARTA XIV.

AL MISMO P. FR. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Séptima.

JESUS

1 SEA con mi Padre, y le líbre de esta gente, que yo le digo: me tienen espantada las cosas que han hecho con estas pobres. Yo hé procurado con ellas que obedezcan, porque era yá mucho el escándalo, y assí pareció por acá, en especial á los Dominicos, que me há dado sospecha se ayudan unos á otros, que con esta Reforma todos se han juntado, y yo estaba harta de oír sus clamores. A la verdad há mucho que padecen; y con todo, si no les embiára parecer de que no perjudicaban su justicia, no créo lo hicieran.

2. Despues que faltaron de allí los Descalzos, háse dado poca priessa á su causa: Y á la verdad lo escribí á Roque, y á Padilla, que si lo que tocaba á los Descalzos no se hacía bien, y quedaban Visitadores, que no se diessen priessa en el negócio en Consejo: porque me pareció cosa desatinada, áunque saliera por ellas, ir allí, y pareciera muy mal no ir, y dexarlas, habiendo passado tanto. Con todo créo no me escaparé, por mas que véo no lleva camíno, y que el Señor há de buscar

al-

alguno para remediar estas almas. Harta lástima las tengo, que están afligidas, como verá por essos villetes. Por caridad los embié al P. Germán, para que las encomiende á Dios. Bien está fuera. De Fr. Juan tengo harta pena, no lleven alguna culpa mas contra él. Terriblemente trata Dios á sus amigos. A la verdad no les hace agrávio, pues se hubo ansí con su Hijo.

3. Lea V. P. essa Carta que truxo un Caballero de Ciudad-Rodrigo, que no vino á otra cosa, sino á tratar de esta Monja. Dice muchas cosas de ella: Si son verdad harános harto al caso. Trahe quatrocientos ducados, y cincuenta mas, y sin esto buen ajuar. En Alva me piden les dé alguna Monja. Esta quiere ir á Salamanca: mas tambien irá á Alva, áunque en Salamanca tienen mas necessidad, por la mala casa. A donde V. P. mandáre puede ir. Yo quédo de suplicárselo, y parece está bien para qualquiera parte de estas.

4. Acá en esta casa andan en habla dos Monjas con mil y quinientos ducados de Burgos: y son, dicen, muy buenas, y harto menester para la obra, y cercarla, que con otra Monja se acabará todo. Dé V. P. licencia. Míre la barahunda del de la Compañía por la hermana de la Priora de Veas. Embié á la Priora de Medina, para que se informasse. Aquí verá lo que dicen, y deben saber mucho mas. Por esso mire V. P. lo que hace, que yo le digo que este natural no se pierde. En fin, áunque Ana de Jesus dos ó tres ratos la há visto, débenselo haber dicho. Yo la respondí co-

mo si supiera lo que ahora: porque en la prisa, y en vér yo no la habían tratado hermano ni hermana, que el hermano es de la Compañía, y paréceme bien lo que se ayudan unos á otros.

5. Mucho siento yá de estár tanto que no me confiesso con V. P. que aquí no hállo lo que en Toledo para esto, que es harto trabajo para mí: Esto escribí ayer, y ahora me dicen tantas cosas de las sinrazones que hacen á estas Monjas, que es gran lástima. Yo pienso, que las de esta Casa están algunas temerosas si han de venir á sus manos: y no me espanto lo teman, porque es para temer. Dios las remédie y á V. P. guarde, que es muy de noche, y se vá el Mensagero mañana. Son hoy once de Marzo.

Indina sierva de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa en San Joseph de Avila, como lo declara todo su contéxto, año de 1578. en los dias 10. y 11. de Marzo.

2. En el número 1. trata de los trabajos que padecían las Religiosas de la Encarnacion, sobre llevar adelante la eleccion de Priora que hicieron en la Santa. La qual, áunque tan acertada en quanto á la persona elegida, que acaso no habría en el mundo á la sazon otra mas digna para el intento y empléo, se vieron precisadas á defender con ruidoso pleyto en el Consejo Real. !O altos juicios de Dios! ¡Quántas elec-

elecciones distantes de la justicia y razon se aplauden, y se confirman! ¡Y esta, con ser tan conforme á la razon y justicia, se reprueba y se anula!

3. No obstante que la dependencia estaba en el Tribunal Secular, á donde acudieron las Religiosas por via de fuerza; usaban los Prelados del fuero Regular. Habían concurrido por este tiempo á Avila (como consta de otras Cartas) el Padre Provincial Magdaleno, con el Maestro Valdemoro á hacer la que llamaban informacion, para llevar á la mayor parte á su partido, y rendir á todas á la obediencia de sus Prelados: Como si el elegir á la Santa, que era miembro de aquella Comunidad, por su Prelada, fuera faltar á la debida obediencia. Intentaban dár por nula la eleccion, que áunque fuesse por la parte mas sana, y mayor no la quisieron confirmar. Concebirían aquellos Padres motivos justos que como vivimos tan lexos no alcanzamos.

4. Sin embargo, no dexamos de percibir serían esforzadas las persuasiones, que revestidas de autoridad tendrían no pocas apariencias de temible vexacion. Las Monjas, que son fuertes en lo que emprenden, y saben sentirlo bien, se lo llorarían bien llorado á la Santa: y en estos lamentos se fundan algunas cláusulas tan amargas, como aquellas lágrimas que escribe al principio y fin de esta Carta. Añade, *que procuró con ellas obedeciessen: porque yá era escándalo.* ¿Y quién duda lo era tanto resistir, áunque tuvieran mil razones?

5. Los *que se ayudaban unos á otros* no es fácil de conocer. A muchos herían las visitas de Reformacion: y aún han quedado algunos que áunque estén encontrados entre sí, corregidos del Superior ó Juez, hacen las amistades de Herodes y Pilatos. Aconsejó la Santa á las Electoras, embiándolas dictamen de algun Letrado, que áunque obedeciessen por entonces, podían bolver por su justicia y derecho, que en nada lo vulneraba aquella obediencia. Quando el Superior insiste, obedezca el súbdito, especialmente Regular, que despues puede reclamar á tiempo oportuno.

6. En el número 2. se dá á entender, que mientras San Juan de la Cruz, y Fr. German estaban Confessores en la Encarnacion, se esforzó el pleyto por las Religiosas. No hemos visto otra vez litigante á San Juan de la Cruz: bien que le costó caro una vez que lo fue. Verdad es, que en varias ocasiones es obligacion el litigar, porque no se han de abandonar los derechos; pero aún siendo muy precisos los pleytos cuestan muy caro, y dichoso el que pudiere vivir libre de ellos. Tom. 2. Cart. 81. Notas al n. 3.

7. Previene luego la prudencia de la Santa, que no se apresure mucho el negocio de las Monjas, sino al passo que corriere el comun de los Descalzos. Es muy cuerda la razon: porque si estos quedaban su-

pe-

peditados, áunque saliera el pleyto á favor de la eleccion de la Santa, era desvarío el ir Priora por lo que se dexa entender: y el no ir despues de tanto padecer, sería ingratitud que no sufría su noble corazon.

8. Todo lo compuso Dios. Las Monjas no debieron de salir con el Pleyto, ó duró, como suelen, años. Pues en los de aquel trienio firma los libros de la Casa, como Priora, Doña Ana de Toledo. Los Descalzos, áunque padecieron mucho, no quedaron supeditados. Ni los Observantes llegaron por entonces á ser Visitadores, como la Santa temía, que lo fue el Señor Nuncio en aquel trabajoso tiempo.

9. Fray German se había salido de la prission, y *estaba bien fuera*, como dice la Santa. *De Fray Juan*, prosigue, *tengo harta pena, no lleven alguna culpa mas contra él.* ¿Pues qué otra culpa tuvo un San Juan de la Cruz? Aunque la Santa lo teme, ninguna sino el defender las Monjas. Mucho deben estas á S. Juan de la Cruz: pues padeció mucho entonces, y mas despues en su defensa. Es assí que se infiere con claridad, que las protegía y defendía; ¿pero qué le hemos de hacer? ¿Había de dexar desamparadas sin consuelo ni consejo á unas hijas tan amadas? ¿No ha de amparar el Pastor á sus ovejas? Y mas quando las ovejas le oyen, le siguen, y le obedecen con fidelidad?

10. Confessemos todos que obró bien, y procedió como buen Pastor, que no huye, ni desampara al rebaño en la tribulacion. Tambien es preciso confessar, que áunque era Santo y santamente obraba, pudieron nuestros Padres aprehender alguna culpa. Si se hubiera estado siempre retirado en su monte alto del espíritu, solitario en el techo, y metido en su noche obscura, no le imputarían á culpa el proteger á las Monjas; pero tampoco adornaría este esmalte precioso á su Corona.

11. Al fin de este número escribe la Santa una sentencia, que hace dulces los trabajos de esta vida. *Terriblemente*, dice, *trata Dios á sus amigos. A la verdad no les hace agravio, pues se hubo ansí con su Hijo.* Estas palabras pedían un Comentario bien largo; pero baste haberlas repetido para consuelo de afligidos.

12. Anímense los atribulados que son amigos de Dios, quien los trata como à su hijo: *Quos præscivit, & prædestinavit conformes fieri imaginis filij sui.* Los trabajos padecidos por Dios son la mayor dicha y felicidad. Por tal la ansiaba San Juan de la Cruz, que en premio de sus muchos trabajos pidió á su Magestad nuevos trabajos y desprecios por su amor: *Pati & contemni pro te.* Aquel adverbio *terriblemente* se ha de entender en aquel sentido reverencial, en que dixo David: *Confitebor tibi quia terribiliter magnificatus es::*

Ad Rom. 8. 29.

Psalm. 138. 14.

13. En el número 3. habla de una pretendienta al Santo hábito. Pero es digno de notar como balancéa su prudencia la necessidad de los

Con-

Conventos, para remitirla á donde la haya mayor. Estaba la competencia entre Salamanca y Alva, y pide al Padre Gracian que la decida para que todo vaya por obediencia.

14. En el número 4. habla de otras tres, que deseaban la misma ventura, dos de Burgos que aquí las estima, porque estaba de obra, como nos lo dirá en la Carta siguiente. A la tercera amparaba con esfuerzo uno de la Compañía, porque era hermana suya, como tambien de la Priora de Veas Cathalina de Jesus.

15. El Señor Manrique y nuestro Historiador, refiriendo la vida de esta venerable Virgen, no hacen mencion de esta hermana pretendienta, acaso porque no vieron esta Carta, ni les ministraron su noticia. Tan corta era la de su persona, que apenas la habían tratado ni visto hermano ni hermana: con que se saca haberse criado fuera de casa, y poco conocida. En tales circunstancias de la pretendienta y del empeño, tocó luego la solercia de la Santa con el peligro de la inhabilidad ó ineptitud para su Descalcéz.

16. En estos términos avisa al Padre Gracian que se infórme diciéndole: *Mire V. P. lo que hace, que este natural no se pierde.* Lástima hubiera sido haberse perdido el natural noble, gallardo y galante de Santa Tesesa. Cada uno tiene el suyo, conforme à su temperamento y complexîon: y assí, como dura toda la vida la complexîon, assí tambien dura el natural. Debía de tener pues la pretendienta su poco de natural, que no se pierde con el exercicio de la virtud: áunque suele ser exercicio de la propia, y de la agena tambien.

17. En el número 5. muestra tierno sentimiento de que hacía mucho tiempo que no se confessaba con el Padre Gracian. Este es otro exercicio y no menor, segun dicen, del sexô devoto: si es verdadero es buena señal, y mejor si se lleva con serena resignacion: Faltando esta no es virtud, por mas que se dore con el deséo de el provecho espiritual; porque todo lo que trahe inquietud ó turbacion no es virtud. Como se hallaba la Santa combatida de tantos trabajos, no es mucho que no tuviesse los directores á su gusto, y deseasse á su Padre Gracian: pues quando está mas encrespado el mar, necessita la Nave Piloto de mayor expedicion.

18. Al fin como al principio de la Carta se lastíma de lo que padecían las atribuladas Religiosas de la Encarnacion, añadiendo que las de San Joseph estaban temerosas de que las llegasse alguna ola de la furiosa borrasca. Como estaban inocentes en el assunto, miraban la tempestad como desde el puerto; pero como quando brama la mar, aún teme el que está á la orilla, assí estas prudentes Descalzas temían los bramidos que oían; y harían devotas rogativas por la deseada serenidad.

CAR-

CARTA XV.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Octava.

JESUS

1 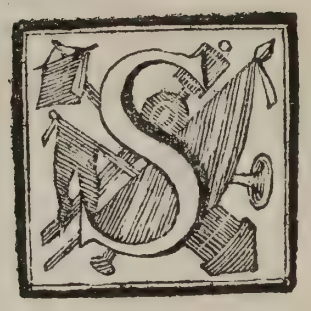 EA con V. P. ¡O qué mal lo ha hecho en escribir tan corto con tan buen mensagero como Juan! que en forma me he holgado de verle, y saber particularmente de V. P. Yá yo tenía respondido en la Carta que llevó el Padre Prior de Mancera, á algunas cosas de las que V. P. manda que le diga: que en forma me ha mortificado en hacer tanto caso de mí, sino lo que á V. P. le pareciere, que esso será lo acertado.

2. Yo estoy tan medrosa, despues que véo que de todo lo bueno saca el demonio mal, que hasta que passe la hora de estos Padres, no querría que hubiesse ocasion para mas dichos y hechos: que como he dicho otras veces, con todo se salen: y ansí no me espantaré de cosa que hagan. Ellos no les parece que ván contra Dios, porque tienen de su parte los Perlados. Del Rey no se les dá nada, como vén que calla con todo lo que hacen. Y si por ventura se atreviessen á algo con V. P. es malíssima coyuntura: porque dexada

la

la pena grande, y afliccion que sería para todos, quedan desanimados y perdidos. ¡Dios nos libre, y si créo, ahora mas quiere nos ayudemos. Esto con las demás cosas, que á V. P. escrebí me hace fuerza, á no le suplicar que venga por acá con quanto lo deséo.

3. La Priora de Alva está muy mala, que era donde mas necessidad había de ir V. P. Yo querría fuesse con mas sossiego que ahora puede traher, y que no se alexasse de allá hasta que las cosas estuviessen con mas assiento, y fuesse ido esse Peralta. (*) Véo, que con embiar el Rey á llamar al P. Mariano, lo que hicieron: anque en Madrid menos se atreverán que por acá. Por otra parte se me hace récio, que no se pueda dár conténto á mi Madre, y tal Madre; y ansí no sé qué me díga, sino que no se puede vivir yá en el mundo.

(*) El P. Gerónymo Tosdo.

4. A lo que V. P. dice, de que si sería mejor ir por otra parte, porque por aquí se rodéa, digo, que harto deséo vér á essas Señoras: mas que si V. P. ha de ir con sus mercedes, es mas secreto ir por allá, porque no hay Monesterios de estos benditos; mas no siendo esto, cosa récia sería, por ocho leguas que se rodéan, dexarme de hacer essa merced, y descansar aquí algun dia, y darnos este conténto, que tanto todas estas hermanas esperan, como escribí á V. P. con mi hermano (*), que se há partido hoy á Madrid.

(*) El Sr. Lorenzo de Cepeda.

5. A lo tercero que V. P. dice de venir la señora Doña Juana con su hija, harto récio se me hace que se ponga ahora su merced andar ochenta leguas, pudiéndolo escusar, y yéndonos tanto en su salud. Yo he

andado esse camíno, y con ir con hárto regálo y recreacion, porque iba con la señora Doña María de Mendoza, me parece hárto largo.

6. Sepa V. P. que yo estoy determinada de no dexar passar á su merced de aquí: porque verdaderamente no es menester, como vaya una muger con la señora Doña María, y su hermano: porque allá cumplido se está, y es gran yerro tomar tanto trabajo, habiendo ahora visto á su hija. An para el velo sería mejor: que si Dios es servido, no estarán las cosas tan peligrosas, y podrá V. P. mejor que ahora acompañar á su merced. Vá tanto en su salud, que yo no me atrevería á dár esse parecer; al menos pondré todo mi poder, por que no pásse de aquí, que hasta aquí, como hace buen tiempo, poco es el camíno. Y ahora me acuerdo, que para si viene en carro, es mejor venir por aquí, porque créo no hay puerto, como por essotro camíno.

7. Yo he estado pensando, si serìa bien, si no viene la señora Doña Juana, y no hay sino el señor Thomás de Gracian (*) para venir con su hermana, que no sería malo, pues yá está bueno el P. Fr. Antonio de Jesus, venirse con ellos. Dirá V. P. que tambien es Descalzo. Sus canas aseguran todas las murmuraciones, y como no sea V. P. no se hará caso de ello: que en V. P. están ahora todos á la mira, y yo me holgaré de verle resucitado. Esto se me ofreció ahora, si no lleva camíno, délo por bobería, que yo no sé mas de lo que he dicho.

(*) Hermano del P. Gracian.

Yo

8. Yo le digo, que me holgaría harto con la señora Doña Juana: mas que me parece nos atrevemos á mucho, en especial, si quisiesse passar de aquí. Dios me líbre de mí, que tan poco caso hago de mi descánso: Plega al Señor me dé alguno, en que pueda yo descansar mi alma muy despacio con V. P.

9. Con mi hermano (*) le escribí quan dificultosa cosa se le hace al Doctor Rueda, y al Maestro Daza el elegir Prioras sin mandarlo Papa, ó General, por ser cosa de jurisdicion: y porque escribí largo sobre esto, no mas de que lo míre por amor del Señor. Hárto trabajo tiene con tanto mirarlo todo. Dios traya otro tiempo. Ahora mi Padre, hemos de andar como Dios quiere. La Priora, y Supriora escribieron con mi hermano. Si han menester algo del Oídor Covarrubias, (*) es menester lo avisen, que es mucho de mi hermano. Sea el Señor con V. P. y guárdemele muchos años, y con mucha santidad. Son hoy xvij. de Abril.

(*) El Sr. Lorenzo de Zepeda.

(*) D. Juan Covarrubias, y Orozco, que murió Obispo de Guadix. Hist. l. 4. c. 24. 7.

Indina hija de V. P.

Teresa de Jesus.

10. Sepa mi Padre, que estoy con pena, que no pensé viniera tan presto la señora Doña Juana; y tenemos el Coro descubierto, y con gran barahunda de Oficiales, y quitadas las rejas: que estaba yo muy contenta de poderse vér á su merced por allí: míre qué vida.

No se podía estár en él de frio y caluroso: quedará muy bueno. Mire si es possible que trahiga licencia la señora Doña María para entrar acá, que anque está todo hárto arrebujado, assí se le hará mejor su casa.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila año de 1578. á 17. de Abril, respondiendo á otra del P. Gracian que tocaba varios puntos: á los quales satisface la Santa con tal claridad, energía y conexîon, que aún siendo esta como aditamento de su respuesta, es de las bien dictadas, que nos dexó su excelente pluma.

2. En el número 1. dice al Padre Gracian, que podía haberse alargado á escribir: porque era infatigable la Santa en trabajar. Hallábase el Padre Gracian lleno de dudas, con mucha jurisdicion y con ninguna. El Rey le había mandado retirar hasta nuevo aviso, y que conservasse sus facultades. El Nuncio no quería que las exerciesse; pero juraba, que no se las había estorvado. En estas dudas el Oráculo era Santa Teresa: y fuera dicha tener las dudas y las respuestas, que dice *llevó el Prior de Mancera*, que era el Padre Roca. Entre tanto nos contentarémos con vér mil humildades en la Santa, quando salían tantos rayos de luz de aquella pluma Celestial.

3. En el número 2. se conoce que preguntó el Padre Gracian, sí vendría con su Madre, que estaba disponiendo acompañar á su hija Doña María, para tomar el Hábito en Valladolid. Y comienza á responder la Santa mostrando el peligro á que se exponía, por lo vidriosas que estaban las materias con nuestros Padres Observantes, sentidos de su Visita, y armados ahora con poderosos decretos del Capítulo general de Plasencia. Yá habían intentado la prission de otros Descalzos: ¿Porqué no podrían pretender la del Visitador, cuya comission que reputaban nula ocasionó todos los sentimientos?

4. Escúsales la Santa con que tenían de su parte á los Prelados; y es assí, que lo estaba todo un Capítulo general, amparado no menos que de un Breve de Gregorio XIII. que revocaba la comission antigua de Pio V. ¿Qué mayor escusa? A más que dirían: *el Rey calla*, luego conoce, que tenemos justicia y razon. Finalmente teme la Santa, siempre prudente, no prendan al Pastor, y queden las ovejas desanimadas y sin amparo. Confía en Dios; pero quiere de nuestra parte la coope-

ra-

racion de los medios, para remedio de tantos daños.

5. En el número 3. le responde sobre si había de ir Gracian à Alva, ó à Madrid. Había necessidad en Alva, donde estaba enferma la Priora, que parece era Juana del Espíritu Santo: pero tambien era preciso estuviesse cerca de la Corte, por tener medio enbarazada su comission, y permanecer aún en ella su Antagonista el Tostado, que la Santa llama Peralta, forcejando por la suya, que se la tenía barajada la mano Real.

6. Para cautelarle no solo con su dictamen, sino con un reciente exemplar, dice, que con embiar el Rey á llamar al *Padre Mariano*, lo que *hicieron*. Aquí se descubre que acaso lo prendieron, ó lo intentaron en ocasion que hasta ahora ignorábamos. Es cierto, que hubo mucha variedad de sucessos en aquella ruídosa controversia de Calzados y Descalzos, que como no había de haber otra en muchos siglos, fue ágria. En Madrid áunque estaba amortiguado el favor Real, no estaba muerto, y todavía contenía la actividad de los adversarios. ¿*Pero no se ha de dár contento á Madre*? Recia cosa es, dice Santa Teresa; mas es pension del mundo en que vivimos.

7. En el número 4. se vé, que preguntaba Gracian á la Santa ¿si rodeando iría con su madre à verla? Perdónenos el buen Padre, ¿Quién hay que por verla no rodearía no yà ocho leguas, sino ochocientas tambien? El mismo V. P. refería, que habiendo leído el libro de su vida quando estaba presso en Uzeda el gran Duque de Alva Don Fernando, decía: Como estuviera libre, áunque rodease muchas leguas, había de ir à buscarla y verla. Esto decía aquel hombre de muchos siglos, que embarazado despues con la conquista de Portugal, no pudo cumplir su propósito.

8. En fin le disuade de alexarse de Madrid, diciéndole, que si ha de acompañar á su madre, hagan el viage por otra parte. Fue decirle, que se estuviesse quieto quitàndole la añagaza que le podía mover, que era el vér otra madre mas santa y mas dulce.

9. En el número 5. inventa otra rémora à su movimiento, mostrando de passo la buena ley que professaba á la señora Doña Juana, compadeciéndose de que pusiesse á peligro su importante salud, andando el largo camíno *de ochenta leguas*: las quales se entienden en ida y buelta. Pues de Madrid à Avila asignan 17. de Avila á Valladolid 22. que salen puntualmente las 80. menos dos. En la Carta siguiente verémos cómo las anduvo aquella Señora, segun refiere allí la Santa.

10. Añade aquí, que las anduvo tambien ella misma en compañía de Doña María de Mendoza. Este viage lo hizo el año de 67. quando Doña Luisa de la Cerda la llamó para la fundacion de Malagón, y Doña Leonor Mascareñas para dàr forma Monástica al Convento, que fundó la V. María de Jesus en Alcalà. En esta ocasion sucedió lo que se refiere entre sus di-

N. Hist. lib. 2. c. 10. n. 1. 2.

dichos graciosos. Pues en llegando á la Corte estaban prevenidas muchas Señoras principales, para saber algo que las excitaba su devocion ó curiosidad de la que tenía tan famosa opinion. Mas la Santa penetrando su intencion, despues de las cortesías ordinarias afectó un trato llano y regular: y para dár materia á la conversacion, dixo: *¡qué buenas calles tiene Madrid!* En esta misma ocasion dixeron de su agradable Santidad y apacible virtud la Princesa Dona Juana, y sus venerables Religiosas lo que queda referido en otra parte.

Tom. 2. Cart. LVI. Not. n. 3.

11. En el número 6. prosigiendo en cuidar de la salud de aquella amada Señora, hace la Santa su plan de camínos, declarando como el mejor Cosmógrafo su mayor ó menor conveniencia, echando el cartabon de su gran comprehension, como si los tuviera medidos á palmos. Dice que está en no dexarla passar de Avila, áunque en efecto passó: porque el amor de las hijas endulza á las madres qualquier cansancio y fatiga.

Fundaciones c. 3. n. 11.

12. En el número 7. continúa las precauciones del viage, y descubre haber sido la enfermedad de N. P. Fr. Antonio tan grave, que dice: *me alegrára verle resucitado.* Yà salió la Santa del cuidado con que en la Carta XIII. n. 3. preguntaba por este V. P. No es mucho le cuidasse tanto: pues fue el primero que se le ofreció por hijo en Medina; *sí* bien San Juan se llevó la palma, porque como mas joven corrió mas, y aún entró antes en el sepulcro glorioso de la Reforma. Pero el V. P. Fr. Antonio no por esso dexa de ser una de las dos primeras columnas del templo de Teresa, mas dichoso que el de Salomón.

13. Desconfiando la Santa por su edad de que sería á propósito para tanto rigor, la animó diciendo lo que San Juan de la Cruz: que estaba deseoso de passar á los Cartujos. Correspondió tan firme al llamamiento de Dios, y á los deséos de la Santa, que hallándole yá Descalzo barriendo la puerta de la Iglesia en Duruelo, le dixo: *¿Qué es esto mi Padre? ¿Que se ha hecho de la honra?* El mostrando su conténto y gozo actual en su alegre rostro, que lo tenía siempre como otro S. Juan Gualberto, la respondió: *Yo maldigo el tiempo que la tuve.*

14. Juntando con este sucesso lo que refiere de su desengaño una relacion verídica, se comprueba, que estimaba mas la escoba, que la Mitra; pues dice de él aquel antiguo Maestro de Pastrana Fr. Angel de la Presentacion: supe que la Emperatriz le quería mucho, y le daba silla quando la visitaba, y ella trató el que le diessen un Obispado, y él lo contradixo.

Reusa un Obispado N. P. Fr. Antonio de Jesus.

15. En el número 8. buelve á impugnar la venida de hijo y madre. Es verdad que en la Carta XXIV. del tomo 2. le escribe que venga; pero era en suposicion de la ausencia del Tostado. Añade: *Si quisiesse passar de aquí, Dios me líbre de mí, que tan poco caso hago de mi descanso.* En lo qual insinúa la Santa un amago de quererla acompañar á Valladolid. No

lo

lo executó, porque Dios la libro de sí, para no añadir esta fatiga á su virginal cuerpo. En otras no la libraba de sí, y lo tratába peor que à un esclavo.

16. En en el número 9. dificulta, como gran Canonista sobre la eleccion de Prioras. Sería al vér por una parte la contradiccion de la Orden, y por otra medio impedida la comission Apostólica del P. Graeian, en cuyo caso, que lo era de jurisdicion, recurre al Papa, ó al General, por no exponer á nulidad la eleccion. Con facultad del Nuncio se hicieron despues algunas elecciones, como la que decimos en las Notas á la Carta XXII. n. 3.

17. En la posdata está preciosa la Santa: sin duda que escrita su Carta, supo que yá venía la señora Doña Juana con su hija, como en efecto vino á Avila, como en la Carta siguiente lo afirma. Quéxase de que la cogen desprevenida, quando quería hallássen la Casa muy aliñada. Y quando estaba muy contenta de que pudiesse vér á la Señora por las rejas las hallaron quitadas, y los oficiales á la vista, estorvando la que deseaba. Porque las rejas son anteojos de las Monjas, sin los quales no deben vér cosa alguna.

18. En fin como Dios sabe mortificar delicadamente, no dexó lucir á la Santa, ni tener aquel gusto, áunque tan honesto, de que hallássen el Convento límpio, asseado, y curioso: porque trayendo la licencia, acaso del Nuncio para entrar en clausura, como prevenía la Santa, la halló como de obra.

19. Consuélase de que con esso se le haría mejor á la pretendienta su Casa de Valladolid. Hallar consuelo á una desazon, sobre gran cordura es ingenio de la virtud. Hacer de la necessidad virtud, era proloquio de su discrecion.

CAR-

CARTA XVI.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Nona.

JESUS

1 SEA con V. P. mi Padre, y mi Perlado, como él dice: Que no me ha hecho reir poco, ni holgar, sino que cada vez que me acuerdo, me dà recreacion quan de veras parece que dice, que no júzgue á mi Perlado. ¡O mi Padre! y qué poco había V. P. menester jurar, ni aún como Santo, quanto mas como carretero, que bien entendido le tengo. A quien Dios dá el zelo, y deséo del bien de las almas, que á Vmd. no había de quitársele para las de sus súbditos. Quiero ahora dexar esto, con acordar á V. P. que me tiene dado licencia para que le júzgue, y piense quanto quisiere.

2. La señora Doña Juana vino aquí ayer tarde casi de noche, que fueron veinte y cinco de Abril, y llegó muy buena, gloria á Dios. Héme holgado mucho con su merced, que cada dia la amo mas, y me parece mejor y mas avisada, y con la nuestra Monja contenta, que no se escribe su regocíjo. En entrando parecía había estado acá toda su vida. Espéro

en

ên Dios há de ser una gran cosa : lindo ingenio , y habilidad tiene. Yo quisiera hárto , que la señora Doña Juana no passára adelante. Mas V. P. tiene tan aficionado á este Angel á Valladolid , que no han bastado ruegos para quedar aquí. Sea Dios bendito , y guárde á V. P.

Indina hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESTA Carta , áunque no larga en sus líneas , es igualmènte doctrinal que graciosa en sus cláusulas. Escribióse en Avila á 26. de Abril de 78. En el num. 1. dá á entender la Santa había escrito al Padre Gracian alguna amorosa advertencia á cerca de su gobierno y método de predicar. Sin duda le recargó se empleaba en este ministerio , áunque Apostólico , mas de lo que permitía su Instituto de oracion , clausura y retíro , y que por acudir á los estraños , faltaba al consuelo de los suyos.

2. Yá en la Carta XXI. del tomo 2. y otras le había dado vários avisos sobre su predicacion y gobierno. Todo lo hacía su amor , que era de véras al P. Gracian. Pero , *etsi amicus Plato , major amica veritas.* Mas debía mirar lo que podía padecer por aquel flanco la Religion , que á la verdad no dexó de padecer. Aunque como proveyó Dios que succediesse el tesón de Sixto V. á la benignidad de Gregorio XIII. assí dispuso la soberana Providencia , que á la suavidad de Gracian succediesse la entereza de un Dória , que puso en orden el gobierno , y predicacion , dándoles el dosis propio de la Orden , ordenando la caridad al método propio de la Religion.

3. Amargaría al buen Gracian la prevencion , áunque maternal , y llevado del sentimiento juraría á la Santa (y cierto con verdad) que solo le movía el zelo de las almas , y la gloria de Dios. ¿Qué haría aquí una Santa , que sobre Santa era discreta , para responder á un Padre , Amigo , y Prelado tan sentido de su recuerdo? No podía hacer mas , ni mejor de

lo que hizo. Echó á gracia las quexas, y con un gracejo del cielo le dice, que no júre como un carretero.

4. Luego reconviniéndole con que la tenía dada la licencia que se tomaba (no quiso añadir: que tambien la tenía á *jure* por Madre, y por Fundadora) sin acabar de darse por satisfecha, huyó el cuerpo de la dificultad; ¿pero con qué arte tan dulce? Cortando el verbo con introducir el de la venida de su Madre, que la vino de perlas: pues lo eran Madre, y Hija muy preciosas, y no menos las alabanzas con que las adorna, para templar en su hijo el amargor del avíso, que dado una vez, él obraría buenos efectos en su docilidad.

5. Hárto ventilada es la qüestion de si es dulce, ó amarga la verdad? Resolviólo un discreto muy bien, diciendo, que es dulce por activa, y amarga por passiva. Dulce en la boca, pero amarga en las orejas. Dicen, que para templar su amargura, la hicieron una muy dulce confeccion; pero con toda ella, dándosela á probar á cierto Príncipe con mucho tiento y suavidad, le causó tales bascas, que aún no ha cessado de escupir su amargor.

Notas á la Carta XIX.

6. Debe de ser pension frágil de Príncipes, y Superiores no poder arrostrar la verdad: por esso viven en el peligroso estado de que nunca la oigan, porque nadie se atreve á decírsela. Se la dixo grande el famoso Joanelo á Felipe II. quando preguntándole este prudente Monarca, qué le parecía de su Palacio, le respondió, que le faltaban tres cosas, que eran Amistad, Aurora, y verdad. La primera, porque con nadie la tienen los Príncipes: la segunda, porque nunca la vén; y la tercera, porque nunca la oyen.

7. En el num. 2. se liquída el noble corazon de la Santa en elógios justos, y tiernos regocijos sobre la llegada, y prendas de la madre, y hermana del Padre Gracian. Esta la gustó tanto, que la quería para aquella su primera Casa de Avila; pero se la llevó Valladolid, despues Madrid, y al fin Consuegra, adonde fue á fundar, y de donde la llevó el Cielo á coronar su exemplar vida por medio de una muerte preciosa.

CAR-

CARTA XVII.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Décima.

JESUS

1 EA con V. P. Essa Carta había escrito, y la quería embiar quando llegaron los Hermanos Descalzos, y me dieron las de V. P. Yo le digo, que me han dado salud: que desde anoche, que recibí essas de Malagón, me ha cargado mas un gran romarizo que tenía, como me cansé en leer y escribir. Y ahora estas Cartas me han regalado de manera, que me han aliviado mucho: sea Dios bendito, que dá á V. P. salud, para que tanto le sirva, y se aprovechen tantas almas, que en extremo me ha consolado. Con todo querría yá verle por acá: porque será impossible, no habiendo llovido en essa tierra, dexar de estár muy enferma. Y yo no sé, qué mas tiene estár ahí, que andar por acá, sino que el Señor que sabe los sucessos, debía aguardar essa sazon, para que aprovechasse essas almas, que no se puede dexar de haber hecho gran fruto.

2. Olvidóseme de decir en essa Carta el disgusto que me dió, que Fr. Hernando de Medina diesse el hábi-

bito á la nuestra Monja. No sé qué tentacion tiene aquella Priorita en contentar estos Frayles. Por essa Carta de Fr. Angel (*) verá V. R. como yá sabían, que había de venir con su hermana. Yo he gustado de que no fuesse: ahora verná muy bien. Yá he escrito á Ardapilla, rogándole, que haga con V. P. que venga: y le digo algunas necessidades. Y quando no quiera, en fin se habrá de hacer, que no puede ser menos.

(*) Fr. Angel de Salazar.

3. Yá pensé yo, quan buena era para mi descánso la mi hija María de San Joseph, por la letra, y habilidad, y alegría para darme algun alívio. Dios lo podrá hacer de que profésse: áunque mozas con viejas no se pueden hallar tan bien: que an de V. P. me espánto yo, como no se cansa de mí; sino que lo hace Dios, porque se pueda passar la vida que me dá con tan poca salud, ni conténto, sino es en esto. Y tambien créo, que á quien se le dán cosas de Dios, y le ama de véras, que no dexará de holgarse, con quien le deséa servir.

4. Harto me pesaría, si Ardapilla viniesse con esse cantar de la Encarnacion. Y embié á preguntar á V.P. si con los poderes que él tiene me lo puede mandar? y no me responde á nada. Sepa, que yo porné lo que pudiere por no lo hacer: porque sin los Confessores es desatíno; y aún sin estár mudada la obediencia. Mas si me obliga á pecado, yá vé lo que puedo. Por caridad me escriba determinadamente ¿que haré? ¿y qué puedo hacer? que no son estas cosas para escribir tan escuro. Y encomiéndeme á Dios siempre mucho, que estoy yá muy

vie-

vieja y cansada, áunque no los deséos. Yo daré á las hermanas sus encomiendas. Yo quisiera se viniera V. R. con el Prior de Mancera. (*) Yo le digo, me parece pierde tiempo por allá: de hoy mas, que yá no será tiempo de Sermones.

(*) Era el Padre Roca.

5. ¡Qué barahunda trahen las otras con los cien reales! Míre si tengo razon de decir, que es menester andar con gran avíso en todo en estas visitas: porque viene otro Perlado, y es gran cosa que no haya de que asir en nada. Mohína me ha dado, porque bien pudiera la que los dió, que lo mandaba todo, que no quedára en tanta cuenta. Con Fr. Antonio no vá nada, sino que en tocándome, en tantico que tóque á mi Pablo, no lo puedo sufrir, y de mí no se me dá cosa. Dios le guarde mi Padre, que harta merced me hace en estár tan gordo, como me dicen estos Padres, con todo el trabajo. Sea por siempre bendito. Mucho se holgará Doña Guiomar con la Carta. Buena está. Son catorce de Mayo, y yo

Hija verdadera de V. P.

Teresa de Jesus.

6. Ausadas, que no me haga mal todo esto que he escrito ahora, como lo que escribí á Malagón; antes bien en lo de aquel Monasterio en ninguna mane-

ra

ra conviene, si los Franciscos se han entremetido, digo en Villanueva. Para ellos es propio, que las sabrán ayudar á mendigar. V. P. tiene razon: y en estos Lugarillos es terrible cosa. Lo de Madrid es lo que hace al caso, y hay muy buen aparejo para luego en pudiendo, y crea que importa, y tambien dár algo á Huerta. (*) En viendo á V. P. darémos orden para ello.

(*) Era Roque de Huerta, que trabajaba, y gastaba mucho por la Reforma.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila á 14. de Mayo de 78. Su original se halla en la Bañeza en casa de los señores Helgueros.

2. En el número 1. dá á entender la Santa, tenía escrita otra al P. Gracian quando recibió sus Cartas. Estas fueron Cartas de salud, porque la regalaron de manera, que la aliviaron el romadizo, que leer, y escribir otras la habían causado. Es cierto que como hay Cartas, que cansan y fatigan, hay Cartas que recréan y alivían. Siempre recreaban á la Santa las del P. Gracian; pero estas la gustaron mas, porque la noticiaban el fruto de su predicacion.

3. El bien de las almas era la noticia mas gustosa, que podían dàr á la Santa. Por mas felices recibía estas noticias, que aquellas tres celebradas nuevas, que llegaron en un dia al gran Philipo Rey de Macedonia. Fundó su sagrada Reforma á este glorioso fin, como zeladora del Divino honor, con que se holgaba y gozaba de saber que sus hijos comenzaban á coger el fruto de sus apostólicos deséos.

4. Refiere el señor Lanuza, que apareciéndose la Magestad de Christo muy de gala á la V. Francisca del Sacramento año de 1627. dia 5. de Octubre, en que entonces se rezaba de nuestra Santa Madre, la dixo con suma dignacion: *Mira hija, aquí vengo con Teresa tu madre á celebrar su fiesta: procurad imitarla tu, y tus hermanas en ser zeladoras de mi honra, y ayudar á mi Iglesia; y la que de vosotras no lo hiciere assí, no cumplirá lo que debe en esta Religion.* en cuyas Soberanas palabras manifestó el gusto de su Magestad en celebrar la fiesta de su fiel Esposa, y el Norte ó fin á que deben enderezar sus oraciones, y exercicios contínuos las Carmelitas Descalzas: pues todas à imitacion de su Madre, quiere sean zeladoras de su honra, y ayuden á su Iglesia.

5. A este propósito son preciosas unas palabras de Santa María Mag-

da-

dalena de Pazzi, gran Carmelita, muy parecida á Santa Teresa, que decía á sus Monjas: *Nosotras, Hermanas, hemos de dar cuenta à Dios de muchas almas que hay en el Infierno, que si hubiessemos rogado á S. M. por ellas, no se hubieran condenado. Este es nuestro Oficio: porque Dios no nos ha sacado de el mundo, solo para que seamos buenas para nosotras, sino para ayudar con oraciones y penitencias á los demás.* Pues no hay que estrañar recuperasse Santa Teresa la salud con las gustosas noticias de que yá se comenzaba á lograr el fin para que juntó á sus hijas, y fundó su Descalcéz.

6. En el número 2. muestra su poquito de enojo con su sobrina María Bautista, Priora de Valladolid, porque condescendió diesse el Hábito á la hermana de Gracian Fr. Hernando de Medina, Maestro de la Observancia: lo que no aprobó la Santa, y con razon; pues estando tan enconadas las Familias, se rezelaba como prudente de los que en otra sazon tuviera á dicha assistieran á sus hijas.

7. A este Padre Observante, que se menciona en las Notas á la XIX. dió el Hábito de Descalzo en Sevilla el Padre Gracian; y siendo Novício le sirvió de Secretario, áunque despues se bolvió á la observancia. De el mismo depone el Padre Roca en las informaciones para la Beatificacion de la Santa, que la trató, confessó, hizo viages con ella, que le predixo por cierta persecucion el tránsito á los Descalzos, y que siéndolo convertiría un alma para Dios. Lo qual fue juntar muchas Profecías en una.

8. Añade, que todo se cumplió: pues siendo Descalzo, al passar el Rio en una Galera, quando bolvía de predicar de la Catedral de Sevilla al Convento de Triana, dia de la Conversion de San Pablo, hizo una plática de la Conversion del Santo Apóstol, en que convirtió un Turco.

9. Luego concuerda la Santa con lo que escribe en este número varias Antilogias, que al parecer se hallan en sus Cartas. Porque en unas muestra repugnancia, de que el Padre Gracian venga á Valladolid; en otras le persuade la venida. En unas quiere que camine; en otras le disuade los viages. Pero dirá la Santa: distingue tiempos, y concordarás derechos. Disuádele el viajar, quando rezela peligros de su prission, ú otros sucessos adversos que podían ocurrir; pero cessando los motivos de su prudente temor, le persuade que venga: y aún se vale de Padilla, para que le haga venir.

10. Es digna de notarse su rara prevencion: pues dice, que yá sabían los Calzados el meditado viage del Padre Gracian: Como si dixera, que todo se viene á saber, y secreto de muchos malo es de guardar. Es cosa graciosa lo que cautelan algunos sus viages, juzgando que ni la tierra los sabe; mas aún no han salido de la puerta, quando lo sabe toda la Casa, y es público de puertas á fuera. Juzgaba Eliséo que aquel famoso viage de su gran Padre Elías estaba muy en secreto; pero diciéndolo con cautela á

uno

uno de sus Compañeros, se desengañó, que yá lo sabían otros: *Et ego no-*
4. Reg. 2. *vi, silete.*

5. 11. En el número 3. muestra la Santa su deséo de tener á María de San Joseph, hermana de Gracian para su alívio. Y cierto le hubiera tenido grande, porque escribía bien, y con inclinacion: prenda muy apreciable, y mas en una muger que solo la usa para el servicio de Dios. Hace bellas reflexîones la Santa, siempre graciosa, sobre la desigualdad en la edad, y dice con salada discrecion: *Que mozas con viejas no se pueden hallar tan bien.* Es cierto que á una con la edad suele caminar el humor, y no bien se avienen los humores, donde discordan las edades. Verdad es, que la gracia y la caridad nunca envejecen, que por esso acaso nunca les pintan viejas; y con esta hermosa alusion escribe la Santa, que como el Padre Gracian era tan favorecido de Dios, trataba con gusto á la que re-
S. Joan. Chrysost. epist. 63. Trancylino. cibía no menos favores de su Magestad. *Cetera omnia*, dice San Juan Chrysóstomo, *tempori cedunt, ac vetustatem, ac senium contrahunt; sola autem charitas ab ejusmodi detrimento immunis est.*

12. En el número 4. manifiesta su rezélo de que *Ardapilla*, que sin duda era el Licenciado Padilla, la obligasse, vencido el pleyto en el Consejo Real, á admitir el Priorato de la Encarnacion. Reflexîona que sin Confessores Descalzos nada podrá hacer, y añade: *Y aún sin estar mudada la obediencia.* Este rayo de luz descubre, lo uno, que los documentos de virtud mejor se imprimen dados por los de una misma profession: lo otro, que la Santa tuvo inténto de passar la Encarnacion á la obediencia del Comissario Descalzo, como había hecho con San Joseph.

13. A la verdad procedía cuerda, como digna de vénia su Familia, por lo deseable que era la honra de poseer la cuna gloriosa del espíritu Seráfico de su Madre y Fundadora: y ésta pensaba bien en poner en cadenas eternas, y dorados lazos de mayor union con sus hijos aquella su siempre amada Comunidad. Si lo deseó se guarda mal un secreto: y véa aquí otro poderoso motivo de las fuertes diligencias de nuestros Padres Observantes. Porque ciertamente era la alhaja para que la Santa la deseasse, y para que aquellos Padres no perdiesen diligencia, por no perderla. La poca fortuna tiene privados á unos y otros de la joya, áunque no sin esperanzas de que buelva á sus antiguos Padres, ó á sus verdaderos hijos.

14. Luego dice á Gracian: *que la encomiende á Dios, que está muy vieja y cansada.* ¡Válgate Dios por vejez, que siempre trahe cansancio y necessidad de oraciones! ¿Pero Santa Teresa muy vieja y cansada? Créalo el que quisiere; pero contémplela al mismo tiempo obrando prodigios de valor, trabajando como muy joven, ilustrando la Iglesia, y propagando y renovando su anciana Religion.

Gen. 18. 15. Contra el estilo comun del sexô mugeril se publicó vieja la hermosa Sara, quando Dios la escogió por Madre de Isaác; dándonos á en-

ten-

tender el Sagrado Texto, que amaba y favorecía el Señor aquella provecta vejéz sobre la mas gallarda juventud, ó que escogía para Madre de la mayor Reforma aquella hermosa vieja. Siendo cierto, que delante de Dios las humildes son hermosas, áunque sean viejas; como feas las sobervias, áunque sean mozas.

16. El número 5. es muy precioso, no tanto porque trata de dinero, sino porque con cien reales que menciona, hizo un colírio muy suave para que sus hijos abrieran los ojos. Segun se halla en apuntaciones antiguas, pidió el Padre Gracian á cierta Priora cien reales para gastos forzosos de sus Visitas, y comunes de la Religion, que eran considerables. No lo tomó esto en cuenta la buena Priora, sino que la puso en la de N. P. y ahora le executaban por la paga. Esta es la *barahunda*, que dice la Santa muy sentida, como agradecida, y el colírio que ha abierto los ojos á los Prelados, para portarse los Visitadores con el desinterés que es notorio: mandándolo por Ley particular con edificacion comun. 3. p. c. 10. n. 10.

17. En el número 6. está no menos graciosa la Santa con aquellos Santos Religiosos que menciona. No es para Notas su glosa: solo decimos, que los Padres Franciscos son el modélo de los Mendicantes, que á todos pueden enseñar á practicar este exercicio Evangélico con libertad, y santa alegría, para que los fieles exerciten la caridad.

18. Hábla sin duda de la Fundacion de Villanueva de la Xara, sobre la qual se le estuvo instando á la Santa, y ella resistiendo desde que estuvo en Toledo, como lo dice en sus Fundaciones. Por lo que clama es por la Fundacion de Madrid, que por tanto desearla, se la dilató el Señor hasta la gloria.

CARTA XVIII.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Undécima.

JESUS

1 EA con V. P. Váse de camino este Padre, y assí no me podré alargar. Harto me pesa no me avisassen anoche de su ida. Yo estoy mejor, y el brazo lo está. En lo que toca á lo que V. P. passó con el Catón, me tiene espantada tan mal arte de hablar en esperanza. Dios le perdone, que si fuera tan malo como dice, á buen seguro, que no hubieran puesto tanto en no perderle. Bien me huelgo no embiasse V. P. la Carta á Sevilla, porque tengo por mejor haberse con ellos con toda humildad, que verdaderamente se les há debido mucho, y á muchos de ellos se les debe. A este Padre tengo por poco avisado en las cosas que he visto, y ansí no querría se alargasse mucho con él.

2. Tambien de Toledo me han escrito se quexan mucho de mí: y es verdad, que todo lo que pude hacer, y aún mas de lo justo hice. Y assí la causa que hay

de

de quexarse de V. P. y de mí, he pensado es el haber tanto mirado no les dár disgusto: y créo, que si solo se hubiera mirado á Dios, y héchose por solo su servicio lo que pedía tan buen deséo, que yá estuviera pacífico, y mas contentos, porque el mesmo Señor lo allanára: y quando vamos por respetos humanos, el fin que se pretende por ellos nunca se consigue; antes al revés, como ahora parece. Como si fuera una heregía lo que quería hacer, como yo les he dicho, sienten que se entienda. Cierto, mi Padre, que ellos, y nosotros hemos tenido harto de tierra en el negócio. Con todo me dá conténto se haya hecho assí: querría se contentasse nuestro Señor.

3. Yá escribí á V. P. lo que ponen los Padres de la Compañía de aquí, porque venga el Padre Mariano á vér una fuente, ha mucho lo importunan. Ahora escribió vernía en todo este mes. Suplíco à V. P. le escriba, no déxe de hacerlo en todo caso, y no se le olvide.

4. Espantada estoy de este encantamiento de Fr. Juan de la Cruz, y de lo que se tardan estos negocios. Dios lo remédie. De Toledo me escriben es yá ido el Tostado, áunque no lo créo. Dicen dexa á Fr. Angel (*) en su lugar. No sé qué me diga de este no venir por acá V. P. Yá véo que tiene razon; mas vásenos el tiempo sin embiar á Roma, y estámonos todos perdídos con esperanzas, que duran mil años. Yo no lo entiendo, ni sé por qué causa se dexa de ir Nicolao, que esto no impide á estotro. Yo yá véo, que V. P. tiene

(*) Fr. Angel de Salazar.

mas cuidado que nadie ; mas para ninguna cosa puede dañar el cumplir con el General, y es ahora buen tiempo: y si esto no se hace, no tengo por durable todo lo demás. Las diligencias nunca son malas por ser muchas.

5. Harto acertado será llamar San Joseph á esse Colegio. Dios lo págue á V. P. y aquel negócio que se trata de él, que sería harto gran cosa para la Orden. Lo de Toledo está muy bien, que la Monja está muy entera, y la Priora muy boba en decir, que si querrá V. P. que se pida por Pleyto, siendo de la Casa, y tanta la cantidad. Doña Guiomar se holgó con su carta, y yo tambien, no me espanto. Esse Padre siente la diferencia que deben de hacer en Guadalaxara de él á Pablo: porque lo es muy grande la que hay en las personas, y este natural tiene fuerza. Mucho querría la tuviesse V. P. en mostrarle gracia, que le considéro con algun brio en las palabras que dice, y llevar á cada uno con su flaqueza, es gran cosa. Dénos Dios la fortaleza que es menester para contentarle. Amen.

6. No sé cómo me responda á V. P. en esto de estas Monjas. ¿Quatrocientos ducados para veinte? Ni aún seiscientos querría. Aguardarsehá á vér lo que hace Doña María de Mendoza, que no dexará de hacerlo bien. Hárto siento quando véo esto de estas rentas.

7. Dixo acà Antonia tantas cosas que V. P. había mandado, que nos escandalizó à todas; y assí se lo embié à preguntar. Crea mi Padre, que estas Casas van

bien,

bien, y no han menester mas cargas de ceremonias: que qualquiera cosa se les hace pesado; y no se le olvíde á V. P. esto por caridad, sino siempre apretar en que se guarden las Constituciones, y no mas: que hárto harán si bien se guardan. En cosa que tóque á estas Monjas, púedeme V. P. dár crédito; que véo en lo que acá passa lo de allá: y por poco que sea lo que se manda, se hace muy pesado, y á mí sería la primera. Salvo si no fuesse V. P. que lo manda en nombre de Dios. El le guárde muchos años. Son hoy veinte y dos de Mayo.

Indina sierva y hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila el mismo año de 78. á 22. de Mayo. Su Original se conserva en el Monasterio de los Padres Gerónymos de Espexa, en el Obispado de Osma. Pues como todas las Religiones aman tanto à Santa Teresa, que la estiman y veneran como á Santa propia, todas se gozan de posseer alguna de sus preciosas reliquias.

2 En el número 1. parece, que cierto sugeto de otra Religion, encontrándose con el Padre Gracian; habló con algun destémple del Padre Salazar, motejando su santa intencion de passarse à nuestra Descalzéz. Por esso le cifra la Santa con gran propiedad *Cato*, *ó Caton*, por lo agriamente que censuraba. No assentó bien á la Santa su censura, y á la verdad no estando bien cerciorado de las causas de su resolucion, nadie la debe censurar: pues como dixo el Apóstol, nos debemos contener en juzgar, hasta que venga el Señor, y descubra lo oculto de los 1. ad Cor. 4. 5.

co-

corazones. Y puede ser que entonces apruebe, y alabe Dios la determinacion del Padre Salazar. ¿Y qué importará que la moteje y reprueba el mundo, si Dios que la ha de premiar le diere su aprobacion?

3. No con menos propiedad llama la Santa al P. Salazar *esperanza*: pues siempre se quedó en ella, sin llegar á la possession que deseaba. Dice que se huelga no embiasse el Padre Gracian *á Sevilla su Carta*. Era la que en la XIII. le encargaba remitiesse apriessa; pero la retuvo el Padre Gracian, porque la vería con su poco de picante, que tambien le temía fino la Santa algunas veces. Alégrase pues de la retencion, porque como dice: *Es mejor haberse con ellos con toda humildad*. Si se preguntasse á la Santa el por qué? no lo dirá: áunque como discreta no dexa de responder: *Que verdaderamente se les ha debido mucho, y á muchos de ellos se les debe*. Esta copulativa con la disjuntiva que incluye, es propia de las Súmulas de la Santa. A todos se les ha debido, à muchos se les debe.

4. En fin, á quien mucho se debe, es bien que mucho se disimule. Es máxîma no menos política que moral disimular con el bienhechor. Hasta que los agravios sobrepujen á los beneficios, siempre es deudor el que los recibió. El que á cada disgusto dexa un amigo, vivirá sin ninguno. Al fin del número buelve á hablar del Padre, que tuvo el encuentro con Gracian, que parece era conocido de la Santa, y no siempre Caton.

5. En el número 2. que està yá impresso en el Año Teresiano dia 9. de Agosto número 21. muestra la Santa lo que hizo en el assunto, y como se lo pagaron. No se le oculta la causa del págo; pero lo atribuye su humildad á no haber mirado en el negócio á solo Dios. Dice muy cuerda: *Quando vamos por respetos humanos, el fin que se pretende por ellos nunca se consigue*. ¡O que gran verdad! Ojalá que la experiencia de cada dia nos sirviera de desengáño. Al revés suele suceder, como dice esta sábia Virgen. Porque donde se busca honra, se halla deshonra: donde estimacion, desprecio: donde utilidad, daño: donde agradecimiento, ingratitud: y donde interés, repulsa, pobreza, y abandóno. Solo en contentar á Dios, se halla la verdadera honra, estimacion, interés, y utilidad.

6. Lamentándose al fin de que todos han tenido hárto de tierra en el negocio, queda satisfecha de que queden contentos: bien que *querría se contentasse N. Sr.* Estas palabras dán á entender lo uno, que era gusto del Señor el tránsito, ó determinacion del Padre Salazar, lo otro que áunque tal vez condesciende con nuestro gusto, no queda contento S. M. Doctrina tan útil en la via espiritual, como bien ponderada de S. Juan de la Cruz.

Subida del Monte cap. 21.

7. En el número 3. es muy de notar la gran prudencia de la Santa: pues

pues por si la Carta llegaba á otras manos, acabando de hablar de los Padres de la Compañía, como si nunca los hubiera tomado en boca, ni los hubiera mencionado, los saca aquí con su propio nombre, sobre el empeño de llevar la agua á su fuente por N. P. Mariano. Fue este insigne hombre gran Arquitecto, de quien se valió en varias maniobras Felipe II. Mucho deseaba la Santa servir á la Compañía, aún quando la Compañía mortificaba á la Santa. Mucho deseaba llevarles el agua, pues repite el empéño quando menos en tres Cartas.

Tom. 2. Cart. XXVI. núm. 4.

8. En el nùmero 4. habla su maternal amor, y dice: *Espantada estoy de este encantamiento de Fr. Juan de la Cruz.* Fuélo por cierto: pues hasta de la Santa, á quien no se ocultaban los secretos del Cielo, se escondió éste. Padecía su prission, ocultando hasta la carcel. Tragóle al Santo una Ballena, como él mismo escribe en su primera Carta, y hasta que lo vomitó en el estraño puerto de Andalucía, no quería Dios se supiesse el camíno que llevaba en el abismo este Jonás de aquella tempestad. Fue su carcel aquella noche obscura, que colocó à su alma en aquel desierto solitario, donde no parece criatura alguna: que habiéndola passado con penosa, bien que feliz experiencia, la delineó con primor su pluma Celestial para utilidad comun.

Noche obscura lib. 2. cap. 17.

9. Añade, que la escriben de Toledo: *es yá ido el Tostado.* Este tambien se retiró, áunque no al desierto, ni por entonces se metió en la noche obscura que se ha mencionado. Parecía á la verdad un raro duende, que no hacía sino ruido. Yá se venía, yá se iba, yá entraba, yá salía, yá assomaba, y luego se retiraba, con que tan presto aparecía, como desaparecía. Porque como el Consejo le ató las manos, nada podía hacer por entonces, sino assustar á Santa Teresa y á su inocente Familia. Pero en fin, áunque no fuesse sino sustos, les daba hárto que merecer.

10. Hábla luego de la ida á Roma á serenar al Reverendíssimo, y conseguir la separacion para la quietud de sus hijos. Este medio, que hubiera sido el San Telmo de la tormenta, quedó determinado desde el Capítulo I. de Almodóvar. Muchas veces se procuró, por muchas veces lo avisó la Santa; pero nunca faltaron embarazos, que lo fueron retardando hasta despues. Aquí dá á entender estaban de parecer fuesse N. P. Dória, que áunque no tenía aún dos meses de professo, eran su virtud y talento de mas de un siglo.

11. Verdad es, que no está del todo claro háble la Santa de ir á Roma este gran varon; antes parece hacer diferencia entre aquella jornada, y el negociado de éste, que pudo ser en la Corte, donde sirvió mucho de allí á poco. Pero insistiendo en el viage de Roma, deséa se cumpla con el General, logrando la ocasion para el meditado fin, al mismo tiempo que se observe la debida atencion. No podía ser el con-

se-

sejo mas sano, ni mas político, ni mas santo; pero no quiso por en-
Tom. 2. Carta XL. núm. 10. tonces el Señor darla esse gusto, por hacerlo á costa de sus desvelos, y á maravillas de su Soberano poder.

12. En el número 5. dice: *Hárto acertado sería llamar S. Joseph á essé Colegio*. Habla del Colegio de Salamanca, donde estaba el P. Gracian solicitando su Fundacion. Tres cosas se deben notar en esta discreta cláusula. La primera, que antes de ser Convento, yá llama Colegio aquel insigne Santuario. Sin duda previó su gran comprehension las copiosas luces de aquel Seminario de letras, y las abundantes aguas, que yá riegan toda la tierra, salidas de aquella caudalosa fuente de Sabiduría.

13. La segunda, que antes que naciesse aquel hijo de su amor, yá le quería poner nombre de S. Joseph. Todo lo quería para San Joseph; pero el Santo alargó el título al gran Patriarca Elías, que renovó no solo su fuente, sino tambien las maravillas de Sarepta en su Fundacion de Salamanca.

14. La tercera, que no manda, sino insinúa el nombre, que se le había de poner, juntando con su humildad la devocion perpetua de su padre y abogado S. Joseph. Como si dixera: yo bien quisiera se llamasse S. Joseph el Colegio; pero áunque Fundadora, soy muger y madre, con que allá dexo á los Padres que á su voluntad le pongan al hijo el nombre que gustaren. Varios sucessos que ocurrieron dilataron esta Fundacion hasta primero de Junio de 81. Passaron algunos lances preciosos, de los quales se dixo en otra parte uno bien gracioso, que sucedió á Roca.

15. Dá la Santa aquí bellos avisos para el gobierno, hablando sobre cierto Predicador, que debía ir de Pastrana á Guadalaxara, y no tenía el séquito del Padre Gracian, cuyo lucimiento era singular. Entre otras cosas le dice: *Que el llevar á cada uno con su flaqueza es gran cosa.* Assí lo hace Dios, que se atempera á todos: disponiendo todas las cosas con suavidad: *Disponit omnia suavitèr.* El Melífluo P. S. Bernardo entre las prendas con que adorna à un buen Prelado, ó Superior, ésta es acaso la principal: *Subditis utilitèr condescendens.*

Sap. 8. 1. S. Bernardo serm. 23. in cant.

16. En el número 6. trata de negocios, que ocurrían en las Religiosas de Valladolid, y muestra siempre el amor á la Santa pobreza, como el poco gusto que hallaba en las rentas. Nunca es tan seguro el capital de las rentas, como el de la pobreza Evangélica: porque esta se funda sobre la palabra de Dios, que jamás puede faltar.

17. En el número 7. se ostenta muy soberana con el Padre Gracian, por algunas actas, ó direcciones que había intimado á las Religiosas de Valladolid. No en visita, pues ésta la hizo por Julio siguiente. La Madre Antonia del Espíritu Santo, una de las quatro primeras,

y

y parienta de la Santa, bolviendo de Valladolid á Avila las puso en su noticia: con que como Madre siempre amorosa defiende á sus hijas, para que no las carguen de muchas actas, ni ceremonias. En todas sus Cartas hállo constante á la Santa en este prudentíssimo dictamen, en que sus hijos la obedecen con gustosa puntualidad. Los muchos manjares no pudiéndolos actuar el estómago sofocan el calor natural, y las muchas leyes acobardan el espíritu y fervor, oprimiéndolo con su multitud. Esto reprueba Santa Teresa quando dice: *Siempre apretar en que se guarden las Constituciones, y no mas.*

18. Añade una cláusula tan verdadera, como honorífica á su Orden, pues dice: *Que hárto harán si bien se guardan.* Qualquiera que lea las Constituciones de la Reforma, verá patente esta gran verdad; pues á mas de la Regla Primitiva que observan, siendo tal su rigor, que la presentaron al Papa Eugenio IV. para que la mitigasse, por inobservable á la fragilidad humana: añaden no pequeña aspereza. Porque disponen, y mandan el rigor en el vestido del grosero sayal, en las túnicas de estameña, en la total desnudéz de los pies, en el desabrigo de celdas, camas, y demás oficinas, con varias disciplinas, y ordenanzas penosas, que á la verdad, harto harán si bien se guardan. En cuya atenta consideracion era máxîma del gran P. Fr. Nicolás, que repetía muchas veces: *Padres, ni mas, ni menos.* Encargando lo mesmo que aquí la Santa.

19. Verdad es, que las Constituciones de los Religiosos establecen aún mayor rigor, que las que guardan las Religiosas, como se vé en la inviolable puntualidad de los Maytines á media noche: De la Missa Conventual cantada cotidiana: En los muchos ayunos, que ordenan sobre los siete meses de la Regla, con otras observancias, y penalidades, que á quien las guardasse, como dixo un gran Varon, desde luego pudieran colocarle en los Altares.

20. Al fin se vá la Santa deslizando de los mandatos nuevos de Gracian con tal sagacidad y bellaquería santa, que á un mismo tiempo se rinde; y se resiste: quiere; y repugna: se dá; y huye, diciendo que son pesados, por ser mandatos: y que no son pesados por ser suyos: Con que dexó muy satisfecho al Prelado, y á las Monjas libres de sus escrúpulos. ¡Raro arte de obedecer, haciendo su voluntad, de modo que se cumpla mejor la de Dios, y tambien la del Superior!

CARTA XIX.

AL MISMO P. FR. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Duodécima.

JESUS

1 EA con V. P. mi Padre. Ayer le escribí por la via de Mancera, y embié al Suprior la Carta, que supiesse si estaba V. P. en Peñaranda, como me escribe, y que no lo supiesse ninguno, áunque fuesse Frayle, sino él: y embiaba dos Cartas de Roque, á donde pone mucho en que V. P. vaya luego allá. Y áunque dice, que le escribe á V. P. trahigo miedo se toman las Cartas, y assí le escribo yo lo que passa; y por si no há ido V. P. á donde me escribió, tórno á hacer mensagero para ahí, y por avisar á la Madre Priora lo que ha de responder: que pone mucho Roque (*) en que no se diga otra cosa, que será destruírnos: y me embía por escrito lo que la embió. Yo he avisado á otras partes. Plegue á Dios no sea menester, que es gran lástima vér estas almas con quien no las entienda.

(*) Roque de Huerta.

2. Con todo, solo el mi Pablo es él que me dá cuidado y pena; y si yo lo veo libre! Cierto no sé la causa: que áunque quiera, no la puedo tener de lo demás.

más. El Señor lo hará. Y si V. P. se guarda por acá, yo estaría contenta, y que no fuesse allá: mas trahigo gran miedo, porque en ir y venir á decir Missa, no puede dexar de haber peligro. Espantada estoy de como se hace, y yá lo querría vér ido de ahí, y que esté en una parte donde estemos seguros. Y avíse V. P. donde está por caridad, no ande tonta, quando le quiero avisar algo: como lo estoy con las cifras que V. P. muda, sin haberme avisado de ellas. Mucho querría que anduviesse con Compañero, áunque fuesse un Lego.

3. Ayer estuvo acá el Prior de Santo Thomás. (*) No le parece mal, que V. P. espére la respuesta de Joanes (*), y en lo que pára esto, antes que vaya á la Corte: y al Retor (*) le parece lo mismo, y aún á mi hermano (*) (de que les he dicho que há escrito á Joanes) Y pues llevan los Breves al Presidente, no sé yo, por qué dán tanta priessa. Solo lo que me hace á mí querer que vaya, son dos cosas. La una miedo grande de que han de coger á V. P. por acá; y siendo esto (Dios le líbre) sería mejor irse. La otra, que antes que fuesse al Rey, viéssemos que hace el Nuncio con V. P. que todavía hará al caso estár él presente.

(*) Era el Convento de los PP. Dominicos.

(*) El Lic. Juan de Padilla.

(*) El P. Rector de la Compañía.

(*) El Sr. Lorenzo de Cepeda.

4. Esto escribí ayer á V. P. Allá lo verá, que yo créo, que el Señor le dará luz para esto, pues le dá paz para llevarlo, que yá he visto sus pláticas con él. Lo que passa es, que el Domingo passado, que fueron tres de éste, notificaron al Padre Mariano un Breve, que segun entiendo, es el que allá llevaban; áunque se declaró poco Roque. Solo dice, que está muy copio-

so, y que renuncia lo que ha hecho el Nuncio passado, y debe de ser lo que V. P. dice, sino que no lo entienden; y dice que es del Papa, y no debe de ser sino del Nuncio: pues dice en su respuesta, que se obedece lo que su Señoría manda.

5. Dice que le mandan el que no tenga á V. P. por Prelado, y que no obedezca sino al Nuncio, y no á otra persona. De esto me he holgado, y quizá no les dará tanta mano á estos Padres, como ellos piensan; y en fin, querrá contentar al Rey. De creer yo lo que V. P. dice, que andan en quitar las Reformas, no dudo, ni habrá mayor conténto para mí, que vér á V. P. líbre de esso, que despues todo se hará bien. Aquí no nos han notificado nada, ni en Mancera, porque el Provincial no ha salido de aquí: algo deben de esperar. Dice Roque, que se ha de notificar en todos los Monesterios, y no dice si fueron Frayles, ó no. Yá escribí á Alva, para que la Priora tenga aquella Hermana (*), y á Teresa de Laiz (*), que lo tenga por bien. Consuélome tanto de la merced, que Dios hace á V. P. en darle algun rato de conténto en tantos trabajos, que no sé como tengo pena.

(*) Una Religiosa de otra parte.

(*) Era la Fundadora del Convento de Alva.

6. Aquí llegaba quando llega á la puerta el Rdo. Padre Rioja con un Notario á notificar el Breve. No me llamaron á mí, sino á la Madre Priora: y á lo que entiendo del Breve, es el mesmo que debían de llevar allá, que dicen está en el processo. Dios me lo perdone, que aún no puedo creer, que el Nuncio mandó tal cosa, digo aquel estílo. A no haber V. P. seguído-

se

se por parecer de tantos Letrados, no me espantára que tuviera mucha pena; mas como todo há ido con tanta justicia, y como se estuvo casi un año sin visitar, hasta que supo que el Nuncio decía, que no se lo había quitado, no sé como ahora se puede decir esso. En forma, áunque me dá harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento que V. P. ha ido, y tantas infámias. Yo le digo, que le quiere Dios mucho, mi Padre, y que vá bien á su imitacion. Esté muy alégre, pues le dá lo que le pide que son trabajos, que Dios tornará por V. P. que es justo. Sea bendito por todo.

7. Los Letrados de por acá todos dícen, que áunque el Nuncio lo mandásse á V. P. que como no muestra por dónde, no estaba obligado á obedecer. ¡O que buenos tesoros estos, mi Padre! ¡No se compran por ningun precio: pues por ellos se gana tan gran corona! Quando me acuerdo que el mismo Señor nuestro y todos sus Santos fueron por este camíno, no me queda sino haber envidia á V. P. porque ahora yá no merezco padecer, sino es en sentir lo que padece quien bien quiero, que es hárto mayor trabajo.

8. Mañana concertarémos como se vaya essotro dia Julian de Avila á Madrid á conocer por Prelado al Nuncio, y hacernos mucho con él, para suplicarle no nos dé à Calzados. Y à bueltas escribiré á algunas personas para que le aplaquen con V. P. dándole algunas razones, y diciéndole lo que estuvo sin hacer nada, hasta que supo lo que él decía; y como á él de buena ga-

na

na le obedeciera siempre, si no estuviera de por médio saber que el Tostado nos venía á destruír. Y cierto con verdad le puedo mostrar conténto: porque á trueque de no estár sujetas á estos del Paño, todo lo daré por bien empleado.

9. Pedirlehá licencia Julian para las cosas que son menester en estos Monesterios de licencias de Oficiales, y cosas assí: porque me han dicho, luego queda por Prelado, como sea obedecido. El Señor nos dé su favor: que como no pueden hacer que le ofendamos, el Santo Pablo (*) en casa se me queda, y no me puede nadie quitar de lo que tengo prometido à este Santo. Estas Hermanas han sentido mas el Breve que todo, por lo que dicen de V. P. y se le encomiendan mucho. Harta oracion se hace. No hay que temer mi Padre, sino que alabar á Dios, que nos lleva por donde fue. Su Magestad me guarde á V. P. y sea servido, que le vea yo sin estas contiendas. Es hoy víspera de San Lorenzo.

(*) El P. Gracian.

Indina sierva, y verdadera hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se comenzó á escribir el dia 8. y se acabó en el 9. de Agosto de 78. en Avila, donde hay Prior de Santo Thomás; no en Toledo donde es S. Pedro Mártyr el Titular de los Padres Dominicos. Parte de su Original se hálla en poder del señor Don Juan Crespo, Oficial mayor de la Secretaría de Gracia y Justicia. Mas parece novela ó escena, que Carta: bien que en las Cartas de Santa Teresa se representan varias escenas sagradas, en que las virtudes hacen sus papeles con singular primor.

2. En el número 1. dice al Padre Gracian, que el dia antes le había escrito por la via de Mancera; pero rezelosa de que no llegasse la Carta á sus manos, le escribe con propio. ¡Qué cuydados, qué desvelos, qué rezelos, sospechas, y temores no combatían aquel Seráfico corazon! Hallábase, al parecer, el P. Gracian en Valladolid: y á la Priora de allí avisaba tambien lo que al Breve había de responder. Respondió la Santa: *Que obedecía*, y esto diría respondieran sus hijas la Madre de la obediencia.

3. Andrés Mármol, en la vida que escribió con elegante pluma del V. Gracian dice, que el Provincial de Andalucía Fr. Diego Cárdenas embió al Nuncio contra Gracian á los Maestros Juarez y Coria, que entraron en Madrid á 10. de Julio; que á 22. despachó aquel Ilustríssimo Breve, revocando el que tenía Gracian de Visitador Apostólico. Este es el Breve, que se andaba intimando con calor y celeridad á los Conventos y Cabezas de la Descalcéz, y dá copiosa materia á esta Carta.

4. En el número 2. muestra la Santa su principal temor de que prendan al Padre Gracian. No eran vanos sus rezelos: pues segun escriben el mismo Gracian y Roca, estando con Fr. Bartholomé de Jesus, y Fr. Thomás de la Concepcion en la Casa de San Alexo, fueron de noche los émulos con gente á prenderlos, capitaneados del antiguo Descalzo Fr. Hernando de Medina, de quien se hizo mencion en las Notas á la 17. Juzgarían acaso, que hacían un gran obsequio á Dios en quitar del mundo á los que pensaban rebeldes al Nuncio, y á su Religion.

5. Intentando derribar las puertas para la violenta prision, acudió al ruído Don Gerónymo de Tobár, y se comenzó à acuchillar con los seglares que iban de escolta, con que se hizo famoso el lance en la Villa, que lo era entonces Valladolid. No se hallaba en esta refriega Gracian, porque noticioso del atentado, se quedó aquella noche en casa de cierto Relator su pariente. Mientras la pendencia saltaron las tapias los tres Religiosos, y se fueron por aquellos campos, hasta que Don Al-

va-

varo de Mendoza y su hermana Doña María los embiaron á buscar con hachas, y los recogieron en su casa. El Notario que columbró desde la puerta á los Religiosos, comenzó á entonar el Breve, y luego dió testimonio (que llegó al Nuncio) de habérselo intimado en su persona. Fue fortuna que no se le figuró tambien la respuesta, porque hubiera obrado baxo de un contexto como baxo de un testimonio. Juego de Dios parece éste, vér quatro Descalzos medio desnudos, y cubiertos de remiendos, hechos el objeto del mayor poder, y haber podido mas. Pero *non est consilium contra Dominum.* Prov. 21. 30.

6. En el número 3. prosiguiendo la Santa en su desvélo maternal de dàr providencias oportunas, avisa á Gracian se detenga un poco, hasta vér lo que resolvía el Nuncio: pues *llevaban los Breves al Presidente.* Eran las facultades que tenía Gracian del Papa y Nuncio passado, que embiaría al Presidente de Castilla el Señor Pazos, con las consultas, que el Rey mandó hacer, para que remitidas á Sega, se moderasse en su resolucion. Fue no obstante Gracian á Madrid: y despues verémos los papeles, que hizo en aquel teatro.

7. Desde el número 4. escribió la Santa el dia 9. y aquí empieza otra escena: pues continuando sus instrucciones, dice á Gracian: *Que yá ha visto sus plátcas el Nuncio.* Sería el papel, ó memorial que le presentó. Añade, que intimaron á Mariano el famoso Breve Domingo 3. de Agosto. Cayó esse dia tres en Domingo, segun la letra Dominical E. de aquel año de 78.

8. Duda si era nuevo el Breve, ó un antiguo Contrabreve, que sacaron á Gregorio XIII. contra el de San Pio V. que alcanzó Felipe II. para la visita, y reforma de la Religion. Este, como otras veces se ha dicho, lo proseguía Gracian, por no haber tenido pleno efecto, corroborado de la nueva comission, que á 6. de Octubre de 75. le confirió Hormaneto con especial facultad, que para el fin se le embió de Roma. El Contrabreve de Gregorio mandó recoger el Consejo Real á 17. de Octubre de 74. Con que era nuevo y muy nuevo el Breve que se andaba intimando, y solo del Nuncio, á que respondió cuerdo Mariano: *Que se obedece à lo que su Señoría manda.*

9. En el número 5. dice, que andaban en quitar las Reformas, de que se alegraba la Santa. Alegrarse una Reformadora de que se quiten las Reformas, no bien se dexa entender; pero la Santa se entendía muy bien, porque hablaba de las visitas ó sus comissiones: y por vér á Gracian libre de visitar á otros que á sus Descalzos, se alegraba, y podía alegrar: pues de su negra visita, como la llama en otras Cartas, se excitó el fuego de la emulacion que levantó tan furioso huracán.

10. En el número 6. escribe el fragante sucesso: pues llegaron á su Comunidad de Avila á notificar el Breve, quando avisaba á otras lo que ha-

habían de responder. En efecto parecía, como se ha dicho, una Sagrada escena, vér tanta variedad de lances con tanto tropél de notificaciones. A la verdad mucho permite Dios para exercicio de los suyos, y mucho padecieron los Santos Patriarcas y sus hijos primitivos, hasta zanjar bien los cimientos de sus Fundaciones.

11. No llamaron á la Santa: alabamos su atencion y cortesía; pero debió de oír el Despacho ó Breve, ó le refirieron su contenido, pues tropezó tanto en su estilo, que asegura no puede creer fuesse del Nuncio. Bien lo podía creer, porque las cabezas de tales processos suelen ser como de muy criminosos. En fin, si calificaban á los Descalzos, y á su Madre por inobedientes, contumaces, rebeldes, y demás qualidades consiguientes, no es mucho que en el Breve sonassen estas disonantes canciones.

12. Ni tenía la Santa que estrañarlo, porque estaba el buen Nuncio tan desabrido con Gracian por los informes siniestros, y mas por un memorial que había presentado al Rey, y á su Señoría, mostrando, que el meterse en el gobierno de las Religiones, era trastornar la disciplina Regular, que llegó á decir: que si no le daban à Gracian para castigarle, se bolvería á Roma, y que no habían dado mayor principio Lutero y Calvino para las revoluciones de Alemania. Buena diferencia vá de un Venerable, cuya santidad esperamos publíque la Iglesia, á aquellos infames, de quienes tiene esta declarada su pertináz obstinacion.

13. Pero que quieren: díxole Gracian una gran verdad, y amargó mucho al Monseñor. Cierto Monge deseoso del martyrio caminó para Turquía: llegando con este deséo al Palacio del Soldán, le preguntó ¿qué buscaba? Respondióle con valor, que buscaba la muerte predicándole la verdad. A lo qual el Soldán, con mas discrecion de lo que se podía prometer de su barbarie, le dixo: *Buelve á tus Príncipes, predícales la verdad, que yo te aseguro te dén ellos la muerte, que acá buscas.* Yá se acabaron aquellos siglos felices, en que escribía Tácito era lícito decir cada qual su sentir ó dictámen con libertad. Vivimos en otros semejantes á los que delineó bien cierto elegante Escritor. Del-rio Adag. Sac.

14. Dice que había en un Templo dos Idolos, que daban sus respuestas, como Oráculos verdaderos. Habiendo faltado cierto tesoro del Templo, consultaron al uno sobre el ladron; descubriólo puntual, el que presso, y ofendido con la verdad, hizo que sus cómplices le quitassen la cabeza. Acudieron al otro, para saber el agressor; pero callaba como un muerto. Al fin rogado, é instado despues con muchos sacrificios, súplicas, y ruegos, solo respondió: que estaban los tiempos tan peligrosos, que al que decía la verdad le cortaban la cabeza.

15. Es puntualmente lo que sucedió al Bautista: pues como dixo

S. Agustin: *Odium peperit veritas.* A este propósito escribió Marcelo Vegecio, que tres madres muy hermosas parían tres hijos muy feos: La confianza al peligro, la familiaridad al desprecio, y la verdad al odio. Ni las madres pueden ser mas hermosas, ni los hijos mas feos.

S. Aug. ser. 10. in nov. sermonib.

16. En los números siguientes consuela la Santa al P. Gracian, alentàndole à padecer, y esperar en Dios: que en las mayores contradicciones tenía mas valor esta animosa Virgen. Dícele, que escribe al Nuncio para aplacar su enojo: (làstima es no gocemos aquella Carta) pues hecha famosa Abigaíl, cuidaba de sossegar á otros, aún quando no la dexaban tener sosiego. Pero como si gozára de la mayor serenidad escribe, avisa, dispone, ordena, previene, y dá oportunas providencias para la quietud y sosiego de su Familia.

CARTA XX.

PAPEL, O INFORME

ESCRITO POR LA SANTA

ACERCA DEL P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Décimatercia.

1 Uando murió el Nuncio passado tuvimos por cierto se acababa la Visita. Tratado con Teólogos y Legistas de Alcalá y de Madrid, y algunos de Toledo, dixeron que no, porque estaba yá comenzada; y assí, áunque muriesse, no cessaba, sino que se había de acabar: que si no estuviera comenzada entonces, acababa con muerte de quien dá los poderes. Y el Presidente Cobarruvias le tornó á decir no lo dexasse, porque no había acabado: en esto conformaron todos.

2. Despues este Nuncio en viniendo le dixo, le traxesse los poderes, y los processos: él lo quería dexar todo. Avisàronle, que se enojaría el Rey, porque tambien estaba á su mandado. El fue á el Arzobispo, y le dixo lo que passaba: él le riñó, y dixo, que tenía ánimo de mosca: que fuesse á dár cuenta de todo al Rey; y como él dixesse los inconvenientes, que había por

amor del Nuncio, díxole, que al Superior todos podían ir, hízole ir.

3. El Rey le mandó se fuesse á su Monesterio, que él lo averiguaría. Algunos Letrados, y aún el Presentado Romero, que se lo pregunté yo aquí, decían: que por quanto el Nuncio no había mostrado las facultades que tenía para mandar en este caso, que no estaba obligado á cessar, por muchas razones que daban. Que ni entonces los había mostrado, ni aún ahora, sino lo ha hecho de diez dias á esta parte: que sé cierto le habían requerido de parte del Rey que los mostrasse.

4. Con todos estos pareceres estuvo el P. Gracian mas de nueve meses, poco mas à menos, que no usó de sus poderes, ni para una firma, con saber que decía el Nuncio, y juraba, que no le había dicho que no visitasse, y de esto hay hartos testigos, y de que rogándole un Frayle que se lo quitasse, dixo, que no era parte para ello.

5. Despues de estos meses embió este Presidente que ahora es á llamar al Padre Gracian, y á mandarle, que tornasse á la visita: El le suplicò harto, que no se lo mandasse: El le dixo, que no era possible, porque era la voluntad de Dios y del Rey, que tampoco él quisiera hacer el oficio que tenía, y ansí otras cosas. Dixo el Padre Gracian, ¿que si iría al Nuncio? Dixo que no. Sino que quando algo hubiesse menester, acudiesse á él; y diéronle muchas provisiones el Consejo, para que se favoreciesse en todas partes del brazo seglar.

Siem-

6. Siempre se pensó, por lo que se cía al Nuncio, que no tenía poder sobre las Ordenes, porque como el Rey se enojó de lo que había hecho con Gracian tan de presto, sin darle parte, no había hecho nada hasta ahora, que entendemos le ha venido algun gran recado del Papa, pues hace lo que hace, no porque lo ha mostrado en Consejo, ni á ninguno que se sepa.

7. El Padre Gracian se vió harto confuso: porque si acudía al Nuncio, y no hacía lo que el Rey mandaba, quedábamos perdidos sin su favor: que es el que ahora nos sustenta, y torna de nosotros con el Papa: en especial, que se sabía cierto, que el Nuncio procuraba visitasse el Tostado, que era el Vicario que embiaba el General, y era de los del Paño: y este sabíamos cierto, que venía determinado á deshacer todas las Casas, porque se había proveído en Capítulo General, que solas dos ú tres dexassen para todos, y no se pudiessen tomar mas Frayles, y se vistiessen como estotros: y por solo sustentarnos, ha admitido siempre la visita con harta afliccion suya.

8. Tambien se le hacía récia cosa dár los poderes de las culpas de los Andaluces del Paño, porque muchos se lo decían debaxo de secreto, y era rebolverlos á todos, y infamar á muchos: y no sabiendo que era el Nuncio Prelado para remediarlo, pues nunca ha mostrado por donde.

9. Esto es toda verdad, y otras cosas, por donde á quien las supiere, verá claramente, que contra justicia le tratan mal en esse Breve. Ninguna cosa há hecho,

cho, sino con parecer de buenos Letrados: porque áunque él lo es, jamàs se sigue por el suyo. Esto de no mostrar los poderes, dice es cosa nueva en España, que siempre los muestran los Nuncios. Vea Vmd. si será bien, que vaya á Madrid de buena letra esta Informacion para algunas personas.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original de esta Carta, ó Informe, Memorial, Consulta, ó Relacion, que todo puede ser, se halla en las muy Religiosas Agustinas Recoletas de Lucena, y en las Carmelitas Descalzas de Murcia. Escribióse (con el motivo de los sucessos que refiere) no mucho despues de la Carta antecedente: por lo que se coloca aquí entre sus Cartas. Llámalo la Santa informacion, y lo es sin duda muy legal de la virtud y recto proceder del P. Gracian.

2. No es dudable, que presentada á su tiempo, puede servir para su Beatificacion, sin que el Fiscal mas riguroso tenga repáro en su verdad. Para calificar la virtud de varios Santos alega la Iglesia el testimonio de Santa Teresa; mas de ninguno se puso á escribir informacion tan plena, ni á formar defensa, ó apología de su vida y acciones, como de este V. Padre. Como ella es lo mas historia, no nos dexa mucho que añadir, por lo poco que se puede descubrir sobre lo que dice. No obstante se dirá tal qual palabra, que sirva como de sombra á esta bella estampa, para que á vista de ella campée mas su hermosura.

3. En el número 1. empieza la sumária ó informacion sin mas preámbulos que la verdad, por la muerte del Nuncio: porque á la verdad, la muerte de tal Protector ocasionó tantos disturbios y trabajos á la Descalcéz y á su P. Gracian. Murió el Ilustríssimo V. Hormaneto, digníssimo Ministro de la Silla Apostólica, y Padre verdadero de la Reforma, segun mejor sentir, en Junio de 77. Excitáronse luego muchas dudas: y entre ellas no fue la menor la que escribe la Santa, de si tambien había espirado la Comission de Gracian. Este, muy deseoso de descartarse de la Visita, instó con Quiroga y Covarrubias por su renuncia;

cia; pero haciéndose la Consulta de orden del Rey, se le mandó continuasse su Comission; áunque solo la exerció yà con los Descalzos de Castilla.

4. En el número 2. habla de la venida del Nuncio nuevo el señor Sega, quien segun parece, dispuso luego su viage para España: y llegado á Madrid, ganado por los Calzados, no tardó en pedir los poderes y comissiones de su antecessor al P. Gracian. Este, cuerdo y advertido, le representó que no los podía entregar, sin dár primero cuenta al Rey. Reprimió Sega el sentimiento; áunque no dexó de mostrarlo en el semblante, que es espejo fiel del corazon.

5. Retiróse Gracian confuso, viendo irritado al Juez, y á los contrarios satisfechos de su Proteccion. Bolvió al Arzobispo Quiroga, que motejándole de cobarde, le dixo: *Que no tenía mas ánimo que una Mosca.* Animo tenía el Padre Gracian, y caía en Varon constante su temor: bien que no le tenía el buen Arzobispo, porque miraba la tormenta desde el puerto alto y seguro de su Palacio. Si fuera un pobre Frayle y Descalzo, amenazado de un señor Nuncio, puede ser que no hablásse tan satisfecho. N. Historia lib. 4. cap. 23. n. 3.

6. Añadió á Gracian, fuesse á cerciorar de todo al Rey; pero escusándose el V. P. por no enojar mas al Juez, si lo llegaba à saber, le repuso: *Que al Superior todos podían ir.* Esta proposicion del señor Quiroga se ha de entender en sano sentido, como la que poco antes alegaron à Gracian: *Que él tambien estaba al mandado del Rey.*

7. Es cierto que el Rey es supremo Padre y Señor de su Monarquía en lo temporal: resplandeciendo su mayor Soberanía en la voluntária y católica sujecion, que rinde al Papa en lo espiritual: y en auxîliar con su Real proteccion el aumento y lustre de la Iglesia, contra todo siniestro informe ó notória violencia que padezcan sus vassallos. En este natural y genuíno sentido, hablaban el señor Quiroga y los demás que protegían á Gracian; ni en otras circunstancias gustan los Príncipes Católicos los recursos al sagrado de su persona, ni al soberano de sus Reales Consejos.

8. En fin temeroso, y atribulado el buen Gracian se fue á Avila á consolarse con su Madre. En esta ocasion le dixo la Santa con aquella animosa confianza, que respiraba su gran corazon, estas valerosas palabras: *Padre no tenga pena, que por mas trabajos y persecuciones que tengamos y padezcamos, esta Religion se ha de estender, y permanecer: porque no peleamos aquí por nuestros intereses, sino por la honra y gloria de Dios y de su bendita Madre.* Assí lo depone en sus informaciones María de San Joseph, habérselo oído á su V. hermano Gracian.

9. Este dicho de la Santa es el mismo en substancia, que refiere la Historia de la Orden por estas palabras: *Díxola* (Gracian) *toda su afliccion,*

cion, y respondióle: No tenga pena, Padre, que no peleamos por nuestros intereses, sino por honra y gloria de Dios y de su Madre Santíssima la Virgen: y esta persecucion es para fortificar mas nuestra Orden: vaya sin miedo ninguno. Animado aquel Barac con el aliento, que le infundió su valiente Débora, bolvió á pelear la campaña del Señor á Alcalá de Henares, y despues á Madrid.

10. En los números 3. y 4. refiere como el prudente Rey, dando lugar á la íra del Juez, mandó á Gracian se retirasse hasta consultar á Roma. Retiróse Gracian, segun dice aquí la Santa, como nueve meses; en la passada dixo casi un año. Se puede computar este tiempo de su retíro, desde Agosto, ó Septiembre de 77. hasta Mayo, ó Junio de 78.

11. Pues en este intermedio estuvo sin usar de su comission, ni obrar proyecto especial; sino á lo mas, servir de algun consuelo á sus Descalzos de Castilla con la poco mas que sombra de Prelado, que le seguía, quando mas la huía. Luce mas esta heroyca inaccion, ó voluntaria renuncia de su facultad, á vista de lo que certifica la Santa: *Que juraba el Nuncio, no haberle impedido, ni embargado la Visita.*

12. En el número 5. insinúa la respuesta de la Consulta de Roma, que se reducía á que el Nuncio no se metiesse en el gobierno de las Religiones. Con lo que el Presidente, que era el Doctor Mauricio Pazos, natural de Galicia, Obispo de Pati y Electo de Avila, llamó á Gracian, y le mandó de orden del Rey bolviesse á exercer su comission: de que por mas que se escusó, no se pudo exîmir, porque le concluyó con decir: „ que lo debía hacer por ser voluntad de Dios y del Rey.

13. Añade la Santa: que le dieron muchas provisiones del Consejo
I 1 c. 22. 38. Real, para valerse del brazo Secular, á ser necessario, para el uso de su comission. Esta gran providencia fue juntar los dos cuchillos, que dixo S. Pedro, Eclesiástico, y Secular, para auxîliarse el uno al otro, quando conviniesse al bien comun. Verdad es, que el P. Gracian no usó de la Real Provision (como pudiéra) porque su génio suave y blando era mas inclinado á toda moderacion, paz y quietud.

14. En el número 6. dice la Santa, que el Nuncio no tenía comission especial para el gobierno de las Religiones, como lo intentaba. El Padre Gracian escribe lo que manifestaba de su ánimo por estas palabras: *Trahía pensado entrar gobernando las Religiones de España, expediendo Breves para negocios de Frayles y Monjas, como se expiden para cosas de Clerigos, que fuera la destruccion de la quietud de las Religiones.* Esta es una verdad tan notoria, como lo acredita la experiencia; pero presentada por Gracian al Nuncio, le amargó tanto, como se ha dicho en las Notas á la passada.

15. Añade la Santa, que vino del Papa al Nuncio algun recado;

áun-

áunque no lo mostró en el Consejo. Yá se ha dicho, que le vino no se metiesse en el gobierno de las Religiones. Y siendo esta la mente del Pontífice: defendiendo el Rey á Gracian y su comission, defendía la Silla Apostólica con su provision Real.

16. En el número 7. pinta la confusion del Padre Gracian, viéndose entre el Rey y el Nuncio, sin saber á quien bolverse. Porque si se inclinaba al Rey, irritaba al Juez: si obedecía al Nuncio, enojaba al Rey, á quien no solo por vassallo fiel, sino por favorecido y obligado por muchos títulos, debía todo rendimiento, veneracion y gratitud. Pero todas estas cadenas de oro rompió Gracian por la veneracion á la jurisdicion de la Iglesia, y por no enojar mas al Nuncio, que se lo pagó con la buena penitencia que le dió. Bien que en esta vida este es el premio con que se pagan los trabajos y servicios de los Santos.

17. Luego declara la Santa el gran favor del Nuncio para con el buen Tostado, y el ánimo de este zeloso Padre en orden á la Descalcéz, segun lo proveído en el Capítulo General. Es punto á la verdad digno de profunda consideracion, para adorar los altos juicios de Dios, que una pobre Monja pudiesse mas que todo un Capítulo General de su antigua Religion, amparado del Nuncio, y aprobado de Maestros tan sábios, como concurrieron en aquel gravíssimo Congresso. Pero Dios, que escogió lo enfermo del mundo para confundir lo fuerte, fortaleció á esta heróica Virgen, para ilustrar, renovar, y amplificar su Orden.

18. Celebraron nuestros Padres Observantes este Capítulo en Placencia de Italia à 22. de Mayo del año de 75. dia primero de Pasqua del Espíritu Santo. En él decretaron entre otros acuerdos, que los Descalzos se calzassen: que vistiessen como los Calzados: que cantassen por punto, con otras cosas al tenor de este canto, segun escribe María de San Joseph en el libro de sus Recreaciones. En los decretos del Capítulo no suena este cantar, ni lo que la Santa escribe aquí; pero tampoco la carcel ó reclusion, que se le intimó en Sevilla, se hálla en ellos, áunque es cierto se determinó en aquel Capítulo.

19. En una relacion nuevamente descubierta confirma la Santa el ánimo del Capítulo, y su executor el P. Tostado, por estas palabras: *Pensando sobre el querer deshacer este Monasterio de Descalzas, si era el intênto ir poco á poco acabándolas todas, entendí: Esso pretenden, mas no lo verán, sino muy al contrario.* Con que acertó la Santa con la verdad, assí en su rezélo, como en esta relacion.

20. Es muy digno de notar lo mucho que debe la reformada Familia al Padre Gracian; pues al fin de este número asegura su Madre, que *solo por sustentarnos, ha admitido siempre la visita con harta afliccion suya.* Estas palabras manifiestan con claridad el gran desengáño del P. Gracian, y no menos la deuda eterna de la Reforma á este V. Padre, quien

solo por sustentarnos se expuso á tanto trabajo y afliccion.

21. En el número 8. nos dá una excelente doctrina, muy conforme á la caridad, enseñando á cuidar de la fama del próximo en no descubrir sus defectos, sino á quien los pueda y deba remediar. Pues dice muy bien, que assistía al P. Gracian otro repáro justo, para no entregar al Nuncio los papeles de su comission, que era no descubrir las faltas que resultaban en sus visitas; y menos algunas que se le comunicaban en secreto.

22. Habiendo muerto, siendo Provincial, el Padre Fr. Juan de S. Angelo, se apareció á su Secretario, para encargarle quemasse sus papeles, en que estaban las advertencias que los Religiosos habían hecho en las Visitas. Tanto estima Dios nuestra fama, y el secreto de las faltas, que embió á esta alma desde la otra vida, para que no se supiessen las advertencias: advirtiendo á los Superiores y Visitadores el sumo sigilo de sus Visitas.

N. Histor. tom. 3. lib. 10. cap. 28. num. 7.

23. En el número 9. y último certifica, *ser toda verdad la que lleva referida.* Bien la podemos dár crédito con toda la fé humana: se la puede creer sin el menor repáro. Porque muger de mas verdad, ingenuidad y legalidad solo contemplamos à la Soberana Madre de Dios. Pues segun afirma el Ilustríssimo Yepes, sospechar de la Santa que trocaba la verdad en sus escritos, no sería menos error, que el presumirlo de un Angel del cielo.

Yepes lib. 3. cap. 19.

24. ¿Mas qué razon la movería á tomar con tal empeño la defensa de Gracian, y su religioso proceder? Otras veces calumniaron al V. P. y no la vemos tomar con tal denuedo su defensa; antes, queriendo él hacer cierta informacion, vindicando su honor, le escribió se riera de lo que decían. Pero aquí ella misma tomó la pluma para formar esta Apología, que veneramos por las bien actuadas que se hallarán en su línea.

25. Prudentíssimamente obró esta sábia Virgen, porque no era menos que un Breve, sonando Apostólico, en que trataban á Gracian por sedicioso, rebelde, y malhechor. Constaba en instrumentos tan legales su infamia, y no le sufrió su amor maternal no salir á la defensa de su inocencia. ¿Qué sabemos, si le tenía sigilado, para que en adelante fuesse venerado en los Altares? Luego obra con prudencia del cielo en vindicarle de los epítetos infames con que el Breve maculaba su decóro.

26. Las Leyes Civiles formadas de los Emperadores Valeriano, y Galieno daban á la Madre autoridad de Juez, para sentenciar litigios domésticos entre los hijos. Si valieran estas Leyes para la decision de estos assuntos que entre los hijos se litigaban, quedaba Gracian por sentencia de su madre absuelto á culpa y pena.

27. Para total justificacion de su sentencia dice: *Que ninguna cosa há hecho, sino con parecer de buenos Letrados: porque áunque lo es, jamás se si-*

gue

gue por el suyo. Es lo mas que se pudiera alegar á favor de su recto y religioso proceder. El gran Padre San Bernardo se complacía de tres cosas al morir; y la primera era, que mas creyó al ageno dictamen, que al propio. A la verdad se puede acomodar al V. Gracian el disticon de S. Bernardo, contenido en estos versos:

Nullum turbavi, discordes pacificavi.
Lœsus substinui, nec mihi complacui.

28. Al fin de su relacion toca la Santa un punto de hecho y de derecho, diciendo: *Esto de no mostrar los poderes*, dice, *es cosa nueva en España, que siempre los muestran los Nuncios.* Es punto de hecho: porque segun Bobadilla, assí lo hacen en Francia en el Condado de Flandes y España. Es tambien de derecho, porque assí lo tiene ordenado el Derecho Canónico en varios Capítulos, particularmente Bonifacio VIII. *in Clement. Injuncta.* §. *Sanè de Elect. inter com.* Por lo qual dice bien el Licenciado Pareja, hablando con la debida reverencia, que en pedir estas letras, ó patentes á los Señores Nuncios, obedecen los Reyes Católicos al Papa, que se lo manda lo hagan en la dicha Clementina. ¡Válgame Dios, hasta dónde nos lleva la pluma singular de Santa Teresa!

CARTA XXI.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Décimaquarta.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. P. mi Padre. A no haber venido por aquí V. P. hubiera merecido poco en estos trabajos, porque era casi ninguna la pena: mas despues la pagué por junto. Yo le digo, que fue tanta mi ternura de vér á V. P. que todo ayer Miércoles estuve del corazon, que no me podía valer de verle tan penado, y con tanta razon: por hallar en todo peligro, y andar como malhechor á sombra de texados: mas la confianza del buen sucesso no se me pierde un punto. El caso es, mi Padre, que ha buscado el Señor buen término, para que yo padezca en querer que se dén los golpes donde me duela mas que á mí.

2. Hoy víspera de nuestra Señora me embió el buen Roque el trasládo de la Provision, que nos hemos consolado mucho: porque yá que el Rey lo toma de tal manera, líbre estará V. P. de pelígro, que es lo que á todas nos há atormentado, que para todo lo demás

véo

véo buen ánimo en estas hermanas. Poco há querído el Señor que me dure la pena, y vino bien ir V. P. al tiempo que há ido, y por el Escurial.

3. Con este mensagero, que es Pedro, me dirá lo que allá passó y passa en todo: y mánde avisar á Valladolíd, que están allá con pena; y vino el mensagero, porque han sabido lo que passa del Padre Fray Juan de Jesus. Y á bueltas no se olvíde, si se puede hacer algo de Fr. Juan de la Cruz, y de avisarme si es bien que embiemos al Nuncio: porque parezca alguna obediencia en los Descalzos, yá que lo hemos obedecido. Tambien se tratará acá en esto lo que mejor pareciere, y esso harémos, por si V. P. no estuviere ahí: que para la justicia nuestra, despues de haber obedecido, no debe de hacer al caso. Hoy he tenido Cartas de Valladolid y Medina, y no les han notificado nada. Deben haber sabido lo que passa: que no créo fueran perezosos estos mis hermanos.

4. Mi Padre, un poco de cuidado me dá, que esta Provision y barahunda no suena ningun Visitador, sino mi Padre Gracian: que no querría de Roma viniesse algo contra él. Y assí me parece, que V. P. se acuerde de la luz que vió Paulo: que parece se confirmó con la de Angela. Y apártese V. P. lo que pudiere de este fuego, como no enóje al Rey, por mas que le diga el Padre Mariano: porque su conciencia de V.P. no es para andar en estas cosas de contrario parecer: pues aún de lo que no hay que temer anda atormentado, como lo há andado estos dias, y á todo el mundo

le

le pareciera bien: allá se avengan en sus contiendas, de que esté todo muy firme y seguro: hárto hará en ponerse al peligro, sin andar con escrúpulos. Yo le digo cierto, que la mayor pena que he tenido en estas barahundas, es tener acá, no sé dónde, metido miedo de que no se ha de quedar sin esta visita. Quando el Señor lo quisiere, él le guardará, como lo há hecho hasta aquí, mas yo no estaré sin tormento.

5. Para esto que he dicho de apartarse, es menester la cordura de V. P. para que no parezca miedo, sino de ofender á Dios: pues ello es ansí. Y si V. P. habláre al Nuncio, justifíquese en este caso, si le quisiere oír, dándole á entender, que gustará siempre de su obediencia: mas que por saber que el Tostado había de atajar un principio como éste, y que se puede informar como vá, y cosas de esta suerte. Y V. P. trate de la Provincia, por todas las vias que pudiere, y con las condiciones que quisieren: porque en esto está todo; y aún de la Reforma. Y esto se había de tratar con el Rey y Presidente, Arzobispo, y todos, y darles á entender los escándalos y la guerra que hay, por no estár hecho: en especial con estos de Castilla: como no hay para ellos Visitador ni justicia, hacen quanto quieren. V. P. lo sabrá mejor decir, que hárto boba soy de ponerlo aquí, sino que con otros cuidados quizá se le olvidará. No sé si será Pedro el que lléve ésta, que no hálla mula; al menos será mensagero cierto. De todo me avíse por caridad, áunque tenga poco lugar, y de cómo está el Padre Mariano.

Es-

6. Estas hermanas se le encomiendan mucho. Si las viera encarecer su pena, gustára de ello, y todo por mi Padre. De las de Veas y Caravaca me pesa (que las hicimos mensagero) que estarán afligidas, y no sabrán tan presto mas: àunque las cartas iban con hartas esperanzas, sino era en el trabajo de V. P. porque le encomendassen mas à Dios. Si hubiere por allà con quien avisarlas, dígalo à Roque por caridad. Aquí embió cumplimiento para mil reales sobre cincuenta ducados, que embié el dia passado. Harto me pesa, si se ha de quedar V. P. por allá con esta calor. Míre si sería bien venirse á Mancera, y estaríamos mas cerca. Avíseme, qué se ha hecho de los presos de Pastrana. ¡O si tornasse à restaurar el tormento de la vista de este dia con otra! Dios lo haga, y à mí merced de verle de manera, que no ànde yo con tantos miedos. Amen. Es víspera de nuestra Señora de Agosto. En fin, en sus dias vienen los trabajos (*) y los descansos como cosa propia.

Indina súdita y hija de V. P.

Teresa de Jesus.

(*) Alude al que tuvo en Sevilla año de 75. quando se presentó el Breve de la Visita de Gracian, y lo que la dixo el Señor.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa hárto atribulada en Avila, á 14. de Agosto del año de 78. En el número 1. declara, que el Padre Gracian estuvo á consolarla, y á consolarse con su afligida Madre, en Avila Lunes ó Martes de aquella semana: por lo que dice del Miércoles, que cayó á 13. de aquel mes. A nueve del mesmo le había escrito la Carta XIX. lo que muestra la apresuracion, con que giraba Gracian de una parte á otra, y la priessa con que le escribía la Santa: siguiendo con los vuelos de su pluma, lo que no podía con la agilidad de su persona: porque los negocios de aquella penosa estacion pedían essa y mayor celeridad.

2. Yá es sabido, como padecía la Santa recios dolores y accidendentes de corazon; pero la ternura que le causó el vér á Gracian andar á sombra de texado, como mal hechor, aumentó no poco su mal. Explícalo con viveza en decir: *Que ha buscado el Señor buen medio, para que mas padezca, dando los golpes donde le duela mas.* Es decir: Que mas la dolían los golpes que daban en el Padre Gracian, que si cayeran en su misma persona.

3. Aquí resuelve aquella tierna qüestion, ó amorosa contienda, que movió en la XXVIII. del tomo 2. número 4. dónde pedía á éste V. P. la declaràsse, qual es mas penoso: ¿padecer uno en sí mesmo, ó vér padecer á quien ama? En sus Notas se resolvió esta discreta duda, conforme aquí escribe la Santa.

4. En el número 2. se consuela con la Provision Real, que queda mencionada en la passada: que siendo á favor del P. Gracian, de su autoridad y comission, el prudente Rey auxîliaba con ella la jurisdicion Eclesiástica, segun la mente del Papa. Son los Emperadores, los Reyes y demás Príncipes Católicos, defensores y protectores de la Iglesia y de la Silla Apostólica, como los proclama el santo Concilio de Trento. Por lo qual toda Provision Real, despachada para mejor hacer cumplir la mente y voluntad del Pontífice Romano, merece la justa veneracion de un Católico subsidio á favor de la potestad suprema de la Iglesia.

N. Hist. l. 4. cap. 28. n. 3.

Conc. Trid. Sess. 25. Can. 20.

5. En el número 3. nombra tres sugetos á qual mejor. El primero el mensagero *Pedro*, que tuvo la dicha de entrar por criado de la Santa en Toledo, y despues de ser su hijo: habiéndole profetizado la Santa, que sería Religioso, y lo fue tal, con nombre de hermano Pedro de Christo, que viniendo á la tarde de 71. años á la viña de la Religion, mereció el denario de aquellos primeros obreros, por medio de una muerte feliz, á los 89. de su edad. Hi-

Profecía de la Santa.

6. Hizo muchos viages con la Santa, y en uno, que con licencia de mozo de camíno dixo cierta chanza, le corrigió con estas suaves y proféticas palabras: *No diga esso, Pedro, que ha de ser Religioso.* No tenía por entonces el buen Pedro tales pensamientos; pero quando vió cómo Dios lo dispuso, veneró el vaticinio. Hist. tom. 5. lib. 20. cap. 38.

7. En otra ocasion embiándole la Santa muy depriessa con una Carta, él no se había desayunado; pero viendo á su ama tan presurosa, no se atrevió á hablar palabra. Yá que se iba le llamó, y dixo con mucha gracia: *Aguarde Pedro, que primero se ha comer unos huevos, que yo he hecho por mi mano.* Tráxolos la Santa, y comió Pedro con tal gusto, que no sintió el camíno. A buen seguro, que no les faltó sal á huevos hechos por tal mano, y servidos con tal sazon.

8. El segundo que nombra, fue Fr. Juan de Jesus Roca, que habiendo ido á Madrid sobre ciertos encuentros, que tenía con el Vicario de Valladolid, en orden á la Fundacion, tuvo en la Corte otro peor encuentro; pues presentándose ante el Nuncio, el recibo fue embiarlo presso al Carmen. Lo qual sabido por las Religiosas de Valladolid, escribirían á la Santa, amargo mar, donde entraban todos los rios de penas de su Familia, la que tenían de aquella prision.

9. El tercero fue N. P. S. Juan de la Cruz, que ignorando su paradero, la tenía en contínuo sobresalto, y dice: si en orden á su libertad *se puede hacer algo.* Pero déxe á Fr. Juan de la Cruz, que de esse está cuidando otra mejor Madre. Y si es mejor, sin duda serà la Madre de Dios. Assí fue: porque la Soberana Reyna del Cielo lo sacó de su carcel al dia siguiente, que fue el de su gloriosa Assuncion, dándole, y enseñándole con amor maternal el modo y medio de su libertad.

10. Luego insinúa á Gracian, que será bien embiar algun recado al Nuncio, yá que le han obedecido. Como quien dice: Sepa el Nuncio, que nos tiene no solo súbditos, sino atentos. Viva cerciorado, que no solo le prestamos rendida obediencia, sino filial, y afectuosa atencion. No júzgue le tributamos obediencia violenta y material, sino que se la professamos de voluntad y corazon. Con todo el suyo, con ser grande, lo diría la Santa, como lo repite al num. 5. áunque otro atribuiría estas voces à solo el vocabulario de una política urbanidad.

11. El número 4. tiene mucho que notar, y assí será menester, que nos aguante la paciencia del benévolo lector. Dice lo primero la Santa, que está con cuidado, porque en la Provision Real solo se menciona el Padre Gracian, y no otros Visitadores Apostólicos. Andaban entonces varios de otras sagradas Ordenes, como eran Fr. Diego Buenaventura, que no la tuvo en su visita, Meneses, Bezerra, con otros Concomissionados para las Reformas, que se deseaban. Teme pues la Santa,

si sonando solo Gracian en la Real Provision, se exâsperaría mas Roma, bastante acedada yá con la Descalcéz. ¡Pero que harémos si esta era contra quien asestaba principalmente el Infierno sus tiros: y por esso necessitaba para su defensa brazo tan soberano!

12. Lo segundo le acuerda dos presagios, ó tristes anuncios de los trabajos, que estaba padeciendo. Uno representando à *Paulo*, que lo era el mismo Gracian, en el oficio y en la tribulacion. Otro á *Angela*, que era la Santa, guiando su pueblo por medio de la mar, hasta introducirlo en la tierra firme del primitivo Carmelo.

13. María de San Joseph en el libro de sus Recreaciones escribe: que quatro años antes de los trabajos de la Reforma había visto un papel de mano de la Santa, en que decía á Eliséo: *Había visto un gran mar de persecuciones, dónde assí como los Egypcios, viniendo persiguiendo á los hijos de Israél, se habían ahogado en el mar, y los del Pueblo de Dios passaron en salvo, assí passaría el Exército de la Virgen libre.*

14. Si no fue esta la noticia, que menciona aquí la Santa, por lo menos puede servir de confirmarla. Pudiéndose añadir, que como allà se unieron, para passar el Pueblo, Moysés y Aarón, simbolizando ambos brazos Eclesiástico, y Secular: assí los unió Dios acá, para sacar á salvo su perseguida Descalcéz.

Tom. 2. Cart. 29.

15. El presagio, ó luz de Pablo sucedió en Toledo, quando estaba Gracian el año de 77. para retirar, y llevar á la Santa à Avila. Pues estando él con su compañero N. P. Fr. Antonio con esse designio en el Hospital del Cardenal Távera, rezando Completas, se les puso en una ventana baja que tenía el aposento, un espectro, ó fantasma lleno de colas ó garras en figura de Pulpo. Amedrentados los dos se fueron á la Santa, que animosa mas que muger, echó á gracia vér el valor de los dos Capitanes de su Esquadrón convertido en cobardía.

16. A la verdad aquellas garras darían á entender las que quería echar el enemigo comun contra estos Adalides de la Reforma. Otro funesto anúncio escribe la Historia general de éstos grandes trabajos: porque à grandes infortunios siempre precedieron vaticinios lastimosos.

Hist. lib. 4. cap. 24. n. 4

17. Recuérdalos la Santa á Gracian, para que se exîma de su comission; pero no lo pudo lograr el buen Padre, que lo deseaba mas que la Santa. Porque aquel Señor, que quiso labrar á madre é hijo preciosa corona, lo dispuso por medio de la visita. Pues tenga paciencia la Santa, que el Rey, Hormaneto, Covarrubias, Quiroga, Pazos, Padilla con algunos de sus hijos, como Mariano con otros, insistían en la continuacion de la Comission Apostólica: que sin duda áunque gravosa servía de muro para contener à los contrarios, y de escudo para amparar à los propios.

En

18. En fin la misma Santa escribía en la passada al num. 5. que decía el Presidente, *que era voluntad de Dios y del Rey su continuacion.* La de Dios se la manifestó su Magestad en Sevilla el dia de la Presentacion, como luego verémos. La del Rey estaba patente en tantos recursos, y consultas, que hizo á Roma, y á las mejores Universidades de España. Con que consuele la Santa con decir á Gracian: *Quando el Señor lo quisiere, él lo guardará, como ha hecho hasta aquí.*

19. En el número 5. previene su mas que humana prudencia, que el procurar exîmirse de la Visita, no sea de modo que se enoje el Rey, ni mostrando cobardia, sino que la tiene solo para ofender á Dios, que es la mayor fortaleza y valentía. El ser cobarde, ó tímido en cosa que se roce con ofensa de Dios, es el mayor valor; como el hacer del valiente en la fraccion de sus Preceptos, es suma flaqueza.

20. Avísale lo que ha de exponer y decir al Nuncio en terminos de religiosa urbanidad, y que solicíte la separacion, añadiendo: *Que la Reforma está en esso*: Esto es, la de los Padres Observantes. Lo qual, áunque parezca paradoxa, es una verdad notória: porque ciertamente despues de la separacion han aumentado aquellos Venerables Padres los esplendores de su Orden con emulacion exemplar, disparando rayos el fuego de Elías: que si alguna vez se juzgó oculto, siempre arde en el corazon de la Madre, y arderá hasta el fin del mundo, como la Reyna del Cielo prometió á su hijo S. Pedro Thomás.

21. Pero lo mejor está, en que despues de dárle avisos tan discretos, y prevenciones tan cuerdas, le dice: *V. P. lo sabrá mejor decir, que hárto boba soy en ponerlo aquí.* ¿Qué se dirá á esta proposicion? Hablando con vénia solo decimos, que la Santa se tome el cuidado de buscar quien se la crea, que hárto bobo sería quien la creyéra.

22. En el número 6. para consolar algo al Padre Gracian, le pondera la pena de sus hijas: que el tierno amor que le tenían las tendría penadas, y ellas sabrían sentir bien su natural compassion. No hay duda que una pena se mitiga con otra: y la compassion de los amigos, á no ser molestos consoladores como los de Job, templa el dolor, como enseña el Angel de las Escuelas. Job. 16. 2. D. Thom. 1. 2. quæst. 38. art. 4. in corp.

23. Passa luego á dár cumplimiento à dineros, que sin ellos nadie vale. Quéxase de la ausencia de Gracian. Deséale, y combídale para mas cerca: y pídele, la avise de los *pressos de Pastrana.* Serían algunos que el Nuncio hizo poner en reclusion en aquella rebuelta, que fue fuerte; pero no tenemos mas noticia; sí bien en aquellos primeros tiempos podían haber servido mucho estas Cartas á la Historia.

24. Mencionando otros sucessos, acaba con la fecha de la víspera de nuestra Señora diciendo: *En fin en su dia vienen los trabajos, y los descansos como en cosa propia.* Sentencia, que de buena gana nos detendríamos

á comentar, si lo permitieran las Notas.

25. En decir, que en su dia vienen los trabajos, y los descansos, alude à los que padeció en Sevilla año de 75. dia de la Presentacion de la Emperatríz de los Angeles, originados de haber intimado Gracian el Breve de su Comission: porque estando esse dia la Santa muy atribulada, pidiendo al Señor el remedio, la dixo: ¡*O muger de poca fé! sosiegate, que muy bien se vá haciendo.* Con que trabajos, y sosiego tuvo aquel dia: que desde entonces propuso celebrar con fiesta particular en sus Conventos de Monjas por esta gran merced.

Cart. 26. n. 5. Nota 16.

CARTA XXII.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Décimaquinta.

JESUS.

SEA con V. P. el Espíritu Santo, mi Padre. Como le véo quitado de essas barahundas, háseme quitado la pena de lo demás, venga lo que viniere. Harto grande me la ha dado las nuevas que me escriben de nuestro Padre General. Ternísima estoy; y el primer dia llorar que llorarás, sin poder hacer otra cosa, y con gran pena de los trabajos que le hemos dado, que cierto no los merecía; y si hubiéramos ido á él, estuviera todo llano. Dios perdone á quien siempre lo há estorvado, que con V. P. yo me

avi-

aviniera, áunque en esto poco me há creído. El Señor lo trahirá todo á bien; mas siento lo que digo, y lo que V. P. ha padecido: que cierto son tragos de la muerte lo que me escribió en la Carta primera, que dos he recibido despues que habló al Nuncio.

2. Sepa mi Padre, que yo me estaba deshaciendo, porque no daba luego aquellos papeles, sino que debe ser aconsejado de quien le duele poco lo que V. P. padece. Huélgome, que quedará bien experimentado, para llevar los negocios por el camíno que han de ir, y no agua arriba, como yo siempre decía: y á la verdad ha habido cosas por donde lo impedian todo: y assí no hay que tratar de esto, porque ordena Dios cosas para que padezcan sus siervos.

3. Yá quisiera escribir mas largo, y han de llevar esta noche las Cartas, y casi lo es yá, que lo he sido con el Obispo (*) de Osma, para que tráte con el Presidente, y con el Padre Mariano lo que le escribí, y dixe embiasse á V. P. Ahora he estado con mi hermano (*), y se le encomienda mucho. Todos estamos acá en que no vayan Frayles á Roma, en especial, si es muerto nuestro Padre General, por estas causas; la una, porque no se hace cosa secreta; y antes que salgan de por acá, quizá los cogerán los Frayles, y es ponerles á morir, y que se pierdan los recaudos y dineros, y porque no están tan experimentados en los negocios de Roma: y porque quando lleguen allá, si falta nuestro Padre General, los han de coger como á fugitivos, que en fin andan por las calles, y quedan sin remédio, como

(*) DonAlonso Velazquez.

(*) El señor Lorenzo de Cepeda.

mo digo al Padre Mariano. Quando acá con todo el favor no pudimos remediar á Fr. Juan (*), ¿qué será allá? A todos les parece acá mal embiar Frayles, en especial á mi hermano, que está muy lastimado de como los tratan. Acá dicen vaya quien solicíte el negócio: en especial á mi hermano, que sabe de ellos, le parece que importa mucho, y que vaya encaminado todo á la persona que á Vm. escribí. El Doctor Rueda está tan confiado dél, que le parece no hay necessidad ninguna.

(*) N. P. San Juan de la Cruz.

4. Mírelo V. P. mucho todo. Y si le parece á V.P. y al Padre Mariano, embien un mensagero á Almodovar, que no concierten la ida de los Frayles, y con brevedad me embíe recáudo. El que há de ir de aquí, harto bueno es, solo el ser mas costa: mas como ahora se provéa, despues cada Convento lo há dár. De essa herencia de Alcalá podrían prestar, y despues dárselo: que para de presto, cierto yo no hállo por acá cómo. Assí lo escribo al Padre Mariano, como V. P. verá.

5. Estéme bueno mi Padre, que todo lo hará Dios bien. Plégue á él, que nos conformemos alguna vez, y no se haga ahora otra cosa, por donde nos martyricen los Frayles,

En otro Exemplar prosigue:

que es cosa terrible, cómo anda ahora todo, y el demonio ayudando á estos. Yo le digo, que hizo buen hecho para sí, quando nos quitó á el Angel mayor, por el

el pausado que ahora está. Yo no sé cómo fue este desatino : y créo, que si estuviera por acá Ardapilla en estas cosas, se hubieran hecho mayores. Yá véo, mi Padre, quan Martyr há sido V. P. segun andaban en contrario parecer : que si le dexáran, bien se vé le guiaba Dios. Todas estas hijas se le encomiendan mucho. Contenta estoy de que há dicho no hablen á nadie. Vámonos despacio, y hágase esto de Roma, que el tiempo allana las cosas, y allá se avengan, como V. P. dice : solo quisiera estár cerca, donde nos viéramos á menudo, y se consolára mucho mi alma : no lo merezco, sino Cruz y mas Cruz. Como esté V. P. sin ella, venga norabuena.

6. Razonable estoy, áunque ésta mi cabeza se está harto ruín. Esté Dios con V. P. siempre. No se canse de escribir mucho por caridad. Harto me hé holgado no hagan Provincial, que segun lo que V. P. dice, es muy acertado : áunque como me dixo Fr. Antonio, que so pena de pecar, no podía hacer otra cosa, no le contradixe. Pensé, que quedaba hecho todo acá; mas si han de ir á Roma por la Confirmacion, tambien irán por la Provincia. De todos embíen recaudos de lo que se ha de hacer, si han de ir por aquí. Son hoy quince de Octubre.

Yo de V. P. súbdita y hija

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa en Avila el año de 78. á 15. de Octubre, dia destinado del Señor para celebrar sus gloriosos triunfos. A estos se llega por el camíno Real de la Cruz: que aún por esso acaso dice en esta, que no merece sino Cruz y mas Cruz: añadiendo con heroyco valor: *Venga norabuena.* Muy en hora buena fue la Cruz á Santa Teresa: porque triunfando gloriosamente con la Cruz, es celebrada, aclamada, y coronada con inmortal laurél en este dia en que tanto la deseó.

2. En el número 1. supone al Padre Gracian libre yá de su Comission. Cargas son, y cargas muy pesadas las Prelacías: y el que no las mira á esta luz, crea que no ha rayado por su region el orizonte de la verdad. Tan entéro se mostró el señor Sega en no querer absolver á Gracian de la censura fulminada (si valía) para la entrega de las Comissiones, que el prudente Rey, por cuya orden las recataba, hubo de ceder. Entrególas Gracian, y mandóle el Nuncio ir presso á Pastrana, quedando su Ilustríssima por Prelado de la Reforma.

3. Debe esta por este motivo, y otros beneficios posteriores, particular memoria, veneracion y gratitud. En los libros del Convento de Pastrana, donde se notan las professiones de aquel tiempo, se dice: *Tenía el Provincialato por sede vacante* el Señor Nuncio: y por su comission dió una patente de Priora en Segovia Fr. Juan de la Magdalena, Provincial de Castilla.

4. Dá pues la Santa al Padre Gracian el parabien de verle exônerado de tan pesada Comission. Aunque no fuera de tal Madre admitiría el buen Padre el pláceme con tanto gusto, quanto había sido el deséo de su exêncion. Agravios hay, que se habían de recibir con pláceme, como algunos beneficios con pésame: porque hay agravios, que son beneficios; como beneficios, que en la realidad son agravios. A la verdad este que parecía agravio, fué un grandíssimo beneficio.

5. Luego endecha la Santa las noticias de la muerte del V. General, que debieron de haber llegado no del todo seguras; pero como las malas noticias por lo regular salen ciertas, salió tambien ésta, pues murió aquel gran Siervo de Dios Fr. Juan Bautista Rubéo, digníssimo General de la Orden, segun unos á 4. y segun otros á 5. de Septiembre de este año de 78.

6. Lloró la Santa la muerte de tan amado Padre con tan copiosas lágrimas, como destiladas del tierno amor que le professaba. No hizo menos David con Saúl, y Jonatás, quando compuso el cantar para las

Vír-

Vírgenes de Israél. Verdad es, que no concurrían aquí las mismas circunstancias, sino en todo muy distintas.

7. Debióle la Santa el principio de su Reforma: debió la mandasse que fundára tantos Conventos como tenía cabellos: debióle un tierno amor quando estuvo en Avila. ¿Que había de hacer, sino llorar su falta, liquidándose por los ojos su agradecido corazon?

8. Las frases con que explica su pena, son las mas tiernas, y expressivas, que podía descubrir la Retórica mas valiente en qualquier Idioma. Y no es fácil diga ningun Estrangero mas, que dice el castellano de la Santa. En fin junta lágrimas con letras, y letras formadas con lagrimas, que son la mas eloqüente Retórica para la expression de una pena.

9. Añade: *Si hubieramos ido á él, estubiera todo llano.* No admite duda: pues en unos papeles, que en aquel tiempo se presentaron en los Tribunales, se hallan estas palabras: *El General que les dió la licencia, les escribió diversas veces, que se diessen priessa á fundar, porque en teniendo cinco Casas, los dividiría en Provincia.*

10. Desazonóle despues la autoridad de Visitador en un Descalzo; y mas los informes siniestros, que impressionaron contra él en su piíssimo ánimo. Muchas Cartas le escribió la Santa, hermosa Abigaíl; pero no bastaron para templar del todo su enojo. Faltóle el vér alguno de sus Descalzos, que no gozó essa dicha: que á haber visto alguno de sus nuevos hijos, sin duda se hubiera vuelto su enojo en amor.

11. Uno de los grandes deséos de la Santa, como lo repite en várias Cartas, fue acudir à él con sumission filial; pero no lo pudo conseguir, porque nunca se pudo componer, para que sea esta grande Obra toda de Dios, que ordena los negocios de modo, que padezcan mas sus Siervos.

12. En el número 2. lo dice claro sobre la resistencia, bien involuntária, del Padre Gracian en la entrega de sus Comissiones. Assí dispone el Señor se labren unas piedras con otras, como un Diamante con otro.

13. En el número 3. disuade la ida de los Agentes á Roma, por la separacion de Provincia. Muchas veces había persuadido esta importante diligencia, y la hemos oído sentir, no haberla practicado en vida del V. General, y aún instar sobre ello en la Carta XI. número 8. y 9. Ahora mudadas las circunstancias, mudó tambien de parecer la Santa. Prueba el suyo con razones gravíssimas, doctos dictámenes, y tristes experiencias. Pone por exemplar á S. Juan de la Cruz, que fue el nuevo *Joannes in vinculis*. A muchos podía citar; pero aquel nombra, como al mas valiente Alferez de la vandera de la Cruz.

14. Podía alegar las prisiones de N. P. Fr. Antonio el año antes en

Toledo: tres que intentaron con el P. Roca en Salamanca, Avila y Valladolid. Fr. Alonso de la Madre de Dios, Autor tan diligente como verídico, escribe que en estas rebueltas prendieron en Sevilla á Fr. Gregorio Nazianzeno, Prior de los Remedios. En otras partes al Prior de la Peñuela, con su compañero Fr. Juan de Santa Eufemia, y á Fr. Gabriél de la Assuncion.

15. Otros, con quien se intentó lo mismo, se escaparon: y caminando una noche tristes y cansados por un monte, sentándose á tomar aliento en una espesura, sobrevino una música del Cielo, que los recreó, y dió esperanzas de la futura serenidad. Assí alentaba el Cielo á los hijos de Elías, para que subiessen á la cumbre del Monte, como á su gran Padre en los desiertos de Betsabé.

3. Reg. 19. 7.

16. En el número 4. prosiguiendo el assunto, le encarga mande avisar á Almodovar, para que no embien Frayles á Roma. No debiò de llegar el Propio á tiempo: pues embiaron desde aquel Capítulo à Fray Pedro de los Angeles con un compañero. No consiguieron el intento, sino muy contrario al primero: porque *Non erat ex illis viris, per quos salus facta est in Israël.*

1. Machab. 5. 62.

17. Viendo despues la Santa en nuevas turbulencias á su Reforma, pidió al Padre Roca tomásse á su cargo la empressa; pero disfrazado de seglar, para obviar los embarazos, que aquí propone, y evitar las prisiones, que teme: cuidando, como dice, *No martyrizassen á sus Frayles.* No solo el que derrama su sangre es martyr; tambien lo es, decía á sus hermanos S. Agustin, el que por Christo padece persecucion: *Non putemus, tantùm in efusione sanguinis esse martyrium.*

D. August. serm. 60. ad Fratres in Eremo.

18. En el número 5. habla de algun descúido, en que se incurrió por entonces, por nimio zelo, que la Santa llama desatíno. En grandes desatinos suele incurrir el zelo, si no lo templa la prudente moderacion.

19. Añade la Santa, que si Ardapilla, ó Padilla hubiera estado por allá, se hubieran hecho mayores. Era Padilla muy zeloso: y mucho zelo es como el fuego demasiado, que abrasa con su nimio ardor, quando suavemente debía calentar. Siente la Santa sucediesse aquel lance, muerto el Señor Covarrubias, Angel mayor, que lo fue de la Reforma, por lo mucho que la patrocinó: ni lo fue menos de España por su gobierno singular.

20. *Por el pausado* dice, hablando de su successor Don Mauricio Pazos. Nótale de pausado, como á Padilla de fogoso. Porque si el mucho fuego quema; la mucha frialdad tambien yela. Tanto quita la vida la falta de agua, como la sobra: y lo mismo sucede con los demás elementos, y humores, de que se compone el hombre, que si están en acorde proporcion le conservan; pero si salen de su harmonía y compás natural, le matan.

Lue-

21. Luego declara su deséo de tener cerca para su consuelo al Padre Gracian. No lo espere por ahora, que le resta cumplir su penitencia, y reclusion en Pastrana y Alcalá. Hárto se lo temía la Santa: y assí dice, que no lo merece, sino cruz y mas cruz, que abraza con gusto, porque no la padezca su hijo.

22. Esso era querer la cruz para sí, y el descanso para sus hijos: deseando, si pudiera, padecer sola los trabajos, y repartir con sus hijos los premios. Primorosa copia del Divino original, que dixo al entrar en la batalla de su Passion, que si le buscaban á él, dexassen libres á sus Discípulos. Solo quiso abrazar la Cruz; pero juntó á sus Discípulos en las glorias de la Resurreccion.

23. En el número 6. habla de aquel desgraciado Capítulo, que fue el segundo de Almodovar. Juntólo á nueve de este mes y año N. P. Fr. Antonio, como Difinidor primero, con parecer de Abogados, que para todo lo dán algunos. Y segun insinúa aquí la Santa, se lo pusieron en conciencia. Abogados y Médicos, que se meten hasta el sagrado de la conciencia, regularmente son delinqüentes. Quando dán su dictamen con tanta aseveracion, de plano la yerran. Assí fue aquí, que su yerro no admitió escusa para el señor Sega. Reprobó, y disuadió tambien la Santa en otras Cartas esta Junta, ni en esta la aprueba.

24. Dice, *que se ha holgado no hiciessen Provincial.* Contra su sentir se hizo la eleccion en N. P. Fr. Antonio. Quando lo dixo estaría confiada de que había ido Roca á estorvarlo: fue, habló, y razonó como docto y eficáz: esforzó su dictamen con el de Dória, que era del mismo que la Santa; pero nada bastó para derribar el de los buenos Abogados, que lo defendían muy en conciencia. Lo que sacó Roca en pago de sus buenos consejos fue, que lo dexaron preso por un mes.

25. ¡O gran Dios, qual andaba la Descalcéz! Qual estaría su afligida Madre! Pues no bastando para sus hijos inocentes las càrceles del Nuncio, y las prisiones de los Calzados, añadían reclusiones domésticas los mismos hermanos. Esto solo podía provenir de lo que dice la Santa: que ordenaba Dios las cosas de manera, que padezcan sus Siervos. Verdad que cada dia, prueba y califica la experiencia.

26. Al fin dice: *que si han de ir á Roma por la confirmacion.* No se ha de entender en su dictamen por la de Provincial, pues estaba persuadida á que no lo harían, sino por las demás determinaciones de la junta. Una de ellas fue, pedir, y firmar todos los congregados la separacion. Si no hubieran passado de aquí, hubiera dado aquel Congresso sazonado fruto, que no dexó de tener alguno, como en otra Carta se verá. El que tuvo en España fue muy amargo: porque oyendo el Nuncio palabra de Capítulo y eleccion, se irritó tanto, que perdió los es-

trivos de su gravedad, y fue tal su indignacion, que á unos echó presos, desterró á otros, excomulgó á todos, sujetándolos en parte á los Calzados, áunque reservando en sí la autoridad de Provincial sobre ellos.

27. De antecedentes tan terribles salieron conseqüencias tan lamentables en toda la Familia Descalza, que si padecían los hijos, penaban no menos, y lloraban mas las hijas. La Santa, que era el mar donde paraban todos los raudales de penas, se halló tan afligida un dia, que en todo él las lágrimas fueron su pan.

28. Por la noche la hicieron baxar à desayunarse á refectorio, y estando en su assiento, vió la V. San Bartholomé, que nuestro Señor llegando á la servilleta tomó el pan en sus Divinas manos, lo partió, y poniendo un bocado en la boca á la Santa, la dixo con suma dignacion: *Come hija, que yá veo, que passas mucho: toma ánimo, que no puede ser menos.* ¿Qué diremos aquí, sino adorar, venerar, alabar, y glorificar los altos juicios de Dios, que assí aflige á los suyos, para consolar assí á sus afligidos?

CARTA XXIII.

AL MISMO P. FR. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Décimasexta.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con V. P. mi Padre. Yo llegué aquí à Valladolíd quatro dias há, y buena, gloria à Dios, y sin ningun cansancio, porque el tiempo hizo muy fresco. Es cosa que me espanta lo que estas Monjas se han holgado conmigo, y estos Señores, yo no sé por qué. Todas se encomiendan en las oraciones de V. P. y la Priora de aquí dice no le escribe: porque como tiene tanto pico, no puede hablar con mudos. A la mi María de San Joseph he hallado muy buena y contenta, y á todas con ella. Holgádomehe de verla, y de vér quan bien ván estas casas, y consideraba la pobreza con que se comenzaron. Sea el Señor alabado por siempre.

2. Ahora há tomado aquí el hábito una de buena parte, y talentos. Casi vale veinte mil ducados lo que tiene; mas pensamos dexará poco à la casa, para lo que pudiera hacer, porque està muy asida à hermanas que tiene. Con todo serà razonable, y con lo que la Priora tie-

tiene allegado, les faltarà poco para tener bastante renta, pues quieren todos la tenga.

3. Quanto á ir Pablo à Roma es un disparate, que no hay que hablar en ello, ni para que nos passar por pensamiento. Mas miedo tengo yo de que si es Provincial, habrá de ir por fuerza al Capítulo General, que en esto del Consejo queda esse Padre tan resoluto, sin decir à qué, ni cómo: no hay que tratar, sino alabar al Señor, que hà guiado los negocios de suerte, que no sea menester. No nos faltaba ahora otro trabajo para remédio de los passados: ni aún en el pensamiento querría lo tuviesse un momento V. P.

4. El Padre Nicolao estuvo conmigo en Avila tres ó quatro dias. Héme consolado mucho de que tiene yá V. P. alguna persona con quien pueda tratar cosas de la Orden, y le pueda ayudar, que á mí me satisfaga: que hà sido mucha la pena que me daba verle tan solo en esta Orden de esto. Cierto me hà parecido cuerdo y de buen consejo, y siervo de Dios, àunque no tiene aquella gracia, y apaciblimiento tan grande, como le dió Dios à Pablo, que à pocos dà junto tanto; mas cierto es hombre de substancia, y muy humilde y penitente, y puesto en la verdad, y que sabe ganar las voluntades: y conocerà muy bien lo que vale Pablo, y està muy determinado de seguirle en todo, que me hà dado gran conténto: porque para muchas cosas (si Pablo se aviene bien con él, como créo lo hará, àunque no sea sino por darme à mí conténto) serà de gran provecho estar entrambos siempre de un voto, y para mí

gran-

grandíssimo alívio. Porque cada vez que pienso lo que V. P. ha passado en sufrir à los que le habían de ayudar, le tengo en parte por uno de los grandes que hà tenido. Assí mi Padre, que V. P. no se estràñe con él, que ó yo estoy muy engañada, ó há de ser de gran provecho para muchas cosas. De hartas hablamos y trazamos. Plégue al Señor venga yà tiempo, para que se puedan poner en execucion, y se ponga muy en orden este ganado de la Virgen, que tanto le cuesta à Pablo. (*)

(*) Era el Padre Gracian.

5. De que V. P. tenga salud alabo à nuestro Señor. Por caridad le pido me haga esta merced, de que esté lo menos que pudiere en Alcalá, mientras hace este calor. Yo no sé lo que estaré aquí, porque estoy con cuidado de lo de Salamanca, àunque para mi conténto me hállo bien (si con verdad puedo decir, que tengo descontènto en alguna parte) que créo que procuraré todo lo que pudiere, no estár aquí mas de este mes, porque no haya algun desmán de salir quien cómpre la casa que nos dán en Salamanca, que es estremada, áunque cara: mas Dios lo ha de proveer.

6. Nunca he querido dár parte á V. P. de quan sin poderse sufrir es la hija del Licenciado Godoy (*) que está en Alva, por no le dár pena. Yo he hecho quanto he podido, porque se pruebe de todas maneras, y de ninguna se puede sufrir: que como falta el entendimiento, no se llega á razon, y debe estár descontentíssima, porque dá grandes gritos. Dice es mal de corazon; yo no lo creo. Había escrito á la Priora, me

(*) Era un Abogado de Valladolid.

es-

escribiesse alguna cosa de las muchas que me dice de ella, para que la mostrasse al Licenciado, y escribióme essa: y háme parecido despues, que es mejor, que no la vea, sino que por junto entienda, que no es para acá. Hárta pena me dá, por ser tanto lo que le debemos; mas en ninguna parte se podrá sufrir. Ahora iré por allí, y lo entenderé todo; mas creo será de poco provecho, porque con las cosas que me han escrito, muy de quien no tiene razon, que con su padre como le teme, debe de ser donde mejor estará. Aún no le he visto. Díceme en una Carta, que me escribió á Avila, que se esté allí hasta que le busque otro remedio: assí se hará. Siempre temí el tomarla, por lo mucho que había de sentir el verla ir. Yá se ha hecho lo que se ha podido: plegue á Dios él lo entienda assí.

(*) Fr. Bartholomé pe Jesus.

7. Al P. Fr. Bartholomé (*) muchas encomiendas. Harto me holgué con su Carta: que no se canse de hacerme essa caridad, porque yo lo estoy ahora de escribir de tanta Señora como viene acá, que no lo hago. Ayer estuve con la Condesa de Osorno. El Obispo de Palencia (*) está aquí: débele V. P. mucho, y todos. Al P. Rector (*) me encomiendo. A V. P. guarde el Señor con la santidad, que yo le suplíco le conserve. Hoy siete de Julio.

(*) D. Alvaro de Mendoza.

(*) N. P. Fray Elías de San Martin.

De V. P. verdadera hija

Teresa de Jesús.

NO-

NOTAS.

1 GRacias à Dios, que salió Santa Teresa de su prolongada reclusion. Dos años, como otro S. Pablo en Roma, estuvo presa Santa Teresa. Salió de allí para gloria de Dios, y consuelo de su Familia, y llegando al parecer el dia 3. de Julio de 79. à Valladolid, escribio á 7. esta Carta.

2. Con ella podemos decir lo que San Gerónymo á Fabiola: *De mari, id est, amaritudine venimus in Elim.* De las amarguras del mar venimos á Elin, estacion apacible, adornada de fuentes y palmas. En las Cartas passadas hemos navegado el mar de las contradicciones, tribulaciones y lágrimas; en la presente razon es respiremos en las fuentes apacibles de la doctrina de la Santa, adornada de palmas, merecidas por sus gloriosas victorias.

3. En el número 1. escribe el gran contento y regocijo con que la recibieron en Valladolid sus hijas, y otras personas devotas. El P. Maestro Fr. Angel de Salazar, luego que fue nombrado Vicario general de la Descalcéz, escribió á la Santa con mucha atencion y humanidad, mostrando deseaba complacerla en quanto gustásse: y sin pedirlo la Santa, dice la Venerable S. Bartholomé, *la embió á mandar, que saliesse á visitar sus Casas, y consolar á sus hijas, que lo habían bien menester.* Este mandato paternal refiere la Santa con mucho donayre en la Carta LXXVII. del tomo 2. donde escribe á sus hijas, no la mortifiquen con ruidoso recibimiento, huyendo su humildad de todo aplauso.

4. ¿Pero qué habían de hacer las de Valladolid, sino recibirla con cariñosa demostracion de su mayor placer? Quando otro Angel sacó à Pedro de la cárcel, llegando á la casa de una su hija espiritual llamada María, lo mismo fue llamar, y conocerle Rhode en la voz, que sin acertar, ni advertir á abrir la puerta, llenó de voces y júbilos la casa. Decíanla si estaba loca, porque no acababan de creer tanto bien, ella se defendía con la verdad, diciendo con mucho juício, y mas regocijo, que no. Entre tanto el buen Pedro perseveraba llamando: en fin, salieron á abrirle, y recibirle con tanta algazára, que hubo de mandar Pedro que callassen, para contarles su penosa prision, y alegre libertad. Act. 12.12.

5. Luego no se espante Santa Teresa de la alegría y júbilos de sus hijas, al verla libre, y victoriosa en su Casa. Bien se detuviera aquí la pluma, recreándose en tan justo regocijo, y alegre recibimiento; pero passa adelante compelida de las Notas: pues si hubo allá Pedro que mandó callar, no faltan aún otros Pedros, que mandan abreviar.

6. Dice la Santa, que no sabe por qué se le hacen estas demostraciones de su solemne recibimiento. Vaya que no lo dexa de saber: ni los demás que sabemos menos, ignoramos la causa de tan justo regocijo, y alegre recibimiento.

7. Passa luego á decir á Gracian, que la Priora, que era su sobrina María Bautista, no le escribe: dándole para su omission en una dos razones sazonadas con mucha sal. *Porque como tiene tanto pico*, dice, *no puede hablar con mudos.* Bella frasse para explicar la penitencia, que dió el Nuncio á Gracian, privándole de voz, y acaso tambien de escribir. Pues áunque en una minuta, donde pone las penitencias que le dieron, no escribe ésta, la pudo incluír en aquellas palabras: *Otras cosas semejantes.*

8. Quándo, y por qué levantó el Nuncio esta penitencia, se dice en las Notas á la Carta XXXIII. del tom. 2. ¿Pero qué dirémos al oír á la Santa, que notaba el mucho pico de su sobrina? Dirémos que es digno de notar el cariño, con que hablaba de su sobrina, y no menos la ingenuidad con que escribía, sin derogar á la santidad con que obraba.

9. Huélgase de haber hallado buena y contenta á María de S. Joseph, hermana de Gracian, y de vér quan bien ván sus Casas. Con los trabajos que passaron, no podían ir mal; con las prosperidades se podía temer no fuesse bien. *Consideraba la pobreza con que se comenzaron.* Todos la debemos considerar. Miremos la pobreza, con que comenzó la Iglesia en el estáblo de Belén, y el princípio que tuvo en aquel desnudo Portal. Atendamos á la que professó su Fundador, que ni tuvo casa en que vivir, ni cama en que morir, sino fue el madero de la Cruz.

10. Quando Felipe II. empezó el magnífico Templo del Escorial, ni donde sentarse tenía, sino una banqueta rústica, que con tres palos que la servían de pies, formó la naturaleza en un tronco. Entrando una ocasion á orar en su estrecha Capilla, se hubo de sentar el humildíssimo Monarca en la parte del tosco banquillo, que sobraba á un Labrador, que yá estaba sentado: hombreando por esta vez el Labrador con el Rey, hasta que le hicieron señas se apartasse, los que acompañaban á su Magestad.

11. El primer retablo de aquella octava Maravilla del mundo fue un Crucifixo pintado en la pared, que dibujó un Monge, sirviéndole de pincél un carbón. Pues si con esta pobreza se comenzó el Escorial, no es mucho fuesse grandíssima la que dió principio á una penitente Descalcéz.

Tom. 2. Carta LXXVII. y LXXVIII.

12. En el número 2. habla de una Novicia, que menciona en la Carta citada, á quien parece la trahía Dios para remedio de la pobreza, que queda insinuada. Si perseveró, fue la hermana Isabél del Sacramento, que professó á 2. de Junio del año siguiente de 80. pues todas las demás, que

cons-

constan de sus libros, son ó muy posteriores, ó anteriores.

13. Dice que tendría la Novicia veinte mil ducados; pero que valdría poco al Convento, porque estaba muy asida á sus hermanas. Estas la pagarían bien, asiéndose muy bien á su dinero. Hárto bobas son las Religiosas muy pegadas á sus deudos, que viven mas desasidos de las parientas Religiosas. Estas podían aprehender desengáño de aquellos, que en esta materia son grandes Maestros.

14. En la muerte de las Religiosas, en especial si son Calzadas, conservan una gran conformidad, por lo que se dexa entender; quando apenas habrà Religiosa, que no derráme muchas lágrimas por la muerte de un deudo seglar. Tan bellacas pueden ser estas lágrimas, como aquella serena resignacion; pero en fin muestran estár pegadas á quien está tan desasido.

15. Otro desengáño podemos sacar de las palabras de la Santa: Porque si essa Novicia se entregára al mundo, tomando otro estado, se llevaría los 20ỻ. ducados consigo, sin que los deudos tuviessen que decir, ni algun otro que censurar: Solo porque se entrega á Dios, habría que notar, decir y censurar, si no dexasse á sus hermanas el dinero; porque solo lo que se dá á Dios, parece al mundo mal empleado. Cada dia se vén consumirse caudales quantiosos sin repáro en las funciones del mundo, solo lo que se entrega á Dios ha de ir con mucha cuenta y razon. No se puede atribuír esta enorme diferencia, sino á la falta de fé, y olvido de su fin.

16. Si los deudos estuvieran en necessidad, pedía la caridad atender á su socorro, ni se habla en estos términos; áunque es bien vivan inteligenciados que aún en tales términos sería caridad, no justicia, el socorro de los hermanos. La poca fé y devocion se dexa vér, quando no la necessidad, sino la codicia, ajusta la cuenta del dote á las Novicias. "

17. En fin dice la Santa, que con lo que traxere la Novicia, y lo que tiene allegado la Priora, faltará poco para tener bastante renta; pues *todos quieren la tenga.* Queríanla su Fundadora Doña María de Mendoza, Don Alvaro, su hermano, y acaso tambien el Padre Gracian, fundados en el segundo oráculo de Christo, quien la dió á entender, fuessen con renta las Casas que fundasse en Lugares pequeños, y si la necessidad fuesse igual, en los grandes, como aquí en Valladolid, lo mismo se debía entender.

18. Infiera el prudente, quanto mejor se hubiera empleado parte del dinero de aquella Novicia en poner renta á las Esposas del Rey eterno, que acaso en galas, vanidades y pasatiempos del mundo? Estos se passarán con sus dueños; pero la renta permaneciera, rindiendo su producto temporal, y eterno: que estos son los principales réditos de toda obra pía, fundada al culto y servicio de Dios. Dígalo sin salir de Valladolid,

ni de aquel Convento exemplar, quanto le reditúa al buen Don Bernardino de Mendoza el capital de la casa, que á honra de la soberana Virgen entregó á Santa Teresa. "

19. En el número 3. disuade la ida á Roma del Padre Gracian, que alguno quería, y persuadía sin dár particular razon. Con que la Santa justamente lo desvanece, diciendo, que ni por el pensamiento se le passe. No quería tan lexos al Padre Gracian, que le tenía tierno amor.

20. El número 4. es un panegyrico de nuestro gran P. Fr. Nicolás, digno objeto de tales elógios. Las prendas que alaba, las calidades que escribe, las alabanzas que dice en pluma de una Santa Teresa, son eternos aplausos de aquel Varon.

21. N. P. Fr. Alonso de Jesus María, hombre en todo grande, solía decir ,, Padres, todos somos niños, comparados con N. P. Fr. Nicolás. Estas y otras expressiones, con que lo elogiaban aquellos primitivos, tambien son niñas, comparadas con las alabanzas, que le dá su Madre Santa Teresa.

22. Todas las escribía á Gracian á fin de concordar aquellas dos grandes cabezas. En la Carta XXVII. buelve á solicitar el que anduviessen unidas: porque se prometía con razon esta sábia Virgen la comun utilidad de su Descalcéz, en la conformidad y union de aquel Nestor, y Ulises.

Carta XXVII. n. 2. y en la XLIII. de el tom. 2.

23. *Assí mi Padre*, le dice, *que V. P. no se estráñe con él, que ó yo estoy muy engañada, ó ha de ser de gran provecho para muchas cosas.* No estaba la Santa muy engañada, sino muy ilustrada de prudencia mas que natural, como el efecto lo mostró.

24. *De hártas cosas hablamos, y trazamos.* Gran consuelo fuera tener estas trazas, que serían modelos del Cielo, é idéas de perfeccion. Gran dicha haber assistido á pláticas tan felices, que todas, como la Santa dice, fueron en orden al gobierno de la Religion. La Crónica de la Orden lib. 4. cap. 29. n. 7. copiando estas cláusulas, escribe *tratamos*: mas uno y otro verbo coinciden en el mismo significado.

25. ¿Quién duda que esta conferencia, y otra que se dixo en las Notas á la XLIII. del tom. 2. se trazaron las leyes, que se hicieron en Alcalá, y las que se abrazaron en la Orden, quando la Provincia se erigió en Congregacion: las que ordenaron con voto decisivo el Difinitorio general, y la que despues el año de 90. se hizo, y admitió con aplauso comun, de seguir la Doctrina del Angélico Doctor?

26. En fin, aquella Arquitecta Celestial dió á Dória la traza de lo formal de la Religion, que executó puntual, como lo deseaba, y se prometía la Santa. *Plégue à Dios*, dice, *venga tiempo para que se puedan poner en execucion, y se ponga en orden este ganado de la Virgen.* Nóte el

dis-

discreto el epíteto glorioso que dá á su Religion: como el que no podía explicar con palabras mas claras el assunto de su plática.

27. Era pues acerca del gobierno de la Orden, que trazó Santa Teresa, para que executasse el Gran P. Fr. Nicolás; siendo mero executor, áunque fiel, de la idéa y traza que le enseñó, y encargó su Madre: diciéndole tal véz lo que Dios á Moysés: *Inspice, & fac secundùm exemplar, quod tibi in Monte monstratum est.* Mira que has de ordenar las Leyes segun el exemplar, que te muestro en este Monte del Carmen. Exod. 25. 40.

28. Podríase llamar el gran Dória, el Solon, y aún el Colón de las Leyes, que establecen con voto decisivo el Difinitorio de la Orden: porque no sin gran trabajo lo plantificó, siendo él mismo comprehendido el primero; no queriendo fuessen sus Leyes, como las que motejaba el Filósofo Anacarses, diciendo, que eran semejantes á las telas de las Arañas, que prenden á las moscas; pero no á las Aves mayores que las atropellan: pues las suyas el primero á quien ligan y obligan con la debida veneracion, es al General de la Orden.

29. Si no fue el Colón de Leyes tan graves, fue como otro Lycurgo, Legislador de los Lacedemonios, que consultando sus Leyes con el Oráculo, le respondió por la sábia Pythia: por lo qual las llamó Oráculos. O fue realidad de lo que fingió Numa Pompílio, que para dár Leyes á los Romanos, se gloriaba de haberlas conferenciado con la Diosa Egeria. Pudo en fin jactarse mejor que Pythágoras, de que todos sus Dogmas y Sanciones había recibido del Cielo por medio de una Aguila doméstica, que se las había dictado. Hasta el perverso Mahoma tiene engañados á sus sequaces, blasonando haber recibido sus Leyes del Arcangel San Gabriél.

30. Todo lo qual no se tenga por dicho sin propósito: pues se nota á fin de declarar la justa veneracion que se merecen unas Leyes, que como Oráculos baxó del Cielo aquella sábia Virgen y Angel, ó Arcangel, mas que muger, Aguila generosa, que bebiendo los puros rayos al mas divino Sol, los comunicó al gran P. Fr. Nicolás para bien de su Orden.

31. En el número 5. trata de su ida á Salamanca, á donde la embiaba el Padre Salazar, para consolar y negociar Casa á sus hijas, á peticion de Don Luis Manrique, y acaso á ruegos secretos de la Priora, como se dixo en la citada Carta LXXVII. y la siguiente del tom. 2.

32. En el número 6. habla de una donosa Novícia sin vocacion, que admitieron no á gusto de la Santa. Como estaba descontenta daba gritos, y tan grandes como su desconténto. Añade la Santa con gracia: *Dice es mal de corazon, yo no lo creo.* Los demás tampoco lo creemos, sino que essos son unos syntomas tan irregulares, que sin dilacion requieren tomar los ayres del campo. No admiten otra medicina, ni quieren otro re-

remedio. El único sería, que ellas declarassen la verdad como debieran, y harían gran favor á sí mismas, y á la Religion.

CARTA XXIV.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Décimaséptima.

JESUS.

LA gracia del Espíritu Santo sea con V. P. Há sido tanta la ocupacion que hé tenido despues que vino el que lleva ésta, que aún no pensé poder escribir estos renglones, por no dexar lo forzoso. Díceme la señora Doña Joana, que anda V. P. malo y salpullido, y que le querrían sangrar. Este hermano me dice, que está muy bueno y gordo, que me ha quitado la pena: debe ser esso de la calor. Yo le he habido miedo. Por caridad procúre V. P. estár lo menos que pudiere en Alcalá. Yo estoy razonable. El Jueves que viene me parto de aquí para Salamanca. Estoy muy contenta de vér como guia nuestro Señor los negocios: sea por siempre alabado, y sírvase yá

yá de que pueda V. P. hablar, siquiera porque haya algun alívio en tantos trabajos.

2. Dos veces hé escrito á V. P. desde aquí. Buena está nuestra hermana María de San Joseph y un Angel. Harto bien les vá aquí; y con esta que há entrado, ausadas que no les falte renta. Es un Angel tambien, y está muy contenta. Esté nuestro Señor con V.P. que la cabeza está harto cansada. Yo le digo, que me rio quando veo que le dieron penitencia para que descansasse, y nos dexó acá con el fin de la batalla. Plégue á Dios veamos yá la victoria, y dé á V. P. salud, que es lo que hace al caso. La Madre Priora se le encomienda mucho. Dice, que hasta que V. P. le responda, no quiere escribirle. Mas seso tiene que yo. Es hoy dia de Santiago.

De V. P. sierva, y verdadera hija

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió como la passada, en Valladolid á 25. de Julio de 79. en Sabado, en que cayó Santiago, segun la letra Dominical D. que regía aquel año. Su Original conservan con filial veneracion nuestras Religiosas de Sevilla.

2. En el número 1. muestra la Santa las muchas ocupaciones con que se hallaba, y no menos el cuidado cariñoso de la salud del P. Gracian. El Hermano Descalzo, que venía de Alcalá, la sacó de la pena en que la puso la Señora Doña Juana su madre de Gracian, escribiéndola andaba no bueno. La Santa lo atribuye al temperamento cálido de la tierra.

Por

3. *Por caridad procure V. P.* le dice, *estar lo menos que pudiere en Alcalá*: Lo mismo le escribía en la passada. Yá ha dado la Santa, que no ha de estar allí; pero compóngalo con el Nuncio, que no consistía en el buen Gracian. *Sentenciáronle*, dice él mismo, *en que estuviesse en el Colegio de Alcalá privado de voz y lugar, por el tiempo que al Nuncio le pareciesse.* Tambien le assignó á Pastrana por destíno de su reclusion, como notamos en varias partes de esta Obra.

4. Permaneció pues en Alcalá arreglado á la sentencia; pero no ocioso, sino leyendo en su Colegio Escritura, y declarando el libro de Mystica Theología de San Dionysio: predicando en varias Iglesias, y gobernando á tiempos el Colegio.

5. Verdad es, que no debía ser rigurosa reclusion, ó que los Grandes á quien todo es fácil, le sacaron algun indulto de libertad: pues en este tiempo, refiere él mismo, que passó llamado de los Duques de Alva á Uzeda, donde estaban el Duque en prision por el casamiento del hijo, y la Duquesa haciéndole compañía, y quisiéron consolarse, y confessarse con él. Con que la Santa, que esto sabía, querría tambien su consuelo y Confession.

6. *El Jueves que viene*, dice, *me parto de aquí para Salamanca.* Era aquel Jueves á 30. de Julio: con que cumplió puntualmente lo que dixo en la passada y otras, que estaría un mes en Valladolíd.

7. *Estoy muy contenta de vér como guia nuestro Señor los negocios: Sea por siempre alabado.* Séalo por cierto, y alabémosle todos, que passado el Invierno de tanto penar, traxo la primavera del placér. Con las palabras graves y severas, que díxo el Rey al Nuncio á favor de la virtud, ablandó su teson. Con los Assistentes, que pidió, y le señalaron, moderó su enojo.

8. Hicieron Vicario General á Fr. Angel, dándole una Instruccion en orden á su facultad, muy favorable al progresso de la Descalcéz. Formaron aquel excelente parecer ó Consulta para Roma, informando la conveniencia y necessidad de la ereccion de Provincia separada. Todo en fin iba viento en popa: con que estaba la Santa muy contenta: como quien despues de una peligrosa tormenta se vé en la deseada serenidad. La prudencia del pio Monarca, la paciencia de la Santa, y las lágrimas de sus hijas alcanzaron sin duda del Cielo esta apacible bonanza.

9. Solo faltaba el que pudiesse hablar, ó escribir el Padre Gracian: pues de esta Carta, y otras de aquel tiempo, se colige no escribía. A lo qual alude, el decirle aquí: *Sírvase yá el Señor pueda V. P. hablar siquiera, porque haya algun alivio en tantos trabajos.* Como lo que decía en la passada la discreta Priora, hija de Madre, que no le escribía, porque no quería hablar con mudos. De una Carta del P. Gracian consta, que por Diciembre de este año aún no le habían levantado la penitencia.

En-

10. En el número 2. dice la Santa con gracia á cerca de esta penitencia: *Yo me rio quando veo que le dieron penitencia, para que descansasse.* A la verdad es descanso no escribir, y gran trabajo, y aún penitencia haber de escribir, en particular algunas Cartas: con que se reiría la buena Señora con su santa paz, de vér á Gracian descansando con su penitencia de no escribir.

11. Prosigue: *Y nos dexó acá con el fin de la batalla: Plegue á Dios veamos la victoria.* Segura está, que en buena mano quedó el bastón: Ni la famosa Judit, ni la hermosa Hestér, ni la valiente Débora consiguieron jamás victorias mas gloriosas, que esta valerosa Virgen.

12. Concluye su Carta diciendo: *La Madre Priora*, (María Bautista) *se le encomienda mucho: Dice que hasta que V. P. le responda, no quiere escribirle.* Confirma lo que queda dicho de la penitencia de Gracian. Ahora falta el mejor diamante de esta preciosa joya, pues dice: *Mas seso tiene que yo.* Santa gloriosa, háganos mas favor, que somos hijos de la Fundadora la Madre Teresa, y no de la Priora la Madre María Bautista.

13. Bueno es tener hermanas de mucho seso; pero sin quitar á la Madre el singular y admirable con que la dotó el Cielo. ¿Qué se dirá de los hijos? ¿Dónde está su decóro, su régimen y gobierno? Que se sujeten á una muger está muy bien, porque lo merece por ser una muger, mas que muger varon lleno de Dios, adornado de prudencia celestial; pero que se sujeten á una muger de menos seso, esso menos. Vaya que nadie la creerá, áunque perdone su humildad.

14. Verdad es, que el seso y capacidad de María Bautista era tal, que escribe de ella el P. Gracian le causaba admiracion vér por una parte la inocencia de paloma en su alma, y por otra tanta discrecion y prudencia para las cosas de Dios. *Y assí acaecía*, dice, *estando ella dándonos muchos avisos, assí para los negocios de la Orden, como para las Fundaciones y otros puntos de Oracion, bolverse la Madre* (Teresa) *á mi sonriéndose, y decirme muy espantada: ¡Jesus lo que sabe ésta! Me estoy hecha una boba delante de ella, confundida de quan ignorante é inhábil soy para cosa buena.*

15. Añade Gracian, si se puede añadir á tal discrecion: que en una ocasion en las rebueltas que padeció la Orden, notificándola cierto despacho, hizo escribir sobre la marcha al Notario tal respuesta, que pasmó á todos los Abogados de Valladolid. No hay que dudar de la verdad del P. Gracian, ni tampoco que hay mugeres de tal capacidad y talento, que exceden á muchos hombres: son pocas; pero de estas pocas fue una esta gran hija de Santa Teresa.

16. Todo está muy bien y todo se cree; menos el tener mas seso que su Madre. Se buelve á repetir, yá porque *quod pulchrum est, bis, aut ter*: yá para darle el sentido natural. Decíalo pues, porque la San-

ta no dexaba de escribir á Gracian, áunque no la respondía: la Priora no gustaba, ni quería gastar papel en escribir á quien sabía no podía responder. De que infiere su graciosa Lógica: *Mas seso tiene que yo.* Yá se sabe, que es conseqüencia jobial y cariñosa: y en hilar estas conseqüencias, podía enseñar Silogística al mismo Aristóteles Santa Teresa.

CARTA XXV.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Décimaoctava.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con mi Padre. Amen. Hoy dia de S. Francisco hé recibido dos Cartas de V. P. con las quales me hé holgado mucho de saber vaya adelante la salud. Plégue á Dios siempre sea assí, como yo le suplíco. Del concierto me hé holgado mucho, porque es bueno; y áunque no fuera tanto, para nosotras no son pleytos.

2. Yo estoy yà, podemos decir, buena, y cómo mejor, y de la flaqueza tambien lo estoy, que voy tomando alguna fuerza; áunque no óso escribir de mi mano. Poco á poco estaré buena, no tenga yá V. P. pena de mi mal: basta la que há tenido. ¡O, cómo

me

me la há dado que no dixesse la Madre Priora en la Carta que escribió las nuevas de Don Luis, como estaba yá buena la señora Doña Juana! Nuestra María de San Joseph se levanta yá, y le falta la calentura, con un regocíjo, que parece no ha passado nada.

3. En lo que toca á la Carta de Pedro de Ahumada, no hay que hacer caso; áunque peor pensé que fuera. Hárto mal fue no embiar lo que le pedían. No se defenderá dél Don Francisco, si no remite á mí sus negocios: porque es á quien tiene algun respeto. Harto se debe perder de aquella hacienda, mas como se gane en lo principal, poco vá en ello. Yá que estoy mejor, no me darán tanta pena las cosas: que la enfermedad mucho debe enflaquecer el corazon, en especial á quien le tiene como yo. No piense que me ahoga todo.

4. La Carta de Teresica me ha caído muy en gracia, y el contento, y salud de Don Francisco. Dios los tenga de su mano. Si Pedro de Ahumada fuere en el quartágo, quédese con él Don Francisco, y embíele en una mula de alquilér: mas es tan sotíl, que créo no lo llevará. El no le ha menester, sino para hacer costa; y ansí se lo diga Don Francisco, que no ha de tener casa en la Serna, y que ansí no tiene adonde ir y venir: y llévele como mejor pudiere, sin darle nada, ni hacerle ninguna firma. Dígale, que siempre se le dará lo que mi hermano le mandó, que esso bien proveído queda; y que ahora le dieron los de la Serna cien reales por intercession de la Priora. No sé cómo dice no le han da-

do nada. Trabajo es este su humor, y esta mi cabeza, que aún con no escribir de mi mano, no puedo escribir á V. P. tan largo como quisiera. Dios le guarde, y haga tan Santo, como yo le suplíco. A essos Señores dé mis encomiendas, y á la Madre Priora Inés de Jesus. S. Bartholomé (*) se encomienda en las Oraciones de V. P. y se consuela mucho tenga V. P. salud.

(*) La Madre Ana de San Bartholome.

5. Mucho querría, que se mostrasse áspero Don Francisco con Pedro de Ahumada en decir, ¿que por qué no se há él de conformar con Perálvarez, para lo que toca al gobierno de la hacienda? Y el uno por el otro no hacen nada: porque áunque dice Pedro de Ahumada hace algo, no hace cosa. Ello es menester tomar un Mayordomo, para lo que mandó Francisco de Salcedo á las Monjas, y para esto: y ansí se podrá descuidar algo.

6. En ninguna manera muestre tibieza Don Francisco á Pedro de Ahumada, sino toda la gana que tiene (y mas, si mas pudiere) de mudar estado: porque no están yá las cosas para disimular, como V. P. me dice, porque aquel Pagecillo lo iba diciendo, mejor lo dirá allá, y lo sabe bien encarecer. Y acá me dixo el Señor Licenciado Godoy, se lo había dicho el Corregidor que había sido de Avila, y aquí lo han dicho otras personas, y ansí es yá público. Lo que ha de ser no hay yá para que estár secreto: y como sepan que es cierto callarán todos. No me parece á mi que está él de arte, que le hará nada al caso. A mi

me

me escribe una Carta, que me ha hecho alabar á Dios: él sea con V. P.

7. Trahigo temor, que esse machuelo no ha de ser bueno para V. P. y créo será bien que se compre uno bueno. Si esto es, no faltará quien le preste dineros, y en cobrando acá los embiaré: y vender el quartágo, si esotro lo dexáre. Solo temo no compre algo que derrueque á mi Padre, que con esse (como es chiquillo) no se me dá tanto cayga. Y tampoco me parece bien que vaya en bestia, que no dexe al Convento al tomar el Hábito. Véa V. P. en todo lo que fuere mejor, y dexe de ser encogido, que me mata con ello.

Indina hija de V. P.

Teresa de Jesus.

Lea V. P. á D. Francisco esto de Pedro de Ahumada. Mire que no conviene sino remitirle á mí, que acá nos avendrémos.

NO-

NOTAS

1 ESta Carta escribió la Santa el año de 80. en Valladolid, à donde bolvió, habiendo girado como brillante Sol, haciendo á todos bien, é ilustrando sus Conventos de Salamanca, Medina, Segovia, y Malagón: que estos á lo menos visitó, desde que escribió la passada tambien en Valladolid.

2. En el número 1. dice al Padre Gracian que aquel dia 4. de Octubre había recibido dos Cartas suyas, con las que se holgó mucho, por saber de su salud. En la antecedente vimos al V. P. sin poder responder á una, y en ésta las franquéa á pares. Razon era se compensasse del silencio passado, pagando á su buena Madre tantas como le debía.

3. Luego le alaba por bueno el concierto de algun litígio; y áunque no fuesse tan bueno, *para nosotras*, dice, *no son pleytos*. A la verdad para nadie son buenos. Ciceron en una de sus Cartas, que escribió á su amigo Atico, le persuade se aparte de pleytos: porque no hay cosa, le dice, mas conveniente al sosiego y quietud del buen varon, que vivir lexos de controversias y pleytos. Son los pleytos, dixo uno, almuada del Diablo: *Pulvinar Diaboli*.

4. El empléo peculiar de las Carmelitas, segun su Regla, es velar en contínua oracion, meditando en la Ley del Señor; no en las de Justiniano: á las que S. Bernardo escribiendo al Papa Eugenio III. llama cavilaciones y litigios. Diríalo el Santo Doctor por su multitud: pues con la variedad de Glosas y Comentarios son ocasion de hacer interminables los pleytos.

5. Observó un curioso que en solas las Pandectas se numeran nuève mil ciento y noventa y ocho leyes: en el Codigo quatro mil quinientas y cincuenta y quatro: y en las Novelas ciento y sesenta y ocho, que con sus glosas, interpretaciones, costumbres, Estatútos y Decretos forman un guarismo, que apenas hay memoria ni vida para decorarlo.

6. Si á este cúmulo se añaden las leyes de cada Reyno, como son en España las que llaman de las siete Partidas, del Fuero, de Toro, con sus nuevas Recopilaciones y Pragmaticas, tienen los Abogados dilatado campo para divertir á los litigantes, haciéndoles pagar bien su diversion, hasta que cansados, y apurados de paciencia y dinero vienen á caer en la cuenta de lo que insinúa la Santa: que mejor es mala composicion, que buena sentencia.

7. Para obviar tantas molestias y gastos, decía Platón fuessen las Leyes pocas y brevíssimas. Al mismo intento persuadía Sócrates al Rey

Cy-

Cypro, que estableciera tales leyes, que luego cortassen las controversias. El Emperador Domiciano, con ser tan cruel, promulgó un Edicto, en que desterraba de Roma al que en espacio de un año no concluyesse el pleyto. El invicto Carlos V. manifestó que nada deseaba mas, ni sería de su mayor agrado, que hallar un método de finalizar luego los pleytos, encargándolo mucho á su hijo Felipe II.

8. Pero á pesar del gran César y sus Sereníssimos successores, se vén durar los pleytos, no yá veinte años, como cantó Marial á Gargiliano, sino quarenta, sesenta, y mas. Resultando de tan largas dilatorias, á mas de innumerables perjuícios y gastos, perpetuas discordias, altercaciones, odios, inquietudes, riñas, enemistades, cuidados, fatigas, desvelos, murmuraciones, detracciones: y en suma un total dispendio de hacienda, cuerpo y alma. Pues bien, y mas que bien, dice Santa Teresa que no son pleytos para sus hijas.

9. En el número 2. dice: que yá vá tomando alguna fuerza; áunque no osa escribir de su mano. Aquí vemos otro juego de Dios, para adorar sus altos juicios. Quando la Santa podía escribir, no podía responder Gracian; ahora que la escribe Gracian, la Santa se halla impedida para responder.

10. Procedía este penoso impedimento de una grave enfermedad, que padeció la Santa aquel año que llamaron del catarro universal, que fatigó estos Reynos: y notó el Padre Gracian, que desde esta enfermedad quedó tan mudada y flaca, que parecía yá de edad: porque antes, áunque sus enfermedades eran contínuas, tenía tan buen sugeto y semblante, que parecía muy mas moza.

11. *Don Luis*, que menciona, era sin duda Don Luis Gracian, que murió de pocos años; bien que consumado en breve, llenó muchos tiempos, prevenido del Señor para su último acierto. Con las nuevas de este Caballero quería saber la Santa la mejoría de su Madre Doña Juana á quien tambien cogería el ramo molesto del contágio, como à su hija María de San Joseph, de quien dice: estaba aliviada, y tan alegre como si nada hubiera passado.

12. En el num. 3. habla la Santa de su hermano Pedro de Ahumada, valeroso Soldado en la Conquista del Perú, que bolviendo á España á solicitar premio de sus servicios, murió en Avila, para ir á recibirlo al Cielo. Abundaba, como parece de esta y otras Cartas, de humor melancólico, que le sirvio de hárto exercicio para sí y para sus hermanos. *Opprobrium Medicorum, & flagellum infirmorum* llaman con razon á este vil humor, porque á la verdad, con su mustia terquedad azota á los enfermos, y se burla de la facultad de los Médicos. Carta XXXV.

13. Manifiesta la Santa en este número la diferencia de valor, que se tiene en salud, y en la enfermedad, declarando lo que ésta acobarda

el

el corazon: dando á entender no lo tenía pequeño. Hoy se confirma patente esta verdad; pues los que hemos tenido la dicha de venerar su seráfico corazon, hemos visto y admirado su preciosa magnitud. Sin duda se verifica en esta prodigiosa Virgen lo que dice de Salomón el Libro tercero de los Reyes. Dióle el Señor mucha sabiduría y gran prudencia, y una latitud de corazon como la anchura de la Mar: *Et latitudinem cordis, quasi arenam, quæ est in littore Maris.*

3. Reg. 4. 29.

14. Bien se dexa inferir la grandeza del corazon de la Santa de lo que en él registra la vista: viendo en él con privilegio singular varias Imágenes de Christo Señor nuestro, de su Santíssima Madre, y de la misma Santa, que se dexa vér á sus devotos en su mismo corazon como en Espejo Celestial.

15. No menos se colige la grandeza admirable de su corazon, de sus nobles y grandiosos pensamientos. Salen los pensamientos de lá fuente del corazon, como dixo su Magestad: Pues mida el que pudiere la grandeza de los nobilíssimos pensamientos de Santa Teresa, y verá si tuvo grande corazon.

Math. 15. 19.

16. La Venerable, y sencilla Hermana Estefanía de los Apóstoles, deponiendo en la Informacion de esta Casa de Valladolid, dixo: *Que echó de vér en la Santa un valorazo, que en cuerpo y alma se manifestaba, con que emprendía todo quanto le parecía conveniente para el servicio de Dios, por dificultoso que fuesse.* Lo cierto es, que mejor se puede decir de Santa Teresa lo que los otros Embajadores dixeron de Alexandro Magno, al vér su valor: Que á tener el cuerpo á medida de su ánimo y corazon, no cupiera en todo el mundo.

17. Infante tierno era todo el valor de Alexandro, comparado con el que respiraba el corazon de Santa Teresa, como lo publícan sus animosas hazañas y gloriosas victorias. El Padre Ranzon, ilustre Jesuita, ponderando la grandeza de este admirable corazon de su aficionada Santa Teresa, dice que no cabría donde cabían todos los corazones del mundo, al vér que aún difunto rompe los crystales su aliento.

Ranz. Serm. 8. §. 3

18. En el número 4. habla del viage que intentaba su sobrino D. Francisco á tomar el Santo Hábito. Quiere generosa lleve caballo para que quede en el Convento; áunque teme prudente, se la juegue Pedro de Ahumada, para valerse de él en la Administracion de la hacienda que dexaba Don Francisco: ¡Graciosa contienda de hermanos!

19. Yá se la podía jugar á la Santa el buen Pedro; pero á no ganarla por la mano, le tenía bien entendido el juego. Lo peor es, que ambos llevaron codillo: porque Don Francisco salió con el caballo, bolviéndose antes de tomar el Hábito, como en la Carta siguiente escribe la Santa con sentimiento.

20. En el número 5. es de notar, que el señor Lorenzo de Cepeda ha-

había nombrado en su Testamento por Tutor y Curador de sus hijos, antes de haberle conocido, á Peràlvarez Cimbron. Era este Caballero su primo hermano, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda su tio, y de Doña María Ahumada. Fue gran Soldado, y se halló en las guerras de Alemánia con el Lantgrave.

21. Conociéndole el Testador despues de firmado su Testamento: y en él un genio mas inclinado á las armas, que al cuidado de la hacienda, dice con mucha cortesía en Codicilo particular: *Que por conocer las muchas ocupaciones del señor Perálvarez Cimbron su primo, le escusa de lo que por su Testamento le había suplicado.*

22. Con este motivo debió entrar Pedro de Ahumada en el cuidado de los huérfanos y hacienda. De cuyo gobierno no se muestra muy satisfecha la Santa, que como Albacéa debía cuidar: y deséa se conformen ambos primos, porque no descuiden el uno por el otro, ni padezcan los bienes el dispéndio que acarréa la oposicion de genios y pareceres.

23. En el número 6. insiste en que diga yá su sobrino abiertamente su resolucion de ser Religioso, pues era yá público, por los muchos que lo decían, siendo uno de ellos un Pagecillo: que estos lo que oyen en casa presto lo parlan fuera.

24. En el número 7. quiere la Santa que el Padre Gracian compre caballería de aguante, saliendo á pagarla; áunque no tuviese un maravedí. San Antonio de Padua sindicó con igual zelo que razon al segundo General de su Religion: usaba de caballo, propio de Capitán General. Eralo Fr. Elías, pero de la Infantería de Christo, no de la milicia del mundo; por lo contrario Santa Teresa persuade á este V. P. que use de caballería mejor, porque tenía mucho que andar con las Comissiones, que le delegaba el Padre Vicario Fr. Angel.

25. Despues se le ofrecieron tan largos viages, quando vino el Breve de la separacion, que apenas se puede creer, cómo en tan corto tiempo los pudo andar. Acaso con luz superior prevenía estas ocasiones la Santa: pues no nos persuadimos la pareciesse mal la béstia por humilde ó pequeña.

26. A lo menos se consuela con que no la dará tanto cuidado cayga del machuelo, porque sería menor el golpe. Es mucha verdad, que siempre lo dá mayor el que cáe de mas alto. Esta conveniencia, entre otras de Religion, tienen las caballerías humildes. A lo que aludía un Filósofo en decir à otro, amigo de andar á caballo: que él mas quería andar con lodo en los pies, que con las manos en la cabeza. En otra Carta reparó la Santa el uso de mulas en sus Descalzos; pero allí las reprobó con aparejos curiosos á los mocitos: que si pueden, deben andar á pie, y si no en caballerías y aparejos humildes, como lo tiene yá establecido para todos por ley la Religion. Tom. 2. Carta XLVI num. 4.

27. Al fin echa la Santa una preciosa clave á su Carta: pues diciendo al Padre Gracian haga lo que mejor le parezca, en todo quanto le ha escrito, concluye: *Y déxese de ser encogido, que me mata con ello.* Presto comenzaron los Carmelitas á ser encogidos; pero su Madre los quiso dilatar con aquella gallarda santidad, que la dió el Cielo. A este inténto escribiendo al gran P. Fr. Nicolás la Carta XVIII. del tom. 2. en el número 2. le dice: *No se haga mogigato.*

28. Algun fundamento tienen en estas palabras los que á sus Descalzos mas agradables ó convenibles, llaman hijos de Santa Teresa: pues dice á Gracian, *que su encogimiento la mata.* Tiene gran fortuna de estarse allá en la gloria, que á estar por acá, otros la matarían mas que Gracian. Pues como se ha acabado de decir, aún muerto ó difunto su gran corazon no admite apreturas ni encogimientos.

29. Si se ha de decir la verdad, no todo encogimiento es virtud, ni toda soltura es vicio. Mucho pende del natural, y no se ha de canonizar el humor, sino la santidad. Tambien hay sus Heráclytos, y Demócrytos en el Catálogo de los Santos.

30. Santa Teresa, y San Juan de la Cruz iban al Cielo por el camíno de San Vicente Ferrer, y San Luis Beltrán. Porque quiere Dios ponernos diferentes exemplares en el camíno de la virtud. Aquel será mas Santo que tuviere mas humildad y caridad; pero con todo, no se puede negar, que luce mas la gracia en ánimos generosos y corazones dilatados, que en los encogidos.

31. Elías, y Eliséo obraron dos prodigios muy semejantes, en resucitar cada uno á su difunto. El prodigio de Elías aplaude mucho el Espíritu Santo, el de Eliséo no tanto. Muchas razones pudo haber de diferencia; pero lo que sabemos es, que Elías al obrar el milagro se dilató: *Expandit se.* Eliséo por lo contrario se encogió: *Incurvavit se.*

3. Reg. 17. 21.
4. Reg. 4. 34.

32. En cuya mysteriosa diferencia vémos que hasta el mismo Dios celebra con grandes elógios al que se dilató generoso por el bien y consuelo del próximo, sin que se lleve essos aplausos el encogido: *Sic amplificatus est Elías in mirabilibus suis.* En fin, tienen los Carmelitas por exemplares domésticos á Elías, y Eliséo, y toman unos à Elías por modélo, como otros á Eliséo. Ambos fueron santíssimos, y á qualquiera que tomen por exemplar, harán unos Carmelitas de primor.

Eccli. 48. 4.

33. Pero es de oro al intento la doctrina que dá la Santa al capítulo 41. de su Camíno de Perfeccion, que escribió como diez y ocho años antes que esta Carta. Allí dice á sus hijas (entonces no tenía hijos) que teniendo recta intencion, y sana voluntad sean agradables, y conversables con las gentes, para hacer apacible y no desabrida la virtud. Que si dán en apretura y encogimiento serán buenas para sí; pero no llevaràn

rán muchas almas á Dios. En fin, que sean tales, que quantos las traten ámen su conversacion, y manera de vivir. Doctrina propia de una Santa Teresa, que despues repitió, casi con las mismas palabras, para utilidad comun la dulzura de San Francisco de Sales.

CARTA XXVI.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Décimanona.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. P. No vá esta de mi letra, porque he escrito hoy á Avila mucho, y tengo cansada la cabeza: y ayer á V. P. por la via de la señora Doña Juana de Antisco, y antes había escrito otra por esta via bien larga. Plegue á Dios haya llegado mejor allá, que acá las de V. P. (si las há escrito) que estoy con hárto cuidado hasta saber si llegó bueno. Esta escribo ahora, para que se sepa, que hay Corréo para este Lugar desde esse, y no me déxe de escribir con él. Estoy buena gloria á Dios: y á la hermana María de San Joseph tambien le han faltado las calenturas.

2. Lo que decía en la de ayer es la historia de

Don Francisco, que nos tiene espantadas á todas. No parece, sino que le han deshecho, y tornado á hacer. Como anda con sus parientes, no me espánto: mas espántame, cómo dexa Dios ansí una criatura que le deseaba servir. Grandes son sus juicios. Harta lástima me ha hecho verle. Está gran negociador de su hacienda, y amigo de ella, con tanto miedo de tratar Descalzos, ni Descalzas, que no créo nos querría vér, y á mí la primera. Dicen que dice, que há miedo, que le ha de tornar el deséo que tenía. En esto se vé la gran tentacion.

3. Suplíco á V. P. le encomiende á Dios, y le haga lástima. Trata de casarse: mas no fuera de Avila. Ello será harto pobre, porque no le falten duelos. Harta ocasion debía ser dexarle solo tan presto V. P. y el P. Nicolao: y aquella casa de Pastrana no debe estár codiciosa. A mi parecer se me ha quitado una gran carga.

4. Lo de la Capilla torna ahora á andar, que ayer me escribió el P. Fr. Angel sobre ello. Todo me tiene harto cansada. El nunca há ido á Madrid, que viene ahora á San Pablo de la Moraleja. Dice, que le ha embiado el General las Actas del Capítulo. El P. Fr. Pedro Fernandez no es muerto; está muy malo. Acá están las más buenas, y con deséo de saber de V. P. y la Secretária le besa las manos, y la Madre Inés de Jesus.

5. Porque pienso que le dará algun cuidado lo que se pagó al Lic. Godoy, sepa, que dí orden para

que

que pareciesse había sido prestado: y ansí se descontó en lo que él me debía, que era mas que esto. Porque es despues de Maytines, y víspera de nuestra Señora de la Presentacion (dia que no se me olvidará: porque fue en éste el rebate de quando V. P. presentó el Breve en el Carmen de ahí.) Dios le guarde, y le haga tan Santo como yo le suplíco. Amen.

Indina sierva y hija de V. P.

Teresa de Jesus.

6. Quiera Dios vaya yá esta letra para leerse, segun con la priessa que se ha escrito. Harto desasosegado está este Francisco, y he sabido tiene mucho mal de estómago y cabeza, y flaqueza en el corazon. Harta merced me hizo Dios de que no tomasse el hábito. Mucho ha dicho en Avila de que nadie le hacía fuerza. Yo le digo, mi Padre, que siempre temí lo que ahora véo. No sé que me trahía, que he descansado de no tener cuenta con él: áunque en el casamiento dice, no saldrá de lo que yo quisiere. Mas hé miedo tendrá poco conténto; y ansí, si no fuera porque no pareciera enójo de lo hecho, lo dexára del todo. Si viera V. P. las Cartas, que desde Alcalá y Pastrana me escribió, se espantára con el conténto y priessa que me decía, procurasse le diessen el hábito. Brava tentacion le debió dár: áunque en cosas de essas no le hablé, que él sen-

sentía mucho, y estaba su pariente presente. Debe estár tambien corrido. Dios le remédie, y á V. P. guárde. A mi parecer, con los Santos fuera Santo. Espéro en Dios se há de salvar, que temor tiene de ofenderle.

7. La Compañera de V. P. San Bartholomé se le encomienda mucho; y tiene harto cuidado y deséo de saber como le hà ido à V. P. por essos caminos, y sin nosotras: que acà nos và tan mal sin V. P. que parece hemos quedado en desierto. La hermana Casilda de la Concepcion se encomienda á V. P. Nuestro Señor nos guarde à V. P. y nos le déxe vér presto, Padre mio, porque no se cánse, no le digo mas.

Indigna súbdita de V. P.

Ana de San Bartholomé.

En sabiendo V. P. algo del buen Fr. Bartholomé de Jesus, me lo haga saber, que me dará mucho consuelo.

NO-

NOTAS.

1 ESCribió la Santa esta Carta como las dos antecedentes, en Valladolid el año de 80. á 20. de Noviembre. Estaba el Padre Gracian en Sevilla, á donde llegó pocos dias antes á cuidar de su Casa de los Remedios, que le eligió por su Prelado á 19. de Febrero: y confirmó su eleccion en Salamanca el Padre Vicario General N. P. Fr. Angel á 10. de Marzo. No pudo llegar hasta dicho tiempo, detenido de mayores urgencias de la Familia; por cuyo bien andaba acompañando al Vicario General, y entendiendo en varias Comissiones, que le delegó para los mas de los Conventos.

2. Poco antes que llegasse á Sevilla, se había esparcido en aquella Babilonia Andaluz, que le había hecho quemar el Nuncio en Madrid. Creyéronlo algunas personas (no tal vez por inocentes) con tal seguridad, que ocho dias antes unas Señoras afirmaban á otras sus amigas que le defendían, que mostrarían un papel de sus cenizas. Se podía preguntar: ¿si los que embiaron de Madrid á Sevilla aquellas cenizas, y las Señoras que las guardaban, las tenían por Relíquias?

3. Ello es, que assí vuelan en papel las fábulas, assí esparce el ayre de la passion semejantes cenizas. Predicó á otro dia de su llegada Gracian en la Parroquia donde passó la contienda, ensuciando ésta el Templo de Dios con las cenizas fabulosas; y quando lo supieron sus apassionadas, embiaron á combidar á las otras, que viniessen á vér un gran Milagro, que era oír predicar al que había quemado el Nuncio.

4. En el número 1. consta, que por estar fatigada la Santa escribió la Carta su Secretaria por milagro, la Venerable Ana de San Bartholomé, que en el num. 3. embía atentas memorias al Padre Gracian, como en el 7. un cariñoso recado de su religiosa gratitud.

5. En el 2. *La historia de Don Francisco* era, haber ido á tomar nuestro Santo Hábito su sobrino á Pastrana, segun parece del num. 3. en compañía del Padre Gracian; pero éste, llamado de otros cuidados, debió de partir luego con el Padre Dória que era Prior de aquella Casa, dexando al Pretendiente en vísperas de tomar el Hábito, ó probándose algunos dias en la vida que había de abrazar. En fin, se resfrió en la vocacion faltándole los Consejeros; áunque lo que mas falta le hizo fue el primer fervor.

6. Pudo tambien la Casa pobre de Pastrana, cuya vivienda era en aquellos principios cuevas ó subterraneos, hacer temer á la carne, áunque tenía sangre de Santa Teresa. El otro mancebo del Evangélio que resolvió seguir á Christo, luego que oyó no tenía su Magestad donde reclinar Lucæ 9. 58.

nar la cabeza, se bolvió triste: porque no todos consiguen la eficáz vocacion de seguirle tan pobre.

7. Dexada pues aquella gran pobreza, se dió Don Francisco con demasía al mundo: y á esso ayudaban los parientes. No era con claro pecado; pero sí con clara imperfeccion. Temía tratar á los Descalzos, y mas á su Santa Tia, porque no le bolvieran la vocacion.

8. Temía el flaco Caballero, como Soldado cobarde que huyó al vér las trincheras ó aparatos de la guerra, y teme lo buelvan al sitio, ó Campaña. Pero assí fue, es y será el mundo, que tiene por engàño la luz del Cielo, haciendo á sus seguidores temer lo que debían solicitar, huir lo que debían buscar: buscando, y solicitando lo que debían huír, y temer. Bien dice la Santa: *En esto se vé la gran tentacion.*

9. En el número 3. dice, que trataba de casarse, añadiendo: *Ello será hárto pobre.* Parece anúncio profético: pues como queda dicho en otras Cartas, casó con una Señora no tan rica como noble: de modo, que para su remédio hubo de bolver á las Indias solo, y murió sin succession en la Ciudad de Quito, con que vivió, y murió hárto pobre.

10. Quien huye de la pobreza voluntaria, viene á dar por lo regular en la pobreza necessaria. Como el que huye de una Cruz, viene á dár en otra mayor. A buen seguro, que si este Caballero hubiera perseverado en su vocacion, hubiera conseguido el Cielo con menos trabajo, y mas quietud. Diga el mundo lo que quisiere, la verdad es, que con menos trabajos ván al Cielo los Religiosos que los Seglares. Estos huyen la vida Religiosa por áspera, y la passan en el siglo mas trabajosa.

11. ¿Pero qué dirémos de la muerte? En la muerte quisieran haber sido Religiosos los que en la vida huyeron de los Religiosos. Piden un hábito al morir, los que huyeron del hábito al vivir: Semejantes á aquel Filósofo, que preguntado qual quería ser Creso, ó Sócrates? Respondió, que en la vida Creso, en la muerte Sócrates. O como el otro Príncipe Herege que decía: quería vivir con los Calvinistas; pero morir con los Católicos. Todos los que han sido en la vida Neron, quisieran en la muerte haber sido un Caton.

12. Es cierto que muchos Seglares, hasta Reyes y Príncipes han muerto, diciendo: O quien hubiera sido un pobre Religioso, ó un Portero de un Convento. Pero ningun Religioso ha acabado, diciendo: O quien hubiera sido Rey, Príncipe, ni Seglar.

13. En el número 4. despues de hablar de la Capilla, que mandó hacer su hermano el señor Lorenzo de Cepeda para su entierro en la Iglesia de S. Joseph de Avila, del P. Vicario general, y de las Actas que embiaban, dice: *El P. Fr. Pedro Fernandez no es muerto.* Si no había muerto quando lo escribía la Santa, murió presto: pues á 26. de Noviembre (en el mismo dia en que passó á mejor vida Doña Margarita de Aus-

Hist. lib. 5. cap. 8. n. 6.

Austria, Reyna de España) recibió el Rey la sensible noticia de la muerte de aquel Dominico insigne.

14. Estaba señalado para presidir el Capítulo de Separacion: por cuya causa vino de Sevilla Gracian con celeridad á Salamanca en su busca: pero hallándole en los últimos alientos, solo sirvió su acelerada venida para noticiarle el buen estado de la Reforma, y agradecerle los muchos favores, que le mereció á su Apostólico zelo.

15. En el número 5. trata del concierto, ó buena composicion, que hizo con el Licenciado Godoy sobre alguna reliquia del mongío de su hija, de quien habló en la Carta XXIII. n. 6.

16. Dice en su fecha mysteriosa, que no se olvidará del dia de la Presentacion de nuestra Señora: porque fue en este el rebate de quando el P. Gracian presentó el Breve de su Visita en el Carmen de Sevilla. Confirman estas cláusulas lo que queda notado en la Carta XXI. número 25.

17. Es assí que el P. Gracian por devocion especial, que tenía á esta tierna Fiesta, quiso en su dia intimar su Comission, para dar feliz principio á su empléo, baxo el ampáro de la Soberana Madre de Dios. Resultó de la novedad el rebate que insinúa la Santa: del rebate su pena, que templó su fiel Esposo con dulce y amorosa reprehension, como se dixo en las Notas á la Carta citada. Hist. lib. 3. cap. 43. n. 7.

18. En el número 6. que es posdata, buelve á tratar de su sobrino Don Francisco, que dice padecía mal de estómago y cabeza, con flaqueza de corazon. Pueden servir de disculpas á su inconstancia en la vocacion; áunque ésta siempre se origina de flaqueza de corazon. En fin, basta que las note su Santa tia, para que se tenga su reversion por una retirada honrada.

19. Tenía de bueno el decir la verdad, de que no le hicieron violencia para tomar el hábito. El juzgar y publicar lo contrario, es una de las comunes calumnias con que baldona la inconsideracion de algunos á las Religiones Sagradas.

20. Estas á nadie necessitan en particular: porque la providencia de Dios cuida de surtirlas de sugetos convenientes en sus tiempos oportunos. A nadie violentan para que entren, ni entrados para que dexen de salir; antes siempre que quisieren les abrirán las puertas para que usen de su libre y espontánea voluntad, durante el año de aprobacion.

21. *A mi parecer*, dice, *con los Santos fuera Santo.* El Real Profeta David era del mismo parecer: *Cum Sancto Sanctus eris.* Por lo general tales somos, quales son las escuelas que cursamos. No hay medio mas eficàz para aficionarse á la virtud, que conversar con los virtuosos. No aprovecha tanto para la salud corporal, decía Seneca, la templada Psalm. 17. Lib. 5. de Ira, cap. 7.

Region, ni el Cielo saludable, como para fortalezer el ánimo flaco la conversacion de los mejores.

22. San Gregorio sobre aquellas palabras de Ezequiél: *Aspectus eorum quasi carbonum ignis ardentium*, dice, que los Santos son asquas de fuego encendido: porque acaloran, y encienden en el amor de la Patria Celestial á los que tratan.

Hom. 5. in c. 1. Ezech.

23. San Gerónymo decía á Nepociano: ¿quieres saber qual es el hombre? Pues repara con quienes trata familiarmente: porque tal es cada uno, qual fuere aquel con quien conversa de contínuo: *¿Vis nosse hominem? Attende quorum familiaritate assuescat: talis quisque censetur, qualis quorum versatur.*

24. En fin, confirmó este su acertado parecer la Seráfica Doctora, quando en el libro de su vida, como un Davíd, Gregorio y Gerónymo, dixo: *Una compañía santa será poderosa para hacernos Santos, si estamos con ella muchos dias.*

25. Concluye el assunto de su sobrino diciendo: *Espero en Dios se ha de salvar, que temor tiene de ofenderle.* Este santo temor es el mejor preságio de la salvacion. ¿Deséa alguno tener el felíz anúncio de su salvacion? Pues véa si vive con el santo temor de Dios, porque esse es el preságio mas seguro, y el que se puede y debe procurar sin peligro. Tambien pudo la Santa anunciar la salvacion de su sobrino con luz profética, pues la tuvo muy especial, como legítima heredera del espíritu de Elías.

26. En sus informaciones depone Doña Orofrisa, con quien casó Don Francisco, haber oído á éste, que á su Padre y á él dixo la Santa, que deseándolos vér quando estaban en Indias, la llevó Dios en espíritu á la Ciudad de Quito, y los vió sentados al fuego, y al mismo Don Francisco en los brazos de la ama, y á otro hermano suyo allí junto, y que oyó palabras señaladas, que entre marido y muger passaron: y echándoles la bendicion, se despidió de ellos.

27. Es mucho de adorar la suma dignacion del Señor que la hizo tal favor, por no privarla de aquel gusto. Pero no es mucho de estrañar, que quien fue á Quito á echarle la bendicion quando niño, volviesse allá á assistirle en su muerte, para que se lograsse su esperanza y se cumpliesse su profecía.

28. En el núm. 7. es otra posdata de parte de la Secretária la V. Ana: pluma la mas parecida á la de la Santa entre todas sus hijas. Y estando aprobadas sus Virtudes en grado heroyco, bien puede estár junto á su Madre escrita y en persona; bien que la contemplamos en el Cielo compañera de su gloria, como lo fue de sus penas en la tierra.

CARTA XXVII.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Vigésima.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. P. En quedar Fr. Gabriél en la Roda, yá lo he escrito á V. R. Créo importa mucho á aquella Casa de las Monjas. Háles comprado otra, dicen que muy buena, en medio del Pueblo. Estoy con cuidado, que créo ni tiene vistas, ni campo. Infórmese V. R. dél, como de suyo, y múestrele gracia, que es buen hombre, y tiene buenas cosas: y si alguna desgracia tiene con V. R. créo son zelos de que quiere á otros mas.

2. Tambien se me hà ofrecido, que si V. R. quedáre por Provincial, procúre sea su compañero el Padre Nicolao, que importará mucho para estos principios andar juntos; áunque esto no lo digo à el Comisario. Porque como es tan enfermo el P. Fr. Bartholomé, no puede dexar de comer carne, y tiénenle yá sobre ojos algunos. Al menos para estos principios yo le digo, que haría mucho al caso, y tiene buen consejo para todo: y quien há sufrido otros, como V. R. bien

se holgará con quien no terná que sufrir.

3. Encomiéndeme mucho á el P. Fr. Bartholomé, que yo créo debe andar bien cansado por su condicion de V. R. en nunca descansar: es para matarse á sí, y quien anda con él. Mucho me he acordado, que de mala color estaba ahora un año por la semana Santa. Por amor de Dios, que no se dé tanta priessa á Sermones esta Quaresma, ni coma pescados muy dañosos: porque áunque no lo echa de vér, luego le hace mal, y vienen las tentaciones.

4. Sepa, que todavía anda lo de la Capilla de Sancho de Avila, y hay pareceres de Letrados, que áunque la dén, no pierden la herencia; bien créo habrá Pleyto. Yo he dicho, que hasta tener Provincial, no hay que tratar de ello. Digo esto aquí, áunque parece fuera de propósito, porque será menester al que lo fuere V. R. le advierta, que no haga nada sin que vaya allá, y se mire mucho, que es cosa importante para aquella Casa: porque yá dá mas Sancho de Avila, y ellas tienen tanta necessidad, que créo se había de hacer: mas importan las condiciones, y otras muchas cosas, que es menester tratarlo conmigo, y verlo.

5. Aquí nos vá cada dia mejor, gloria à Dios. Trahemos en habla una Casa muy buena, que la que está cabe nuestra Señora no lo era, y muy cara: ansí no la tomamos. Estotra es muy buen puesto. Yo lo estoy mejor que suelo, y todas. San Bartholomé, y Inés de Jesus le embían grandes recaudos. Dice, que áunque mas huya V. R. del trabajo, que cree que las Oracio-

Tom. 2. Carta XXXIX. n. 6.

ciones de las Descalzas han de aprovechar para ponerle en él. El Señor lo encamíne, como V. R. mas le sirva; y en lo demás vá poco, áunque duela mucho.

6. Para querer ser corta, míre qué vida, que no sé hablar poco con V. R. Hablé mucho con Mariano sobre la tentacion que tiene de elegir á Macario, que me lo há escrito. Yo no entiendo este hombre, ni me quiero entender con nadie en este caso, sino con V. R. Por esso sea para sí solo lo que en esto he escrito, que importa mucho: y V. R. no déxe de acudir á Nicolao, y que entiendan no lo quiere para sí; y á la verdad no sé con qué conciencia se puede dár voto de los que ahí están, sino á entrambos á dos.

7. Yá embié su Carta á los Monasterios. Todas están muy alegres, y yo mas. A V. R. embiaré lo que embiáren: si fuere de otros cabos por allá, haga lo que le pareciesse, y lo que no, no. Dios le guárde, y haga tan Santo, como yo le suplíco. Amen. Son hoy diez y siete de Febrero. Si mas se nos acordáre para estas Casas, avisaré á V. R. que de razon no se concluirán tan presto las cosas de Capítulo, que no haya tiempo.

Indina sierva, y hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS

1 EN esta Carta, que se escribió en Palencia á 17. de Febrero de 81. comienza la Santa el Capítulo mas célebre, que ha tenido su Familia. En la siguiente trata de las Leyes, como lo hizo en la XXVI. del tom. 1. en la XXXIX. y XLV. del 2. En ésta se empléa su pluma en la disposicion de las elecciones. Mas larga era; pero la devocion, ó el tiempo nos ha privado de bien importante doctrina.

2. En el número 1. propone para Prior de la Roda al Venerable Padre Fr. Gabriél de la Assuncion, librando en esta eleccion el alívio, y mas el provecho de las Monjas de Villanueva de la Xara, dignísimas de essa atencion por su observáncia y Religion, como por tener allá aquella seráfica alma la Venerable Ana de San Agustin. Concurriendo circunstancias tan relevantes, yá sabe la Religion condescender en sus elecciones con el provecho mas que con el gusto de las Monjas.

3. En efecto el año de 81. hallámos al Padre Fr. Gabriél Prior de la Roda, como se notó en la Carta XLV. del tom. 2. num. 4. Despues le mudaron á Almodovar, que no todo podía componer el Padre Gracian, áunque deseaba mucho complacer á las Monjas: por ser entonces privativa de los Conventos la eleccion, y todos querían la virtud de este V. Padre.

4. Encarga la Santa á Gracian le muestre gracia, *pues tiene buenas cosas: y si alguna desgracia tiene con V. R. créo son zelos de que quiere á otros mas.* Si tiene alguna desgracia Fr. Gabriél con Gracian, se puede temer fuesse zelo, mas que zelos: zelo de la Orden mas que zelos de su amor: bien que lo disimula la prudentíssima Madre.

5. Era el Padre Fr. Gabriél muy dado á la penitencia, al retíro, á la mortificacion y rigor: el Padre Gracian era muy inclinado á la suavidad, blandura y caridad; y viendo la Santa que todos anhelaban, áunque por diferentes camínos, á la virtud, procuraba atemperarlos, y sazonarlos con la sal de su maternal discrecion.

6. Enseña de passo á Gracian, que quando el Súbdito es ajustado, y no confronta con el Superior, no luego se le ha de estrañar y censurar; muéstrele el Prelado gracia, dice la Santa, pues áunque tenga alguna desgracia, tiene otras prendas, por las que merece gracia y atencion.

7. Tambien puede ser la causa de la desgracia lo que escribe la Santa, que es querer mas á otros; y ésta es propiamente desgracia. Si fueren mas ajustados, ó benemeritos, es de alabar; si nace de otros principios la mayor voluntad, peligra la justicia y la razon. Ello es, que ignorándose la causa, unos caen en gracia y otros en desgracia. Pero sirva de exemplar el buen Jacob, que queriendo mas que á los otros hijos á Joseph, por su ma-

mayor virtud, le dieron mucho que llorar. ¿Que fuera á no ser tan noble el motivo de su mayor cariño?

8. En el número 2. quiere con igual discrecion unir al Padre Gracian con el gran Padre Fray Nicolás, deseando que nunca ande Gracian sin Dória, ni sus dictámenes. ¡O si se hubiera logrado! ¡Qué utilidades no hubiera producido! ¡Y qué sentimientos no se hubieran ahorrado!

9. En las Cartas XLIII. del tom. 2. y XXIII. de éste mostró el mismo anhelo de concordar estas dos grandes cabezas de su Familia. En ésta repite la cancion muy dulce para la Reforma, á haber tenido el efecto deseado en el Padre Gracian; pero no lo pudo conseguir por altos juicios de Dios.

10. Al mismo tiempo procura con maña apartarle del lado á Fr. Bartholomé de Jesus, su antiguo confidente Secretario, y patrocinador de sus máxîmas. Propone en este número una razon muy religiosa, y en el siguiente otra política, con que se suelen despedir los Sugetos grandes con honor.

11. La razon muy religiosa para despedir á Fr. Bartholomé, era porque comía carne obligado de la necessidad. Y aún con ésta censuraban los zelosos la comiesse, andando compañero del Superior: porque querían lo tuviesse mas sano. Bien que no estaba la nota tanto en que comiesse carne con necessidad, como en que no había necessidad de que el P. Gracian traxesse á su lado essa necessidad.

12. En el número 3. propone la razon política de su decorosa despedida, diciéndole, que le dexásse descansar de tanta fatiga como le causaba con su infatigable condicion. Como si dixera al Padre Gracian: Es V. R. incansable en el trabajo: Pues dexe descansar á su compañero al modo que Elías, para subir la aspereza del Desierto, dexó abaxo á su Discípulo.

13. El Padre Fr. Bartholomé era sin duda sugeto de talento y religion, que por tál lo califica la Santa en varias Cartas, cuidando mucho de su salud, como se vé en la posdata de la antecedente; pero debía de ser muy dócil, ó del genio suave de Gracian. Los que trepaban el monte por sendas mas derechas y seguras, levantaban en alto á la Santa con avisos, para que guiasse al Caudillo, y lo encaminasse con rectitud á su cumbre. A este deseado fin querían los hijos zelosos se acompañasse Gracian con el Gran P. Fr. Nicolás, y la buena Madre se lo avisa con prudente disimúlo, y amorosa repeticion.

14. Lo mismo practíca su discrecion, bolviéndole á tirar las riendas en el predicar, diciéndole: *que con tanto trabajo de Sermones debilíta la salud, y luego vienen las tentaciones*: esto es, los alívios precisos, que ocasionaban tentaciones en otros. No podía el cortesano mas político usar de términos mas atentos que esta sábia Virgen, para las prevenciones, que hace á su amado Gracian.

En

15. En el número 4. trata de una Capilla, que no se halla notícia de haberse erigido en San Joseph de Avila; ni en las que despues se hicieron quedó memoria de la persona que nombra. Acaso no tuvo efecto la pretension; á lo menos no se descubre documento que nos instruya de tal sugeto, Capilla, ni de quien era la herencia. Assi sepulta el tiempo no solo las personas, sino tambien su memoria. No obstante las precauciones de la Santa son acertadíssimas: mostrando lo que se deben mirar tales conciertos, y que el mejor informe es el de los ojos.

16. En el número 5. habla de la Fundacion y Casa de Palencia, de que trató en la Carta XXXIX. del tomo. 1. Aún no había tenido el aviso del Cielo de que fundasse en nuestra Señora de la Calle, como se dixo en las Notas á la IV. del tomo 2. queriendo el mismo Señor señalar el sitio de aquella Fundacion, para que donde era tan ofendido de los hombres, fuesse adorado de sus Esposas perpetuamente.

17. Luego aplica á Gracian un suave lenitivo para templar el corrosivo passado, dándole memorias cariñosas de las dos Religiosas que nombra: con amorosos consejos de que se sujete á tomar la Cruz del Provincialato que le querían cargar sus hijas. Juzgarían las inocentes que era carga de azucar la que á la verdad es de coloquíntidas ó hiel, como lo fue para Gracian mientras la llevó, y mas despues.

18. Cargas hay que solo pesan quando se llevan; pero las Prelacías son unas cargas, que aún despues pesan tanto, que afligen, mortifican, y aún sofocan. Porque son las Prelacías mientras duran cargas, que al fin se buelven cargos: y tal vez pesan mas los cargos que las mismas cargas.

19. En el número 6. buelve á la eleccion de Provincial (que mil negocios manejaba á un tiempo su pluma, su prudencia y su gran comprehension) no se inclina á *Macario*, que era N. P. Fr. Antonio; pero ello es, que si se descuida la Santa se la lleva el buen viejo: pues por solo un voto mas salió la eleccion en el Padre Gracian. Si las Monjas hubieran tenido voto en aquel V. Congresso, le hubieran sobrado muchos, como se vé en la Carta siguiente n. 7. Pero los Religiosos atendían á otros fines, mirando todos al principal de la mayor gloria de Dios, y bien de la Religion.

20. El voto de la Santa tambien era por Gracian, despues por Dória, y salió lograda su eleccion: pues se eligió ahora Gracian, y en el siguiente quatrienio Dória, votando por este no solo en esta vida, sino tambien desde la gloria. Verdad es, que en la Carta XXXIII. del tomo 2. se inclinó á N. P. Fr. Antonio; pero era en la suposicion de que su Gracian quedasse con la comission de Visitador Apostólico.

21. En el número 7. le dice, que *remitió su Carta á los Conventos.* Era Car-

Carta-orden para que todos los de Monjas embiassen su parecer expuesto en memorial, á cerca de las Constituciones que se habían de establecer en el próximo Capítulo.

22. Añade su gran rendimiento, hablando de todos: *Haga lo que le pareciere, lo que no, no.* Se debe creer, que ni Gracian, ni el Capítulo hizo sino lo mejor y lo mas conforme al dictamen de la Santa. En las Notas á la Carta XXXIX. del tom. 2. escrita diez dias antes que ésta, se habló de estos memoriales, confessando que alguno no iba muy razonable, á que la Santa añadió: que solo el de Isabél de Santo Domingo iba bien, porque en todos los demás halló que corregir.

23. Al fin dice la Santa, que si mas se acordaren, avisarán: pues de razon no tan presto se acabarán los negocios del Capítulo. Despacio se ha de establecer lo que mucho ha de durar.

24. Grandes prevenciones hizo Dios á su Pueblo antes de intimarle la ley en aquel mysterioso monte. Muchos avisos dió el Redentor á sus fieles, antes de intimarla en sus corazones, publicándola despues el dia de Pentecostés. Todos los sagrados Concilios se han celebrado con madura lentitud, durando el último general, que fue el de Trento, mas de veinte años: por esso sin duda goza tal firmeza y estabilidad, que las puertas del Infierno no prevalecerán contra él, ni harán mella en sus Dogmas Católicos, por mas que lo intenten.

25. En fin Santa Teresa, sabiendo que la considerada lentitud es la firmeza y madre fecunda de acertadas resoluciones, quiere vayan despacio los Capítulos, que son unos Concilios particulares: de cuyo acierto pende el bien y aumento de las Religiones.

CARTA XXVIII.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Vigésima prima.

J E S U S.

1 EA con V. P. el Espíritu Santo, mi Padre. La Carta que me escribió desde Alcalá he recibido, y holgádome harto de todo lo que me dice en ella, en especial, de que tiene salud. Sea Dios alabado, que harta misericordia me hace despues de tantos caminos, y tantos trabajos. Yo estoy buena. He escrito á V. P. por dos partes, y embiado mis memoriales, por parecer persona. Habíaseme olvidado lo que ahora escribo en essa Carta al Padre Comissário. V. P. la lea, que por no me cansar en tornarlo á decir aquí, la embío abierta: y la sélle con sello que parezca al mio, y se la dé.

2. Yo querría que si puede el Padre Comissario enmendar Constituciones, y poner en las que se hiciessen unas bien puestas, que quitassen, y pusiessen lo que ahora pedimos; y esto no lo hará ninguno, si V.P.

y el Padre Nicolao no lo toman muy à pechos, y como V. P. dice, y yo créo que se lo escribí á V. P. en mi Carta, en nuestras cosas no hay que dár parte à los Frayles, ni nunca la dió el P. Fr. Pedro Fernandez. Entre él y mí passó el concertar las Actas que puso, y ninguna cosa hacía sin decírmelo : esto lo debo.

3. Si se pudieren hacer de nuevo las Constituciones, ú quitar, advierta V. P. en lo de las calzas de estopa, ú sayal que no se señále, ni diga mas de que puedan traher calzas, que no acaban de traher escrúpulos. Y adonde dice, *Tocas de sedeña*, diga de *lienzo*: si le pareciere cosa de quitar la Acta del P. Fr. Pedro Fernandez, adonde dice, *no coman huevos, ni hagan colacion con pan* : que nunca pude acabar con él, sino que las pusiesse, y en esto basta que se cumpla con la obligacion de la Iglesia, sin que se ponga otra encima, que andan con escrúpulo, y les hace daño, porque no creen tienen necessidad algunas que la tienen.

4. Hannos dicho, que se han ordenado ahora en Capítulo general muchas cosas en el rezado, y que trahen dos Férias cada semana. Si fuesse cosa poner que no quedássemos obligadas á tantas mudanzas, sino à como ahora rezamos. Tambien se acuerde V. P. los muchos inconvenientes que hay adonde hay Monasterios de la Orden, posar siempre los Descalzos con ellos, si se pudiesse, decir que quando hubiesse parte adonde con toda edificacion pudiessen estàr, que no fuessen con ellos.

5. En nuestras Constituciones dice, *sean de pobreza*,

y *no puedan tener renta.* Como yá veo que todas llevan camíno de tenerla, míre si será bien se quíte esto, y todo lo que habláre en las Constituciones desto, porque á quien las viere no parezca se han relajado tan presto: ú que diga el Padre Comissario, que pues el Concilio dá licencia, la tengan.

6. Yo querría imprimiéssemos estas Constituciones, porque andan diferentes, y hay Priora que sin pensar hace nada, quita y pone (quando las escriben) lo que le parece. Que pongan un gran precepto, que nadie pueda quitar, ni poner en ellas para que lo entiendan. En estas cosillas todas hará V. P. lo que le pareciere. Digo que trate lo que nos toca. Tambien el P. Nicolao, porque no parezca es V. P. solo, y aún el P. Fr. Juan de Jesus créo mirará lo que nos toca con amor. Yo me quisiera alargar más; sino que es casi de noche y han de llevar las Cartas, y escribo á los amigos.

7. Devocion me hizo lo que dice V. P. que será de las Descalzas, á lo menos será verdadero, Padre, y cierto que se lo debe bien. Y á vivir V. P. para siempre, y no tratar ellas con otros, bien escusado era algunas cosas de las que pedimos: ¡ú que ánsias tienen porque salga Provincial! Creo no les ha de contentar otra cosa. Dios nos le guarde, todas se le encomiendan. Son hoy veinte y uno de Febrero:

Yo de V. P. verdadera hija
Teresa de Jesus.

Es-

8. Essos memoriales me han trahído, en trayendo los otros los embiaré: no sé si van bien, que hárto fue necessario decir V. P. viniessen á mi poder. Dios le guarde, solo el de su amiga Isabél de Santo Domingo venía bien, que es el mesmo que vá.

Capitulos de otras Cartas escritas al mismo V. P. por este tiempo.

9. Ponga V. P. lo del velo en todas partes por caridad: diga que las mismas Descalzas lo han pedido, como es verdad, áunque hay recogimiento.

10. En que perpetuamente no sean Vicários de las Monjas los Confessores, pongo mucho: porque es cosa tan importante para estas Casas, que con serlo tanto el confessarse con los Frayles, como V. P. dice, y yo véo, antes passaría porque se esté como se está, y no lo puedan hacer, que porque cada Confessor sea Vicário. En esto hay tantos inconvenientes como yo diré á V. R. de que le véa en esto. Suplíco fie de mí, porque quando se hizo S. Joseph, se miró mucho, y fue una de las cosas, porque parecía á algunos y á mí que estaba bien sujeta al Ordinario, porque no viniesse á esto. Hay grandes inconvenientes que he yo sabido donde los tienen, y para mí uno basta que tengo bien visto: que si el Vicário se contenta de una, no puede la Priora quitar que parle lo que quisiere con ella, porque es Superior; y de aquí vienen mil desventuras.

11. Por lo mismo es tambien necessario, y por otras hartas cosas, que tampoco estén sujetas á los Priores. Acierta uno á saber poco, y mandará cosas que las inquiete á todas, porque no obra ninguno como mi

Pa-

Padre Gracian, y hemos de mirar los tiempos por venir, pues yá hay tanta experiencia, y quitar las ocasiones; porque el mayor bien que pueden hacer á estas Monjas, es que no haya mas plática con el Confessor de oír sus pecados; que para mirar el recogimiento, basta ser Confessores para dár aviso á los Provinciales. Todo esto he dicho, por si á alguno le pareciere otra cosa, ú al Padre Comissario; lo que créo no hará, que en muchas partes confiessan las Monjas, y no son Vicários en su Orden. Vanos todo nuestro sér en quitar la ocasion, para que no haya estos negros devotos destruídores de las Esposas de Christo, que es menester pensar siempre en lo peor que puede suceder, para quitar esta ocasion, que se entra sin sentírlo por aquí el demónio: solo esto, y tomar mucho número de Monjas, es el médio que siempre témo que nos han de dañar, y assí suplíco á V. P. ponga mucho en que queden estas dos cosas en las Constituciones muy firmes: esta merced me haga á mí.

12. Diga V. P. al P. Fr. Antonio muchas encomiendas, que no era Carta la que le escribí, para dexarme de responder: que porque me parece es hablar con mudo y sordo, no le quiero escribir; que bien conténto embía al Padre Mariano de sus grangerías, que aprovechan de dár mas de comer á essos Padres que suelen; yo digo á V. P. que si no se pone remedio en esto en todas partes, que verán en lo que pára, y no se habían de descuidar de mandarlo, que jamás

de-

dexará Dios de dár lo necessario : si poco les dán , poco dará.

13. Por amor de Dios procúre V. P. haya limpieza en camas y pañizuelos de mesa , áunque mas se gáste , que es cosa terrible no la haber : en forma quisiera fuera por Constitucion ; y aún créo no bastará , segun son.

14. ¡O , qué pena me dán estos sobreescritos con Reverenda ! porque querría V. P. lo quitásse á todos sus Súbditos : pues no es menester para saber á quien vá la Carta. Es cosa sin propósito entre nosotros , á mi parecer , honrarnos , y palabras que se pueden escusar.

15. Ahora tratemos de lo que V. R. dice , de que no le elijan , ú confirmen : yo escribo al Padre Comissário. Sepa mi Padre , que quanto al deséo que yo he tenido de verle libre , entiendo claro , que obra mas el mucho amor que le tengo en el Señor , que el bien de la Orden , y de éste procede una flaqueza natural de sentir tanto , que no entiendan todos lo que deben á V. R. y lo que ha trabajado , y por no oír una palabra contra él , que no lo puedo llevar , mas venido á el efecto , todavía han podido mas el bien general.

16. Plega á Dios , mi Padre , que no les venga tanto mal á estas Casas , que se hallen sin V. P. que mucho es menester muy menudo gobierno para ellas , y quien entienda lo uno y lo otro. Sus Siervas son , su Magestad mirará por ellas.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Palencia el año de 81. quando el P. Gracian estaba disponiendo la celebracion del Capítulo de Separacion, y como en él se habían de zanjar las leyes de la Familia, dá la Santa, mejor que la fabulosa Ceres, soberanos avisos á este fin, assí como en la antecedente los dió para las elecciones.

2. En el número 1. alaba á Dios por la salud de Gracian, *despues de tantos camínos.* Refiérelos el mismo Padre por menudo diciendo: que á los fines de Enero, viniendo los despachos de Roma, le embió á llamar de orden del Rey á Yelbes, ó Gelbes el Secretário Zaias, estando su R. en Sevilla. Llegó á Gelbes, recibió los despachos, partió á Talavera, donde estaba el Comissario Dominico Fr. Juan de las Cuevas, y entró en aquella Villa víspera de la Purificacion, estubo en ella de rebozo en una posada disponiendo vocatorias y demás recados, que firmó el Comissario, y embiándolas á los Conventos, se vino el Padre Gracian á Alcalá, y el Comissario á Madrid á dár parte al Nuncio, de quien hasta entonces se habían reservado. Mucha razon tuvo la Santa en prevenirle al fin de la Carta XXV. comprasse buena caballería.

3. Añade su discrecion, *que había embiado sus memoriales.* Eran tambien advertencias prudentes para el mejor régimen de su Familia. Fuera gran dicha gozarlas; pero no las merecemos, ni tampoco las Cartas al Padre Comissario, donde sin duda estaba todo quanto se inovó en las Constituciones de las Religiosas, y acaso otras muchas de que nuestros Padres se valieron en otros Capítulos, en que las dieron la última perfeccion.

Tom. 1. Carta XXXI. notas, n. 3.

4. Dice al Padre Gracian que lea la Carta que escribe al Padre Comissario, y la cierre y selle con sello que parezca al suyo. Sellaba al principio la Santa con el sello de la muerte, como dice el V. Palafox: hizo despues otro sello con el nombre de Jesus, que era el sello de su corazon, y con este sellaba sus Cartas, para que hasta por defuera leyesse á Jesus quien leía sus Cartas. El Apóstol San Pablo, vaso de eleccion, para llevar á Reyes, Príncipes, y gentes el dulcíssimo nombre de Jesus, en sus catorce Cartas le nombra doscientas y diez y nueve veces; y Santa Teresa, como otro Pablo, con el mismo suavíssimo nombre empezaba y sellaba sus Cartas: bien que siendo tantas, mas veces que el Apostol nombró á Jesus en las suyas.

5. En el número 2. manifiesta la Santa con claridad haber conocido por experiencia no eran bastantes para la posteridad las Constituciones primeras, que formó para Avila, como el que quiso se quitassen y añadies-

diessen vários puntos, como se hizo por su consejo. Los que asidos á algun dictamen particular de la Santa, lo deséan tan de bronce que lo quieren inflexîble, aprehendan aquí de su docilidad, para arreglarse segun la variedad de tiempos y lugáres á lo que mas conviene. La docilidad, bella porcion ó parte de la prudencia, como enseña Santo Thomás, no podía faltar á tan prudentíssima Virgen. D. Th. 2.2. quæst. 49. art. 3.

6. Señala aquí Legisladores, como tambien en el número 6. y los admitió la Religion, dando el Capítulo esta comission al Difinitorio, donde entraron nuestros dos primeros Padres San Juan de la Cruz, y Fr. Antonio de Jesus, que no los desechará la Santa. Las Actas que aquí dice se conservan originales, y como pidió en otra Carta se incorporaron á las Constituciones.

7. En el número 3. muestra aquel gran caudal de su comprehension, mas que de muger, en las prudentes prevenciones, hasta en el modo y términos con que se han de publicar las leyes, cuidando al mismo passo evitar escrúpulos en sus hijas, en orden á los ayunos, y colacion, lo que nc le debimos los hijos, sería porque no la pareceria necessario, ó por contemplarnos mas robustos. Tambien se infiere de este número, que no en todo hizo lo que quiso con el Comissario Dominico.

8. En el número 4. prosigue con igual prudencia, avisando no se carguen sus hijas con el rezado de muchas ferias, de que tambien quedaron aliviadas. Luego passa su advertencia á no obligar á sus hijos à posar en los Conventos de los Padres Calzados en los lugares donde no los hay de Descalzos. Mirando sin duda á no molestar tanto á los Padres Observantes, y á escusar desabrimientos propios de aquel tiempo, de que no quedó memoria á pocos años.

9. En el número 5. confirma lo que notamos al segundo, que es de sábios mudar de consejo, por lo qual la experiencia, y el segundo oráculo de Christo precisaron á la Santa á admitir renta para sus Casas, mudando la Constitucion que la prohibía; bien que no hicieron esta gran mudanza aquellos Venerables Padres hasta el Capítulo siguiente de Almodovar, que los obligó la necessidad á rendirse al dictámen de la Santa, dando essa inescusable permission. Santa Clara, á quien deseó imitar Santa Teresa en la pobreza evangélica (pues se la encargó desde el Cielo) tuvo al principio el mismo dictamen, y lo observó con heroyco tesón; mas yá su Seráfica Familia obligada de la necessidad admite renta para las Religiosas, como las Carmelitas Descalzas.

10. En el número 6. encarga la firmeza en las Constituciones, para cuyo fin deséa su impression, que se hizo aquel año, y que se ponga *un gran precepto* para que ninguna Prelada quite, ni añada de su contenido. En lo qual nos declara, que quando son necessarios, tambien quiere la

Santa preceptos, ni los desaprueba en otras partes, sino quando la necessidad no los pidiere. Verdad es, que en particular para Monjas es mas conveniente la ley penal que la preceptiva, por evitar escrúpulos de conciencia.

11. En el número 7. muestra su amor al Padre Gracian, diciendo el de sus hijas con el deséo de tenerle por Provincial, en cuyo caso y en el poderlo perpetuar, dice, no serían necessarias muchas leyes. Tiene mucha razon, porque el amor de muchas leyes hace una: será acaso porque es gusto obedecer al que manda con amor, ó porque se obedece con gusto quando sale del amor el mandato. En fin, donde hay amor no hay trabajo, como dice San Bernardo. No hay mayor gusto que hacer la voluntad del amado.

S. Bernard. Serm. 85. in Cant.

12. En el número 8. consta que fue Revisora de los memoriales de sus hijas, y solo halló ajustado el de la V. Isabél de Santo Domingo. A esta gran Religiosa solía decir la Santa que la quería mucho, porque se la parecía mucho; bien que para humillar á la hija con la humildad de la Madre, añadía que *en lo malo*. Cada uno ama su semejante, y que lo fuesse esta insigne hija de su Santa Madre lo confirma el memorial tan ajustado á su espíritu y dictamen. Todos los vió y revió la Santa, y pues los enmendó, yá los hizo suyos, con que quanto se presensó en aquel Capítulo fue peticion de la Santa.

13. En el número 9. y siguiente se registran nuevas luces en vários documentos, que podemos llamar capítulos de buenas costumbres, mejor que á las leyes, ó preceptos de Phocílides. Hánse sacado de los quadernos que refiere en el Año Teresiano su diligentíssimo Autor al dia 9. de Agosto, número 4. y 5. añadiéndose á favor de su credibilidad, que en muchas Cartas originales, que han parecido de nuevo, se hallan vários de aquellos Capítulos, con la misma puntualidad que la Religiosa los copió, como son los números 12. y muchos del 21. 35. y otros, de donde se arguye merece igual credito en quanto á lo demás. Por lo qual darémos lugar á todos en estas Cartas al fin de uno de los Tomos; pero estos se ponen aquí por ser doctrinales de los propios assuntos de que habla en esta la Santa.

14. Encarga pues en este número el que se ponga por Constitucion lo del velo que deseaban sus hijas con veras. No sabemos si habla de que se pusiesse en el coro, confessonarios y locutorios, ó sobre correr el velo de que trata en otras Cartas, ó de la funcion del dia en que se recibe el velo. Lo cierto es que este dia lo recibe toda Religiosa en señal de Esposa de Christo, quien como decía S. Gerónymo, es tan zeloso, que no gusta que sus Esposas muestren á otros su rostro. *Zelotypus est Jesus, non vult ab alijs videri faciem tuam.*

S. Hieron. ep. ad Eusth.

15. En el número 10. y 11. toca la Santa tres puntos gravíssimos,

en

en todos la ha servido puntualmente la Religion. El primero en que no haya Vicarios de Monjas, en lo que pone el mayor esfuerzo, de modo que siendo assí que deseaba tanto Confessores Descalzos para sus hijas, afirma que antes passaría porque no los hubiera, que el que fuessen Vicarios, quando lo uno se juzgasse inseparable de lo otro. Añade, que porque no viniesse á esto, pensó tal vez que estaban bien sujetas al Ordinario; pero el Señor la corrigió este pensamiento, mandando que las sujetasse á la Orden, porque de otro modo se perdía todo, y la Religion la ha librado de su gran temor, prohibiendo los Vicarios. Bien que la letra de la Santa solo parece reprueba Vicarios perpetuos; pero los Prelados de la Orden aún en los temporales la ha libertado de sus rezelos.

16. El motivo de tanto temor á los Vicarios, y de haber dado al principio á sus Monjas mas libertad en orden á Confessores: declaró la Venerable M. Ana de S. Bartholomé en un manuscrito suyo que guardan las Religiosas de Salamanca, donde dice: „ *Ahora diré* de una palabra que „ cesen, en que dice la Santa que encarga, ó pide a los Prelados que „ dén esta libertad á las *Monjas*. No es cierto: qué piensan que no lo „ sé, yo se lo oí muchas veces. Lo que la Santa Madre quiere decir es, que „ quando era doncella estuvo en un Monastério de Agustinas, donde „ tenían un Vicario que él solo las confessaba, y no podía n hablar con „ persona las Monjas sino que él lo supiesse, ni entrar persona en el „ Monastério sin que estuviesse á la puerta hasta que saliesse, ni confes- „ sar con persona alguna *sino con él*::: Este es el punto que dice nuestra „ Santa á los Prelados que no las aprieten, que en lo demás nos dán „ mas libertad que la Santa *quería*. " Este es el mysterio del temor de la Santa en orden à Vicarios, y su mente legítima en orden á Confessores.

17. El segundo punto que encargó mucho la Santa fue que los Priores, ó Prelados inmediatos no tuviessen jurisdicion en las Religiosas, en que con igual puntualidad la dá gusto la Orden, quedando las dos cosas que deseaba con tantas veras muy firmes por inviolable Constitucion.

18. El tercer punto que tambien pidió la Santa con grande eficácia fue no tomar mucho número de Monjas, en que tanto siguió la Religion su acertado dictamen que en parte lo estrechó mas. Antes que hubiesse Descalzos, en las escrituras que hizo la Santa año 68. para Malagón con Doña Luisa de la Cerda, que están originales en Toledo en el Oficio de Féliz Pareja, puso una cláusula, que las Monjas sin las Freylas (assí llamaba à las Legas) no habían de passar de veinte en aquel Convento que tenía renta. Años despues en el de 71. en las Actas del Comissario Fray Pedro Fernandez § 7. se dice en los que tuvieren ren-

ta no excedan de veinte ::: fuera de las *Freylas*. En este Capítulo se determinó que Coristas y Freylas no passassen de las veinte.

19. Sixto V. á representacion de algunas, cuya Vandera enarboló Ana de Jesus, no con el lucimiento digno de su santidad, rompió essa Valla, dexando libertad quando concurrían circunstancias relevantes en la Pretendienta. Pero Gregorio XIV. la bolvió á cerrar, permitiendo solo una mas, que es la veinte y una, que en rigor se debe llamar la del Papa, ó la Pontificia; pues ni es de la Religion, ni de la Santa: Y nos persuadimos escribiría al Capítulo entrassen las Legas entre las veinte, pues no hubieran mudado aquellos Venerables Padres su primer dictamen sin consultarla.

20. El sumo cuidado con que la Religion observa el número prefixo de sus Monjas, se dexa vér en aquel invencible teson, con que el Gran P. Fr. Juan de la Anunciacion resistió cortés al Nuncio, quando quiso exceder por la Señora Cárdenas el número de veinte y una. Pues por haber admitido la Comunidad de Santa Teresa á dicha Señora, áunque tan calificada, á complacencia del Rey, á empeños de la Corte, y protegida de el Nuncio con Bula especial, que decía tener del Papa para su admission, fue tal la constancia Religiosa del valiente General, que con su Difinitorio hizo dexacion de aquella Comunidad en manos del Papa y Nuncio, para que lo gobernassen á su voluntad. Exemplo heroyco de regular observancia, esmaltado con tan singular desinterés; pues se privaban de una joya de tanta preciosidad, por no contravenir al dictamen de la Santa, y á las Constituciones de la Orden.

21. En el número 12. muestra su generoso corazon, en prevenir se mánde por Ley la assistencia no escasa á los Religiosos: de lo contrario dice: *verán en lo que pára.* Temía con San Bernardo que faltando la abundancia faltasse la observancia, ó que se le acabassen sus hijos, segun se trataban en aquellos principios, como lo escribe á Mariano en la XLVII. del tom. segundo, donde le dice: había avisado á Gracian *para que les diessen muy bien de comer.* Aquel superlativo *muy bien* no sé como se entiende, áunque sabido es, que quando se verifica, es con moderacion religiosa.

22. Añade una máxîma digna de su gran corazon, que puede dilatar al mas estrecho. *Que jamás dexará de dár Dios lo necessario; si poco les dan, poco dará.* Estas notables palabras son parto legítimo de su mas que natural prudencia, ó de su luz profética. Como quiera que sean, merecen que todos los Superiores las tengan impressas muy en su alma, y las escriban á la cabeza del libro de sus cuentas. Enseña la experiencia de cada dia, que los Prelados generosos dexan las Casas bien abastecidas, porque Dios con el liberal es muy liberal.

23. En el número 13. encarga la limpieza en Celdas, y Refectorios. Este encárgo tambien debe de hablar con solos los hijos, pues en

las

las hijas no había que encargarlo por el sumo aséo de sus Celdas y Refectorios. El esmerarse en la limpieza, es sin duda prenda natural de la muger, sea por necessidad, ó por eleccion. El Autor de la naturaleza, que formó al hombre de un pedazo de barro, edificó á la muger de un hueso límpio. El hombre fue formado entre los terrones de un campo; pero la muger se formó en los esméros de un Paraíso. Ello es que excede la muger al hombre en el esméro y aséo, y Santa Teresa como muger y como Santa, quiere á sus hijos límpios y aseados en sus Celdas y Refectorios.

24. Quantos entran en los nuestros notan este cuidado como privilegio singular de los Carmelitas Descalzos; y áunque se pueda atribuir á que nunca se manchan mucho, tambien puede consistir su limpieza singular en tener por Fundadora una muger límpia por naturaleza, y mucho mas límpia por la gracia. En fin obedece la Religion puntual su justo encárgo, mandando por ley particular la limpieza y esméro de sus Refectorios. Const. 1. p. cap. 15.

25. En el número 14. reforma el trato que se deben dár los Religiosos particularmente en los sobrescritos. Diéronla gusto en aquel Capítulo: pues desde este tiempo hasta la misma Santa dexó en sus Cartas los términos de Reverendíssimos y Paternidad, y usó de los de V. R. como por ley los usa la Orden, escusando voces rumbosas, y usando de términos humildes y moderados, como mas propios de Descalzos.

26. En el número 15. declara una bella distincion, para componer el afecto particular á Gracian con el zelo, que muchas veces mostró por el bien comun. Diximos en otra parte que le amaba como Teresa, y le quería como Fundadora. Confirma aquí esta hermosa distincion, concluyendo: *que siempre puede mas el bien general.* Es agraciada Filosofía, que enseña que todas las cosas tienen dos inclinaciones, como en los brillantes Planetas notó el Angélico Doctor, una como individuo particular, y otra como parte del universo: aquella mira al propio peculiar bien; pero ésta al bien comun, á la que como mas noble y universal cede, como es justo, la propia particular. Div. Thom. 2. 2. q. 2. art. 3. in corp.

27. En el núm. 16. pronuncia una muy notable sentencia, y es, que *para sus Casas es necessario un gobierno muy menudo.* Oigan estas palabras de Santa Teresa los que persuaden á sus hijas, que pueden ser tan buenas como las primitivas de Avila, guardando lo substancial de la Regla, sin atender á mas, ni meterse en otras perfecciones, que llaman *menudencias.* La Santa publíca es *necessario* que el gobierno de sus hijas séa muy *menudo*, con que quiere algo mas de lo substancial. En todas las Sagradas Religiones, por mitigadas que estén, se guarda la Profession substancial, se sirve á Dios guardando su Regla; pero como

bien

bien decía la Santa, *de guardar á guardar và mucho.*

28. En fin, no se puede detener la pluma en glosar como quisiera estas notables palabras de la Santa, báste haberlas repetido, para que sus hijas las veneren, aprecien, y sientan como dichas de su Madre amorosa.

29 Deseosa como tál de que Dios depáre no las falte quien las dirija, y cuide con gobierno muy menudo, concluye con decir: *Sus Siervas son, su Magestad mirará por ellas.* Hasta ahora vemos verificada esta promessa, hoy mas que nunca en una de las mas poderosas contradicciones que han padecido sus legítimas hijas, triunfando de los mayores combatientes contra su fortaleza, cuidando la Magestad del Cielo, y tambien la de la Tierra de las verdaderas hijas de Santa Teresa.

CARTA XXIX.

AL MISMO P. FR. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Vigésimasegunda.

JESUS

EA con V. P. mi Padre, y dé mucho de su amor. Si fuesse menester ir ahora á Avila, y se queda estotro, es quedado para siempre al parecer. Y ofrécesseme, que estando Fr. Gregorio, y yo por Priora, áunque no esté allí, se puede passar algunos meses. Harto quisiera tener á V. R. mas cerca, para quando esto se haya de determinar: plega à Dios que vaya presto esta, que por Avila me puede V. R. responder, que el Padre Nicolao me dixo me haría mensagero, y tambien por Palencia y Valladolíd, que áunque tardan, me escriben no déxe lo uno por lo otro.

2. Plega à Dios esté V. R. bueno, que tan mal aposénto con calor es cosa récia, y el estár cabe el rio, le hé envidia: siempre me pareció era buen sítio, al menos para tomar la possession: acá hace harto calor á ratos, en especial quando ésta escribo; mas mañanas

nas y noches hace bueno. Todas lo están. La Priora lo hace harto bien. Dios lo lléve adelante, que al parecer se ha acertado en esta Fundacion, y nos guarde á V. P. Amen. Son veinte y siete de Junio. De este Convento.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió á 27. de Junio de 81. segun se colige de su contéxto, estando la Santa en Sória. Para sus assuntos dá la que se sigue alguna luz, y sin duda es necessaria; pues temerosa la Santa en la presente de que se perdiesse, apenas apunta los negocios de modo, que solo los comprehendiesse quien estaba en ellos.

2. En el número 1. dice: *Si fuesse menester ir ahora á Avila.* Fue por cierto menester, y como se dixo en otra parte, se lo mandó el Señor, por la gran necessidad á que llegó aquella Casa en lo espiritual y temporal. Fue, vió y venció: porque con la presencia de la Santa entró la salud en su Casa primitiva.

3. *Estotro es quedado*: Hábla de otro negócio comunicado antes con el Provincial, que fue acaso la Fundacion de Madrid, que solicitaba con viveza por entonces: ó la famosa de Burgos, que se quedó para el año siguiente por orden expresso del mismo Señor.

4. *Estando Fr. Gregorio, y yo por Priora.* En la siguiente num. 4. tambien dá á entender quería quedasse en Avila Fr. Gregorio Nazianzeno, sin duda por Confessor de sus hijas. Pues para restaurar los desmedros que ocasionaban los estraños, no hallaba otro arbitrio la Santa, que poner Confessores Descalzos.

5. Aquí se ofrece á ser Priora con esta condicion (se lo habría insinuado antes el Provincial) áunque en la inmediata num. 4. lo teme. Siempre son de temer las Prelacías; pero mas en las circunstancias que concurrían en aquella Comunidad. Pues declarando la Santa una de las agravantes, en la Carta 100. del tom. 2. dice con salada discrecion: *En esta Casa de Avila, donde me han hecho Priora por pura hambre.* La Santa sabrá de que era esta ham-

hambre tan graciosa. Lo cierto es, que todas sus hijas viven con hambre de tal Priora, y las que no pueden tener la dicha de saciarla, se consuelan haciendo cruces su paciencia.

6. En el número 2. dice al P. Gracian le tiene envidia por el sitio que habíta, que era junto al rio. Estaba el V. Padre en Salamanca empleado en imprimir las Constituciones, y en dár assiento á la Fundacion de San Elías junto al rio Tormes: como otro Ezequiél, junto al rio Cobar, ó como dice David: qual fecundo Arbol, plantado junto á la corriente de las aguas, que á su tiempo se corona de su fruto. Este sazonado fruto codiciaba la Santa, que era como aquella paloma que pinta Salomón con los ojos sobre los arroyos de las aguas: ó la Cierva herida, que menciona el Coronado Profeta ansiosa de las copiosas fuentes para templar su sed.

Ezech. 1. 1. Ps. 1. 3. Cant. 5. 12. Ps. 41. 1.

7. Era la Santa tan aficionada á la agua, que las mas bellas comparaciones ó hermosos símiles con que declara su doctrina celestial, las pone en este diáfano elemento. Sería acaso, porque lo contemplaba como mas puro, el mas honrado de la suprema Magestad: pues luego en su princípio quiso su Criador le sirvieran las aguas de carroza de cristal: *Spiritus Domini ferebatur super aquas.* De las aguas, dice San Basilio, se formaron los Cielos: por las aguas libró á su Pueblo: por las aguas nos libra de el primer pecado. En las aguas del Jordán, como afirma San Gerónymo, empezó el Redentor su Sagrado Evangelio. En las aguas hizo en Canná el primer milagro: junto á las aguas escogió sus primeros Discípulos: junto á las aguas convirtió á la Samaritana: al convertir á su amada Magdalena hizo mencion de la agua: la agua quiso fuesse materia del primer Sacramento de su Ley: del agua usó en aquella solemne noche de su gran Cena, no solo para lavar los pies á sus Discípulos, sino tambien al instituír el máxîmo de sus Sacramentos, segun el Angélico Doctor. Al salir la agua de su sagrado Costado consumó la obra de la Redencion; y al fin, junto á las aguas de Tiberíades entregó á San Pedro las llaves de su Reyno.

Genes. 1. 2. D. Th. 3. p. q. 74. art. 6. in corp.

8. Con todos estos soberanos Mystérios y otros muchos ennobleció S. M. las aguas, como lo publíca toda la sagrada Historia: pues como Santa Teresa conocía por experiencia felíz, digámoslo assí, el génio de Dios, era muy aficionada á este elemento.

9. El Padre Gracian refiere á este propósito, que estando una noche con la Santa, y la V. San Bartholomé en una Venta de la Fonfría (caminando desde Toledo á Avila, á donde fueron por Segovia) en el mes de Junio el año de 80. salieron por el calor à una fuentecilla; y mirando al Cielo la Santa sobre el de cristal, de que era muy devota, por haberla dîcho el mismo Padre se criaron en él los Angeles, dixo tales excelencias de la pureza del alma, y otras grandezas de aquel Cielo, que se lastíma el V. Padre haberlas olvidado; pues su recuerdo le fuera de mucha doc-

trina toda la vida. Sin duda á la vista de la fuente natural brotó abundante lo de su celestial sabiduría, fecundando el Cielo con raudales copiosos los senos de su alma.

10. Preguntando el docto Alápide, ¿por qué Ezequiél y Daniél dieron princípio à sus Profecías junto al rio Cobar? Responde con Prado: que la claridad y cercanía de las aguas es muy proporcionada para recibir las influencias del Cielo, y contemplar los Mysterios soberanos: con que no hay que estrañar, que Santa Teresa hablasse y publicasse altos conceptos junto á la fuente, ni que ansiasse vivir siempre vecina á las aguas, yá que no podía gozar la habitacion junto á la fuente de su gran Padre Elías.

11. Sabido es, que este famoso Patriarca fundó su Religion junto aquella celebrada Fuente, de cuyas caudalosas corrientes se fecundaron las Sagradas Religiones, siendo dulce origen y puro manantial de Monges. Igualmente se sabe, y nos asegura el dictamen de Padres, Sumos Pontífices y Autores, que su idéa, modélo, y exemplar fue la serenísima Virgen, que vió subir de la mar en figura de mysteriosa nube: luego no es mucho que Santa Teresa ansiasse la vecindad de las fuentes, ni que fuesse tan enamorada de la agua, pues con sus puros cristales se ideó su Religion, y empezó su Orden al modo de la Iglesia, que tuvo su principio en las aguas del rio Jordán.

12. Al fin de su Carta dice: *La Priora lo hace hárto bien, Dios lo lleve á delante, que al parecer se ha acertado en esta Fundacion.* Habla de la Fundacion de Soria donde sin duda se acertó. ¿Pero dónde no acertó aquella sábia Virgen, que cada passo era un acierto, cada golpe un primor, no moviendo pie ni mano sin acertar con el blanco, que era la mayor gloria de Dios?

13. La Priora era la V. Madre Cathalina de Christo, de quien certifica ahora la verdad de lo que profèticamente tenía dicho al P. Gracian, porque reparando éste en ponerla en aquel empléo porque no sabía escribir, le satisfizo la Santa diciendo: *Càlle, mi Padre, que Cathalina de Christo sabe amar mucho á Dios, y es muy gran Santa, y tiene un espíritu muy alto, y no ha menester mas para el gobierno: ella será tan buena Priora como quantas hay.* Assí refiere Gracian esta profecía, de que dixo algo nuestra Crónica, y el V. Palafox en sus elegantes Notas á la Carta 42. del tomo 1. donde recopiló la admirable vida de esta exemplar Religiosa y excelente Priora.

CAR-

CARTA XXX.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Vigésima tercera.

JESUS.

1 EL Espíritu Santo sea con V. R. mi Padre. Una Carta suya recibí, la fecha del dia de San Juan, y despues la que venía con la del Padre Nicolao: que una que dice V. R. me escribía muy largo, no ha llegado acá: mas áunque estas eran bien cortas, no lo fue el conténto que me dieron, por saber tiene V. R. salud, que estaba con cuidado: Désela nuestro Señor como puede. Yo he escrito á V. R. algunas: una adonde le suplicaba no diesse licencia á Doña Elena para ser Monja, no querría se hubiesse perdido. Ahora me dicen es muy cierto este mensagero para Valladolíd, adonde, segun V. R. me dice, pienso estará. Allá por ser tan cerca San Alexo, me ha parecido embiarle essas Cartas de Toledo, para que vea quan pesadamente lo toma el Arzobispo, y entiendo no nos conviene tenerle por enemigo en ninguna manera.

2. Y dexado esso, jamás se habla en esta entrada, que no me hace gran contradicion, porque adonde está ma-

madre y hija, y otros hartos deudos, con lo que se entiende de esta señora. Temo ha de haber mucha inquietud, y ella tener poco conténto; y assí, antes que yo hablasse al Arzobispo, tenía rogado al Padre Balthasár Alvarez se lo estorvasse, y él me lo había prometido, que estaba á lo mesmo que yo, y la conocía bien: míre que talle de haberla yo persuadido: yo le he escrito al Cardenal que avisaré á V. R. y que esté descuidado, que no se recibirá, y darmeía mucha pena, si ansí no se hiciesse. Yá sabe V. R. el secreto que pide essa Carta: en todo caso la rompa V. R. y no entienda nadie que por él se dexa, sino porque á ella y á sus hijos no les está bien, como es verdad, yá tenemos harta experiencia de estas Viudas. Antes que se me olvide miedo tengo que nunca se han de acabar estas Constituciones de imprimir, por caridad que no descuide V. R. de ello, mire que importa mucho, que yá sería imprimida una gran Historia.

Tom. 2. C LI. n. 1.

3. Ahora vengamos á lo de Burgos: ahí embío la respuesta, y estoy espantada de los que tienen parecer de que me fuesse yo allí: sin mas ni mas he respondido al Obispo, que V. R. me ha mandado, que no vaya á Burgos en tiempo que haya de estár el invierno, por mis enfermedades, como una vez me lo escribió V. R. ni poniendo duda en lo del Arzobispo, porque no queden mal él y el Obispo de Palencia, que conviene esto al de Palencia, y al de Burgos, que porque me parecía le sería cansancio, si la Ciudad no lo hiciesse, como yo creía, haría poco caso de mí, lo de-

xaba hasta tenerlo averiguado con la Ciudad. No debe ser llegada la hora de esta Fundacion, primero me parece llegó la de Fray Balthasar, ansí anda el mundo.

4. La de Madrid es la que ahora conviene, y créo, que con vér el Arzobispo (*), que se hace lo que él quiere, la ha de dár presto, y el Obispo de aquí, que vá allá (*) para Septiembre, me dice la recaudará. Yo habré acabado aquí con el favor de Dios, mediado Agosto: en passando nuestra Señora, si á V. R. le parece, me podré ir à Avila, que no me parece han andado claras con el Padre Nicolao, que aquí ninguna cosa tengo que hacer, mas á no ser mucha la necessidad, harto consuelo me dará no quedar por Priora, que yá no estoy para ello, y es hacer mas de lo que pueden las fuerzas, y andar con escrúpulo. Si queda allí el Padre Fr. Gregorio Nazianzeno, como he escrito à V.R. la Priora basta, pues no hay allí otra; y áunque digo que basta, créo miento, porque para lo de dentro es no tener á nadie: allá verá V. R. lo mejor, que segun el cuidado trahigo de aquella Casa, qualquier trabajo, por salir de él, es poco, y no dexará de aprovechar algo, mientras Dios ordéne lo de Madrid, estár allí, áunque el natural no dexa de sentir estár en aquel Lugar, faltando los Amigos, y Hermano, y lo peor es haber quedado los que quedan.

(*) D. Alonso Velazquez.

(*) A Toledo.

5. En lo que toca á la ida de Roma, yà véo es harto necessario, áunque no se tema nada, ir á dàr la obediencia al General, y para estotros, que no lo hicie-

cieran acá tanta falta : mucha le hará á V. R. el Padre Nicolao, áunque fuera el que mas lo allanára todo, que si hay algo mas, entiendo, que con vér obediencia, y algun comedimiento de tiempo á tiempo en señal de sujecion, que no habrá nada : esto es muy necessario, que entienda el General que son súbditos, y ellos, que tienen Prelado, no sea como lo passado, ni el gasto tampoco, que serà gran trabajo para las Casas.

6. Olvidóseme decir lo que me he holgado de el concierto de la Capilla, que está harto bien, gloria à Dios, que harto ha aprovechado detenerse. Con aquella hija de la Flamenca temo ha de haber trabajo toda su vida, como con su Madre, plega á Dios no sea peor : crea, que una Monja descontenta yo la temo mas que á muchos demonios. Dios la perdone á quien tornó á tomar. No dé V. R. licencia para su profession, hasta que vaya yo, si Dios quiere. Al Padre Nicolao escribo que me avise, si hay allá aparejo de en que me ir, que acá no véo mucho. Ordénelo Dios todo como mas sea servido.

7. Plega á él V. R. haya podido hacer algo en esse negócio de Beatríz, que dias há que me tiene con harta pena : á ella y á su Madre escribí unas Cartas, que bastaban para alguna enmienda, diciéndolas cosas terribles, porque áunque estuviessen sin culpa, yo les puse los peligros que podía haber delante de Dios, y del mundo. Para mí no están sin ella, y sus padres mas, porque ella los manda á ellos : es cosa perdída, y créo,

si no quitan del todo la ocasion, ha de venir á mas mal, si le puede haber, que harto hay agora, quanto á la honra, y está perdída, y bien pásso por ello, áunque me pesa: las almas querría no perdiessen, y véolos tan sin ser á Padres y á hijos, que no hállo remédio: Dios le ponga, y dé á V. R. gracia para que en esto dé algun corte: ninguno véo sino meterla en un Monasterio, esto no sé cómo, segun la poca possibilidad tienen: á poder estár en Avila fuera gran cosa. Suplíco á V. R. me escriba lo que se ha hecho, y si se determina de que me vaya á Avila desde aquí, que segun hay pocos mensageros, y V. R. escribe corto, es menester escribir con tiempo. Dios le guarde con la santidad que yo le suplíco. Amen, amen. Son hoy catorce dias de Julio.

8. El Obispo se partió de aquí á diez á hacer Synodo. La Fundadora me dice diga mucho á V. R. délo por recibido, que estoy cansada y buena, que las de todas.

Indigna sierva y súbdita de V. R.

¡qué de buena gana digo esto!

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta decía: *A N. P. Provincial de los Descalzos Carmelitas en Valladolid.* Escribióse en Soria á 14. de Julio de 81. como veinte dias despues de la passada, que como se dixo en sus Notas recibe con esta alguna luz.

2. Mucha gastaba sin duda la Santa en escribir Cartas tan difusas, que no poco hace reparar, cómo tenía cabeza ni salud para aguantar tanto trabajo, y mas tocando tanta variedad de assuntos eslabonados con diferentes negocios propios y estraños, que al hombre de mayor expedicion darían mucho que pensar, y hacer; pero la pluma veloz de la Santa satisfizo á todos con igual destreza que agilidad.

3. En el número 1. trata de la entrada en Religion de Doña Elena de Quiroga, sobrina del Arzobispo Cardenal el señor Quiroga. Pensó este purpurado que la Santa había influído en la novedad y mudanza de su sobrina, y la resistía con tesón. Assí se engañan por altos que sean los pensamientos humanos: pues vivía la Santa tan de contrario parecer como repugnante á su admission.

4. En el num. 2. lo dice con claridad, pues certifica que jamás se habla en esta entrada, que no la haga contradicion. Fundábala en razones poderosas, atendida la prudencia humana; ningunas, mirada la singular vocacion de aquella buena Señora. Su heroyca perseverancia desengañó al Cardenal y á la Santa, desterrando muy lexos lo que ésta temía. Reconoció ser de Dios la vocacion en que quando mas repugnante estaba el Cardenal, le mudó tan de repente su Mag., que escribió á la Santa, rogando con gran instancia para que admitiesse en la Orden á su sobrina.

5. Con la blandura del Cardenal templó la Santa tambien su tesón, que le sabía tener muy noble, y al vér la mudanza de lo alto diría: yá nada valen mis razones, ni subsisten mis temores, ni tendré que lidiar con el Cardenal; admitamos pues á la pretendienta, áunque sea viuda. Era viuda verdadera de aquellas que encarga San Pablo: y su excelente vida confirmó despues el acierto. De esta nobilíssima Señora y de su vocacion exemplar tratan entre otras, las Cartas XVII. XXI. XLIV. LIX. LX. y LXI. del tom. 2. en que la Santa hace vários papeles, todos con primor, segun la variedad de circunstancias que ocurrían.

1. ad Timoth. 5. 3.

6. Encarga mucho al fin de este número á Gracian la impression de las Constituciones. Sirvióla gustoso aquel año: pues como se ha dicho en las dos inmediatas, las estaba haciendo imprimir en Salamanca, assí las de Religiosos como las de las Religiosas.

En

7. En el num. 3. trata de la Fundacion famosa de Burgos, que desde el año de 77. solicitaba la memorable Cathalina de Tolosa. Ahora repetía las diligencias por medio de los señores Obispo de Palencia, y Arzobispo de Burgos, que parece ambos escribieron, o hicieron escribir á la Santa, pues dá á entender respondía à uno y á otro Prelado. Como esta célebre Fundacion había de ser la última piedra de su corona, la costó muchos golpes el ajustarla.

8. En fin, dice con gran serenidad, que no debía ser llegada su hora, y como quien no dice nada, se dexa caer, *que primero parece llegó la de Fr. Balthasár.* No es fácil averiguar si habla de Fr. Balthasár Medina, que se bolvió á la Observancia, ó de Fr. Balthasar Nieto, que tambien flaqueó algo en el rigor; bien que bolvió despues á su primer aliento, y murió reconocido en la Descalcéz en Lisboa. Hist. lib. 4. c. 24. n. 6.

9. En el número 4. buelve á la deseada Fundacion de Madrid. El señor Quiroga se mostraba tan devoto de la Santa y sus hijas de Toledo, que las solía decir: *Si no muero en la mar, con vosotras me tengo de enterrar.* Dixo tambien á las mismas Religiosas que el libro original de la vida que escribió la Santa, le había aprovechado mucho, y hecho devoto de San Joseph, con esto y mas que dixo á la mesma Santa, la dió mucho que merecer con las esperanzas largas de la Fundacion de Madrid.

10. Había convocado Quiroga Concilio Provincial en Toledo para 8. de este mes y año; áunque no se juntó hasta el siguiente: por esso dice la Santa que iba allá el señor Velazquez, y hablaría al Cardenal sobre la dicha Fundacion.

11. Luego dice, que para mediado Agosto habría acabado en Soria, y podría partir para Avila. Puntualmente lo executó, pues salió de Soria el dia 16. de Agosto. Es de notar la causal de su ida á Avila, porque *me parece no han andado claras* (sus hijas) *con el Padre Nicolao.* Dos cosas nos dán á entender estas palabras: la una la gran ingenuidad y lisura de la Santa, en que deseaba se la pareciessen sus hijas, y á la verdad se la parecen las legítimas. La otra haber ido N. P. Fr. Nicolás Dória á Avila, como se insinúa tambien en la passada, á exâminar y remediar los desmedros de aquel primitivo solar de la Descalcéz. Y cierto que ninguno los podía restaurar mejor, á haberle tratado con claridad, que el que despues recobró los de toda la Orden.

12. Duda aquí la Santa sobre quedar, ó no Priora de Avila, al fin lo fue, y murió en este empléo. Dá providencia para que quede allí Fr. Gregorio Nazianzeno, segun lo escribió en la passada, y no se halla qué otro título puediesse tener sino el de Confessor, pues no había aún Convento de Descalzos. Confía y desconfía de la Priora, que era María de Christo, hasta que llegó y eligieron á la Santa.

13. Aumenta su rezelo de quedar allí el haberle faltado sus amigos y hermano, que passó á mejor Region el año antecedente. *Quedando*, dice, *los que quedan.* Aunque pueda apelar á sus Parientes que yá la cansaban; mas cierto es, que alude á los Confessores estraños, que ocasionaron gran dispendio espiritual y temporal en aquella norma de virtud á título de compassion y piedad, que muchas veces es la mayor crueldad.

14. En el número 5. muestra su gran prudencia, en avisar se acuda al General á tributar la obediencia, y noticiarle del Capítulo de separacion. Mas no gusta vaya el Padre Dória, áunque tan hábil, por la falta que hacía su zelo al lado del ánimo blando y pío de Gracian. Verdad es, que ocurrieron negocios que le precisaron á ir: áunque contra el gusto de la Santa, y lo quiso el Rey, como nos dirá despues en la Carta LXXXII. para María de San Joseph.

15. Los temores que entonces había eran por algunas quejas que se oían á los Padres Observantes de la casi ninguna jurisdicion, que sobre los Descalzos había dejado al General el Capítulo de separacion, como lo testifican algunos papeles de aquel tiempo, que se conservan con las satisfacciones á ellos del Reverendissimo Presidente Fr. Juan de las Cuevas, de cuyo gran talento y justificacion no se debe dudar se arreglaría á la letra de la Bula Pontificia con la mayor puntualidad.

16. En el número 6. habla de el concierto sobre la Capilla de su difunto hermano, que compondría Dória con su buen modo, quando estuvo en Avila por el motivo arriba expressado.

17. Luego toca otro assunto mas árduo de componer, hablando de la hermana Ana de los Angeles, hija de la Flamenca, assí llamada por serlo de Nacion, y en la Religion Ana de San Pedro. Menciónanse estas Señoras en las Cartas VI. y XLII. del tom. 2. y en la siguiente al núm. 5. Padecieron sus mudanzas, propias de la inconstancia de esta vida, que solo en ser mudable tiene estabilidad; pero fueron despues insignes Religiosas y exemplares Carmelitas Descalzas. La sentencia que pronuncia contra una Monja descontenta, apenas se pudiera creer á no fallarla una Santa Teresa. Dios nos libre de Monjas descontentas.

18. En el número 7. habla de su sobrina Doña Beatriz: y la Santa nos perdone, que la hizo muy poco favor. Los obscuros informes pusieron demasiado negra su tinta para dibujar la candidéz virginal de aquella fragrante azucena. La inocencia de esta insigne Virgen disculpa mi pluma para su defensa en la severidad, con que la trata aquí su Santa tia. Una cavilacion de cierta muger, no vulgar, llegó á manchar en esta noble doncella su limpieza y honestidad, sin perdonar su propio honor. Tal es la rabiosa passion de los zelos, que no perdo-

donando fama agena, desprecia, y abandona lo primero la propia honra.

19. Cierta señora casada en Alva con un Caballero principal, concibiendo, ó soñando que miraba éste con mas estima á Doña Beatriz, abortó lo que suele la tyrana passion de los zelos: este es el motivo porque dice la Santa: *quanto á la honra yá es perdida.* Quiso sacarla de Alva, porque temía como Santa. La sobrina como inocente y noble se defendía, alegando que el dexar el sitio era confirmar la sospecha. Al fin, la sacó para Avila á casa de Perálvarez Cimbrón, primo de la Madre de Doña Beatriz; no hermano como dice la Historia de la Orden: con que por complacer á la Santa sacrificó su honor, dexando al Cielo manifestasse la verdad, bolviendo por su fama, como lo hace con la milagrosa incorrupcion de su virginal cadaver. Véase la Carta XLVI. n. 3. con lo que sobre él se dice. Histor. lib. 21. cap. 31.

20. Para dorada clave de estas Notas pudiera servir lo que escribe el V. Palafox, en justo elógio de esta V. Religiosa, en las que hizo su elegante pluma á la Carta VII. del primer tomo, donde lo puede vér el devoto Lector. Baste aquí referir lo que ella misma apareciéndose gloriosa, dixo para aliento nuestro, en crédito no menos de la Orden que de su virtud con esta dulce exclamacion: ¡*O feliz penitencia ¡O dichosa Descalcéz que tanta gloria acarréas!*

21. El modo gracioso, y la buena gana con que se firma la Santa súbdita del P. Gracian, alude á que poco antes en el Marzo próximo fue electo Provincial de la Familia Descalza: y como la Santa deseó tanto este glorioso proyecto, muestra su gozo en firmarse súbdita de tal Prelado. Felicíssimo fue por cierto el Padre Gracian en tener tal súbdita, y mucho mas afortunado en que lo fuesse tan de buena gana.

CARTA XXXI.

AL MISMO P. Fr. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Vigésima quarta.

JESUS

1 EA con V. R. Hoy se han ido las Monjas, que me ha dado harta pena, y dexado mucha soledad. Ellas no la llevan, en especial María de Christo, que es la que ha puesto mucho en irse. Estaba yá publicado, y essotra no era para ello, como V. R. sabrá. Con todo tenía harto escrúpulo, como V. R. me lo había escrito. El Doctor Castro me lo quitó.

2. Harto quisiera Fr. Juan de la Cruz embiar á V. R. algun dinero, y harto contaba, si podía sacar de lo que trahía para el camíno, mas no pudo. Créo lo procurará embiar á V. R. Alonso Ruiz vino aquí tres ò quatro dias há, que en todo su seso pensaba irse conmigo. Con harto deséo esperaba á V. R. y le escribe, y me dió dos piezas (créo son de quatro escudos) para que las embiasse á V. R. hasta tener mensagero cierto no se lo embío. Harto hago en no me quedar con

ello,

ello, que segun andan las cosas, no será mucho que me dé tentacion de hurtar.

3. Essa Carta me embiò Inés de Jesus con otras suyas, mas demasiado de presto se irá, si es despues de Pasqua. Yá lo he escrito; y con decir, que V. R. ha de ir allá, se entretendrán. Esta bendita lo debe hacer, como vé essas Señoras ahora con tanto calor: por esso no prometa V. R. Sermones allá en cumpliendo el Adviento, que acá habrá donde los exercíte. El Doctor Castro deséa se venga V. R. á estár la Pasqua en su casa, y yo tambien: mas poco se cumplen mis deséos. Ahora créo no se escusa llevar á Teresica, que al Letrado le há parecido muy bien, y aún ella siente tanto mi ida, como se han ido estotras, que créo ha de ser necessario; porque anda tristecilla, que si con esto le viene alguna ocasion, no sé lo que hará, y á mí me há parecido darle alguna esperanza, áunque lo siento harto. Gloria à Dios, que todo quiere llueva sobre mí.

4. Harto voy mirando en quien dexar aquí, y no acabo en quien determinarme: porque cada vez que me acuerdo quan público ha estado el quererse ir Ana de San Pedro, quedar ahora por mayor, no lo puedo llevar, que es cosa terrible: que en lo demás bien me parece. Esta Mariana créo lo haría bien, que tiene muchas partes para ello, si no estuviera Julian de por medio, áunque él anda bien apartado ahora, y sin entremeterse en nada. Dios dará á V. R. luz, y acá se platicará todo.

El

5. El velo se puso ayer. Madre y hija están como locas de placér. Harto cansada he estado con todo, y acostándome á las dos. Las que señalé fueron las tres de acá, y otras tres de Veas con Ana de Jesus, que vá por Priora, y otras dos de Sevilla, y dos Fraylas de Villanueva, que son harto buenas, sino que me había escrito la Priora que convenía: porque son cinco hermanas, y tiene razon, y es la de ayudar á aquella casa, pues de estotra de Granada cuentan tanto. De mal se le ha de hacer á Ana de Jesus, como lo quiere mandar todo. Si á V. R. le parece bien, esté entero en que se haga: porque no se hallarán otras mejores; y sino, haga lo que mandáre, y quédese con Dios, que como me acosté á las dos, y me levanté de mañana, está la cabeza qual la mala ventura. De lo demás razonable ando.

6. El inconveniente que ahora se me representa puede haber para lo de Teresa, es, si essotra Beatriz hubiesse de llevar, que no se sufría por ninguna manera ir entrambas. Esto como que me daría trabajo, que aún estotra como reza bien, algun alívio sería. Por esso no la diré nada: mas Beatriz se guardará de darme esse trabajo. Y á mi parecer no conviene venir V. R. con Thomasina.

Indina sierva, y súbdita de V. R.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila el dia que partieron de allí las Fundadoras de Granada, que fue á 29. de Noviembre de 81. como afirma el Padre Rivera: lo qual se confirma con la Profession de Ana de los Angeles, de que habla al núm. 5. que la hizo el dia antecedente, como se vé en el libro de las Professiones de Avila, y se dice en las Cattas VI. y XLII. del tomo 2. citadas en las Notas á la passada.

2. En el número 1. muestra la Santa su pena maternal, y tierna soledad con que quedó con la ausencia de sus hijas. No se dexa sin dolor lo que se goza con amor. Grande lo tenía la cariñosa Madre á sus hijas, y estas con razon la deben amar: pues amarla mucho, será pagar lo que deben.

3. Quedando la tierna Madre con su pena y soledad de la partida de sus hijas, dice muy graciosa: *Que ellas no la llevaban.* Vaya que tenían fuertes corazones, apenas se puede creer, solo sí nos persuadimos quiso decir no llevaban tanta; porque nunca aman las hijas á la madre, como la madre ama á las hijas. Es natural la razon: porque lo que mas cuesta mas se ama: y mas cuesta ser madre, que ser hija: y mas trabaja la madre en la crianza de los hijos, que los mismos padres, como con Aristóteles lo enseña el Angélico Doctor hablando del amor de los Padres á los hijos. Div. Thom. 2. 2. q. 26. art. 9. y 10.

4. Acababa de ser Priora María de Christo, á quien capitúla en especial su poca pena; áunque disculpa su priessa en irse, porque estaba divulgada la noticia de su viage. Si es adequada la disculpa, Santa Teresa lo sabrá. Disponíalo Dios, que se vale de nuestros particulares impulsos para la suavè execucion de sus soberanos designios. Quería servirse de el talento de ésta Religiosa en Andalucía, donde fue de importancia, como se dice en la Fundacion de las Monjas de Málaga.

5. Parece que el Padre Gracian había señalado otra; pero ocurriendo poderosos motivos, usando la Santa de Epiqueya, no la embió. Dexóla con su poquito de escrúpulo, que su Confessor el Doctor Castro se lo quitó. Si hay Doctores que recetan escrúpulos, hay Doctores que los quiten. En unos y otros está la dicha en saber aplicar á sus tiempos la medicina.

6. En el número 2. habla de N. P. San Juan de la Cruz, que deseaba embiar algun dinero al Padre Gracian, queriéndole sisar de lo que

le

le habían dado para su viage. Es digno de reparar: que todos los Santos por lo regular son generosos : y se me ofrecen entre otras dos razones para el intento. La una que tratando los Santos mucho con Dios, magnífico, generoso , profuso, y en quanto es de su parte infinitamente comunicativo, difusivo y liberal, se les pega con su trato essa generosa condicion. La otra, que siendo los Santos tan despegados de la tierra y de quanto ella estima, dán con generosidad y bizarría: Con que tratando San Juan de la Cruz tan de contínuo con Dios, y siendo tan desasido de todo lo terreno, hasta de sí mismo con perfecta abnegacion, no hay que estrañar fuesse un Santo magnífico, liberal y generoso. Lo he querido decir aquí no muy fuera de propósito, por si alguno no le tiene en este noble predicamento.

7. Vino el Santo á Avila, no por las Monjas , ni por interventor de la Fundacion de Granada con el Provincial; sino por la Santa. Constá esta verdad de la patente, que le dió el Vicario Provincial de Andalucía Fr. Diego de la Trinidad, firmada á 13. de Noviembre de aquel año, que entre otras cláusulas dice: *mándo debajo de precepto* al R. P. Fr. Juan de la Cruz, Rector del Colegio de San Basilio de Baeza, vaya á Avila, y trahiga á nuestra muy Reverend. y muy Religiosa Madre Teresa de Jesus , Fundadora y Priora de San Joseph de Avila , á la Fundacion, con el regálo y cuidado, *que á su persona y edad conviene.* No dá poco gusto el leer esta patente, por la bien merecida atencion con que nombra à su Madre y nuestra el Vicario Provincial: ni á San Juan de la Cruz creo se puso jamás precepto humano mas gustoso, ni que admitiesse con mayor placér.

8. Podíamos sindicar al Santo, cómo quería sisar para Gracian de el dinero que le dieron para el cuidado y regalo de la Santa; pero nos responderá su discrecion , lo uno que yá sabía en Avila que la Santa no había de caminar. Lo otro que cediendo gustosa la Madre de su derecho, entre madre é hijo se componía todo. Lo peor fue, que por mas que deseó el Santo socorrer á Gracian , no pudo; porque le darían tan poco que nada le sobró, y acaso ni llegó. ¡O Santo Dios! Todo sobra á muchos que hacen viages para diversiones y otros desdichados fines; y los Santos que los hacían para fundar Casas á Dios y otros intentos de su mayor obséquio , andaban tan pobres y escasos. Pero al fin atengámonos á esta santa pobreza , mas feliz que aquella vana abundancia.

9. ¿Mas qué dirémos de la Santa , que andaba tan escasa, que viéndose con el dinero de Gracian en la mano, escribe con gracia: *que la daba tentacion de hurtar*? No podemos decir que la ocasion hace al ladron. Tome su dinero, que suyo es siendo de su hijo querido, y éste

lo

lo dará por muy bien empleado. ¿Pero hurtar Santa Teresa? ¿Qué dirán sus hijos? ¿Qué harán sus hijas? Dirán sus hijos que es grande su pobreza, y se enternecerán las hijas viendo tan pobre á su Madre amada.

10. En fin, no pudo ir á Granada con el Santo la Santa, reservada para mas gloriosos triunfos en la Fundacion de Burgos: con que esta fue la última vez que se vieron en carne mortal aquellos dos Serafines humanos Santa Teresa y San Juan de la Cruz. ¿Qué se dirían sin voces aquellas dos almas seráficas al despedirse: pues estaban mas conglutinadas con la liga de la caridad, que la de David y Jonatás? No se puede dudar sería hárto tierna la despedida: á lo menos no dice la Santa de el hijo, lo que escribe de las hijas, que no llevaban pena de su ausencia. Verdad es, y hagamos justicia, que tampoco dice del hijo lo que de las hijas, que su partida la causaba soledad. La Santa sabe y no dice á quien amaba mas tiernamente; bien que en amar á la Santa, todas sus hijas cederán gustosas á San Juan de la Cruz la palma.

11. En el número 3. habla de la priessa que daba para la mencionada Fundacion de Burgos Inés de Jesus su prima hermana, que estaba en Palencia, donde quedó muy amiga de la insigne Cathalina de Tolosa quando fue allí á vér á la Santa, la qual con otras Señoras de Burgos daban calor por su deseada Fundacion, y las quiere entretener con embiarles al Padre Gracian.

12. Luego muestra deséo de llevarse consigo á su sobrina Teresa, para librar de contingencias y ocasiones su temprana vocacion. ¿Pues para qué es essa diligencia: para qué essa solicitud en conservar su santa resolucion? Si es de Dios, él se la conservará en los mayores peligros; antes será conveniente ponerla y exponerla á las ocasiones comunes para su mayor prueba.

13. Este es el Achîles de los argumentos mundanos, que assí discurren en la matéria; pero no assí los Santos, que por lo comun son sus discursos muy contrarios á los que forman los preciados de políticos: *qui amat periculum in illo peribit.* El que ama el peligro perecerá en él, clamaba Salomon: como lo dixo, assí le sucedió. Antes lo experimentó su padre David, y mucho antes que los dos confirmó esta gran verdad la tragédia de Sansón. Eccli. 3. 27.

14. Diga pues qualquier discreto, ¿Si las doncellitas inocentes y los mancebos tiernos son mas Santos que David: mas sábios que Salomón: ó mas fuertes que Sansón? Y si responden que no, necessário es conceder, que es bien apartarlos de las ocasiones y peligros, para que no perezcan en ellos. *Felix, quem faciunt aliena pericula cautum.*

D. Th. 2.2. q. ult. art. 5.

15. El Angélico Doctor enseña: que es loable, lícito, y conveniente recibir los niños y niñas en los Monastérios para precaverlos de peligros, y se crien con mayor honestidad é inclinacion á la virtud. Pruébalo con el exemplo de el Bautista y de muchos nobles Romanos que entregaban sus hijos á S. Benito para su virtuosa educacion. Podía-lo confirmar muy bien, si lo permitiera su humildad, poniéndose por exemplar el mismo Santo Doctor.

16. Al argumento de los Políticos tiene respondido en el artículo último de la qüestion citada. En él prueba el Santo con el texto de San Matheo, que sin dilacion se debe corresponder á la vocacion, como lo hicieron los Apóstoles, sin andar en pruebas, dudas, consultas, ni demóras, que solo sirven de rémoras para la virtud. Alega muy oportuno á S. Juan Chrysóstomo, y pudiera alegar toda la Letanía de los Santos, que todos claman con San Bernardo al propósito: *Fugite de medio Babilonis; fugite & salvate animas vestras.* Huid de medio de Babilonia, huid y salvad vuestras almas. Prosigue con el exemplo del delinqüente à quien quiere prender el Alguacil, que sin buscar consultas lo dexa todo, y huye á sagrado.

S. Bern. de deConvers. ad Cleric.

17. Pasma el engáño del mundo en este assunto: pues quieren á unas doncellas tiernas con mas virtud que un Anacoreta, en el coliséo, saráo, passéo y demás diversion, alegando que ahí se prueba la vocacion. Esto á la verdad es tentar á Dios, querer milagros sin necessidad, pretendiendo vadear el rio sin mojarse: passar por las llamas sin quemarse, ó quieren probar la herida para experimentar la medicina: gustar el mal para probar el bien. En fin parece pretender otro prodigio de Oreb, en que olviden las llamas su ardor natural, sirviéndoles de luz: ó repetido el milagro de los mancebos de Babilonia, que salieron probados y victoriosos del incendio voraz á soplos del divino poder: ó que como Daniél los conserve Dios en el lago de los Leones: ó como otro Loth bajen los Angeles del Cielo, que los obliguen á salir de la nefanda habitacion.

18. Pero sepan que este modo de obrar no es regular en Dios; pues el modo ordinario de su Soberana providencia es, guardar á quien se guarda. Por esso dixo un Gentil, que Dios nada obra; áunque á todo coopera: y otro, que á el que azota los caballos ayudaba Hércules: con que no es cordura detener en el siglo, exponiendo á mil peligros la tierna juventud con pretexto de probar su vocacion: prudentíssima sí Santa Teresa, que quiso retirar de las ocasiones á su sobrina.

19. El número 4. es mucho de notar: pues todas sus palabras á más de ser mysteriosas, son bellas luces del Cielo, para instruír en ma-

te-

téria de eleccion. Comenzando á providenciar para substituir su empléo, quando fuesse á Burgos: pesa en la fiel balanza de su claro entendimiento á Ana de San Pedro; pero no la halla todo el lleno que deseaba para el oficio, y dá á entender haber padecido algunos amagos de mudanza de profession, como se dixo en las Notas á la passada. A la buena María Ana parece la hallaba digna: si no le añadiera dignidad el buen Julian de Avila, que era Confessor. De el prudente Rey Felipe II. se refiere semejante exclusiva, en una persona muy digna. Fueron su Real entendimiento y el de Santa Teresa muy symbolos, con que salían muy semejantes sus prudentes acuerdos.

20. E! P. Julian debía de mostrar alguna devocion ó inclinacion espirítual ácia esta Religiosa: con que quedó excluída de la Prelacía. Lo peor sería si recayesse en el Confessor la sobrecarga de la penitencia: ello puede servir para Confessores y penitentes la prevencion de la Santa: sin duda, que despues de bien mirada la matéria, como muy importante para el bien de la Comunidad, dexó en su lugar á María de S. Gerónymo, que otras veces había suplido.

21. En el número 5. confirma lo que en otras se ha notado, que el dia antecedente 28. de Noviembre recibió el velo la hija de la Flamenca la mencionada Ana de San Pedro con singular placér de hija y madre.

22. Señala luego las Fundadoras de Granada. El señor Yepes y la Historia de la Orden assignan solas dos de aquí; pero la Santa afirma fueron tres de Avila con otras tres de Veas: dos de Sevilla con dos Legas de Villanueva, cuya Priora Cathalina de Jesus escribía con razon las descargassen, pues tenía cinco. Las tres de Avila fueron María de Christo, Antonia del Espíritu Santo, y Beatriz de Jesus, que bolvió de Veas à Avila con la Santa, segun el Padre Gracian.

23. Estas fueron las piedras fundamentales de el Convento de Granada, sirviendo de preciosa clave la V. Ana de Jesus, y de Lapidario celestial San Juan de la Cruz. Vean aquellas Religiosas sus heroycos Fundadores, miren sus milagrosos principios, atiendan á sus primeras piedras, y consideren si corresponden á su simetría, ó salen de su recto nivél, y procuren anivelarse de nuevo, para lucir piedras vivas en el Santuário del Cielo.

24. Sobre las que llevó de Veas Ana de Jesus, la escribió la Santa la Carta última del 1. tomo, donde la corrige, humilla, y enseña como Maestra y Madre amorosa. Yá quando escribía ésta rezelaba algo de lo que allí confirma: insinúalo en decir: *De mal se ha de hacer á Ana de Jesus, como lo quiere mandar todo.* Alude sin duda á su gran talento, suficiente y hábil para gobernarlo todo: todo lo gobernó, de modo que

á fuerza de milagros fundó aquel Convento, y despues estendió la Orden en Francia y Flandes.

25. Añade la vigilante Virgen, *que se acostó á las dos, y se levantó de mañana.* Assí escribía tanto: assí oraba con Dios: assí conversaba con los Angeles: assí edificaba á los hombres: assí trataba con las gentes: assí disponía sus Fundaciones, sisando el sueño, y trabajando para todos á costa de sus desvélos.

26. En el número 6. repara bien el embarazo de llevar á Burgos las dos sobrinas; áunque advierte que Beatríz la ahorrará de esse trabajo: assí lo hizo, porque aún la detenía el mundo en sus doradas prisiones.

27. Igualmente previene al Padre Gracian, que no convenía viniesse en compañía de la Madre Thomasina, que vino á Burgos por Priora. A todo atendía su gran comprehension; porque todo lo comprehendía aquel entendimiento mas que de muger.

CARTA XXXII.

AL MISMO P. FR. GERONYMO GRACIAN de la Madre de Dios. Vigésima quinta.

JESUS

1 EA con V. R. Padre mio. Harto me holgué con su Carta, que me dieron esta noche, con lo demás de Escapularios, y de vér yá á V. R. tan determinado á que yo le vea presto, plega á Dios le trahiga con bien: mi Padre, si algo faltáre de las Constituciones, déxelo encomendado, y por caridad, que si predicáre el postrer dia de Pasqua, que no se parta hasta otro despues, no le haga mal, que no sé adonde tiene fuerzas. Sea bendito el que las dá. En gracia me cae, qué rico se hace, hágale Dios á V. R. grande de riquezas eternas.

2. Ahora no entiendo algunas Santidades, por el que no escribe á V. R. lo diga, y estotro, que dice se haga todo por su parecer, me há tentado. ¡O Jesus! qué poco hay cabal en esta vida! Porque se vá yá este mensagero, no me alargaré, que acabo de escribir una Carta, que lo há sido á la Marquesa de Villena, que la espera un propio.

Creo

3. Creo que será bien, que V. R. me le haga en estando mi hermana en Alva, si le parece, que embíe por ella, áunque si aquella moza se ha de tomar, como se viene, ninguna gana me dá que venga acá, ni sé para qué, sino para cansarme, porque esto de quedar en la Encarnacion, es cosa de burla, que no créo le está bien, y el gásto es terrible. Dios sea con ellas, que tal vida me dán. Teresa está buena yá, y créo podemos tener seguridad de ella, que se há declarado mucho, como V. R. sabrá: yo estoy razonable.

4. La Duquesa me há tornado á escribir con un Capellán, yo la respondí breve, y la dixe le había escrito largo por la via de V. R. dígolo, porque la embié la Carta, que si es por lo que digo de no ir V. R. con ella, poco vá. Essa mánde embiar á mi hermana si le parece, quizá venida disporná Dios mejor á Beatríz, si no lo está á ir: á estarse siempre en el Aldéa, poco se me daría, mas venido el Verano, se tornarán á Alva, y es comenzar de nuevo.

5. Passado mañana ván á Madrid: embiaré los recados de V. R. bien de edificacion ván los Escapularios, que ponen devocion. Don Francisco embió á pedir á su hermana uno, lástima me hace. Torno á acordar á V. R. que si es menester avisarme algo para que venga essa gente, que lo haga. Quédese con Dios, que es muy noche. Sepa que le tenemos hecho un aposentico: mas no créo lo consentirà el Doctor Castro. Vàme muy bien con él, díle la parte que tenía acá

Doña Beatriz y su Madre.

de

de esse Libro, que estotro no acaba de decir el provecho que le há hecho, y á mí ser amigo de V. R. para caer todo en gracia. Créo que para entenderme un Confessor, y no andar con miedos, que no hay cosa mejor que vean uno de essos papeles, que me quita de gran trabajo. Dios dé á V. R. el descánso que le suplíco, y le guárde. Amen, amen.

De V. R. sierva y súbdita

Teresa de Jesús.

6. No escribo á V. R. porque el mucho conténto de su venida no me dá lugar mas de dár á V. P. muchas gracias, y besamanos del mucho cuidado que tiene de mi salud y regálo. Yo estoy buena con esperanza de vér à V. P. muy presto, y con el conténto que recibí con el Diurnal. Plega à Dios de pagarlo á V. R. como yo se lo suplicaré. La Sobrina e la Santa.

7. En gracia me há caído el recado de Teresa: ahora créo que no hay mejor rº que el amor. Dios nos le dé con su Magestad. La misma Santa.

NO-

NOTAS.

1 EL original de esta Carta se conserva con religiosa veneracion en nuestro Convento de Larréa, á donde la embió entre otras reliquias insignes su Fundador Don Juan de la Réa, siendo Secretario de Carlos II., estimándola por una de las alhajas mas preciosas con que adornó su piedad aquel Santuario, para perpetuar su gloriosa memoria sobre los blasones de su Casa, con tan piadosa devocion, que claman las piedras de aquel Templo, el qual sirve á toda la Comarca de refugio sagrado de sus almas, y de Piscina universal de sus conciencias.

2. Escribióse en Avila el año de 81. y segun su contexto poco despues de la passada: pues en el número 1. afirma estaba yá determinado el Padre Gracian á venir á Avila, lo que en la antecedente n. 3. no resuelve con seguridad; antes por lo mismo que lo deseaba la Santa rezela su dilacion.

3. Estaba el P. Gracian en Salamanca assentando aquella Fundacion, y cuidando de la impression de las Constituciones, y le ruega que dexando encargado aquel negócio, se venga á Avila para su consuelo. Repetidas instancias le había hecho la Santa para dicha impression; pero viendo que retardaba su venida, esta que no es obra de un dia, quiere ahora la encargue y se venga.

4. Parece que el Padre Gracian la quería entretener con algunos escapularios, regálo propio de Santos, y lo sería de sus hijas hecho á Gracian para personas bien-hechoras de su Reforma, que quando son piadosas aprecian mas que los presentes muy ricos. No ha muchos años, que yendo un General de la Orden á besar la mano á la Reyna, entonces recien llegada á Madrid (yá reynante en la Corte del Cielo, como piadosamente creemos) le hizo la honra de dárle benevola entrada al acabar de comer su Magestad: y presentándola unos escapularios, dixo en señal de su aprecio aquella devotíssima Señora: *En mi vida he tenido postre mas de mi gusto*: dicho muy propio de un ánimo tan Real como Católico.

Dicho devoto y discreto de Doña Amelia Christina, Reyna de España.

5. En el número 2. se mencionan dos sugetos, uno que no escribía, y otro que escribía, queriendo nivelar las acciones del Provincial. Todo lo reparaba la Santa que hábla con prudencia y política. Si el segundo era Dória, querría contener á Gracian, y lo sentía no poco este suave y blando Superior. El otro sería alguno de los primitivos, que viendo no servían sus avisos, callaría como un Santo; bien que no dexaría de serlo, prosiguiéndolos con buen zelo y religiosa humildad.

Co-

Como la Santa estimaba tanto á su Gracian, se tentó un poquito con los dos: con el primero por carta de menos, y con el segundo por carta de mas.

6. En el número 3. muestra los cuidados cariñosos de su sobrina Beatriz, que la trata como á tal con su mezcla de agridulce, y ademanes de desdén. Pensó llevarla, y en hecho la llevó desde Alva á Avila á casa de su primo Perálvarez Cimbrón para batir mas de cerca su ánimo, y librarla á un tiempo de los peligros que la ocasionaba su gallardía, como de los enconos de la otra zelosa, que se dixo en las Notas á la Carta XXX. núm. 20. Tambien quería, segun parece al fin de la antecedente, llevársela á Burgos, para apartarla mas de sus deudos, que son enemigos domésticos, como dixo la infalible verdad. Matth. 10. 36.

7. En el número 4. habla de la Excelentíssima Duquesa de Alva, su gran devota, que la había escrito con repeticion, á fin de que hiciesse algun viage el Padre Gracian con su Excelencia, á lo que no assiente la Santa, que sabía descartarse bellamente quando quería, y lo disuade en una para aquella gran Señora, que se dará en el tom. 4.

8. En el número 5. declara, que los Escapularios del P. Gracian eran para algunos bien-hechores de Madrid, y tales que ponían devocion. Sería decir, que tambien á bueltas de la devocion suele introducirse la vanidad; pero que en sus Escapularios no tenía lugar la vanidad, sino la edificacion que vincúla devocion. Si lo rico se estima, lo pobre edifica. Personas hay de primera clase por su estado y calidad, que solo usan y quieren de sayál ó gerga los Escapularios del Carmen. ¡Noble y calificada devocion por cierto!

9. Tambien dice que Don Francisco, su sobrino, embió á pedir un escapulario á Teresica su hermana. Señal que bolvió al afecto del Hábito de la Virgen, ó por mejor decir, nunca le faltó el afecto al santo Escapulario; àunque temió como hombre, tomar el santo Hábito. Muchas moradas hay en el Cielo: por vários camínos ván los mortales á aquella felíz mansion. La Emperatriz de la Gloria no solo baxó el santo Escapulario, cadena de oro con que sube las almas al Cielo, para sus hijos; sino tambien para sus devotos.

10. Luego habla del Doctor Castro su Confessor, Canónigo entonces de Avila, despues Obispo de Segovia, con quien dice le vá muy bien, y que le dió el libro de su vida; no fue el original, que estaba en la Inquisicion, sino una copia. El otro que menciona sería el de las Moradas, y sobre qualquiera de ellos puede apelar aquel: *no acaba de decir el provecho que le ha hecho.*

11. Oigamos dos cláusulas de este gran Prelado, que deponiendo en las Informaciones de la Santa dixo: *Dióle* (la Santa) *sus libros, leyólos con suma indiferencia y ánimo de no perdonarla un tilde* (riguroso Censor)

sor) *mas ellos le ganaron de manera, que afirma, ningun libro de devocion le movió mas, y pocos tanto; y que en el lugar donde la primera vez halló alguna ternura* (ya se vá enterneciendo el severo Caton) *siempre que los bolvía á leer la encontraba, y que no sabe si esso procedía del grande espíritu que los dichos libros tienen, ó de el modo de decir ó retruécano de palabras que le tienen admirable, y mas cree que procedía de todo junto.*

12. No se puede dudar que procedía de todo junto, azucarado de la singular dulzura, que siempre destila el Espíritu Santo, encañada por aquella pluma celestial.

13. En la posdata habla su sobrina Teresa, que como noble y agradecida de casta, dá gracias al Padre Gracian por su devoto regálo. Y por fin se complace la tia, de que en la cariñosa gratitud se la parezca su sobrina: cerrando el tesoro de su Carta con esta llave de oro: *Ahora crea*, dice, *que no hay mejor rº que el amor. Dios nos le dé con su Magestad.* Aquella cifra está assí en el original, y puede decir recado, recuerdo, ó regálo. De qualquier modo dice bien; pues no hay recado, recuerdo, ni regálo mejor que el amor. El amor recauda el entendimiento, recuerda la memoria, y regala la voluntad. El amor recauda el alma, recuerda sus potencias, regalando el corazon. Digámos con Santa Teresa: *Dios nos lo dé con su Magestad*, para que sepamos por experiencia felíz, que no hay mejor recado, recuerdo, ni regalo, que el amor de Dios.

CARTA XXXIII.

AL PADRE FRAY AMBROSIO MARIANO de San Benito. Primera.

JESUS.

A gracia del Espíritu Santo sea con V. R. ¡O válame Dios, y qué aparejada condicion tiene para tentar! Yo le digo, que debe de ser mucha mi virtud, pues hago esto. Y lo peor es, que hé miedo ha de pegar á mi Padre el señor Licenciado Padilla algo de su condicion: pues no me escribe, ni embía unas encomiendas, tambien como V. R. Dios los perdone Aunque estoy tan adeudada del señor Licenciado Padilla, que por mucho que se decúide, no podré yo descuidarme de su merced, á quien suplíco tenga esta por suya.

2. Quando considéro en las marañas que V. R. me dexó, y quan sin acuerdo está de todo, no sé qué piense, sino que maldito sea el hombre, &c. Mas como se ha de dár bien por mal, he querido hacer esto, para que sepa V. R. que el dia de Santiago tomamos la possession, y los Frayles han callado como unos

muertos. Nuestro Padre habló á Navarro, y él créo es el que los hizo callar.

3. La Casa es tal, que no acaban las hermanas de dár gracias à Dios. Sea por todo bendito. Todos dicen que fue de valde; y ansí certifican, que no se hiciera ahora con veinte mil ducados. El puesto dicen es de los buenos de Sevilla. El buen Prior de las Cuevas ha venido acá dos veces, (está contentíssimo de la casa) y Fr. Bartholomé de Aguilar una antes que fuesse (que yá escribí á V. R. iba á Capítulo.) Há sido una dicha harto grande topar tal casa. Con el Alcabala tenemos harta contienda. En fin, créo se habrá de pagar toda. Mi Hermano nos lo había de prestar, y anda en la obra, que me quita de harto trabajo. En el Escribano fue el yerro de lo de la Alcabala. Nuestro Padre está contentíssimo de la casa, y todos. El P. Soto (*) dice grandes conceptos (ahora ha estado aquí) y que porque V. R. no me escribe, no le ha de escribir. Háce-se la Iglesia en el portal, y quedará muy bonita. Todo viene como pintado. Esto es quanto á lo de la casa.

(*) Un Sacerdote virtuoso, que solicitó la Fundacion que llamaban el P. Soto.

4. Quanto á lo del Tostado: ahora vino un Frayle, que le dexó en Marzo en Barcelona, y trahe una Patente suya (que él era Conventual de aquí) y póne-se Vicário General de toda España. Cota (*) vino ayer. Está en casa de Don Gerónymo ascondido, esperando, que há de venir hoy Fr. Agustin Suarez, segun dicen. Las dos cosas primeras son verdad, que yo ví la patente, y sé, que está aquí estotro. Esto del Provincial se di-

(*) El P. Fr. Pedro Cota, Observante Prior de Córdova.

dice por cierto, y que viene á tornar á su oficio, y trahe un Motu del Papa, que no hay mas que pedir para el propósito de los Calzados, segun dicen. Y aún el Padre Prior me dixo hoy, que de uno que ellos hacen confianza, lo sabe cierto.

5. Pareció á su Ilustríssima Señoría de nuestro buen Arzobispo, y al Assistente y Fiscál, que nuestro Padre les hurtasse el cuerpo, para que no le notificassen nada, hasta saber del Ilustríssimo Nuncio lo que manda, por muchas razones que á ellos les há parecido: y ansí se vá por allá, no visitando, sino por diferente camíno: porque para visitar, con estos no hay ahora lugar, que están alborotadíssimos. Dios perdóne á quien tanto bien ataja: áunque yo créo cierto es traza del Señor para mayor bien. Plégue á su Magestad, que estos merezcan remédio: que de que han de dexar de ir muy adelante los Descalzos, ninguno tengo, sino que todo lo ordena el Señor para mayor bien. Dexó nuestro Padre por Vicario Provincial al Padre Prior del Carmen Evangelista, que está esperando ahora este golpe; áunque yo le digo, que á él (como no es cabeza) no le notificarán nada. Buen ánimo tiene, y el Assistente está muy á punto para socorrer si hubiere algo.

6. Mañana vá el Prior, y el Suprior de los Remedios á Umbrete (*), que los embió á llamar el Arzobispo, que está allá. Si estos no trahen, que no valga lo que há hecho el Padre Visitador (lo que pienso no traherán) harto queda hecho. El Señor lo encamíne todo para su servicio, y à V. R. líbre del canto de la Se-

(*) Es un Lugar cerca de Sevilla.

re-

rena, y à mi Padre el señor Licenciado Padilla, cuyas manos besa muchas veces mi Hermano, y las de V. R. Harto le quisiera tener acá yo infinito, porque créo se holgará mucho de vér este buen sucesso.

7. Tres dias venimos antes que se fuesse el Teniente (*) : quedamos grandes amigos, y de su muger. Todos nos dieron bien de comer, y nos mostraron harta gracia. Dice el Teniente, que no hay mejor casa en Sevilla, ni en mejor puesto. Paréceme no se ha de sentir en ella el calor. El patio parece hecho de alcorza. Ahora todos entran en él, que en una Sala se dice Missa hasta hacer la Iglesia, y vén toda la casa, que en el patio de mas adentro hay buenos aposentos, donde estamos mejor que en la otra casa. El huerto es muy gracioso, las vistas estremadas. Harto nos ha costado de trabajo : mas todo lo doy por bien empleado, porque aún no pensé era cosa tan buena. La Madre Priora, y todas las Hermanas se encomiendan mucho en las Oraciones de V. R. y de mi Padre Padilla. Yo en las del Padre Provincial Fr. Angel (*), que me ha espantado, como està tan presto ahí. Plégue á Dios, que el Capítulo sea para su servicio : que si se hace como V. R. dice, si será. Dios le guarde con todas sus faltas, y haga muy Santo. Son hoy IX. de Mayo.

(*) Era el Teniente del Asistente.

(*) Era Provincial de los PP. Observantes de Castilla.

8. Mánde V. R. avisarme de lo que passáre : pues vé, que no está aquí nuestro Padre, y que no terné cómo saber cosa. No querría V. R. saliesse de ahí, hasta saber en qué páran estas cosas. Yo le digo, que echo bien menos à V. R. que los entiende : y andarémos

acá

acà todos ahora à tiento, y con cuidado. Al Padre Fray Vicente mis encomiendas, y que sea en hora buena professo.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus, Carmelita.

9. ¡O, las mentiras que acà andan! Es cosa que desvanece. Ahora me acaban de decir, que està en Carmona el su Visitador de los del Paño, que ansí le llaman, y que le han obedecido en muchos Conventos. Con todo tengo miedo estas cosas de Roma, que me acuerdo de lo passado, àunque no le tengo de que ha de ser por mal nuestro, sino todo para mejor. Ellos algo deben de tener, que no serían tan necios, que se viniessen aquí, que an no saben es partido nuestro Padre: piensan està aquí. Andan grandes parabienes: el bàrrio muy regocijado querría vér hecho nuestro negócio de Descalzos, que en fin no ha de sufrir el Señor tanto à estos, que fin han de tener tantas desventuras.

NO-

NOTAS.

1 EL original de esta Carta conservan con veneracion filial nuestras Religiosas de Sevilla, donde se escribió á 9 de Mayo de 1576. Es para el Padre Fray Ambrosio Mariano, que á la sazon estaba en Madrid: de cuyo gran talento y virtud se dió noticia en las Notas á la XLV. del tomo 2.

2. Era este célebre Padre, no de los que defienden con nímia severidad el partido de Catón, mostrándose Agelastos ó Discípulos del lloroso Heráclyto, sino de los apacibles Gelásios, religiosamente jovial: Demócrito Evangélico sazonado; bien que sentencioso y eficáz en el decir: y la Santa le escribe, acomodándose á su génio y estílo, como lo verá quien repare en algunas de sus proposiciones.

3. En el número 1. le dice, que tiene aparejada condicion para tentár, dándole á entender su mucho silencio en escribir. Muéstrale temor, de que pegue essa condicion al señor Padilla, que hacía lo mismo en callar: y entre cariñosa y agradecida, para obligar á los dos, bolviendo, como dicen, bien por mal, escríbe esta tan discreta como copiosa Carta.

4. En el número 2. prosigue con el mismo énfasis, capitulándole su olvído, habiéndola dexado *en tantas marañas*: eran la compra de la Casa y sus conciertos, ó la Fundacion de aquel Convento, de que fue solícito negociador el Padre Mariano. Viéndole pues ahora tan silenciario, le avisa como se tomó possession el primer dia de Mayo, *callando los Frayles* (*) *como unos muertos*. Hárto preciosa está la Santa en esta Fundacion de Sevilla, pintando el temor que tenían sus Monjas, añadiendo: *que quantas sombras veían, les parecían Frayles.*

(*) Eran Religiosos de otra Orden. Fundac. c. 25. n. 4.

5. La sentencia que pronuncia en tono jovial, de que *maldito sea el hombre &c.* es del Profeta Jeremías: y la explica el Angélico Doctor, dándola el sentido, en que se debe entender, diciendo: que maldice al hombre que espera en otro hombre, como en primer princípio, ó como en último fin, ó espera en el hombre la última felicidad. D. Th. 2.2. q. 17. art. 4. Et q. 25. art. 1. ad 3.

6. En el número 3. alaba la Casa de Sevilla y sus apreciables circunstancias; áunque faltando una en el Escribano, cayó sobre las Monjas la penitencia: pues por yerro, ó descuido de aquel pagaron estas la alcabala. No es la primera vez que pagan justos por pecadores.

7. En el número 4. muestra el tiempo casi prefixo de la venida del Padre Tostado á España: y nos obliga á creerla, antes de lo que se juzgaba. Esta venida rebolvió tanto á la Santa, que en dos vuelos anda su velóz pluma mas que toda España: pues empezando de Barcelona, don-

donde contempla por Marzo yá al Tostado: gira á Madrid rodeando la Andalucía, y se introduce en el Palacio del Papa.

8. No se sabe pudiesse ser otro el *Motu del Papa* que menciona, sino el Contrabreve de Gregorio XIII. despachado, no á 3. si á 13. de Agosto: que muchas veces le querían hacer resucitar; áunque nunca pudieron: pues se declaró en Roma, no quitaba al Nuncio Hormaneto sus facultades, segun lo escribió aquel Ilustríssimo al P. Gracian, certificándole, que assí se lo había avisado el Cardenal como de parte de S. S.

9. Cierto que yá dexábamos atrás estas turbulencias, caminando con la paz y serenidad, que nos franqueaban las Cartas inmediatas; pero por seguir su debida colocacion, y segun ella sus fechas, es preciso bolver á las refriegas passadas, bolviéndolas á tolerar para posseer en paciencia nuestras almas.

10. En el número 5. las continúa la Santa con igual prudencia que resignacion, refiriendo el poderoso patrocinio del Arzobispo el señor Roxas, con los demás Protectores que defendían el rebaño de la Virgen. Todo cree que es traza de Dios para mayor bien, y lo repite al número 9. en que no solo muestra su profética luz, sino una gran confianza y conformidad.

11. Partió Gracian á Madrid, donde se hubo de detener hasta Octubre, en que bolvió á la Visita. Dexó en su ausencia por Vicario Provincial á Fr. Juan Evangelista, á quien había hecho Prior del Convento grande, subiéndole de Suprior á Prior y á Vicario Provincial por su talento y virtud; áunque no consta de nuestras historias tanto favor.

12. En el número 6. es muy de notar lo que dice á Mariano: *Que le líbre Dios del cánto de la Sirena.* Estaba en Madrid, y no podía declarar mejor un Homero lo que es la Corte.

13. Aquel gran Padre de las Musas pinta en su Ulisíada un peligroso golfo en Sicilia con la Circe encantadora de su Isla: y el arrogante Ciclope en su cueva con las Sirenas engañosas en su Syrtes, avisando el escollo entre Scyla y Caríbdis. En que no basta que el cauto Ulises se tape los oídos, sin que se ate bien al firme místil: encaminando la próa del Bagél al puerto de la seguridad: temiendo prudente el cánto de las Sirenas, que si tienen la cara y voz de alhagüeña muger, la cola es de Serpiente.

14. Escribir pues Santa Teresa á Mariano: que Dios le libre del cánto de la Sirena, fue avisarle con propia y bella alusion fuesse Religioso Ulises, no dexándose llevar del oropél, que promete la Corte á la primera faz: porque es Serpiente astuta, que muerde, y aún mata al fin.

15. A la verdad los alhagos de la Corte son como los de las Sirenas, que cantan en falsete, y gímen ó hacen gemír en contra-alto. Son sus habitadores Narcisos del ayre, Camaleones del viento, Pyraustas del humo, Tántalos engañados, Sísifos burlados, y Ixîones infelices: sin po-

derse desprender del torno volteador, á que sin saber por qué, se hallan asidos. En fin, siempre viven con esperanzas, sin que jamás lleguen á possession.

16. Es gracioso como doctrinal el dicho de aquel cuerdo, que arrimándose á un tapíz que cubría una chiminéa que había en la sala de Palacio, dió un traspié delante de Felipe II. Díxole el prudente Monarca al vérle caer: *Bien empleado os está: porque delante del Rey nadie se arrima. Respondió el corregido con agudeza y discrecion: es verdad, Señor, teneis mucha razon; pero juro á Dios, que tales son los arrimos de Palacio.*

17. Dixo bien: y todo viene á decir el gran engáño de este mundo, cuyo centro es la Corte, propia region del embeléso y del encánto. Discreta pues Santa Teresa avisa á Mariano, que Dios le líbre de su cánto y de su encánto.

18. En el número 7. es graciosa su despedida, pues le dice: *Dios le guarde con todas sus faltas.* No hay hombre sin ellas, como ni arbol sin hojas. Hasta la Luna padece sus menguantes: y el Sol, con ser el Rey de los Astros, está expuesto á sus eclypses.

19. Alguno tendría Mariano como hombre: bien que la Santa solo alude á su silencio en escribir. Pero es preciosa su expression, como si dixera: sus faltas tiene; pero con sus faltas le quiero, le estimo, y le ámo.

20. Era muchas veces Madre de este gran Hijo: pues ella le ganó para la Orden en Madrid, ella le cosió el hábito en Pastrana, ella se le puso en el Oratório del Príncipe Ruy-Gomez, ella assistió á su profession, haciendo, largo viage á este fin: y como las madres quieren con todas sus faltas á los hijos, no es mucho quisiesse la Santa con las suyas á Mariano.

21. En el número 8. muestra el talento de este gran Varon, diciendo que le echa de ménos à su lado, por la destreza con que sabía jugar los lances, penetrando las máxîmas de los contrarios, que es arte muy apreciable. Era sin duda muy hábil Mariano: y el Concilio de Trento se valió de su comprehension para algunos negocios conducentes al bien de la Iglesia universal.

22. *Fray Vicente*, á quien escribe el parabien de su profession, sería alguno de los Padres Observantes: pues de los Descalzos, solo se halla con esse nombre uno que el año siguiente professó en Mancera.

23. En el número 9. refiere el tropél de fábulas que andan sobre la Escena de los Descalzos. Hémos dado á entender, que la Corte es la trox de esta cosecha; pero todo el mundo es país, que lleva abundancia de esta dañada fruta. Partióse Gracian de Sevilla en secreto para Madrid, y publicaron los émulos que estaba escondido.

24. Al fin concluye la Santa alégre y consolada con los parabienes y regocijos de los devotos, al vér la prosperidad, áunque interina, de los Descalzos: que siempre tiene sus seguidores la virtud, y nunca faltaron ni faltarán devotos que favorezcan la Descalcéz.

CAR-

CARTA XXXIV.

AL MISMO P. Fr. AMBROSIO MARIANO de San Benito. Segunda.

JESUS

1 EA con V. R. mi Padre. Hoy me escribió el señor Don Teutonio, que está en Madrid, que no se iba yá el Nuncio. Si esto es, sino es estár en Alcalá con achaque de estár V. R. malo, en ninguna manera se sufre que parezca lo dexa de obedecer. Sepa mi Padre, que á lo que entiendo, estos Padres querrían yá amistad; y hasta vér lo que Dios ordena, es bien ir contemporizando, como V. R. há hecho. Cierto que no echo culpa al Nuncio, sino que la batería del demonio debe ser tal, que no me espánto de nada. No haya V. R. miedo que naide le osse mirar, que el Señor es su guarda: sino que pues nos há hecho merced de que hasta ora témple V. R. su cólera, que lo lléve adelante, y sea ahora esta su Cruz, que no debe ser pequeña. Si el Señor no le hubiere ayudado particularmente, crea que no lo pudiera haber sufrido.

2. En lo que toca á la respuesta del Consejo, no

hay que esperar. ¿No vé que todos son cumplimientos? ¿Qué necessidad hay para quitar essa cédula, de que vaya de acá; pues está allá el trasládo, y saben que es verdad? No es ahora tiempo: esperemos un poco, que mejor sabe el Señor lo que hace, que nosotros lo que queremos.

3. ¿Qué le parece? Qual nos páran en esse escrito? No sé para qué andan á probar essas cosas. Mal lo hace nuestro Padre, que es grandíssima baxeza. Por amor de Dios que no lo muestre V. R. á nadie, que los ternán por de poca prudencia hacer caso de essos desatínos, ni ponerlos en plática: téngolo por mucha imperfeccion, sino reirse de ellos.

4. Sepa mi Padre, que han parado las muchas Cartas y ocupaciones mias tan à solas, en darme un ruído y flaqueza de cabeza: y mándanme, que si no fuere muy necessário, no escriba de mi letra, y assí no me alárgo. Solo digo, que en lo que toca à procurar aquello que dice del Rey, no le pásse por pensamiento, hasta mirar mucho en ello, que sería perder gran crédito à lo que entiendo: por otra parte lo asegurarà Dios. El me guàrde à V. R.

De V. R. sierva

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

.1 UNA de las Cartas que por la distancia del tiempo, y el no estár enterados en todos los negocios que passaron á los Descalzos ya nace dos siglos, no nos dexa comprehender su contenido, es la presente. Solo podrémos decir por congetura prudencial, que se escribió en Avila, segun lo indican las materias que trata, por todo el año de 78.

2. En el número 1. dice, como Don Teutonio Braganza, Arzobispo recien electo de Ebora, que se hallaba en Madrid, la avisó, *como se iba el Nuncio.* Era yá el Sr. Sega. Y el viage que apunta había omitido sería á seguir la Corte en alguno de los Sitios Reales del Escurial ó Aranjuéz. *Si esto es*, dice á Mariano, que á no discurrir prudente escusa para no passar de Alcalá á Madrid, como parece se lo mandaba el Nuncio, no se sufría dexar de obedecer.

3. Añade, como que se lo dexa caer, que *le templaba la cólera.* Abundaba sin duda aquel Ilustríssimo de este fogoso humor. Mariano, yá con la confianza de Paisano ó conocido antiguo, yá con el gran peso de sus razones, templaba su ardor, encendido á soplos de la emulacion, que atizaba la envidia del comun enemigo, con ojeriza particular contra la Descalcéz. Por lo qual disculpa la Santa la buena intencion de aquel Prelado, que despues mejor informado, hizo muchos favores á los que antes dió mucho que sentir.

4. Escribe el Padre Gracian, que quando trataban la Causa de la Reforma los Assistentes, viendo el Nuncio favorecía Don Luis Manrique á los Descalzos, le dixo: *V. S. hace mas oficio de Abogado, que de Juez*, á lo que respondió Don Luis: *V. S. I. mas que de Juez, le hace de Fiscal.* Respuesta digna de un Caballero tan pío y caritativo, como Limosnero mayor de Felipe Segundo.

5. *Estos Padres querrían yá amistad.* Eran sin duda de la Compañía: que con la refriega sobre el tránsito del Padre Salazar, que passó aquel año, abrieron algun tanto las puertas de Jano; y conociendo el noble proceder de la Santa y su Familia, las querrían yá cerrar. Había estado Mariano en Avila á componerles una fuente, y les llevaría la agua; que lo sabía hacer bien, como hijo de Madre que quería irlos *contemporizando.*

6. En el número 2. hábla de cierto negócio pendiente en el Consejo Real, que tiene mucha verosimilitud fuesse el de las Monjas de la Encarnacion, pues no se halla otro que tuviesse las circunstancias que insinúa. Ello es, que las pretensiones de aquel Convento nada sacaron fa-

vo-

vorable en el Consejo en orden á la eleccion, con que la Santa y las Electoras se quedaron sin el Priorato.

7. Con esta ocasion indica algo de lo que passa á los pobres litigantes, en decir: *No hay que esperar*: ¿*No vé*, *que todos son cumplimientos*? Muchos á su pesar confirman esta gran verdad: que despues de haber apurado la bolsa y la paciencia, salen de la Corte con el desengáño de que todos son cumplimientos: experimentando ser la Corte un País, que á los que le habitan tiene en contínuo tormento, y á los que le desamparan, en perpetuo olvído. Solo pueden vincular su consuelo en la conformidad que muestra la Santa, diciendo: *No sería tiempo: que sabe mejor el Señor lo que hace, que nosotros lo que queremos.*

8. En el número 3. hace heróyca ostentacion de su grandeza de ánimo en despreciar un libelo difamatorio, que con otros muchos volaba contra su honor, y el de su Descalcéz. Noble venganza de un agravio fue siempre su desprécio. Prudentíssimo arte de reformar la murmuracion es no hacer caso: excelente perfeccion echarla á risa, como dice Santa Teresa.

9. Querrían Gracian y Mariano vindicar su inocencia; pero no lo aprueba, dando razones de corazon grande, y ánimo superior, como se vé en la Carta LXXXVII. del tomo 2. donde se dixo algo de su noble proceder en este particular.

10. Todos los sucessos de esta vida son conforme se toman. De lo que fue admiracion en Roma hizo donayre Grecia. Hasta el veneno que mató al Emperador Phocion, sustentó la vida à Mitridates. Con que si los agravios se tomassen à risa, serían donayre gracioso mas que injuria. Pues como dixo la Santa tambien en la Carta XII. del tomo antecedente: los agravios son como un *sueño*, *que en despertando todo es nada.*

11. En el número 4. nos declara la causa de su dolor y fatiga de cabeza: que fueron sus cuidados, sus desvélos, y tanto escribir. Era ciertamente la Antorcha de la Iglesia, que gastando el óleo de su vitalidad en beneficio comun, alumbraba á todos à costa de su contínuo trabajo.

12. No aprueba cierta diligencia, que parece proyectaban aquellos Padres por medio del Rey: encargando se considére bien, y se atienda al crédito: que se pierde mucho quando no bien se negocia, áunque se acuda al Soberano. Es documento digno de que lo observen hasta los mas Políticos.

CAR-

CARTA XXXV.

AL SEñOR LORENZO DE CEPEDA,
su hermano.

JESUS.

1 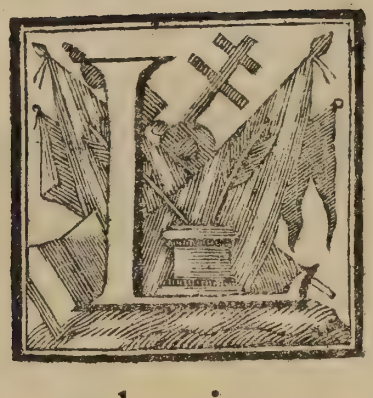 A gracia del Espíritu Santo sea con Vmd. Yo le digo, que parece permite Dios nos han de atentar este pobre hombre, para saber hasta dónde llega nuestra caridad. Y cierto, hermano mio, que la mia es tan poca para con él, que me dá harta pena: porque no solo no es como con hermano, mas aún como próximo (que sería razon dolerme de su necessidad) tengo bien poca: remédiome con tornar luego á lo que debo hacer para contentar á Dios; y en entrando su Magestad de por medio, me pornía á todo trabajo por él.

2. A no ser esto, yo digo á Vmd. que no le estorvára poco, ni mucho el camíno; porque era tanto lo que deseaba verle fuera de casa de Vmd. que sobrepujaba harto mas el contento que me daba esto, que su trabajo. Y ansí suplíco á Vmd. por amor de nuestro Señor me la haga á mí de no tornarle mas á su casa por ruego que haya, y necessidad en que se véa,

pa-

para qüe yo esté con sosiego, porque verdaderamente, quanto en este punto de estar con Vmd. él está loco, áunque no lo esté en otras cosas, que yo sé de Letrados, que puede esto muy bien ser. Y ni tiene la culpa la Serna (que antes que hubiesse memoria de ir á ella, quería hacer lo mesmo) sino su gran enfermedad, y cierto que he trahido harto temor de algun desmán.

3. Él dice que tiene Vmd. razon en estár muy enojado, mas que no puede mas. Bien entiende que vá perdido, y debe de estár harto fatigado: mas dice que es tanto lo que sentía de estár assí, que quiere mas morir. Yá tenía concertado con un Arriero de ir á Sevilla mañana: mas yo no entiendo á qué, que està el cuitado, que un dia de el Sol del camíno le matará, y yá venía con dolor de cabeza, y allá no tiene mas remédio de gastar los dineros, y pedir por Dios; que aún pensé que tenía algo en su hermano de Doña Mayor, y y no lo tiene. Háme parecido por solo Dios hacerle esperar hasta que venga respuesta de esta Carta de Vmd. áunque él está muy cierto, que no ha de aprovechar nada. Mas como vá yá entendiendo su perdicion, en fin espera. Por caridad me responda luego, y embíe la Carta á la Priora, que yá le escribo, que con el primero me la embie.

Era hermana de Juan de Ovalle, Religiosa Benita en Alva.

4. Essa tristeza que Vmd. me escribe tan á deshora, he pensado fue la causa la venida de éste, porque Dios es muy fiel; y si este está loco (como yo lo créo en esto) está claro que estaría Vmd. mas obligado en ley de perfeccion á acomodarle como pudiesse, y no de-

dexarlo ir á morir, y quitar de otras limosnas que hace, y dárselo á él, como à quien tiene mas obligacion quanto al deudo; que en lo demás yá véo no tiene ninguna, mas menos la tenía Joseph á sus Hermanos.

5. Créame, que á quien Dios hace las mercedes que á Vmd. que quiero haga por él cosas grandes, que hàrto es ésta. Mas yo le digo que si se muere por esse camíno, que no acábe Vmd. segun su condicion de llorarlo, y aún quizás Dios de apretarlo, y ansí es menester nos miremos, y antes que se haga el yerro que no se pueda remediar. Que si se pone delante de Dios como se ha de poner, no será Vmd. mas pobre por lo que le diere, que su Magestad lo dará por otras partes.

6. Vmd. le daba duscientos reales para vestir, y mas de comer, y otras cosas de que él se aprovechaba de su Casa; que áunque parece no se sentían, al fin se gasta mas quizas de lo que Vmd entiende. Yá tiene en lo que le ha dado para comer este año en donde quisiere. Con otros duscientos reales que le dé cada año para comer sobre los que le daba para para vestir, se estará con mi hermana, (que segun él dice se lo rogaron) ó con Diego de Guzman. El le dió cien reales, que gastará en estos camínos. Será menester no se lo dar junto el otro año quando Vmd. se lo diere, sino á quien le diere de comer poco à poco, porque á lo que yo entiendo, no estará mucho en una parte. Ello es gran lástima. Mas á trueco

de que no esté en casa de Vmd. lo tengo todo por bueno. Haga cuenta que parte de esto me dá á mí, como lo hiciera si me viera en necessidad, que yo lo tómo como si me lo diesse, y quisiera hárto poder yo no dár á Vmd. ninguna pesadumbre. Yo le digo, que yá ha dias que no estuviera en su casa, segun lo que sentía algunas veces de vér á Vmd. con esse tormento, y de los miedos que he dicho.

7. Porque ésta no es para mas de que yo procuraré dé el Padre Nicolás los Despachos, que créo él los trahe de Sevilla, y háme dicho me verá. Hárto me he holgado que estuviesse Lorencico tan cerca. Dios séa con él. Yo procuraré estár aquí poco; porque no me hállo tan bien de salud como por otras partes. A Segovia será la ida, si Dios quisiera. Fr. Antonio de Jesus dice, que áunque no séa sino por vér á Vmd. ha de ir por allà. El Padre Gracian no està yà aquí. A Don Francisco mis encomiendas. Es hoy Domingo de Casimodo.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo el año de 80. á diez de Abril, en cuyo dia cayó aquel año el Domingo de Quasimodo. Es para el señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, sugeto visible á todas luces, y bien conocido á las que brillan de su gran virtud en estas Cartas.

2. Para su inteligencia es de saber, que Pedro de Ahumada hermano de la Santa, despues de su mucho valor que gastó en las conquistas del Perú, bolvió á España tan pobre de ánimo como de dinero, que se hubo de refugiar á casa de su buen hermano el señor Lorenzo de Cepeda. No pudiendo por su condicion escabrosa y melancólica avenirse del todo con su hermano, y menos en la casa de Campo de la Serna, determinó passar á Sevilla, y al passo encontró en Toledo á la Santa, quando yá había buelto de su Fundacion de Villanueva de la Xara.

3. En el número 1. es mucho de notar, como para ganar la voluntad de su hermano, que sin duda estaría resentido, se reviste primero la Santa de los mismos afectos de enojo contra el otro. Celebra mucho el que se vaya fuera de su casa, insistiendo, al parecer, en que no buelva á recibirle. Disimula el amor de hermano para con él tanto, que aún para amarle como á próximo dice tiene poca caridad. ¿Quien la creerá? Con la mitad nos contentaríamos los demás.

4. Santa Teresa abrasada en amor de Dios y del próximo, poca caridad con un proximo, que era hermano? ¿Santa Teresa consumida en las llamas de la caridad, por el pecador mas rebelde, por el Herege mas pertináz, por el Bárbaro mas ciego, y por el Judio mas obstinado, poca caridad con su hermano? Es énfasis del amor, que sabe mostrarse monte de nieve, teniendo abrasadas las entrañas. Doctrina es del Angélico Doctor, que el orden de la caridad mas atiende á los propios que á los estraños; aún quando estos fuessen mejores: luego Santa Teresa, en quien estaba bien ordenada la caridad, no podía tener poca con su hermano, teniéndola tan copiosa con los demás. Es legítima conseqüencia que no puede negar la Metafísica de su humildad. D. Th. 2.2. q. 26. art. 7. & 8.

5. La V. Ana de Jesus depone en las informaciones para su Beatificacion, oyó decir á la Santa, que antes de descalzarse, quando en la Encárnacion estaba enferma ó ocupada, que no había podido en aquel dia hacer otra cosa de caridad, salía á alumbrar con una cerilla á las Religiosas en un passo malo y obscuro, que había para el coro y dormitorio, por no acostarse sin hacer alguna obra de caridad. *Nulla dies sine linea* podemos decir de la Santa.

6. Gran luz nos dá con su cerilla á los que podemos poco: mucho alumbra esta Virgen con su lámpara encendida, si queremos abrir los ojos, para vér como se puede exercitar la caridad en los rincones mas obscuros. Si no puedes hacer lo que quieres, quiere lo que puedes, era máxima de otro fénix de caridad el señor San Agustin.

7. El señor Yepes escribe, que era candíl lo que llama cerilla Ana de Jesus. Todo se compone muy bien; porque de todo se valía para dárnos luz, nada omitía que sirviesse para alumbrar. Y si hubo quien compró el candíl de Epitécto en tres mil reales, juzgando los valía, el que daba tal luz: ¿que precio sería bastante para comprar el candíl de Santa Teresa que ilumina á todos con la luz de su mucha caridad?

8. En el número 2. y 3. prosiguiendo en su prudente disimúlo, muestra los estragos que hace la melancolía en los sugetos que la padecen. En las Notas á la Carta LIII. del tomo 2. se insinúan algunos, aquí no dice menos de su hermano, sino que estaba loco, á lo menos parcial, y esto se vé cada dia. Que conoce la razon; pero que no puede mas, que palpa su perdicion tanto, que mas quisiera morir que estár assí: lo peor que tiene este vil humor es, que cierra las puertas al remedio. Bien dixo Santo Thomás, que entre todas las passiones del alma, es la tristeza la mas nociva á la vida: y Salomón que es funesto origen de todas las plagas. La Santa la pinta con viveza á Lorenzo, para inclinarle á apiadarse de su hermano. En fin, le llama *cuitado*, término propio para dibujar un melancólico, é implorar su comiseracion.

D.Th. 1. 2. q.37. a.3. Carta LIII. tom.2. Notas.

9. En el número 4. y 5. se la pide á lo claro, rogándole que no le dexe ir á morir, y apretando suavemente la clavija, le pone en escrúpulo de conciencia. Con mucho tiento le intíma la doctrina del Angélico Doctor, para el buen orden de la caridad: pues que hace otras limosnas, sepa que son primero los deudos. Y por si le hubiesse hecho algun agravio, ó dádole que sentir con la fuerza de su mal humor, le alega muy oportuno el exemplo de Joseph con sus hermanos.

10. En el número 6. prosigue su dulce batería, dando poderosas razones, para que quando no le reciba en su casa, á lo menos le socorra. Previniendo su cautela prudente, que no le dé todo junto sino poco á poco, que de esse modo durará la caridad, continuando el socorro de la necessidad.

11. Añade, que podrá estar en casa de su hermana Doña Juana Ahumada, ó con Diego Guzmán, sobrino de la Santa, para quien se escribió la Carta XXXV. del tomo 1. y la XXXVIII. de éste. Logró su principal intento la Santa, pues bolvió Pedro de Ahumada á Avila, y estaba allí por Octubre de este año, cuidando de su sobrino Don Francisco, y de su hacienda, como queda notado en la Carta XXV. passada. Míresé en lo que paró aquel aparato de lo que parecía crueldad, y

se

se verà, que era una santa sagacidad, y una sagaz industria de la mas refinada caridad.

12. Los miedos que dice al fin de este número, y los mostró al fin del segundo eran, de que llevado de la fúria no hiciesse el cuitado de Pedro *algun desmán*, que les diesse mas que sentir. Es tan furiosa y terca la passion de la melancolía, que ciega la razon, obscurece el entendimiento, anubla el juicio tanto, que tal vez llega à privar la libertad. A lo que alude el Eclesiástico quando dice: *Non est sensus ubi est amaritudo.* No hay juicio donde hay amargura ó tristeza: con que teme la Santa como cuerda, que su desgraciado hermano haga algun desmán de precipitarse, como se vé en otros miserables, ó que saliendo fuera de sí, diesse contra quien procura su bien; pues los melancólicos tienen mucho parentesco con los frenéticos. Eccli. 21. 15.

13. En el número 7. trata otro negócio, que parece ser el viage premeditado de su segundo sobrino Lorenzo de Ovalle à Indias, que menciona en la XXXVII. siguiente, y para él serían los Despachos que insinúa. Parece los recaudó por médio de nuestro Padre Fr. Nicolàs, que siendo Prior de Pastrana, passó à Sevilla, y de buelta vino à Toledo à visitar à la Santa.

14. Dice que se partiría á Segovia; *si Dios quisiera*, parece locucion péndula, convidando acaso á su hermano Lorenzo á que la vaya á vér allí; pero antes se partió para el Cielo, y desde allá la vino á visitar. Quiso Dios que la visitásse en Segovia no vivo sino glorioso, para cumplirla mejor su deséo.

15. En esta Carta se vén como en espejo los sinsabores, gravámenes, cuidados y desvelos que ocasionan á los Religiosos sus deudos, áunque sean nobles y buenos, como lo eran los de Santa Teresa; pues para componerlos, avenirlos, y hermanarlos escribió esta Carta tan llena de solicitud como de discrecion, prudencia y caridad. En otras muestra lo que fatigan estos cuidados, escribiendo, que descansaba quando se veía lexos de sus deudos. A la verdad el Religioso había de ser como Melchîsedec sin padre ni madre, sin genealogía de parientes, para dárse del todo á Dios.

CARTA XXXVI.

PARA LA SEñORA DOñA JUANA DE AHUMADA hermana de la Santa. Primera.

JESUS

1 EA con V. md. y bendito sea Dios, que està bueno el señor Juan de Ovalle, que la flaqueza passarseha. General han sido estas tercianas, acà no hay otra cosa; àunque à mi me han dexado: en todo và cada dia mejor, gloria à Dios. Yo he estado buena este verano, no sé el hibierno que serà, que yà me comienza un poco à hacer daño: mas quando no hay calentura todo se passa.

2. De la compra de la Casa quisiera saber que se hizo. De Oropesa me escribieron que había nueva, estaba en San Lucar el Armada; anque no por muy cierto no sé màs, en sabiendo algo de mi hermano avisaré à Vmd. La Casa de Peràlvarez tengo para que esté.

3. Enojada estoy de essos ayunos de la Priora, díga-

gaselo que por esso no la quiero escribir, ni tener cuenta con ella. Dios me libre de quien quiere mas hacer su voluntad que obedecer: en lo que yo pudiere servir á la señora Doña Ana, por el señor Don Christoval lo haría de buena gana: habíamos tratado que estuviesse en esta Casa, á donde estaba Doña Sancha, y està tal, que no está para esso: en esta sino es á la portería no puede entrar nadie, ni salir muger de servicio de acá: estas sus hermanas, anque querían, créo le podrán hacer poco servicio; porque como ha cinco años que no comen sino pan de Convento, están alcanzadas, y Doña Inés casi siempre enferma, hárto sienten del poco aparato que hay para todo, y yo yá vé el que puedo tener, estando tan atadas con preceptos: á la Supriora me encomiende mucho, no me dán lugar para escribirla más. Isabél Suarez es la que vino de Malagòn, y harto de mala gana segun dice, sino que como alguna vez la ha tenido embióla la Priora, y otro dia créo se vernà ella. Hartos cuidados tengo. Dios lo remedie: al señor Juan de Ovalle mis encomiendas, y á los mis niños. (*) No me dice de que estuvo mala Beatríz. Dios séa con ellos. Son veinte y siete de Septiembre.

(*) D. Gonzalo y la Beatriz que nombra

Suya *Teresa de Jesus.*

Gran provecho hace este Descalzo, que confiessa aquí: es Fr. Juan de la Cruz.

NO-

NOTAS.

1 EL original de esta Carta se conserva en nuestras Religiosas de Palencia. Escribióse estando la Santa en la Encarnacion de Avila á 27. de Septiembre del año, que no pudo ser otro que el de 72. porque el de 71. esse mes y dia no había entrado á ser Priora: el de 73. estaba en Salamanca, y el de 74. en Segovia, como consta de la Historia y Cartas suyas.

2. Es para la señora Doña Juana de Ahumada, hermana tan querida de la Santa, como se dice en las Notas á la Carta LI. del tomo 2. que es para la misma señora. En el número 1. alabando á Dios por la salud de su cuñado el señor Juan de Ovalle, refiere várias enfermedades que andaban, y las que la Santa padecía: bien que al presente estaba no peor. Añadiendo, *que quando no hay calentura todo se passa.* Esta máxîma animosa quedó por herencia en su Familia, que es de alabar á Dios, vér el poco caso que se hace de vários achaques, que acarréa el contínuo ayuno, vigilia, y observancia, con la desnudez y desabrigo que es notorio.

3. En el número 2. habla de la compra de una casa, que no sabrémos determinar si era de Juan de Ovalle, que es lo mas natural, ó de la compra ó concierto de cierta calleja, que trata en la Carta LII. del tomo 2.

4. Luego la participa la gustosa noticia que la escribían de Oropesa; áunque previene necessitaba de confirmacion, sobre que la armada estaba yá en el puerto de S. Lucar. Al fin de la Carta citada dá á entender haber escrito su señor hermano vendría presto á España, y ofrece aquí la Santa avisar si es que fuesse cierta la venida de la flota, que hacía al caso para las hermanas. Y en caso que venga su hermano, le tiene prevenida la casa de su primo Perálvarez Cimbrón, hijo de Francisco Alvarez de Cepeda tio de la Santa, quien la bolvió á casa, quando iba á derramar su sangre virginal por Christo á Africa.

5. En el número 3. hace de la enojada con la Priora de Alva, que era Juana del Espíritu Santo, natural de Avila, y professa de la Encarnacion, que había renunciado la mitigacion à seis de Mayo de aquel año, como consta de los libros del Capítulo primero de Alcalà y de las Professiones de Alva.

6. Querría la fervorosa Priora añadir rigor à los ayunos de Regla, diría que deseaba correr, porque empezó tarde. Pero la prudente Madre ordena lleven à la Comunidad las Prioras al passo de la Regla, mas que al del fervor de cada una. Corrígela pues diciendo: *Dios me libre de quien quiere mas hacer su voluntad, que obedecer.* Dàndo à entender, que mas va-

vale comer por obedecer, que ayunar por propia voluntad. Allà respondió Dios à los de su Pueblo, que no le agradaban sus ayunos, porque el dia de su ayuno mezclaban su propia voluntad: *quia in die jejunij vestri invenitur voluntas vestra.* Gran mal es la propia voluntad, decía San Bernardo, pues ella hace que aún lo bueno no sea bueno delante de Dios.

Isai. 58. 3. S. Bernard. Serm. 71. in Cant.

7. Prosigue la Santa: *En lo que yo pudiere servir á la señora Doña Ana.* Esta Señora, segun parece hermana de dos Religiosas de la Encarnacion, debió de acudir al favor de la Santa con el empeño de su hermana que la escribe, y del sugeto que nombra Don Christoval para que se le acomodàsse donde vivir, ó en el Convento de la Encarnacion, ó en otra parte de Avila, de lo que la Santa se và escusando atenta y cortesmente con la pobreza de sus hermanas, y no menos de la Casa, y al fin por hallarse *atada con preceptos*, que para toda persona Religiosa es la única disculpa; àunque sensible para las de generoso corazon como la Santa.

8. Voy formando concepto de lo que dice la Santa en esta y otras Cartas, que era tanta la pobreza de la Encarnacion, que solo pan daban à las Religiosas de Comunidad, para que alaben al Señor las que tienen todo lo necessario, sin haber menester valerse de deudos, ni parientes para vivir, y passar con sosiego y quietud, dedicadas únicamente al servicio de Dios.

9. La *Supriora* á quien se encomienda mucho, y deseàba escribir era María del Sacramento, de las que vinieron tambien de la Encarnacion, natural de Segovia, donde se llamaba María Juarez, y aún no había renunciado la mitigacion hasta 21. de Diciembre siguiente en que lo hizo. *Isabél Juarez* era tambien otra Calzada que acompañó á la Santa al principio. Dice que venía de Malagón, à donde acaso fue en compañía de la Santa para su Fundacion.

10. Entraban aquellas Señoras à probar si podrían con la Descalcéz; unas no pudieron y se bolvieron à la Madre: otras muchas atrahídas de la fragrancia celestial que exhâlaba la santidad de aquella seràfica Virgen, perseveraron en correr en pos de sus exemplos, y fueron insignes Descalzas las que habrían sido buenas Calzadas.

11. Hacía la Santa tal estimacion de todas, que en las relaciones antiguas del Convento de Medina se refiere, que nuestra Santa Madre á hora que no la viessen hacía las camas de las Religiosas que habían venido de la Encarnacion, y las barría, y regaba las celdas, con otra hermana á quien decía: *Mi hija, es muy justo que sirvamos á estas Señoras, que nos han venido á ayudar.* ¡Qué mayor humildad, atencion, y caridad!

12. Casi nos ibamos á quexar de la Santa, si estando allí su hijo y Padre San Juan de la Cruz, no hacía de él siquiera una breve come-

moracion; pero en la posdata se la dá hárto solemne, compendiando en breves palabras el gran provecho que hacía en la Encarnacion. Escribiendo la Santa al Rey, dice le hacía grandíssimo, tanto que tenía espantada la Ciudad. ¿Pero que no hábía de hacer un espíritu mas de Serafin que de hombre mortál, todo caridad, todo amor de Dios, todo fuego, como heredero legítimo del grande Elías?

CARTA XXXVII.

PARA LA Sra. DOñA JUANA DE AHUMADA, hermana de la Santa. Segunda.

JESUS MARIA

1 Ean con Vmd. Por acá y por allá á todos nos dá Dios trabajos, sea por siempre bendito. Vmd. no tenga pena de la ida de Don Gonzalo con Lorencico, que mi hermano no lo consentirà, ni le parece que le conviene. Yo no le escribí, porque era ido el mozo quando me dieron la Carta: yá los encomiendo á Dios.

2. Sepa Vmd. que ahora son de golpe nuestros trabajos quanto pueden ser, porque han trahido Contra-Breve, y hemos de quedar ahora todos sujetos al Nuncio, y no me dá á mí esso pena, porque parece que quizá es mejor camíno para que hagan Provincia,

cia, y por no vér al Padre Gracian entre esta gente. Yo estoy tan de priessa, que aún esto no sé como escribo, que embío á dár ciertos avisos á essas casas; y assí no mas de que me encomienden á Dios. No estoy peor de lo que suelo, que trabajos son para mí salud y medicina. Al señor Juan de Ovalle, y á la señora Doña Beatríz muchas saludes: las de acá à Vmd. Mis hermanos están buenos, aún no saben que vá allá Pedro. Son ocho de Agosto, y yo de Vmd.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila á 8. de Agosto de 1578. su original se conserva con religiosa veneracion en nuestro desierto de Batuecas.

2. En el num. 1. alaba á Dios, comó otro Job, por los muchos trabajos con que por todas partes se dignaba de labrar su corona. Luego consuela á su hermana en la pena natural, que causa á una madre la ausencia de su hijo, porque en esta ocasion parece se determinó el viage á Indias del hijo segundo del señor Lorenzo de Cepeda, que habiendo nacido en Marzo de 62. venía á tener 16. años, pero sin duda se dilató la partida hasta el año de 80. en que se escribió la Carta XXXV. passada.

3. Acaso se intentó en este de 78. y no passó á mas, ó no se pudo componer. Temería pues la buena Doña Juana, que su hijo Gonzalo iría con el primo Lorenzo, de que la Santa la disuade asegurando lo contrario: y assí fue, que quedó en España, y entró en servicio del Excelentíssimo Duque de Alva.

4. En el número 2. declara el motivo de sus trabajos, añadiendo que son de golpe. A golpes se labran los Santos: á golpes se labró el divino original, y á golpes quiere se labren sus copias: à golpes se pulen las piedras del edificio Celestial: la que llevó mas golpes se coloca

mas alta en el Santuario de Dios, y como Santa Teresa había de ser bella copia del Divino Original, y piedra viva que luciesse en lo mas alto, la labraba el Artífice soberano con tantos golpes de trabajos.

5. Estos que menciona se originaron del Contra-Breve del Nuncio, que por este tiempo se notificó á los Descalzos y Descalzas, revocando la Comission de Gracian, y mandando que al Nuncio solo reconociessen por Prelado. De aquí se fueron encadenando los negocios de suerte, que vinieron los trabajos de golpe.

6. En fin, tomó el señor Sega la vara del gobierno, y dice la Santa no la daba pena por dos causas: la primera, porque sería camíno (áunque áspero y escabroso) para hacer Provincia. Por caminos suaves nunca se llegó á la Provincia de la perfeccion. Duros y ásperos son los caminos de la virtud: *Arcta est via, quæ ducit ad vitam.* Bien ásperos los hubo de andar el grande Elías para subir á Oreb, y despues al Carmelo. Santa Teresa que seguía puntual sus passos para renovar sus huellas, tiene por mejor el camíno de la contradiccion y fragosidad, para lograr los designios gloriosos de su valor.

Matth. 7. 14.

7. La segunda causa que mitiga la pena de la Santa en tanto tropél de trabajos es: *por no vér al P. Gracian entre essa gente.* Alude á que libre yá de la negra Comission de Visitador, no tenía que andar entre los visitados.

8. Añade que está de priessa, porque embía ciertos *avisos á essas Casas.* Era el Oráculo de que pendían las respuestas que habían de dár los Conventos á la notificacion del Contra-Breve, á todos avisó respondiessen, que obedecían, como lo ha dicho en otras Cartas.

9. Pero ahora falta lo mejor de ésta, pues dice la valiente Avilesa: *No estoy peor de lo que suelo, que trabajos son para mí salud y medicina.* A buen seguro, que de esta medicina se hallarán abundantes, y bien surtidas las Boticas; si los trabajos son medicinas, á fé que tendrán poco que hacer los Farmacopólas, porque todo el mundo es Botica franca de ésta medicina. Vaya que es una expression digna de Santa Teresa, muger á la verdad no muger, sino robusto varon en la constancia, valentía, y animosidad. Que los trabajos sean antídoto eficáz de las dolencias del alma, yá se dexa entender, pero que sean medicina para la salud corporal solo el valor de Santa Teresa lo ha dicho hasta ahora.

10. Deseaba tanto la Santa los trabajos, que afirma uno de nuestros venerables primitivos la oyó decir, que el dia que no tenía dificultades que vencer, la parecía no era su obrar de mucho agrado de Dios: añadiendo, que quando se le ofrecían grandes contradicciones las tenía por presagios de prósperos sucessos. Lo qual repite la mesma

en

en várias Cartas, y lo refiere tambien la Historia de los Padres Mercenarios Descalzos. Pero ni esta valentía, ni la que muestra en su heroyco mote *de padecer, ó morir*, declaran tanto la gallardía de su ánimo, y la generosa constancia de su corazon, como el decir que los trabajos la sirven de medicina y salud. Véase el Año Teresiano al dia 8. de Agosto, donde su Autor glosa esta Carta, ponderando en pocas palabras muy bien esta valerosa expression. Tom. 1. lib. 2. C. XVIII. §. 3. y 4.

11. *Sus hermanos*, que dice, *están buenos*, eran los señores Lorenzo de Cepeda, y Pedro de Ahumada, que no había entonces otros en Avila, donde escribía la Santa, y escusándolos de que no escribían tambien á su hermana à Alva, dice muy cuerda: *que no sabían áun que iba allá Pedro.* Este era aquel criado jovial de la Santa, á quien corrigió su ama con un golpe de luz profética, segun se dixo en las Notas à la XXI.

12. Es de notar, que saludando à su sobrina, la nombra con la autoridad *de la señora Doña Beatríz.* Pudo ser estílo cortés de aquel tiempo, que en todos la cortesía es filigrana de la virtud; pero tambien puede aludir à un passage gracioso, que sucedió en Alva con essa señora. Siendo de 5. años la entraron sus Padres en el Convento de Religiosas Benitas de aquella Villa donde tenía dos tias; y como en cierta ocasion la llamásse una Religiosa diciéndola: *Ahumadita*, se agravió mucho la niña, y con semblante muy severo la respondió: *Doña Beatríz de Ahumada me llamo*: dicho propio de una Ahumada, que aún siendo niña declaró bien, que no eran niños sus humos, en los que asomaban à su rostro, y salían por sus lábios. N. Hist. t. 6. lib. 21. C. 31. n. 7.

CAR-

CARTA XXXVIII.

A DIEGO DE GUZMAN.

JESUS

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con Vmd. Esta Carta me escribió el señor Ahumada, embíola á Vm. para que véa lo que ahí le suplíca, porque no se descúide de hacerlo con tiempo: y porque si á Vm. con la pena que trahe se le olvidáre, dígalo luego á la señora Doña Madalena, para que tenga cuidado: que sería récia cosa, si alquilasse la casa, no le habiendo menester, ó la dexasse teniendo necessidad de ella. Déle muchas encomiendas mias, que me haga saber como está tambien.

2. Paréceme que quiso nuestro Señor llevar aquel Angelito con su madre al Cielo, sea por todo bendito, que segun me dixeron estaba enfermita. Harta merced nos hizo Dios á todos, y á Vm. se le hace en tener allá tantos, que le ayuden para los trabajos, que esta vida hay. Plégue á su Magestad guardar á Doña Cathalina, y á Vm. tenga siempre de su mano. Amen.

Indina sierva de Vm.
Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta es para aquel noble Caballero de Avila sobrino de la Santa, para quien es la XXXV. del tom. 1. En cuyas elegantes Notas dice el V. Palafox quien fue, y como casó con su tia segunda Doña Gerónyma de Tapia. La dispensa del segundo y tercer grado de parentesco para casar con esta Señora se despachó en Avila por el señor Provisor el Licenciado Hernando Brizuela ante el Notário Diego Velazquez año de 1564.

2. En el num. 1. le dice, que le embía la Carta que la escribió el *señor Ahumada*, en que parece suplicaba à su sobrino le buscásse casa, lo que dá á entender se escribió ésta quando vino de Indias el señor Pedro de Ahumada, que fue por los años de 76. ó 77. en ocasion, á lo que parece, que estaba la Santa en Toledo: En lo qual se muestra bien el noble génio de la Santa, para servir y complacer á los que la encomendaban sus negocios: pues de dos ó tres maneras le encarga éste, con prevencion de que no se le olvide *con la pena.*

3. Esta última palabra dá entender se hallaba recien viudo este Caballero. En el caso pues de que su pena le trascordasse, quiere lo diga luego á *Doña Magdalena.* Esta señora no era su suegra, que essa fue Doña Maria Ahumada, y se puede congeturar sería hermana suya, pues tuvo algunas.

4. En el número 2. consuela á su sobrino en el sentimiento natural de la muerte de una hija que passó á mejor vida siendo niña. Tres motivos le propone para mitigar su sentimiento, tomando por merced lo que parecía desgracia. El primero, que quiso el Señor llevar al Cielo aquel Angelito.

5. Si considerassen los Padres esta verdad, recibirían la muerte temprana de sus hijos por gran merced. Si el Rey se los pidiesse para regalarlos en su Palacio, no hay duda lo tendrían á gran favor. Luego es falta de fé, que llevándolos el Rey del Cielo para que vivan en su eterno Palacio, hacen grandes sentimientos en lugar de las muchas gracias, que le debían dár.

6. Quando la Santa fundaba el primer Convento: á tres semanas de nacido un sobrino suyo llamado Joseph, hijo de Doña Juana, le dió el mal de la muerte. Estando cerca de espirar, le cogió la Santa en sus brazos, y le miraba con atencion. Doña Juana la miraba á ella, y vió que se le mudó el rostro, y se le puso tan encendido que parecía un Angel. En esto espiró el niño, y dixo la Santa con alegre semblante y admiracion: cosa es para alabar al Señor, ¡ qué de Angeles vienen por el

al-

alma de estos Angelitos! Assí lo escribió el Padre Fr. Gerónymo de San Joseph, y lo confirmó la V. Beatríz, hermana de este feliz niño, deponiendo: „ haber oído, que suspendiéndose la Santa por un rato, dixo, „ había visto subir su alma al Cielo acompañada de muchos Angeles, „ que era mucho de vér.

7. Este dichoso niño es distinto de aquel venturoso, que resucitó la Santa en su primera Fundacion: quien igualmente confirma el consuelo que deben tener los Padres en la muerte de tales hijos. Pues siendo yá crecido, se quexaba á su tia de la felicidad que le dilató, diciendo: „ madre y tia mia, encomiéndeme á Dios, y pídale que no le ofenda, y „ que me salve, que está muy obligada á hacerlo: pues me quitó que go- „ zasse de mi salvacion en mi tierna edad. Añadiendo: ¡O madre! Quan- „ tos años hubiera que estuviera yo yá gozando de Dios, si no me lo „ hubiera estorvado V. R!

8. Estos exemplares que podemos llamar de casa, y otros muchos que pudieramos presentar de fuera, muestran bien lo que nos enseña la Fé en este particular: como el que los padres deben agradecer á Dios las muertes de semejantes hijos por grande y señalada merced: como lo hizo el pio Monarca Felipe II. en la muerte tierna de su hijo el Príncipe Don Fernando.

Notas à la Carta I. n. 17.

9. El segundo motivo que alega la Santa á su sobrino para mitigar su sentimiento, es haber librado el Señor á su hija de las molestias de su corta salud, que *estaba enfermita*. Tales son las molestias de esta vida aún en los que gozan salud, que dixo el Eclesiastés: es mejor el dia de la muerte que el del nacimiento.

Eccles. 7. 2.

10. Gentiles hubo, que el dia del nacimiento de sus hijos y deudos, se vestían de luto en señal de la tragedia á que entraba el niño; y al contrario, se adornaban de galas en su muerte, porque salían de los infortunios de la vida. Lo qual puede servir de reprehension á muchos Católicos, que con luz de la Fé obran muy al contrario; bien que ha habido algunos que se han vestido de gala para celebrar la muerte y depósito de sus hijos tiernos.

11. El tercer motivo que presenta la Santa á su sobrino para convertir en gozo su sentimiento, es tener en el Cielo quien rogando á Dios, le ayude á llevar los trabajos. Error fue del herege Vigilancio, como dice el Angélico Doctor, que los bienaventurados en el Cielo no ruegan á Dios por nosotros, lo qual confuta el Angel de las Escuelas, y aquí la Doctora Santa Teresa: enseñando, que en los que están en el Cielo tenemos Abogados fieles que nos ayuden, y patrocinen.

D. Th. 2. 2. q. 83. a. 11.

12. *Doña Cathalina* era otra hija de este Caballero, que no podía passar entonces de diez á doce años, y alcanzó la bendicion de la Santa: pues la guardó el Señor, vivió, y casó en Avila con Don Juan del Aguila: de cu-

cuyo matrimonio tuvo á Doña Constancia del Aguila y Guzmán, que casó con Don Joseph Ordoñez Orejón, y tuvo por hijos á Don Nuño, que dicen las Notas citadas del V. Palafox, con Doña Eufemia, Doña Teresa, y otras, segun lo escribe el Autor de los Prelúdios, su Coetaneo, en manuscritos que tenemos.

CARTA XXXIX.

PARA EL SEñOR DON GERONYMO REYNOSO, Canónigo de Palencia. Primera.

JESUS.

LA gracia del Espíritu Santo sea con Vmd. Suplíco á Vmd. diga á quien lleva esta letra, cómo hà estado esta noche, si está Vmd. muy cansado: yo no lo vine, sino muy contenta; y mientras mas pienso en la casa, mas enterada estoy en que no nos conviene la otra, porque solo el corral nos será de provecho; y si la otra casilla se nos vendiesse, pueden passar muchos años bien, y harto bien. Suplíco á Vmd. se inténte luego esto de la Capilla, y si no se vendiesse, que nos la diessen por alquilér por algunos años: porque para la muger que nos sirve es menester.

2. A Tamayo se le podrá decir, que tomando su casa sola, se le dará mas por ella, y que juntas no podrémos pagar tanto hasta andando el tiempo. Porque si á Vmd. le parece, es mejor que no entienda nos descontentó, sino que piense, que en algun tiempo se le puede comprar. Una hermana há estado donosa con decir, que la semana Santa se tornaràn á hacer amigos, y que assí se había de concluír desde luego. La Priora y ellas besan las manos de Vmd. porque les hà buscado tan buena casa: están muy contentas, y tienen razon, que para nosotras està todo muy á propósito, y el vér que se pueden ir ensanchando en tomar mas campo, es gran cosa. Harto lo sería, que en passando Pasqua se comenzassen à derribar paredes. El Señor lo haga, y guarde à Vmd. como todas le suplicamos.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta, cuyo Original se venera en un aseado Relicario de nuestras Religiosas de Calahorra, no tiene sobrescrito; pero de su contexto se vé haberse escrito para el Canónigo Don Gerónymo Reynoso, el dia mismo en que tuvo la Santa aquel Oráculo del Cielo, qne refiere en el Capítulo 29. de sus Fundaciones num. 9. avisándola el Señor el sítio que gustaba se tomàsse para la Fundacion, como se de-

du-

duce de aquel: *Otro dia en Missa*, que siendo como parece terminante la locucion, lo dá claro á entender. Pero escribióla sin duda de mañana, y antes que le tuviesse, pues persistía aún en el dictamen que dice en el num. 8. antecedente de no tomar la Ermita de nuestra Señora de la Calle, el que depuso luego que en la Missa recibió á su Magestad.

2. Había salido la tarde antes con el señor Reynoso y su compañero Salinas, como suele un Capitán General á registrar el Campo, la Santa à vér assí las casas de nuestra Señora de la Calle, como las de Tamayo, que eran las que querían comprar. Con que al dia siguiente le fue con esta Carta atenta, ó villete cortés á dàr los buenos dias, y à saber si había passado mala noche, suponiendo habría tenido cansada tarde. Su humildad se lo haría creer à la Santa, no à nosotros, ni al Sr. Reynoso, que desde luego afirmarémos diría, que no había tenido en su vida tarde mas descansada, ni mas afortunada. Lo que se hace con gusto no cansa, ¿y qué mayor gusto que passar una tarde con Santa Teresa?

3. En el número 1. alaba las Casas, que de allí à pocas horas con la luz de Dios vió no merecían tanta aprobacion. Solicíta que se compren, estendiendo la diligencia à otra casilla que estaba próxîma, y le hacía à su inténto. Ni el Arquitecto mas diestro podía echar las medidas con mas expedicion y acierto.

4. En el número 2. dice que se tomarà una Casa de Tamayo que era el dueño: pero divierte el inténto que tenía este sugeto de vender dos juntas á la Santa, de las que trata en el número 7. del Capítulo referido, insinuando los motivos por qué dice aquí que no la contentó la segunda. Todo lo gobierna con una santa cautela, que siendo ésta, porcion hermosa de la prudencia como enseña el Angélico Doctor, no podía faltar à esta prudentíssima Virgen. Div. Th. 2. 2. q. 49. art. 8.

5. Lo que dixo aquella *hermana donosa*, (hija de madre) no podrémos afirmar sobre qué apele, solo por conjetura se puede discurrir, que la segunda Casa era de otra persona, (esto dá á entender aquel *su casa sola*) que habría encargado á Tamayo la vendiesse con la suya, y alegaría él, que á no comprársele las dos, tendría con su confidente que sentir; si esto no es, no es fácil de averigüar. Lo demás que escribe son agradecimientos y providencias.

6. Entre ellas es de notar la de comenzar á derribar paredes. No se puede renovar el edificio, sin derribar lo viejo. Como Profetissa de Dios, quiere empezar derribando y arruínando, para levantar el edificio del Cielo. O al modo que los generosos Machâbéos derribaron lo profanado para renovar el Santuário. Jerem. 1. 10.

7. *En passando la Pasqua*: No se sabe de qual hábla, si de la de Navidad estendiéndola hasta Epifanía, ó de la de Resurreccion. Si habla de la primera á que nos inclinamos por algunos indicios, en breve tiempo

se negoció todo. Pero no hay que estrañar, que era la Santa prontíssima en negociar, en resolver, y mas en executar. Era la Santa muy solícita, y la solicitud, como dice Santo Thomás, es la bella virtud, ó parte de la que previene los sucessos, no solo en lo especulativo, sino tambien en lo operativo ó práctico, dando la etymología propia de lo que muestra aquí Santa Teresa. *Solicitus, id est solers & citus.*

D. Thom. ubi supra. art. 4.

8. En un muy religioso Convento de Toledo entró en cierta ocasion la Santa quando andaba fundando, y diciéndola algunas Religiosas antiguas, que para qué se metía en los empeños de sus Fundaciones, que la precisaban á andar caminos, y meterse en mil negocios: que mejor estaría retirada en la quietud de un Convento. Respondió la Santa: *Señoras, esso fuera tener poco amor de Dios.* Consérvase este dicho muy presente en aquella Comunidad, en cuya relacion tenemos su tradicion, persuadiéndonos á su verdad la gallardía de la locucion, y el zelo que respira de la gloria de Dios.

CARTA XL.

PARA EL SEñOR DON GERONYMO REYNOSO, Canónigo de Palencia. Segunda.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Harto me consolé con la Carta de Vm. págueselo N. Señor. Ella no se me hizo nada larga: yo lo quisiera harto ser en esta, y hánse juntado tantas, como los mensageros hallamos de tarde en tarde, que créo es mejor estár adonde hay Ordinario. En fin, quando Dios quiere que se padezca, poco aprovecha huír.

2. Por la Carta que escribo à Cathalina de Tolosa, que digo à la Priora Inés de Jesus la muestre à Vm. para que véa aquellas razones públicas; áunque diré yá á Vm. y la Madre Priora las demàs: que dice Vm. que quisiera saber las ocasiones que hay en ir yo ansí, y dice muy bien: à ser cosa que tocàra tanto à la Orden, como hacerla Provincia, con todas se pudiera romper; àunque no hay pocas, que por no tener mucho tiempo no me alargaré; y si fuera rodear una jornada no mas, aún sufriérase: mas ir tantas leguas en aventura, no puede mi ingenio hallar razon para ello,

no

no estando esta Orden tan caída, ni necessitada de essa.

3. Despues que aquí estoy, me han escrito yà dos, que tampoco pienso ir: la una es de Ciudad-Rodrigo, y la otra en Orduña. Fiar yà de lo que harà el Arzobispo, à mi juicio no conviene: porque sin ser sospechosas, hemos visto claro razones para ello: y quien viendo el gran bien que ha venido de el alboroto que hubo en Avila quando el primer Monesterio, dice que se acuerda mucho de esto, y que por el hábito que tiene está obligado á quitar la ocasion de que no le haya: que assí me lo escribe el Canónigo Juan Alonso: ¿qué se puede esperar? Y de vér que teme lo que quizá no será, quando el demonio levantasse un gran alboroto, está muy claro que no daría la licencia, y que ternían por gran liviandad haberme yo puesto en ello.

4. Tambien dixo á uno de la Compañía, que no era con consentimiento de la Ciudad; y sin él, ú con renta, que de ninguna manera daría la licencia. Yá me han dicho dos personas de crédito, que tiene el natural muy encogido; y siendo esto ansí, serà ponerle en mas aprieto, y en fin no hacer nada, como ahora lo ha hecho, que para cosa que no es ofensa de Dios, con lo que el Obispo de Palencia ha hecho en esto, se había de aventurar á todo.

5. Yo mi Padre háblo por mis razones, que yá que esto se ha de procurar, si se ha de hacer con la Ciudad, vale mas negociarlo de lexos y de espacio, que como es cosa que no se puede hacer en ocho dias, ni qui-

quizás un mes, estár una negra Fundadora en casa de un seglar, que no puede dexar de ser alguna gran nota, y tengo por mejor andar despues muchas leguas, y bolver acá, que los inconvenientes que pueden suceder.

6. Si Dios es de ello servido, vá ansí con mas suavidad, y ello se hará, áunque pése al demonio, y no á fuerza de brazos. Como me parece he hecho en ello todo lo que he podido, con verdad digo á Vm. que por primer movimiento no me ha dado pena: antes holgádomehe: no sé que há sido. Solo por essa bendita de Cathalina de Tolosa, que tanto há puesto quando he leído sus Cartas, me parece quisiera darle conténto.

7. Las ordenaciones del Señor no las entendemos, y puede ser conviene mas ir yo ahora á otra parte: porque tanta resistencia en el Arzobispo, que créo cierto que lo deséa, algun mystério hay. No he dicho nada de esto al Obispo de aquí: porque está tan ocupado, que no ha podido verme estos dias. Hácenme tan gran repugnancia, que no lo hé habido menester: antes me há espantado hubiesse quien le pareciesse bien, passando lo que há passado al Obispo de Palencia. No digo cosa de estas, sino como cosa que tengo por cierta. Solo pongo la frialdad de Burgos, y el daño que hará à mi salud ir à princípio de hibierno. Al Arzobispo digo que no quiero ponerle en esse ruído, hasta tener negociado con la Ciudad, y agradézcole la merced que me hace. El Señor haga lo que sea mas su servicio.

8. A el mensagero que traxo el recado no le pareció al Racionero fiarle la respuesta por ciertos respetos, y ansí hemos aguardado éste, que vá cierto à Valladolíd. Escríbame Vm. con verdad qué le parece de estas razones que he dado: ¿si son de Carta rota? Hartas mas me quedan. Y en todo mi seso me parece que si yo hablára á Vm. le pareciera lo mismo.

9. Harto siento lo que Vm. trabaja por essa limosna: mas como todo es andar por pobres, pienso no lo siente. Sin lo que Vms. mandan, despertará Dios otras gentes, y poco á poco irá disponiéndolo todo. Lo de las Aldéas quería no se dexasse, áunque había de haber venido alguno que les predicára de la Orden. Por esto podrá ser este año no se allegar tanto.

10. Págue nuestro Señor à Vm. el avíso de la renta de esta casa. Antes que se fuesse el Padre Nicolao quedaron hechas las Escrituras, y hízolo tan bien, que con no haber pensado para el juro sino de á catorce, y lo pudiera hacer, lo dió de á XX. yá está dado recado. Tambien el Padre Nicolao le llevó para ponerlo en cabeza de el Monesterio.

11. Agradezca Vm. á este Santito del Racionero lo que hace, que gusta él mucho de que yo lo diga á Vm. No debe ser conocida esta alma, que tanta humildad no puede estár sin mucha riqueza. De mejor gana me darà Vm. licencia que acábe, que yo la diera á Vm. Una cosa le suplíco, que con toda llaneza me haga saber ¿qué le parece de la Priora? y cómo lo hace? y si es menester dárla algun avíso? y cómo le và á

Vm.

Vm. con ella ? que ella no acaba de decirme lo que debe á Vm. Nuestro Señor le guárde, y me le déxe vér otra vez, si fuere servido. Buena estoy. Son hoy 13. de Julio.

Indina sierva de Vm. y hija,
áunque le pese,

Teresa de Jesus.

12. Al señor Don Francisco beso las manos de su merced, y à quien Vm. mas mandáre, y à San Miguél encomiéndeme por caridad. Poco importa que se tarde en mudar la puerta de la Sacristìa. De que se cierre la Iglesia temprano alabo á nuestro Señor. La reja querría yá vér puesta. Espéro en él se ha de servir en essa casa de nuestra Señora ahora con mas limpieza su Hijo y ella. Entrára mas redes, y se pudieran traher de Burgos, si fueran menester ; y quizá si se hace la Capillita de nuestra Señora, será allí menester la mas pequeña. Yo procuraré se paguen, quando falte ahí con qué. Cada dia tengo mas aficion á essa casa, no sé qué lo hace.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en el Oratorio de San Luis de el Noviciado, ó Casa que fue de aprobacion de la Compañía de Jesus en Villagarcía de Campos. Aunque no tiene sobrescrito, se infiere de su contexto, se escribió á alguno de sus favorecedores de Palencia; y por otros indicios se vé, que era el Canónigo Don Gerónymo Reynoso.

2. Escribióse en Sória año de 81. á 13. de Julio, respondiendo á este V. Prebendado, que parece la había escrito, procurando allanar su ánimo, para que fuesse desde Sória á la Fundacion de Burgos, á que la Santa discretamente se escusa, exponiéndole las razones, inconvenientes y dificultades que la detienen.

3. En el número 1. son notables aquellos comedimientos de su urbanidad, para negarse cortesmente á la pretension. Dícele el gran consuélo que la causó su Carta, que no se le hizo nada larga: que ella lo quisiera ser en ésta, á no juntársele tantas. A la verdad, si todas eran tan largas, en nada era corta la Santa.

4. Concluye el número con una sentencia tan doctrinal, como graciosa: en fin dice: *Quando Dios quiere que se padezca, poco aprovecha huír.* Esta sentencia no solo se verifica en materias de grande entidad, sino aún en las mas menudas. Repárelo cada uno, y verá, que quando le parece tiene dispuestos los lances á su placér, se desvaratan de modo, que queden frustrados sus designios, y burlados sus intentos. La Santa quiso escribir mas largo, y se la juntaron tantos negocios, que no se pudo alargar quanto quiso, áunque se alargó sin duda quanto pudo.

5. El número 2. está mysterioso, y no se dexa comprehender muy bien. *Por Carta que escribo á Cathalina de Tolosa* sobre várias escusas, que había dado la Santa á esta Señora, que se pudiessen mostrar à qualquiera, comienza á dàr otras secretas á Reynoso: una de ellas es, que no estaba *esta Orden tan caída, ni necessitada de essa.*

6. Razon es, que aún se nos queda secreta, y solo el señor Reynoso sabría sobre qué apelaba. Si el *essa* no hábla de la Fundacion de Burgos, es precíso que apéle sobre otra Religion: lo qual es mas natural à la letra, como muy creíble, que los que gobernaban el espíritu de Cathalina de Tolosa, que eran de una de las mas graves (quería decir de mayor poder) ofreciessen para inclinar el ánimo de la Santa á venir à Burgos: (había quatro, ó cinco años, que si no lo resistía, no se determinaba) que no solo facilitarían la Fundacion, sino que favorecerían à toda la Religion.

Por-

7. Porque aquella palabra *esta Orden* hábla sin duda de toda la de N. M. SS. del Carmen, de quien era solo un miembro la Reforma. Puede ser que insinuassen de la antigua Orden alguna necessidad de favor por su venerable ancianidad, lo qual rebate la Santa con decir: *No estando esta Orden tan caída, ni necessitada de essa.*

8. Como si dixera la hija honrada en defensa de su nobilíssima Madre: Aún tiene mi Madre vida y vigor, y se conserva en ella el calor de Recab, y el fuego del grande Elías. Todavía despues de dos mil y quinientos años *non processit in diebus suis*, pues ha dado una hija tan varonil, como se vé en mí y en mi renovada Famílía. Con los amparos de Dios ha de durar y florecer en los siglos futuros, como lo prometió el Señor à Elías en el Tabor, y su SS. Madre confirmó despues à San Pedro Thomàs; y me lo ha dicho à mí el mismo Señor, segun lo tengo escrito en el libro de mi Vida, cap. 40. num. 8. 9. y 10. luego para conservarse, y florecer no necessita esta Orden de essa Religion.

La V. Ana de S. Bartholomé en una declaracion jurada depone haber sabido de la Santa eran aquellas profecías de su Reforma. Vease el Illmo. Yepes, lib. 3. cap. 17.

9. Es assí que reflexionando en que à Elías de niño le alimentaron con fuego, se puede pensar bien, que fue porque le destinaban para Padre de un hijo que había de durar muchos siglos, y era necessario, que el calor de aquella vida fuesse no comun.

10. En el número 3. dice, que despues que vino á Sória la escribieron ofreciéndola dos Fundaciones, una en Ciudad Rodrigo, que es la antigua Lusitania, y otro en Orduña, que es la cabeza de la muy noble y famosa Cantabria, que hasta sus montañas frondosas había llegado el nombre y fama de las proezas de Santa Teresa.

11. Cierto que no puede passar á delante la pluma sin quexarse tiernamente de la Santa por parte de nuestra nobilíssima Patria, por haberla privado de la honra que deseaba, en que la consagrasse con sus virginales plantas, y la ilustrasse con un Santuário de sus hijas.

12. A buen seguro, que si hubiera passado á aquel devotíssimo País, hubiera tenido su pluma celestial mucho que alabar tratando aquella gente tan noble y leal como generosa, afable, y llena de piedad y devocion. En fin, no mereció esta fortuna, ni hasta ahora por mas que lo ha deseado ha conseguido essa dicha. Quiera el Cielo llegue presto el dia que satisfaga tan piadosas ansias, para esmaltar los blasones de su nobleza con un Relicario de las hijas de Santa Teresa.

13. Prosiguiendo su narrativa, passa á otro embarazo que teme por parte del Arzobispo, escribiendo las razones que aquel Ilustríssimo proponía en contra, que eran temer otro alboroto como el de Avila, donde parece se hallaba quando la Fundacion del primer Convento: decir no había consentimiento de la Ciudad: instar en que había de ser con renta: en fin: no ser de el mayor desembarazo aquel corazon, sino ahogar-

garse en poco. En las Notas á la siguiente se dirá como el Provisor no hacía mucho favor, y ministraba los reparos al Arzobispo *encogido*.

14. Aquí se vé, que despues de las ofertas que aquel Prelado hizo de palabra y por escrito al de Palencia, mostró haber mudado dictamen: y que el Ilustríssimo Don Alvaro hizo mas de lo que las historias dicen, pues aquel: *Con lo que el Obispo de Palencia ha hecho en esto*, algo mas dá à entender que una súplica y una Carta.

15. *El Canónigo Juan Alonso* que la avisaba de todo, se presume era alguno de los parientes que tenía en Burgos el Canónigo de Palencia Salinas, segun escribe la Santa en aquella Fundacion.

16. En el num. 5. dice: *Yo, mi Padre, hállo mis razones.* Llama mi Padre á Reynoso como á Confessor, á lo que alude en su graciosa firma diciéndole: *áunque le pese.* No le pesaría mucho, que las Santas y discretas no son muy gravosas: pues la santidad y discrecion aligeran el mayor peso, y alivian el cansancio.

17. Luego continúa dando providencias suaves para el negócio, llamándose *una negra Fundadora*: si se llamára Gitana aún no sé que me
Cant. 1. 6. diga. Ello podía decir lo que la otra que pinta Salomón: negra soy; pero hermosa, hijas de Jerusalén: porque andando en estas Fundaciones el Sol me mudó la tez, ó me robó el color.

18. En el número 6. dice prudente ó con superior luz: que si Dios es servido se hará áunque le pese al demonio. Pesábale mucho, y era un bobo, como se lo llama la Santa en aquella Fundacion. Parece profecía de el sucesso y de sus grandes contradicciones.

19. En este número nos enseña la Santa la tranquilidad con que queda la persona que trata los negocios solo por Dios y para Dios: que haciendo lo que es de su parte queda en suma paz; áunque salga el sucesso muy contrario á su voluntad. Si no queda con este sosiego y resignacion, es clara señal que mas fue tema que virtud.

20. En el número 7. la manifiesta grande, dexándose caer otra porcion de luz profética diciendo: *Puede ser conviene mas ir yo ahora á otra parte.* Sin duda, convino ir á Avila, y se lo mandó el Señor apre-
Hist. lib. 5. cap. 21. n. 1. tadamente; áunque el mandato fue despues de escribir esta Carta: pues yá al fin había determinado ir á Burgos desde Sória.

21. *Tanta resistencia en el Arzobispo, que créo cierto que lo deséa: algun mysterio hay.* Húbolo por cierto, y no sería el menor el gusto de su Esposo en vér á su fiel Esposa pelear, vencer, triunfar, y coronarse de laureles á pesar del Infierno en aquella última batalla Campál.

22. Dice que nada quiso decir *al Obispo de aquí*, que era el señor Velazquez, porque no la parecía conveniente empeñarlo con el Arzobis-

bispo, *passando lo que ha passado al Obispo de Palencia.* Nueva prueba de lo mucho que hizo este Illmo., y que había habido algun desabrimiento entre los dos Prelados, á mas del que con gracia refiere la Santa intervino quando yá estaba en Burgos.

23. Véan aquí dos Ilustríssimos Prelados, ambos venerables por su estado y virtud: el uno empeñado en favorecer á la Santa y sus intentos, empeñado el otro en contradecírlos: los dos sin duda mereciendo, y dando gusto á Dios. ¡Raros gustos tiene su Magestad! ¡Raros son los caminos de sus incomprehensibles juicios!

24. Respondió la Santa á Cathalina de Tolosa, escusándose de ir con la frialdad de Burgos, y el peligro de su corta salud. Al Arzobispo, representando el alboróto temido, y no tener licencia de la Ciudad, le agradecía su favor. Aquí viene bien; que haciendo beneficios por agravios, negocian los hombres sábios.

25. En el número 7. hace al señor Reynoso una graciosa pregunta, y es lástima no sepamos su respuesta. Escríbele que la diga: *si sus razones son de Carta rota?* Aquí falta la elegante pluma del V. Palafox para controvertir, disputar, y resolver esta hermosa qüestion.

26. Aunque queramos responder los hijos y las hijas se tendrá la respuesta por sospechosa: y assí es preciso buscar uno á quien no comprehendan las generales de la Ley, para que responda sin passion. ¿Pero dónde se hallará quien no esté apassionado tiernamente á Santa Teresa? Por esso acaso absuelve ella misma la pregunta, diciendo al buen Canónigo, que si le hablára le pareciéra lo mismo.

27. En el número 9. passa à otro negócio muy distinto, agradeciéndole alguna limosna que solicitaría de el Cabildo para las Monjas: y parece procuraba la misma caridad en las Aldéas: donde advierte fuera bueno haber embiado á predicar algun Descalzo, que es medio prudente y lícito, como enseña el Angélico Doctor. D.Th. 2. 2. q. 187. a. 4. Et in op. 16. contr. imp. Relig.

28. En el número 10. le dá gracias por algun aviso que prevendría en orden á la renta que ponía Doña Beatríz de Beamonte al Convento de Sória. Y le responde, quedaban hechas las escrituras aún mejor de lo que se pensó por la grande inteligencia y talento de N.P.Fr.Nicolás Dória, que dexó todo concluído á satisfaccion antes de partirse. Estas Escrituras que passaron ante el Secretário Francisco Truxillo, están firmadas de dicho N. P. Fr. Nicolás, y luego de la Santa con Cathalina de Christo, Priora, y otras seis Religiosas, como se vé en el libro de las Professiones de Sória.

29. El Juro de á 20. el millar, que dice la Santa, y es de los mas subidos, está fundado en una heredad de las Yerbas de la Serena de Estremadura, que cupo á Doña Beatríz en las particiones que se hicieron por muerte de su marido Don Juan de Viñuesa, deudo de la V. Francisca del Sacramento.

En

30. En el número 11. habla con alabanza y agradecimiento del Racionero de Palencia que llama Santito : era Pedro de Rivera, despues Canónigo digníssimo, pues mereció tal elógio de la santa.

31. Despues de decir á Reynoso que no sabe acabar su Carta por el gusto con que la escribía, le suplíca la informe de la Priora: era Inés de Jesus, su prima, pues á Isabél de Jesus embió la Santa á Salamanca, como consta de una Carta para el Padre Gracian, que se pondrá en el tomo 4.

32. Consta assímismo de Relaciones de aquel Convento, que estando allí la Santa hicieron las Monjas eleccion en Inés de Jesus, siendo aún Novicias las hijas de la Tolosa. Y assí áunque es cierto que al principio de la Fundacion fue Priora Isabél de Jesus: antes de la translacion renunció el empléo, y eligieron á la Madre Inés, y ella fue la que iba como Priora en la Procession; no Isabél, como la Historia dice.

33. De aquella Prelada pregunta á Reynoso: y es cierto la tenía yá la Santa experimentada en el gobierno por muchos años en Medina. No obstante, bueno era averiguar; que de ayer á hoy puede ser diversa una Monja, y una Priora, y aún un Prior tambien: porque es tan miserable nuestra instabilidad, que nunca permanece en un mismo sér, como dice el Santo Job.

34. En el número 12. habla de Don Francisco Reynoso, tio de este Canónigo, despues Obispo de Córdova, y muy semejante á él en las virtudes Apostólicas. *San Miguél*, á quien encarga la encomiende mucho por caridad, no sabemos si era alguna Religiosa de aquel Convento, llamada N. de S. Miguél; áunque el modo del encárgo suena á devocion particular que ambos tendrían con el Santo Arcangel. Como quiera es utilíssima la devocion con el Príncipe de la Milicia Angélica, y fiel conductor de las almas al divino Tribunal.

35. Lo que resta son providencias para la Iglesia de nuestra Señora de la Calle, y la Capilla la hizo el señor Don Alvaro. El cerrar la Iglesia temprano sería orden de la Santa, para evitar los desconciertos antiguos. Con esto y con la reja que se ofrece á pagar, sin tener acaso un maravedí, afirma se serviría con mas limpieza al Señor y á su Santíssima Madre, cortando ocasiones á los defectos passados, de que la avisó el mismo Señor.

36. Concluye la amorosa Madre : *Cada dia tengo mas aficion á essa Cassa.* No se puede dudar, que al oír esta expression tan tierna de su querida Madre, procurarán las hijas de Palencia aumentársela cada dia, para que las tenga en la gloria la aficion que las tenía en la tierra.

CAR-

CARTA XLI.

AL LIC. MARTIN ALONSO DE SALINAS,
Canónigo de la Santa Iglesia de Palencia.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Bien nos vá en el Hospitál, gloria á Dios. Aquí me acuerdo de lo mucho que Vm. merece en el suyo. Gran cosa es tratar en semejante obra. Bendito sea Dios, que ansí se acuerda de los pobres: en forma me consuela.

2. El Arzobispo me há embiado á vér, y á decir si mándo algo. Para mi consuelo dice, que por el Obispo de Palencia, y por mí, y los que se lo han rogado, que en fin dará la licencia, como tengamos casa: que tornar á donde estábamos es escusado. Esto hace sospechar que se lo han pedido.

3. Estos Padres se defienden mucho, y se quexan de mí, porque lo escribí al señor Canónigo, que nunca tal han hecho; no sé quien se lo pudo decir, áunque á mí se me dá poco. Agora han ido á vér á Cathalina de Tolosa, de que nosotras salimos de su casa, y me embiaron á decir, que no me cansasse yo de procu-

rar

rar nos viessen: que si el General de Roma no se lo manda, no lo harán hasta que tengamos Monesterio: que no quieren que piensen es su Orden y la nuestra toda una: míre Vm. qué talle; y que anda rebuelta media Palencia por lo que yo escribí. Hé dicho esto para que lo véa el señor Canónigo Reynoso, y suplicar á Vms. que no me hagan merced en este caso: ellos se deben entender: otro dia vernán aquí otros, que estén de otro humor.

4. El caso es, que si queremos fundar, hemos de tener casa, y assí estamos esperando las renunciaciones de essas hermanas para ella: porque áunque quiera Cathalina de Tolosa, no puede sino es ansí: aún acá nos regala harto, y tiene gran cuidado. Agora andamos tratando de una, que dicen daràn en dos mil ducados, y es harto de valde, porque está muy bien labrada, que no han menester hacer nada casi en ella en muchos años. Harto mal puesto es. Llámase Ulano de Mena cuya es. Mas no deben querer vernos muy en público: y hay aquí tanta falta de sitios, que áunque éste tiene algunas, le deseamos harto.

5. Esto tenía escrito quando me embiaron á decir, que sin los dos mil ducados habíamos de pagar nueve mil de censo, que son menester seiscientos ducados para redimirle, que nos há desanimado; áunque si hubiesse para darlo, es gran cosa, que nunca en muchos años es menester gastar nada en ella, y hecha linda Iglesia. Dígame Vm. su parecer, y qué tal està, que como estaba mostrada á vér Carta de Vm. á menudo, yá no

me

me hago. El señor Canónigo Reynoso tenga ésta por suya. A Vm. me guárde nuestro Señor, como yo le suplíco. Amen. Es hoy primero de Febrero.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original de esta Carta se venera en nuestro primitivo Convento de Duruelo. Escribióse en Burgos año de 82. sin duda el dia postrero de Febrero: pues áunque el original parece decir primero de aquel mes, no pudo ser: porque afirma aquí la Santa, que la vá bien en el Hospital, y en aquella famosa Fundacion, à que llegó à 26. de Enero. Escribe al número 13. que antes de entrar en el Hospital estuvo mas de tres semanas saliendo á Missa de casa de Cathalina de Tolosa. De 26. de Enero á primero de Febrero no vá una semana entera: luego si yá escribía esta Carta en el Hospital, no pudo ser á primero de Febrero. A mas que al número 19. dice la Santa, que estuvieron en el Hospital desde la víspera de San Mathías hasta la víspera de San Joseph, con que à primero de Febrero no pudo escribir ésta en el Hospital.

2. Es para el señor Salinas, Canónigo de Palencia, de quien hábla con justa alabanza en las dos Fundaciones, y se dixo algo de su virtud y empléos en las Notas á la Carta LVIII. del tomo 2. Lo que dice en la Fundacion de Burgos la Santa de los deudos que allí tenía, puede fundar alguna congetura, de si era natural, ú originario de aquella gran Ciudad: que como tan adornado de piedad, se gloriará no poco de hijos tan caritativos.

3. En el número 1. dice, que las và bien en el Hospital: era el de la Concepcion, que antes llamaban de Vernuí, como dice el libro de aquella Fundacion; y añade: que habían estado antes en el Huerto del Rey, donde se arguye estaba la casa de Cathalina de Tolosa. En este santo Hospital se conserva hoy con devota memoria la celda y tribuna en que oraba, y oía Missa la Santa: blasonando los Caballeros de aquella

Ciudad el haber consagrado Santa Teresa con sus virginales plantas aquel Hospital, de que cuida su devocion : añadiendo este esmalte precioso de piedad á los de su antigua nobleza.

4. Luego alaba la Santa las obras de misericordia en que se empleaba este buen Canónigo en el Hospital de San Antolin siendo su Administrador: exercitando tanta caridad con los pobres, que dexó grandes exemplos á los successores. El primero que fundó Hospitales públicos fue Lycurgo, gran Filósofo, Legislador, y Rey de los Espartanos. Nobilíssimo era el pensamiento, solo le faltó la luz de la Fé ilustrada con la Caridad que exercía este exemplar Canónigo en Palencia, con aprobacion no menos que de una Santa Teresa.

5. ¿Pero qué había de hacer la Santa sino aprobar, y alabar las obras de caridad, si se hallaba en un Hospital hecha una pobre de solemnidad? Assí andaba esta Peregrina del Cielo, andariega á lo divino, enamorada de su Esposo, zelando su honor: assí la trahía su amor por camínos, por ventas, por cárceles, por hospitales, pidiendo, publicando, y exhortando la caridad.

6. Muy al propósito depone una hija suya: *Que si veía que las enfermas andaban desconsoladas, porque ocupaban á las demás, y ellas no hacían nada, reñíalas amorosamente: decíalas que antes se habían de holgar porque daban ocasion á las demás que mereciessen, y se exercitassen en obras de misericordia, pues no podían ir á los Hospitales.* Esto es querer hacer de cada Convento un Hospital, la que de cada Hospital deseaba hacer un Convento; de cada Convento un Hospital para la caridad y misericordia: de cada Hospital un Convento para la resignacion y paciencia. Hízolo por cierto de aquel venturoso de la Concepcion mientras le habitó con sus hijas, como bien lo escribe el Ilustríssimo Yepes.

7. En el número 2. trata de las ofertas del señor Arzobispo Don Christoval Vela para su deseada Fundacion, y no se puede dudar iban de véras; pero se supo despues, que el buen Provisor le desvanecía sus intentos, y fue la rémora de la Fundacion, fraguando vários embarazos, segun lo escribe un diligente Escritor de la Orden. Mucho puede un Provisor con un Obispo, como un Ministro con el Rey.

N. P.Fr.Joseph de Jesus María.

8. Con diferentes ojos miraba el Rey Asuero al Pueblo de Dios quando tenía á su lado á Amán, que despues que entró Mardoquéo en Palacio. Con exemplar resolucion resistía el Maestro Chaves confessar á Felipe II., mientras no apartasse del empléo á cierto Ministro. Por lo general son buenos los Soberanos, si hallan la fortuna de tener buenos lados.

9. En el número 3. dice, que ciertos Padres se defendían, y se quexaban de la Santa. Ni los Santos se libran de quexas, ni quiso librarse de ellas la fuente de toda Santidad. Ni la Santa declara, ni es del todo

ave-

averiguable, quienes fuessen aquellos Religiosos, ni qual el incidente que dió ocasion á sus quexas.

10. Tres Religiones concurrían á fundar en aquel tiempo en Burgos: Nuestros Padres Observantes, los Basilios, y los Mínimos: Pudo suceder alguno de los encuentros, que ni suele faltar entre los Santos, procurando cada uno para su Religion, y todos la mayor gloria de Dios.

11. Verdad es, que ciertos Padres que dirigían el espíritu de Cathalina de Tolosa, y á quienes tenía hecha donacion de su hacienda para despues de sus dias, la ponían en escrúpulo de lo que quería aplicar para la Fundacion, segun escribe el Padre Gracian, añadiendo: que la buena Señora padecía un martyrio entre sus Confessores y la Santa: porque quando iba á ellos, la qüestionaban lo que quería favorecer á la Fundacion: quando venía á ésta, era preciso que la deshiciesse sus argumentos, y sosegasse sus escrúpulos.

12. En este lance ciertamente crítico, era preciso que las razones de una parte desabriessen á la otra: y pudieron expresarlo en alguna proposicion, y escribirlo la Santa á Palencia, donde tambien alcanzaba parte del negócio, por estár allí Novicias dos hijas de la Tolosa, que habían de renunciar, y embiar sus *renunciaciones*, que dice en el número siguiente, como lo hicieron en todo el medio mes de Marzo para que tuviesse efecto la Fundacion de Burgos, y la Santa se lo agradeció, como se verá en otra Carta, que es la L. del tomo siguiente, donde habla del mismo assunto, ó de otro muy semejante á él.

13. Esta es la mayor luz que se puede dár á este passage de la Santa, en que luce su prudencia y superioridad de ánimo, pues dice: *Ellos se deben entender. Otro dia vernán aquí otros que estén de otro humor.* En todas partes hay sugetos de diferente humor, y segun la diversidad del humor suele ser la diferencia del proceder.

14. En los numeros 4. y 5. elogiando el cuidado, regálo, y caridad que recibía de la memorable Cathalina de Tolosa, passa á hablar de la Casa que quería comprar. Segun la bella pintura que hace de ella, debe de ser la que dexó á sus hijas, y ahora conservan con linda Iglesia, tan adornada, y aseada, que está publicando el esmero de su Santa Fundadora.

CARTA XLII.

PARA EL LIC. DIONYSIO RUIZ DE LA PEñA, Capellán del Rey nuestro Señor, Limosnero y Confessor del Señor Quiroga.

JESUS.

1

A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Un dia despues que había despachado un Propio, con quien me escribió mi señora Doña Luisa, me dieron la de Vm. Pesóme harto, porque quisiera responder luego á ella; y como no hay Ordinario en este Lugar, no sé quando podrá ir ésta. Querrìa fuesse presto, para que Vm. esté enterado de la poca culpa que tengo, ú por mejor decir, ninguna: y esto es tanta verdad, que por tener respeto á ser deudo quien Vm. me escribe, de su Ilustríssima Señoría, no le he dicho las diligencias, que en este caso tengo hechas, para estorvar la entrada de su merced en estas casas. Si fuera vivo el Padre Balthasar Alvarez, que era Provincial de la Compañía en essa Provincia, fuera buen testigo, à quien te-

tenía suplicado se lo estorvasse, por ser à quien tenía mas respeto esta Señora que à ninguno, y ansí me lo había prometido.

2. Yá algunos años que lo defiendo, y esto no crea por pensar que su Ilustríssima Señoría no lo quería, sino por temor no nos acaeciesse lo que con otra Señora, que entró en un Monesterio de los nuestros, dexando hijas; anque no por mi voluntad, que estaba yo lejos de aquella Ciudad quando entró. Yo digo á Vm. que se han passado diez años de inquietud (que tantos hà que entró) y trabajos bien grandes, y es harto Sierva de Dios; sino que como no se lleva el orden que la caridad obliga, pienso que permite Dios que ellas lo paguen, y las Monjas tambien: y de tal manera tengo dicho esto en los Monesterios, que sé cierto que la Priora de Medina (*) siente harto cada vez que piensa ha de ser. Míre Vm. como siendo esto verdad, há el demonio inventado que me levanten lo contrario.

(*) La Madre Alberta Bautista.

3. Suéleme nuestro Señor hacer merced de alegrarme con los testimonios, que no han sido pocos en esta vida; y éste en forma me ha dado pena, porque quando no debiera otra cosa á su Ilustríssima Señoría sino la merced y favor que me hizo quando ahí le besé las manos, bastaba: quanto más que son muchas, y algunas que no piensa su Ilustrìssima Señoría que yo las sé: y habiendo yo yá entendido su voluntad en este negócio, si no estuviera sin juicio, no consintiera ahora tal cosa. Es verdad que algunas veces, como es-

ta

ta Señora llora tanto, quando le digo hartas cosas para estorvárselo, algunas le debo de haber dado buenas esperanzas para entretenerla: y de aquí quizá hà pensado que lo quiero, anque particularmente no me acuerdo.

4. Yo àmo mucho à su merced cierto, y se lo debo bien: y ansí dexado lo que nos toca á nosotras, por si por mis pecados sucediesse lo que digo, deséo en gran manera que acierte en todo. Ayer me dixo la Priora (*) de esta Casa, que es del Monesterio de Medina, y con quien mucho comunicaba esta señora, que la había dicho, que el voto que había hecho había sido con condicion de entrar quando pudiesse; y que si la dixessen, era mas servicio de Dios que no entrasse, que lo dexaría. Paréceme á mí, que an teniendo su merced hijos por remediar, y su nuera tan niña, que an no puede. Si á Vm. le parece, diga esto à su Ilustríssima Señoría, para que tenga entendido como es el voto. Algunos Letrados con quien habla, la inquietan: y con poco que digan à quien tiene tanta santidad, basta.

(*) La V. Cathalina de Christo.

5. A venir su Carta de Vm. antes de una que me escribió la señora Doña Luisa, me diera mucha pena, en que me decía està yá su Ilustríssima Señoría desengañado de quan sin culpa estoy en este caso. Bendito sea Dios que tanta merced me hace, en que sin yo entenderlo, se haya sabido la verdad: porque en toda mi vida yo tornára de mí, como quien tan líbre estaba de esta culpa. Beso á Vm. las manos por el avíso que de

es-

esto me daba, que lo he tenido por muy particular merced, y obligado de nuevo á servir á Vm. con mis pobres oraciones con mas cuidado, anque hasta ahora no he dexado de hacerlo.

6. En lo que toca á la licencia para la Fundacion de Madrid, yo lo he suplicado à su Ilustríssima Señoría, por parecerme se servirá nuestro Señor, y por la importunacion de Descalzos y Descalzas, que dicen conviene mucho tener allí Casa para lo que toca à todos. Mas como su Ilustríssima Señoría está en lugar de Dios, quando no le pareciesse es bien que se haga, ninguna pena me dará: que creeré es esso mas servicio de Dios, como no quéde por rehusar yo el trabajo: que yo digo á Vm. que se ofrece harto en qualquiera Fundacion.

7. Lo que me la daría muy grande, sería pensar, si no està su Ilustríssima Señoría muy satisfecho de lo que me han levantado, porque ámo tiernamente á su Señoría en el Señor; y anque en esto no le và nada, consuélome yo lo tenga entendido: pues tampoco le importa á nuestro Señor ser amado, y con solo esto se contenta; porque à la verdad si lo hay, luego se parece en las obras, y en procurar no salir de su voluntad. En estas no puedo yo servir á su Ilustríssima Señoría en nada; mas de no salir de ella en lo que yo entendiere, esté Vm. seguro, y no me olvíde en sus santos Sacrificios, pues quedamos en esto concertados. Porque de la Madre Priora de ahí sabrà Vm. de mis caminos, no lo digo. Aquí estoy ahora con mas salud que sue-

suelo, gloria à Dios. Harto me consuelo quando sé, que su Ilustríssima Señoría la tiene. A Vm. la dé Dios con la santidad que yo le suplíco. Amen. De Sória de este Monesterio de la Trinidad postrero de Junio.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. ESta Carta es de las mas discretas, y bien escritas que nos dexó aquella pluma celestial de la Santa. Escribióla al Licenciado Peña, para quien son las quatro que se hallan en el tomo 2. donde se dice quien fue: bien que ésta se escribió primero que todas ellas en Sória á 30. de Junio del año de 81. respondiendo, y satisfaciendo á ciertas quexas del Arzobispo Cardenal, que el dicho Peña avisaba á la Santa.

2. Don Vicente de Ovalle, Caballero de la Ciudad de Astorga, conserva con estima y veneracion su Original, y con él una minuta, con que se quedó aquel devoto Capellan, que por no alargar las Notas se omite: contentándonos con decir, que se reducía su contenido á noticiar lo sentido, enojado y desabrido que estaba el Cardenal, juzgando que la Santa influía, y promovía la entrada en Religion de su sobrina Doña Elena de Quiroga: á que satisface la Santa en la primera de las citadas Cartas, y en ésta, rebosando en todas su gran discrecion, prudencia, y sabiduría mas que de muger.

3. En el número 1. dá princípio à su satisfaccion con destreza singular, dando à entender estaba muy distante de lo que la imputaban; pero con tal claridad, hermosura de lenguage, y dulzura de palabras, que apenas se le hallará estílo que le iguale.

4. Dice que calla las diligencias que ha hecho para lo contrario, *por tener respeto á ser deudo.* Es muy prudente satisfaccion no decir al Cardenal las repulsas que daba á su sobrina. Pues no fuera mayor y mas cla-

clara la satisfaccion para él, si se las dixera? fuera acaso mas clara; pero no tan cuerda. El vehemente sensible hiere el sentido, y la mucha claridad ofende los ojos. No dexaría de lastimar al Cardenal, lastimando á la sobrina; y áunque parece se purgaría mas bien de la sospecha la Santa, hería en essa satisfaccion, y por no herir al satisfacer, procede cuerda, pareciéndola mejor cargar con la sospecha de la culpa, por conservar la ven eracion. Qué mayor cordura!

5. Alega por testigo de las diligencias que ha hecho al P. Alvarez: verdad es que es muerto, de que la Santa se hace cargo; pero era tan calificado, que en otra que se dará en el tomo 4. le llama Santo. Murió este V. P. visitando la Provincia de Toledo en el Colegio de Belmonte à 25. de Julio del año antecedente de 80. á los 47. de su edad, y 25. de Religion.

6. Por si este testigo no basta, no tardó mucho en presentarle otro vivo, y tambien de mayor excepcion, que fue el V. P. Fr. Diego Alderete, que estaba Prior de los Padres Dominicos de Sória, como se vé en la Carta LIX. del tomo 2. que se escribió ocho dias despues de esta. La Magestad de Christo, para comprobar su verdad, quiso traher por testigos un muerto, y un vivo, Moysés y Elías; y Santa Teresa con vivos y muertos testifica su verdad, porque hasta los muertos darán testimonio de su noble proceder. Matth. 17. 3.

7. En el número 2. continúa su discreta apología, diciendo, que sin saber que el Cardenal lo repugnaba, hacía años que la Santa lo contradecía, fundada en la razon natural, apoyada con la experiencia de la *otra Señora*. Fue esta devota Señora Doña Ana Wasteels, Flamenca de Nacion, de qnien se hace memoria en varias Cartas. Tomó el Hábito en Avila en ausencia de la Santa, dexando dos hijas en el siglo. Exercitóla el Señor con varios trabajos, de que participaron las Religiosas: y llama la Santa *bienes grandes*, añadiendo: *Y es harto Sierva de Dios.* Este es el génio de Dios, que á sus grandes Siervos dá grandes trabajos. Tom. 2. Carta IV. Not.

8. Pero otra razon insinúa la Santa en decir: *Que como no se lleva el orden de la Caridad, pienso primite Dios, que ellas lo paguen, y las Monjas tambien.* Era tambien Escolástica la Santa, y supo el orden de la Caridad. Aprendiólo sin duda en aquella celda vinária, donde el divino Salomón la enseñó la práctica del orden de la Caridad: *Introduxit me in cellam vinariam, ordinavit in me Charitatem.* Cant. 2. 4.

9. Explica este texto la Doctora celestial en várias partes, y en particular en el Capítulo sexto de los conceptos del amor de Dios, poniéndole este título: *Metióme el Rey en la bodega del vino, y ordenó en mí la Caridad.* Aunque dixera yo que allí habla como Doctora Mystica; aquí coma Escolástica aludiendo al orden de la Caridad, de que tratan los

D. Th. 2. 2. q. 26. a. 1. Theólogos con Santo Thomás: bien que el mismo Angélico Doctor cita el mismo texto, que la Doctora Seráfica, por fundamento del orden de la Caridad.

10. Dice pues la Santa, si nos dá licencia para declarar su mente, que por ser sus hijas muy compassivas en admitir tales Señoras, se hacen participantes de sus penas, dándolas el Señor que padecer en pago de su compassion. Y en medio de ser este el pago mas precioso, no aprueba la Santa su compassion por assentar el orden de la Caridad. Como quien dice: sin este aún la misma orden es desorden.

11. En el número 3. dán testimonio de su heroyca virtud los testimonios que la levantaron, que no siendo pocos, testifica que la suelen alegrar. Música muy deliciosa los llamaba la Santa, porque eran para sus oídos la mas dulce melodía. El señor Don Alvaro de Mendoza solía decir, que *quien quisiese tener por muy amiga á la Madre Teresa de Jesus, la levantasse algun testimonio.* Lo qual es bella, áunque extraordinaria confirmacion de lo que insinúa en este número.

12. Pero este testimonio dice, *en forma me ha dado pena.* Si querrá decir su delgadeza y metafisica que la dió pena formal, no lo formal del testimonio, sino lo material de él: bien puede ser que la que estaba hecha á tragar con gusto tantas calumnias, dicterios, y oprobrios, no le amargaría éste por lo formal de testimonio: luego es por lo material su pena formal. Sí, y lo dice con rara destreza, reconociéndose favorecida: dándonos á entender, que este testimonio, como malquistaba su gratitud, la dá pena, dándola gozo los demás.

13. *Favor que me hizo quando ahí le besé las manos.* Este favor queda notado en la Carta XLIV. del tomo 2. y lo refiere la Historia, libro 5. cap. 7. y 36. Las palabras de una y otra parte son diversas, àunque tomadas de uno mismo, que las escribió en dos tratados diferentes, diciendo siempre en la substancia lo mismo.

14. En las informaciones de Lisbóa depone la Madre María de San Joseph la de Sevilla: *No consentía* (la Santa) *que jamás Religiosa suya se quexasse, ni agraviasse de personas, de las quales en algun tiempo hubiesse recibido algun beneficio, por pequeño que fuesse.* Esta doctrina tan sólida como provechosa práctica con primor la Santa en este número: certificando que á no estár sin juício, no tendrá quexa de su bien-hechor, sabiendo su voluntad. Bien puede estár seguro el señor Cardenal, que asegurado está el juício de la que lo afirma.

15. Pero es precioso lo que añade para la puntualidad de su verdad, dice: *que alguna vez puede ser diesse alguna esperanza á la Señora*, por entretenerla, *como tanto lloraba.* ¡Válgate Dios por lágrimas, y lágrimas de Señoras, que ni una Santa Teresa se podía defender de ellas! Si una gota contínua caba una piedra, no es mucho que tanto llorar llegasse

á

á enternecer á Santa Teresa. Pero esta misma ternura causada de tantas lágrimas comprueba su generosa resistencia.

16. En el número 4. la confirma, declarando con magisterio no la obligaba en las circunstancias el voto. Añade, que algunos Letrados la inquietan. Tambien hay Letrados que inquietan: y es gran fortuna hallar á los que con solidéz y seguridad aquietan y sosiegan.

17. En el número 5. dá á entender haberla avisado Doña Luisa de la Cerda, de que yá estaba informado el Sr. Quiroga de la inocencia de la Santa. Con todo esso dá las gracias á su Capellan de la buena ley con que la noticiaba para su resguardo. Y á buelta de sus gracias confirma su inocencia, que es la mayor gracia. *En toda mi vida*, dice, *yo tornára de mí*, esto es, bolviera por mí, *como quien tan libre estaba de esta culpa.*

18. ¿Cómo había de satisfacer por una culpa, que ni tenía, ni sabía se la imputaban? Supo el testimonio, y sale á la defensa el agradecimiento: y siendo noble la causa de su respuesta, sale nobilíssima la defensa: pues siendo la agraviada, se confiessa favorecida: defendiendo no solo su inocencia y persona, sino al Cardenal y su sobrina. A todos alaba, sin que su gratitud respire de nadie la menor quexa. Bella defensa, hermosa apología, que en todo, y en todos asegura la inocencia.

19. En el número 6. con igual hermosura alega por la licencia para la Fundacion de Madrid. Aunque en ésta ni otras Cartas parece que no pedía sino por la de las Religiosas; la V. Madre Ana de Jesus dixo en su informacion: que siempre que la pedía, era *para fundar en Madrid casas de la Orden de Frayles y Monjas.* Y el motivo que alega la Santa, lo dá entender: *que dicen conviene mucho tener allí casa para lo que toca á todos.* Lo qual es mas propio de la casa de Religiosos, que es la que puede ayudar á los negocios de toda la Orden, como lo hace la que exîste al presente con mucha Religion.

20. Es la Corte Patria comun, á donde es preciso acudir de todas partes: pues haya una Casa que sea de toda la Orden, que para ayuda y servicio de toda ella la deseó, y pidió Santa Teresa, atenta á su necessidad y conveniencia. Lo demás del número está dicho con no menos discrecion, pues no tiene cláusula que no sea un primor esta Carta.

21. En el número 7. como quien vá recogiendo las velas y vuelos de la pluma, manifiesta de vários modos el tierno amor que professa al Señor Cardenal, que con solo vér el lenguage de este número, créo quedaría bien satisfecho su Eminencia.

22. Luego dice á su Capellán: *No me olvide en sus santos Sacrificios, pues quedamos en esto concertados.* La justa estimacion que hizo de este concierto, confiessa el mismo Peña en un papel que sirve de cubierta al

original de esta Carta, y tiene escrito lo siguiente en la parte exterior.

23. Mínuta de una Carta, que yo el Licenciado Dionysio Ruiz de la Peña, Capellán del Rey nuestro Señor, y Canónigo que al presente soy de la Colegial de Talavera, escribí á la Madre Teresa de Jesus, siendo yo Limosnero, y Confessor del Ilustríssimo Cardenal Don Gaspar de Quiroga mi Señor: á la qual Carta me respondió de su mano y letra propia, la que está aquí embuelta, do dice, que no la olvíde en mis santos Sacrificios, pues quedamos en esto concertados. Adviértolo aquí para gloria de Dios, y estimacion de la memoria de esta Santa, que de mí tuvo en vida: y nos prometimos ella á mi, y yo á ella, no solamente viviendo en este siglo, sino que delante de Dios, quien primero allá fuesse había de rogar por el que acá en el mundo quedasse. Y pues yo soy el que estoy en este destierro, doy mil gracias á Dios, que tengo quien por promesa me encomienda á Dios en el Cielo. Venturoso Sacerdote en la tierra, teniendo tal Patrona en la gloria.

CAR-

CARTA XLIII.

PARA UN CONFESSOR DE SUS HIJAS.

JESUS.

LA gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vm. Amen. Yo le digo, que es propio para mortificar. ¿Piensa Vm., que porque estoy lejos, he de dexar de saber lo que hace, y de sentirlo? No por cierto, sino que antes me dá mas pena, porque entiendo el gran consuelo que essas Hermanas tienen con la gracia que Vm. les hace, y quan consoladas andan quando se confiessan con él; y ansí me escribe la Priora con harta pena, y tiene razon.

2. Aunque el Padre Provincial está ahora ahí, y las confiessa, no siempre gustarán de *uno todas: ni en que Vm. tenga essas gracias hay* que hacer caso de ello. Pésame à mí, que no fuesse en tiempo, que yo pudiesse gozar de sus gracias, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Como el Padre Provincial lo tenga por bueno, basta tener algun deudo como Vm. para que yo lo tenga por muy bueno, quanto mas tanto.

Lo qué vá con letra cursiva se ha suplido por buen juício, por faltar en el original casi una linea.

Por-

3. Porque de la Madre Priora sé de Vmd. y Vmd. de mi, y por mis muchas ocupaciones, que allá tenía descanso en comparacion de lo que acá passa, no hago esto mas veces; mas en mis pobres oraciones no olvido á Vmd: y ansi le suplíco se acuerde de mí en las suyas.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original de esta Carta se venera en el muy Religioso Convento de Carmelitas Descalzas de nuestra Señora de los Angeles de la Ciudad de Badajóz. Careciendo de sobrescrito, y otros indicios que nos pudieran dár luz, no podemos señalar el sugeto para quien se escribió: y solo se vé de su letra que era para algun virtuoso Sacerdote, Capellán ó Confessor de algun Convento de sus hijas.

2. En el número 1. le convida con agradable cortesanía á confessar á sus Religiosas: persuadiéndole á este pío ministerio, proponiéndole el consuelo de sus hijas en gozar de su doctrina. Expónele igualmente la mortificacion que sentían de no hacerlo, como el provecho que experimentaban quando lo hacía, y la gracia con que lo exercía. No podría el hombre mas eloqüente disponer batería mas dulce de voces para rendir el castillo de la voluntad de aquel buen Confessor.

3. Segun parece de lo literal de la Carta, dos escusas daba para exônerarse del molesto, áunque Apostólico, ministerio. La primera, que estaba allí el P. Provincial, y las confessaba. Esto prueba que no había en aquel lugar Religiosos Descalzos de assiento: como el que era este Sacerdote uno de los Confessores que se suelen señalar en semejantes pueblos.

4. La Santa que sabía rebatir escusas con ayre, le rebate ésta con donayre: diciéndole en el número 2. que no siempre gustarán de uno todas. Bueno es que vaya el ordinario, ó el extraordinario; pero haya tambien otro: porque hay conciencias de raro gusto, y son como los paladares

los

los interiores, especialmente de mugeres. Razon es que en este particular se las dé gusto, como no le tengan estragado. A este fin Benedicto XIV. dió á las Religiosas benigna amplitud, queriendo condescender con la flaqueza mugeril en la eleccion de Confessor; pero previene su gran sabiduría la idoneidad que le debe assistir, adornada de maduréz, letras, y virtud. In Bulla Pastor. Cur

5. La otra escusa que parece daba, suena á que era gracioso por natural, de que haría escrúpulo el buen Confessor, pareciéndole óbice para tratar á almas abstrahídas y contemplativas. A lo qual la Santa no menos graciosa le responde, estár tan distante de ser óbice la graciosidad para ser Confessor, que la pesa no fuesse en tiempo que ella pudiesse gozar de sus gracias. ¡Qué mayor gracia! Rara gallardía de corazon. Raríssima libertad de espíritu gozaba esta Santa singular.

6. El Papa Juan XXII. dice del dulcíssimo San Bernardo en la Bula de su Canonizacion, que tambien usaba de sus gracias: *Facetijs utebatur.* De otros Santos leemos lo mismo en los Anales Eclesiásticos. Pero apenas en todas las historias de la Iglesia se hallará otra Santa Teresa. Dixo bien un discreto: que el molde en que formó Dios á Santa Teresa lo rompió luego, para que no hubiesse otra como ella. Todas son gracias de la gracia, y de todas las gracias adornó á Santa Teresa la gracia Divina.

7. En fin, gran calificacion fue de las gracias de aquel Confessor el desearlas la Santa para sí; pero siendo gracias santas, no hay que estrañar. Antonia del Espíritu Santo, estrañando, y juzgando una vez poca gravedad las gracias que decía cierto Prelado en el locutorio de las Monjas de Granada, la reprehendió Dios, dándole á entender era Siervo suyo. De todo se sirve el Señor, y una palabra salada, dicha á sazon, suele sazonar toda la conversacion.

8. Pero nadie imagine, ni infiera de ésta y otras Cartas, que la Santa permitía el nimio trato, ó adhesion á los Confessores; porque no lo hacía sino al contrario, como lo depone la V. Ana de Jesus de esta forma: „ Aún el amor que al Prelado y al Confessor tenía, temía: procu- „ rando no estár con ellos, ni escribirlos mas de lo muy forzoso, que „ era recatadíssima en esto del *propio gusto.*

9. María de las Virgenes depuso en las informaciones de Malagón: „ Vió que amonestaba á sus Monjas el recato que habían de tener aún „ con sus parientes y Confessores: no queriendo tratar con ellos mas „ de lo que fuesse forzoso y conveniente.

10. En la Carta 100. n.4. del tomo 2. la vimos vedar el hablar sin velo: prohibiéndolo, á excepcion de un Padre Dominico, para todos en general, y especial, y para los Descalzos los primeros. ¿Pues cómo hemos de concertar estas antilogias, y concordar esta gravedad con aquella graciosa jovialidad?

To-

11. Todo se compone con la gracia de Dios, y todo lo componía la Santa con su soberana gracia. El Doctor Aguiar, Médico deBurgos, y Agente de aquella Fundacion, dixo en las informaciones de allí: tenía la Santa Madre una Deidad consigo, para este testigo secreta, pero con no sé que propiedad: en fin como del Cielo. Su hábla era muy graciosa: su conversacion suavíssima, y muy grave, cuerda y llana.

12. Prosigue despues deponiendo, que derretía sin quemar los corazones. Era sin duda la Zarza mysteriosa de Oreb, gustoso trono de la Deidad centelleando sin quemar. Ello es, que con aquella Deidad secreta era su conversacion grave y graciosa. Assí quería, y assí quiere sea la de sus hijas, sin mas trato que el forzoso, ó preciso con parientes y Confessores: que sin duda por la mayor ocasion los expressa, para el mayor recato en particular.

13. Finalmente lo remite al Provincial, para que se porte segun su dictamen: dando á entender era deudo de aquel Prelado, y que debía ser de casta de buenos: pues por ser solo su pariente, dice la Santa, que le tiene por muy bueno. Si este buen Provincial fue el Padre Gracian, ó alguno de nuestros Padres de la Observancia, que gobernaron hasta el año de 75. no es fácil resolver; ni la legalidad que deseamos seguir nos permite determinarlo por congeturas remotas. Bástenos saber que la Carta es de la Santa, y una hermosa copia de su gallardo espíritu, adornado de tanta gracia, y discrecion del Cielo.

CARTA XLIV.

PARA EL CONFESSOR DE UNO DE SUS Conventos.

JESUS.

LA gracia del Espíritu Santo sea con Vm. A la recien velada vea Vm. un dia, y le hàble muy despacio, y pida me encomiende al Señor, y estos negocios de la Orden. Nuestro Señor me la haga muy Santa, y á la señora Doña Cathalina lo mesmo: déle Vm. mis saludes.

2. Estraña mortificacion me es vér la forma que hay de nuestra pobreza, y estar muy regaladas nosotras: que como los hermanos dirán, cierto que lo estamos quanto á el comer, y harto bonita la casa, y bien acomodada. Algunas cosillas faltan; mas yo temo nos ha de sobrar todo, que harto nos dán, y embiàmoslo á los hermanos.

3. Yo eréo que ha de sacar Beatríz á Vm. con honra, pues tanto pone en su aprovechamiento. Harto me consuelo que Vm. dice, y la Madre Priora, que no les dá pena. Díceme su Reverencia, que es al torno corta de razones. Dígala Vm. que se me olvidó que la dexé con esso, que es mucha virtud para Por-

tera de estas Casas. Acá he yo quitado á Alberta, que lo es, el hablar palabra, sino es oír y responder; y si otra cosa le dicen, ú preguntan, dice que no tiene licencia. Con esto se edifican mas, que con mucho parlar. Porque á la Madre Priora escribo muy largo, que he tenido á dicha estár sin otras Cartas hoy, por poderlo hacer, y ella dirá á Vm. lo que aquí falta: no digo mas de suplicarle no déxe de escribir alguna vez, que me consuelo mucho. Dé Dios á Vm. el que deséo. Amen.

Indina sierva, y hija de Vm.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 ESta Carta era mas dilatada, y solo nos ha dexado el tyrano tiempo estos pocos mas que fragmentos, que se han podido sacar del original que conservan nuestras Religiosas de Lueches.

2. No se ha podido averiguar para quien se escribió; solo se entiende de ella misma que era para el Confessor de alguno de sus Conventos: y pues se firma la Santa hija suya, es muy creíble que lo fuesse tambien suyo: y si no nos engaña la conjetura, el Convento donde le escribía la Santa, era el de Medina para el de Valladolid, y el año el de 71. por lo que luego se dirá.

3. En el número 1. manifiesta su cortesanía, embiando su recado de atencion á la recien velada. No podemos determinar quien fuesse esta Señora, solo se puede decir con algun fundamento que sería alguna persona de forma, y que aquella Doña Cathalina parece su hermana.

4. Lo que se hace reparable es, el pedir la Santa sus oraciones para sí, y para los negocios de su Religion: argumento que era Señora muy Christiana, pues creía la Santa que ni las atenciones ácia lo del mundo,

do, que suele traher aquel reciente estado, la divertirían del trato con Dios.

5 Confirmacion es tambien, que aún en él se puede alcanzar gran perfeccion, quando pide la Santa al Señor que la haga muy Santa. No quería Dios que los recien-casados fuessen á la guerra, porque el tierno amor del estado los divertiría de cumplir los empléos de Marte; pero sin duda la virtud de esta Señora atendía sobre todo á cumplir con su principal obligacion, dando á Dios lo que es de Dios, sin quitar al César lo que es del César. Deuter. 24. 5.

6. Hay muchos como aquel que menciona el Evangelio, que se escusó de llegar al convite del Señor por hallarse recien casado: *Uxorem duxi*; pero en señal de que no era suficiente su escusa, le castigó el Padre de Familias, privándole de su opulenta cena. Se puede mucho rezelar si las razones de estado con que muchas personas se escusan del trato con Dios y freqüencia de Sacramentos passarán en su Tribunal. Luc. 14. 20.

7. En el número 2. tenemos una noble máxîma sobre la santa pobreza. Dice la Santa que la sirve de estraña mortificacion, el que mandando su instituto tanta pobreza, no la falta nada. Esta à la verdad es mortificacion estraña. Mortificarse porque falte es mortificacion regular; pero mortificarse porque nada falta, es mortificacion irregular, extraordinaria y estraña: solo propia de la heroyca pobreza de Santa Teresa y su Familia.

8. San Juan de la Cruz se puso á llorar una vez porque le embiaba Dios un socorro, á tiempo que no tenía un bocado de pan para sí, ni para sus súbditos. No lloró quando faltaba el pan, sino quando Dios se lo embiaba. ¡Rara mortificacion! ¡Singular llanto! Viendo la Santa á sus hijas de Toledo tristes, las preguntó qué tenían, y respondieron: *Qué hemos de haber, Madre, que yá no parecemos pobres.* Esta respuesta que á los ojos de carne parece paradoxa, ó desvarío, es cordura del Cielo.

9. Assí estimaban Santa Teresa y sus hijas la pobreza, como los mortales las joyas: y como estos se entristecen quando les faltan sus joyas, aquellas se mortificaban quando las faltaba la joya de su pobreza. Estraña mortificacion: podemos decir, y repetir.

10. Por esso añade: *Yo temo nos ha de sobrar todo.* No teme la falta sino la sobra: con la falta está alegre, con la sobra triste: con la falta nada la falta, con la sobra teme que todo la falte. Lo cierto es, que no tiene Dios vinculada la hartura á la sobra, sino á la falta. No embió á su pueblo el sustento del Cielo, hasta que le faltó la harina de Egypto.

11. Pero qué Religioso no teme lo que la Santa? ¿Si nada nos ha de faltar, cómo serémos pobres? Dónde está nuestra pobreza? Amemos la falta, y temamos la sobra, para cumplir con lo que ofrecimos à Dios en nuestra Profession, y conseguir el grande premio que tiene ofrecido

Math. 19. 28. á los que pobres le siguieron: *Vos qui reliquistis omnia, & secuti estis me, sedebitis super sedes judicantes duodecim tribus Israël.* El qual soberano premio solo se dá á los verdaderos pobres, como enseña el Angélico Doctor.

D. Thom. 3. p. q. 89. art. 2. in corp.

12. Dice la Santa que embiaban á los hermanos lo que sobraba á las hermanas. Esta era verdadera hermandad al modo de la Iglesia primitiva, donde todo era comun. No había en Medina Descalzos en tiempo de Santa Teresa, con que no sabemos quienes fuessen aquellos venturosos hermanos, pues no los declaró la Santa, ó los escondió el tiempo, maltratando de tal modo las palabras inmediatas en el original, que lo dexó ilegible.

N. Hist. lib. 3. cap. 17.

13. En el número 3. hábla con elógio de una Beatríz, que parece fue Beatríz de la Encarnacion, á quien llama nuestro Historiador primera rosa que el Divino Jardinero trasplantó de los vergeles que plantó Santa Teresa en el suelo, á sus jardines del Cielo. Fúndase la conjetura entre otras razones verosímiles, en que dá aquí á entender era alma de espíritu particular; bien que se hallan otras de este nombre de gran mérito en otros Conventos.

14. Epilóga la Santa la admirable vida y dichosa muerte de la mencionada Religiosa en el Capítulo 12. de sus Fundaciones, escribiendo en el número 2. *No se halla jamás haber hablado palabra que hubiesse en ella que reprehender.* Elógio tan singular, que en él recopilaron los Sábios de Judit. 8. 28. Betulia la mayor alabanza de la famosa Judit. Lo que confirma en su Canónica el Apóstol Santiago, sumando en la virtud del silencio toda la perfeccion: *Si quis verbo non ofendit, hic perfectus est vir.*

Epist. Jacob. 3. 2.

15. La doctrina que luègo dá la Santa sobre esta virtud, es dignísima de que jamás se olvíde en los Conventos de sus Religiosas, y de que la tengan escrita en sus tornos todas sus hijas. Escribióla la Priora, que aquella Religiosa al torno era corta de razones: á lo que responde la Santa que por esso la dexó tornera. Si fuera corta de razon no era buena tornera, ni la hubiera puesto la Santa; pero no siendo corta de razon sino de razones, era tan razonable tornera, como puesta por Santa Teresa.

16. A un torno de nuestras Religiosas llegó cierto Caballero, pidiendo baxasse una á quien deseaba hablar: respondióle la tornera, no le podía complacer por ser dia de Comunion, y en tales dias lo prohibe la Ley: á que replicó él picado de discreto: ¿pues si Vm. baxa, y habla, por qué no podrá baxar, y hablar la otra, professando la misma Ley? A lo que satisfizo la Religiosa diciendo: *Señor mio, aquí no nos mandan discurrir, sino obedecer.* Bella tornera, que cortó muchas razones con una buena razon.

Hist. tom. 2. lib. 6. cap. 20.

17. Prosiguiendo la Santa en su importante doctrina dice: *Acá he yo quitado á Alberta, que lo es, el hablar palabra, sino es oír, y responder.* Este es el molde de las torneras de Santa Teresa. Siempre que assí se por-

portaren, se ajustarán al molde, obrando con propia utilidad y agena edificacion.

18. Esta Alberta que pone la Santa por original, era Alberta Bautista, Religiosa de Medina, donde en poco mas de 13. años fue exemplo de penitencia y rigor, y espejo de toda virtud. Por lo que dice la Santa de estas Venerables Religiosas y ajustadas torneras, conjeturamos escribió la Carta en Medina para Valladolid: y pues disponía como Prelada de tornera en Medina, la podemos señalar el año de 71. desde Agosto á Octubre, en que estuvo la Santa de Priora, y firma como tal los libros de esta Casa.

19. Entre otros avisos y dictámenes de la Santa que guardaba una hija suya, que la conoció mas de quatro años, tenía escrito lo siguiente: Reprehension que dió nuestra Madre Teresa de Jesus á una hija suya, que hacía el oficio de tornera: „¿Assí relaxas lo que con tantos traba- „jos establecí yo? Las palabras de mis Descalzas, y mas con Seglares, „han de ser breves y edificativas, que huelan à humildad y penitencia. „En verdad te digo, que el dia del Juício no se dará el nombre de hi- „jas mias á las que vanamente hacen gala de parecer cortesanas y agudas. „¡O como por estos tornos os entra la relaxacion! Humildes y retira- „das quiero á mis Descalzas, no entrenidas y decidoras.

El P. Fr. Joseph de San Bernardo, Prelado Superior de estos tiempos, embió este aviso à una Religiosa que confessaba.

20. Verdaderamente está séria la Santa, y parecen muy soberanas sus palabras: su estílo era mas suave en la tierra; àunque en la tierra y en el Cielo ha mostrado sus ratos de severidad, quando, como solícita Madre, ha conocido era menester. Concierne mucho su doctrina con la de esta Carta, que por esso la adornamos con esta preciosa Corona.

CAR-

CARTA XLV.

PARA ANTONIO GAYTAN, CABALLERO de Alva. Primera.

JESUS.

1 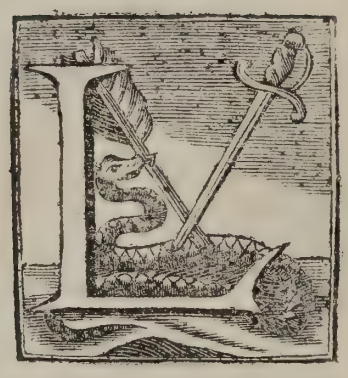 A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. mi buen Fundador. Hasta ayer no ha venido el Recuero. Plega á Dios, que el Licenciado lo embíe á recaudo: que harto me lo ha prometido. Yo le tornaré á avisar, que harto cuidado he tenido. En el embol-torio embío una pieza de á dos á la Priora, y à decir que págue lo demás. Yá estamos ricas; y á la verdad nunca nos ha faltado, sino quando yo mas lo quisiera, que era quando se había de ir.

2. El Arzobispo vino acá, y hizo todo lo que yo quise, y nos dá trigo y dineros, y mucha gracia. Con la Casa de Belén y Iglesia nos ruegan: no sé lo que harémos: muy de arte vá yá la cosa, no tengan pena, dígalo á mis Monjas; y á mi hermana, que hasta que le embíe alguna buena nueva de los hermanos no la quiero escribir. Vm. no déxe de escribirnos, pues sabe lo que me consuelo.

(*) La Madre María de S. Joseph.

3. Estoy buena, y todas las hermanas y Priora. (*) Calorcita hace: mas mejor se lleva que el Sol de la

Ven-

Venta de Albino, que tenemos un cielo (*) en el patio: mucha cosa. Yá le escribí como la licencia de Caravaca está dada, como la de Veas: pues Vmd. dió su palabra, dé algun medio. Yo le digo que si los Fundadores no llevan las Monjas de Segovia, que se esté ansí. Hasta vér en lo que paran los negocios de la Corte, no podemos hacer nada. Harto bien lo hace nuestro buen amigo Don Teutonio; y á lo que parece, se negociarà bien. Encomiéndelo á Dios y á mí. A la Madre Priora, á Thomasina, y á San Francisco (*) dé mis encomiendas.

(*) Un toldo, ò guarda-sol.

(*) Eran la M. Juana de el EspírituSanto, y otras dosReligiosas deAlva.

4. Escríbame cómo halló á nuestra sabandigita, y qué tal halló su casa, si estaba caída, y su ama. A quien le pareciere dé mis encomiendas, y quédese con Dios, que yà le tengo deséo de vér, anque me costasse otro pedazo de trabajo. Hágale su Magestad tan Santo, como yo le suplíco. Amen. Son hoy diez dias de Julio.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

Allá dixo el Nuncio de la Carta que le había escrito pidiendo Frayles, no le passa por pensamiento darlos. Véame Vm. por caridad à la señora Marquesa, y escríbame como está, y á sus hermanas, y à Doña Mayor.

NO-

NOTAS.

* EL original de esta Carta se venera en Salamanca en el muy religioso Convento de los Padres de San Pedro Alcàntara. Es para aquel devoto Caballero de Alva Antonio Gaytan, que acompañó à la Santa á las Fundaciones de Veas y Sevilla, y fue como su Comissario á disponer la de Caravaca: por lo qual con razon le llama la Santa en su principio *mi buen Fundador.*

2. Escribióse en Sevilla el año de 75. á 10. de Julio, como un mes despues que este piadoso Caballero partió para Castilla con Julian de Avila, segun dice la Santa en sus Fundaciones: pues como se colige de la Carta LIV. de este tomo, lo executaron al rededor del dia 4. de Junio.

3. En el número 1. se dá á entender remitía la Santa el ajuar que llevaría quando la fue acompañando, y para pagar los portes embía generosa una pieza de á dos (puede ser fuesse de á dos doblones) con orden á la Priora de Alva, que sin duda era Juana del Espíritu Santo, para que pagasse lo demás. Como si dixera aquel noble corazon: hàrto favor nos hace con su persona sin que experimente el menor desfálco en su hacienda. Acá lo pagarémos todo, y si no bastáre lo que embío, ahí vá letra-orden para que se satisfaga por entero. Proceder honrado sobre santo, bien que solo lo santo es honrado.

4. Añade con mucha gracia que yá está rica, y que nunca le faltó, sino quando mas lo deseaba, y había menester, que fue en la partida de este bien-hechor. Querría mostrar su franqueza quando aquellos Caballeros bolvían de Sevilla, y la exercitó el Señor, que sabe dár en lo vivo, no dándola con que manifestar su gratitud y bizarría: pues sola una blanca la sobró del gásto del camíno, como dice muy graciosa. Probaba Dios á la Santa, áunque nunca la faltaba.

5. En el número 2. dice: *El Arzobispo vino acá, y hizo todo lo que yo quise, y nos dá trigo y dinero y mucha gracia.* Lo mismo escribe en sus Fundaciones cap. 24. num. 8. al fin. El señor Roxas, digníssimo Arzobispo de Sevilla favorecía mucho á la Santa aún antes de conocerla, y amparaba á su Familia. Mas quando supo que sin su licencia había entrado en Sevilla, se enojó un poquito, y mortificó algunos dias á la Santa: mitigado su enojo con el rendimiento y humildad que aplaca y rinde lo mas soberano, fue à vér á la Santa, y quedando cautivo de aquel imán de el Cielo, hizo quanto quiso. En Santa Teresa lo mismo era vér, que vencer con mas gloria que en Julio Cesar.

6. Yá tiene al Arzobispo haciendo lo que quiere, su trigo, su di-

ne-

nero, su gracia, y las Iglesias y casas de su Capital la que un mes há no tenía que comer, ni en que dormir. Estos son los réditos de aquella blanca: porque tales son los réditos de la santa pobreza, que es señora muy blanca y honrada, y quien la sirve de veras tendrá mejores riquezas que Crates ni Creso.

7. Gozando de tanta prosperidad, dice que lo avise á sus Monjas de Alva, para que sean participantes de su gozo las que lo eran de sus trabajos. No obstante la prosperidad con que iba la Fundacion se le anubló despues, y tuvo tanto que merecer, que fue este Convento su Huerto de Getsemaní.

8. Entre las interesadas en la complacencia de la dicha nombra á su *hermana*, que era la señora Doña Juana de Ahumada, á quien dice no quiere escribir hasta embiarla alguna buena nueva de sus *hermanos*, que estaban en Indias, ó bolvían yá. Cumplió esta palabra á 12. de Agosto siguiente, avisándola haber llegado á San Lucar de Barrameda sus buenos hermanos, como verémos en Carta del tomo siguiente.

9. En el número 3. dice: *Calorcita hace.* No hay duda que á 10. de Julio hace en Sevilla buena calorcita; pero añade: *Mejor se lleva que el Sol de la Venta de Alvino.* Alude sin duda al passage que pinta con viveza al número 4. de el Capítulo citado, donde dice que el Sol de Andalucía no es como el de Castilla, sino mucho mas importuno.

10. Como padecía entonces la aguda fiebre que refiere, y la graciosa Camarilla que dibuja, estaba hecha una hornacha, pareció á la Santa otro el Sol de Andalucía. Bien sabía que no caben dos Soles en la Esfera: pues por ser solo se llama Sol; pero muestra bien su mayor actividad ácia aquella parte confinante con la Africa, por la proximidad á su Eclyptica, ó Zona-Tórrida que la domína.

11. Luego le avisa que estaba dada *la licencia de Caravaca.* Esto prueba que la primera Carta del tomo 2. se escribió este año de 75. pues en ella á 19. de este mismo mes dá las gracias al Rey por aquella gran merced. Tambien tenía yá la de Veas, á donde caminó no sin maravillas de el Cielo, y fundó en el mismo año de 75. dia de S. Mathías.

12. Pero viéndose tan fecunda esta hermosa Rebeca, que apenas podía acudir à tanta Familia, acota á este virtuoso Caballero con su palabra, como quien dice: Vm. dió palabra de evacuar las dificultades de aquella Fundacion, mire como lo ha de cumplir, dando algun medio de llevar las Monjas, y manejar la empressa hasta dexarla en su perfeccion.

13. El decoroso título de Fundadores apela sobre el mismo Gaytan, y Julian de Avila (pues en Caravaca no había Fundadores sino Fundadoras) honrándolos de nuevo con este blasón, y obligándolos con él á emprehender otro viage á Murcia.

14. Inés de Jesus que acompañó á la Santa á las Fundaciones de Burgos depone, que llamando ella una vez Fundadora á la Santa, la dixo: *Mire mi hija*, no me llame Fundadora, que yo no he fundado ni he hecho nada, que todo lo ha hecho nuestro Señor, sino llámeme: *Teresa de Jesus.*

15. En la misma conformidad depuso N. P. Fr. Agustin de los Reyes (aquel á quien siendo Novicio, y estando ayudando á Missa en Pastrana abrazó cariñosa la Santa) que quando la llamaban Fundadora, decía era tentacion para que no la llamassen su nombre Teresa de Jesus.

16. Pues este ilustre blasón que renuncia su humildad, quiere transferir aquí su gratitud à este bien-hechor. Pero sin caer en la tentacion, ni defraudar el honor al buen Gaytan, es preciso confessar y decir que Teresa de Jesus es la Fundadora de la Descalcéz, como Reformadora de su Orden.

17. Dice que hasta vér lo que se negociaba en la Corte nada se puede hacer: lo que se negociaba en Madrid de parte de la Santa era: que se nombrasse Provincial de Descalzos, y que este fuesse el P. Gracian, como se vé de la Carta I. citada del 2. tomo. Era entre otros Agente leal de la pretension Don Teutonio Braganza, á quien califica de buen amigo: son pocos los que se hallan: porque la verdadera amistad es Fenix, que apenas se vé en el mundo.

18. Añade: *A lo que parece se negociará bien.* Assí fue: porque llamando el Nuncio Hormaneto con otros Ministros del Rey al Padre Gracian para encargarle la Visita de los Padres Observantes de Andalucía, en cuya comission habían cessado los Dominicos, exâminado su talento, se la cometieron; y en atencion al deséo y representacion de la Santa, le hicieron Prelado de todos los Descalzos de España, llamàndole en la comission Provincial, con que se hizo quanto la Santa pedía, y quanto el Nuncio podía; y si no subsistió adelante, fue porque quería Dios, que despues de arraigar la Família con muchos trabajos, lo hiciesse el Vicario de Christo.

Hist. lib. 3. c. 41. n. 2.

19. En el número 4. hace graciosa alusion à los trabajos que padecieron en el viage á Sevilla, que passados por Dios alegran, y trahen frutos gloriosos. A esto debe de apelar, *si halló su casa caída*; y es que se acuerda de alguna tal que les sirvió de possada. Debían de ser las de la Santa al modo de los alojamientos preciosos, que pinta con su elegante Musa el Marcial Gerardo.

20. La sabandija era una niña hija de Gaytan, de quien hábla en la Carta siguiente; y fue despues una de sus Hijas grandes, como dirémos allí. El querer saber de su *Ama* declara que estaba viudo, como tambien en sus Notas se dará á entender.

En

21. En la posdata no es fácil averiguar á quien pedía aquellos Religiosos, ó para qué? Puede ser que el Nuncio, ó algun Obispo, como pidió Monjas para reformar otros Conventos ó Seminarios, pidiesse tambien Frayles para el mismo fin, ú otro que juzgasse del servicio de Dios: á lo que se resiste la Santa, ó conviene en la resistencia, por evitar acaso desabrimientos de las Familias, ó atender á la quietud, paz, y sossiego de la propia.

22. La Marquesa y sus hermanas á quien embía visita, se congetura fuessen de los Marqueses de Velada, que algunos años despues se hallaban en Alva. Siempre esta ilustre Casa fue devota de la Reforma; y creemos que la Santa la muestre su gratitud como aquí, tambien en la gloria.

23. *Doña Mayor* se colige de la Carta LIV. del tomo 2. que era Religiosa, y pudo ser una de las hermanas que tuvo Juan de Ovalle en el Convento de las Benitas de la misma Villa, como afirma nuestra Crónica, pues en muchas Cartas para él la embía encomiendas. Hist.tom.5. lib.21.c.31 num. 7.

24. En ésta con no ser larga, trata de Monjas, Frayles, de su hermana, y hermanos, de Licenciados, hasta de Recueros, Fundaciones, Licencias, Fundadores, Caballeros, Sacerdotes, Arzobispos, ventas, viages; en fin de Señoras grandes y pequeñas, girando en todos los assuntos con igual soberanía su veloz y singular pluma en que hasta el desaliño es primor: encadenando primorosamente assuntos de tanta distancia y variedad: luciendo no menos en lo pequeño que en lo grande, como el Sol, que no menos sirve al Criador en la produccion de una Mariposa pequeña, que en la de una Aguila generosa, y tanto influye en los matices de la humilde yerba, que en los candores de la gallarda azucena.

CARTA XLVI.

PARA EL MISMO ANTONIO GAYTAN, Caballero de Alva. Segunda.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Una Carta de Vm. he recibido, y yo hubiera hecho esto mas veces, si mirára á mi voluntad; mas han sido tantos los trabajos y negocios de estos años, que he tenido bien que hacer en cumplimientos, gloria á Dios, que nos ha sacado de todo con bien.

2. Como la Madre Priora dirá á Vm. de que tenga tanto contento con el estado que le há dado, le alabo: plégue á él sea para su servicio, que como tambien hay en él Santos, como en otros, si Vm. no lo pierde por su culpa, si será.

3. La quexa que en los demás negocios pudiera tener de Vm. es, no me haber avisado desde que lo supo: quizá se pusiera médio en los descuidos, para que no viniera á tanto mal, como el demonio ha hecho, en dár á entender le hay; y quando fuera verdad todo

do lo que essa Señora há imaginado, en ley de ser quien es, se había de haber llevado de otra suerte: y no infamado tan á rienda suelta. En el juicio de Dios se entenderá lo que acá no podemos juzgar sin gran ofensa suya: pues á donde había tan gran amistad, y de tanto tiempo, si no hubiera malicia, no había para que condenarlo á tanto mal. La condicion de mi hermana es con todos tan blanda, que áunque quiera, no parece puede tener aspereza con nadie, que lo tiene de natural; ni nunca entendí tanta desemboltura en su hija, que la hubiesse menester, sino mucho sosiego.

4. A la verdad yo las he tratado poco: mas háme cabido mucha parte de pena, por las ofensas que se deben haber hecho á Dios en quien tanto lo ha malead-do. Mucho me jura, que es testimonio, y créolo: porque no es mi hermana mentirosa, ni naide en esse Lugar la debe tan mal tratamiento, sino que la pobreza es ocasion para que todos la tengan en tan poco; y Dios lo permite, para que de todas maneras padezca, que verdaderamente es Martyr en esta vida. Dios la dé paciencia. Yo digo á Vm. que si estubiera en mi mano, anque sea testimonio, yo quitára las ocasiones, mas puedo tan poco, que solo de encomendarlos á Dios pudiera, si fuera algo; mas como soy tan ruin, no les luce mas de lo que Vm. vé: ni á mí me ha lucido ser su servidora, para que Vm. como he dicho, tratára este negócio desde luego conmigo.

5. El decir que yo no lo soy como solía, no sé

por

por dónde lo puede Vm. juzgar, que ninguna cosa quẽ le tóque, me há dexado á mí de tocar, y hacer con palabras lo que no puedo por obras, diciendo lo que Vm. merece, y esto es toda verdad. Vm. es quien se ha estrañado de mí, de manera que me tiene espantada. A la verdad no merezco mas.

6. La Madre Priora me escribió la había Vm. dicho había concertado conmigo el dote de esse Angelito que tienen en casa: si fue, á mí no se me acuerda mas de que me dixo Vm. que todo lo que tenía quería para ella, y que libres le podía dàr setecientos ducados, y acuérdome de esto: porque con la gana que yo tenía de servir à Vm. me holgué fuesse tan bueno el dote: porque quisiesse dár la licencia el Padre Visitador, que era entonces el Padre Gracian, y assí se lo escribí, y puse en ello todo lo que pude: porque sino há sido Casilda y Teresica, y otra hermanita del Padre Gracian, no ha entrado niña en estas Casas, ni yo lo consintiera. En todas no puedo yá lo que solía, porque ván las cosas por sus mesmos votos, por las Constituciones que estàn hechas. Hasta que haya doce años no se le puede dár el Hábito, ni la Profession hasta diez y seis; y ansí ahora no hay para qué hablar en esso.

Fuèron las tres Niñas Juliana Casilda, la de Padilla, Teresa de Jesus, sobrina de la Santa, y Isabél de Jesus, hermana de Gracian.

7. Vm. procure librarles los alimentos en algo, porque como tiene otras cosas en que gastar, no se los podrá dár quando quiera; y dícenme, que há no sé quanto que no se los dá, y ansí pensarán ha de ser el dote. Cierto si yo pudiera, diera á Vm. poco trabajo

en

en esso. Déle nuestro Señor el descánso que yo deséo. Amen. De San Joseph de Palencia, postrero de Pasqua.

De Vmd. indina sierva

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta conservan con filial veneracion nuestras Religiosas de Salamanca. Es para el mismo Caballero que la passada. Escribióse en Palencia casi seis años despues que ella, à 28. de Marzo de 1581. en que cayó á 26. la Pasqua de Resurreccion.

2. En el número 1. consta ser respuesta de una que recibió la Santa de este Caballero, á quien muestra su agradecida voluntad, diciendo: que si no ha escrito antes, ha sido por los muchos negocios y trabajos de aquellos años. Ellos acaso le separaron yá algun tiempo de la amable compañía de la Santa, que hasta de el consuelo de los amigos permitía el Señor se hallasse desamparada en aquellas revoluciones. Quexábase al parecer el buen Caballero de que la Santa no le hubiesse escrito, y le satisface, poniéndole delante sus negocios y trabajos, con lo demás que luego se dirá.

3. El gran Padre, y Doctor de la Iglesia San Gregorio, dando semejante satisfaccion, se compára al Rio, que sangrado por muchas partes, queda sin agua en la Madre. A tantas partes tenía que acudir la Santa, que es pásmo, cómo pudo dár tan abundante la agua clara de su doctrina.

4. Verdad es que yà quando escribió esta Carta se había serenado la tempestad de su tribulacion. Por esso dice: *Que ha tenido bien que hacer en cumplimientos*: esto es en responder à los parabienes, despues que Dios la sacó de todo bien. Pudiera añadir, si fuesse menester, que si en la guerra necessitaba acudir á serenar los peligros de las turbaciones; en la paz se veía precisada à atender à innumerables providencias, para conservacion y aumento de su Orden: pues ni el cielo, ni tierra la dexaban sosegar ni en la guerra, ni en la paz. El cielo la daba priessa para fundar;

dar; y la tierra detenía sus Fundaciones con la contradiccion. Vencida una, venía otra. Si calmaba tal vez la tempestad, era preciso responder à cumplimientos y parabienes, que es otro trabajo no menor.

5. En el número 2. es de advertir, que estando este Caballero viudo, casó por aquel tiempo segunda vez, de que la Santa le dá el parabien con su acostumbrada urbanidad. Puede ser que si la hubiera oído el severo Tertuliano, hubiera depuesto su error.

6. Dícele como Santa, y como discreta: que tambien en aquel estado hay Santos, y lo será él, si no lo pierde por su culpa. Todos los estados son buenos, en todos ha habido Santos: la dicha està en cumplir bien cada uno con las obligaciones de su estado. No obstante, no se puede dudar que unos estados son mas perfectos y mas seguros, como menos expuestos á las ocasiones y peligros. La Santa aprueba lo lícito, confutando con su aprobacion á los Hereges, y estimulando con su exemplo á elegir el estado de mas perfeccion á los Católicos.

7. En el número 3. y siguiente trata de el testimonio que levantó cierta Señora zelosa de Alva à su sobrina Doña Beatríz. Sin duda se lo escribió este Caballero; y la Santa se le queja de no haberla avisado á tiempo, que hubiera procurado poner remédio. Veanse las Notas á la Carta XXX. desde el num. 18.

8. La candidez de su vida, y la incorrupcion de su virginal cadaver publican, que aquellas manchas solo estaban en los ojos de la malicia, no en el terso cristal de esta noble Virgen. En otras Cartas de este tomo se ha tocado este nada gustoso assunto: que como el amor todo es cuidados, los repetía la amante Tia para la cautela de su amada Sobrina, cuya inocencia manifestó el cielo á pesar de las tinieblas que la quisieron ofuscar en el suelo. Veanse las Notas á la Carta XXX. números 18. y 19.

9. En el número 5. se descarta de lo que la imputaba este devoto Caballero, quexándose de la Santa que se había estrañado de él. Saben muy bien algunos seglares atribuír su estrañeza á las personas Religiosas: quieren que éstas les guarden suma atencion; áunque ellos se descuiden en guardarla: quieren á los Religiosos muy políticos, juzgándose ellos jubilados de las reglas de la política para con los Religiosos: quieren que estos los visiten, cortejen, y escriban á menudo, sin que ellos reconozcan la menor obligacion á tomar la pluma ni moléstia alguna en obsequio de los Religiosos; y como ellos no han de confessar su descuido ó su falta, porque no se dignan de conocerla, es preciso recaigan sobre el Religioso ó Religiosa á título de pobreza.

10. Pues no, dice Santa Teresa. Valga la verdad sin faltar á la atencion. Vamos á cuentas: Sepa que me dice el seglar lo que él merece oír, *y esto es toda verdad. Vm. es quien se ha estrañado de mí, de manera que me tie-*

tiene espantada. Estas cláusulas son cariño, son doctrina, y desengáño: son en fin parto legítimo de aquella gallardía espiritual, con que sabía bolver por sí quando era menester.

11. Ahora su humildad: *A la verdad*, dice, *no merezco mas.* Mas merecía Santa Teresa; pero no hay que buscar mas en esta vida. Lo que se halla á cada passo es olvído, estrañeza, desvío, mudanza, inconstancia y desengáño. No se mostraba poco cuerdo un Religioso nuestro, que siempre quería vivir en el desierto; pero una vez al año pedía licencia para salir á vér, y aprehender desengaños en el mundo.

12. En el número 6. y 7. hábla de una hija de este Caballero, que menciona en la passada, y estaba niña dentro del Convento de Alva, donde la entró la Santa por el torno.

13. En las informaciones de Alva depuso al artículo ochenta y uno Ana de San Estevan, que teniendo esta niña diez, ú once años, estando dias antes que muriesse la Santa junto á su cama, robolviendo entre sí, que si la Santa moría no la darían la profession: la Santa enferma penetrando su interior la dixo: passándola por el rostro la mano: *No tengas pena, hija, que aquí has de professar.* Cumplióse la profecía puntual: pues professó á 13. de Diciembre de 1586. Llamóse Mariana de Jesus, digna de eterna memoria, por la constancia y fidelidad que despues mostró á la Religion en la turbacion del Convento de Tarazona, á donde passó por Fundadora.

14. Fue despues tan dada á la Oracion, y observante de la assistencia al Coro, que quando las demás, compadecidas de sus achaques y ocupaciones la querían aliviar y detener, respondía: *No hijas, vamos á morir al Coro, que él ha de ser nuestro lecho, como tambien es el tálamo, donde quiere Dios al alma esposa.* Passaba las noches enteras en oracion con tantas consolaciones del Señor y assistencias de la Santa gloriosa, que se la apareció muchas veces. Murió allí el año de 1615. assistida de la Santa, y con gran opinion de virtud.

CARTA XLVII.

PARA RODRIGO DE MOYA, CABALLERO de Caravaca.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Gran consuelo me ha dado la Carta de Vm. que es bien diferente de lo que por acá se había entendido. Sea Dios por todo bendito, que harto me espantaba de la Madre Priora, y enojára de que hiciera cosa contra voluntad de Vm. Poco mas á menos entiendo lo que le debía mover à quien lo dixo, para pensar trataba verdad. A mí se me hacía bien dificultoso de creer, y por esso embié á suplicar á Vm. lo que vió: porque la Madre Priora me dice siempre la que debe á Vm. y el consuelo que en esto tiene, y la merced que le hace en todo.

2. De el precio de la Casa no estoy descontenta, ni Vm. lo esté: porque à trueco de tomar buen puesto, jamàs míro en dár la tercia parte mas de lo que vale, y aún la mitad me ha acaecido dár: porque importa tanto tenerle un Monesterio, que sería yerro mirar en ello. El agua y vista tomára yo en otra parte,

con

con mucho mas de lo que costó, muy de buena gana: gloria á Dios, que ansí se há acertado.

3. En lo del Provisor no tenga Vm. ninguna pena, que como Vm. dice, no es lo primero. El Monesterio está fundado con licencia del Consejo de las Ordenes, y mandado del Rey: que á no lo mandar su Magestad (porque en esto me hace mucha merced, por el gran crédito que tiene de estos Monesterios) doce años había andado, la que fundó à Veas, procurando la licencia para hacerlo de otra Orden (que no había venido á su noticia ésta) y no lo había podido hacer. Y no se deshace un Monesterio despues de fundado tan ligeramente: no hay en esso que temer. Ahora créo se llevára todo despacho, sino por lo que digo en la Carta del señor Miguél Caja; mas yo le embiaré presto: y sino le embiàre, es que el Obispo, como hoy dice en una Carta, ha de ir allà: mas irà de suerte que le admita luego, porque es muy buen Caballero, y tiene deudos y personas, que me harán toda merced; y ansí no hay en esto que dudar.

4. El yerro ha sido no me lo decir luego: que como yo había escrito tantas veces, que no le fundaría sin licencia del Ordinario, cierto pensé la había, que no me viniera descuidada. Menester será: porque he yo dicho acá, que tienen seiscientos ducados de renta, como me lo escribe la Madre Priora; y ansí se lo han escrito, que hallé ser verdad; y anque se reciba alguna Monja no con tanto dote, porque se cumpla, si ahora no lo está. Ello se hará todo bien, no tenga Vm. pe-

na, que quiere nuestro Señor padezcamos algo. Antes me ponía sospecha essa Fundacion, porque se había hecho tan en paz: que en todas las Casas que nuestro Señor se ha de servir mucho, como al demonio le pesa, siempre es ansí. Mucho me he holgado de la mejoría de nuestra hermana, y Señora. Plégue á Dios que sea por muchos años, y guárde à Vm. y á la señora Doña Constanza: las manos de sus mercedes beso muchas veces. Es hoy Domingo de la Septuagésima.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesús.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva parte en la Sacristía de nuestro Convento de Madrid, y parte en los Padres Oratorienses de Granada. Era este una copia con que se quedó de su letra la Santa, como se dexa vér, y se conoce de la acceleracion y menos cuidado con que està escrito, comenzando en la llana segunda del pliego, y continuando en la tercera contra todo el método de las demás suyas.

2. Es para Rodrigo Moya, Caballero de Caravaca, de quien habla con estimacion la Santa en sus Fundaciones, cap. 27. num. 1. Era Padre de la primera Professa de Caravaca la hermana Francisca de la Cruz, en el siglo Cuéllar, hija de este Caballero, y de Doña Luisa de Avila. Tomó el hábito á los 24. años de su edad en el año de 1576. Professó en Octubre de 77. y murió en Agosto de 1605.

3. El contexto de la Carta dà á entender se escribió á los principios de la Fundacion; y segun parece el mismo año de 76. en que cayó Do-

Domingo de Septuagésima á 19. de Febrero, quando aún estaba la Santa en Sevilla.

4. En el número 1. se conoce, que este Caballero había escrito á la Santa, quexándose de algun disgusto, que pensó haberle ocasionado la Madre Priora. Zelosa la Santa de su lealtad, y no menos del honor de su hija, respondió al buen Caballero, que como tal reconoció la verdad, y dió á la Santa gustosa satisfaccion.

5. Confirma luego el reconocimiento de Don Rodrigo con bien poderosa razon, escusando de pásso à quien dió ocasion de la quexa, diciendo: No se le ocultaba el motivo en que fundaría su pensada verdad. Era sin duda verdad de pensamiento la que ni aún era pensamiento de verdad. Favor fue de la Santa decir, que acertó con la verdad formal, donde faltaba la verdad material.

6. Era la Priora de Caravaca la Madre Ana de S. Alberto, Religiosa tan excelente, que dice de ella la Santa en el Capítulo citado de las Fundaciones: *Es harto mejor que yo.* Perdónenos la Santa esta vez, y haga su humildad á sus hijos mas favor.

7. Otra prueba tenemos en abono de ésta insigne Religiosa. Sin duda la mayor (pues el dicho de la Santa es exâgeracion propia de su humildad) que es haber sido la Madre Ana hija muy espiritual de S. Juan de la Cruz, quien la escribió algunas Cartas para su direccion. La quarta, y quinta, entre las impressas del Santo, declaran bien su desnudéz y alteza de espíritu, como las mercedes que recibía de Dios.

8. Es lástima que no haya merecido siquiera un párrafo en nuestra Crónica tan grande alma. Verdad es, que si de todas las grandes de aquellas primitivas se hubiera de escribir, crecería la historia á proporcion de su alta perfeccion á un desmedido volúmen. Contentémonos con decir, que fue una de las principales, por quien se hizo aquella célebre revelacion, que refiere la historia, en que mandaba desde el Cielo Santa Teresa que fuesse San Juan de la Cruz á Caravaca á disponer las almas de aquellas Religiosas para mayor comunicacion del Señor, que lo deseaba mucho, dando por razon, que una alma perfecta agrada mas á Dios que millares de imperfectas, áunque sean buenas, confirmando lo que se dixo en las Notas á la Carta II. como el que S. Juan de la Cruz era diestro Artífice para formar almas perfectas. Hist. lib. 7. c. 30. n. 4.

9. En en el número 2. es de saber, que estuvieron las Religiosas de Caravaca en la casa de este devoto Caballero, como escribe la Santa en su Fundacion, hasta que compraron la que hoy tienen, de cuya acertada compra por sus bellas circunstancias se complace tanto, que afirma bizarra hubiera dado mucho mas de lo que costó.

10. Sería su gran caudal un relox de arena, una campanilla y una blanca en la faltriquera, y ofrece doblones muy generosa. A la verdad

era

era su corazon liberal y magnífico, quando assí muestra á lo menos en el ánimo su magnificencia, que como enseña el Angélico Doctor, consiste en cierto esplendor y amplitud en la generosa administracion del caudal. Aquí pues manifiesta la Santa la *Empsychia* de Tulio, ó su gran animosidad con singular *Andagrathia*, que es una solicitud varoníl para executar con despejo y expedicion lo que cede en culto y servicio de Dios.

D. Thom. 2. 2. quæst. 128. art. 1.

11. En el número 3. no menos dá á entender la serena *Apathía* no esthoyca, sino evangélica, en aquel valor con que consuela á este pío Caballero, diciéndole: que no tenga pena de que se deshaga el Monastério. Aquel gallardo decir: *No se deshace un Monestério despues de fundado tan ligeramente.* Es resolucion no solo discreta, sino jurídica y legál; porque á nadie ligeramente despojan las leyes de su possession.

12. Hay en Caravaca dos Jurisdiciones Eclesiásticas: una del Consejo de Ordenes, por pertenecer á las Encomiendas de Santiago: otra del Obispo de Cartagena, teniendo ambas sus respectivos Vicarios en la Villa. Esta duplicada jurisdicion pudo motivar el descuido de que no se solicitasse la licencia del Obispo, que era á la sazon Don Gomez Zapata, teniendo la del Consejo, y ser ocasion para que el Provisor levantasse sobre el Convento yá fundado alguna dificultad. Todo lo allana la Santa con gran paz, y lo sosiega con serenidad mas que de muger. Dá prudentes prevenciones para lo presente, y con las diligencias que hizo en adelante dió su licencia el Obispo, y quedó en pacífica possession el Convento.

13. *El señor Miguel Caja* á quien dice había escrito la Santa, áunque no gozamos su Carta, parece era tio ó pariente de la segunda professa de aquella Casa Francisca de S. Joseph: pues su padre era D. Juan Caja.

14. No quisiera passar de este número, sin notar aquella noble confianza que muestra en el Rey. Dice que fundó aquel Convento por su real orden. Assí lo escribe su pluma Celestial historiando esta Fundacion: añadiendo su gratitud el gran favor que debemos á aquel religiosíssimo Monarca, exhôrtando á su Familia á que siempre haga particular oracion por su Magestad.

15. Pero prosigue aquí dando la razon de los favores y licencia que recibió del Rey, y dice: *Porque en esso me hace mucha merced, por el gran crédito que tiene de estos Monesterios.* Válgate Dios por Santa, que atribuye á sus Monastérios el mérito y crédito propio de su santidad. Poco ha la vimos zelando el honor de su hija Ana, y prefiriéndola á su virtud, con que vá consiguiente en ceder su crédito, pues es vano el crédito que no vincúla la virtud.

16. Consta de sus informaciones, que siempre que hallaba ocasion elogiaba mucho á sus hijas, cediéndolas en todo la preferencia. Una de

ellas

ellas depone, que alabándolas una vez dixo á cierta persona: *Quan de buena gana las doy yo la ventaja*, y había de andar yo avergonzada delante de Dios: porque lo que su Magestad no acabó conmigo en tanta multitud de años, que ha que comenzé oracion, y me empezó ha hacer mercedes, acabo con ellas en tres meses, *y aún con algunas en tres dias.* Lo mismo escribió en el libro de su vida cap. 39. n. 7. Pondére la discrecion estas humildes cláusulas, y dará la sentencia á favor de quien la merezca, sin dudar que las grandes mercedes que hizo Felipe II. á la Reforma, eran hijas legítimas de su Real piedad, y exemplar devocion á sus Monastérios; pero estimuladas del alto crédito con que veneraba á su Santa Fundadora.

17. Lo cierto es, que aquel prudentíssimo Príncipe tenía gran crédito de los Monastérios de la Reforma, pues los promovía, protegía, y amparaba con solicitud mas de padre que de Rey; bien que el Rey es dueño universal, pero tenía tal concepto en su gran comprehension de la santidad y virtud de la Fundadora, que recibía sus Cartas como avisos y oráculos del Cielo. Veneraba sin duda el Rey de la tierra al Rey Supremo, que hablaba en Santa Teresa, siendo bella confirmacion de esta verdad lo que afirma en esta Fundacion, que lo mismo fue escribir al Rey, que embiarla en respuesta la licencia para fundar.

18. En el número 4. vá dando prudentes conjesos para serenar la contradiccion insinuada del Provisor. Esta contradiccion fue para la Santa gustoso auspicio, y preságio felíz de que aquella Casa sería para gran servicio de Dios, quitándola el rezelo de haberse fundado con tanta paz. Sospechaba de menos servicio de Dios esta valerosa Virgen la Casa que fundaba sin contradiccion. Por cimiento para todas deseaba la piedra del toque de la adversidad, porque tenía impresso en su generosa alma, mejor que Séneca, aquel importante dictamen: de que descaece la virtud sin el combate de la oposicion.

19. Dice al fin: *Mucho me he holgado de nuestra hermana y Señora.* Hábla de la hermana Francisca, que se ha dicho fue la primera professa de Caravaca. En cuya expression es mucho de notar su atencion y humildad, pues hablando de una hija suya, la trata de *Señora*: es verdad que hábla con su padre, y había sido la Fundadora de aquella Casa; pero igualmente es cierto que vemos aquí practicada la doctrina del Evangelio, haciéndose menor la mayor, enseñándonos una humildad adornada con los esmaltes de una Religiosa cortesanía y atencion.

CAR-

CARTA XLVIII.

PARA PEDRO DE LA VANDA, CABALLERO de Salamanca.

JESUS.

LA gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vm. Amen. Yo he venido á este Lugar con deséo de poner luego por obra dexar en buena parte estas hermanas. Trahigo poco tiempo: y ansí por esto, como porque se passa el que han de desear para hacer paredes, me ha dado pena no hallar á Vm. aquí. Han trahído la Cédula del Rey, y conviene se haga luego la probanza. Suplíco á Vm. me la haga de venirse presto, pues es negócio de tanta importancia, que yo espéro en Dios no se averná Vm. mal conmigo: guíelo todo el Señor, como sea servido, y á Vm. tenga siempre de su mano.

2. La Casa me parece bien, anque ha menester mas de quinientos ducados para entrar en ella. Con todo estoy contenta, y espéro en nuestro Señor le dará á Vm. en vér su casa tan bien empleada. Guárde el Señor á Vm. muchos años. Míre Vm. que es gran negócio para haber de comenzar con buen tiempo, que se passen estos dias. Por amor de Dios Vm. nos haga mer-

merced de que se venga Vm. presto. Y si Vm. tarda, le suplíco tenga por bien comencemos á hacer las tapias, que son menester mas de docientas, que esto ningun daño se hace á la casa, áunque en esso faltasse, despues de concluirse. Lo que yo espéro en Dios verná presto: llevamos nosotras la pérdida: con venir Vm. se remediará todo, y dé á Vm. su Magestad muy larga vida, para que siempre vaya ganando para la eterna. Son dos de Agosto.

Indina sierva de Vm.
que sus manos besa,

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva con veneracion en nuestro Colegio de Salamanca, donde la escribió la Santa el año de 73. á 2. de Agosto, como consta de su fecha: de la que se infiere fue este viage de nuestra sagrada Andariega un mes antes de lo que creyó nuestro Historiador, pues le pone á últimos de Agosto, ó principios de Septiembre. Hist. lib. 3. cap. 20. n. 2.

2. En los libros del Convento de la Encarnacion, donde era Priora la Santa, y firmaba como tal diáriamente los gastos de la Comunidad, acababa de firmar en el dia 28. de Junio; y en los siguientes prosigue firmando su Supriora Isabél de la Cruz. Si no hizo viage por Medina, rodeando algo, es verosímil tocasse en Alva, y empleasse en el camíno, y consuelo de aquellas Religiosas mucha parte de Julio, pues dá á entender la letra de la Carta hacía poco había llegado, y que no iba de assiento.

3. En el número 1. declara el assunto de su Carta, que era llamar à Pedro de la Vanda que estaba fuera de Salamanca, para que fuesse

á tratar de ajuste de la Casa que prometió vender: y á entender en la informacion de utilidad, por ser Mayorazgo, para lo que había yá Cédula del Rey. Sus razones todas están llenas de discrecion: y entre otras le dice: *que espera en Dios que no se avendrá mal con ella.*

4. Santa gloriosa, ni bien tampoco: porque esse Caballero, mirando mas al interés que á la razon, no penetraba los fondos de vuestras razones. Assi fué: por lo qual solía decir de esta Casa la Santa muy graciosa, que la quitaba la vanagloria, que las demás la podían dár: pues á otras no había habido menester ir mas de una vez; y habiendo venido á esta tres, y estado en ella mas de assiento que en las otras, dexaba á sus hijas sin casa y sin renta.

Notas á la XXIX. del tom. 2.

5. A la verdad, habiendo sido este camíno tan lleno de maravillas, que hasta los Angeles sirvieron de Pages de hacha á la Esposa del Soberano Rey, fue tambien un gran lastre de humildad para aquella alma grande: pues la que al primer pásso vencía en otras partes todas las dificultades, ni con este viage de muchos meses, ni con otros pudo lograr dexar à sus hijas en casa propia.

6. Quiso Dios que las Religiosas de Salamanca habitassen muchas: pues consta de una relacion antigua estuvieron tres años en una alquilada, en que fundaron al principio: diez en la de este Caballero Pedro de la Vanda: mas de uno en otra de otro Caballero: treinta y uno en el Hospital del Rosario, últimamente el año de 1614. hicieron assiento en la que ahora están junto á la puerta de Villa Mayor.

7. En el número 2. prosiguiendo sus dulces y eficaces razones para inclinar al Caballero al ajuste, le alaba su casa: previniendo entre sus elogios necessitaba mas de quinientos ducados para su composicion. Vaya la alabanza para que convenga; pero vaya tambien la prevencion para el concierto. Si no le alabára, no ablandára su tesón, y si todo fuera elógio, subiría mas allá de lo justo el precio. Pues díganse las alabanzas y las tachas, para que venga el Caballero, y se ajuste la casa en su justo precio. Los quinientos ducados del coste yá llevaba prevenidos, cobrados del dote de Ana de Jesus, segun dice la Historia en el lugar citado.

8. Pero es digno de notar aquella magnanimidad, con que pide licencia para comenzar á hacer paredes, y mejorar la casa, con el riesgo conocido de quedarse sin ella luego, como sucedió. Hízola Dios para su Arquitecta, y no podía sosegar sin hacer paredes, y levantar casas al Señor.

9. Dice al Caballero lisonjeándole santamente, que le dará gran consuelo vér su casa tan bien empleada. ¿Y qué mejor que en un Santuario de las Esposas de Christo, y en un Templo donde se sacrificasse el Divino Cordero, y en tabernáculo del Altíssimo? Por algunos años se lo mereció la Santa al Caballero; áunque la condicion de éste lo desmereció para siempre.

De-

10. Debió de convenir en que se alhajasse, y se mejorasse su casa, como le proponía la Santa: y passó ésta á ser sobrestante de la obra desde una celda en que estaba á su mira. Pedro Hernandez, Carpintero de oficio, y vecino de Salamanca, depone en sus informaciones, que trahía de veinte á veinte y dos oficiales en la Fábrica, y que la Santa se asomó á una ventanilla, y mandó traxesse para que bebiesse la gente. El despues de replicar lo caro que valía el vino, que era la azumbre á real y medio, y los muchos que eran, embió por dos maravedis de vino para cada uno, y le echó un poco de agua: Comenzó luego á dar á cada uno su porcion; y quando faltaban solo tres ó quatro, miró al jarro, y vió que tenía tanto como al principio.

11. Asomóse entonces la Santa, y le preguntó, ¿sí había hecho lo que le tenía ordenado? Respondió: sí, Madre, y me parece que ha sucedido aquí lo que en las bodas del Archîtriclino, que se ha buelto el agua en vino. Entonces dixo la Santa: ande, que esto Dios lo hace. Aquí repuso él: bien parece que andan buenos de por medio, y dixo á sus compañeros: Ea hermanos, no hay sino beber muy bien, que este es vino de bendicion: y bolviéndoles á dár á cada uno su vaso, no podían acabar el vino. En las Informaciones deSalamanca, al artic. 98.

12. Aquí se perciben muchas maravillas en una: y la transformacion de la agua en vino excedió al milagro de las Bodas de Caná, pues allà se halló tanto vino prodigioso, quanta agua habían echado en las tinajas; pero aquí se convirtió el agua en vino con aumento maravilloso, honrando aquel Señor, que es admirable en sus Santos, la Fundacion de Salamanca con tantas maravillas, para crédito de su fiel Esposa.

13. Otra Carta escribio la Santa para este Caballero, y tambien en Salamanca, que por no contener assunto notable se omite. Trata en ella del mismo negócio de la Casa, sobre la que parece se había hecho alguna escritura, ú obligacion prévia, de la qual dice la Santa: *Todo lo que Vm. dixo en su memoria vá. A dicho de todos no soy obligada aún á tanto, hasta que viniera la facultad; mas el haberme entrado en la casa, hace mucho para que se haga lo que Vm. manda, y plega á Dios con todo esto tengamos á Vm. contento.*

14. No lo consiguió su santidad, ni lo logró su discrecion, que todo lo avassallaba en otras partes, porque era el Caballero de condicion escabrosa; y como tenía á la Santa dentro de su casa, proseguía en el tono con que habló los dias de la translacion: continuando en los diez años siguientes, añadiendo tales condiciones (sobre la suya) que ni dexaron terminar la escritura, ni que hicieran allí pie las hijas de la Santa, que concluye assí: *Dé nuestro Señor á Vm. sosiego para que pueda servirle mejor, y tenga á Vm. siempre de su mano. Son hoy seis de Octubre.*

15. Para cada uno pedía la Santa lo que necessitaba, y à cada en-

fermo aplicaba la medicina segun su dolencia, y lo era para este buen Caballero el sosiego y tranquilidad de espíritu. La fecha, que es lo mas apreciable de la Carta nos assegura, que aún estaba á seis de Octubre en aquella grande Universidad, que no acababa de dexar, siempre que pisó sus losas esta famosa Minerva, y soberana Maestra de la sabiduría celestial.

CARTA XLIX.

PARA MATHEO DE LAS PEñUELAS.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Yo le digo, que me ha caído harto en gracia su Carta: mas no viene para otra cosa. Dios pàgue à Vm. la merced que me ha hecho con ella, con todo lo que dice. En lo demás dias me han venido que de mí no me acuerdo, quanto mas de la comida. Si algun rato hay desembarazado, yo digo á Vm. que me dá mas cuidado, que quando estaba allá. No sé cómo dice ponía yo ánimo, que Vm. era el que nos le daba á todas, y ansí le suplíco lo haga ahora.

2. Harta pena me dá se comience à comer de el pan: no tenía yo otra cosa de las fianzas de lo que se vendía, que he miedo no se pierda por una parte lo

lo que se gana por otra. Yá embío à decir, que se cómpre el pan de lo que se vende. Había de ser otra yo por acá, mirando si puedo coger algo, para de que me vaya: en fin, espéro en el Señor no faltará: por esso Vm. nos haga la merced que suele. Yo lo serviré en encomendarle al Señor, haga lo mesmo por mí. Estoy buena, y con tanto que escribir, que no puedo decir mas.

De Vm.

Teresa de Jesus, Carmelita.

Por caridad me véa al señor Francisco de Salcedo, y le diga, que me ha dado pena su mal, y me holgué, que me dixo este mozo, no se le daba nada del Pleyto, que despues que escribí á su merced, me dixeron andaba récio, y me ha dado pena: no debe haber recibido la Carta. Póngase cuidado en las Cartas de las Aldéas, míre que conviene.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta, quando se recogieron otra vez las de la Santa por los años de 1652. le tenía en Avila el Licenciado Luis Vazquez, nieto de Mathéo de las Peñuelas, y Capellàn Mayor del Convento de la Encarnacion, á quien le dexaría en muestra de su gratitud, pues actualmente le conserva aquel insigne Convento con religiosa veneracion.

2. El largo tiempo nos priva de que tengamos noticia mas individual

dual de este sugeto, para quien es la Carta: àunque la posdata funda alguna conjetura de que era natural de Avila, por la visita que le encarga para Francisco de Salcedo, aquel Caballero Santo, de quien hábla en el Libro de su Vida con mucha estimacion, y no con menor en vàrias Cartas.

3. El contexto de esta nos descubre, que el sugeto para quien se escribió hacía oficio de Mayordomo, ó de bien-hechor del Convento de la Encarnacion: como el que la Santa era á la sazon Priora actual de aquella Venerable Comunidad, y el que la escribió en la ausencia que hizo de mas de un año, á causa del viage que queda dicho en la passada para Salamanca, de donde passó à Segovia, cuidando por Cartas, como otro Pablo, de su gobierno espiritual, como lo hace en esta del temporal.

4. En el número 1. se conoce responde á la que había recibido: en que entre otros negocios trataba del susténto de aquella gran casa, que tenía en aquel tiempo mas de 150. Religiosas, como escribe la Santa en sus Fundaciones, y consta de una Visita del P. Fr. Angel de Salazar, que conservan los Padres Observantes de Madrid. Está la Santa en su respuesta bastante lacónica, correspondiendo acaso al modo de escribir de aquel Caballero, ó bien-hechor, que á cada uno hablaba en su lenguage con gran propiedad.

Fundaciones, cap. 2. num. 1.

5. Dice, que los malos ratos de unas partes la hacían olvidar de sí: ¿quanto mas de la comida de otras? Todas las clàusulas de la Santa están rebosando su gran prudencia: que no se pierde por el olvído esta gran virtud, como con Aristóteles enseña el Angélico Doctor. ¿Qué mucho se olvidasse de las otras tal vez la que hasta de sí se olvidaba, transformada toda en Dios, y andaba fuera de sí en dulce y contínua oracion? En muchas ocasiones era necessario acordarla, cuidasse de tomar lo preciso para conservar la vida, porque se olvidaba de sí por atender mas á Dios.

D.Th. 2. 2. q. 47. a. 16.

6. Si hacían algun paréntesis otros desvelos, dice que ponía mas cuidado en el Convento de la Encarnacion en ausencia, que quando estaba presente. Era la Santa como el Sol, que quando mas distante, comunica á la Luna mas de lleno los reflexos de su luz. Quando se halla mas alto, forma al Arco Iris mas lucido y mayor.

7. Escribía al parecer el Mayordomo: que estando allá la Santa las infundía ánimo; pero su humildad, deseando descartarse de la alabanza, se la atribuye á él, diciéndole que prosiga en alentar á las Religiosas á la confianza en Dios. Crece alabada la virtud: y la Santa se la aplaude para su aumento y continuacion.

8. La seguridad y confianza en Dios, que nacen de la Fé, y acompañan á la Esperanza, bellas porciones de la magnanimidad, como dice Santo Thomás, adornaron en grado heroyco á esta prudentíssima Virgen,

D.Th. 2. 2. q. 129. art. 6. & 7.

gen, y assí nos ha de perdonar su humildad, porque fue singular en poner ánimo y valor para confiar solo en Dios. Todos sus celestiales Escritos dán repetidos testimonios de esta verdad, tanto, que solía decir: *Quando menos hay, mas descuidada estoy.* Y en fin aquel exemplar anhelo de fundar sus Conventos sin renta está publicando su gran confianza, ánimo y seguridad en solo la providencia de Dios.

9. María Bautista su sobrina depone, que un dia del Santíssimo, en que no tuvieron sus hijas sino pan que comer, dadas gracias, llevó al Convento en procession á un Niño Jesus muy devoto, cantándole alabanzas, y componiéndole coplas, que tambien tenía en esto particular gracia. Estas sí que se pueden llamar gracias de la gracia, y agraciadas hijas de la Divina providencia.

10. En el número 2. se dá á entender tenía el Convento de la Encarnacion trigo para gastar, y para vender, y que el Mayordomo noticiaba á la Santa como á Prelada, que yá se comenzaba á gastar de lo que estaba para vender: á lo que le responde, avisàndole el método que observaba para la mejor administracion. Lo qual pertenece á la buena economía, que como enseña el Angel de las Escuelas, es especie de la virtud de la prudencia. D. Th. 2.2. q.51. art.3.

11. Es digno de notar, que no dexó la Santa escrito ni ordenado á la Supriora lo que en su ausencia había de hacer. Pero no hay que estrañar, porque segun se ha insinuado era su gobierno como el del Sol: y gobiernos del Sol dexan á la Luna presidir su vez.

12. Otra cláusula escribe la Santa digna de reparo, pues dice: *Había de ser otra yo por acá, mirando si puedo coger algo, para de que me vaya.* Debíala de escribir el buen Mayordomo, que fuesse solicitando, y recogiendo en el viage algun socorro para el Convento. Pero responde su noble génio: que para esso había de ser otra, y muy diferente de lo que era.

13. Era Santa Teresa de natural bizarro, galante, liberal, mas amiga de dár, que de recibir, nada muger, toda varoníl: Con que dice bien, que había de ser ella diversa para ahorrar y recoger. Era dorado Bellon de Gedeon, cuya señal mejor no fue chupar el rocío, ó recogerlo en sí, sino el desapropio totál, y generoso desinterés.

CAR-

CARTA L.

PARA ROQUE DE HUERTA. Primera.

JESUS

EA con Vm. siempre. Amen. Mañana Lunes hace ocho dias que escribí á Vm. con un Carretero de aquí, avisándole de lo que había passado con el Provincial Madaleno, y embié la provision y notificacion que se le hizo: no he sabido si lo há recibido Vm. querría mucho me lo avisasse, porque estoy con cuidado. Lo que despues ha sucedido verá Vm. por estos Villetes. Harta lástima me hacen estas Monjas; y tanto, que no sé qué me diga, sino pensar que Dios las quiere mucho, pues tantos y tan largos trabajos las dá.

2. Todos estos dias que há que está aquì el Provincial, y Valdemoro, no han hecho sino hacer diligencias, y amenazarlas, y buscar personas que las dixessen los castigos que las habían de hacer, si no obedecían, y votaban en contra de lo que habían hecho y firmado para Consejo. Mucha priessa se dà ahora, despues que ha hecho lo que ha querido, á irse à essa

Cor-

Corte: entiéndese, que para presentar en Consejo las firmas de las Monjas. Por caridad suplíco á Vm. haga de manera que se entienda la verdá, y como ha sido fuerza, que será gran bien para estas pobres Monjas: que en Consejo no piensen que es verdad lo que essos Padres informassen, pues há sido todo gran rigor: y si el señor Padilla pudiesse vér estos villetes, Vm. se los muestre.

3. Acá ha dicho el Madaleno por muy cierto, que trahía Provision Real para que si aquí le hallàra, que se le mandaban prender, y que dos leguas de Madrid venía, quando le llamaron para mandárselo, y que el Tostado tiene yá poderes para Calzados y Descalzos, y que al Padre Fr. Joan de la Cruz, que yá le ha embiado á Roma: Dios le sáque de su poder por quien él es, y á Vm. dé su Santa gracia. Son de Marzo nueve.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

4. Por amor de Dios suplíco à Vm. que con brevedad procúre que essos Señores del Consejo sepan la fuerza que estos han hecho á las Monjas, que será gran cosa para todo, y no hay quien se duela de estas Mártyres.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en el aseado Camarin de nuestra Iglesia de Madrid. Escribióse en Avila á 9. de Marzo el año de 78. El ser este el año lo muestra yá el assunto, yá el que entre los años que se pudieran dudar, era éste en que el dia 9. de Marzo cayó en Domingo, segun la letra Dominical.

2. Es para Roque de Huerta, noble y dichoso Cortesano, á quien escribió la Santa varias Cartas, como despues se dirá. El sobrescrito de ellas decía: *Al M. Magnífico Señor Roque de Huerta, Guarda Mayor de los Montes.* Otras veces le llama Mayordomo Mayor de los Montes de Madrid. Fue tambien Secretario del Consejo Real, donde actuó varios Instrumentos en favor de la Descalcéz.

3. Bien le podemos llamar Cortesano dichoso, pues mereció la comunicacion de Santa Teresa, y ser su Agente leal en los negocios de la Reforma. ¿Quien no se tendría por felíz en haber merecido tal honor, pues el gran Atanasio se gloriaba de haber servido en assuntos no tan altos á San Antonio?

4. En el número 1. habla de las Religiosas de la Encarnacion, á quien daban que merecer los Padres Observantes, porque eligieron á la Santa por su Prelada. Padecieron tanto en la demanda, que la Santa dice: *No sé que me diga, sino pensar que Dios las quiere mucho, pues tantos, y tan largos trabajos las dá.* En la Carta VI. num. 3. dixo de aquel Monasterio: *Verdaderamente hay aquí grandes Siervas de Dios.* En sus Notas se hallarán otros elogios dignos de aquel Relicario de Santidad, áunque no exceden ni acaso igualan al mérito de su virtud. Pero tal había de ser la cuna donde se criasse una Santa Teresa.

5. En el número 2. prosigue el assunto, deseando se informasse la verdad al Consejo Real, donde acudieron las Monjas por via de fuerza, y que el señor Padilla viesse los Villetes que escribían, acaso mas con lágrimas que con tinta. Era Padilla, como en otras Cartas se ha dicho, Sacerdote de tan conocida virtud y tan acepto al Rey, que le encargó S. M. la Reforma de las Religiones poco despues que la Santa diesse principio á la suya.

6. Las buenas Religiosas, que se mantenían constantes en defender el valor de su eleccion, se veían mortificadas de sus Prelados, deseosos de reducirlas á su dictamen: con que acudirían con sus Villetes lastimosos á la Santa, por quien padecían. Ponderarían no mal lo malo del systhéma en que se hallaban con su angustia y opresion. Sábelo pintar bien una muger empeñada; y siendo el assunto justo á su parecer, mas.

En

7. En el número 3. continuando la misma materia, nombra à *Madaleno*, que era el Padre Provincial de Castilla Fr. Juan de la Magdalena, que con Valdemoro, que era otro Maestro de la Observancia, andaba amenazando á las Monjas para su reduccion. No podrían mas que amenazar por la Provision, y Notificacion del Consejo que se les hizo, segun dice la Santa al principio.

8. Parece dá á entender aquí que trahía Provision Real para prender á Padilla, á quien el Consejo, segun se colige, cometió alguna diligencia á favor de las Religiosas. Pero sería voz que echarían solo para terror, y no salió cierta: como ni la de haber embiado á Roma á San Juan de la Cruz. Siempre en las rebueltas se aumentan las voces y las palabras; pero nunca llueve como truena: ni echar el pleyto á voces fue jamás señal de justicia.

9. En el número 4. muestra la Santa su fina compassion y refinada gratitud á las Religiosas de la Encarnacion, que padecían por su amor. Dice: *No hay quien se duela de estas Mártyres.* Persecucion de buenos es el mayor martyrio. Padecer por Dios á manos de los Tyranos es consuelo; pero gran desconsuelo padecer á manos de quien amamos, y veneramos.

10. No se quexó la Magestad de Christo de los Fariséos ni Verdugos en su Sagrada Passion; pero quexóse amoroso á su Eterno Padre en su desampáro. Dábanle á beber el Cáliz amargo el Padre, y el Judío: *Calicem, quem dedit mihi Pater*; pero solo se quexa del Padre, porque duele mas el golpe de la mano de un amoroso Padre. Luego razon tenían aquellas amantes Hijas de quexarse de tantos como recibían de sus venerados Padres. Joann. 18. 11.

11. En este número tienen algun apoyo los que defienden por lícitos los recursos por via de fuerza de el Tribunal Eclesiástico al Secular. Pero deben advertir, que Santa Teresa en este passage no acudió á algun Tribunal, ni influyó en la eleccion, ni defendía su valor; pues siempre la repugnó. Solo se compadecía de las Religiosas, y salía como Madre á su defensa, quando los Padres reñían, y castigaban severos á las Hijas.

12. Verdad es que alguna vez interpuso su recurso á la Real Proteccion; pero fue avisada del Cielo, con expresso orden del Supremo Juez. Y concurriendo en los recursos los motivos notorios de Santa Teresa, todos convendrémos en su defensa, porque será favorecer la causa comun de la Iglesia.

CARTA LI.

AL MISMO ROQUE DE HUERTA. Segunda.

JESUS

1 EA con Vm. siempre, y le dé tan buenas salidas de Pasqua, y entradas de año, como me las dió con tan buena nueva: que los dos primeros dias había tenido harta pena con las que traxo Pedro Ries, y el dia de San Juan por la mañana vino este otro Carretero, con que nos consolamos en extremo. Bendito sea Dios por tan gran merced. Yo digo à Vm. que en comparacion de èsta, todo lo demás no me dá tanta pena; áunque me consolára mucho de vér los dos Padres yá libres. Espéro en el Señor, que como nos há hecho esta merced, nos hará las demás.

2. Lo de la Provincia haga su Magestad como vé la necessidad. Dios págue á Vm. la que me ha hecho en dár aviso al Licenciado de los dineros, y en todo lo demás: y àunque se alargàra mas, no se me diera nada; mas hasta que veamos respuesta, basta. En dándolos Vm. ahí, me avíse, que yo los daré luego, y en esto no habrá falta. Las que ván con esta, suplíco á Vm. mánde dár en mano propia, que conviene: Y

siem-

siempre me avise del recibo de las Cartas que embío á Vm. porque quedo con cuidado, por haber por qué. Mire Vm. que todas estas Cartas importa mucho se dén à recaudo. Como véa á los Padres nuestros libres, de lo demás poca pena tengo: porque Dios hará mejor pues es obra suya. A la señora Doña Inés y á essas señoras dará Vm. mi recaudo. Es Domingo de Inocentes.

Desea ver libres á los PP. Gracian y Dória.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta, que es para el mismo Caballero que la passada, se escribió en Avila el año 78. en que cayó el dia de los Inocentes en Domingo. Toca en ella la Santa assuntos tristes de sus Descalzos, afligidíssimos por aquel tiempo, como se vé en sus clàusulas, que nos dán algunas luces de los vários sucessos de aquella tormenta.

2. En el número 1. le anuncia buenas salidas de Pasqua, con felices entradas de año, aprobando este estílo de urbanidad la Maestra de toda virtud. Algunos se quexan mucho de la observancia de esta cortesana atencion, no haciéndose cargo que tambien la urbanidad es virtud. Esta hermosa virtud que, segun dice la erudicion de Cayetano, entre los Griegos no tiene nombre propio, se nombra entre los Latinos afabilidad, como place al Angélico Doctor; ó cortesía, como dice el mismo Cardenal: pues esta graciosa virtud exercita aquí la Santa, anunciando al buen Huerta felices Pasquas, aprobando el estílo de urbanidad, que se acostumbra entre las personas de atencion.

D. Th. 2. 2. q. 114. art. 1. & 2.

3. Esta agradable práctica hallamos comprobada desde el Cielo, donde son verdaderos los Cortesanos, pues el dia 17. de Abril de 1627. se aparecieron á la V. Francisca del Sacramento dos Angeles de gran hermosura, y la dixeron, que les embiaba Christo resucitado á darla las Pas-

quas.

quas. El año siguiente se las baxó á dár la Reyna de los Angeles. Estas Pasquas, dice el señor Lanuza, sí que pueden recibirse, y darse, y no las que ha introducido el fingido cumplimiento del mundo en cartas y molestas visitas, llenas de mentiras y engaños: si son como las pinta, bien es que no se dén, ni se reciban; pero el Cielo y Santa Teresa nos enseñan que se dén, y se reciban bien. Muy gozosos baxaron los Angeles del Cielo para anunciarnos las de Navidad, como fueron estas que anuncia aquí la Santa, y muy alegres se mostraron en el sepulcro de Christo, para darnos la de su gloriosa Resurreccion.

Lanuz. lib. 3. c. 7. n. 26.

4. Parece tuvo la Santa aquellas Pasquas del Nacimiento del Hijo de Dios con mucha pena, que dice la endulzó la buena nueva que este Caballero la avisaba. Assí enlaza la buena nueva con las malas, para eslabonar mejor que Júpiter el placer con el pesar en su cadena de diamantes, juntando siempre la alegría ó risa con su heroyca tolerancia, al modo que Isaác con Rebeca.

5. Es digno de notar, que la buena nueva pone en singular, y las malas en plural: porque en esta vida á un placer siguen mil pesares; de suerte, que si las noticias alegres vienen por onzas, las funestas llegan por arrobas. En la Carta XXII. del tomo 2. decía la Santa à Gracian, que se admiraba como iba Dios entremetiendo penas con contento, que es camíno derecho de sus trazas. A la verdad por este camíno andubo el mismo Señor, y llevó siempre á sus escogidos: *Miscens gaudia fletibus.*

6. La nueva gustosa que insinúa la Santa, sería la prudente resolucion, que se tomó por el villete que escribió el Nuncio al Rey, pidiéndole assistentes para los negocios de la Descalcéz, que escrito, y llevado à diligencias del Conde de Tendilla, fue el Iris que anunció deseada serenidad á la combatida Reforma.

7. Las malas noticias que menciona, fueron las que escribía el Padre Gracian, que llevadas por Pedro Ries criado de la Santa, recibió el dia de Navidad, en cuyos Maytines no cessaron sus ojos de derramar copiosas lágrimas, porque eran los feos testimonios que corrían contra los Descalzos y Descalzas, tan horrorosos, que pusieron en suspension à las Cortes de España y Roma. Consuélense los inocentes, que si hay sugetos que sospechan manchas en el mismo Sol: no es mucho las figuren en la mayor inocencia. Veanse las Notas á la Carta XXXI. del tomo passado número 10. y siguientes, donde se declara mas este passage.

8. *Los dos Padres*, de cuya libertad muestra la Santa repetidos deséos, eran Gracian, y Dória, que estaban pressos en el Carmen de Madrid. El no mencionar á Mariano, honrado cómplice de sus nobles delitos, sería porque le habían yá passado á Pastrana pues habiéndolo recluído el Nuncio en el Convento de Atocha, sabiendo lo que le estimaba el Rey,

lo

lo mudó á Pastrana, por apartarlo de su comunicacion verdaderamente Real.

9. Entre cuyos lances es precioso lo que escribe Gracian, pues dice, que estando presso Mariano, y tomándole la confession, fue preguntado por el Notario: ¿quanto tiempo hacía que había hablado al Rey, y quanto que le había escrito? A que respondió sereno, que desde la última vez que le había hablado, y escrito, nunca mas le había escrito ni hablado: insistiendo el Notário, que mirasse lo que decía, que era aquello hacer burla del Juez, respondió, que no merecía otra respuesta poner por culpa hablar y escribir un vasallo à un Rey tan Católico. Era Mariano Doctor graduado en ambos Derechos, y assí podía absolver con energía tales preguntas. Celebróse mucho la respuesta en la Corte, y es digna de que se celebre en todas partes, como propia de la solercia de un Religioso tan letrado y prudente.

10. En el número 2. insinúa la Santa con resignacion la separacion en Provincia, á que se dió principio por el villete que se ha dicho, y por los assistentes mencionados. De el mismo Nuncio, que tenía intentos de extinguir la Descalcéz, que apenas nacida, fue puesta en signo de contradiccion: *in signum cui contradicetur*, se vale Dios para dár princípio á su perpetua estabilidad. Para que adorando todos los altos juícios de Dios, sepamos, y entendamos, que lo que Dios hace, nadie puede deshacer: lo que Dios establece, nadie puede extinguir: lo que Dios levanta, nadie puede arruínar. Por esso, queriendo Dios establecer su Iglesia Católica Apostólica Romana, quantos la han combatido, y perseguido, solo han servido para assegurar mas su eterna firmeza. Luc. 2. 34.

11. Agradece la Santa algun empréstito de dineros, ó el aviso de que luego se darían á un sugeto de los que servían á su Reforma. Pero es muy notable aquella noble generosidad, con que dice no hubiera sentido, áunque se hubiera alargado á mas. Enseña el Angélico Doctor que los dineros son la materia propia de la liberalidad, advirtiendo que lo liberal es largo, y que la liberalidad se llama largueza; con que escribir Santa Teresa su deséo de que el corresponsal se alargasse á mas, fue rebosar hasta por la pluma los deséos de su largueza y liberalidad. D. Th. 2. 2. q. 117. art. 2.

12. Prosigue sobreponiendo otro precioso esmalte á esta gran virtud: *En dándolos Vm. ahí, me avise, que yo los daré luego.* Este sí que es dár generoso, dár dos veces, dár magnífico. Añade la magnificencia á la liberalidad los bellos quilates de ordenar las expensas ó gastos para alguna obra de gran valor, dice el Angel de las Escuelas: luego si aquellos dineros se ordenaban á la obra del mayor valor, como de tanta gloria de Dios, se obstenta la Santa con su largueza magnífica sobre liberal. Ubi sup. q. 134. art. 3.

13. No se pueden hacer grandes obras, dice Santo Thomas, sin grandes expensas: *Non enim possunt magna opera fieri, nisi cum magnis expen-*

pensis. Luego preciso es que se alárgue en sus gastos Santa Teresa; haganse grandes expensas, pues es grande la obra que intenta levantar su magnificencia. *Unde ad magnificentiam pertinet*, dice Santo Thomás siempre á su favor, *magnos sumptus facere ad hoc, quod opus magnum convenienter fiat.*

14. Pero aún tiene mas doctrina aquel bello decir la avise *para dárlos luego*. Assí se deben pagar las deudas y los empréstitos, porque como dice Ulpiano: paga menos de lo que debe el que paga tarde: *minus solvit qui tardiùs solvit*. Para satisfacer al acreedor por entero, se ha de pagar la deuda luego, pues si se paga tarde, yà no se satisface enteramente. Este es un punto que tiene olvidado el mundo, y ojalá se lo recordasse Santa Teresa con su *luego*. Es asentada Theología, que la tardía satisfaccion mas es restitucion que solucion, porque yá supone daño y perjuício en el acreedor; por esso Santa Teresa quiere pagar luego la deuda, como hermoso exemplar de la justicia.

Leg. Si cui exempto, ff. verb. significat.

CAR-

CARTA LII.

PARA EL MISMO ROQUE DE HUERTA.

Tercera.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. La Carta de Vm. recibí, y las de Joseph Bullon: vaya nuestro Señor en su guarda, que pena es verle ir tan lejos: sino que como la necessidad es mucha, por algo se ha de passar: harto le debemos todos: virtud y talentos tiene para estimar. Dios le trahiga con bien. Suplíco á Vm. me diga el dia que se fue, y que tal iba: no veo la hora que salga de estas tierras, despues que anda ansí, no nos acaezca algun desmán, que sería en terrible coyuntura.

2. Págue nuestro Señor á Vm. las buenas nuevas que me escribe. Sepa, que despues que essos dos Señores y Padres mios Dominicos estàn por acompañados, todo el cuidado se me há quitado de nuestros negocios, porque los conozco, y con personas tales, como los quatro que están, tengo por cierto, que lo

que ordenaren será para honra y gloria de Dios, que es lo que todos pretendemos.

3. De quien ahora trahigo mucho cuidado es de los Padres: que casos tan feos son para lastimar mucho á las que tenemos este hábito. Dios lo remédie, y á Vm. guárde, y le págue la voluntad que á esta Orden tiene, y las obras, que cierto me hace alabar á nuestro Señor. A donde hay caridad, su Magestad procura que haya en que emplealla. Plégue á él guárde á Vm. y á la señora Doña María, que en suplicárselo no me descúido, áunque miserable, y les dé mucha santidad. Es hoy dos de Mayo.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta, áunque no es larga, pedía largas Notas para dár razon de su fecha, y no menos para las gravíssimas materias que toca: en orden á la fecha se ofrecen dudas casi insuperables en ajustarla. Ocultándonos el tiempo su Original, parece habíamos de buscar la verdad en los exemplares antiguos; pero poniéndola éstos á dos de Marzo aumentan la dificultad: pues à dos de Marzo del año de 79. no estaba en camíno el Padre Roca, como se dexa vér de la Carta XXVII. del tomo primero, donde á 25. de Marzo le ordena la Santa, que esté oculto en Madrid hasta que calme la tempestad, por no permitir otros arbitrios aquella desgraciada estacion. Luego si á 25. de Marzo y mas allá, aún le consideraba la Santa guarecido en casa de la buena Doña María de Mendoza; á 2. del mismo mes no le contemplaba en este largo camíno.

Hist. I. lib. 5. c. 1. n. 3.

En

2. En cuyo supuesto, conformándonos con nuestra Historia, y desembarazándonos de algunos reparos, que con algun fundamento se hacen encontradizos á su fide-digna relacion, habrémos de confessar, que esta Carta fue escrita en 2. de Mayo, entrado yá el año de 1580.

3. Querer assignar la fecha de dos de Abril, como algun juícioso ha presumido, es conocidamente yerro, por la ninguna simetría en letras de Marzo ó Mayo con Abril, ni razon que dá para ello. Es árduo empéño el descifrar Cronologías de remotos tiempos, expuesto á mil engaños, originados de que el tiempo yá passado no dexa como el lugar rastro de sí mismo, y los sucessos que son como huellas, por donde se podía algo rastrear, no son tan fieles, que no se parezcan á las de los pies, que siendo todos de una misma fisonomía, en su figura representan sugetos muy desemejantes. Por tanto, habrá de perdonar el discreto Lector, quando notàre en estas obras algun defecto, ó le pareciere que no ván tan arregladas con su cómputo. Bien entendido, que las diligencias practicadas para darlas el punto de certidumbre que merecen, si no han passado á nímias, por lo menos han tocado de lleno en exquisitas.

4. En el número 1. dice: *la Carta de Vm. recibí, y las de Joseph Bullón: vaya nuestro Señor en su guarda*: hábla de el mencionado viage á Roma de el valeroso Joseph Bullón, que este nombre tomó nuestro heroyco P. Fr. Juan de Jesus Roca, para disimular su persona, camíno y gloriosos designios, no solo en el vestido de Seglar, sino en el nombre y apellído. Tomó el de Joseph por el de Juan, y el apellído de Bullón propio de su padre, que se llamó Pedro de Bullón, por el de Roca que heredó de su madre, y conservó en la Orden por serlo de toda observancia y Religion.

5. Quando Santa Teresa le vió en trage de un valiente Capitán, se alegró mucho, como queda dicho en otra parte, ó porque no estimaba menos los valerosos para los negocios árduos, que los devotos para el Coro; ó porque á la Santa le venía de casta el empuñar la espada, yà por la cognacion espiritual de su gran Padre Elías, yá por el carnál de los famosos Capitanes, que dió á las armas su ilustre Casa.

6. *Pena es, verle ir tan lejos.* Siempre penan las madres en la ausencia de sus hijos. Díganlo aquellas lágrimas irremediables de la afligida Ana en el viage y ausencia de su hijo Tobías: y los suspiros de Raquél por la falta de los suyos. Tob. 10. 4. Matth. 2. 18

7. Añade: *Sino que como la necessidad es mucha, por algo se ha de passar.* Por mucho passó aquella cariñosa madre, y por mucho passó aquel buen hijo por acudir á la necessidad comun de toda la Família, por lo qual dice la Santa: *harto le debemos todos.*

8. A la salud comun llamó Ciceron suprema Ley. Séneca decía:

que merece la corona mas brillante un Príncipe por guardar sus Ciudadanos: *Ob cives servatos.* No se consigue tanto blasón por vencer, como por guardar. Esta fue la máxîma del valiente Scipion, quien solía decir: mas quiero guardar un Ciudadano, que matar mil enemigos. Pero sobre los Scipiones, Aníbales, Crotos, Cuccios, y otros Héroes del valor por conservar sus Pueblos, se expusieron á los mayores peligros, merece nuestro gran Roca le levante la Orden estatua de eterna fama en el templo de su gratitud, por tantos peligros y trabajos á que se expuso por su conservacion.

9. Advierte la Santa: *que virtud y talentos tiene.* Con la virtud sin talentos sería solo para sí; con los talentos y virtud fue útil para sí, y para los demás. Esta hermosa distincion advirtió tambien Santo Thomás en los justos: que no todos, áunque sean Santos, tienen industria para los negocios. Pero el V. P. era otro Juan *ardens, & lucens.*

D.Th. 2. 2. q. 47. art. 14. ad 2.

10. El manejo diestro ó su gran industria en los negocios que mostró en el destíno de su viage, manifestó en la expedicion de la empressa, de que iba encargado. La viveza de su ingénio declara lo que refiere N. P. Fr. Alonso de la Madre de Dios en la vida manuscrita de N. P. S. Juan de la Cruz.

11. Reparó, dice un Cardenal, en la eficàcia con que el Procurador instaba por los Descalzos, y le dixo un dia, juzgándole Seglar: Monseñor, ¿qué motívo tenéis para tomar este negócio con tanto connato, saliendo de España, y haciendo viage tan largo por essos Religiosos? A que respondió con prontitud: *Eminentíssimo Señor, tengo tres hijas en la Religion.* Si esso es, hacéis bien, dixo el Cardenal, que lo entendió, no de las espirituales de que hablaba Bullón: y dió orden luego, para que siempre que viniesse el Monseñor Español, se le diesse recado por ocupado que estuviesse.

12. El motívo con que disfrazó el principal de su viage fue otro juego de Dios. Don Francisco Bracamonte, Caballero de Alva, pretendió la dispensa para casarse con su prima-hermana Doña Ana de Bracamonte. Encargó la pretension al Padre Roca, dándole para su agencia todo lo que había menester, vestido, aderezo de espada, mula, y quatrocientos ducados que cobrásse en Roma. Conseguida la dispensa no se casó; porque la Dama pensàndolo mejor, se entró Monja Bernarda en Santa Ana de Avila: con que solo parece traza adorable de la Divina providencia, para dàr color, y lo necessario al viage, y al Agente de Santa Teresa.

13. Añade: *no nos suceda otro desmán.* Alude á las prisiones anteriores, rezelàndose prudente no suceda lo mismo á su Romípeta, ó Agente. Yá estuvo para sucederles: pues escribe el mismo Roca, que antes de Alicante donde se embarcaron, conoció un hombre al compañero por Prior

de

de Pastrana, que les puso no poco susto, y obligó à proseguir el camíno con aceleracion. Era el compañero el P. Fr. Juan de la Trinidad, Prior actual de Pastrana, que tomó el nombre de Diego de Heredia. Este fue el Acates de aquel Enéas, mas famoso y felíz que el que celebró Virgilio. Ambos saludaron á Italia con mas prosperidad, y ambos negociaron en Roma con toda felicidad. Otros nombres y apellidos les dá la Historia general, y es que tomaron diversos, para disfrazarlo mejor con la variedad.

14. En el número 2. agradece la Santa á este Caballero las gustosas noticias que la escribía: fueron sin duda de como el Rey había señalado quatro Assistentes al Nuncio, para las determinaciones de la Reforma, y el favorable aspecto, que yá tomaban sus negocios con la prudente assignacion.

15. Estos insignes acompañados fueron Don Luis Manrique, Capellan y Limosnero mayor del Rey, y los gravíssimos Maestros Fr. Lorenzo de Villavincencio Agustino, Fr. Hernando del Castillo y Fr. Pedro Fernandez, Dominicos. A todos està tan atenta como agradecida la Santa; pero de sus Dominicos dice: que sabida su assignacion, se le quitó todo el temor: porque la Dominica *in Passione* tenía total confianza en los Dominicos, que siendo Orden de la verdad la suya: *Ordo veritatis*, juzgarían con verdad, dando á quien tenía la razon. Este es el glorioso privilegio de la virtud, que solo deséa se manifieste la verdad. El justo se alegra de que sepan su proceder; el pecadór huye de la luz.

16. Razon es notar aquí lo que no menciona la Historia de la Orden, pues cede en mucho honor del Padre Roca, y concierne con la materia de esta Carta. Escribe el mismo V. Padre en sus relaciones, que el año de 78. dió en dos ocasiones memoriales al Rey, para que se le assignassen Assistentes al Nuncio. La una antes de Octubre por medio del señor Quiroga, y el Conde de Buendía, que lo hicieron con gran zelo, en particular el primero, y que estando yà para disponerse, lo desvaratò todo la noticia del Capítulo segundo tan desgraciado de Almodóvar. La otra poco antes de Navidad por medio de Don Luis Manrique, que dice tuvo buen sucesso. Esto prueba que para Navidad de 78. estaban yá señalados, ó muy cerca de señalarse, como la solicitud y eficácia de el Padre Roca en utilidad comun de la Religion; y áunque la Crónica de la Orden dilata esta assisgnacion hasta Marzo siguiente, puede ser una y otra narracion verdadera: pues no era negócio de una hora, ni de un dia. Hist. lib. 4. cap. 36. n. 4.

17. En el número 3. hábla de las calumnias y feos testimonios que levantaron los émulos á la Santa y su Famílía, compadeciéndose de los detractores mas que de su propio deshonor. Sienten mas los Santos el

da-

daño que se hacen los que los persiguen, que su misma persecucion. Esta por el nombre de Jesus les sirve de gozo particular, como de los Apóstoles escribe San Lucas, y la Santa lo afirmaba de sí misma, diciendo: que las contumélias, y testimonios eran su mas dulce música; pero aquel los lastíma por la caridad y zelo de la honra de Dios.

18. Al fin escribe una sentencia tan doctrinal, como verdadera y experimentada: *A donde hay caridad*, dice, *su Magestad procura que haya en que emplealla.* Nadie se quexe de que no tiene en que exercitar la caridad, pues como la tenga, el Señor cuidará de que no la tenga valdía. Quando no pueda en obras, hará que la emplée en deséos, pensamientos, y palabras. No hay hombre tan desvalido, que, si quiere, no pueda hacer al cabo de el dia muchos actos de caridad, si no puede en lo temporal, á lo menos en lo espiritual. Hasta un ciego, y tullido se socorrían uno á otro, el ciego llevando á cuestas al tullido, y éste mostrando el camíno al ciego.

19. En toda materia se verifica la sentencia de la Santa. Haya humildad, mortificacion, paciencia, obediencia, resignacion, que su Magestad procurará no falte en qué emplearlas. Si no se empléan, señal es que no las hay. Aquel Médico Divino no quiere dar la medicina á quien no tiene estómago para actuarla. Por falta de sugeto suelen los Médicos dexar de recetar al enfermo. Haya virtud, que no faltará exercicio. Gran lástima es, que teniendo tan á mano las flores de las virtudes, no se adornen las almas de tan agraciados ramilletes.

20. Otras tres Cartas de la Santa se hallan para este noble Cortesano, que por no contener mas particular assunto, que la direccion de varias Cartas para diferentes sugetos, nos contentamos con mencionarlas aquí, expressando sus fechas, y sincopando su contenido.

21. La primera se escribió en Avila Domingo 29. de Diciembre de el año de 77. en que encargándole la segura direccion de ciertas Cartas, solícita saber el recibo de otras. Una de las que le embiaba era de su hermano el señor Lorenzo para el *Capitan Cepeda*, que segun se congetura era el señor Gerónymo de Cepeda, hermano tambien de la Santa, que estaba en Indias.

22. La segunda, cuyo Original conservan con veneracion las Madres Carmelitas de Logroño, tiene el mismo assunto de la direccion de otras Cartas. Guiábalas á Madrid á su hermano, y por si no se hallasse allí, dá orden al mismo Roque de Huerta que ábra el pliego, y sáque uno que dice: *Para nuestro Padre el Maestro Fr. Gerónymo Gracian, y se informe donde está, si es en Toledo ú en Alcalá, y de Toledo ó Alcalá no puede faltar. Ya pienso estará en Alcalá, y á donde estuviere mánde ir á esse hombre, que es un negócio importante, y no vá á otra cosa.* Escribióla á 23. de Julio de 79. estando la Santa sin duda en Valladolid de camíno para Salamanca.

23. La tercera es tambien de la misma especie de remission de Cartas para Casa de Monte, uno de sus confidentes antiguos. Prosigue en ella dicien-

ciendo: *Nuestro Padre estuvo aquí la semana passada y vá bueno, y passó à Sória, y de allí ha de ir por unos rodéos que me tiene con pena; porque se passará harto tiempo que no sepamos de él.*

24, Eran estos rodéos, que penaban á la Santa, los camínos que andaba Gracian, visitando los Conventos, caminando de Soria á Pastrana, bolviendo á Alcalá y Toledo, de donde partió para la Mancha y Andalucía, de que se quexó varias veces la Santa: porque temía verse privada de su assistencia en su preciosa muerte, como sucedió.

25. Suplíca luego á este Caballero, que si llegasse á la Corte alguna Carta suya, se la remita. Muestra de nuevo el deséo de ir á hacer la Fundacion de Madrid, hija de su amor. Dále el parabien de que tenga en un Colegio unos Señoritos, que serían hijos de este pío Cortesano, conociendo como nadie la utilidad pública, que vincúla la buena educacion de la juventud en la gente noble: pues como lo era tanto la Santa, deseaba siempre que ésta mejor parte de la República se ennobleciesse mas con los esmaltes de la virtud y erudicion, que fue lo que entre sus antepassados la segregó mas en méritos del comun de el Pueblo.

26. Firma en Burgos á 18. de Mayo. Por aquí se vé que la escribió el año de 82. como el que la visita que la hizo N. P. Gracian (que es lo mas notable de esta Carta, por haber sido la última vez que aquellas dos nobles almas se vieron en este mundo) fue despues de el dia 6. de Mayo, y antes de el 10. por lo que escribe en Carta para el Illmo. Manso, que se dará en el tomo siguiente.

CAR-

CARTA LIII.

PARA DIEGO ORTIZ.

JESUS.

1 NUestro Señor dé á Vm. su divina gracia. Mucho he deseado verme con Vm. estos dias, y assí se lo embiado á suplicar; y visto, que Vm. no me hace esta caridad, y que se llega el tiempo de mi partida, que entiendo serà mañana, he querido decir á Vm. lo que estotro dia comencé á tratar con Vm. acerca de las Missas Cantadas de los Domingos y Fiestas: en lo qual he reparado estos dias, que no estaba tan en ello quando á Vm. hablé, ni entendía era necessario tratar de ello, sino que se tenía por llano el fin que yo tuve quando se hizo essa Escritura, el qual me dicen estoy obligada á declarar.

2. Lo que yo pretendí fue, que los Señores Capellanes quedassen obligados á cantar los dias de Fiesta: porque entonces lo teníamos nosotros de Constitucion, y no obligar á las Monjas, que por su Regla pueden ellas cantar, ó no: que áunque es de Constitucion, no es cosa que las obliga á ningun pecado: míre Vm. si las había yo de obligar: no lo hiciera por ninguna co-

cosa: ni Vm. ni nadie me pidió tal cosa; sino que yo lo dixe assí por nuestra comodidad. Si en el escribirlo hubo yerro, no es razon pedirles con fuerza lo que está en su voluntad; y pues ellas la tienen de servir á Vm. y de ordinario cantar las Missas, suplíco á Vm. que quando se les ofrezca necessidad, tenga por bien que gocen de su libertad. La mano agena suplíco á Vm. perdóne, que me tienen las sangrías flaca, y no está la cabeza para mas. Nuestro Señor guarde á Vm.

3. „ Mucho me contentó el señor Martin Rami-
„ rez: plégue á Dios le haga su siervo, y à Vm. guár-
„ de, para remedio de todos. Mucha merced me ha-
„ rá Vm. en declarar esto de estas sus Missas; y pues
„ cada dia casi se cantan, sin estár obligadas, razon se-
„ rà que Vm. nos quite este escrúpulo, y dé conténto
„ á estas Hermanas, y á mí en cosa que tan poco im-
„ porta: pues todos tenemos deséo de servir á Vm.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesús.

NOTAS.

1 EN esta Carta vémos un hermoso exemplar de discrecion, dibujado al vivo por aquella pluma Celestial, que para estampra la graciosa cara de la virtud fue primoroso pincél.

2. Es para Diego Ortíz, noble ciudadano de Toledo, para quien son la XXXVII. del tomo primero, y tres que se hallan en el segundo. En las quales la LXVI. es sobre la misma materia que la presente. Es-

cribióse el año de 1570. por Agosto en Toledo, donde se vé otra escritura de censo firmada de la Santa á 11. de este mes y año.

3. El sobrescrito decía: *Al M. magnífico señor Diego Ortíz mi Señor.* Estos decorosos títulos son propios de la atenta policía de la Santa, como usados en aquel tiempo, hasta que Felipe II. los reformó; áunque en su lugar se ha introducido otro abuso acaso mayor que el de los siglos passados: pues dán yá los hombres tan varatos los Dones, que propiamente son de valde. En tiempo de Augusto César solo se daba á Dios el título de Señor, ni lo quiso admitir el discreto Emperador, por mas que el Senado se le quería dár; hoy anda tan por tierra, que yá se dá á qualquiera.

4. En el número 1. le dice: que la causa de escribirle es no haber logrado el verse con él, y llegarse el tiempo de su partida. Una compañera de la Santa nos declara este viage, diciendo: que partiendo de Toledo á Avila, estuvo en este Convento dos ó tres meses antes de ir á la Fundacion de Salamanca, que se efectuó á primero de Noviembre del mismo año.

N. Hist.lib. 2.c.44.n.7.

5. Pero es digno de notar, que llamando la Santa al buen Ortíz para estár con él, no lo pudiesse lograr. Perdónenos, que no lo acertó, por no decir que no lo mereció su sacudida condicion. ¿De quien sería el lógro, la ganancia y el interés? ¿de Santa Teresa, ó del Caballero? Estos dirán que no gustan de Monjas; pero deben hacer distincion, y venerar siempre la virtud: pues dexando Déboras, y Oldas, á quienes hombres insignes tenían por dicha comunicar; Caballero y muy Caballero era el gran Duque de Alva, y gustaba tanto de esta Monja, que decía andaría muchas leguas por solo verla. Caballero era el Ilustríssimo y Excelentíssimo Palafox, y escribe haría muchos caminos por comunicarla. Tambien era Caballero el buen Francisco de Salcedo, quien la escribió que por verla daría seis ducados. Lo cierto es que los Caballeros virtuosos gustan de Monjas, como personas dedicadas al mayor servicio de Dios.

6. En el número 2. prosiguiendo la materia que empezó en el primero, declara su mente en orden al assunto principal de la Carta. Para cuya inteligencia es de saber: que á 19. de Mayo del mismo año de 70. se hizo una Fundacion de unas Capellanías en el Convento de nuestras Monjas con licencia de el Reverendíssimo Rubéo por ante Juan Sánchez, entre la Santa, y Alfonso Alvarez Ramirez, y Diego Ortíz, como Albacéas que quedaron de el principal Fundador Martin Ramirez, las que confirmó despues Fray Pedro Fernandez como Comissario Apostólico.

7. En estas escrituras se estipuló lo que dice aquí la Santa á cerca de cantar las Missas los dias de fiesta. Entró la duda de si la obligacion,

cion no solo recaía sobre los Capellanes; sino sobre las Monjas tambien, lo qual parece esforzaba el buen Ortíz con mucha actividad, como se vé en la citada Carta LXVI. pero declara la Santa, que de ningun modo fue su mente ni voluntad el obligar à las Monjas: añadiendo, que ni podía, ni convenía.

8. Las razones con que lo persuade son poderosas, sobre discretas, dulces, y esmaltadas de una gran policía, con que le pide vénia, de la mano agena: añadiendo el número tercero de la propia, finalizando con la mayor sumission, para templarle su acalorado humor con cariño y suavidad. Verdad es que áunque se templó algo por entonces, finalmente, bolvió á instar tanto, que las Religiosas, atendiendo á la quietud y silencio que professan, desampararon el sitio y las Capellanías, que perseveran cumpliendo essas obligaciones en la Ermita ó Capilla de S. Joseph.

9. Aunque la Santa exôneraba aquí á sus hijas de oficiar las Missas, solo era por no añadir nuevo gravámen sobre la obligacion de sus Constituciones: pues era tan devota de esse Angélico ministerio, como declaró la V. Ana de Jesus, diciendo en su deposicion: „ *Deseaba ayu-*
„ *dássemos siempre á oficiar la Missa, y buscaba como lo pudiéssemos hacer*
„ *cada dia; áunque fuesse en el tono que rezamos las Horas*::: La vez que
„ se cantaba Missa, por ningun otro negócio dexaba de ayudar; áun-
„ que en aquel punto acabasse de comulgar, y estuviesse muy reco-
„ gida.

10. Exemplo es este muy importante para desengáño de algunas devotas, que, como con gracia decía la Santa, les parece, que si resuellan, se les ha de escapar la devocion: y doctrina no menos útil, para que siempre se anteponga la obligacion á la devocion, siguiendo el curso y espíritu de la Comunidad mas que el impulso particular, como se vé en aquella mysteriosa Carroza de Ezequiél, en que acudían los Querubines á donde los llamaba el ímpetu de el espíritu común: *Ubi erat impetus spiritus, illuc gradiebantur.*

CARTA LIV.

A UNA PERSONA DE AVILA.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. siempre. Gran cosa es para el tiempo de la necessidad tener tan buen Depositário. Ahora la tengo harta; y ansí suplíco á Vm. de esso que tiene dé á el señor Julian de Avila lo que Vm. pudiere, que es para la costa del camíno, que se lo han prestado, que por ésta firmada de mi nombre lo doy por recibido: y Vm. me encomiénde à nuestro Señor, que yo lo hago por él, anque ruín, y lo mismo diga á el señor Maestro, y á mi buena hermana la señora Cathalina Daza. Harta soledad me hace estàr tan lejos de quien quiero bien, ansí se ha de passar esta vida: à no tener yá determinado á que ha de ser con Cruz, trabajo tuviera. Dé nuestro Señor á Vm. el descànso que deséo con mucha santidad. Fecha á quatro de Junio, año de mil y quinientos y setenta y cinco, de esta Casa de San Joseph de Sevilla.

Indina sierva de Vmd.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Sevilla año de 75. á 4. de Junio, al tiempo que Julian de Avila, que había acompañado á la Santa hasta aquella Ciudad, á donde llegaron á 26. de Mayo del mismo año de 75. se bolvía á Avila.

2. El Original, que venera en la Ciudad de Toro el Señor Marqués de S. Miguél de Grox, no tiene sobrescrito, con que nos priva de la noticia de la persona á quien se escribió; áunque no es dudable era alguno de sus antiguos amigos ó parientes, como Francisco de Salcedo, ú otro de los Caballeros de Avila, en quien parece tenía depositadas algunas limosnas.

3. Como Julian de Avila iba en obséquio de la Santa, y en los caminos ocurren gastos forzosos tal vez no pensados, pedirían prestado algun socorro, que luego sin dilacion quiere la Santa satisfacer: que assí pagan los Santos sin pretextos, demóras, ni dilaciones. ¡Ay de aquellos que con pretextos frívolos procrastinan la solucion: sin considerar, que hurtar y retener son equivalentes en lo moral! Páguense luego las deudas, porque el no pagar es hurtar. Fundaciones cap. 24. n. 7.

4. El Maestro que nombra era el Maestro Gaspar Daza, aquel que exâminó su espíritu, y refiere la Santa en el Libro de su Vida, cap. 23. num. 3. y puso despues el Santíssimo en la primera Casa de su Reforma. De este gran Maestro dice una relacion antigua de las Monjas de Avila, que fue hombre docto, exemplar, noble; y que siendo yá viejo, murió de repente, y sabiéndolo Julian de Avila dixo: *No hay que dár pena de la muerte de este Maestro, que quarenta años há, que se apareja para ella.*

5. A quantos Maestros se pudiera decir: ¿*Tu es Magister in Israel, & hæc ignoras*? Pero aquel Maestro digníssimo de este título lo desempeñó con único lucimiento, pues empleó quarenta años en aprender la mejor sabiduría, que es morir bien: esta es máxîma ciencia, como dixo Hugo Cardenal. Hug. Card. in psalm. 71.

6. Aunque fuesse repentina, no pudo ser improvisa la muerte de quarenta años esperada, y estudiada. ¡O estúdio felíz! que se prepara, para no temer el ergo de la muerte! Pues como afirma San Agustin, no puede morir mal el que vivió bien: *Non potest malè mori qui benè vixit.* D. Aug. tomo 5. l. de Disc. Christ. cap. 2.

7. *La señora Cathalina Daza* era por ventura hermana de este exemplar Sacerdote: y la gran comunicacion y familiaridad, y sobre todo su mucha virtud la habrían emparentado con la Santa, si yá no se añadía el vínculo de estár casada con algun pariente suyo: pues por alguno

no de estos motivos congeturamos la llama *mi buena hermana.*

8. Luego endecha la soledad en que se halla, y la pudiéramos preguntar: *Quomodo sedet sola Civitas plena populo*? Entre las delicias de la populosíssima Sevilla dice tenía soledad, anhelando por la pequeña, áunque ilustríssima Avila; y en otra parte llama á aquella su tierra Tierra de Promission. Es assí, porque tenía en Avila su corazon, y ninguno está mas solo que el que está sin sí mismo.

Thren. 1. 1.

9. Toda la opulencia de Roma era soledad para Santa Paula, con ser su pàtria, porque tenía su alma en la pequeña Belén. Assí ésta repetida Paula de la Iglesia se hallaba sola enmedio del emporio de Sevilla, porque no estaba en Avila, donde se le abrió el Cielo tantas veces, y gozó en aquel helado clima el áustro templado de la pátria: siendo Sevilla su Getsemaní, donde se le juntaron los acíbares del destierro, tanto, que se desconocía Teresa á sí, viendo temblar su carne á escusas del valiente espíritu.

10. Otra sentencia bien doctrinal escribe en las cortas líneas de esta Carta: *A no tener yá determinado*, dice, *que ha de ser con Cruz, trabajo tuviera.* Luego no le tendrá, determinada á la Cruz. Es verdad, porque sucede con la Cruz lo que con la Vara á Moysés: parecíale serpiente, hasta que determinado á tomarla, vió era Vara suave.

Exod. 4. v. 4.

11. Juzgaba Tobías que le había de tragar el Pez, hasta que animado del Angel se abrazó con él, y le sirvió de gran utilidad. Parece á muchos que el ayuno, la abstinencia, la penitencia, la mortificacion los ha de tragar: abrácense, determìnense, y veràn de quanta utilidad les sirve. Imitemos á Santa Teresa en aquella valerosa determinacion con que solía decir: *O morir, ó padecer.*

Tob. 6. 3.

CARTA LV.

A DOñA TERESA DE LAIZ, FUNDADORA de Alva.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Su Carta recibí de Vm. mas puedo en lo que había dicho hacer muy poco; porque en tratándolo con la Madre Thomasina Bautista, se pone tal, que dice, que desde los pies hasta la cabeza se turba de pensar tornar á essa Casa: y ella dá tales razones de que conviene para el sosiego de su alma, que no habrá Perlado que se lo mànde. Ella le tiene ahora grande, y muy buena casa, y está à su placér. Si Vm. la quiere bien, de esto se había de holgar, y no querer á quien no quiere estàr con Vm. Dios la perdóne, que deséo yo tanto el conténto de Vm. que quisiera fuera possible dársele en todo. Por amor de Dios, que no tenga Vm. pena, que hartas Monjas hay en la Orden, que podrán suplir las faltas de la Madre Thomasina.

2. Si Vm. la tiene de pensar ha de quedar por Priora (*) la Madre Juana del Espíritu Santo, no la tenga: porque ella me ha escrito, que por cosa de la vi-

(*) La primera Priora que puso la Santa en Alva, y lo fue muchos años.

vida no tornará á tomar esse oficio. No sé qué me diga de essas Monjas: Temo que no ha de durar ahí Priora, porque todas huyen. A Vm. suplíco, míre que es su casa, y que con la inquietud no se puede servir Dios; y ansí conviene mucho, que Vm. no las dé favor para nada, que si ellas son las que han de ser, ¿qué les puede hacer ninguna Priora? sino que son niñerías, y asimientos bien fuera de lo que han de téner las Descalzas: ni de lo que tienen en ninguna de estotras Casas; y poco mas á menos yo atíno en las que son las que inquietan á las otras; y si Dios me dá salud, procuraré ir allá en pudiendo, à saber estas marañas: porque estoy muy penada, que he sabido por cierto, que se dà cuenta á Frayles de otra Orden de cosas bien escusadas, y anda en plática de seglares fuera de esse Pueblo: bien es, que por sus niñerías y imperfecciones hàgan tanto perjuicio á la Orden, de que piensen son como ellas todas estotras.

3. Suplíco á Vm. se lo diga, y procúre haya sosiego, que presto irá nuestro P. (*) por allá: y ésta merced me haga á mí, pues qualquiera que fuere ha de servir á Vm. Yo le digo, que si yo hubiera sabido algunas cosas que ahora me han dicho, que antes se hubiera remediado, y que ahora he de hacer todo lo posible para ello. Suplíco á Vm. muestre esta Carta al Padre Pedro Sanchez (*) y le dé mis besamanos, para que reprehenda á las que son, y no las déxe comulgar tan á menudo. No deben pensar que es nada inquietar un Monesterio, y tratar con los de afuera cosas tan per-

(*) El P. Gracian.

(*) Era el Capellan del Convento.

ju-

judiciales á las que el mundo tiene ahora puestos los ojos por buenas. ¡O Señor! cómo adonde hay verdadero espíritu ván las cosas de otra suerte! Dios se le dé, y á Vm. nos guárde muchos años con la salud que yo deséo. Es hoy dia de la Transfiguracion.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva al presente en nuestro Noviciado de Valladolid, de donde se ha sacado copia testimoniada. Es para Doña Teresa Laiz (no Lariz) Fundadora de nuestras Religiosas de Alva.

2. Esta memorable Señora, como refiere la Santa en aquella Fundacion, habló á tres dias de nacida, mereció sueños proféticos del Señor, y que la hablasse el Apóstol S. Andrés. Pues importunándole, como muchas, para que le alcanzasse succession, el Santo Apóstol la mostró un prado esmaltado de flores blancas muy hermosas, y la dixo: *Otros hijos son estos de los que tu quieres.* Entendiendo despues en esta vision y palabras, quería el Señor que empleasse su hacienda en fundar un Monastério, como lo executó, fundando el Convento de Alva á las hijas de Santa Teresa, simbolizadas en las flores blancas.

3. A estas maravillas que obró el Cielo en crédito de aquella venerable Casa, y no menos de su devota Fundadora, añade otra no menos una Religiosa de aquel tiempo y Convento, diciendo: que en uno de los dias antes de morir la Santa vieron las Religiosas de Alva como á las diez del dia, passar dos rayos á raíz de la ventana de la enferma, el uno como un cristal muy grande, y de mucha claridad y hermosura, el otro no tanto. Despues se entendió, que el grande era la Santa, que murió luego, y el pequeño Teresa Laiz, que á pocos dias la siguió, apareciéndola la Santa, y llamándola, como ella misma declaro á muchos. (*)

(*) Murió Teresa Laiz en 19. de Enero de 1583.

4. No obstante, como una piedra preciosa se labra con otra, no dexó de ocasionar á la Santa algunas mortificaciones esta buena Señora, siendo una la que muestra en esta Carta. Pues áunque culpa á las Religiosas, creo que su cortesanía aplicó la correccion á sus hijas, por curar en su cabeza el génio ó humor algo dominante de la Fundadora.

5. Pretendía ésta llevar á su Convento por Priora á la Madre Thomasina, que lo era en Burgos, pues como antes la había conocido, prendada de su talento y virtud, la deseaba para su Fundacion. Quando los Seglares son bien-hechores á una Orden ó Comunidad, no hay duda se quieren tomar un poquito de mano y de mándo en el gobierno monástico, deseando les dén gusto hasta en la eleccion de Prelado, ó Prelada, que les parece mas á su propósito; y si sobre su particular inclinacion, asisten al sugeto las prendas apreciables de virtud y utilidad, les parece les hacen grande agravio en no condescender con su justificada intencion.

6. Algo de esto debió de passar con esta devota Señora, á quien satisface la Santa con razones propias de su rara energía, y singular persuasiva en esta discretíssima Carta.

7. Escribióla en Palencia el año de 1582. á 6. de Agosto, y es de notar la gran prudencia de la Santa: pues escribiendo tres dias despues á la Madre Thomasina la Carta CV. del tomo 2. ni una palabra la toca de esta ágria contienda. Obraba como prudente Médica, aplicando la receta solo donde, y quando se necessitaba la medicina.

8. La discrecion con que la aplica, muestra bien el Autor del Año Teresiano en el dicho dia 6. de Agosto, donde expone, y glosa esta Carta, declarando con pluma bien cortada todo su contenido: por lo qual escusamos de hacer mas Notas, remitiendo al Lector para que allí las véa con igual gusto que provecho.

9. Allí verá el reverente pavor con que se han de mirar los empléos de gobierno y superioridad, á exemplo de la Madre Thomasina, que se turbaba, y temblaba de pies á cabeza al oír la querían llevar por Priora á Alva. Igualmente verá bien pintado aquel estílo no menos dulce, que eficáz, con que la Santa disuadía á esta Señora lo que no era servicio de Dios.

10. Advertirá al mismo tiempo, que quanto era dulce al persuadir, era grave al reprehender, manifestando con viveza su enojo, quando temía en sus hijas algun ademán de discordia, ó asómo de inquietud.

11. Hallará finalmente, que el mayor sentimiento de la Santa, cuerda Madre de familias, era saber, que lo que passaba en sus Casas llegasse á noticia de los de fuera de su Orden, aún por via de direccion, ó comunicacion. Este es sin duda el motívo principal de escribir esta

Car-

Carta tan severa á sus hijas; porque á la verdad, estas comunicaciones inocentes con Directores estraños la causaron notables amarguras, como lo experimentó en Sevilla, Veas, Malagón, y aún en Avila, siendo aquella Casa la original, y el primer exemplar de la Orden.

12. No han tenido otro origen las turbaciones de las Religiosas de Tarazona, que se han insinuado en las Notas antecedentes, ni las que han passado, y aún no acaban de serenar en otras partes, por mas que el Papa en Roma, y en España el Religioso y pío Monarca con el Consejo Real y su Fiscal han declarado la justificacion, razon y derecho de la Religion.

13. Aquí podíamos exclamar, y decir lo que allá el V. Palafox: si el Papa y el Rey no valen, ¿á dónde hemos de acudir? Solo queda el recurso á Dios, para que disponga segun su agrado y voluntad. Este es el mejor recurso; bien que prudentíssima la Santa deséa cerrar la puerta, para que en adelante no entren en sus Casas semejantes dependencias.

14. Pero yá despues de un año, en que esto se escribió, ha querido la providencia soberana de Dios que se determinen á favor de la verdad y Religion, á cuya justa resolucion, y conclusion final, no dudamos habrá concurrido la Santa desde la gloria: pues tanto la procuró quando vivía en la tierra. Esperamos que las hijas de aquella Casa, como las demàs, cuidarán de ser agradecidas á Dios y á su Santa Madre, escusando para lo venidero quanto las pueda perturbar la quietud, y paz que gozan.

CARTA LVI.

PARA DOñA INES NIETO.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Una Carta de Vm. recibí, y tambien me vino á hablar el Capellán que la trahía. Págue nuestro Señor à Vm. la merced que siempre me hace. Alcánzame tanta parte de los trabajos de Vm. que si assí los pudiesse remediar, yá serían acabados. Mas como soy tan ruìn, merezco poco delante de nuestro Señor. Sea por todo alabado, que pues assí lo permite, debe de convenir, para que Vm. tenga mas gloria. ¡O mi Señora, qué grandes son los juicios de este nuestro gran Dios! Vernà tiempo que los précie Vm. más que quantos descansos ha tenido en esta vida. Ahora duélenos lo presente; mas si consideramos el camíno que su Magestad tuvo en esta vida, y todos los que sabemos que gozan de su Reyno, no habría cosa que mas nos alegrasse que el padecer; ni la debe haber mas sigura, para assigurar vamos bien en el servicio de Dios.

2. Esto me ha consolado ahora en la muerte de esta santa Señora mi Señora la Marquesa de Velada,

que

que la he sentido muy tiernamente, que lo mas de su vida fue de Cruz; y assí espéro en Dios está gozàndose yá en aquella eternidad que no tiene fin. Vmd. se aníme, que quando se passen estos trabajos, y serà presto con el favor de Dios, se holgarà Vm. y el señor Albornóz de haberlos passado, y sentirán el provecho en sus almas. A su merced beso las manos: harto quisiera yo hallar á Vm. aquí, que yà se me hiciera en todo merced. Hágalas nuestro Señor á Vm. como puede, y yo le suplíco. Son hoy diez y siete de Setiembre.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para Doña Inés Nieto, á quien se escribieron las tres que se hallan en el tomo 2. donde se dixo quien fue. Segun parece se escribió en Avila à 17. de Septiembre de 1580. pues este año murió la Marquesa de Velada, como se colige de la Carta VI. y VII. del tom. 1. escritas à su hijo el Illmo. Señor Don Sancho Dávila, quien las introduxo en el Sermon que predicó á la Beatificacion de la Santa.

2. Sin duda que esta Señora comunicó á la Santa sobre algunos trabajos, como se vé tambien en una de las citadas, en cuyo assunto la responde allí y aquí con tal valentía de espíritu, que pueden alentar sus cláusulas al mas afligido corazon.

3. En el número 1. la dice para su consuelo, que la alcanza tanta parte de sus trabajos, que á poderlos remediar, yá serían acabados. Esta es cariñosa expression de ternura para ganarle el alma. Fué disponerla con suavidad y dulzura para darla despues la doctrina mas só-

li-

lida. Esta se la dá diciendo, que á mas trabajos corresponde mas gloria; y tanta, que á su vista algun dia apreciará los trabajos sobre todos los descansos de esta vida. Consideracion tan poderosa y dulce, que con ella endulzaba San Pablo sus tribulaciones, S. Estevan sus piedras, Santa Cathalina su rueda, San Lorenzo sus parrillas, San Mauricio sus asquas; los Mártyres sus tormentos, los Confessores sus penitencias, y los Anacoretas sus vigilias, rigores y asperezas.

Tertuliano, de Resurr. carn. c. 51.

4. Con esta consideracion alentaba el gran Tertuliano la flaqueza de la carne y sangre á padecer, diciéndoles, para que continuassen con generoso valor: *Securæ estote caro & sanguis, usurpastis & cælum, & regnum Dei.* Proseguid carne y sangre en padecer, con la seguridad de que habeis usurpado el Cielo, y Reyno de Dios. Es de ponderar la profundidad de la voz *usurpastis*, como advierte su docto Intérprete. Porque usurpar, segun los Jurisconsultos, es tomar alguna cosa sin derecho, justicia, ni razon. Fue decir: alentáos carne y sangre á penar, pues tiene por premio esse penar un Cielo y un Reyno de Dios, que á su vista y comparacion son las penas descánso, los trabajos alívio, las tribulaciones consuelo, tanto, que comprada á esse precio la joya, mas parece robada que ganada, mas usurpada que adquirida: *usurpastis.*

2. ad Cor. 4. 17.

5. Es un bien tan alto, tan sublíme, tan supremo la gloria, y la hermosa vista de Dios, que por mas que se padezca, se pene, se sufra y tolére por conseguirla, todo es poco, leve y momentáneo, segun decía el Apóstol. Es tan preciosa la joya de la gloria, que comprarla con las penas de esta vida, es comprar perlas con pajas, plata con tierra, oro con barro, y margaritas con vidrio. Luego mas es robar que comprar, mas usurpar que adquirir. Anímese pues la mayor cobardía, aliéntese la mayor flaqueza á padecer, que tiempo vendrá, como escribe la Santa, en que se apreciarán los trabajos sobre todos los descansos de esta vida. Por esta causa se alegraba, quando á sus amigos regalaba Dios con trabajos.

6. Pero otro motivo aún mas noble propone la Santa á esta Señora para animarla á padecer, y es el camíno que llevó el Hijo de Dios. El mismo modélo propuso el Apóstol San Pedro en su Carta á todos los Fieles, y San Pablo en várias epístolas á todas las gentes. A la verdad, si se mira tan divino Exemplar, ¿quién no se animará á padecer? Quando Alexandro Magno, baxando de su caballo, subía los montes pisando nieve, no hubo soldado, que no se animasse á seguirle. ¿Pues quien no se alentará á seguir á Jesus, si mira con atencion el camíno que llevó en esta vida por nuestro amor?

7. En el número 2. confirma lo que dexa dicho en abóno de los trabajos con la muerte felíz de la señora Marquesa de Velada, que sin duda sucedió aquel año de 80. Dice, que lo mas de su vida fue Cruz.

¿Pues

¿Pues qué había de ser su muerte sino descánso y felicidad? A una vida santa sucede una muerte preciosa; á vida de Cruz muerte dichosa y felíz.

8. Tanto lo fue la de esta Señora, que escribe á su hijo la Santa en la Carta citada: *Su Señoría goza de Dios, y ójalá tubiéssemos todos tal fin*! Quando la Santa lo assegura, bien la podemos creer. Lástima es, como dice el Venerable Palafox, que la Vida que escribió su hijo de esta exemplar Señora, no se hubiesse dado á la prensa, pues tubieran en ella las Marquesas y demás Señoras un espejo muy precioso en que mirarse, y los demás un estímulo grande para la virtud, y aliento noble para padecer.

CARTA LVII.

PARA UNA SEñORA.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vm. No he habido menester vér á Vm. para recibirla muy grande, en querer Vm. dár lugar á que yo le bése las manos; porque despues que he entendido quan bien entiende Vm. lo bueno, hubiera procurado este conténto, si pudiera. Y ansí suplíco á Vm. entienda, que quando me la hiciere en venir acà, será muy grande; y mientras fuere á hora que pueda durar mas tiempo, será mejor. Había tan poco el dia de Santo Thomé, que yo me holgue hubiesse ocasion para que Vm. lo dexasse para otro dia.

En

2. En lo que Vm. dice, antes fuera acrecentar el conténto que impedirle; porque no había lugar para tratar cosas de alma, y en todas las demás fuera acrecentar mucho. Ansí lo debe Vm. hacer en el servicio de nuestro Señor, pues goza de tan buena doctrina. Bien parece que lo merece Vm. Plega á nuestro Señor no pierda en tan ruín servidora que quiere tomar. Por esso míre Vm. lo que hace, porque una vez recebida por tal, está obligada á sí mesma á no despedirla. En todas las cosas se gana mucho en mirar en los principios, para que los fines sean buenos. Para mí no lo puede dexar de ser; y ansì el dia que Vm. mandàre, y á la hora que fuere servida, será mucha merced para mí. Sea nuestro Señor siempre luz y guia de Vm.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es de las bien escritas y cortesanas, que la Santa nos dexó: está llena de laconismos, como de otra dixo el V. Palafox. Conserva su Original en Valladolid el muy ilustre Señor Don Joseph Laso de Mendoza, Vizconde de Viloria.

2. Es en rigor Villete familiar para una Señora de clase, á lo que se colige de las discretas expressiones de la Santa. El carecer de sobrescrito, con el largo tiempo ha retirado de nosotros la noticia de sus circunstancias, y de algunos puntos que toca en ella, como del año, y lugar en que se escribió.

3. En el número 1. parece que esta Señora avisó á la Santa quería

su

su trato y amistad, y que la deseaba vér. A que responde la Santa con discretíssima policía, agradeciendo la merced, y mostrando igual deséo de lo mismo. Añadiendo su atencion, que á sérla possible, hubiera procurado este placér, si hubiera sabido antes su voluntad, adornada yá con especies de lo bueno. Esto dá á entender, que era la Señora de la esfera que se ha insinuado.

4. Luego aprieta los cordeles de la amistad, alargando los de la confianza, mostrando el deséo de que sea la visita no breve, y alegrándose de que se difiera, á fin de que sea mas dilatada en mejor ocasion. Pero lo escribe con tal energía de voces, y tan dulce retruécano de palabras, como dixo el señor Velazquez, que no se hallará pluma semejante.

5. En el número 2. prosigue con igual destreza, llevando adelante el intento de la buena Señora. Parece escribió á la Santa que no había ido á comunicarla, quando había poco tiempo para la visita, ó por no ir en compañía de otras, para lograr ocasion de tratar á solas cosas del alma.

6. A lo que responde la Santa con santa bellaquería: que antes esso acrecentaría el conténto, no tratando cosas de espíritu, sino otros assuntos con mas gusto. Es este un ardíd raro del ingénio de su humildad: entraba entonces en el conocimiento de esta persona, y no quiso desde luego venderse Santa. Sería aquella una gran Señora; pero tendría algo de Beata, y pensaría, que á las primeras cláusulas de la visita la había de introducir Santa Teresa toda la mystica Theología.

7. Pues atencion, que yá empieza á hacerlo, enseñando con prudente disimúlo la santa humildad, y el secreto de los Soberanos recibos, que es la *guardajoyas* del alma. Si no engaña la conjetura, tenemos aquí el mismo lánce que nos pinta nuestra Historia, de que quando fue la Santa la primera vez á Madrid, y concurriendo várias Señoras, juzgando comenzaría luego á declarar los arcanos del tercer Cielo, ó lo que hacían Elías y Enoc en el Parayso, ó lo que cada una figuraba en el pensamiento, la Santa que lo penetró, dixo: ¡*Qué buenas calles tiene Madrid*! Y prosiguió su conversacion, disimulando su santidad. Hist. lib. 2. c. 10. n. 1. y 2. Ibid. Lib. 4. c. 49. n. 5.

8. Otro caso al símil refiere la misma Crónica del hermano Fr. Pedro de San Angelo, que llevado á cierto lugar, como para Oráculo, se portó tan á lo rústico, que quedó despreciado muy á su gusto. Otro gracioso propone San Juan Clímaco de uno de aquellos Monges, que quando le fueron á vér, y tratar por su gran opinion de virtud, se puso á comer pan y queso á la puerta de su cueva, guardando assí la de su alma, para ocultar los tesoros que posseía.

9. Siente la pluma no poder coger estas bellíssimas flores de los jardines de fuera, porque no caben en los límites de las Notas aún las de casa. Depone la Madre María de S. Joseph que en Sevilla fue à vér á la

Santa un Padre grave de la Compañía, y comenzó á tratar cosas de espíritu, cuya plática cortó tres veces la Santa, sacando conversacion de hacienda con un Hidalgo que allí estaba.

10. En otra ocasion, que tambien movido de su fama, la fue á comunicar otro siervo de Dios, se portó la Santa de modo: que dixo á otra Religiosa: *Madre, ella bien puede ser Santa; pero no lo parece.* Lo que celebró mucho la Santa, y dixo, que tenía razon, que él la conocía. El mismo fin parece que lleva la Santa en esta discretíssima Carta, segun se colige de sus cláusulas enfáticas, en que observando la mayor atencion, disimúla su espíritu.

11. Continuando la misma cautela espiritual, añade: *Pues goza de tan buena doctrina.* Esto confirma lo que vamos diciendo, pues fue decírla con rebozo: la que goza de tan buena doctrina, no necessita venir á comunicarme las cosas de su alma.

Veanse las Notas á la Carta VIII.

12. Y para dárla á entender la dicha de su doctrina, dice: *Bien parece que lo merece Vmd.* Bello decir, para conocer el prémio de la virtud, que es el merecer un buen director. A la verdad un buen director es grande don de Dios, que se debe estimar como tal. Si un buen Médico se estima mucho, y le manda honrar el Eclesiástico, porque cuida de la salud que mañana se ha de acabar: ¿quánto mayor honor y estimacion se deberá al Médico espiritual, que procura la salud que no ha de tener fin?

13. En lo restante de la Carta dá á entender, quería la Señora que la dirigiesse la Santa, y dice cosas preciosas: Que mire lo que hace; pues una vez recibida, está obligada á no despedirla. El Ilustríssimo Yepes escribe era tal el amor de la Santa á sus Confessores, y tal su humildad, que al que una vez eligió, nunca le dexó, áunque no fuesse de su gusto. Dictamen digno de buen espíritu, que no mira al gusto, sino al provecho, y á un humilde y leal agradecimiento.

14. *Que mire los principios* de la amistad, para que sea bueno el fin. Sentencia aclamada de todo Filósofo moral, tanto, que Platón decía se había de pesar, mirar, y exâminar la amistad como el dinero, porque no se llame luego á engáño.

15. En fin, despues de ofrecerse atenta, concluye: *Sea nuestro Señor siempre su luz y guia.* Confirmando al parecer, que se trataba de ser la Santa Directora de aquella Señora. Felíz Señora, si consiguió su devota pretension, y esmaltó su nobleza con lo decoroso de tal amistad. Porque á Santa Teresa la vienen muy ajustadas aquellas palabras con que el Espíritu Santo aplaude á su gran Padre Elías: *Beati sunt, qui te viderunt, & in amicitia tua decorati sunt.*

Eccli. 48. 11.

CAR-

CARTA LVIII.

PARA UNA SEñORA.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vm. Amen. Hago saber á Vm. que ayer nos embió el Obispo doce hanegas de trigo. Pues se hace por Vm. la limosna, bien es que lo sepa, por si Vm. le viere. Suplíco á Vm. me haga saber, como le vá con estos dias tan húmedos, y si se ha confessado para este glorioso Santo, que es muy grande, y de razon le ha de ser devota Vm. pues tan amiga es de los pobres.

2. La señora Doña María me ha embiado á decir, no se dá por pagada de el Relicario, hasta que Vm. me le dé: como de cosa propria hábla. Yo tambien me parece tiene Vm. derecho á él. Como el Señor es el que ha de pagar esta merced, y las que Vm. nos hace, bien entenderá este Pleyto, y le juzgará con verdad. Su Magestad tenga á Vm. de su mano, y le guíe muchos años. La Madre

Priora, y estas hermanas se encomiendan en las oraciones de Vm.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 TAmbien en esta Carta está la Santa muy cortesana, por ser sin duda, como la passada, para otra Señora de calidad: pues era empéño para un señor Obispo, que si no nos engaña la conjetura, era Don Alvaro de Mendoza, y la Señora que despues nombra, Doña María de Mendoza su hermana, y quien con tales tenía trato familiar, no lo sería inferior. Guárdase el Original en nuestro Convento de Uclés de los Caballeros sin sobrescrito, ni otros indicios, que digan para quien fue, quando, donde, ó en que ocasion se escribió.

2. En el número 1. dá noticia á esta Señora de una limosna, que les había hecho un Ilustríssimo por su intervencion. Quando se empléan en semejantes assuntos los empeños de las Señoras, bien merecen la gratitud, áunque sea de una Santa Teresa. No sabemos si tendrán igual fortuna, quando se embarazan en puntos de justicia. Verdad sea que nunca pedirán, ó por lo menos deberán pedir, sino lo que cabe en la esfera de la gracia; pero como pueden tanto, segun pondera bien la erudicion del Teresiano, entiendan que se empeñan con peligro.

Año Teresiano, dia 31. de Enero, num. 8. y sig.

3. No condescendió la Magestad de Christo con el empeño de la Madre de Santiago y San Juan, y no dió á la Señora directamente la repulsa, sino á los hijos, como lo notó San Ambrosio. Los que no pueden llegar á aquella divina perfeccion y entereza, ni á la Señora, ni á los hijos sabrán dár la repulsa, y lo mejor fuera negar las primeras entradas à las esquelas, y mas bien si puede ignorar las de las visitas, el que deséa hacer un recto Juez.

Matth. 20. 22.

4. Añade: *Bien es que lo sepa, por si le viere.* Señal que le veía alguna vez: pues sepa la caridad, para que le agradezca el favor, que si viéndole no lo hace, echará menos aquel Señor la correspondencia del justo reconocimiento de Santa Teresa, porque no lo avisó á la Señora; y de es-

ésta: porque no gratificaba la merced. Fue la Santa modélo de la mas noble gratitud; porque fue exemplar de la mas fina humildad, y con estas hermosas joyas captaba á las criaturas, y aún, como ella misma dixo, alguna vez cautivó á su Criador.

5. Si el Santo de quien hábla es S. Joseph, como lo tenémos por cierto, no muy despues de su dia y en Quaresma se escribió la Carta, tiempo proporcionado para las humedades que dice, y tambien para la Confession que pide; porque qué Christiano por mediano que sea, dice Santa Teresa, no se confiessa para San Joseph?

6. *Que es muy grande.* Añade este elógio al célebre que le dió en el libro de su vida, con que commovió á la Iglesia para que se afervorizasse tanto en sus cultos, pues á ella se le deben los que en estos Siglos se le tributan, como lo dixo el mismo Santo Patriarca á la Venerable Francisca, y lo afirman los famosos Padres Antverpienses. Y el grande Benedicto XIV. lo confirma, escribiendo en sus erudítas Obras que se debe á Santa Teresa (con Gerson é Isulano) el auménto del culto que San Joseph goza hoy en la Iglesia.

7. Dos razones dá la Santa para aumentar la devocion de esta Señora, y el obsequio que pide de confessarse para su Fiesta. La primera el ser un Santo muy grande. El que quisiere ver la verdad de esta razon, mida si puede su magnitud por el lazo de su vínculo matrimonial, que le unió con la soberana Madre de Dios, y por su paternidad legítima, y verdadera; áunque no natural, como bien dixo el docto Alápide: *Joseph fuit verus & legitimus Christi Pater*: con la que mereció tener por hijo legítimo al mismo Hijo de Dios, y llamarse con verdad Padre de Christo Señor nuestro. Pues la Prole que nace en legítimo matrimonio, es sin duda legítima de ambos legítimos consortes, como afirma el mismo Alápide: Y con mas razon, si es milagrosa como aquí. Porque esso es querer obrar Dios un prodigio tan estupendo, haciendo á San Joseph Padre verdadero, y legítimo de su mismo hijo, concediéndole una dignidad sin igual, y una excelencia que asombra.

8. Por lo qual son dignas de un pecho católico, de un corazon devoto, y de un entendimiento claro estas dos Proposiciones: La primera: Poco sabe de Dios, quien no se admira de la grandeza de María. Y la segunda: No sabe mucho de Dios, quien no se pasma de la grandeza de San Joseph. En fin es un Santo muy grande. Lo es por cierto muy grande en naturaleza, en gracia, y gloria, como en la santidad, ministerio, y dignidad á que lo sublimó soberanamente el Cielo.

9. La segunda razon de la Santa es ser aquella Señora muy amiga de los pobres: luego debe ser devota de San Joseph, concluye Santa Teresa, ó porque fue el Santo uno de los pobres de espíritu mas heroycos que ha tenido la Iglesia, ó porque fue el Santo mas enamorado de los pobres y

des-

desvalídos que ha conocido el mundo. Quando sacó tal conseqüencia Santa Teresa, grandes antecedentes tenía, aprendidos sin duda en las Aulas de la gloria.

10. El Reverendíssimo Padre Fr. Luis Ruiz, Maestro de nuestros Padres Observantes, depone al artículo 61. de sus Informaciones: tenía la Santa puesto á las entradas de sus Conventos á San Joseph y la Virgen quando iban á Egypto, con un letrero que decía: *Pauperem vitam gerimus, & habebimus multa bona, si timuerimus Deum.* No sabemos si es letra mas antigua que la Santa; pero sí que se ha hecho célebre en los años despues.

11. El Doctor Aguiar, que tanto ayudó á la Santa en la famosa Fundacion de Burgos, depone, que la Capilla Mayor de la Iglesia de aquel Convento vino á caer donde antes había sido caballeriza, y que refería la Santa que los Conventos é Iglesias de sus Frayles y Monjas habían sido muchos en suelos humildes, y lugares de estiércol. Y como era aquel para S. Joseph, dixo él con donayre á la Santa: *Madre Fundadora: Bien le debió de ir á este Santo su devoto en aquella primera, y bienaventurada Caballeriza, que no le podemos echar de ellas jamás.*

12. Lo cierto es que le fue bien, y mas bien que en su magnífico Palacio á Salomon. Pobre vivió, y pobre estuvo en Belen; pero muy grande y muy rico entró glorioso en la Celestial Jerusalén.

13. En el núm. 2. está preciosa la Santa. Hace en un litígio devoto la parte, sin dexar de hacer el papel de Abogada, de Fiscal, y aún de Juez, todo con singular gracia y primor. Tenía al parecer su bien-hechora algun Relicario, prenda, á lo que colegimos, de Doña Maria de Mendoza, que le cedió á la Santa. Acude pues con la cession en la mano pidiendo la alhaja, haciendo Juez á la misma que la tenía, y alega muy legal con dos palabras por ella, y por sí misma: *Yo tambien*, dice, *me parece tiene Vmd. derecho á él.* Como quien dice, la prenda es de Vmd. porque nos está haciendo obras de mucha caridad, solicitando limosnas con el Obispo, y posseyendo el Relicario, que como alhaja espiritual alegára su devocion, que sin simonía puede pagarse de obra de gran virtud.

14. Este es el *Videtur* de la qüestion; pero el *Dicendum*, es que Dios ha de pagar á Doña María el Relicario, y á Vmd. su caridad: luego si no se pueden pedir dos pagas, senténcie Vmd. con verdad, ó valga la justicia y la verdad. En justicia pide Santa Teresa, y en ella tenemos por cierto entregaría luego la Señora las Relíquias, no queriendo pleytos con Santa Teresa, que con solo una linea de alegato venció la possession y la propriedad. Pleytos de verdadera devocion siempre se sentenciaron con mucha paz. Con grande quedaría aquella devota Señora, commutando el Relicario por la Reliquia de esta discretíssima Carta.

CAR-

CARTA LIX.

A LA MADRE MARIA BAUTISTA, PRIORA de Valladolid, y Sobrina de la Santa. Primera.

JESUS

1 SEA con ella, hija mia. Es tan gran andador esse su criado, que pensé viniera mañana de Madrid, que le embié allá, por no saber de quien fiar estos negocios, y vino hoy Jueves, y junto se responderá á Cartas de Avila, y ansí no se podrá despachar hasta mañana á médio dia, porque mis ojos, ni cabeza no están para ello, y *an plega á Dios* se vaya mañana. Quisiera escribirla muy despacio, y á la señora Doña María. Yá estoy casi buena, que el jarave que escribo á nuestro Padre, me ha quitado aquel tormento de melancolía, y *an creo* la calentura de el todo.

2. *Un poco me hizo reir la Carta de su letra, como estaba yá sin aquel humor: no lo diga al Padre Fr. Domingo que le escribo muy graciosamente, quizá la mostrarà la Carta*; y cierto me holgé mucho con la suya, y con la de V. R. y con esta postrera muy mucho, de saber que está en descánso aquella Santa, y vér tal muer-

te,

te, yo me espánto, cómo le puede pesar á nadie de su gran bien, sin habérla envidia. Pena tengo del gran trabajo que habrá tenido, hija mia, y tiene con tan grandes negocios; y tantos, que sé en lo que caí, mas no créo ternía mas salud, sino menos, si se estuviesse en la quietud que dice, y esto tengo por muy cierto, porque la conozco la complexîon, y ansí pásso porque trabáje, que de alguna manera ha de ser Santa; y esse desear soledad le està mejor que tenerla.

3. ¡O si viesse la barahunda que anda, anque en secreto, en favor de los Descalzos! Es cosa para alabar al Señor, y todo lo han despertado los que fueron á la Andalucía Gracian y Mariano. *Tiemplame* hárto el placér la pena que le ha de dár á nuestro Padre General, como le quiero tanto: por otra parte véo la perdicion en que quedamos: encomiéndenlo á Dios. El Padre Fr. Domingo le dirà lo que passa, y unos papeles que le embío; y lo que me escribiere, no lo embíe ansí, sino con persona cierta, áunque se esté allá algunos dias. Harta falta nos es estár el Padre Visitador tan lejos, que hay negocios, que áunque mas sea, *creo* le habré de embiar mensagero, que no basta el Perlado que es, ó *para lo que es.* Séalo él muchos años.

4. De lo del Padre Medina, áunque sea mucho mas, no haya miedo me alboróte, antes me ha hecho reir: mas sintiera de media palabra de Fr. Domingo, porque ni essotro me debe nada, ni se me dá mucho, que no me tenga essa ley. El no ha tratado estos Monasterios, y no sabe lo que hay, ni había de igualar-

se

se con lo que Fr. Domingo los quiere, que es cosa propia, y los ha sustentado á la verdad. Harta barahunda han tenido ahí de negocios (*), mas tambien los tomára qualquiera para su casa.

(*) Veanse para estos negocios las Notas á la Carta LXXVII. del tom. 3.

5. Diga un gran recaudo à Doña María de Samaniego por mí, y que ansí es este mundo, que solo de Dios podemos fiar. Yo créo todo lo que V. R. escribe de ella y de su hermana. Mas bien es no se haber hecho mas, que hemos de ser agradecidos, y era gran ingratitud an para el Obispo. Andando los tiempos ordenará el Señor las cosas de otra manera, y se podría hacer algo para consuélo de essas Señoras, que bien vía yo no gustaría la señora Doña María. Penséla escribir, no creo podré. Sepa que Doña María Cibrian es muerta: encomiéndenla á Dios. Embíeme un recaudo á la Priora de la Madre de Dios muy bueno, que acá nos hacen por su medio mucha caridad, y como yo no lo estoy, por los ojos no estár buenos, me perdóne que no la escribo, y V. R. míre por su salud, que tanto trabajo y malas noches como ha tenido, no querría se viniesse á pagar.

6. ¡O que deséo tengo de poder ir ahí algun dia, pues no estamos lejos! mas no véo cómo. A la mi Casilda diga mucho lea essa Carta de su Tia, si le parece, que le embié la que ella me escribió: es muy mi Señora dias há, y de quien yo fiaría qualquiera cosa. Algo se me debe olvidar. Dios sea con ella, y me la guárde, que estremadamente hace amistad: yo no sé cómo sufro, que tenga tanta con mi Padre. Aquí ve-

rà que me tiene engañada, y que pienso que es muy sierva de Dios. El la haga Santa. Son hoy catorce de Mayo. A mi buena María de la Cruz tengo harto deséo de vér, dígamela mucho, y á Estefanía. Vino espantado Pablo Hernandez de ella, y tiene razon.

Suya *Teresa de Jesus.*

Despues supe los consejos que la dá Isabél de San Pablo, que me ha hecho reir con sus Monesterios: dadomehá la vida en esta enfermedad, porque su condicion y conténto me há alegrado, y para ayudar á rezar dado la vida. Yo le digo, que *ternà en harto tomo* assí en todo; y que á tener salud, se le puede fiar bien una casa.

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa en Segovia el año de 74. comenzándola Jueves á 13. de Mayo, y acabándola el dia 14. siguiente.

2. Oblíganos á esta distincion lo que dice al principio: *Hoy Jueves*, y la fecha de catorce que pone al fin; pues el año de 74. cayó el dia 13. de Mayo en Jueves, y áunque el año antecedente de 73. fue Jueves el dia 14. precisa á que passemos su escritura al año dicho de 74. la ida de Gracian y Mariano á Andalucía, adonde los supone la Santa; pues no salieron á ella hasta el Agosto de 73. como es constante asercion de nuestras Historias y Archivos.

Hist. lib. 3. c. 21. n. 3.

3. En el número 1. nota la Santa, que todo lo notaba con gracia, la agilidad del criado de su sobrina María Bautista. ¡Tales espuelas le aplicaría la Ama! Es muy apreciable un criado ágil, como molésto un sornático, ó flemático. Debía de ser de estos uno de quien dice la Santa en la XCIV. del tom. 2. tardaba tanto, que la daba *mohína*. Verdad es que al pas-

passo de los Amos suelen andar los Criados, pues de la Casa de Abrahan notó San Ambrosio, que eran diligentes sus domésticos, porque era ágil y diligente su Amo.

4. Tan diligente fue la Madre María Bautista en las empressas del servicio de Dios, como lo mostró aquella su generosa resolucion con que, estando aún seglar, ofreció mil ducados para dár principio á la Descalcéz, añadiendo despues el holocausto de sí misma en la pira de la Religion. Fue una de las exemplares en toda virtud, como lo manifiesta su Santa tia en várias Cartas, y el Venerable Palafox en las Notas á la XLVI. y XLVII. del tom. 1. y en las que hemos hecho á la XXIV. de este queda insinuado su gran talento, y que fue á medida de la valentía de su ánimo.

5. En este número nos dice la Santa una especie, que no había llegado á nuestra noticia, ni la podíamos creer, si no la escribiera su nativa ingenuidad. Dice, que á beneficio de un jarave se la ha quitado aquel torménto de melancolía.

6. ¡Bien haya tal jarave! Si supiéramos la receta, le llamaríamos el jarave de Santa Teresa; porque receta que quita melancolía, es propiamente jarave de Santa Teresa. Hartos nos dexó en sus escritos para este saludable efecto su discrecion: Por esso sin duda, segun dixo el Venerable Palafox, está desterrada de su Reforma la melancolía, porque se cura su Familia con los jaraves dulces, y preciosas recetas de tan sábia Médica.

7. ¿Pero quien creyera que padecía Santa Teresa el humor tétrico de la melancolía? Melancólica la Cìtara del Cielo mas sonora y graciosa que la fabulosa de Orphéo? sin duda convino la padeciesse un poco, *ut posset compati*, pues no daba partido á las que tenían esse trabajo.

8. En el número 2. la dice, que la hizo reír un poco la Carta de su sobrina, como estaba yá *sin aquel humor*. Lo cierto es, que la melancolía forja ó fabríca muchos Agelastos, y algunos quieren vender por severidad lo térreo de este funesto humor.

9. Añade, que no lo diga al P. Fr. Domingo Bañez, á quien escribía *muy graciosamente*. Era natural en la Santa la graciosidad, como violento el otro humor. Lástima es no gocemos aquella Carta tan graciosa, que sin duda sería bella receta para disipar melancolías.

10. Bañez, y María Bautista le habían escrito, segun se colige, noticiando ésta la muerte de una Religiosa, que llama aquí *Santa* la Santa. No pudo ser otra que Beatríz de la Encarnacion, en el siglo Doña Beatríz Oñez, natural de el lugar de Arroyo, junto á Santa Gadéa, de quien trata la Santa en el Capítulo 12. de sus Fundaciones. Lo que dice en este número y en el 5. da á entender claro había poco que era difunta. Hist. lib. 3. cap. 19.

11. Verdad es que assí nuestra Crónica, como una Nota que hay

al pie de su Profession, ponen su muerte felíz el año de 73. Pero sin duda nuestro gravíssimo Santa María no vió esta Carta, y se guió por la dicha Nota, puesta por alguna Religiosa, acaso despues de algunos años, olvidando uno: que no es razon se quite el mérito de aquella alma insigne.

12. Dá luego excelentes consejos à su sobrina, para merecer en los ministerios de la vida activa, enseñàndola à ser Marta, sin dexar de ser María. Corona el número con una sentencia digna de su celestial pluma. *Esse desear soledad, le está mejor que tenerla.* Glósenla sus hijas, y rumiénla todas las que empléa en oficios la Santa obediencia, que vale mas que todas las víctimas.

13. En el número 3. hay mucho que notar. Lo primero, que habiendo passado Gracian y Mariano á Andalucía por Agosto, ó Septiembre de 73. se levantó en el siguiente la barahunda secreta à favor de los Descalzos. Esta favorable barahunda era para hacer Visitador al Padre Gracian. Un año entero pensaron el negócio los Ministros del prudentíssimo Felipe II. Conformes al Rey procedían los Ministros en la prudencia y maduréz: assí salió tan acertada la eleccion.

14. Siente la Santa el sentimiento previsto del Reverendíssimo Rubéo; y este sentimiento, dice, la mitigaba el placér. Sentiría el General, àunque venerable, vér á un Descalzo con autoridad sobre los Calzados. Siempre las Reformas trahen sus sentimientos. Pero era muy conveniente que el Reformador fuesse reformado, para reformar á otros, y para amparar á los reformados.

15. A esto alude la Santa en decir su discrecion: *Por otra parte, véo la perdicion en que quedábamos*, esto es, sin ampáro ni defensa dentro de la Descalcéz. Proveyólo Dios, ordenando en Gracian esta eleccion de Visitador; àunque si hubiera sido solo para Descalzos, no hubiera ocasionado tantos sentimiensos. Pero sabe Dios lo que se hace mejor que nosotros, á quiénes solo toca venerar sus juícios.

16. El Padre Maestro Fr. Domingo Bañez fue Consejero y aún promotor fiel de este negociado, por cuya causa escribe á su sobrina la Santa, que Fr. Domingo la dirá lo que passa. Era tambien al mismo tiempo Prelado nuestro por substitucion del principal Visitador. Por lo qual le llama al principio *nuestro Padre.*

17. Para cuya inteligencia se ha de notar lo segundo, que el Padre Visitador Apostólico Fr. Pedro Fernandez cometió sus veces al Padre Bañez para el gobierno de Descalzas y Descalzos; en fin le hizo su Prelado por substitucion de su Comission, que lo podía hacer, segun la Bula original de San Pio V. que poco ha se ha hallado en nuestras Religiosas de Toledo con data de 20. de Agosto de 1569. de cuyo hallázgo darían gustosas albricias nuestros Historiadores primitivos, pues se lastimaban de su falta.

Pues

18. Pues esta es la causa, porque prosiguiendo, dice la Santa la será preciso acudir al principal Visitador, que era el Padre Fernandez, porque ocurrían negocios en que Bañez, como era substituto, no la podía subvenir. *Que no basta*, dice, *el Perlado que es, ó para lo que es.* Esta proposicion puede ser hipotética, disyuntiva, y tambien cathegórica separada, leyendo la O por admiracion: porque la Santa no se detenía en apuntar todas las notas que distinguían los afectos. En el que la professaba el Padre Bañez, junto con su talento y virtud, nadie estrañará hiciesse para la Santa un Prelado de admiracion.

19. Un testigo depuso en las informaciones de la Santa oyó decir al Padre Bañez, *que deseaba vér muerta á la Madre Teresa, porque tan gran perfeccion de santidad estaba muy á gran peligro.* Hasta las naves cargadas de tesoros del Cielo no navegan seguras en este peligroso mar. Y el dicho de Bañez nos indica el concepto y aprecio, que tenía de aquel tesoro de santidad.

20. Aún lo declara mas la M. Beatríz de la Encarnacion, diciendo en su deposicion de Salamanca, oyó decir á dicho Padre Bañez: que era tan grande el respéto y reverencia que tenía á nuestra Santa Madre, considerando las grandes mercedes que nuestro Señor la hacía, que quando se llegaba á confessarla, estaba siempre temblando.

21. Estas bellas especies vienen oportunas para la diferencia que hace la Santa en el número 4. del Padre Bañez al Padre Medina. Ambos grandes, ambos insignes, y lumbreras brillantes de la Religion Dominicana. El primero la conocía, y respetaba, el segundo poco la había tratado: por lo que no haciendo el debido aprecio de su santidad, habló con algun disfavor. Lo qual dice la Santa la hacía reir. Assí tomaba las injurias aquella alma, como Celestial abeja, que hasta lo mas amargo convertía en miel y dulzura.

Vease la Carta XLVI. del tom. 1. n. 6. y las Notas à la LXII. de éste desde el num. 9.

22. Dígalo el ágrio del mismo Padre Medina para con ella, que se transformó despues en el mas dulce afecto de una eterna amistad. En cuya confirmacion depone una hija suya, que reconviniéndole los demás Religiosos, cómo se había hecho tan amigo de la Madre Teresa, quien antes le era tan poco afecto, respondía: *Padres: dixéronme que era muger, y ésta no es sino Varon en virtud, sabiduría, y prudencia, para saber discernir y conocer lo que es bueno, ó mal espíritu.* ¡Gran respuesta! Los que la entienden bien, verán si es adequada. Ello es, que como el buen Dominico se halló transformado de Fiscál en Abogado, de ágrio en dulce, por esta Soberana Anphion, quiso transformarla de muger en varon. Fue decir, que tenía Santa Teresa en la tierra aquellas bellas condiciones con que han de entrar las mugeres en la gloria.

23. Los elógios que dá la Santa al Padre Bañez son justíssimos, y nos ligan mas el afecto, que tenemos y debemos á aquel Padre Maestro,

que

que yá por hijo de Santo Domingo, yá por Prelado nuestro, miraba como cosa propia nuestros Conventos tanto, que asegura la Santa que *á la verdad los ha sustentado.*

24. Sustentólos por cierto desde el primero de Avila, y afirma en su deposicion María de San Joseph, hermana de nuestro Padre Gracian, al artículo 22. que lo que dixo en la Junta, que se congregó contra aquel original del reformado Carmelo, fue lo siguiente: *Señores*: si esto es de Dios, todas las fuerzas que Vmds. quieren poner en deshacer esta obra, no valdrán nada; y si la obra de suyo no es buena, ni ayudada de Dios, ella se acabará de suyo. Además, que el tratar de deshacer este Monastério, mas me parece que toca al Señor Obispo, que no á la Ciudad, por ser negócio Eclesiástico. Actor. 5. 38.

25. Con la misma razon contuvo el V. Doctor Gamaliel la Junta ó Concilio contra la Iglesia nueva de Christo, y es prudentíssima para contener la furia de un alboroto. Aunque la aplican perversamente los Hereges, como suelen, para defender sus novedades.

26. El mismo Padre Bañez dice en su deposicion, que en el Consistorio de Avila á solo él tuvo de su parte aquel Convento, y que todas las Religiones lo contradecían. Añade que se halló con la Santa en las Fundaciones de Medina, Valladolid, Toledo, y Salamanca. ¿Qué mucho los tuviesse por cosa propia?

27. En el número 5. hábla de negocios, y personas que no se dexan conocer del todo, eran sin duda afectas á la Santa, y entre ellas Doña María de Mendoza, y su hermano el Señor Obispo, con quienes debían de tener conexîon las que menciona, y Doña María Samaniego, ó Samago, que uno y otro apellído se hálla en exemplares antiguos.

28. Entre estos negocios franquéa la Santa hartas luces de desengaños, engastados con los hermosos esmaltes de su congénita gratitud con vivos y muertos, en particular con aquella piadosa Priora de Madre de Dios.

29. No menos luce su caridad con la Priora de Valladolid, pues la encarga cuide de su salud, rezelando, que tanto trabajo y *malas noches* viniesse despues á pagar. Alude á las malas noches, que passó por assistir á la sobredicha Beatríz de la Encarnacion. Lo qual confirma su tránsito felíz el año de 74. en que esta Carta se escribió, porque parecía no oportuno el cuidado de la Santa, de que las malas noches de un año antes hiciessen dáño á la caritativa Priora.

30. En el número 6. está tan cuerda como graciosa: que la cordura y la graciosidad no sabían apartarse de Santa Teresa. La cordura se vé en las diferencias sobre la entrada de la hermana Casilda, la de Padilla, de quien se hàbla en várias Cartas.

31. Aquella su tia no sabemos quien fuesse; pero sí, que era devota de

de la Santa, que todo lo grande se iba tras ella. Quería embiarla una Carta de la sobrina, fiando de ella, que favorecería la parte del Convento en las diferencias que ocurrían sobre su persona y hacienda.

32. Satisfecho lo cuerdo, entra lo gracioso, pues dice á María Bautista: ¡*Qué estremadamente hace amistad! Yo no sé como sufro que tenga tanta con mi Padre* (Bañez.) *Aquí verá que me tiene engañada.* Este precioso lenguage lo entenderán sus hijas, que saben hacer amistad con quien las guia á Dios, con Dios, y para Dios. Y si las preguntamos quién las enseñó un lenguage tan dulce, responderàn que su Madre, que siempre destilaba de su lengua miel y leche: *Mel, & lac sub lingua tua.* Cant. 4. 11.

33. Aquí habían de empezar las Notas; pero aquí es preciso dexarlas, temiendo amargar tanta dulzura con el azívar de la prolixidad. Quédense pues rebosando leche y miel; áunque cesse la pluma bien à su pesar.

CAR-

CARTA LX.

A LA MISMA MADRE MARIA BAUTISTA, Priora de Valladolid. Segunda.

JESUS

EA con ella, hija mia. En gracia me ha caído su enójo, pues yo le digo que no es para mí mucho favor dexarla de vér; antes lo es tanto, que me ha parecido no era perfeccion tratar yo de ello, como no véo necessidad que fuerce; porque adonde está el Padre Maestro, ¿què falta puedo yo hacer? Ansí, que si me lo mandan, iré, y sino, no lo hablaré. Bien me parece que alguna cosa aprovecha, á donde voy, anque parezca no hay que hacer: mas como ella es tan prudente, quizá ahí no haré mas de holgarme: yá no debo de ser para otra cosa.

2. En esso de la Freyla no hay que hablar, pues está hecho: mas yo le digo que es cosa bien récia tres Monjas, como dicen, tener tantas Freylas: harto sin camíno es. Creo se habrá de procurar con el Padre Visitador, haga número, como de las Monjas. No sé que me diga de que no me dice quan mala está, y dáme harta pena: es gran bobería andar mirando perfecciones en co-

cosa de su regálo, pues vé lo que vá en su salud. No sé que hace esse mi Padre: míre que me enojaré mucho, si no obedece à María de la Cruz en este caso.

3. Yo estoy muy discreta en cosas semejantes: á la verdad siempre tuve poca perfeccion, y ahora paréceme que tengo mas ocasion, segun estoy vieja y cansada, que se espantará de verme. Estos dias trayo un relajamiento de estómago, que vinieron bien las nueces, anque de las que aquì me han embiado, aún había: muy buenas están. Coma ella las que allá quedan por amor de mí, y dé un gran recáudo de mi parte á la Condesa de Osorno: sola una Carta me parece he recibido de su Señoría, y otra he escrito: mas yo lo haré en pudiendo, que me han venido hoy tres pliegos de Cartas, y ayer no pocas, y mi Confessor está á la red, y como dice despáche presto á este mozo, no me podré alargar.

4. ¡O qué melancólica viene la Carta de mi Padre! Sepa V. R. luego, si es por escrito el poder que tiene del Padre Visitador, que me trahin cansada estos Canónigos, que ahora piden licencia del Perlado, para que nos obliguemos al censo. Si mi Padre la puede dár, ha de ser por escrito, y por Notário, que vea la que él tiene; y si esto puede, embiármela luego por caridad, si no quiere que me hundan, que yà estaríamos en la casa, sino por estos negros tres mil maravedís que son, y quizá me quedaría tiempo, para que mandassen ir allà: aún por vér qué cosa es essa su Monja, lo querría. A María de la Cruz le diga, que me

holgué con su Carta, que en lo que ahora quiero me haga regálo, es en regalar á V. R.

5. No déxe de tratar al Retor, que yo le digo, que quizás sea mas su amigo que ninguno; y en fin aprovechan estos Padres. El Rector de aquí hizo la compra, y há ido al Cabildo, y lo hace harto bien: Hágale Dios á V. R. hija mia, y no se enóje conmigo, que yá le digo lo que hay en querer ir, sería mentira decir, que no quiero. Hárto pues me ha de cansar, si voy, tanta Señoría y barahunda: mas todo lo passaré por verla.

6. Anoche le escribí otros renglones, y hárto he hecho ahora, segun la priessa tengo de escribir estos. Todas se le encomiendan. Dios me la haga Santa. Harta gracia tienen las respuestas que pone en la Carta de mi Padre; no sé á qual crea. No se cánse en procurar me escriba, que como V. R. me diga de su salud, muy bien lo llevaré. Dígame qual es su tierra, porque si es Medina, hàrto mal lo hará en no se venir por aquí. Este mozo vino hoy á diez y seis de Julio à las diez. Despachéle á las quatro del mesmo dia. ¿Por qué no me dice de los negocios de la señora Doña María? Dígale mucho de mí. Dios me la guárde.

Suya: *Teresa de Jesus.*

NO-

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice assi: *Para mi hija la Madre María Bautista, Priora de la Concepcion.* (Falta lo demás, y sin duda proseguiría) de nuestra Señora del Carmen de Valladolid.

2. Escribióse en Segovia el año de 1574. á 16. de Julio. Parte de su Original se venera en nuestras Religiosas de Sória en dos aseados Relicarios, que al escribir esto, tengo la dicha de adorarlos en la celda. Lo que falta en él se ha sacado de los exemplares antiguos de nuestro Archivo. Toda ella es discretíssima, como lo fue la Madre María Bautista, que à cada uno hablaba la Santa en su lengua.

3. En el número 1. se conoce que esta insigne Religiosa con amor de Sobrina, y confianza de Hija, solicitaba que su Santa Madre y Tia, acabada la Fundacion de Segovia, passasse por Valladolid, para gozar de su amable presencia, y celestial doctrina. En otra anterior la había despedido, dándole los motivos de omitir el passage tan deseado de la Madre, como de la hija. Y juzgando ésta, que assí lo podría conseguir mejor, la escribió muy enojada.

4. Entra la Santa haciendo gracia de su enójo; y llevando adelante la repulsa, dice el gusto que tendría en ir, como lo manifestó en la passada muy bien; y tal, que el procurarlo no sería perfeccion, sino placér, gusto y voluntad.

5. Luego, continuando con su donayre, yá se muestra indiferente, yá la despide, ¿pero con qué destreza? *Como ella es tan prudente*, la dice, *quizá ahí no haré mas que holgarme: yá no debo ser para otra cosa.* Cada palabra es una gracia, cada sílaba un hechizo, y cada cláusula un encánto, que merecía un largo comento; pero las Notas no pueden con tanta gracia.

6. En el número 2. habla de una lega, que si tomó el hábito, como parece, no professó, pues hasta el año de 83. no se halla en las Professiones de Valladolid Religiosa de velo blanco, despues de Estefanía de los Apóstoles, que professó año de 73.

7. Tenían quatro Professas, y con la Novicia eran cinco, y no gustaba la Santa de *tantas Freylas.* Con que insinúa la providencia de que el Padre Visitador señalasse número fijo. El Padre Fr. Pedro Fernandez que lo era, en las Actas que hizo en Medina del Campo á 2. de Septiembre de 71. le señaló para las Coristas, ordenando que en los Conventos que vivían de limosna, no passassen de trece, ó catorce, ni en los que tenían renta excediessen de veinte: *Esto se entiende*, dice, *fuera de las Legas que se tomen para los oficios.* Con que estas aún no tenían

Véanse las Notas 18. y 19. de la Carta XXVIII.

determinado número, como se señaló despues, mandando que en ningun Convento puedan passar de tres.

8. Tambien alega la Santa por escusa de su viage el que no hacía falta donde estaba el Maestro Bañez. A buen seguro no diría tal este gran Varon, pues le oímos en las Notas passadas su concepto y dictamen en este particular.

9. Pero es preciso notar aquí la estancia de este insigne Padre en Valladolid, porque las acciones de este célebre Maestro ván á una con las de la Santa. Estaba pues por aquel tiempo en el Colegio de S. Gregorio, como él mismo lo escribe en la prefacion á los Comentarios sobre la primera parte: *Per annos quatuor & Legentis, & Regentis officio fungens.*

10. Mas en lo que añade: *Sed tandem jam ante annos duodecim Salmanticam reversus*, se hace necessario advertir, que no se excluían de esse número los quatro de Valladolid; pues en muchas Cartas le supone la Santa en aquella Ciudad los años de 74. 75. y 76. y en una de este año afirma, que estaba entonces Regente de San Gregorio. Y si se han de descontar mas de doce años del de 84. en que firma la prefacion referida, es preciso decir bolvió á aquella Universidad antes del año de 72. y que hasta entrar en la Cáthedra de Durando (que como consta de sus grados en los libros de la Universidad, fue por el Julio de 77.) estuvo en Salamanca y Valladolid parte de los quatro años que dice. Lo qual se hermana bien con lo que se dixo sobre la Carta VIII. del tomo 2. que se escribió en Avila año de 71. y supone en San Estevan á este gran Maestro.

11. En el número 2. dá á su Hija y Sobrina una cariñosa correccion, propia de una amante Tia, y solícita Madre, para que se regále y cúide de su salud. Son las frases tan ingénuas y afectuosas, como salidas de su amoroso corazon, que en punto de cariño y amor, era su vocabulario singular.

12. Dando de passo su golpecito al Padre Bañez por su descúido propio de Maestro, añade que se enojará mucho, si no obedece en este punto á María de la Cruz. Esta Religiosa que menciona tambien la Santa en la passada y en la siguiente, estaba en servicio de Doña Guiomar de Ulloa, quando la Santa la admitió por una de las quatro Columnas, sobre que fundó su primera Casa de Avila. Fue exemplar entre las primitivas, y la llevó la misma Santa á la Fundacion de Valladolid, donde esperando vigilante al Divino Esposo con la lámpara encendida de la caridad, y ardientes ansias de verle, entró con él á las bodas eternas á 23. de Febrero de 1588. assistida de la Reyna del Cielo, que baxó á subir su felíz alma con grande acompañamiento.

Hist. tomo 2. lib. 8. c. 4.

13. Dice, pues, la Santa á su Sobrina, que se sujete á esta cari-

ta-

tativa Religiosa en orden á su alívio, haciendo en cada alívio un sacrificio, que es bello sacrificio tomar por obediencia el alívio: en fin, es obediencia con torrezno.

14. En el número 3. alabando, y templando el tesón de su sobrina en tratarse con rigor en medio de su corta salud, está soberana la Santa, diciendo: *Yo estoy muy discreta en cosas semejantes. A la verdad siempre tuve poca perfeccion.* Y añade, que ahora no hay que estrañar tenga menos por estar vieja y cansada. Aquí no sabe que decir la pluma: ó si se enoje un poquito con la Santa: ó si se pasme de su humildad, ó se asombre de aquel prodigio de santidad. Todo lo merece junto, áunque luego le pidamos perdon. Pues nunca tuvo prudencia de carne, ni la dexó descansar, hasta que cansada y no harta de padecer padeciendo, llegó á morir.

15. Díganlo sus contínuos ayunos, silicios, rallos, cadenas, manojos de ortigas y de llaves con que castigaba su inocente carne: Díganlo su cama de espinas penetrantes, con que embolvía su cuerpo virginal, sin reparar en sus graves enfermedades: Díganlo sus ansias, y sus deséos de no vivir sin padecer, porque si dexaba de padecer, no quería vivir, ¿Es ésta prudencia de carne, ó de espíritu? ¿Es ésta discrecion de la tierra, ó del Cielo? Responda su discrecion, que será respuesta del Cielo.

16. Luego está preciosa por las nueces que la regaló su sobrina, mandándola se coma por su amor las que quedaron. Madre y hija se quitaban el dulce de la boca, porque lo gustasse la otra, endulzándose las almas con el almívar de la Caridad, que rebosaba por lengua, labios, y pluma.

17. Embía un gran recaudo á la *Condesa de Osorno.* No hábla de la que era entonces, llamada Doña Teresa Henriquez, de la Casa de Alva de Liste, casada con Don Garcia Fernandez Manrique, quinto Conde de Osorno, y hermano de Doña Elvira Manrique, consorte de Suero de Vega, el de Palencia, que la Santa celebra mucho en aquella Fundacion; sino de la viuda Doña María de Velasco, de la Casa de los Señores de Morón. Esta era la amiga de la Santa, segun dice María de San Joseph, hermana del Padre Gracian, añadiendo que era tan Santa, como noble.

18. ¿Mas qué sería vér á nuestra graciosa Madre, teniendo que satisfacer á tres pliegos de Cartas que la llegaron aquel dia, á no pocas que la vinieron el antecedente, apresurándola para que responda, y con el Confessor á la red? No hay duda sería espectáculo donoso vér su energía y gallarda expedicion, con que satisfacía á todo, sin faltarla tiempo para hablar con Dios y con el Confessor. Eralo en Segovia el Padre Maestro Yanguas, grande en todo, y mayor por tal hija espiritual. En fin despachó á las quatro de la tarde al mozo, que llegó

á las diez de la mañana, escribiendo esta Carta tan discreta como larga, sin dexar de estar á la red con su Confessor. ¡Qué mayor despácho!

19. En el número 4. llama mi Padre al Padre Bañez, porque era tambien su Confessor, y nos confirma en lo que se ha dicho en las Notas á la passada, que fue Padre comun y Prelado de la Reforma por la substitucion del Padre Visitador, añadiéndonos eslavones dorados de amor y union con la esclarecida Religion de Santo Domingo, y sus hijos.

20. Del Censo que aquí hàbla la Santa, dice algo en sus Fundaciones cap. 21. num. 3. y aquí explica mas en qué consistía la dificultad. En orden á lo que dice de los Señores Canónigos vease la Carta XLVI. del tom. 1. num. 4. y lo que añade el Venerable Palafox en sus saladas y erudítas Notas.

21. En el número 5. la encarga no déxe de tratar al Rector de la Compañía de Valladolid, y elógia tambien al de Segovia, que era el Padre García de Zamora. Dando la razon para su trato, dice: *En fin aprovechan estos Padres.* Aquel *en fin* tiene su poco de énfasis; á que daría ocasion, ó el ser nuevo allí el Padre Rector, ó el no congeniar con María Bautista en algun assunto particular.

22. Aunque se puede añadir que son aprovechados tambien. El Docto Padre Nieremberg afirmó del exîmio Suarez, que trató á la Santa, y comunicó su espíritu, y le veneró por del Espíritu Santo.

23. El Padre Henáo en la Dedicatoria de su Ciencia Media congetura pudo ser este trato en Segovia; y despues de ponderar el gran conocimiento que en lo mystico tuvo aquel insigne Doctor, concluye hablando con la Santa, que, segun su congetura, aprovecharon muy mucho sus Pláticas al Padre Suarez para llegar á la excelsa cumbre de la ciencia del espíritu. No hubo alma que tratasse à Santa Teresa, que no quedasse aprovechada.

24. En el num. 6. dice: *Harta gracia tienen las respuestas que pone en la Carta de mi Padre, no sé á qual créa.* Habrìa escrito el Padre Bañez à Marìa Bautista alguna Carta, y ella responderìa al pie à sus razones; y con ser de tan gran Doctor, supo la Monja poner en duda la qüestion, y dexar suspenso el juicio de la Santa.

25. Añade: *Dígame qual es su tierra.* Yá nos hubieramos alegrado de vér la respuesta de tan sábia Monja: pues assì como á Homero pretendìan para sì siete Ciudades, assì á este gran Maestro le quieren diversas Regiones. En los Comentarios sobre la primera parte, y en los de *Fide* se pone en el título: *Auctore Fratre Dominico Bañez Mondragonensi.* Y en la prefacion de estos últimos confiessa el mismo (sin duda muy gustoso) que le era nativo el estìlo cantabro. Dando todo á entender ser hijo de la Pro-

vin-

vincia ilustre de Guipúzcoa, suelo de ingenios singulares.

26. No obstante, vémos que Moreri afirma en su Diccionario, se decìa ser de Valladolid, y la Santa duda si era de Medina, y no carecìa de fundamento, pues en el libro antiguo de Professiones del gravìssimo Convento de San Estevan de Salamanca, se hálla una nota que dice: „ era na-„ natural de Medina del Campo, hijo de Juan de Bañez de Mondragon, y „ Francisca Lopez Paldon. Murió en Medina, su Patria á 22. de Octu-„ bre de 1604.

37. Esto prueba que nació en Castilla; pero no pudiéndose dudar de lo que él mismo dixo, y dexó firmado, es necessario confessar, que su Padre no habìa adquirido allì naturaleza, sino que bolvió con su hijo á poco de nacido á la Provincia, donde le crió, y este aprendió con la leche el estìlo cantabro, de que blasona. Si con razon: dìganlo otros, que lo dirán sin passion, y mejor. Y si alguno sindicáre la detencion en estas noticias, eche la culpa al Padre Bañez, cuyo amor, y justa memoria ha sido dulce rémora para la pluma, y no displicente á Santa Teresa.

CAR-

CARTA LXI.

A LA MISMA MADRE MARIA BAUTISTA
Priora de Valladolid. Tercera.

JESUS

1 EA con ella, hija mia, y le dé los años tan buenos, y tantos, como yo le suplíco. Yo le digo que me hace reir, como dice que otro dia dirá lo que le parece de algunas cosas: ausadas que tiene consejos que dár. El postrer dia de Pasqua me dieron la Carta, que venía por Medina, y la otra con la de mi Padre antes: no he tenido con quien responder. Holguéme mucho con esta, por saber de la señora Doña María, que como me escribió el Obispo estaba con calentura, háme tenido con hárto cuidado, y ansí todas la hemos mucho encomendado á Dios. Dígaselo, y un gran recàudo de mi parte. Sea bendito, que la há dado salud, y á su hija, y á todas me encomiende.

2. La Carta se escribió con mas devocion que gana de cumplir. Yá querría yo estár en disposicion con el que fuesse cumplimiento algo de lo que yo digo. Co-

sa

sa estraña es, que esteotro nuestro Padre no me hace embarazo lo que le quiero, mas que sino fuesse persona. En parte no sabe ahora que la escribo. Bueno está. ¡O los trabajos que passamos en estas sus Reformas! que me ha cabido harta mas parte de pena, que de conténto, despues que está yá aquí: harto mejor estaba antes.

3. Si me dexáran yá yo estubiera con V. R. porque me notificaron el mandamiento del Reverendíssimo, que es que escoja una casa, adonde esté siempre, y no fúnde mas, que por el Concilio no puedo salir. Bien se entiende es enójo de mi venida, pensándome hacer mucho mal; y ésme tanto bien, que aún pienso no lo he de vér. Yo querría escoger essa por algunas razones, que no son para Carta, sino es una, que es estár ahí mi Padre, y V. R. No me ha dexado el Padre Visitador salir de aquí, que por ahora manda mas que N. Reverendíssimo: no sé en qué parará. Para mí hárto bien fuera no estár ahora en estas barahundas de Reformas: mas no quiere el Señor que me líbre de trabajos semejantes, que son hárto disgustados para mí. Dice nuestro Padre, que para el verano me iré. Para lo que toca á esta Casa (digo á su Fundacion) ninguna cosa hace faltar yo de ella: para mi salud claro se vé ser mejor esta tierra, y aún en parte para mi descànso, por no haber memoria de la vanidad, que allá les ha dado de mí: mas hay otras causas, por donde crèo será mejor hacer assiento por allá. Estár mas cerca de las Casas es la una. El Señor lo guíe, que no pienso tener pa-

recer, que adonde me mandáren estaré contenta.

4. Mi hermano vino, y hárto malo, yá está sin calentura. No negoció nada, mas como lo que tenía aquí está yá seguro, bien tiene con que passar. Al verano ha de bolver, que no era ahora tiempo. Está contentíssimo con su hermana, y con Juan de Ovalle, (mas tal le regalan, y contentan) y ellos mucho de él. No ha venido aquí sino un ratico, y ansí no le he dicho de essotro; mas créo, que no haré mas de decírselo, y él hacerlo, porque han menester los niños un page, les viene ancho. Mi hermana dice, que si acá viene, que su madre puede hacer cuenta que está con ella; y si él assienta, y es virtuoso, estudiará con ellos en San Gil, (*) y mejor estará que en otra parte: y Juan de Ovalle (como dixe que V. R. lo quería) dice tomará el negócio muy á cargo, que me reí; porque mi hermano lo que imagina que yo quiero, le dá gusto hacer, y ansí los tengo á ellos tan amistados con él, que espéro en Dios han de ganar mucho, y él no pierde con ellos, porque tiene descánso.

(*) Era el Colegio de la Compañía de Avila.

5. Juan de Ovalle está estremado de bueno con él, los niños no acaban de loàrlo, dígolo, porque no tendrà de quien deprender sino virtud esse niño: si acaso viene (digo acá quando no estén en Avila por Abril) si yo pudiera remediarlo todo, harto me holgára, por quitar á mi Padre de cuidado, que para su condicion me espanta quan á pechos ha tomado esso, y débelo Dios de hacer, porque no tienen otro remedio. Hárto me pesarà si và á Toro. No sé como quiere mas estár

allí

allí que en Madrid: hé miedo no se ha de hacer. Dios ordéne lo que sea mas para su servicio, que es lo que hace al caso. Por ella me pesarà, y aún quitarmehá harto la gana de estár en essa Casa. Bien créo que como he dicho, me mandarán estar á donde haya mas necessidad.

6. En lo que toca á su hermana, no hay que hablar, hasta que N. P. vaya por allá, y cierto que tengo miedo, que por quitárlos de costa, no se la demos mayor, porque criada toda su vida allí, no sé como se ha de hacer por acá, y segun he medio entendido, no se debe de haber bien con sus hermanos. Digo que debe de ir algo por si no sea santidad de melancolía. En fin, se informará nuestro Padre de todo, y hasta esto no hay que hablar en nada.

7. Yá la habrán dado una Carta mia, en que le decía como embié Priora de aquí para Caravaca. La suya la tomó con mucha alegría, y ansí me escribe la Priora de Malagón (á donde se quedó) que está contenta. Yo le digo que debe de ser buena alma, ella me escribió deseaba saber de V. R. y mucho dice lo que la debe, y con harto amor hábla en ella. Yá estará fundada la Casa antes de Navidad à lo que entiendo: no he sabido nada.

8. Créo será bien no diga á mi Padre nada del niño, hasta que háble á mi hermano. Escríbame que edad há, y si sabe leer y escribir, porque es menester que vaya con ellos al estúdio. A la mi María de la Cruz, y à todas me encomiende mucho, y á Dorotéa,

y ¿por qué no me dixo de el Capellan como está ? Consérvenle , que es un buen hombre , y cómo le vá de traza de quarto, y si están bien ansí hibierno y verano. Ausadas que áunque ella dice de la Supriora que no es mas rendida : ¡ O Jesus cómo no nos conocemos ! Su Magestad nos dé luz , y me la guarde.

9. En las cosas de la Encarnacion puede escribir á Isabél de la Cruz , que harto mas puedo ayudar desde acá que desde allá , y ansí lo hago , y espero en Dios, si dá vida al Papa , Rey , y Nuncio , y á nuestro Padre uno ó dos años , que queda todo harto remediado. Qualquiera que falte , quedamos perdidos , por estar nuestro Reverendíssimo qual está ; áunque Dios lo remediará por otra parte. Ahora le pienso escribir , y servír mas que antes , que le quiero mucho , y se lo debo. Harto me pesa de ver lo que hace por malos informes. Todas se le encomiendan mucho.

10. No estamos para coplas. ¿Piensa que anda ansí la cosa ? Encomienden mucho à N. P. à Dios , que es lástima las ofensas de Dios que passan : su Magestad lo remédie , y á mí me libre de vérme con ninguna , si se ha de servir algo Dios : poco es mi vida : muchas quisiera tener. Es mañana víspera de Año Nuevo.

De V. R.
Teresa de Jesus.

La fraylía de mi hermano no fue adelánte , ni lo será.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Sevilla á 30. de Diciembre de 1575. Es tan larga como clara, de suerte, que apenas necessita de explicacion en varios passages que toca en lo historial. No obstante, como no hay número que no tenga alguna sentencia, ó cosa particular, se dirá en cada uno algo, dexando mucho por evitar la prolixidad.

2. En el número 1. despues de la cortesanía de anunciar á su sobrina felices entradas de año, la dá parte de haber recibido dos Cartas suyas con otra del Padre Maestro Bañez, y embía el pláceme por la salud de Doña María Mendoza, que el Señor Obispo D. Alvaro había avisado estaba quebrantada, como tambien por la de su hija, á quien saluda cariñosa.

3. Es notable aquella gracia con que la dice: *Ausadas que tiene consejos que dar.* Era la Madre Bautista de igual viveza que talento, y su Santa tia se la ajaba un poquito, dándola bellos golpecitos á sus tiempos.

4. Nuestro insigne Padre Dória, escribiendo á Dorotéa de la Cruz, Religiosa de Valladolid, dice: „ A la Carta de María Bautista tan llena de „ razones y Salomonadas le respondo: lo que solía responder la Santa Ma„ dre: *Válame Dios! vé quanto ha dicho, pues no ha dicho nada.* “ Esto es con lo que contenía la vanidad de su hija y sobrina, quando la daba los consejos que acostumbraba, que eran muchos, como se dixo en otra parte por relacion de el Padre Gracian, y en esta Carta se lo dexa caer la Santa con un picante gracioso, que en término mas baxo, ó vulgar se llama pulla.

5. En el número 2. hábla con reserva, para que solo lo entendiera su sobrina: parece que responde á cierto devoto á alguna súplica de la Santa, afectando escrúpulo, ó devocion para evadir la dificultad. A lo que reconviene su generosa condicion, que no está en essa disposicion con él. Porque á la verdad, ó la Santa había de mudar de su noble proceder, ó había de tratar siempre sin cumplimiento.

6. Passa á insinuar el afecto que tenía á Gracian en tono de comparacion: de lo que se arguye que aquel devoto escrupuloso que huía el cuerpo, era Confessor suyo, ó Prelado. Yá que ha insinuado á Gracian, enlaza los trabajos que passaron por la Reforma. En el mes antecedente las había comenzado aquel V. Padre, presentando las Comissiones dia de la Presentacion; con que empezaron los dolores á los Reformados, los trabajos al Reformador, y como Santa Teresa era la Débora de estas batallas de Dios, participaba de los trabajos como la que mas.

7. En el num. 3. nos dá clara luz de lo que escriben nuestras Historias de el orden que la intimaron en Sevilla de parte del Reverendís-

si-

simo, para que no fundasse mas Conventos, sino que se retirasse, y permaneciesse en uno de los fundados sin salir. Cada cláusula merecía un comento; pero nos contentarémos solo con repetir la última de este número.

8. Despues de balancear donde estaría mas á su placer, y mas conforme á su salud, concluye con decir: *El Señor lo guíe, que no pienso tener parecer, que á donde me mandaren estaré contenta.* ¡Hermosa conclusion! Sola ella bastaba para convencer la solidéz de su espíritu, lo firme de su sentido, y lo heroyco de su perfeccion. ¡O modélo de obediencia, mapa hermosa de Religion, y primoroso exemplar de todo Religioso que deséa cumplir con su profession!

9. En el número 4. avisa la buelta á Sevilla del Señor Lorenzo de Cepeda, su hermano. Parece passó à la Corte alegando servicios, y dexó para el verano el proseguir sus negocios. Hizo bien, que para negociar en la Corte son precisos dias largos.

10. Consta de la Carta XLVII. del tomo siguiente, que el dia 24. de Octubre llegaron á Sevilla Doña Juana de Ahumada, y Juan de Ovalle con su hija Doña Beatríz á recibir á su hermano que llegaba de Indias, y aún permanecían allí. Por lo que escribe lo hermanadas que tenìa las dos casas: mejor que la fabulosa Minerva, merecía ser coronada con ramos de oliva, por la paz que en los corazones causaba.

11. De esta y otras Cartas se vé que el P. M. Bañez empeñó á la Santa, á fin de que el Sr. Lorenzo recibiesse un niño para page de sus hijos, y sobre esta pretension es lo mas del número, y la toca en los siguientes. Con tal eficácia hacía el empéño el P. Bañez, que lo estrañaba la Santa, ó por Dominico, ó por Maestro; pues que unos y otros se matan poco por empeños. Debìa de ser hijo de alguna persona principal que habìa venido á necessidad, y esta carece de ley, con que està escusado el P. Bañez.

12. Se le acabarìa al Padre Maestro el empléo de Regente, y parece pensaba irse, ó que le llevassen á Toro, lo que dice la Santa, que harto la pesarìa, porque le deseaba en Valladolid, yá por su sobrina, yá por sì misma: pues añade se le quitaba la gana de elegir aquella Ciudad para su residencia. Tanto como esto estimaba la Santa á este gran Dominico, que sin él no querìa ir á Valladolid.

13. En el número 6. hábla de una pretendienta, al parecer hermana del mencionado pagecito, la qual querìa ir á Sevilla, ó á algun Convento de las Descalzas, y no aprueba la Santa su pretension, y menos si tenìa *santidad de melancolía.* Bella frasse para exâminar una santidad bellaca. Beatas y melancólicas eran dos especies de personas, que siempre trahìa entre ojos Santa Teresa. En fin, la remite para mejor exâminarla al Padre Gracian, que yá era Visitador.

14. En el número 7. hábla de una gran Religiosa, pues imitaba á

su

su Madre en la obediencia, y humilde resignacion de lo que disponìan de su persona. No se halla fuesse otra que Gerónyma de Jesus, que passó á la Fundacion de Salamanca, y despues de executada la de Veas, fue allì, y murió en aquel Convento.

15. Estarìa assignada con otras para la de Caravaca, y mudado el consejo la dexarìa en Veas. Recibió con conformidad el desayre de verse yá Fundadora, yá sin nada, y mas de 40. leguas de su casa. Bien merece que la Santa perpetúe su memoria, y la ponga á sus hijas por exemplo.

16. En el número 8. buelve á providenciar sobre el dichoso page: dá encomiendas para la primitiva Marìa de la Cruz, y para Dorotéa de la Cruz, segunda Professa de Valladolíd. Solicìta noticias del Capellan, que celebra de hombre bueno, como de las obras del Convento. Nada se le passaba á su solicitud maternal: ni lo mínimo, con tener los gravìssimos cuidados de su gobierno, abrumado con el mandato del General que nos ha dicho.

17. En el número 9. refiere algunos, y no era el menor el que tenìa de la Encarnacion. Este venerable Convento padecerìa algo aún en lo temporal con la ausencia de la Santa, que era como el Sol para las plantas de los jardines de Dios. En una de las Cartas passadas insinuó harto la Santa, deseando le visitasse Gracian, y en la que escribió al Reverendìssimo del tom. 1. le declara tambien su deséo. Es bien notemos de passo, que esta célebre Carta al Reverendíssimo se escribió el año de 76. como dixo nuestro grave Cronista.

18. Isabél de la Cruz (era la que en la Encarnacion fue Supriora de la Santa) manifestarìa sentimientos y menoscabos de la ausencia de tal Prelada, y la embìa á decir, que la podìa ayudar mas ausente que presente, como el Sol, que quanto mas distante, comunica á la Luna sus luces mas abundantes.

19. Nótese la discreta condicional: *espéro en Dios*, dice, *si dá vida al Papa, Rey, y Nuncio, y á nuestro Padre* (Gracian) *uno ó dos años, que queda todo remediado.* Mucho importan las vidas de semejantes Prìncipes. Y qualquiera que falte, añade quedamos perdidos. Murió el Nuncio Hormaneto, y quedó la Reforma combatida, perseguida, y afligida; áunque no perdída, pues como dice bien la Santa, la remedió Dios por otra parte con raras providencias.

20. De la posdata sabemos, pensó el señor Lorenzo de Cepeda en ser Religioso, sin duda nuestro, pero sucedió lo que la Santa dice, y aún predice; bien que logró en parte su buen pensamiento, pues vistió el santo Hábito, vivió y murió con él, áunque en estado de seglar.

CAR-

CARTA LXII.

A LA MADRE ANA DE LA ENCARNACION, Priora de Salamanca.

JESUS

1 EA con V. R. Hágame saber como está, y todas, y déles mis encomiendas, que bien quisiera poder gozar de las de allà, y de las de acá. Créo he de tener menos embarazos, y tengo una ermita, que se vé el rio, y tambien á donde duermo, que estando en la cama puedo gozar dél, que es harta recreacion para mí. Mejor me he hallado hoy que suelo. Doña Quiteria con su calentura, dice las ha echado menos, sepa que han llevado de aquí un Médico para la señora Doña Gerónyma, que se está todavía mala, encomiéndenla á Dios allá, que ansì hacemos acà: con cuidado me tiene. Tenga Dios á V. R. de su mano.

2. Essa Trucha me embió hoy la Duquesa, paréceme tan buena, que he hecho este Mensagero para embiarla á mi Padre el Maestro Fr. Bartholomé de Medina, si llegáre à hora de comer: V. R. se la embíe luego con Miguél, y essa Carta, y si mas tarde, no se la déxe tam-

tampoco de llevar, para vér si quiere escribir algun renglon.

3. V. R. no me déxe de escribir como está, y no déxe de comer carne en estos dias: digan al Dotor su flequeza, y dénle mucho mis encomiendas. En todo caso sea Dios con V. R. siempre amen. A mi Padre Osma me encomiende, que harto menos le echaré acá. A Juana de Jesus que me haga saber como está, que tenía muy chica cara el dia que me vine. Es hoy Miércoles despues de las doce, y yo de V. R.

Teresa de Jesus.

4. Como está la Condesa, y la del Corregidor ímbie á saber de mi parte, y díganmelo: yo escribiré como estuviere su hermana, que hasta saberlo, no quiero embiar á Navarro, porque tambien le ímbie algo. Llevarà este los diez y seis reales, si se me acuerda mañana, que hoy tambien se me olvidò. Si algo pidiere Lescano, dénselo, que yo lo pagaré, que dixe que si hubiesse menester algo, que V. R. se lo daría: bien créo no lo pedirá.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Es para la Madre Priora de S. Joseph.* Era esta gran Religiosa la Madre Ana de la Encarnacion, primera Priora de Salamanca, prima de la Santa, hermana de Inés de Jesus, y tal, qual se insinuó en las Notas á la Carta LXXVIII. del tomo segundo.

2. Escribióse ésta, segun su contexto, en Alva, quando passaba de Salamanca la Santa para la Fundacion de Segovia, y lo prueba el acompañamiento que supone de Doña Quiteria, Carmelita Calzada, que la iba assistiendo, desde que salió la Santa de la Encarnacion.

3. Refiere el viage Isabél de Jesus que fue á fundar á Segovia con la Santa, diciendo que fueron á Alva, de allì á Medina, donde estuvieron algunos dias: despues al Convento de la Encarnacion: últimamente á el de San Joseph, de donde salieron passados dias para Segovia.

4. Fuera de esto, se hálla haber firmado la Santa en Alva á 8. de Febrero del año de 74. la certificacion de un trasládo de sus libros, lo que obliga á que pongamos la data de esta Carta en el principio de aquel año, por afirmar várias relaciones de Salamanca estuvo la Santa en este Convento cinco meses aquella vez, habiendo llegado á él por el Agosto antecedente, como consta de diferentes Cartas suyas.

5. Esta, á lo que se vé de ella misma, la escribió luego que de Salamanca llegó á Alva, dando noticia de su llegada, y solicitando la del estado de sus hijas que dexaba.

6. En el número 1. es de notar la devota inclinacion de la Santa al diàfano elemento del agua, pues se saboréa con ella en la ermita de donde veìa el rio Tormes, y se jacta de que tambien le puede gozar de donde dormìa, lo qual, dice, es harta recreacion. Era tan aficionada la Santa à este puro elemento, que, como diximos en las Notas à la Carta XXIX. de sus hermosas propiedades se valìa de contìnuo, para declarar los movimientos progressivos del espìritu: como se vé en aquellas quatro aguas, para explicar los quatro modos de Oracion, que son los quatro rios que riegan el Parayso de la Iglesia, y el jardin del alma.

7. En el Capítulo 19. del Camíno de Perfeccion quería saber Filosofía la que escribía la mas elevada Theología, para declarar mejor con la agua lo que no se puede declarar mejor. En otras várias partes usa de la agua de pozos, de fuentes, de rios, de mares, de la llovida del Cielo, y de la conducida con artificio, para dexarnos su doctrina Celestial tan clara como la agua. Y lo mismo era vér este plateado elemento,

que

que elevarse su espíritu sobre todos elementos. Porque, como otro San Agustin, aún en lo mas alto de la perfeccion buscaba su generosa alma las criaturas, para subir al Criador.

8. En el número 2. muestra su noble condicion en el regálo que embía al Maestro Medina. Doña María Henriquez, Duquesa de Alva, la regalaría como á recien llegada con la Trucha, que sería pieza digna de quien la embiaba; pero acaso juzgó la Santa la empleaba mejor en su Confessor, àunque solo tuviesse unas pobres legumbres para sí: y al modo que Santa Paula á su director San Gerónymo, quiso mostrar su gratitud con aquel regàlo.

9. Si el Padre Medina permaneciesse aún en el disfavor para con la Santa que vimos en la Carta LIX. diríamos correspondía Santa Teresa á una gran injuria con una gran Trucha: ni había que estrañar, pues á imitacion de su Esposo, blasonaba de pagar injurias con finezas, y agravíos con beneficios.

10. Pero segun el Illmo. Manrique en la vida de la V. Ana de Jesus, conoció la Santa á este Padre Maestro en este penúltimo viage que hizo á Salamanca, y en él le passó lo que sobre la citada Carta diximos, quedando transformado de Fiscal riguroso en Panegyrista perpetuo.

11. Confírmalo la misma V. Ana de Jesus, diciendo en su deposicion: „ Al Maestro Medina que mofaba de ella, le estimó tanto, que pro- „ curó (la Santa) que el Comissario Apostólico Fr. Pedro Fernandez le „ diesse sus veces, y en algunas ausencias le dexasse por Superior de ella. „ Mas en tratándola, vió quan engañado había andado, y decía á todos „ no había tan gran Santa en la tierra: Y á mí misma, porque una vez al „ torno se la nombré á él, diciendo solo: *La Madre Teresa*, me riñó por- „ que la nombré con tan poca reverencia, mandándome que otro dia no „ dixese menos de: *Nuestra Madre Fundadora.*

12. Esto es de la dicha V. Ana, la qual, prosiguiendo en su deposicion, dice: „ Y contándoselo yo á ella, se le encendió el rostro mu- „ cho, diciendo: ¡qué no merezca yo que me dure el tenerme estos en „ poco! ¡Qué áunque me he confessado generalmente con él, y dicho la „ que soy, no lo acabe de entender! Allá se lo haya nuestro Señor, que „ yo no puedo mas, para que vean no soy nada. " Muy bien adereza- da vá la Trucha: á buen seguro que la apreciaría el P. Medina por la sal con que la embiaba Santa Teresa.

13. El *Padre Osma*, á quien saluda, sería otro Confessor, y sin duda Maestro tambien de aquella grande Athenas, que no escogería en ella cosa de menos valer, la que siempre buscaba letras.

14. *Juana de Jesus* era una Religiosa de allí, que passó á la Fundacion de Salamanca despues de quince dias de Novicia en Avila, la qual professó el año antes á 30. de Abril. Es graciosa la nota que hizo la Santa

de su fisonomía, pues dice que la haga saber como está, que tenía muy chica la cara el dia de la despedida. Tambien tendría muy chicos los ojos, corazon, y lengua, pudiendo endechar mejor que allá Ovidio, que apenas tenía lengua para articular la despedida: *Et vix substinuit dicere lingua vale.* Pero la graciosidad de la Santa solo escribe que tenía muy chica la cara.

Ovid. ep. 5.

15. En la posdata nombra con cariño y estimacion á la Condesa, que sin duda era la de Monterrey, cuya devocion consiguió licencia de los Prelados, para que quando la Santa bolviese á Salamanca, se apease en su casa. Hízolo la Santa, pagando el hospedage con sanarle una hija de poca edad y tan á lo último de su vida, que por horas esperaban su muerte. Sanó, vivió, y fue en adelante aquella celebrada muger del Conde de Olivares. Esta con otras maravillas que refieren las Crónicas, obró la Santa en aquella ilustríssima casa de la devota Condesa.

Tom. 1. lib. 2. cap. 48. num. 2. Tom. 5. lib. 21. cap. 31. num. 3.

16. Las demás encomiendas y encargos son para personas no conocidas, y tambien para el que le assistió en el viage, llamado Lescano, quien parece llevaba el apreciable presente para el Padre Medina con esta Carta tan regalada.

CAR-

CARTA LXIII.

A LA MADRE MARIA DE SAN JOSEPH, Priora de Sevilla. Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con V. R. hija mia. Con nuestro Padre escribí muy largo, y ansí no tengo ahora que decir, sino que deséo saber de V. R. y que la Madre Priora de Malagón está un poco mejor. Dice mi hermano, que si recibió V. R. unas Cartas suyas, que iban quatro reales dentro para un Boticario que vive ahí junto de casa, de un ungüentillo que le dió: créo era quando tenía la pierna mala: si no fueron allá, páguelos V. R. y no le déxe de escribir, que me parece que mira en ello, áunque yo le embío sus recados. A todas me encomiendo mucho: la Priora á V. R. escribirá con el harriero, que yo no la dexé ahora, pensando poner menos porte, y hánse llegado mas Cartas que pensé, y ansí vá grande.

2. Del mi Padre Prior de las Cuevas deséo saber, y del agua lo que se ha hecho: hágalo Dios como puede, y guárdemelas á todas, y déles mis encomiendas; y por ca-

caridad, que tenga cuenta con avisar á nuestro Padre que se guárde, y con regalarle, y váyase poniendo á cuenta de los quarenta ducados, y no sea boba: haga esto que le digo, y los portes tambien irá pagando, que yo lo averiguaré. Acá à todas encomiendo la encomienden á Dios mucho, anque véo que no es menester. Es hoy vìspera de San Mathéo, y yo de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para la Madre Priora de San Joseph de Sevilla.* Escribióse en Toledo á 20. de Septiembre de 1576. Quanto amó la Santa á esta insigne Religiosa y exemplar Prelada, lo muestra el cariño, y número de sus Cartas, pues solo á ella escribió mas que á todas sus hijas juntas.

2. Esta, y algunas otras para la misma, que solo tratan de negocios familiares, las quisimos omitir; pero reflexîonando, que apenas hay ninguna, que no dé alguna luz, ó para el desengáño ó para la prudencia, ó para inteligencia de otras de la Santa, ó para la cronologìa de sus acciones, y que todas muestran aquel gran talénto de discrecion para manejar quantos assuntos se le presentaban, con comprehension eminente, conocimos no era bien defraudar de luces tan brillantes este Epistolário, donde se encuentran otras con inmediacion, que llenan el gusto de los devotos, y aún de los Erudìtos.

3. En el número 1. dice: *Con nuestro Padre escribí muy largo.* Esta es la cláusula mas notable de esta Carta, pues en ella nos dá noticia, que yá para la vìspera de San Mathéo habìa acabado su primer Capìtulo de Almodóvar nuestro Padr e Gracian, pues escribió con él á Marìa de San Joseph muy largo; y si mal no lo entiendo, fue la LIX. del tomo 1. remitiendo la Carta escrit a á 7. de Septiembre á Almodóvar, para que la llevasse el V. Provincial, ó Visitador, que concluìdo su Capìtulo, partìa para la Andalucìa.

Es

4. Es digna de notar aquella menudencia de los quatro reales que remitìa el señor Lorenzo de Cepeda para pagar la medicina, escribiendo desde Avila á su hermana, y ésta desde Toledo á Sevilla. Con esta cuenta viven los timoratos, y con esta fidelidad proceden los Santos. El que no es fiel en lo poco, cerca anda de no serlo en lo mucho. Lo cierto es, que en el Reyno del Señor entran aquellos que fueron fieles en lo poco: *quia in pauca fuisti fidelis.*

5. En el número 2. deséa saber de la salud del P. Prior de la Cartuja, y del éxîto de la agua. Tambien tocaba este negócio de la agua en la citada Carta LIX. que escribìa con nuestro Padre Gracian (dexaron los antiguos esta especie, no sé por qué razon.) Solicitaban las Religiosas de Sevilla se la diessen los Padres Franciscos que vivìan cerca; pero no parece estaban de esse humor, segun se colige de otros passages, y de la Carta LXXXII. del tomo 2. num. 4.

6. Luego encarga el cuidado y regálo del Padre Gracian, como si el amor filial de María de San Joseph necessitasse de tal despertador. Mas el de la Santa andaba al compás de su caridad, que siendo grande para con todos, era para con los Prelados y Confessores mayor.

7. El Padre Henáo dice del Padre Padranos, primer Confessor que tuvo la Santa de la Compañía, que estando enfermo, le hizo ir á un lugar junto á Ledesma, y acompañada de Doña Guiomar de Ullóa le curó ella misma, dándole de comer por su mano hasta estár bueno.

8. El Illmo. Yepes, haciendo relacion de esta profusa caridad de la Santa, afirma, que le assistió muchos dias y noches, con la misma humanidad, y desvélo como si fuera una criada, sirviendo á su Confessor hasta en los ministerios mas humildes. ¿Qué mucho cuidasse del regálo y assistencia del que por assignacion del Cielo se le había dado por perpetuo Padre espiritual, y era entonces, y lo fue despues Prelado, y columna única de su afligida Familia? Pues la que aprehendió la matéria *de charitate* en las aulas del Cielo, donde se explica mejor, bien sabía el orden de la caridad.

9. Como no la tenía solo en la lengua, sino mas en las obras, la dice que el gásto que hiciere con el Padre Gracian, como tambien los portes de las Cartas, apúnte, y ponga á cuenta de los quarenta ducados. El Convento primitivo de Avila los había prestado al de Sevilla, dándole norma, y dinero para lo formal y material, con que sin duda la Santa, como generosa Priora de Avila, arbitraba para ir descargando á la de Sevilla.

10. Añade con su liberal y graciosa condicion: *y no sea boba.* ¿El ser desinteresada, ó dadivosa una Priora es ser boba? Quando lo es con menoscabo de la casa, Convento, ó hacienda, sì, dice Santa Teresa. Sobre esta gracia escribe el V. Palafox: *Ni Política, ni cortesana, ni espiritual,*

tuvi, parece que pudo ser mayor Santa Teresa. Vease su discreta razon en las Notas á la mencionada Carta LIX. núm. 11. y 12. pues álo que glosó aquella pluma singular, nada tenemos que añadir.

CARTA LXIV.

A LA MISMA M. MARIA DE SAN JOSEPH. Segunda.

JESUS

EA con V. R. Dos dias há que escribí á V. R. por la via de el Corréo mayor, y ansí ahora no tengo que decir, sino que mi hermano está yà bueno (que se me olvidó) y que la estameña no la quieren tan cara. La de que se hacen las sayas por acá es como las que se hacían á Teresa, y mas grossera; y quanto mas grossero lo hallàren, será mejor. Por caridad que tenga cuenta con hacerme saber de nuestro Padre por la via que la escribí en la Carta que llevó su Paternidad. Tengo gran deséo de saber si llegó bueno, y cómo le há ido. Yà vé, si estando cerca estaba con tanto cuidado, que será ahora.

2. Mucho querría que tuviesse gran cuenta con no henchir la casa de Monjas, sino fuere quien sea para

ra ello, y ayude á pagarla. Tambien querría que se hubiessen concertado con el alcabala. Yo le digo, que me dá harto cuidado vér los que ahí V. R. tiene: plega á Dios la véa yo yà sin ninguno, y con salud que deséo. A todas las hermanas me encomiendo, y á la mi enfermera, que al menos las noches no le olvído. A nuestro Padre no torno à escribir ahora, porque como digo, escribí largo á su Paternidad antiér, y créo estará tan ocupado, que es bien no le ocupar con cosas no necessarias: harto le encomendamos á Dios: allá no se descúiden; y al Padre Fr. Gregorio dé un gran recáudo mio, porque no me dice si está yá bueno. Fue ayer dia de San Mathéo.

Yo soy de V. R.

Teresa de Jesus.

Buenas estamos.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice assì: *Para la M. Priora de San Joseph del Carmen en Sevilla, Descalzas Carmelitas, á la calle de San Joseph, á las espaldas de San Francisco.* Válgate Dios por San Joseph. La Priora era de San Joseph, el Convento de San Joseph, y la calle tambien de San Joseph: todo lo querìa la Santa para San Joseph, y en San Joseph. Assì la pagó San Joseph, dándole en salud, vida, virtud, Conventos, y Familia el aumento santo, que significa San Joseph.

2. El Original de la Carta se venera en nuestro Convento de Religiosas de Cartagena. Escribióse en Toledo á 22. de Septiembre de 76.

dos dias despues de la passada, como consta de su principio y fin.

3. En el número 1. despues de avisar el recóbro de la salud de su buen hermano el señor Lorenzo de Cepeda, que la Soberana providencia traxo de Indias á Sevilla para ayudar á su Santa hermana y partió á 9. de Julio para Avila, trata de compra y venta de estameña y sayal, mercadurìas propias de una Fundadora y Reformadora.

4. Como tal muestra su heroyco espìritu de pobreza, deseando para sus Conventos la especie mas grosera de estos generos. Para las galas del mundo se busca lo mas rico y precioso; para las galas del Cielo lo mas pobre y grosero. Mas baratas son las galas para el Cielo que para el mundo. Este camina por rumbo contrario al de Christo, que solo gusta para Esposas á las que se adornan con los atavíos de la santa pobreza.

5. Bien entendido le tenìa el gusto su Esposa fiel Santa Teresa, y assì assegura á sus hijas: *Que quanto mas grosero lo halláren* (el sayal) *será mejor.* ¡O mundo! ¿Qué dirá aquì tu fausto y vanidad? ¿Qué tus pompas y arréos con que trahes perdidas las haciendas, arruinadas las casas, abrumados los cuerpos, y tyranizadas las almas? Oye á Santa Teresa, que se jacta, y blasona del sayal mas grosero, como de la gala mas preciosa.

6. Habiéndose vestido la Santa en una ocasion una capa de gerga muy basta, dixo delante de sus hijas: *Yá me voy haciendo Monja de importancia.* Refiérelo un Religioso que recogió varios dichos y hechos de la Santa.

7. En la Carta LV. del tomo 1. número 4. escribe que la embiaron una gerga là mas à propósito para ella, porque era muy grosera, y luego dice à sus hijas: *Yá me voy haciendo Monja: rueguen á Dios que dure.* Duró por cierto, y pareció bien à los hombres, y à los Angeles, y al mismo Dios mejor, que por enseñarnos á ser pobres, nació pobre en el establo de Belén, y murió desnudo en el madero de la Cruz.

8. En el número 2. parece se oponen sus cuidados de la Casa de Sevilla á lo que se ha dicho de su espíritu de pobreza: pues encarga no llene el Convento de Monjas, si no fueren: *quien sea para ello, y ayude á pagar*: Como el concierto de la alcabala, de la que se dixo en la Carta XXXI. número 3. Pero muy distante su doctrina de oposicion, se compone muy bien: porque no es lo mismo pobreza que empéño; éste congoja; aquella alegra. La pobreza, como dice la Santa, en su Camíno de Perfeccion, vincúla una honra y señorío que no se puede sufrir; el empéño trahe una servidumbre que no se puede tolerar. Por esto quiso discretamente la Santa á sus hijas pobres, pero no empeñadas: porque las quiere honradas, y señoras á lo del Cielo, no siervas tristes y congojadas con los empeños.

9. Despues de várias encomiendas para las hermanas y el Padre Gracian,

cian, añade su discrecion que no le torna á escribir, porque lo ha hecho dos dias antes, y no añadir mas molestia á sus ocupaciones. ¡ O discrecion santa ! ¡ Y Santa verdaderamente discreta, que en todas sus acciones y palabras rebosa su cordura y prudencia! Porque á la verdad, tienen los Prelados, y mas los Superiores, limitado el tiempo para sus precisas ocupaciones : con que escribir sin necessidad es, sobre añadir molestia, quitárles el tiempo preciso para dár cumplimiento á las graves taréas de la Prelacía. Pues déxe de escribir Santa Teresa ; áunque se prive de su alívio, y nos defraude de su doctrina, dándonos á entender hasta en su misma inaccion, que privarse del consuélo por no molestar, es una doctrina Celestial.

CARTA LXV.

A LA MISMA M. MARIA DE SAN JOSEPH.
Tercera.

JESUS

1 SEA con V. R. Està tan depriessa el que la presente lleva, que no puedo decir mas de que estoy buena, y ayer bien tarde vino el P. Mariano : holguéme con la Carta de V.R. gloria à Dios que están buenas. La hija del Portugués (ú que es) no tóme, si no deposíta primero en alguna persona lo que le ha de dár, que he sabido que no le sacarán blanca, y no estamos en tiempo de tomar de valde, y míre que no haga otra cosa. Dé essas Cartas á nuestro Padre Provincial, á él mesmo, y dígale que no

tenga pena, que acá estamos dando trazas el Padre Mariano y yo sobre lo que ahí và, para si hubiesse algun remédio, que se hará todo lo que se pudiere, que despues de escritas essas, yà que se iba el buen Alonso Ruiz (*) á Madrid, entrò el Padre Mariano, que me he holgado con él mucho, y de saber que vaya el Señor haciendo assí los negocios, que se vayan essos Padres antes que los eche.

(*) Era un bienhechor que suena en várias Cartas.

2. V. R. me escriba por caridad luego, y particularmente lo que passáre, no se fíe en nuestro Padre, que no terná lugar. Al señor García Alvarez muy muchas saludes, que le deséo vér: míre qué deséo tan impossible al parecer. Dios le págue la merced que en todo nos hace, y le guárde, y á el nuestro buen Prior. (*) Hárto le hemos encomendado á Dios: huélgome que esté algo mejor: tambien me diga de su salud, y á nuestro Padre, que yo quisiera hárto le esperára el Padre Mariano.

(*) El P. Pantoja, Prior de la Cartuja.

3. A las mis hijas me encomiende, y quédese con Dios, amiga mia. Las de Caravaca han estado malas: dicen que han escrito á V. R. bien les vá ahora, y yá compran casa: porque no he respondido à la Carta, no se la embío: con la de Veas me holgué, y con las cuentas del P. Fr. Gregorio, yo le escribiré. La Madre Priora de Malagón se está bien mala: créo son hoy veinte y seis de Setiembre.

Yo de V. R.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió quatro dias despues que la antecedente en Toledo, donde estuvo la Santa hasta el Julio siguiente, en que acompañada de Gracian y Fr. Antonio de Jesus se retiró á Avila. Su Original se venera en el gravíssimo Convento de los Padres Dominicos de San Pablo de Valladolid.

2. En el número 1. nos dá luz de la venida del Padre Mariano á Toledo desde Sevilla, y que fue el dia 25. de Septiembre de aquel año de 76. No parece esta la vez primera que passó aquel Venerable de Andalucía; porque en los Libros de nuestros Padres Observantes se halla haber estado allí los dias 28. y siguientes del Abril passado un Padre Mariano y su Compañero, áunque no expressa fuessen Descalzos.

3. En el Marzo siguiente se dice con expression estaba allí, es muy natural continuasse todo el tiempo intermedio en Castilla, si no fue todo lo restante, hasta que se serenaron las tempestades de la Familia: favorece esta congetura el que hallándose memoria freqüente de Mariano en los Libros de los Remedios de Sevilla hasta los princípios de este año de 76. no se hace mencion alguna de él en los cinco años siguientes.

4. Luego providencia la Santa acerca de la admission de la hija del Portugués, que era la hermana Blanca de Jesus María, hija de Henrique Freyle y de Doña Leonor de Valera, Portugueses, de quienes se hábla en varias Cartas del tom. 2. Tom. 2. Carta LXXXVI. y XCIV.

5. Deseaba la Santa ayudasse la Novícia á desempeñar la Casa, y dice: *No estamos en tiempo de tomar de valde.* ¿Pues había otros tiempos en que las tomaba de valde? Sí, y muchos. Díganlo las dos esclavilias de Sevilla: otras dos pobres bien que honradas de Avila: otras, de quienes recibiéndolas por sola caridad solía decir: Con esta me paga Dios los trabajos de esta Fundacion. Tal era su caridad, que el poderla exercitar tenía por prémio, y galardon. Tom. 1. Carta XXX. num. 15.

6. Era igual su confianza en Dios, en cuya confirmacion la Venerable Ana de Jesus depone assi: „Pesábala si vía nos inclinábamos á re-„cibir alguna por lo temporal, y decìa“: *Miren que no es esso lo que nos ha de sustentar, sino fiar de solo Dios; y ansí se me hacen mejor las Casas que fúndo sin favores humanos: acuerdénseles esto despues de yo muerta.* Para despues de muerta dexó en sus Celestiales escritos una memoria perpetua de esta máxîma evangélica.

7. Aún desde la gloria continuó su recuerdo, y cuidó de su práctica, pues segun depuso en su Informacion la Venerable Ana de San Agustin, re-

repugnando ella dár el voto á una que pedía el Hábito sin dote, se le apareció la Santa, y la dixo: *Que cómo quería ir contra la caridad y contra las Leyes que ella había ordenado*? Añade venía con grande resplandor, y que la pretendienta tomó el Hábito, y fue despues á fundar á Valencia.

8. ¿Pues no era Santa Teresa la que escribió esta Carta? La misma; pero el tiempo y circunstancias eran diversas. El Cardenal de Luca pondera lo repetido, que es en los derechos aquel proloquio: *Distingue tempora, & concordabis jura.* Y confiessa que alguna vez le llegó á fastidiar tanta repeticion, mas que reflexîonando su importancia, juzga que es tal la variedad de tiempos y circunstancias, que á cada instante se debe alegar. Pues lo mismo que en lo jurídico sucede en los demás assuntos, sean Políticos, Militares, Morales, Ascéticos, Polémicos, Escolásticos, Mysticos en lo natural y aún en lo sobrenatural. Muchas Antilógias que se hallan en las vidas, dichos y hechos de los Santos, y hasta en la misma Sagrada Escritura se concuerdan bellamente con esta prudente máxîma, pues la misma prudencia, como dice el Angélico Doctor, enseña el acomodarse al tiempo y ocurrencia de varias circunstancias.

Div. Tom. 2. 2. q. 49. art. 7.

9. Prosiguiendo la Santa, hábla de ciertos negocios que trataba con Mariano, y serían relativos á las Reformas, ó á la separacion, como luego se dirá, sobre los quales escribía al Padre Gracian, holgándose que se vayan aquellos Padres antes que los echen.

10. En las Visitas del mismo Padre Gracian se vé, que habían passado á la Orden del Carmen en Andalucía muchos sugetos de otras Religiones, y se conoce eran los que mas retardaban la Reforma; por lo qual pidió el zeloso Visitador una nómina de todos ellos, que está presentada en las Visitas, con el ánimo de bolverlos á sus propias Madres. Y ellos, segun aquí dice la Santa, previnieron la diligencia que celebra la prudentíssima Virgen; porque á la verdad no siempre los tránsitos á otras Religiones se hacen con las circunstancias, ó causas motivas, que prescribe el Angélico Doctor, para que sean loables.

Dvi. Tmo. 2. 2. q. 89. art. 8. in corp.

11. En el num. 2. encarga el aviso particular de los sucessos insinuados, porque su solicitud materna la tenía con cuidado de lo que passaba en Sevilla, especialmente en orden al Padre Visitador, que lo tenía muy en su corazon; por cuyo motivo añade: *Quisiera que le hubiera esperado allí el Padre Mariano.*

12. Para cuya inteligencia es de saber, que el Capítulo de Almodóvar que se acababa de celebrar, le encargó entre otros negocios importantes agenciasse el de la separacion: Para obedecer puntual salió Mariano de Sevilla, y antes de passar á la Corte, llegó á Toledo á tomar la bendicion y órdenes de su Madre, que deseaba se avocasse con Gracian, que partió desde Almodóvar para Sevilla, à fin de que ambos pro-

procediessen de comun parecer en negócio tan grave. Pero como verdadero obediente cumplió veloz el orden de los Padres Capitulares, y vino luego sin esperar al Padre Gracian. Y siendo este el motivo, no disgustaría á la Santa, ni es mucho que en la solicitud de tales assuntos gastasse en Castilla todo el tiempo que se ha insinuado.

13. De aquí consta la respuesta de lo que la Santa preguntaba en otra, si había assistido el Padre Mariano al Capítulo mencionado, pues á haber assistido era corto tiempo para la ida y buelta de Sevilla, ni tenía que desear la Madre la conferencia verbal de aquellos dos sus grandes hijos. Car. IX. n. 4.

14. En el número 3. anda su pluma aún mas veloz que Mariano, pues se encomienda á sus hijas de Sevilla, hábla de las de Caravaca, se huelga con las de Veas, y con las cuentas del Padre Fr. Gregorio Nazianzeno; y siente la enfermedad de la Priora de Malagon Brianda de S. Joseph. Todos los rios entran en el Mar, y todas las aguas dulces y amargas de su Familia entraban en su gran corazon.

CARTA LXVI.

A LA MISMA M. MARIA DE S. JOSEPH. Quarta.

JESUS.

1. A gracia del Espíritu Santo sea con V. R. hija mia. Harta pena me ha dado su mal, no sé qué me haga para no sentir tanto los que tienen estas Prioras. La de Malagón está mejor, gloria à Dios. V. R. míre por sì, y guàrdese del agua de la zarzaparrilla para nadie, y por amor de Dios que no se descuíde á dexar essa calentura sin remedios, anque no sean de purgas. Algo me ha consolado acordarme, que algunas veces les parecía la tenía, y vía yo que no. Dios me la guárde con salud que le suplíco. Amen.

2. Muy bien vinieron los pliegos, y vernàn siempre por Figueredo: el pórte bien viene ansí, y lo que viene dentro de pórte puede poner encima, y el pórte de dentro nunca le déxe. Es menester que me diga por la via que recibe mis Cartas, porque estoy ahora en duda si han llegado allá las que embío. Con este Figueredo acá no pueden peligrar, que está avisado, y es muy buena cosa; y anque me responde á algunas

de

de mis Cartas V. R. no tengo memoria de en quales lo escribí. Dios la guárde, que muy bien lo hace, y no es menester meterlas dentro en las suyas á mi parecer, que es mucho cansancio.

3. ¡O que envidia las tengo essos Sermones, y que deséo de verme ahora con ellas! Acá dicen, que quiero mas á las de essa casa, que á ningunas, y cierto, que no sé que lo hace, que yo las cobré mucho amor, y ansí no me espánto que V. R. me le tenga, que siempre se le tuve, anque me es regálo el oírlo (yá no hay que hablar en lo passado, que créo no era en su mano cierto.) Cáime en gracia el ánimo que tiene, y ansí créo que la ayudará Dios, y plega á él la dé salud, como yo se lo suplíco. Mucho me he holgado del hàbito y profession. Délas el enhorabuena de mi parte, y á San Francisco (*) que me huelgo con sus Cartas mucho, y con las demás, como me perdonen el responder: no es nada las que allá tenía, que despues que estoy aquí es cosa terrible.

(*) Isabél de S. Francisco.

4. En lo de las parientas de Garci-Alvarez haga lo que le pareciere, que él verdad dirá, y cosa suya no puede ser mala: si tengo lugar, le escribiré, para pedirle no las déxe de confessar, que me ha dado pena; y sino, dígaselo V. R. de mi parte: harto me la dá el mal de nuestro buen Padre Prior (*), y le encomendamos á Dios. Estoy à miedo no se vaya el Corréo, y ansí no le escribo: harto han de perder, mas Dios que dura para sin fin, les queda.

(*) El Prior de la Cartuja.

5. En lo de la oracion de essas hermanas escribo

à nuestro Padre, él se lo dirá : quando algo tuviere San Gerónymo, escríbamelo á mí. Con Rodrigo no hay que tratar en ninguna manera : con Acosta sí, embíele un gran recàudo de mi parte, que cierto estoy muy bien con él, y le debemos mucho.

6. Harto me he holgado en lo de la Alcabala, porque mi hermano ha comprado yá la Serna, que es un término redondo, que està cerca de Avila (muy buena cosa de yerba, y pan de renta, y monte) y dà catorce mil ducados por ello; y como él no tenía tanto dinero ahora, antes le falta, y no era coyuntura, para que se le dexára de dàr su tercio para comer, yo espéro en Dios que no será menester. Si van tomando poco à poco lo que les dieren los de la casa, será gran cosa. No me dice de la del Tiniente : déles mis encomiendas, y à todas las hermanas, y à quien mas viere, y à Delgago y à Blas, y quédese con Dios.

7. A Fr. Gregorio le embié un recàudo, y que me haga siempre saber de su salud. Dios la dé á V. R. que en gracia me han caído sus labores. Con todo esso V. R. no hile con essa calentura, que nunca se quitará, segun lo que ella bracéa quando hila, y lo mucho que hila. A Margarita encomiendas. Si han de tomar alguna Freyla, míre que una parientà de nuestro Padre nos dá gran guerra. Avíseme si se podrá tomar. La Priora de Valladolid la ha visto, dice que para Freyla es buena, no debe saber leer. El nuestro Padre no quiere hablar en ella. La su hermanita es especial, y de condicion mas blanda que Teresa, una habi-

bilidad estraña. Harto me huelgo con ella. Son hoy XIII. de Octubre.

De V. R. sierva

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice assí : *Para la Madre Priora de San Joseph de Sevilla, hija mia.* Escribióse en Toledo el mismo año de 76. á 13. de Octubre. Conservan su Original con devota veneracion sus hijas de Valladolid.

2. En el número 1. se muestra la Santa compassiva Madre, y excelente Médico, aplicando remedios, que sin duda se los enseñaba no la teórica de Galeno, sino la práctica del amor de Dios, que es gran Doctor en toda facultad. Repugnando el Padre Gracian hacer Priora de Sória á la V. Cathalina de Christo, porque no sabía escribir; le respondió la Santa: Calle, Padre, que sabe amar mucho á Dios, y esso basta para gobernar bien. A la verdad mucho sabe el que ama mucho á Dios; y el que no le ama, áunque sea un Salomón, nada sabe.

3. Pues enseñada la Santa en las aulas de la caridad, vá dando sus recetas á las Religiosas de Sevilla, y las veda el agua de la zarzaparrilla, como escribe tambien en la Carta LIX. del tomo 1. número 11. Lo que mas sentía eran las dolencias de las Prioras, y es, que doliendo la cabeza adolecen todos los miembros, como dicen los Físicos. Ultimamente se acaba de declarar, que quando otros no atinaban con el púlso de María de San Joseph, la Santa le conocía muy bien. Bien tomado se le tenía á sus hijas esta gran Madre. A buen seguro que conocía si sus fiebres eran contínuas, ó intermitentes, si sus pulsos estaban laxôs, ó agudos, con las demás especies que distinguen los Mèdicos.

4. En el número 2. todo es de providencias para seguridad de las Cartas, y no es mucho, que estaban grandes assuntos á su càrgo. El porte de dinero, dice, lo ponga fuera, y que no dexe el de dentro. Acaso sería entonces costumbre embiar el porte el que escribía. Si era assí, fue siglo en que había con las Cartas mas fidelidad que publica

el nuestro. Y cierto la providencia no era mala, porque entendiesse el que había de escribir, que la había de pagar: pero advierte la Santa, que lo que embía dentro de la Carta, lo note fuera, tambien es providencia como de su prudencia, para que el oficial no alegasse quexas en la paga. O puede ser se acostumbrasse en aquel tiempo, poner el que escribìa el porte assignado, y para que constasse mas bien, se pusiesse dentro y fuera. El arancél que ahora rige, y se hace observar puntual, nos ahorra de este cuidado.

5. Añade: *No es menester meterlas dentro*: esto es ponerlas segundo sobrescrito para el corréo. Eralo el buen Figueredo, que assí le apellida tambien en la Carta LIX. del tomo 1. Debía de ser muy justificado, pues le alaba de cosa muy buena. Bien pagado vá con una alabanza, que perpetúa su memoria lo que duren los siglos.

6. En el número 3. muestra gran deséo de oir sermones, como si los hubiera menester. Pero el que es de Dios, gusta oír las palabras de
Joann.7.47. Dios. Ay de aquellos que padeciendo gran necessidad, no las quieren oír, *Propterea vos non auditis, quia ex Deo non estis*; decía á estos el mejor Predicador. Serían naturalmente aquellos sermones del Padre Gracian, que fue excelente en el púlpito, y predicaba con zélo, y con inclinacion.

7. Está luego cariñosa la Madre con sus hijas de Sevilla, escribiendo que las de Toledo tenían sus zelos, de que quería mas á las Sevillanas. Costáronla mucho, y no es mucho las amasse mucho; pero no decide su cordura si las quiere mas que á las otras, yá para que disputen ellas esta graciosa duda, yá para con el equilíbrio del amor mantenerlas en paz, yá para que cada dia todas le procuren, y merezcan mayor.

8. El paréntesis que luego cierra, cerrando las puertas de Jano, alude á algunos desvíos y desconfianzas que experimentó la Santa en Sevilla, motivadas del génio de María de San Joseph, no el mas símbolo con el de Santa Teresa, que era ingénua y candidíssima Paloma, en cuya figura subió su alma á los alcázares de la gloria.

9. En la Carta LIV. del tomo 1. número 1. y 2. está preciosa la Santa sobre los perdones que la pedía esta gran Religiosa de los mencionados desvíos, y dice: *Con que me quiera tanto como yo la quiero, yo la perdono.* A la Magdalena la perdonaron porque amó, pues ame ésta Magdalena, y está perdonada.

10. Son los Santos de la generosa condicion de Dios, que en amándole, todo está perdonado. Bien haya tal condicion, tal bondad, misericordia y piedad.

11. Embía el pláceme del Hábito y Profession. Esta fue la de Beatríz de la Madre de Dios, primera Novicia de Sevilla, que professó á

29. de Septiembre, cuya vocacion heroyca, y constancia exemplar refiere la Santa en aquella Fundacion.

12. Sobre el Hàbito solo podemos decir que la Madre de esta Religiosa le tomó por aquel tiempo con nombre de Juana de la Cruz, y professó el año siguiente á 1. de Noviembre. Verdad es que professó esse mismo dia otra Religiosa. Pero es muy creíble se guardasse para un dia la entrada de la Madre, y la profession de la hija, y que háble de ellas la Santa.

13. En el número 4. trata de las mismas pretendientas que en la Carta LXXXI. del tom. 2. que es preciso se escribiesse á 9. de Septiembre, como allí notamos, y diximos quienes fueron.

14. Parece que el buen Garcia Alvarez se escusaba de confessar á las Religiosas; puede ser se hubiesse yá comenzado una desazon que tuvo antes de acabar este año, de que dirémos en la Carta LXXIII. Aquí suplicaba la Santa su assistencia, que despues le costó hartas congojas, y al fin hubo de procurar le apartasse el Arzobispo del confessonario del Convento. Pues àunque bueno, y virtuoso, por falta de experiencia, ó sobra del dictamen propio, sostenido de su zelo y buena intencion, ocasionó grandes sentimientos.

15. En el número 5. trata de cierta oracion ó contemplacion, que la tenía con sobresalto. Dice que escribe al Padre Gracian, y sin duda fue la Carta XXIII. del tom. 1. donde à los números 8. y 9. prescribe saludables recetas para las dos hermanas, que eran Isabél de S. Gerónymo, y la recien Professa Beatríz: quiere la Santa ser su directora, y sin duda era segura: tambien lo sería el Padre Rodrigo Alvarez; pero le excluye la Santa, sin que sepamos el por que, bien lo sabía la Santa.

16. Aprueba la direccion del Padre Acosta, como lo hace en la LVII. del tomo 1. número 5. y tambien, áunque con cautela prudente, en la XCIV. del segundo, donde dice: *Querría no le dixesse muchas cosas.* Porque deseaba el alívio de sus hijas; pero rezelaba la turbacion de sus Casas con la mucha comunicacion de fuera, por las ágrias experiencias que yá tenía. En fin dice del Padre Acosta, que está muy bien con él, y que le debemos mucho. Vaya este generoso reconocimiento en págo noble de sus beneficios.

17. Este Padre Acosta, segun Henáo en la Dedicatoria de su Ciencia Media, fue hermano del célebre Padre Joseph Acosta, Historiador de las Indias, y se llamaba Diego Acosta: murió en Ciudad-Real, donde se halló su cadaver incorrupto despues de algunos años.

18. En el número 6. hábla de la alcabala, de que se dixo en la Carta XXXI. de este tomo, y de la compra de la Serna, de que se habló en la LXXXII. del segundo. Embía sus encomiendas al Teniente, que lo era del Assistente, que por haber hospedado, y regalado algunos dias en su ca-

casa á la Santa, quando fue á Sevilla, lo tiene muy en la memoria, como tan agradecida. Los otros á quienes saluda, serían tambien conocidos, y la Santa era muy reconocida á todos: porque la virtud es noble, es agradecida, es cortés, y es atenta; y en fin, como hija de tal padre, bien criada.

19. En el número 7. nombra al Padre Fr. Gregorio Nazianzeno, á quien llamaba su hijo, porque le dió el Hábito nuestro Padre Gracian en las Monjas de Veas, assistiendo la Santa. Margarita era la hermana Margarita de la Concepcion, de velo blanco, que aún era Novicia en Sevilla, y fue la segunda que professó allí á primero del Enero siguiente.

20. La hermanita del Padre Gracian era la hermana Isabél de Jesus María, que aún estaba niña, y tan graciosa, como aquí y en otras Cartas escribe la Santa. Professó á su tiempo en Toledo, y murió coronada de virtudes en Cuerva, como otras veces se ha dicho.

21. La pretendienta del Padre Gracian, que hacía devota batería por entrar en la fortaleza de la Religion, no se halla en las Professiones de aquellos primeros años: con que ó entraría en otro Convento, ó sí entró en Sevilla, no perseveró. Lo que se hace notable, es el desinterés del Prelado. Es gran documento su silencio para Prelados, y súbditos.

22. No es menos de notar la gracia con que enseña la Santa á hilar á su hija. Haría donayre aquella Arachne Sevillana de su garbo en hilar, y la preciosa Madre la escribe que no bracée tanto, que si tanto hila, y tanto bracéa, no se quitará la calentura. ¡O tiempos! ¡O costumbres! con calentura hilaba, y hilaba mucho aquella Religiosa; quando á muchas el ceñir la rueca las dá calentura. Será por falta de úso, que si le usáran tanto como las Carmelitas, su mas gustosa ocupacion sería el huso y la rueca.

23. A este propósito solía decir la V. Francisca del Sacramento: *No me falte á mí un poco de lana, que no pediré otro alívio.* Otras veces: *Mucho debo á la rueca, pues con ella me entretengo.* Levantábase muy de mañana á esta su contínua ocupacion, y una en que se dormió algo mas, se le apareció Santa Teresa con S. Juan de la Cruz y Gracian, y le mandó que se levantasse á hilar.

Lanuza lib. 1. c. 6.

24. El V. Palafox dixo eran muy symbolos los entendimientos de Santa Teresa, y la nunca bien celebrada Reyna Doña Isabél, y se vé confirmado este noble pensamiento, viendo á las dos cuidar de que sus hijas supiessen hilar: pues aquella gran Reyna enseñó á quatro Infantas á hilar, coser, y labrar, como si del trabajo de sus manos se hubiessen de mantener. Y á Santa Teresa vémos que en vida y despues de gloriosa procuró lo mismo con sus hijas. Verdad es que ni las de Alexandro,

dro, ni Carlo Magno, ni las de Augusto César las aventajan en la aplicacion, y acaso ni en el primor.

CARTA LXVII.

A LA MISMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH.

Quinta.

JESUS

EA con V. R. hija mia. Por amor de Dios sepa quando nuestro Padre recibe Carta mia, anque casi nunca déxo de escribir á V. R. con las suyas, que una que me dàn hoy de su Paternidad, hecha de veinte y dos de Octubre, dice que há mucho que no recibe Carta mia, y no hago sino escribir, en especial con el Recuero. Escribí largo, no querría las cogiessen, que de perderse no iba tanto. Si no se detienen en casa del Corréo mayor de ahí, de acá bien seguras ván: había V. R. de embiar allá algunas veces à vér si hay Cartas. Antes que se me olvíde, yá pareció el Agnus-Dei grande, y las sortijas, y buenos están en Avila, como verá por essas Cartas: mi hermano me dice se holgó, y rió mucho con las suyas, y las dió en San Joseph, que otro dia escribirá, que las tiene gran afi-

aficion, pues yo le digo que á mí que no me falta.

2. Mucho dice que ha de hacer Nicoláo por ellas, y que las ha de confessar: es muy buena cosa: muéstrele gracia, y escríbame yá si está buena, y no por rodéos, sino la verdad. De la salud de la buena Priora de Malagón no sé qué le diga, sino que está harto mala: ahora se trataba de traherla aquí, dice este Médico será acabarla mas presto: el mal es de suerte, que solo Dios es el verdadero Médico, que la tierra no hace, ni deshace para aquel mal. Tórnole á avisar, que no beban el agua de la zarzaparrilla. Yá escribí á Garcia Alvarez, y á nuestro Padre harto sobre él: dígame muy por menudo, cómo và en todo, y por qué no hace comer carne á nuestro Padre algunos dias, y quédese con Dios, que há tan poco que la escribí, que no tengo mas que decir, sino que á todas dé muchas encomiendas mias. Es hoy víspera de todos Santos.

De V. R. sierva

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo, víspera de todos Santos del año de 76. El Original se hallaba en Valladolid, y dexando copia fé-faciente, le dieron aquellas Religiosas á N. M. R. P. Fr. Juan del Espíritu Santo, General que fue de la Orden.

El

2. El número 1. es de solicitud por las Cartas que escribía á nuestro Padre Gracian, y dice: no querría las cogiessen, que de perderse no iba tanto. En lo historial, y política constitucion de aquel tiempo es assí; pero bien mirado, permita la humildad de la Santa que digamos lo contrario. Pues de perderse se malograba un tesoro, y harto se ha perdido respecto de lo que gozamos, que apenas son unas cortas relíquias de lo mucho que escribió: Pero á cogerlas, al fin se guardaba la joya, que quando no la estimasse aquel siglo, la venerarían los futuros.

3. Dá despues cuenta, como la muger del Evangélio, del hallazgo de una Dragma, y tan grande como la del Cordero de Dios, y las joyas índices del amor, que son los anillos que tenían esmeraldas, como afirmó en la Carta LXXXII. del tom. 2. num. 3. dando noticia de su pérdida 25. dias antes. Passa despues á decir los obsequios de su hermano, y el amor á las Monjas de Sevilla, y no quiere la Santa que la gane en él la palma.

4. En el número 2. se vé que el gran Dória aún antes de entrar en la Religion se ofrece al servicio de las hijas de la Santa, y á cuidar de la acertada direccion de sus almas. Dentro y fuera ninguno cuidó mas bien de ellas que este gran Padre, ni miró mejor por el buen olor de aquel ramillete de la Virgen, como el decía: *Es muy buena cosa*, prosigue la Santa, y mejor lo dirá despues que se lo enséñe la experiencia.

5. Añade: *Muéstrele gracia.* Muéstrensela las hijas de la Santa, que le deben mas de lo que piensan. Mucho las quiso y muy para Dios, mucho las sirvió y con el mayor desinterés.

6. Pide despues la diga de su salud y sin rodéos: No los quiere la Santa en sus hijas, que era la mas amartelada que se había visto de la ingenuidad y verdad. Muchas veces pide esto la Santa á María de San Joseph, que temía no la divirtiesse de este camíno, ó su mortificacion, ó otros repectos que imaginasse de virtud, y no lo son, dirá la Santa, porque donde no hay verdad, no puede haber virtud.

7. María de las Vírgenes depone al inténto: „Que la vió amones-„tará sus Monjas, que aún en cosas pequeñas no dixessen cosa que no „fuesse mucha verdad, porque era costumbre muy de estimar, y en lo „demás se faltaba á Dios y al Mundo.“

8. De Brianda dice: solo Dios podría curar su enfermedad: Sería enfermedad dada por él, y hay dolencias en doctrina de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, muy conforme á la del Santo Job, que solo el que las causa las cura: *Ipse vulnerat & medetur.* Job. 5. 18.

9. Dice: Había escrito á García Alvarez, y á nuestro Padre Gracian sobre él. Habría yá algunos humos de lo que se vé en la Carta LXXXIV. del tom. 2. escrita á 26. del mes siguiente; pero ni bastó la prevencion de la Santa ni otras, para que el Santo hombre, áunque con

buena intencion, no ocasionasse despues trabajos, como insinuamos en las Notas á la passada. Pero lo que escribió no lo sabemos. Encarga despuesse le dé noticia de lo que passáre, y que se cuide de la salud quebrantada de N. P. Gracian, y concluye con otras encomiendas de su amor y gratitud.

CARTA LXVIII.

A LA MISMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH.

Sexta.

JESUS

EA con V. R. No tengo lugar de decir lo que quisiera. Hoy me dieron su Carta el Recuero. Mientras mas larga, me huelgo mas. Son tantas las que hoy he tenido, que an para esto no hay lugar, ni para leer las Cartas de las hermanas le he tenido: encomiéndemelas mucho. Yá la escribí, para que tomasse las hermanas de García Alvarez. Paréceme había de haber llegado Carta. Si son tan buenas, no hay que esperar. Dáme pena, que se carga de Monjas, y no se remedia. Siquiera essos trecientos ducados que ha de pagar ogaño, procúre que le dén, y al pobre de Alonso Ruiz no le dàr los dineros (que ha de ganar de comer con ellos con ganado en Malagón; y mas que ando procurando quien le dé mas, que es

mi

mi hermano, anque gáne él tambien, porque se remédie algo) yo le digo que me parece se me hace conciencia, por vér el poco remédio que ahí tiene, anque no fuera tan cabal la de Nicoláo, no la despedìa yo. Encomiéndemele, y dígale, que me ha venido á vér su primo, y embiado limosna.

2. En lo de Pablo no sé qué la diga, que aún no le he entendido bien, hasta que lo tórne á leer: ¿cómo dà ahora tanta priessa hasta que venga el año? Si les diere mil y quinientos ducados, y lo que ha de dár ogaño, renúncie en hora buena, que nunca son buenas para nosotras estas herencias, que no quedan en nada; y heredad no tomen, sino que cargue sobre sí essa parte de lo que dán por la casa: ni les pásse por pensamiento de tomar heredad: digan que no pueden, pues no han de tener renta: en fin, en estas cosas no hay que me escribir, miren allá lo mejor. Yo no querría que de esso, y de lo de Beatríz quitassen cosa, sino que lo diessen junto, que no se podrán valer, pagando tanto cada año, y á trueco de restaurar algo de este trabajo, no dude sino que han de perder mucho. En lo de la Freyla escribiré á Valladolid, y responderè, y presto la tornaré á escribir. Buena estoy: son ocho de Noviembre.

3. A las Cartas de nuestro Padre porné sin cubierta, y para V. R. el sobrescrito, y dos cruces ú tres: mejor es que dos ú una, que son muchas las que ahí ván: Y V. R. le avíse que no me sobrescriba él sino V. R. y en las suyas con la misma señal, y es mas disimulado, y mejor traza que la que yo daba. Plega á Dios

que diga verdad en que está buena, y quédese con èl.

Suya

Teresa de Jesus.

Yà le he escrito que dieron las Cartas á mi hermano, y se holgó muy mucho. Bueno está, y la Madre Priora. Brianda de S. Joseph como suele.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para la Madre Priora María de San Joseph.* Su Original, que antes estaba en Valladolid, se embio el año de 1714. á las Carmelitas Descalzas de Turin, Corte de Saboya.

2. Escribióse en Toledo á 8. de Noviembre de 76. La priessa con que la Santa misma representa estaba, la obligó á escribirla con muchos laconismos, y apuntando unicamente los negocios; pero con una claridad, que no lo haría mejor el que se pusiesse à procurarlo muy de assiento.

3. En el número 1. despues de cumplir con su cariño para con su amada hija, manifestando lo mucho que se holgaba al vér sus Cartas, enmedio de ocurrir tantas que ni para leerlas tenía tiempo, allana la dificultad para tomar las hermanas de García Alvarez. Habíaselo escrito en la Carta LXVI. pero es de advertir que allí las llama parientas, y es cierto no eran hermanas sino primas, ó sobrinas, como se vé de la LIX. del tom. 1. num. 8. y de la LXXXI. del 2. num. 2. y de otras. Por lo qual el llamarlas aquí hermanas, sería acaso porque eran primas-hermanas. O les dió nombre de hermanas, no con relacion á García Alvarez, sino al estado Religioso que estaban para tomar, contándolas yá en el número felíz de sus hijas y hermanas.

4. A no ser que digamos que la priessa la hizo llamar hermanas á las que solo eran primas, ó parientas. Lo cierto es, que en decir luego: *Parèceme había de haber llegado Carta*, hizo suprimir la apresuracion un

yá

yá, y un *la*, bien que sin ellas se explica bastantemente el concepto: Y la Carta que yá debía haber llegado, sería la mencionada LXVI. en que aprueba la admission de aquellas devotas pretendientas.

5. Con lo que trahían quería la Santa pagasse la Priora los trescientos ducados de aquel año; sin duda los debían pagar por plazo al señor Lorenzo de Cepeda. Passa despues á poner en escrúpulo el que no se pàgue tambien á Alonso Ruiz, á quien assimismo era deudor el Convento de Sevilla. Y por lo que aquí dice y en la Carta LXX. era de Malagon este sugeto. Procuraba la Santa, como agradecida, para su bienhechor dinero á ganancias; y sin duda serían justificadíssimas las ganancias aprobadas por Santa Teresa.

6. Luego hábla de otra pretendienta de quien trata en várias Cartas, y por quien se empeñaba nuestro gran Padre Fr. Nicolás, aún siendo seglar. Su primo que menciona, era un Caballero casado, como se infiere de la Carta LXXII. de quien no tenemos mas noticia, que la que aquí nos dá la Santa de su mucha urbanidad y caridad, y de que comenzaba yá el enlace que eternamente había de tener con Santa Teresa y su Familia la augustìssima Casa Dória, ó de Oria.

7. En el número 2. trata de la renuncia que había de hacer la hermana Bernarda de San Joseph, hija de Pablo, que aquí nombra, y diximos quien fue en las Notas á la Carta LXXXIII. del tom. 2. num. 5. Debía de poner calor el buen Pablo sobre la deseada renuncia, pero demasiado temprano; pues no cumplía la Novicia hasta San Joseph de el año siguiente.

8. A bueltas de esta renuncia de la Novícia, renuncia la Santa, exemplar de la pobreza Evangélica, herencias, heredades, y rentas. Repugna admitan heredad, como otra Santa Clara gran modélo de pobreza. Añade: *que no han de tener renta.* No la tenían aún las de Sevilla, vivían de pobreza, y ésta todo lo destierra, heredades y rentas. Punto era éste digno de tocarse con mas extension de la que permiten las Notas. Solo se dice que es verdad que en quanto á las Monjas se admitió la facultad y concession de Nicoláo III. y del Concilio Tridentino, y la Santa vino en ello; pero sus hijos no la han admitido como es notorio al Mundo, que nota con edificacion su desapropio de toda *raíz*, y heredad.

9. Pero dirán los políticos: ¿Un Convento sin renta en tiempos trabajosos como se podrá sustentar? ¿Hemos de esperar milagros cada dia? No hay sino esperar en la promessa del Evangélio, que con milagro ó sin él nunca faltará: Lo que falta es la fé y la confianza, confiando mas en la letra de un Mercader que en la de Jesu-Christo.

10. Santa Teresa que tenía viva la fé solía decir á sus hijas, segun depone Juana de Jesus en la Informacion de Salamanca: *No hayan mie-*

do

do mis hijas que les falte. No merecerán ellas que las haga nuestro Señor tanta merced, que mueran de hámbre por él.

11. Ana de la Trinidad, Religiosa del mismo Salamanca depone, que quando se vió en Toledo sin esperanza de renta, y con licencia para fundar con pobreza, dixo: ¡O *mis hijas! qué segura vá vuestra peregrinacion, pues nos ha yá derribado el Señor este Idolo!* ¡La renta Idolo! Assí la llamó Santa Teresa, y sin duda con alusion bien propia al dictamen de San Pablo, que llama al avariento esclavo ó siervo de Idólos. Y si preguntamos al Doctor y Doctora de las gentes la causa de su dictamen, nos responderán que muchos ponen, y tienen toda la esperanza de su vivir y susténto en las rentas y riquezas, luego las tienen por su Dios; porque aquel es el Dios de cada uno de quien espera lo necessario para su mantenimiento, como dice el docto Cornelio. Verdad es que en esta materia como en otras hay mas y menos; pero Santa Teresa aborrecía las rentas y riquezas como á los Idolos.

Ad Ephes. 5. 5.

Cornel. ibi.

12. En fin dice que en estas cosas no la escriban, y prosigue providenciando, que con el dote de la dicha Bernarda y de Beatríz la primera professa de aquella Casa, la vayan exônerando, pues tenía que pagar tanto cada año. Advierte que no dúde han de perder mucho, porque lo era el rendirse á recibir en menos las Novicias, y á convenirse en los tratados que en otras circunstancias no passarían: Que la necessidad obliga al pobre á passar por muchas cosas.

13. En el num. 3. dá sus precauciones para la seguridad del Padre Gracian. Trahía sobre sí toda la Religion, y era preciso escribirle mucho; y porque sabido, no á todos sabría bien, era necessario el recáto, atendiendo á que se lograsse el negócio de mucha gloria de Dios y edificacion de su Iglesia.

14. Las Cruces que le embía serían para que sus hijas traxessen al pecho, y mas en el corazon, como se lo pide su Divino Esposo. Habló de estas Cruces en la Carta LXXXIII. del tom. 2. y en otras, y de las que continuamente quiere en su Familia en la XXVII. del tom 1. n. 2. donde escribe este San Pablo de las Mugeres: que la Cruz ha de ser nuestro gozo y alegría, exhôrtando, y clamando que busquémos, y abracemos la Cruz.

CAR-

CARTA LXIX.

A LA MISMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH. Séptima.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea con V. R. mi hija. Poco há que respondí á sus Cartas, que no me vienen tantas, como ván à V. R. mias. Nunca me há escrito la orden de la Visita que hizo nuestro Padre: hágalo por caridad. Plegue á Dios que salga con la traza que dice nuestro Padre que dá el Visitador del Arzobispo, y su Paternidad para sus Monjas, que harto provecho sería, no es possible, pues lleva tan buen zelo, sino que su Magestad le ayude. Harto deséo saber de las mis Monjas de Paterna: créo que les ha de ir muy bien, y con las nuevas que le dirá nuestro Padre que hay de no admitir el Tostado. No parará en solo esse Monasterio la reformacion de las Descalzas. Dios le guarde, que cosa parece de milagro de la manera que ván las cosas.

2. Mucho me ha contentado el papel que escribió, para que viesse Garcìa Alvarez, que no hay mas que decir, que lo que en él está. No se ha sabido quien vá por Retor: plega á Dios que quiera lo que dice el P. Acos-

ta.

ta. Porque estotra vez le escribí, no lo hago ahora, ni digo mas que no sé qué. De la Priora de Malagón no he sabido mas de lo que le escribí, que me dixeron entonces estaba mejor, y de Alonso Ruiz, que había tornado á recaer: mas créo, si fuera muerto, yá lo supiera. A todas essas mis hijas me encomiende mucho. Y quédese con Dios, que no tengo mas que decir. Essa Carta la ímbio para que sepa nuevas de su Teresa, porque la encomienden á Dios. Su Magestad me la guárde.

3. Alberta ha escrito á Doña Luisa, y embiádola una Cruz, ella au no la há escrito: es cosa grande lo que huelga con qualquiera cosa de sus Monjas nuestra Doña Yomar, que es yá casada. No sea ingratilla, y quédese con Dios. Son hoy tres de Diciembre.

Su sierva

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en el Convento de nuestras Religiosas de Calahorra. Escribióse en Toledo á tres de Diciembre de 76.

2. En el número 1. procura la Santa noticias de una visita que había hecho en Sevilla el Visitador Apostólico N. P. Gracian. Esta visita no podemos determinar si fue de Calzadas, ó Descalzas, bien que el dia 6. de Noviembre hizo en éstas eleccion, y es muy natural hiciesse tambien visita, pues no acababan las que tenían oficios, por ser por nombra-

bramiento de la Santa, y no por eleccion, como consta de sus libros. Verdad es que muy conforme á razon y justicia confirmaba Gracian la eleccion hecha en las nombradas por la Santa.

3. Dice: plégue á Dios salga con la traza que ideaban Gracian y el Visitador del Arzobispo; viéndose en el Palacio Arzobispal del señor Don Christoval las utilidades que trahía en los propios la Visita de Gracian, se pensó en la Reforma de los Conventos de la filiacion de la Dignidad: propusiéronse medios ó trazas que aprueba Santa Teresa, como Arquitecta tan sábia, sin duda serían convenientíssimas, pues la escogió el Cielo para Maestra de Reformacion.

4. *No es possible*, dice, *pues lleva tan buen zelo, sino que su Magestad le ayude.* Sentencia grande y digna de Santa Teresa. Haya buen zelo, que nunca faltó Dios. El Dios de Elías es hoy, assí hubiera hoy el zelo de Elías.

5. Deséa saber de sus Monjas de Paterna, que tambien salieron á reformar. Quienes fueron, quanto provecho hicieron, y el tiempo que allí perseveraron diximos en las Notas á la Carta XXII. del tomo 2. num. 13. y á la XXIII. desde el número 10.

6. Insinúa la noticia de no admitir al Tostado. Sabría yà la Santa la intencion del Rey y sus Ministros. En 24. de Noviembre despacharon Cédula Real mandando al Tostado, que dentro de quince dias mostrasse su Comission y poderes. Pero él llevado del zelo, bueno á su parecer, no tanto en la realidad, sobre no hacerlo, usó de ellos, como consta de otra Cédula Real que con la primera se guarda en nuestro Archívo.

7. Otra sentencia digna de su profética pluma escribe la Santa, diciendo: *No parará en solo esse Monastério la Reformacion de las Descalzas.* El tiempo verificó la profecía, pues se reformaron muchos de otras Sagradas Religiones á su exemplo, y tomando por guía sus Constituciones en España, Francia, Flandes, y otras Naciones, siendo Santa Teresa en su modo la Reformadora del Estado Monástico en el Occidente, como en otro tiempo lo fue San Benito.

8. En cuya confirmacion dixo Don Francisco Mendez de Puebla al artículo 80. de sus Remissoriales: que todas las demás Reformaciones se le deben atribuir, y llamar (á la Santa) á boca llena Reformadora de las Religiones reformadas: y que él oyó á un Prelado de una de ellas tener este reconocimiento. A lo que añadimos, que muchos Conventos y aùn familias quando se han querido renovar, han tomado por norma sus Constituciones, como las Agustinas de Valencia, las Gerónymas de Corpus-Christi de Madrid, las de la Imagen de Alcalá, y otras que reconocen á Santa Teresa por pauta ó dechado exemplar de su espíritu y fervor.

9. En el número 2. menciona un papel docto que escribió el Padre Gracian para contener al buen Garcia Alvarez, que defendiendo con nimiedad la libertad de confessarse las Religiosas con quien gustassen, y siempre que gustassen: prueba Gracian con razon y autoridad ser desorden mas que Religiosa libertad. Aprueba la Santa aquí este papel y en otras Cartas, y mas al fin de la LXXIII. donde le toca, y tocarémos tambien.

10. En el número 3. avisa como Alberta, esto es, Ana de San Alberto, Priora de Caravaca, embió á Doña Luisa de la Cerda alguna de aquellas santas Cruces tocada á la milagrosa de Caravaca, que se dice ser toda del Arbol de nuestra Redencion, y que trayéndola por pectoral el Patriarca de Jerusalén se la tomó un Angel, y la traxo á España, para que el Santo Sacerdote Ginés prosiguiesse la Missa que quería oír el Rey Bárbaro de aquella villa, y él no se atrevía á continuar por faltarle la santa Cruz. En el florido Año Teresiano se refiere una maravilla obrada por la Cruz de Caravaca y una reliquia de la Santa, cuya devocion á la santa Cruz mereció acaso la union de ambas reliquias para obrar'la maravilla.

Año Teresiano dia 1. de Marzo.

11. Tambien escribe el avíso de haberse casado Doña Yomar, su ama de María de San Joseph, que tambien es avíso de Cruz, y áunque no se toma por tal, no es de las mas ligeras. El añadirla: *No sea ingratilla*, pienso si fue decírla que la embiasse otra Cruz, para aligerar la que había tomado, ó animarla á que la escribiesse el parabien del nuevo estado, enseñando la Santa á ser atenta y agradecida á su hija, como lo hizo á todas, pues la gratitud y atencion son nobles y hermosas hijas de la caridad, y buenas terceras del amor.

CARTA LXX.

A LA MISMA M. MARIA DE SAN JOSEPH.

Octava.

JESUS.

1 SEA con V. R. hija mia, el Espíritu Santo. Yá he respondido á sus Cartas que muy bien vinieron por el Corréo, y me holgué harto con ellas, sino que estoy con pena de su mal. Por caridad me escriba presto de su salud, y de lo que supiere de nuestro Padre. Envidia la he tenido la Confision general, digo el vér que no tenía tanto que confessar como yo, que no la hiciera tan facilmente. Bendito sea Dios que quiere á todos. Mi hermano me dixo en una Carta hoy, como la había escrito, y embiado poder allá para el tercio: bueno está, y yà está la compra efectuada: no libran mal las Monjas de San Joseph. Ahí escribe Teresa: el Agnus-Dei y sortijas parecieron, gloria á Dios, que me dieron cuidado al princípio. Yo estoy buena, y darà la una, y assí no me alargaré.

2. Deséo saber del mi buen Prior de las Cuevas. (*) El atun embiaron la semana passada de Malagón,

(*) El P. Pantoja.

gón, crudo, y estaba harto bueno, bien nos ha sabido. Yo no he quebrantado dia de ayuno despues de la Cruz. Míre si estoy buena. La nuestra Priora de Malagón que me escribió estaba mejor, hácelo la santa por no me dár pena, que no era nada la mejoría. Hoy he tenido Carta suya, y está harto mala, y con gran hastío, que es lo peor para tanta flaqueza. Harto la encomendamos á Dios, sino que mis pecados son grandes. Allá yà véo, que no hay que encomendar esto, que en todas partes lo encárgo. Doña Yomar se ha velado hoy. Mucho se huelga de saber que le và bien á V. R. y Doña Luisa, que nunca tanto me quiso, y tiene cuidado de regalarme, que no es poco: encomiéndelas á Dios, que se lo debe, y encomiéndeme à todas las hermanas muy mucho.

3. Gran cuidado trayo de estos Monesterios, que nuestro Padre tiene á cargo, yá le convido con Descalzas, y de muy buena gana convidára conmigo. Yo le digo que es gran lástima, yà me dice lo que le regala. Dios me la guárde, y avísele no coma con essos Frayles por caridad. Yo no sé para qué se vá allá, sino para darnos á todas trabajos.

4. Yá he dicho à V. R. que lo que gastáre ponga por cuenta de lo que nos embiaron de San Joseph. Mire que es bobería hacer otra cosa, y yo me entiendo. Y pagarlohán sin sentirlo. No haga otra cosa. Tenga cuenta de esto la buena Supriora, que no será mucho contar el agua. Ansí se lo diga, y á la mi Gabriela grandes encomiendas. Dios sea con ellas. Dése mu-

cha

cha priessa á pagar esso que tiene la hermana, y lo mas que pudiere allegar à los de la casa, porque no tengan tanto que pagar de réditos, que es cosa récia.

De V. R. sierva

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se venera en nuestras Religiosas de Valladolid: Escribióse en Toledo, á lo que se colige de los assuntos que trata, el año de 76. y muy cerca de la antecedente, y por ventura antes que ella.

2. Ponémosla despues, porque en aquella dá noticia del casamiento de Doña Yomar Pardo, y en ésta dice se había velado aquel dia, cuya funcion y santa ceremonia, si se hizo con separacion, es preciso fuesse posterior. Y quando no, ésta se escribió antes que la passada.

3. En el número 1. despues de solicitar noticias de la salud de su hija y de la de nuestro Padre Gracian, con quien aquella hizo Confession General, està preciosa la Santa con su humildad. Dice con toda su Alma, sin que le quede otra cosa: *Envídia la he tenido la Confision General, digo el vér que no tenía tanto que confessar como yo, que no la hiciera tan fácilmente.* No dudo que al leer estas cláusulas de aquella Alma Angelical, las regaría con tiernas lágrimas María de San Joseph.

4. Pero perdónenos la Santa con su humildad, y no nos desconsuele con la ponderacion de sus culpas. Quien la oyesse podría rezelar había sido alguna Thais, Pelagia, ó Egypciaca, no habiendo perdído la inocencia primera: Pues, segun decían el señor Don Alvaro de Mendoza, el señor Yepes, los Padres Yanguas, Ribera, y Julian de Avila que la confessaron, nunca manchó con culpa grave su dichosa alma.

5. Lo mismo afirman otros Confessores, y entre ellos el Ilustríssimo Manso, Obispo de Calahorra, depone, que pidiéndole materia para la absolucion, y repitiendo ella las cosas antes confessadas, apenas echaba de vér culpa alguna. Con que el decirnos que no hacía su Confession

Ge-

General *tan fácilmente*, no la creeremos con facilidad. Porque, como son sospechosas para darlas crédito las cosas, que los muy vanos dicen en su alabanza, assí y mejor, ó mas bien las que los muy humildes publícan en su menosprecio.

6. El Padre Maestro Bañez, con ingenuidad de Dominico, declaró que en la vida que hizo en la Encarnacion en su mocedad, no entiende hubiesse otras faltas en ella mas de las que comunmente se hallan en semejantes Religiosas, que se llaman mugeres de *bien*. Pues si las faltas de la Santa aún en su mocedad eran de muger de bien, no nos quiera persuadir tanta dificultad en su Confession General. Verdad es que en los ojos de los Santos son pesadas vigas las que en los de los inadvertidos son ligeras pajuelas. En este sentido la podemos creer, y debemos desear y procurar su santo temor, y su entrañable dolor.

7. En lo que prosigue se vé que el señor Lorenzo de Cepeda había yá comprado el término, ó possession de la Serna, como escribe en la Carta LXVI. num. 6. y había embiado Poder á Sevilla, para cobrar el tercio que le pagaba aquel Convento. Cobraba el buen Caballero dineros en San Joseph de Sevilla, y los estaba dando en San Joseph de Avila.

8. En el número 2. está preciosa, queriendo probar que está buena. Para inferir esta conseqüencia, pone por antecedentes el haber comido del atun de Malagón, y ayunar desde la Santa Cruz. Pero con vénia de su dialéctica, no es buena la conseqüencia de que está buena. Lo cierto es que se levantaba la Santa del mal de que otros se acuestan: enferma y muy enferma ayunaba y comía de vigilia, por guardar el capítulo de su Regla, dando exemplo al mundo para la observancia de los preceptos de la Iglesia. Quando no hubiera servido á la Católica esta heroyca Virgen mas que en este exemplo de puntual observancia á sus ayunos y vigilias, dexándolo perpetuado en su Familia, que publíca suavidad lo que la carne y sangre califica intolerable rigor, merecía ser colocada entre las nueve de la fama.

Véase la Carta LXXIII. n. 2.

9. Depone la Madre María del Nacimiento, que un dia de ayuno de la Orden, en que por estar muy mala la convencieron comiesse carne, no quiso sino teniendo primero licencia de su Confessor, que era el Padre Fr. Diego Yepes, y estaba su casa mas de media legua de allí: Sucedió esto no muy lejos de escrita esta Carta. Véase si sale la conseqüencia. En otros sí, en Santa Teresa no, que muy enferma no solo guardaba los ayunos de la Iglesia, sino los de su Regla primitiva.

10. En el mismo número hábla de Doña Yomar Pardo, y de su madre Doña Luisa de la Cerda, que cada dia crecían en el amor de la Santa. *Nunca tanto me quiso.* Como crecía su santidad se aumentaba el afecto en Doña Luisa, dexando atrás al que antes la había tenido. Las amistades del mundo son quebradizas como el vidrio, las del Cielo son firmes como el oro.

Di-

11. Dice: *Tiene cuidado de regalarme que no es poco.* Es hispanismo de la Santa, que tenía muchas imperfecciones hermosíssimas, y hasta su desaliño es primor. Quiso decir: tiene un cuidado no pequeño en regalarme; pues entendido en otro sentido, disfavorecía á aquella Señora, y al afecto que se ha dicho. Añade: A María de San Joseph que la encomiende á Dios, *que se lo debe.* Había sido su dama ó doncella aquella Religiosa, y la estimaban con extremo sus amas tan cariñosas como Nobles.

12. En el número 3. hábla de los Monastérios que andaba reformando el Padre Gracian, para cuyo fin le convidaba la Santa con sus hijas, y consigo misma. Es el medio mejor para la reformacion, á lo menos es d ctamen de Santa Teresa, el encargar essa grande obra á personas primitivas de la misma profession. Y quando no hubiesse de la misma, sean de otra, pero reformada; pues no bien podrá reformar el que no es reformado de profession. Porque como dixo San Isidoro: Entonces se dá con utilidad la doctrina, quando la confirma, ó completa la eficacia de la Obra. *Tunc enim utiliter prædicatio profertur, quando efficaciter adimpletur.* S. Isidor. l. 3. sent. c. 36.

13. Cuidadosa la Santa de su amado hijo encarga á la hija le diga que *no coma con essos Frayles.* Transfirió el buen Gracian al pecho de la Santa los miedos que algunas voces habían sugerido en su ánimo: siempre se resiente la Reformacion, y temía no le sucediesse lo que á quien para toda reforma fue divino Original. En la esfera de lo possible cabe mucho, y no dexa de ser cordura prevenir los sucessos. Lo que sabemos de cierto es, que no hubo lo que se temió, y que aquellos Venerables hermanos le amaron mucho, y que en Sevilla hacían Oracion noche y dia, despues que humildes se rindieron á los preceptos del Venerable Visitador. Hist. tom. 6. lib. 23. cap. 52. n. 2.

14. En el número 5. encargando ponga á cuenta de lo de Avila lo que gastàre en Sevilla con el Padre Gracian, está preciosa la Santa con aquella esmerada Supriora, que contaría hasta el agua. Era María del Espíritu Santo, á quien por su ingenuidad y verdad llamaban Clarencia en aquella Comunidad. Concluye con que paguen á los que compraron la Casa de lo que había dexado la Hermana (segun parece) Beatriz de la Madre de Dios, que poco antes hizo su profession. A todo atendía esta solícita Virgen, á la gratitud, á la caridad, á la justicia y Religion.

CAR-

CARTA LXXI.

A LA MISMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH.

Nona.

JESUS.

1 EA con V. R. hija mia, el Espíritu Santo. Hasta que me escriban que està sin calentura, me tiene con mucho cuidado. Míre no sea ojo, que suele acaecer en sangres livianas. Yo con haber tan poca ocasion, he passado en esto mucho. El remédio era unos sahumerios con erbatun y culantro, y cáscaras de huevos, y un poco de aceyte, y poquito romero, y un poco de alucema, estando en la cama. Yo le digo que me tornaba en mí esto: sea para ella sola. Mas no me parecería mal que lo probasse alguna vez. Casi ocho meses tuve calenturas una vez, y con esto se me quitó.

2. No me hárto de dár gracias á Dios de que se hubiesse quedado ahí Blasico la noche de la buena vieja. Nuestro Señor la tenga consigo, como acá se lo hemos suplicado. Paréceme, que no habrá que consolar á su hermana, ni sobrina. Déles mis encomiendas, que tienen razon de estár contentas, que se haya ido á gozar de Dios: mas no Beatriz de desearlo, que míre no haga algun pecado con essa bobería. Mucha ca-

ri-

ridad me hizo de escribírmelo tan por entero, y hárto me he holgado de que tengan tan buena herencia. Paréceme que no la ha apretado ahí el demonio con la pusilanimidad que á mí, que ahora véo era él, que acá me he tornado á lo que antes.

3. ¿Qué es esto, que el buen Prior de las Cuevas escribe al Padre Mariano de que les procúre una paja de agua? No entiendo cómo, anque me holgaría harto. Por cierto él pone en ello, como si fuesse para sí. Bendito sea Dios que está bueno: ahí le escribo. Encomiéndeme mucho á todas y á la mi Gabriela. Hágame saber si hace buena Tornera, y nunca se le olvíde de dár mis encomiendas á la Delgada: y dígame si está bueno Fr. Bartholomé de Aguilár. No sé cómo está mala, tiniendo ahí á nuestro Padre. Cada dia dá Dios á dos, &c.

4. En el Perú es adonde está mi hermano, anque ahora yá créo ha passado adelante. De Lorenzo lo sabrè. Mas para lo que allá les toca no tiene esse assiento, que an no es casado, y hoy está en un cabo y mañana en otro, como dicen. A mi hermano Lorenzo embié la Carta de V. R. Si le dixeran en la tierra que está esse hombre, quizá conocería á quien lo encomendar. Infórmese de ello, y escríbamelo.

5. Bien sería que por Beatriz se pagasse la casa, pues ella fue parte, à lo que creo, para llevarnos ahí. Siempre diga á Gabriela me avíse de cómo les vá en Paterna, porque ella no se cánse. No es maravilla que no estén muy sosegadas. Diga á mi Padre si sería bien irse Margarita con ellas, si que terná ánimo para ello,

que me parece están muy solas, que yá créo podría hacer profession, anque no me acuerdo quando tomó el hábito, porque si alguna está mala, sería récia cosa, que ahì no faltarían Freylas. Sea Dios con ella. Amen. Es dia de Santa Lucía.

De V. R.

Teresa de Jesus.

6. Por essa Carta verà cómo está la Priora de Malagón: que es del Médico.

Lea essas dos Cartas (porque no haga lo que avíso á San Francisco, se la embío abierta) ciérrelas. Si el Padre Prior le diere las estampas, no me tomen ninguna, que allà les dará quantas quiera.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para la Madre Priora de S. Joseph, Carmelita.* Su Original se conserva con filial devocion en nuestras Religiosas de Valladolid. Escribióse en Toledo el mismo año de 76. en el dia que la Santa dice.

2. En el número 1. está tan preciosa como su receta. No la dictaría con mas claridad ni acaso con mas propiedad un Hipócrates, ni Avicena. En fin, vémos á Santa Teresa célebre Médica, haciendo Analipsi de la enfermedad de su hija, y recetándola vários simples aprobados con la experiencia, que es propiamente la madre de la Medicina. Pues áunque la experiencia es madre de todas las ciencias; la Medicina consiste en su acertada práctica. Esculapio y Hipócrates, que fueron los primeros que mas florecieron en esta utilíssima facultad, se gobernaron por las repetidas experiencias, y aplicando simples experimentados hacían prodi-

gios

gios en la cura de los enfermos. ¡Ojalá se repitieran en nuestros siglos, que assí imitando á Santa Teresa en la claridad de las voces y en la sinceridad de las recetas, créo se curarían mejor las dolencias!

3. Hay duda si la Santa escribió: *Erbatun* ó Erbatron, pues los caractéres de la Santa pueden decir uno y otro; pero nos inclinamos á que escribió *Erbatum*, que en Español es Yerbatun, segun Laguna al capítulo 86. del libro tercero de Dioscórides.

4. En el número 2. yà no receta la Santa, porque contra la fuerza de la muerte no hay recetas. *Contra vim mortis non est medicamen in hortis*, por mas que nos quieran fingir las fábulas que Hipócrates sacó, ó bolvió á un difunto de sus negros dominios. Elías fue el primero que obró este prodigio, y por tal lo celebra el Espíritu Santo. Pero ni la Medicina, ni toda la naturaleza tiene virtud ni poder para hacer milagros.

5. Murió de un accidente repentino una buena vieja que servía á las Religiosas de Sevilla, de quien se habló en las Notas á la Carta 82. del tomo 2. número 7. y de cuyo sucesso escribe Marìa de San Joseph en sus Diálogos, que las Religiosas tuvieron el consuelo de que se hallasse presente el mancebo que cuidaba de la Sacristía, y se llamaba Blas, y debìa de ser tan virtuoso, que mereció que la Santa le embiasse encomiendas en estas Cartas, y en la presente le llama Blasico significando su cariño.

6. Como era vieja fue fácil que su hermana y sobrina, que eran Juana de la Cruz y Beatríz de la Madre de Dios se resignassen y consolassen, lo qual parece conoció la Santa. Válgate Dios por viejos, dirán ellos: hasta los Santos nos conocen por fastidiosos! No es esso, dirá la Santa, sino que concibo que ellos están mas fastidiados que ninguno. Verdad es, una cosa es la naturaleza, y otra la gracia. Esta de nadie se fastidia; pero acaso es necessario mucha gracia para que de las viejas no se fastídie la naturaleza. A lo que aludìa la Santa quando escribió en otra con gracia: que mozas y viejas no bien se avenían.

7. Pero si antes habló como gran Médica: ahora advierte como gran Theóloga: *Que tienen razon de estar contentas, que se haya ido á gozar de Dios.* Añadiendo: *Mas no Beatríz de desearlo, que mire no haga algun pecado.* Distingue el deséo de la resignacion, previniendo, que la resignacion no passasse á deséo, y el deséo á pecado. Bien podemos confiar no le hubo, pues ni en aquel deséo de que se fuesse la buena tia al Cielo incurrió la virtuosa sobrina en cosa tocante á las proposiciones 13. 14. y 15. condenadas por Inocencio XI. como ni la Santa en la complacencia de la herencia, à que tambien llama *buena.*

8. Buena era la herencia, y mas buena la vieja testadora, quando pudiendo passarlo bien con ella en su casa, se dedicaba al humilde exer-

Fundac. c. 26. al fin.

cicío de servir en la portería á las Religiosas, haciéndolas dos obras de piedad, una en vida con su persona, y otra en muerte con su hacienda.

9. En lo que añade se detuviera gustosa la pluma, si en sus Notas no la notassen de prolija. Dice que á su hija no la ha apretado el demonio con la pusilanimidad que á ella. Aquì tenemos pusilánime en Sevilla á la animosa de Avila. Cobarde, tímida, y flaca se pinta en aquella Fundacion. Por lo que nuestro grave Historiador llama á Sevilla el Getsemanì de Santa Teresa, acaso porque como allí tembló la carne mas valiente, en Sevilla temió la muger verdaderamente fuerte.

10. Pero yá dice ha tornado à lo que antes, y que conoce era el demonio el que causaba su timidéz. El por qué el enemigo hacìa tímida en Andalucía á la que era animosa en Castilla, es qüestion que no hemos visto escrita, y áunque digna de disputarse; antes queremos oìr, que dár la respuesta.

11. Mas veamos todavìa si en Sevilla mostró valor, ó pusilanimidad. Estaba un dia (dice Marìa de San Joseph) la Santa muy afligida, y llegó esta Religiosa á decirla, que segun corrìan los negocios, temìa que la habìan de llevar á la Inquisicion: y que oyendo esto, la dixo que habìa quedado sin pena. Esto con licencia de la Santa no es pusilanimidad.

12. Añade la misma Religiosa, que la cayó á la Santa muy en gracia su modo de consolarla, y la solía decir despues: *Con que mi hija me fue á consolar en tan grande afliccion, con decirme que me habían de llevar á la Inquisicion*? Esto á la verdad, era hacer gracia de la afrenta, porque no afrenta la afrenta, sino su causa. Tengamos la conciencia de Santa Teresa, y harémos gracia de las afrentas.

13. El Padre Gracian refiere, que quando estaban à la puerta los Inquisidores, fue à vér á la Santa, y la halló muy contenta, y quexándose él de vérla tan contenta, consoló, y animó al buen Gracian. Véase si este valor es de corazon grande, que amenazado del mayor desdóro, se burla de él, y aníma á los demás que se afligen de imaginarlo. No está lejos esta fé de la que mostró la Santa Susana, que ni en el cadalso desconfió del Divino favor.

14. En el número 3. perdiendo la esperanza de que los Padres Franciscos le diessen un poco de agua, que pedían las Religiosas de Sevilla, como se toca en otras Cartas: parece que el buen Prior de la Cartuja solicitaba con Mariano, que estaba en la Corte, las negociasse por allí esse alìvio. Mucho debió aquella Casa al Padre Pantoja; pues escribe la Santa cuidaba de sus negocios como de los propios. Es muy propio de la Caridad, que no busca lo propio hacer suyos los negocios del próximo.

15. Luego, dando sus encomiendas á su Gabriela que era la hermana

Leo-

Leonor de San Gabriél, su enfermera en Sevilla, deséa saber si hacía ahora buena tornera. Si se ajustaba al molde, y norma que dió la Santa á las torneras en la Carta XLIV. haría primorosa tornera. Oír y responder, y no mas quiere la Santa hagan sus torneras, para ser unas torneras santas.

16. La *Delgada* sería alguna afecta á la Santa. *Aguilar*, el P. Dominico, de quien habló en la Carta LXXXVI. del tomo 2. Como que nada dice, muestra su cariñosa emulacion diciendo: *No sé como está mala, tiniendo ahí á nuestro Padre.* Era el Padre Gracian con quien se entendían hija y madre, tenìan los tres su inteligencia secreta, y tan secreta como espiritual, y tan espiritual como santa. El dicho inmediato, que no acabó quebrándole con un &c. sería adagio, ó proverbio de aquel tiempo, y lo traherìa muy al caso, verificando lo de Salomón en los proverbios: que son fruta dorada en azafate de plata las palabras dichas á su tiempo. Prov. 25. 11.

17. En el número 4. hábla de su *hermano*, que estaba en el Perú, y solo podía ser Don Agustín de Ahumada; pues los demás yá por esse tiempo no estaban allá. Solicitaría María de San Joseph alguna cobranza en aquellos Reynos, que esto dá á entender todo lo demás del número.

18. El número 5. trata de pagar lo que debía aquella Casa con lo de Beatrìz, que era la primera Novicia de Sevilla, de cuya vocacion heroyca hábla la Santa en el Capítulo 26. de sus Fundaciones, aludiendo aquí á la providencia como profética, que escribe en el número 6. de haber visto aquel V. anciano vestido de Carmelita, que santiguándola tres veces, y diciéndola: *Beatríz, Dios te haga fuerte*, fue parte, ó anúncio maravilloso de aquella Fundacion. Fue el gran Padre Elías, que sin duda baxó del Paraíso á reclutar gente para su renovada Religion.

19. Passa su solicitud á cuidar de las que fueron á Paterna á reformar, y quiere que para ayudarlas embíe el Padre Gracian à Margarita de la Concepcion. Assí lo executó, como diximos en las Notas à la Carta XXII. y XXIII. del tomo 2. Professó dicha Margarita à 1. de Enero siguiente de 77.

20. En el número 6. hàbla de Brianda de San Joseph, siempre cuidadosa de su mal, y luego del bien de Isabél de San Francisco, Priora de Paterna, sin dexar de cuidar de sus estampas, porque no se las quitassen sus hijas. De Cielo y tierra, de cuerpos y almas, de muertos y vivos, de América y España, de hijas y estampas, y otras vàrias cosas cuida de una vez esta prodigiosa Argos, y prudentíssima Virgen.

CAR-

CARTA LXXII.

A LA MISMA M. MARIA DE S. JOSEPH.
Décima.

JESUS

1 SEA con ella, hija mia. Darà las dos, y ansí no puedo alargarme, digo de la noche: por lo mismo no escribo al buen Nicolào, déle los buenos años de mi parte. Hoy ha estado acá la muger de su primo, y que el del Monesterio, como le dexó, está en su buen propósito, sino que hasta acabarse lo de la Corte, para admitirle, como no viene acá el Padre Mariano, estáse assí.

2. Holgádomehé, que haya tomado tan buena Monja: encomiéndemela mucho y á todas. Holgádomehé con las Cartas que me embió de mi hermano. Lo que me pesa es, que no me dice nada V. R. de su salud. Dios se la dé como yo deséo. Harto gran merced nos hace de darla á nuestro Padre. Sea por siempre bendito. Las Cartas me traxo el Recuero, que embiaba á Malagón: no sé si traxo los dineros: harta bobería era no tomar los que le dá mi hermano: ojalá fueran mas. Bien hará de embiarme los crufites, que dice sí son muy buenos, que gustaría de ello para cierta necessidad.

Bue-

3. Buena estoy, anque estos dias antes de Pasqua he estado algo ruin, y cansadíssima con negocios demasiado. Con todo no he quebrantado el Aviento. A todas las personas que le pareciere dé mis encomiendas, en especial al Padre Fr. Antonio de Jesus; y que si tiene prometido de no me responder. Y à Fr. Gregorio me encomiendo. Mucho me huelgo que tenga para pagar este año. Dios dará lo demás. Su Magestad la guárde, que deséo tenía yá de vèr Carta suya. Es dia de S. Juan Evangelista, y yo de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta se conserva en nuestro Convento de Búdia. Escribióse á 27. de Diciembre del año de 76. Aunque no es larga y solo familiar, todavía nos dá algunas luces de negocios, y no menos de importante doctrina para el aprécio y observancia de los ayunos de Regla.

2. En el número 1. embía los buenos años al Padre Dória que aún era seglar, y dá noticia de la muger ó consorte de su primo, que de esta Carta, y la LXVIII. se prueba le tenía en Toledo. En lo que se sigue se vé había alguno que quería hacer alguna fundacion, que promovía nuestro gran Padre, que yá era nuestro antes de estár con nosotros. Aquel: *como le dexó está en su buen proposito*, se ha de entender, perseveraba ó mantenía en su buen propósito como le dexó, que son posposiciones propias de la Santa, y siempre con gracia.

3. Lo que insinúa de la Corte y de la detencion del Padre Mariano en ella, descubre que se andaba pretendiendo en favor de la Familia, como el que era su Procurador dicho Mariano muy acepto al Rey, Nuncio, y otros Señores: Ni pudo ser otra esta pretension que la separacion de Provincia, que sin duda determinaron los Venerables Gremiales tres meses antes en su Capítulo de Almodóvar, viéndose amenazados de el

ze-

zelo del Tostado, del enojo del Reverendíssimo, y de la emulacion de algunos hermanos mayores, que viendo ensalzado y estimado á Gracian, lo llegaron á sentir como los antiguos de Joseph. Ni entre los Santos y Patriarcas faltó la emulacion.

4. A la verdad, assí como no quiso Dios llegasse à tanta fortuna Joseph sino despues de grandes persecuciones y borrascas, assì no quiso conceder á Gracian y su Familia la dicha que pretendìa, y la paz que buscaba, sino despues de sangrientas guerras que padeció su tolerancia. Que nuestros Padres tratassen en Almodóvar el gran negócio de la separacion, lo insinúa la Historia General, y es de creer les avisó la Santa, bien que con recàto y por medio del Padre Gracian, que lo tomassen con calor; por el orden del Cielo que dos años antes le habìa comunicado nuestro Padre S. Alberto en Segovia.

Hist. lib. 3. cap. 50. y 51. num. 4. Allí, lib. 3. cap. 31. n. 1.

5. Por solo este rayo de luz que nos dà esta Carta es muy estimable, pues vemos à la Santa yà cuidadosa de una empressa, que no se pudo conseguir hasta el año de 81. ¿Y qué dirémos de su vigilancia, pues á las dos de la noche escribía esta Carta? Aunque digamos que los cuidados de los hijos no la dexaban dormir, y que velaba la Madre quando reposaba su Familia; créo dirémos gran verdad. En fin la lámpara de esta prudente Virgen ardía mas allá de la media noche. Una hija suya la observó en Segovia que permanecía escribiendo las Moradas hasta las doce de la noche, y luego tres horas en Cruz. ¡O Virgen vigilante!

6. En el número 2. se huelga de una Novicia que recibió María de San Joseph, que atendiendo al tiempo de las Professiones, fue la Hermana Blanca de Jesus María, hija de los Portugueses que se ha dicho otras veces, y professó á 21. de Enero de 78. Pero mirando á lo que dice la Santa en la Carta LXVIII. num. 2. no fue sino otra, que no sabemos si professó.

7. Las Cartas que dice de su hermano, si no eran desde Indias de su hermano Don Agustin para la Santa, serían algunas que escribió el señor Lorenzo desde Avila á la Priora de Sevilla, y ésta las remitiría á la Santa, para que viendo las finezas y caridad de su hermano, la sirviessen de recréo y consuelo.

8. A esta caridad alude el decirla era boberìa no tomar sus dineros. ¿Pues en una Monja y Priora puede ser accion mas heroyca? Yá lo sabría la Santa, y por esso sin duda quiso tanto á esta Priora, que sobre ser liberal, professaba y mostraba un gran desinterés. Tomó en esta parte la noble propiedad de su Madre, que fue muy desinteresada sobre liberal.

9. La señora Duquesa de Alva depuso al inténto: que siendo la Santa Priora de la Encarnacion, y el Monastério pobre, no teniendo su Excelencia dinero que darla, mandó á una criada que con disimu-

la-

lacion escondiesse en un emboltorio de la Santa una cinta de pedrería y gruesas perlas, que su Excelencia tenía puesta aquel dia, y con la misma dissimulacion la dicha Madre la tornó á dar à la criada. Preguntémosla ahora, si es boberìa este hidalgo desinterés? Pero no hay que preguntar, sino confessar que es la mas noble discrecion: siempre fueron ánimos desinteresados executorias de nobleza.

10. Admite luego el regálo de los confites, ó *crufites*, como ella escribió, que no sabemos si fue descuido de la pluma, ó nombre que tenían en aquel siglo: en el Diccionario nada se halla que dé luz; pero en la Carta LXXIV. nos la dá la Santa, para vér que eran confites, y no los quería para sì, sino para regalar á sus hijas enfermas, y para Doña Luisa de la Cerda, que humanando su grandeza, se dignó de participar tambien de la confitura. Carta LXXIV. n. 4.

11. Una Venerable Religiosa depone que siendo ella Tornera en Toledo, le traxeron casi milagrosamente unas granadas por Mayo ó Junio, y que llevándolas á la Santa que las había deseado, y soñado se las regalaban, no las quiso admitir, diciendo que las habìa deseado mucho. Sacrificio muy symbolo al del Rey David, que no quiso beber la agua que mucho habìa deseado de la cisterna de Belén; y que muestra lo que harìa la Santa con los confites.

12. En el número 3. refiere su cansancio y debilidad, resultas de sus grandes cuidados sobre su corta salud. Pero añade: *No he quebrantado el Aviento.* ¿Y estando cansada y enferma? Sì, que como escribe el Venerable Palafox á cierta Priora de Carmelitas Descalzas de Pamplona: Si la Carmelita Descalza súbdita necessita dos tercianas para faltar á la observancia, en la Priora son menester tres, y podemos añadir que en las Santas ni seis bastan.

13. Finalmente, embiando varias encomiendas, tira su puntadilla al buen viejo Fr. Antonio de Jesus de si tenìa propósito de no responder. Es propiedad loable de los viejos dexarse yá de escribir, carteándose solo con el Cielo; pero propósito de no responder, y mas á una Madre y Fundadora, y sobre Madre y Fundadora tan discreta y Santa, lo nota la discrecion y Santidad de su Madre Fundadora.

CARTA LXXIII.

A LA MISMA M. MARIA DE S. JOSEPH.
Undécima.

JESUS

1 EA con V. R. hija mia. De razon buenas Pasquas habrán tenido, pues tienen allá á mi Padre, que ansí lo fueran para mí, y buenos años. Parece que no se han de acabar essas cosas de por allá tan presto, que yá me estoy congojando de la soledad que por acá nos hace. ¡O qué hielos hace aquí! poco falta para ser como los de Avila: con todo estoy buena, anque yá con deséo de vér Carta de por allà, que me parece há mucho que no he visto nenguna. Tambien tardan los Corréos en venir acà, como en ir allà. *A la verdad todo se hace tarde à quien deséa.*

2. En el sobrescrito de su Carta ví que decía, que está mejor despues que se sangró: si está sin calentura es lo que quiero saber. Harto me holgué con su Carta, y mucho mas me holgára de verla, en especial me diera particular conténto ahora, que me parece fuéramos muy amigas, que pocas hay con quien yo gustára de tratar hartas cosas, porque cierto es á mi gústo; y assí me alegra mucho entender en sus Cartas, que se ha en-

ten-

tendido, porque si Dios fuesse servido nos tornássemos á vér, no seria boba, que yá terná entendido lo que la quiero, y assí siento su mal muy tiernamente.

3. El de la Madre Priora de Malagón no hay quien entienda, dicen está algo mejor, y no se la quita muy buena calentura, ni se puede levantar: harto deséo que esté para traherla acà. ¿No dexen de encomendarla á Dios mucho: porque sé que no es menester encargarlo, no lo digo cada vez. No mirará como siempre que escribo à mi Padre (*) gústo de escribirla, anque mas ocupaciones tenga? pues yo le digo que me espánto de ella: ¡assí escribiera á la mi Gabriela algunas veces! Encomiéndemela mucho, y á Beatriz, y á su madre, y à todas.

(*) N. P. Gracian.

4. A mi Padre escribo que sería gran cosa, pues en Paterna han menester Monjas, digo Freylas, embiar de las nuestras que ayudarían mucho à las otras, que yo le digo que son pocas. Embíelas mis encomiendas, y siempre me diga como les vá. Fr. Ambrosio me dice quan bueno está nuestro Padre, héselo agradecido à V. R. mucho, que pienso es gran parte sus regalos. Bendito sea Dios que tanta merced nos hace. Al Padre Fr. Antonio me diga mucho. Como nunca me responde no le escribo: quando pudieren, que no sepa de tantas Cartas, dígalo à mi Padre que no se lo diga.

5. A Garci-Alvarez, y á quien mas viere dé mis encomiendas. Acà he acordádome, ¿qué harían la noche de Maytines? Hágamelo saber, y quédese con Dios. Su Magestad la haga Santa, como yo le suplíco. Son tres

dias de Enero. Mi hermano me escribiò ayer, ningun mal le hacen los hielos. Es para alabar á Dios las mercedes que le hace en la oracion: él dice que son oraciones de las Descalzas. Con mucho aprovechamiento està, y haciéndonos bien á todas. No le olviden. Suya

Teresa de Jesus, Carmelita.

Buelva la hoja.

Dí á una hermana el papel de nuestro Padre: el que escribió para lo de Garci-Alvarez para trasladarle, porque es bonissimo para cada casa; y para Avila parece que el demonio le ha desaparecido. Embíeme en todo caso otro como él de buena letra, y no se le olvíde.

NOTAS.

1 EL Original de esta Carta le dieron nuestras Religiosas de Valladolid el año de 1678. al Señor Duque de Sesa, dexando copias fe-hacientes en aquel Convento y en nuestro Archivo.

2. Escribióse en Toledo á tres de Enero de 1577. Apenas tiene que advertir en lo historial, pues son los mas de sus puntos muy obvios en todas estas Cartas. Pero tiene que admirar la gran discrecion con que enlaza los assuntos, y la hermosura y facilidad con que passa de unos á otros, bolviendo tal vez, como en la siguiente lo repite con primor, á lo que dexó, para mayor declaracion, como aquì lo hace, á fin de dár mas realce á las expressiones de afecto para con esta su hija, que los tiene bien especiales.

3. En el número 1. comienza dando, ó suponiendo felices Pasquas y años á Marìa de San Joseph y su Comunidad, por la assistencia en Se-

vi-

villa de nuestro Padre Gracian, Prelado amado de aquellas Religiosas, y amadìssimo de la Santa, cuya soledad y falta llega á ponderar tanto, que dice se estaba congojando. No sabìamos que al pecho dilatado de la Santa le llegó á congojar algo; áunque sabemos que la esperanza que se dilata afiige el alma.

4. Uno de sus hijos primitivos la oyó decir várias veces, que el dia que no tenìa dificultades que vencer, le parecía no era su obra de mucho agrado de Dios. Con las oposiciones se nutría, con las contradicciones se saboreaba; en fin ella misma decía que tenía corazon, y ánimo mas que de muger, y podía tambien afirmar, que mas que de varon. Pero á todo esse corazon, mayor que el de Alexandro, le supo acongojar el amor que tenía á su Prelado. Es peso el amor, segun San Agustin, y mucho debía de pesar el amor que oprimía tan valiente corazon.

5. Está buena entre los hielos de Toledo, que competían con los de Avila. Quando hiela mucho, Toledo es Avila. Era natural en la Santa estar buena en los hielos, pues los que nacen en la Scytia se crìan con sus hielos: á mas que en Santa Teresa había motívo superior, porque se templaba assí el fuego de su corazon. Lo que se puede estrañar es cómo salió de Avila tanto volcán de incendios. Por lo qual la dixo bien aquel devoto quando la cantó:

Avila en su clima helado
Te dió cuna: ¿Quién creyera
Que de la nieve naciera
Un espíritu abrasado?

6. En Toledo depuso Juana del Espíritu Santo, como testigo ocular, que un dia de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, saliendo de maytines la Santa, fue tal el ímpetu de amor de Dios, y deséo de padecer por él, y vérse con su Magestad, que gran parte de la noche gastó con grandes gritos, ansias y lágrimas, sin poderse contener, y fue necessario que la Madre Priora y otras Religiosas la estuviessen acompañando. Sucedió este tierno passage, segun buena cuenta, el año mismo en que escribió esta Carta, y no venían mal en este Junio los hielos del Enero passado, pues sin duda clamaba á las hijas de Jerusalén para que la refrigerassen con flores, ó á los Serafines para que repitiessen la brecha, ó respiradero á tanto incendio, ó lo templassen con agua del Paraíso.

7. Al fin del número escribe una sentencia que merecìa un largo comento; pero nos contentarémos con repetirla, y confirmarla con dos palabras: *A la verdad*, dice, *todo se hace tarde á quien deséa.* Acordarìase la Santa aquí de lo que dice en sus amorosas exclamaciones. Tan tarde se les hizo á las Vírgenes del Evangelio la venida del Esposo deseado, que todas dormitaron, y aún durmieron. *Moram autem faciente Sponso, dormi-*

Exclamacion 15. Matth. 25. 5.

mitaverunt omnes, & dormierunt. Tanto juzgó David tardaba Dios en
Psalm. 43. 24. cumplirle su deséo, que le contempla dormido: *Exurge quare obdormis, Domine.* Jacob llamó al Mesías el deséo de los Collados eternos: *Desiderium Collium æternorum.*
Gen. 49. 26. Porque lo deseaban tanto los Patriarcas antiguos, que su deséo hacía eternidad al tiempo. De modo, que la vida de los que no le deseaban era tiempo; pero la vida de los que le deseaban era ó parecía eternidad.

8. Son dos cosas tan parecidas el deséo, y la eternidad, que ambas se retratan con una misma figura circular. Con una O pintaban los Egypcios la eternidad, porque no tiene principio ni fin, y con una O pinta su deséo el corazon. Luego bien dice Santa Teresa, que todo se hace tarde á quien deséa. Es la razon natural, porque á la medida del deséo, crece la duracion, por esso en el Cielo, donde tienen dichoso fin todos los deséos, hasta la misma eternidad es un punto, ó un *nunc*, como dice el Theólogo, y en la tierra region de deséos, hasta los instantes se hacen eternos.

9. En el número 2. se muestra la Santa madre cariñosa de su amada hija. Todas las cláusulas son sinceridades de su afecto con ella, que si bien se reparan otras de estas Cartas, no había cultivado la mayor con la Santa; y como ésta la quería tanto, quería se lo pagasse queriéndola, como se lo dice en la Carta 100. del tom. 2. n. 1. No hay cosa mas interessada que el amor, y quanto mas fino, mas; y es justicia, y razon que se págue una joya de tanto valor y tan noble, que no se satisface sino con otro amor. Assì, que si amar no siendo amado es la mayor fineza, no amar á quien nos ama es la mayor injusticia. Hasta la dureza del hierro corresponde al amor de la piedra imán, dice Plinio, pero tambien aquì es preciso cortar los vuelos á la pluma, porque llevada de su dulce imán no salte el muro de las Notas.

10. En el número 3. trata de la repetida Priora de Malagón, que parece traxo la Santa á Toledo antes de Mayo, como se infiere de las Cartas LXXXVIII. y XC. del tom. 2. y aseguran papeles de aquella Casa, fue la Santa por ella. Es muy ágil la caridad, y en sus alas volaría á traher á su hija, para curarla mejor.

11. En el número 4. hábla de las que fueron á reformar á Paterna, de que otras veces se ha dado noticia. *Fr. Ambrosio* no era Maríano que andaba ácia la Corte en el negócio de la separacion, sino otro que vino de Andalucía, y se cree que fue Fr. Ambrosio de San Pedro, á quien siendo Suprior de Almodóvar, cometió la Santa el acompañar á las Fundadoras de Caravaca.

12. Saludando á nuestro Padre Fr. Antonio de Jesus, previene que no sepa éste de tantas Cartas como escribía al Padre Gracian. Acaso este sería el motívo de no responder aquel, que no dexaba de haber su poqui-

quito de emulacion, y la conocía la Santa, como se vé de su precaucion. En fin, era Gracian el hijo querido, y se llevó los cariños de la Madre.

13. En el número 6. deséa saber que harían sus hijas de Sevilla la noche de Navidad, ó con qué regocijos celebraron aquel tierno mysterio? Los demás deseamos saber, cómo lo celebraría la Santa? El Padre Maestro Fr. Diego de Guevara depone haber sabido de la V. Ana de Jesus, que cantando la Santa uno de los años antecedentes en aquellos maytines el Evangelio de San Juan, fue cosa celestial de la manera que sonó su voz, no teniéndola naturalmente buena. Si he de decir mi sentir, solo por amor á la verdad y de mala gana escribe la pluma la última cláusula; áunque declara mas bien el fervor, espíritu, devocion, y amor de la Cantora celestial, que todo es para mas alabar á Dios. Hist. lib. 3. cap. 34. n. 7.

14. No lo es menos el aprovechamiento de un Caballero seglar como su hermano el señor Lorenzo, que segun creemos, se comenzó á dár á la oracion, quando vió y comunicó à su Santa hermana en Sevilla el año de 75. por Agosto, y yá en menos de dos años estaba tan adelantado, como dice ella en la Carta XXXI. dél tomo 1. que escribió un dia antes que ésta, y en la XXXII. que se escribió quince dias despues, y en otras de aquel tomo y del segundo. Atribúyelo el humilde Caballero á las oraciones de las Descalzas, dice la Santa, y áunque le aprovecharían no poco; las de su hermana, y su trato, comunicacion y direccion, créo fue el todo despues de Dios.

15. En la posdata aprueba la Santa un papel que escribió nuestro Padre Gracian, en el que se comienza á cerrar la puerta de la nímia libertad de Confessores para las Religiosas. Hace mencion de este papel en la Carta LXXXIV. del tomo 2. donde dice no le había visto; áunque confiessa su espánto de la pretendida libertad.

16. Dice pues nuestro Padre Gracian en dicho papel, entre otras cosas: „ *Dígale V. R. de mi parte* (á Garci-Alvarez) que con acuerdo de „ los mas graves y doctos de Castilla tenemos yo y la Madre Teresa de „ Jesus mandado que en cada Monastério se trate con quatro, ó cinco „ que nombramos, y fuera de aquellos, que no consientan las Prioras „ que allí traten, *ni confiessen otros.*

17. Mas abajo prosigue: „ Esto de ser muy contados y mirados los „ que confiessan, no es cosa nueva, pues el Concilio Tridentino, por „ gran cosa, tres veces en el año les dá á escoger: y entre nosotros (yá „ que Frayles no confessamos á nuestras Descalzas, porque huímos del „ tráto de las mugeres) es menester que los Prelados miren mucho quien „ son los que las confiessan. " Escribió esto el Padre Gracian, quando perseveraba el acta de Fr. Pedro Fernandez de poder llamar Confessores de fuera, y antes que la Santa palpasse con dolor los inconvenientes que vin-

vinculaba, y mudasse de dictamen, como se vé de estas Cartas que mudó, sin que lo pueda dudar, sino el que dudasse si es blanca la nieve.

18. De aquí se descubre quan exôrbitante fue aquella pretension de Ana de Jesus (que lloró bien) de llamar á quantos Confessores querían las Monjas, sin dependencia del Prelado, como el princípio de admitir á los estraños, porque era máxîma de los Descalzos primitivos no tratar á las Monjas, porque huían de mugeres, hasta que la Santa los convenció, se lo pidió y encargó. Siendo este uno de los fines para que los sacó à luz la solícita Madre, fecundada espiritualmente del Divino Esposo en la sagrada Comunion con aquel pan de escogidos, y aquel vino que engendra Vìrgenes. Véase la Carta LXXIX. número 9. donde dice: que el P. Vicario general ha mandado á los Descalzos las confiessen, y fue á peticion de la misma Santa.

19. En este papel, que tantas veces aprobó la Santa, y dice aquí *es bonissimo*, defiende Gracian otros puntos, y entre ellos la ley de comunicar las súbditas su espíritu, y modo de proceder á las Preladas, á que tambien acometieron el buen Alvarez y otros Consultores de Sevilla, figurándose era confession la comunicacion espiritual. ¿Pero qué no figurarà una passion, y mas si se cubre con la capa de zelo ó caridad? En fin, procuró despues la Santa que sus Descalzos confessassen à sus hijas, y que éstas prosiguiessen en comunicar el interior con sus Preladas, y quedó por ley, que observada bien vincúla conocidas utilidades.

20. Tantas contemplaban los Padres antiguos en esta fiel comunicacion, que era máxîma assentada entre ellos, que nadie podìa sin ella llegar á la perfeccion; por lo qual, como refiere San Juan Clìmaco, llevaban un libro colgado á la cinta, para escribir hasta los pensamientos mas ligeros, y manifestarlos á su Pastor. Una de las Constituciones mas encargadas del señor San Ignacio de Loyola es en orden á esta claridad interior de súbditos con Prelados: Luego prudentíssima procedìa Santa Teresa en plantificar este no nuevo, sino utilíssimo exercicio en su Reforma.

21. Aquí será bien advertir la gran diferencia que interviene entre la comunicacion espiritual, y confession Sacramental: pues ésta se instituyó solo para labar culpas, por lo que en la confession únicamente se debe tratar lo que conduce á este fin, sin mezclar otras especies, sino las que conciernen á la materia de la absolucion, ni transcender á otra cosa, aún con pretexto de consejo, de remedio, ó avíso para otros. Pues todo esto se debe tratar fuera de aquel tribunal, teniendo presentes los Padres Confessores las quatro Bulas que en este particular expidió N. SS. P. Benedicto XIV.

22. La comunicacion espiritual es una declaracion del estado, génio,

y

y condicion de la persona, manifestando los resábios del natural, los movimientos ó apetitos del corazon, las passiones del alma, las tentaciones del enemigo, el modo de portarse en la oracion, en la mortificacion, exercicio de las virtudes, empléo del tiempo, con el que tiene de sus potencias, y sentidos, y todo lo demás conducente para adquirir la perfeccion, y cumplir bien con las obligaciones de su estado. Todo lo qual es utilíssimo, y aún necessario para quien de veras quiere dárse á la virtud y aprovechamiento de su alma. Mas nada de esto se debe introducir en la confession, que debe ser clara, breve y compendiosa, declarando con dolor las culpas con la mayor sinceridad y verdad, dexando, como se ha dicho, las demás especies para otro lugar ú ocasion; y si fuere en la misma ocasion y sítio, debe intervenir una prudente interrupcion entre la confessíon y comunicacion.

CARTA LXXIV.

A LA MISMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH.

Duodécima.

JESUS.

1 SEA con V. R. el Espíritu Santo, hija mia. Yá yo le digo que pudiera yo poner aquí algunos de los encarecimientos que ellas ponen á nuestro Padre, y con tanta verdad, que yo no sé que tentacion me ha dado de quererla tanto: yá voy creyendo que me lo paga, plega el Señor en encomendarnos mucho á su Magestad se parezca.

2. Ayer dia de la Conversion de San Pablo me

dió el Recuero sus Cartas y dinero y todo lo demás, que venía tan bien puesto que era de vér, y ansí todo llegó bueno, Dios le pague el conténto que me ha dado con lo que embía á su madre de N. P. que no ha sido nenguna para tanto, y él gusta mucho de ello. ¿Cómo no la he de querer mucho, que no hace sino hacerme placeres? Solo el Anus-Dei codicié un poco, porque había estado estos dias deseando que dár al Administrador (que no se me ofrece cosa que no la hace muy bien, en especial ha trabajado mucho en esta casa de Malagón, y trabajaría) y es tanta la sequedad de esta casa, que para mi condicion es harto trabajo: en cada una hay un poquillo de Cruz, y no me pesa de ello.

3. Hàceme Dios tanta merced en que las de essa casa sean passadas, que no sé de qué me puedo quexar, y de que todas las cosas vayan tan bien, en especial de la esperanza que me dá de el pagar algo de essa, que quando pienso el haber de dár mas de un ducado cada dia, no me dexa de dàr pena, aprovecha de pedir à Dios las quite essa carga, plega á su Magestad que siquiera la modére. Amen.

4. Tornando á lo del Anus-Dei, como era para quien era, no quise se dexasse de embiar, porque autorizaba lo demás, que iba harto bueno. Del bálsamo se tomó acá un poco, porque Isabelita dice que tenían allá mucho, y tres brinquiñillos, porque no piense que es mi Isabelita la hija de la madrastra, que no la había de dár algo, que bastan los que ván. Dios se lo págue, mi hija, amen, amen, amen, y las patatas, que vinie-

ron

ron á un tiempo, que tengo harto mala gana de comer, y muy buenas llegaron, y las naranjas, que regocijaron à algunas enfermas, anque no es mucho el mal: todo lo demás es muy bueno, y los confites le vinieron, y son muchos: hoy ha estado acá Doña Luisa, y le dí de ellos, que á pensar yo que los tenía en tanto, se los embiára en su nombre, que con qualquier cosa se huelga mucho, *y mas bien parece à nosotras dár poco á estas Señoras.* Mi hermano me había embiado la caxa, mejor que le embío de ellos.

5. Yo me huelgo no le haya costado nada, y bien puede á quien viere que se sufre, pedir algo para una persona, la que quisiere, ú si se lo dieren, decir que lo toma para Ulana, ú para una persona, que esso no es dár del Convento. Yo no había embiado á la Priora de Malagón de los que me embió mi hermano, por la mucha calentura que tiene, que la matára; y ansí no querría le embiasse cosa caliente de regálo, mas de otras es muy bien, tal como naranjas dulces, que tiene mucho hastío, y cosas de enferma: harto la querría traher aquí. Ahora en el agua tengo esperanza de Loja. Yá he escrito á nuestro Padre nos avíse si se deterná, haré que embíen por ello: créo es bien curada, porque yo lo avíso mucho. Mantequillas es lo que ahora le cáin mas en gracia.

6. Yo quisiera responder muy largo á las suyas, que todas las he recibido, y váse mañana el Recuero, y yá vé lo que ahí và para nuestro Padre. Perdóne el pórte, que es cosa tan importante, que es menester bue-

no, y tambien que V. R. procúre luego con el Padre Fr. Gregorio, y se lo pida de mi parte, que embíe alguna persona cierta que se las lléve (Diego si está ahí) y con brevedad, que él lo harà por amor de mí de buena gana, que sino es con persona muy cierta, y que vaya presto, no se sufre darlas à ninguno, que ván algunas Cartas, que à no ser el Recuero tan cierto, no las osàra embiar.

7. Tambien se ha visto acà el mandato que me traxeron del General quando ahì estuve; y no solo quita el salir yo, sino á todas las Monjas, que ni podrían mandarlas ser Prioras, ni salir à cosa, y es una gran destruicion, si se acabasse la comission de nuestro Padre, que anque estemos sujetas à Descalzos, no basta, si no lo declara siendo Comissario; y para ellas y para mí basta su declaracion, y de un hora para otra puede suceder que nos quedemos ansí, por esso ponga diligencia por caridad, y quien las lleváre puede aguardar á que se haga esto, que poco tiempo es menester, y tornarlo á V. R. y sino fuere con el harriero, y puniendo buen pórte, no le embíe: diga á nuestro Padre, que yo le escribí á V. R. que se lo embiasse à ella: es cosa estraña quan bobos hemos estado, y hálo visto el Administrador, que es gran Legista, y el Doctor Velazquez, y dicen que se puede hacer, y embían la instruccion. Dios haga lo que mas conviene à su servicio, que mándanme que lo procúre con brevedad, y ansí lo hago.

8. Dicha fue no tener dados los dineros á Alonso Ruiz, porque está aquí el Alcayde que los había de llevar:

var: yà había yo dicho à quien tiene para mis portes, que diesse los veinte reales, porque no quedassen á deber menudencias, mas haràse lo que V. R. dice. De el aníme tambien se tomó un poco, que se lo quería yo embíar á pedir, que hacen unas pastillas con ello de azucar rosado, que me hacen muy gran provecho á las rehumas: harto vá: el Jueves que viene lo llevarán á recáudo. En gran manera me he holgado de que me dice está buena: míre no se trate como sana, no tengamos mas que hacer, que me ha dado malos ratos. A la Supriora María del Espíritu Santo, y á todos y todas me encomiendo. Por el Corréo escribiré presto, y ansí no mas de que Casilda haya hecho profession. Dios me la guárde, mi hija, y la haga Santa. Amen.

De V. R. sierva

Teresa de Jesus.

A García Alvarez y su Prima me diga mucho, y á todos.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi hija la Madre Priora de Sevilla.* Escribióse en Toledo à 26. de Enero del año de 77. Toca la Santa en sus cláusulas tanta variedad de assuntos, con tal enlace de voces, conexîon y claridad de términos, que pasma ciertamente el talento de esta gran muger, y la comprehension de esta sábia Virgen.

2. En el número 1. empieza su discrecion: *Y aún yo le digo.* Véan aquí

aquì un principio de los que llaman los Retóricos *exabrrupto*, que bien mirado se pudieran exemplificar en los escritos de la Santa quantos primores tiene la Retórica. Los encarecimientos que escribían las de Sevilla de sentimientos, eran por la falta de Gracian (que toda muger es gran retórica para persuadir sentimientos y otros afectos.) O ponderarían la necessidad que tenían de él, ó la soledad que las causaba su ausencia.

3. A lo que responde la Santa, que ella podía poner los mismos, y con tanta verdad, que aún por esso las querìa mas. Aquí se vé la nobleza de el amor santo, que como dice el Angélico Doctor, admite el consorcio de otros, y lo que en el mundano fuera principio de desunion, hace en el santo aumentar la amistad. Aún en Lia y Raquél hubo su poquito de discordia por el amor de Jacob, y no faltó algo de emulacion en Marta y María por el de su Maestro y Prelado; pero en la Santa y su hija crecía el amor entre sí, quanto mas amaban á su Prelado. Mucho le quería la Santa, y le quería bien; por esso quería mas á quien mas le quería.

Div. Thom. 1. 2. q. 28. art. 4.

4. Tambien es de notar lo que dice: que hablando con encarecimiento afirma que hábla con verdad: porque los hypérboles tambien la dicen áunque digan mas de lo que hay en la realidad.

5. En el número 2. agradece á María de San Joseph los regalos que embiaba á la Santa, ó á quien ella gustaba, y exclama: *que cómo no la ha de querer si la hace placeres*? Es assí que las dádivas quebrantan no solo peñas, sino hasta los corazones de los Santos, y rompen aún el del mismo Dios. Era el regálo, ó lo mas de él para Doña Juana Dantisco, madre felíz del Padre Gracian, quien estimaba que las hijas de la Santa mostrassen agasajo á su Señora Madre, con afecto religioso en sus dones.

6. Añade: *No ha sido nenguna para tanto.* No darían en ello las demás, porque fuesse mas afortunada María de San Joseph en ser sola, y en llevarse assì el cariño de la Santa y del Padre Gracian. Es prenda de Soberanos un ánimo generoso; y el de ésta Religiosa lo era tanto que en otra le escribía la Santa que eran sus regalos como de Reyna.

Tom. 2. Catt. XC. n. 1. Vid. cap. 40. n. 4.

7. Dice que aquellos dias había codiciado el *Anus-Dei.* ¿Y quando no le codició? Verdad es que le tenìa en su alma, y le vió estampado en todas las partes de ella como en hostia consagrada; pero el que deseaba era para regalar al *Administrador*, que serìa el de Doña Luisa de la Cerda: pues la detencion de la Santa en Toledo era á fin de assentar la casa de Malagón, y sus rentas ó situados con aquella Señora, en cuyo assunto podìa valer el *Administrador*, y le querìa gratificar con un cordero bellìssimo á lo religioso.

8. Quéxase de no poderlo hacer segun su ánimo liberal, diciendo

que

que era Cruz para su condicion. Es assì que estarìa crucificada, pues segun era grande aquel corazon, no bastáran todas las Indias si hubiera de dár como quisiera.

9. Si no hubiera criado el Cielo, le dixo el Señor, para tí solo lo criára, y podemos entender que no solo para que ella lo gozasse, sino para que tuviesse que dár, como de hecho lo dió á muchos, y esperamos que no ha mudado de condicion, pues como dice Santo Thomás: La gloria no destruye sino perfecciona la naturaleza, y el orden de la caridad permanece en la Patria. Div. Thom. 2. 2. q. 16. art. 13.

10. No le pesa de que haya aquella Cruz, áunque era pesada á su generosa condicion. Esto es mas heroyco, porque ceñìa con gusto aquel su gran corazon á las estrechuras de la pobreza religiosa. Consuélense con Santa Teresa los que viven con esta Cruz, para no poder dár lo que quisieran, que si la llevan con perfeccion darán bienes del Cielo, que son mejores que los de el suelo. Assì se consoló la Santa, dando un cordero de el Cielo, yá que la Cruz de la santa pobreza tenìa atadas sus manos para otros regalos.

11. En el num. 3. se complace y congratúla con su hija de el alívio de la Casa de Sevilla, que de todas cuidaba esta gran Madre de Familias, y todas las tenìa á su cuenta.

12. En el 4. buelve á elogiar el regálo que venìa para la famosa madre de Gracian, de el que tomó parte la Santa con el justo y gracioso tìtulo de que tenìa allì una hija aquella Señora, que era la Isabelita, á quien era razon dár algo, y no dexarla como si fuera hija de madrastra.

13. Como era tiempo de Pasqua y generosa la Priora de Sevilla embió tambien su porcion al señor Lorenzo de Cepeda, y éste á la Santa, que la repartió con las enfermas, haciendo participante á Doña Luisa de la Cerda, cuya grandeza no se desdeñaba de tomar con estimacion los confites de unas pobres Descalzas. Estas es bien tengan muy presente la sentencia que de passo se dexa caer su Madre, como sol brillante, de quien no pueden caer sino luces muy apreciables.

14. *Mas bien parece á nosotras dár poco á estas Señoras.* Gran sèntencia digna de Santa Teresa, que sobre Santa fue discreta y polìtica. En lo santo, en lo discreto y en lo polìtico es muy verdadero su dicho. Es muy semejante al que se refiere en la vida de Santa Eufrasia, que con ser de sangre Imperial era máxîma suya: *Que parece muy bien* que las Señoras sean Monjas; pero no tan bien el que las Monjas sean Señoras.

15. En el número 5. está Theologa la Santa, enseñando muy santa Theologìa, pues siente que aún la Prelada no puede dár de el Convento á su arbìtrio. Ni la Santa con ser Madre comun y Fundadora daba sino con muchas licencias del Prelado.

En

16. En el voto original de mayor perfeccion, propio de un Angel ó Serafin mas que de muger, que se conserva en nuestras Religiosas de Calahorra, al fin de la explicacion de Fr. García de Toledo, añadió la Santa de su letra lo siguiente: *Dióme el Reverendíssimo General licencia para prometer este voto, y para que gastasse todo lo que me diessen en limosna: dixo que me hacía su Procuradora. Teresa de Jesus.* A mas de esta licencia nos consta tenìa otras de el Padre Gracian para gastar y hacer limosna; pero la exemplar de pobreza sabemos no se atrevìa dàr á su hermana Doña Juana àunque la vió en vàrias urgencias.

17. Lo demás de el número son cuidados de la salud de Brianda de San Joseph, y como gran Médica receta lo que puede embiarla Marìa de San Joseph. Deséa traher para su alìvio la agua de Loja, no reparando su caridad ni en el coste ni en la distancia; pues dista Loja de Toledo mas de cincuenta leguas. Parece la Santa à la piedra singular que refiere Aristóteles, la qual aún mismo tiempo brotaba llamas y aguas. De esta caridad de la Santa pudo aprehender Ovidio su fabula: *Unda dabit flammas, & dabit ignis aquas.*

Tom. 2. Notas á la Carta LXXXVI. n. 5. Ovid. lib. Trist.

18. En poner la Santa: *en el agua tengo esperanza de Loja*: usa de un Enalage, ó Anastrofe, ó inversion de el orden gramatical en que adelanta algo mas de lo que enseña la Retórica, y por suya merece esta figura respéto y veneracion.

Figura Enelage.

19. Continuando su caridad, dice: *Yá he escrito á N. P. Gracian si se deternà.* Estarìa en venir à Castilla, y lo hizo al tiempo que dirà la Carta siguiente. *Créo es bien curada, porque yo lo aviso mucho.* Fue muy estremada en este cuidado, y depone esta misma Marìa de San Joseph, que decìa à las Preladas que no assistían à las enfermas: Eran como los Amigos de Job, que Dios daba la enfermedad, y ellas ponìan en peligro la paciencia. Otra depuso que decìa, que à las enfermas se habìa de assistir, àunque fuesse vendiendo los Càlices.

20. En el número 6. encarga la segura direccion de unas Cartas para el Padre Gracian, que andarìa en la Visita. Pìdele la explicacion de el Decreto de el Reverendìssimo, que con prudencia humana prohibìa à la Santa una empressa de tanta gloria de Dios y lustre de su Iglesia. Acude la Santa à Norte Superior, deseando se diesse á la Reforma Prelado peculiar, independiente del Generalíssimo. En esta pretension se andaba, manejando en Madrid como diximos, Mariano el negócio, en que daría grandes esperanzas Hormaneto. Algo de esto insinúa la Carta XXXI. de el tomo 1. n. 6. No bastaba lograssen los Descalzos Provincial, á no ser independiente de la Orden, porque el mandato de el General era Superior.

21. En el número 8. hábla de Alonso Ruiz su devoto, y de el Alcayde que sería de el Palacio de Malagón, para donde parece eran los di-

dineros. Quiere pagar la deuda de la hija. Infierese de lo que dice que pagaban las Cartas los que las escribían, lo qual se vé aún con mas claridad en la LXXXII. de el tom. 2. num. 6. y su posdata, donde dice: *Aquí dentro vá el porte.*

22. Buelve á tratar de el regálo para Doña Juana Dantisco, que se conoce estaba en Madrid; y por andar con legalidad informa de una menudencia que habìa tomado, para que la tuviesse á bien su hija, que sí lo haría, viendo era para una salud tan importante á la Iglesia. Estando lejos la daban malos ratos las enfermedades de aquella Priora: la contemplaba necessaria, y juzgaba muy conveniente cuidar de su alívio: bien que, como se ha dicho, á todas y de todas cuidaba su maternal amor.

23. Avisa de la Profession de Casilda, era la de Padilla, que la hizo aquel año dia del Bautismo de Christo, como lo dice su Profession Original; y habiéndola hecho á 13. de Enero, como se dice en las Notas á la Carta XX. de el tom. 2. nos persuadimos que la devocion de las Religiosas dió esse título á aquel dia, porque la Iglesia trata en él de este Mysterio Soberano en las segundas Lecciones y Evangelio, áunque en la realidad el Bautismo de Christo fue á 6. de Enero.

24. En la posdata saluda á García Alvarez y su prima, que de dos que pretendían, solo sabemos entró en la Orden la una, quedando fuera la otra por melancólica, que no es la Orden de Santa Teresa para melancólicas, sino para alegres, devotas y fervorosas.

Notas á la Carta LXXXI. n. 4. tom. 2.

CARTA LXXV.

A LA MISMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH.
Décimatércia.

JESUS.

1 A gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. R. hija mia, y la haya dado tan buenas Pasquas, como yo déséo. Acá las hemos tenido buenas con la venida de nuestro Padre que vá á la Corte, que le embía á llamar el Nuncio. Viene bueno y gordo, bendito sea Dios. Sepa V. R. que ahora es menester encomendar al Señor mucho los negocios de la Orden, y con mucho cuidado, que hay muy grande necessidad. El Tostado está yá en la Corte. Há quatro ó cinco dias que passò por aquí con tan grande priessa, que no estuvo mas de tres, ó quatro horas. Plega al Señor haga en todo lo que mas conviene para su honra y gloria, pues no deseamos otra cosa. Encomiéndeme á Dios esta cabeza, que todavía la tengo ruín. Mala dicha habemos tenido con este su lienzo de V. R. que le han llevado á medio Toledo de casas y Monesterios, y no se ha podido vender, porque á todos se les hace mucho dàr á quatro reales por ello, y dárlo por menos parece que es conciencia: no sé que nos hagamos de ello:

vea V. R. lo que quiere. Nuestro Señor sea con V. R. Postrero dia de Pasqua.

2. Nuestro Padre no está acá hoy, que predíca adonde está su hermana, y ansí no podrá escribir, porque se irá el Corréo. Deséo tengo de saber como está V. R. y todas. Yá mucho que no véo Carta suya. Dios me la guárde. La Madre Brianda se está ansí harto mala, y se le encomienda, y á todas, y á mi Padre Fr. Gregorio, (*) y que ahora es el tiempo en que es menester la oracion de todos. Embíele luego ésta, y ellas tengan cuidado, porque con el favor del Señor verémos la resolucion del bien, ú lo contrario. Nunca tanto fue menester la oracion. Dios me la guárde.

(*) El Padre Nazianzeno.

De V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para la Madre Priora de Sevilla.* Su Original, como los de las tres que se siguen, se conservan con devota veneracion en nuestras Religiosas de Valladolid. Escribióse en Toledo el dia 28. de Mayo, tercero de la Pasqua del Espíritu Santo, que cayó á 26. de Mayo en el año de 77.

2. Fue preciso se escribiesse esta Pasqua, porque el Sabado de la de Resurreccion firmó el Padre Gracian en Jaén para el Señor Nuncio una Carta, que se halla entre sus visitas, y en tres dias no era fácil llegasse desde Jaén á Toledo, donde afirma la Santa que estaba: á mas que el dia 7. de Mayo dió él mismo en Caravaca licencia para una Profession, como se vé en los libros de aquella Casa. Añádese que el Tostado llegó á la Corte el dia 25. de Mayo (que fue víspera de Pentecostés) como consta

de los libros de nuestros Padres Observantes de Madrid, lo qual se hermana bien con lo que afirma la Santa que: *Ha quatro, ó cinco dias que passó por aquí.*

3. El número 1. está lleno de cuidados, y el corazon de la Santa presagiando yá los trabajos que amenazaban á ella y à su Familia. Mas no por esso dexa de anunciar à su hija las Pasquas alegres del Espìritu Santo, avisando las había tenido gustosas con la venida del Padre Gracian, manifestando su ànimo dulce, atento y maternal; àunque amenazado de tanta tribulacion.

4. Para cuya inteligencia es de notar que habiendo estado Gracian por el verano del año antes en la Corte, y recibido nuevos órdenes de los Ministros del gran Filipo, y sobre todo del zelosíssimo Hormaneto para que continuára la Visita, la prosiguió con mucha paz y utilidad desde el Octubre de aquel año hasta el Mayo de este de 77. En cuyo intermedio visitó todos los Conventos Observantes de su Comission. Y queriendo juntar Capítulo, avisó al Nuncio de las Constituciones que tenía meditadas, para la firmeza de la mucha religion que se había establecido en ellos.

5. Ordenóle Hormaneto las viniesse á tratar con él, trayendo de passo los papeles de las Visitas. Llegó á Madrid por Junio; mas cortando la parca los plazos de una vida digna de muchos siglos, no pudo Gracian tratar de sus idéas ni Comission. Este fue el fin de los negocios de aquella vez, y principio de los cuidados de la Santa, que desde entonces comenzaron á ser mayores. De ellos está lleno, como se ha dicho este número, y toda la Carta sin tener otro assunto particular, que manifestárlos á su hija María de San Joseph, y participarlos tambien á sus hijos. Está tan tierna como de un corazon de madre, y propio de una Santa que solo deseaba la honra y gloria de Dios.

Murió el Sr. Hormaneto por Junio de 1577.

6. Esto deseaba hiciesse el Tostado, que tan de priessa, dice, fue á la Corte. Segun escribe el Padre Gracian, había ido este gran Varon poco antes à visitar à Sevilla. Mas impedido por el Assistente con una Provision del Consejo Real, se vió precisado à venir à la Corte à dar razon de sí. La que dió muerto Hormaneto fue: que éste le había dicho que había revocado la Visita de Gracian. Alegaba testigo muerto, y no fue creído, con que el pío Rey y sus Ministros ordenaron à Gracian que continuára; y al Tostado con otra Provision dada meses despues, que manifestasse sus poderes. Esta fue la segunda concurrencia de los dos Gerónymos en aquel teatro del mundo. De el primer encuéntro se habló en las Notas á la Carta XXIII. del tomo 2. Notas 3. y 4.

7. En medio de assuntos tan graves no omite la Santa un negócio familiar á cerca del lienzo de María de San Joseph, cuidando de lo pequeño como de lo grande su rara comprehension. No resplandece menos

la

la Soberana providencia en los insectos y várias yerbas humildes, que en los corpulentos Elefantes y empinados Cedros.

8. En el número 2. dice: que el Padre Gracian no estaba allí, sino á predicar donde tenía una hermanita, que era en el Colegio del Cardenal Silicéo, como se dixo en la Carta X. de este tomo. No pudo estar ocioso, áunque de passo, aquel espíritu Apostólico, ni los cuidados de las dos Familias que cargaban entonces sobre sus hombros, eran bastantes á oprimir el fuego de su zelo y caridad: sino corría como el Sol beneficiando á todos con las bellas luces de su predicacion.

9. Encarga y pide á todos y á todas la oracion: *que nunca*, dice, *fue tanto menester.* El mismo encárgo hizo el Señor á sus Discípulos quando se acercaba la batalla de su sagrada Passion. Porque siendo la oracion las armas del Soldado espiritual, nunca son mas necessarias que quando se acerca la batalla de la tribulacion.

10. María de San Joseph, para quien es esta Carta, escribe en sus Diálogos, hablando de la oracion que la Santa hacía por su Reforma: que pidiendo al Señor un dia el que no se deshicieran los Conventos hechos, la respondió su Magestad: *Esso pretenden; mas no lo verán sino muy al contrario.* Es muy symbolo este Oráculo profético al que refiere la misma Santa á la Carta 27. del tom. 1. num. 4. donde la vémos, por mas que se quiera ocultar, que con su oracion alcanzó la firmeza de su Familia, fundándola con oracion, firmándola con oracion, aumentándola con oracion, y conservándola con oracion, dándola por principio y tambien por fin la oracion.

11. Podía su Familia reconvenir á la Santa con lo que allá Santa Agueda á Santa Lucía: *Quid á me petis, quod ipsa poteris præstare matri tuæ.* Gloriosa Virgen, ¿para que pedís á vuestras hijas é hijos por el lustre, aumento y firmeza que vos podeis dár á vuestra madre la Religion, como tan poderosa con Dios en la oracion? Si responde su humildad, hablando de sus hijas, como lo solía decir: *Porque son mejores que yo*: alabarémos á Dios, y nos tomarémos tiempo para creer, diciendo mejor que Santo Thomé: *Nisi videro, non credam.* Joan. 20. 25.

CAR-

CARTA LXXVI.

A LA MISMA M. MARIA DE SAN JOSEPH. Décimaquarta.

J E S U S

1 EA con V. R. siempre, hija mia. El mes passado escribí á V. R. con un harriero de esta Ciudad, con quien tambien escribió mi hermano,(*) en la qual decía andaban los negocios algo rebueltos, como yá V. R. sabrá del Padre Gregorio mas por entero, que yo los pude entonces escribir: ahora bendito Dios, ván muy bien, cada dia mijor, y nuestro Padre està bueno, y se tiene todavía su comission: áunque yo le quisiera harto vér líbre de esta gente, que son tantas las cosas que inventan, que no se pueden escribir; y lo bueno es que todo les llueve acuestas, y se buelve en bien para nosotros.

(*) El Señor Lorenzo de Cepeda.

2. Yá V. R. sabrà como Fr. Miguél, y Fr. Balthasar se han desdicho, áunque jura Fr. Miguél, que no escribió cosa del Memorial, sino que por fuerzas y amenazas se lo hicieron firmar: Esto y otras cosas dixo con testigos delante de Escribano, y de el Santíssimo Sa-

Sacramento. El Rey hà entendido ser todo maldad, y assí no hacen sino hacer mal para sí. Yo me ando ruín de mi cabeza: encomiéndenme à Dios, y á estos hermanos, que Dios les dé luz para que sus Animas se salven.

3. Yo digo à V. R. que passa aquì en la Encarnacion una cosa, que créo que no se ha visto otra de la manera. Por orden del Tostado vino aquì el Provincial de los Calzados (*) á hacer la eleccion há hoy quince dias, y trahìa grandes censuras y descomuniones para las que me diessen à mì voto, y con todo esto à ellas no se les dió nada, sino como si no las dixeran cosa, votaron por mì cincuenta y cinco Monjas; y cada voto que daban al Provincial las descomulgaba y maldecìa, y con el puño machucaba los votos, y les daba golpes, y los quemaba, y dexólas descomulgadas hà hoy quince dias, y sin oìr Missa, ni entrar en el Coro, aún quando no se dice el Oficio divino, y que no las hàble nayde, ni los Confessores, ni sus mismos padres, y lo que mas cae en gracia es, que otro dia despues de esta eleccion machucada, bolvió el Provincial á llamarlas, que viniessen à hacer eleccion; y ellas respondieron, que no tenìan para qué hacer mas eleccion, que yá la habían hecho; y de que esto vió tornòlas à descomulgar, y llamó à las que habìan quedado, que eran quarenta y quatro, y sacó otra Priora, y embió al Tostado por confirmacion; yá la tienen confirmada, y las demás están fuertes, y dicen que no la quieren obedecer sino por Vicaria.

(*) P. Fr. Juan de la Magdalena.

Los

4. Los Letrados dicen que no estàn descomulgadas, y que los Frayles ván contra el Concilio en hacer la Priora que han hecho con menos votos. Ellas han embiado al Tostado á decirle como me quieren por Priora: él dice que no, que si quiero irme allà à recoger, mas que por Priora no lo pueden llevar á paciencia. No sé en que pararà. Esto es en suma lo que ahora passa, que estàn todos espantados de vér una cosa que à todos ofende, como ésta: Yo las perdonaría de buena gana, si ellas quisiessen dexarme en paz, que no tengo gana de verme en aquella babylonia, y mas con la poca salud que tengo, y quando estoy en aquella casa, menos. Dios lo haga como mas se sirva, y me libre de ellas.

5. Teresa està buena, y se encomienda à V. R. Està muy bonita, y há crecido mucho, encomiéndela à Dios, que la haga su sierva. Hágame V. R. saber, si ha entrado la viuda, que lo deséo, y su hermana, si bolvió à las Indias.

De V. R.

Teresa de Jesus.

6. Harto deséo me ha dado de poder tratar con V. R. muchas cosas que me diera consuelo, mas algun dia terné espacio, y mensagero cierto para tomarle mejor que ahora. La señora Doña Luisa nos ayuda mucho, y hace merced en todo. Encomiéndela à Dios, y al Arzobispo de Toledo, y del Rey nunca se olvíde.

NO-

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para la Madre Priora de Sevilla.* Por lo que dice la Santa en la Carta siguiente: Que había casi dos meses que estaban descomulgadas las de la Encarnacion, se colige haberse hecho aquella eleccion mediado Octubre, y que á fines del mes se escribió ésta, pues se vé en ella haber passado quince dias desde la memorable eleccion. Todo sucedió año de 77. estando la Santa en Avila. Para cuya mayor confirmacion se hallan las cuentas del mes de Octubre de aquel año firmadas de Doña Ana de Toledo, que fue la Priora competidora felíz con la Santa.

2. En el número 1. hábla, con nombre de negocios rebueltos, de los trabajos que en la passada presagiaba su cuidadoso corazon. Dice que el Padre Gracian está bueno y con su comission. Conservóla hasta el Julio siguiente, áunque poco mas que en título, si no fue para alguna providencia en orden solo á los Descalzos.

3. Añade: *Son tantas las cosas que inventan, que no se pueden escribir.* Lo cierto es que no gusta la pluma emplearse en escribir tales especies; bien que son muy utiles las que se empléan en escribir las Historias con legalidad, para que sepamos abrazar lo bueno, y reprobar y huír lo malo. Por lo qual, áunque quisimos suprimir algunas de estas expressiones por parecer amargas, las dexamos como las dictó aquel ingénuo corazon de la Santa, por servir á la verdad.

4. En esta Carta pues con la siguiente y otras que tocan el assunto, es necessario tener ante los ojos la competencia de Jurisdicion que concurría entre Padres y hijos Observantes y Descalzos, como el que en los castigos de los Padres, quando juzgan de su parte la razon, tiene largos límites la Jurisdicion natural, y es menester mucho para que llegue á excesso formal. Y quando intervenga alguno en el executor, no se ha de imputar al primer Padre que ordenó la correccion, si la creyó justa á su parecer, y creció tal vez contra él en la mano segunda que la aplicó.

5. Con esta advertencia se salva el inventar las cosas que dice la Santa. Tendrían indicios para temer la eleccion, de ellos passaban á sospechar, y al dia siguiente passó la sospecha á juício: O quedando en mera sospecha en el Superior, passaría en los subalternos á fijo dictamen; y como iba por diversos conductos hasta los oídos de la Santa, en cada uno recibiría auménto, ó nueva impression; con que no es de estrañar diga su ingenuidad inventaban cosas que no se pueden escribir.

6. *Lo bueno es*, prosigue, *que todo les llueve á cuestas, y se buelve*

en bien para nosotros. Harta agua y bien amarga cayó acuestas à la Santa; pero hábla muy confiada y llena de esperanza de que todo sería para mayor bien. En la Carta III. del tom. 1. dice lo mismo que aquí en este particular, áunque en lo demás hay alguna variacion. Don Alvaro de Mendoza decía: *Voto á mi vida que yo no entiendo á la Madre, mas créola, porque siempre se efectúa lo que comienza.* Mejor lo podíamos decir los demás, pues á pocos meses despues que escribió esto vió presos á sus hijos, desterrados otros, y tan encrespado el Mar, como casi á pique de perecer su combatida Nave. Pero la creemos, pues al fin vino la serenidad, y todo se bolvió en bien.

Tom. 1. Carta III. desde el n. 5. hasta el 15.

7. En el número 2. nombra dos sugetos, que si siguieron á los que erraron, siguieron tambien á los que se arrepintieron. Negó San Pedro á su Maestro y Superior; pero labó luego con sus lágrimas y arrepentimiento el borrón de su negacion. Los quatro Evangelistas refieren su negacion, y luego su dolorosa retractacion. Lo mismo hace Santa Teresa, diciendo como ambos se desdixeron, y el uno con la mayor solemnidad, jurando le hicieron violencia y extorsion para firmar su involuntaria deposicion. Lo que tambien escribe la Santa al prudentíssimo Rey, disculpando en parte á los testigos aún en la negacion, como lo hace San Agustin con el Santo Apóstol.

Tom. 1. Cart. I. n. 1.

8. Aquí sería bien notar que la retractacion no se hizo á 4. de Septiembre, como escribe el Historiador, sino á 8. de Octubre como consta de su Original, que se ha registrado. Ni su copia fidedigna que se halla en nuestro Archívo dice cosa en contrario. Dia 24. del mismo mes de Octubre escribió el buen Fr. Miguél al Rey, retractándose del violento Memorial, que afirma se dispuso por malas artes de otros; pero pues dice la Santa á su Magestad que estaba á ratos sin juício, harta disculpa tiene en todo juício. Fr. Balthasar no picó tan alto, áunque lo poco en su autoridad hacía mucho daño. Mucho daño hizo siempre la falta de rendimiento, y de aquí provino todo su daño, que detestado y llorado, convierte la gracia de Dios en gran provecho, como sucedió á este gran sugeto.

Hist. lib. 4. cap. 24. n. 5. y 6.

9. En el número 3. está clara y sincera la relacion de la *machucada eleccion*. No es de olvidar cierta especie, que en otra ocasion tocamos de que había principios para presumir, que la Santa quería agregar á su Descalcéz aquella gran casa de la Encarnacion, y que ayudaba al inténto San Juan de la Cruz. Esta era especie para sentirse á la verdad, y para que el zelo de no perder tal joya se llegasse á enardecer y atín á acalorar; y como sospechaba en los hijos la culpa, para todo creyó tener licencia. No obstante, estando la Santa y sus hijos indemnes pudo quexarse de la violencia, y el oprimido siempre hábla sentido y alto, y puede llamar á la sinrazon y á la injusticia con sus propios

pios

pios nombres, como hace aquí la Santa.

10. Y si bien los demàs no disculpamos las acciones, ponemos delante que eran de quien exercitaba superioridad; y viendo que no obstante sus Censuras para que no eligiessen á la Santa, la votaban á su vista, mucho era menester de prudencia para aguantar tanto desayre, y á lo que él creyó inobediencia. En fin había aquí competencia de jurisdiciones : El Tostado y su comissionado juzgaban que podían prohibir la eleccion : La Santa y las de la Encarnacion estaban con otras comissiones que las exîmían de obedecer. Era guerra de competencias ó jurisdiciones, donde cada uno adelanta la suya quanto puede, y rara vez dexa de haber exôrbitancias de alguna parte. Dixeron las Monjas al Tostado en esta ocasion: ¿*No quiere V.* Reverendíssima *á la Madre Teresa ? La quiero*, respondió, *y ojalá se buelva á essa Casa; pero no conviene por razones de gobierno que sea ahora Priora.* Respuesta digna de un Prelado zeloso y cabal; y si no hubiera passado á mas, sin duda hubiera estado mas cabal.

11. En el número 4. prosiguiendo su triste narrativa, confirma el amor que la tenía el Tostado, pues la convidaba con su Casa, áunque la quería mas recogida que su Divino Esposo, quien la daba priessa para que le fundára otras Casas, ó Quintas de recréo del mas soberano Salomón. Quería el Tostado á Santa Teresa para súbdita suya, y Christo la tenía destinada para Prelada exemplar, y idéa de Prelados.

12. En el número 5. manifiesta su serenidad de ánimo en medio de cuidados de tanto bulto, pues pinta bonita y crecida á su sobrina Teresa, y deséa saber de una viuda, que en la siguiente y en otras tambien menciona, pero no ha llegado á nuestra noticia ni sabemos quien era, como ni la hermana que dice si se bolvió á las Indias.

13. En el num. 6. deséa consolarse con su amada hija, y la pide oraciones para tres grandes bien-hechores digníssimos de nuestra perpetua gratitud. Echa la llave de oro diciendo: *Del Rey nunca se olvíde.* Primero se olvidará de su mano diestra la Reforma, ó dexará de ser hija de Santa Teresa. Muchas suyas deponen que decía varias veces, había fundado su Reforma para que rogassen á Dios por el Papa, Colegio Apostólico, por los Reyes, y por todos sus Capitanes y Milícia Christiana. Encargando lo mismo en su Camíno de Perfeccion en otros capítulos, las dice al fin de el quinto: Quando vuestras oraciones y deséos, y disciplinas y ayunos no se emplearen por esto que he dicho, pensad que no hacéis, ni cumplís el fin para que aquí os juntó el Señor. Sepan pues las hijas de Santa Teresa, que viven para que pidan por todos á Dios, y *nunca se olviden del Rey.*

CARTA LXXVII.

A LA MISMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH.
Décimaquinta.

JESUS

1 SEA con ella, hija mia. O que há que no véo Carta suya, y qué lejos parece que estoy acá. Anque estuviera cerca, para escribir yo, estos dias ha habido tantas barahundas, como aquí le contarán: yo le digo que me dexa el Señor poco ociosa. Antes que se me olvíde: en lo que toca á el Agnus-Dei quisiera yo estuviera guarnecido de perlas. Cosa que á V. R. dé gusto, no ha menester pedírmela, que á mí me le dá que le haya contentado. Quédese muy enhorabuena.

2. Mucho querría hubiesse entre estas baratas, que me dicen está tornada á levantar la Provincia, dádose priessa en traherlas de Paterna, que lo deséo en extremo. Nuestro Padre me escribió que había escrito à V. R. lo hiciesse con parecer del Arzobispo. Sépalo grangear antes que haya otra cosa que lo estórve. Aquì me estàn acordando la pida un poco de caraña, porque me hace mucho provecho: ha de ser bueno, no se le olvíde por caridad. A Toledo lo puede embiar muy embuelto, que me lo embíen; ú de que vaya el hombre de acá,

bas-

basta. No déxe de poner mucha diligencia en esso de Paterna, que dexado por ellas, por V. R. lo querría, que no sé como se han podido passar: ahora dirá la historia de los trabajos mi compañera.

Prosigue otra manc.

3. Escríbame V. R. si tienen yá pagada essa casa, y si les cobran dineros, y qué es la priessa que tienen por passarse de ella. Avísemelo todo, que me escribe el Prior de las Cuevas sobre ello. Sepa V. R. que á las Monjas de la Encarnacion las han asuelto, despues de haber estado casi dos meses descomulgadas, como yá V. R. sabrá, y tenídolas muy apretadas, mandó el Rey que el Nuncio las mandasse asolver. Embiaron el Tostado y los demás que le aconsejan un Prior (*) de Toledo á ello, y asolviólas con tantas molestias, que sería largo de contar, y dexólas mas apretadas que de antes, y mas desconsoladas, y todo porque no quieren por Priora á la que ellos quieren, sino á mí, y quitáronles los dos Descalzos, que tenían allí puestos por el Comissário Apostólico, y por el Nuncio passado, y hánlos llevado presos como á malhechores, que me tienen con harta pena hasta verlos fuera del poder de esta gente, que mas los quisiera verlos en tierra de Moros. El dia que los prendieron dice que los azotaron dos veces, y que les hacen todo el mal tratamiento que pueden. Al Padre Fr. Juan de la Cruz llevó el Maldonado, que es el Prior de Toledo, à presentar al Tostado, y al Fray Germán llevó el Prior de aquí á San Pablo de la Moraleja, y quando vino dixo à las Monjas que son de su parte, que á buen recado le dexaba aquel traydor, y

(*) El Padre Fr. Fernando Maldonado.

di-

dicen que iba echando sangre por la boca.

4. Las Monjas lo han sentido y sienten mas que todos sus trabajos, anque son hartos: por caridad que las encomiende á Dios, y á estos santos presos, que há yá ocho dias mañana que están presos; dicen las Monjas que son unos Santos, y que en quantos años que há que están allí, que nunca los han visto cosa que no sea de unos Apóstoles: no sé en que han de parar los disbarates de esta gente: Dios por su misericordia lo remédie, como vé la necessidad. Al Padre Fr. Gregorio me encomiendo mucho, y que haga encomendar á Dios todos estos trabajos, que es gran compassion lo que passan estas Monjas que son Mártyres, que no lo escribo, porque ha poco que le escribì: con la de V. R. iba la Carta: á mi Gabriela (*) y á todas me encomiendo mucho. Dios sea con todos. Son de Diciembre diez.

(*) Leonor de S. Gabriél.

5. Yo no acábo de entender con qué dineros quieren comprar otra casa, que an no me acuerdo si està pagada essa, que me parece me dixo que yá estaba quitado el censo, mas si essotra no entra Monja, claro está que querrà su dinero, en especial si casa á la hermana: de todo me avíse por caridad largo, que por via del Padre Padilla vienen ciertas, dándolas al Arzobispo, (*) ú por nuestro Padre, y mas presto que por Toledo: si tiene tantos dineros, no se olvíde de los que se deben á mi hermano, que paga quinientos ducados de censo por una heredad que compró, y seríale harto socorro, an siquiera doscientos ducados, que de las Indias no le traxeron nada.

Aquí buelve la pluma de la Santa.

(*) El Sr. Rojas

Tam-

6. Tambien me avíse como anda el levantamiento de la Provincia, y à quien hicieron Vicario, y encomiéndeme al Padre Evangelista, y dígale, que buenas ocasiones le dá Dios para ser Santo, y dígame mucho de su salud, y de todas: y si no tiene lugar, mi Gabriela me lo escribirá: á Beatríz y al señor García Alvarez muchos recados, que harto sentí su mal, y á todas me diga mucho, y al Padre Nicoláo. Dios me la guárde.

Su sierva

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió à 10. de Diciembre del año de 77. en el tiempo mas trabajoso para la Reforma, y quando se iban multiplicando las aguas, que si combatían furiosas las olas de la contradiccion, levantaban al Cielo la Arca mystica.

2. En el numero 1. las insinúa la Santa con nombre de *barahundas*, y en el siguiente con el de *baratas*, queriendo decir rebueltas, término que la Academia pudiera añadir al Diccionario Español por la autoridad de esta Doctora celestial, pues se vale de ella para otros términos ó voces, y con mucha razon.

3. *Me dexa Dios*, dice, *poco ociosa.* Para esso estaba su Magestad. Tiene á su cuenta Teresa toda la honra de Dios desde que en la Encarnacion el año de 72. se desposó con él, y es necessario que trabaje. Mas esso era padecer, no hacer: es assí; pero no se adelanta entonces menos la gloria de Dios. Quando su soberano Esposo sublimó mas la gloria de su Padre fue en la Passion; áunque no hubo en ella sino trabajos en su Divina persona, reformadora del mundo y del viejo Adán. Hist. lib. 2. c. 51. Adicion. n. 17.

4. Habría regalado algun Agnus-Dei la Santa á su hija, pagando con el otro que la embió esta Religiosa, segun se vé en la Carta LXXIV. n. 2.

2. Un Cordero se paga con otro, y podía dár el Cordero de Dios la Santa, porque se le había dado con todos los dolores y trabajos de su Passion. Quería segun su ànimo liberàl fuesse guarnecido de perlas. Semejante á esto es lo que dixo al señor Yepes, y lo refiere él mismo. En fin la dice su cariño, que cosa que la dé gusto no ha menester pedírsela, con lo que la dexa bien pagada, y obligada à corresponder à su voluntad maternal.

5. Verdad es que el Agnus-Dei con essa preciosa guarnicion no se le embiaría para su uso, sino para algun seglar, ó para dedicarlo al adórno de la Iglesia, pues María de San Joseph, hermana de Gracian depuso assí: „ Mandaba que en la veneracion de las Imàgenes se esmerassen, no „ en tenerlas curiosas con molduras y guarniciones costosas, porque no „ las divirtiessen, ni fuessen contra su profession, que era de mucha po„ breza.

6. Casi lo mismo declaró María de San Francisco por estas palabras: „ Decía á sus Religiosas que en la veneracion de las Imágenes se es„ merassen mucho, pero no con guarniciones ni molduras curiosas, sino „ con pobreza y decencia, porque ayudaban mucho para la caridad y „ amor de Dios.

7. En el número 2. previendo la tormenta, procura se retiren á su arca las Reformadoras de Paterna. Hiciéronlo à 4. de este mes, como se ha dicho otras veces. Pide un poco de Caraña, que segun el P. Acosta y otros, es una goma ó resina de Indias muy medicinal.

8. En el número 3. que con el 4. es de distinta mano, desaprueba la compra de casa que intentaba aquella Priora, como lo hace en el 5. y 7. tambien, que como andaban tan rebueltas las pobres, hasta la Carta està algo rebuelta. ¿Pero qué no rebolverà una zelosa jurisdicion, si presume le faltan á su autoridad? Clara està la relacion en orden à la absolucion, dexando mas apretadas à las Monjas. ¿Que harían sino estàr desconsoladas? Absolucion que aprieta, desconsolada absolucion es. Si à una Monja à quien aprietan no solo las paredes del Convento y de su celda, sino sus leyes y reglas, la aprietan mas, muy apretada estarà; y si del Cielo no baxa el consuélo, muy desconsolada tambien. Pero sería razon notassen estos aprietos las que se juzgassen apretadas sin excomuniones, amenazas, privaciones ni severos mandamientos.

9. Mas que dirémos de aquellos afortunados presos que el dia de su prision tuvieron doblada racion de azotes. Lo que es del uno, podemos decir tendría tanta hambre como la Cananéa de las miajas de la mesa. Pues no se la saciaron por mas que le aumentaron la vianda, tanto, que despues solía decir por gracia que le azotaron mas veces que á S. Pablo: Sabíanle tan dulces los azotes como à San Estevan sus piedras.

10. Pero tal compassion causaba à la Madre el mal tratamiento de sus hi-

hijos, que afirma: *Mas quisiera vérlos en tierra de Moros.* Vàlgate Dios por Santa: aún centelleaba en su seràfico corazon aquella llama de ansias por dàr la vida en Africa. Sino que lo dixera porque allà se sabría donde paraban, y sería fácil su rescate por dinero, ó de otra forma, lo que àcà no sucedía. A lo menos si la Santa pudiera rescatàrlos quedándose ella cautiva, como San Paulino por el hijo de la viuda: estemos ciertos lo haría con toda el alma. Puede ser tambien que lo diga por lo que diximos en las Notas á la Carta L. en el número 11. y siguientes sobre llamar la Santa á estas Religiosas Mártyres, como aqui lo repite.

11. En el número 4. se vén los sentimientos de las Religiosas de la Encarnacion, que decían sentían mas el sangriento lánce que sus mismos trabajos, siendo muchos. No hay que estrañar, que son muy tiernas de corazon, y mas para con el Padre Espiritual, y aquí à la verdad tenían razon de sentir. Porque si procedían como unos Apóstoles, merecían gran amor, y á su medida la compassion.

12. Pero nunca mas Apóstoles que quando presos, y azotados por Christo, pues las cárceles, prisiones, azotes, tormentos, y martyrios son el glorioso caracter de sus Discípulos. Assí probó San Pablo que era mas Discípulo que otros: *Discipuli Christi sunt? plus ego.* Porque padeció mas que ellos en cárceles, en azotes, en ultrajes y demás trabajos, hasta en los peligros de sus falsos hermanos. 2. ad Cor. 11. 23. & seq.

13 Del Padre Fr. Juan de la Cruz nada tenemos que decir, pues los trabajos y la Cruz fue su gloria, su descánso, su caracter, y su blasón. En fin tan enamorado de la Cruz, que siempre quiso ser de la Cruz desde el nombre al corazon.

14. Del Padre Fr. Germán dice una relacion antigua de Mancera tratando de sus Prelados: año de 1578. fue electo Prior del Convento de Descalzos de Mancera el Padre Fr. Germán de San Mathías, llamado Navarrete, natural de la Ciudad de Logroño en la Rioja, el qual fue preso en esta Ciudad de Avila (á donde se había passado de Mancera al tiempo de esta relacion) con el Santo Fr. Juan de la Cruz en el tiempo de los muchos trabajos que vinieron sobre esta Reforma, y últimamente murió Prior de Mancera con opinion de Varon santo el año de 1579.

15. Este mismo año fue su eleccion á 10. de Junio, no el de 78. en que se equivoca la relacion, que prosigue diciendo: fue su conversion milagrosa baxando sobre él en una plaza un gran resplandor del Cielo, y en su tránsito hubo quien vió subir su alma al Cielo sin passar por el Purgatorio. Dichosos azotes diría el azotado noble y felíz, que no passó por la cárcel á donde no dexan de entrar los mas honrados. De un Religioso se refiere, que por no haber tomado una disciplina de su Orden, apenas hubo diablo que al entrar en el Purgatorio no

le diesse su azote. Pero como Fr. Germán había tomado tantos y de su Orden, ni los diablos tuvieron que hacer, ni él que padecer en aquella honrada cárcel. Sirvan estas noticias gustosas para endulzar la amargura de la Carta, que las Monjas amargas no escriben dulzuras, y saben señalar bien con la tinta lo que tienen en el corazon.

16. En la informacion de Sevilla depone Pedro de las Cuevas, Sacerdote, que estando en Avila con la Santa comenzó á llorar, y preguntado de la causa dixo: acaba de morir el Prior de los Descalzos de Mancera, y fue assí: añade que había muerto aquel dia. Si era hermosa Raquél, que había de hacer sino derramar lágrimas, desconsolada con la falta de un hijo tan exemplar. Professó este gran Religioso en Pastrana á 25. de Febrero de 73. con que en seis años de Religion llenó siglos de virtud. Bien se puede congratular la nobilíssima Ciudad de Logroño adornada con tal hijo, mejor que toda la Grecia con su Alexandro, que en seis años de Imperio conquistó el mundo; pues Fr. German en seis años triunfó del mundo, y conquistó el Cielo.

17. En el número 5. bolvió á tomar la pluma no tan amarga la Santa, y viendo sobrada de dineros á su hija para comprar nueva casa, la reconviene para que pague lo que debe. Primero es pagar que comprar, si lo que se compra no es muy preciso para vivir y comer. ¡O! si todos cuidassen de pagar antes que de comprar, no hubiera en el mundo tanta vana ostentacion, ni injusticia, ni desorden!

18. En el número 6. insinúa otra rebuelta, ó levantamiento de Provincia. La Historia general pone uno en el año antecedente: tambien escribe el Padre Gracian sobre la Visita que hizo en Sevilla á 10. de Marzo de 76. que no hallándose con brios para tanta observancia el Prior y Suprior de la Casa grande, renunciaron sus oficios, y que su Reverencia nombró Prior al Padre Fr. Juan Evangelista, y Suprior al P. Presentado Fr. Domingo de San Alberto. Si hubo alguna desazon de nuevo, los bolverían á privar de sus oficios, y sería bella ocasion para el exercicio de la virtud, que se prueba en la contradiccion.

Hist.tom.1. lib.3.c.51. num.5.

19. En el número 7. se muestra cariñosa madre en el cuidado de la salud de su hija; pero al mismo passo severo Juez en la sentencia que añade, pues dice: *tanto pueden porfiar en comprar la casa, que las dexe.* ¡Terrible amenaza! gran castigo! no dá Dios mayor al pecador porfiado en este mundo. *Israel non intendit mihi, & dimisi eos.* A todos debe hacer temblar la amenaza de la Santa: cuidemos los hijos, y teman las hijas, no nos dexe tan amorosa Madre. Si algunas ha dexado por mucho *porfiar*, quiera su maternal corazon bolverlas á su grey y al aprisco de su amor.

Psal.80.13.

CARTA LXXVIII.

A LA MISMA M. MARIA DE S. JOSEPH.
Décimasexta.

JESUS

SEA con V. R. siempre, mi hija. La suya recibí, y con ella las patatas y el pipote y siete limones: todo vino muy bueno; mas cuesta tanto el traher, que no hay para qué me embíe V. R. mas cosa ninguna, que es conciencia. Por la via de Madrid escribí à V. R. habrá poco mas de ocho dias, y ansí en ésta no seré larga, porque no hay cosa de nuevo en los negocios que allì dixe, de lo qual tenemos harta pena: porque áunque há hoy diez y seis dias que están nuestros dos Frayles presos, no sabemos si los han suelto, anque tenemos confianza en Dios que lo ha de remediar. Como ahora viene la Pasqua, y no se puede tratar de negocios de justicia hasta passados los Reyes: si ahora no está negociado, será largo trabajo para los que padecen. Y tambien dán harta pena estas Monjas de la Encarnacion, porque están muy apretadas con tantos trabajos, y mas con haberlas quitado à estos santos Confessores, y tenerlos ansì apremiados: Por caridad

que los encomienden à Dios à todos, que es gran lástima lo que padecen.

2. De que V. R. estè buena me huelgo, y de que lo estén todas las hermanas, y de que se haya descubierto la buena obra que nos hacìa Bernarda: plega à Dios que la viuda haga lo que V. R. dice, de no pedirlas los dineros. Al Padre Prior de las Cuevas escribì, y con la de V. R. embié la Carta por Madrid como digo: y porque no sé si este mensagero serà cierto, no digo mas. Al Padre Garci-Alvarez dé mis encomiendas, y al Padre Fr. Gregorio, que no le respondo à la suya, con la qual me holguè por la causa que digo: Yo procuraré saber si hay aquì quien conozca á esse Retor, y haré que le escriban. A mi Gabriela me encomiendo mucho, y que me holgué con su Carta. A todas las hermanas me encomiendo, y à Doña Leonor tambien dé V. R. todos los recaudos de mi parte que quisiere, y que harto me consuelo en saber la gran caridad que tiene con essa Casa, y porque sepa lo que passa, doce reales llevaron por traher lo que me embiò, y venìa harto floxo, no sé la causa. Quédese V. R. con Dios, el qual les dé tan buenas Pasquas à todas, como yo deséo. Son de Diciembre 19.

3. Teresa y todas se le encomiendan mucho. Yo estoy harto ruìn de esta cabeza (no sé como entienden que no) y tantos trabajos juntos, que me tienen cansada à ratos: ni sé quando llegarà allà ésta, ni si será cierta. Mi hermano el señor Lorenzo de Cepeda está bueno. Mire, que me diga á todas mucho, y á las de

Pa-

Paterna, que me càì en gracia sus cantos: y á lo que podemos entender, presto seràn sus esperanzas en vano, y lo veràn muy à la clara: quanto quisiere decir de mi parte, le doy licencia.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

4. Mire que la mándo muy de veras, que en lo que toca à su tratamiento obedezca à Gabriela; y à ella, que tenga cuidado de V. R. pues vé lo que nos importa su salud.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta que se escribió en Avila á 19. de Diciembre del año de 77. dice: *Para la Madre Priora de San Joseph de Sevilla de las Descalzas Carmelitas, á las espaldas de San Francisco en la Calle de la Pagería.*

2. En el número 1. avisa la Santa como recibió el regálo, que aquella Prelada la embiaba en justo reconocimiento y demonstracion filial por la proxîmidad de las Pasquas del Nacimiento del Hijo de Dios. Pero la encarga los escuse, porque eran excessivos portes para gente pobre doce reales, y sobre esso llegar flojo ó sisado; bien que su caridad no quiso decir claro el defecto.

3. A este propósito depone la Madre Ana de la Encarnacion, que tenía gran cuenta con la honra del próximo, y lo amonestaba á sus Religiosas la tuviessen, y áunque fuera una imperfeccion muy pequeña no la consentía decir.

4. Prosigue la Santa refiriendo la continuacion de la prision de sus hijos, y lastimándose como tierna Madre de lo que padecen. Refieren sus hijas que las solía decir de San Juan de la Cruz, que había estado

do en la cárcel pacientíssimo como Job, y constantíssimo como un Apóstol. Este dictado glorioso lo oímos tambien en la Carta passada: y áunque no fue Apóstol en la dignidad, lo fue sin duda en los ministerios que exerció, y en la constancia de padecer por su Señor.

5. Escribe el Padre Gracian en sus Dialogos, que el Santo Padre vió que los demonios hacían grandes fiestas en el Infierno, quando se estorvaba la Reforma. En sustancia vió lo mismo la Santa en su carcel y prision, como consta de la Carta XXVII. del tom. 1. número 4. Fiestas del Infierno harto amargas y desengañadas serían; pero servirían no poco estos Oráculos, ó avisos del Cielo de lo que passaba en el Infierno, para alentar á los guerreros del Cielo á continuar sus Batallas contra el Infierno. Las vanderas del contrario infunden noble corage al valiente Soldado.

6. Síente se retarden *los negocios de Justicia.* Mas bien parecía éste de injusticia, quejándose al Consejo de la violencia que se padecía, para que con la autoridad del Príncipe lo remediasse como Padre. Pues solo como á tal dixo Dios á la Santa acudiesse al Rey: y un Padre bien puede contener las injusticias que á sus hijos se hacen. Por lo qual diximos otra vez, que tales recursos con las circunstancias que Santa Teresa, todos los alabamos y aplaudimos.

7. Passa despues á los trabajos de la Encarnacion, teniendo por el mayor haberlas quitado aquellos Santos *Confessores.* Sin duda es grandíssimo para las almas devotas privarlas de un Confessor santo. Dígalo la fidelidad de Santa Paula, que por gozar tal Confessor, caminó desde Roma á Belén, sin dexarlo hasta morir.

8. En el número 2. dice, se alegra de haberse descubierto la buena obra que nos hacía Bernarda. Segun escribe Marìa de San Joseph, Doña Leonor Valera, madre de la Hermana Blanca, hacía grandes limosnas por medio de una Beata á los necessitados: y creyendo lo estaban las Descalzas, la daba mucho para ellas. Pero la buena muger, juzgando no era tanta su necessidad, lo aplicaba á otras, hasta que se vino á saber. No sabemos si era esta beata la que hacìa la buena obra; pero en aplicar la limosna seguía su dictamen, y tiene algunos visos de ser la del descubierto favor.

Hist. lib. 4. cap. 37. n. 5.

9. Hábla luego la Santa como muger en lo débil, que tambien las Santas fueron mugeres, y dice: *la tienen cansada tantos trabajos.* Cansada sí, harta no, dixera yo. Porque con su padecer ó morir, hizo que hasta morir no dexasse de padecer. Bien que hasta los Santos tenían sus tiempos. Vivían lo mas como Santos; pero algunos ratos como flacos. Job con ser Job se quejó tal vez diciendo á Dios: ¿*Numquid caro mea ænea est*? Véase esta gran diferencia en la bella pintura que hace de sí la Santa en la Carta XII. del tom. 2. num. 26. donde dibuja su cobardía y pu-

Job. 6. 12.

pusilanimidad para todo exercicio de virtud; pero mírese luego su espíritu, ánimo y valor en la hermosa estampa que presenta en la Carta XIII. desde el número 10. Sírvanos de algun consuelo la pusilanimidad natural de los Santos; pero aliéntenos tambien su fervor y valentía con la gracia de Dios.

10. Saluda á las de Paterna, esto es á las que estuvieron á reformar. Estas al parecer se instruían en el canto que habían de entablar, si bolvían à aquel Convento, lo que desaprueba la Santa con gracia, yá que no la tenían ellas en su cantar, como dá á entender la Maestra de la Capilla Celestial en la Carta LXXXIV. del tom. 2. num. 2. donde las dice que no canten, porque no nos afrenten. Segun relaciones de Sevilla las Monjas de Paterna apenas tenìan observancia alguna antes de ir allá las Descalzas; eran pocas éstas, y por esso las prohibìa el cantar la que en el oficio assistìa como un Serafin.

11. Una Religiosa antigua que conoció á la Santa dice en su deposicion, tenía tan gran cuidado en el Oficio Divino, que parecía tenerle por el principal de los suyos: y assí lo hacía en extremo bien y tan sin pesadumbre, y con tanta suavidad y alegría, que parecía bien ser Dios el que movía su lengua. Otra depone al mismo inténto, que estaba en el Coro con su Breviario en la mano tan compuesta, que bien parecía espíritu de Dios. De él sin duda rebosaba tal gracia á la lengua de la Santa, que los que oyeron los Maytines juzgaron mas de una vez los entonaba algun Angel.

Notas á la Carta LXXXIV. del tom. 2.

12. El num. 4. ó posdata es una bella estampa del amor maternal de la Santa. En ella vemos dos obediencias imperadas de la caridad. Esta manda á la Señora que obedezca, y á la súbdita que mande á la Priora, para que obedeciendo una y otra, logre la Madre amorosa su inténto, y la caridad su fruto. De estas hermosíssimas estampas se hallan muchas en sus Cartas, porque era la pluma de la Santa primoroso pincél en los dibujos de la caridad.

CAR-

CARTA LXXIX.

A LA MISMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH.
Décimaséptima.

JESUS.

A gracia del Espíritu Santo sea con V. R. hija mia. Su Carta recibí y las de mis hermanas antiér. O Jesus ! y que gran consuelo fuera para mí verme yo ahora en essa casa , y ansí me le hubiera dado estàr antes á participar de los tesoros tan en abundancia , que les ha dado nuestro Señor : sea bendito por siempre. Amen.

2. En estremo se me ha doblado el amor que las tenía , anque era harto , y á V. R. porque ha sido la que mas ha padecido ; mas sepan cierto que quando supe que la habían quitado voz y lugar , y el oficio , que me dió particular consuélo ; porque anque véo que mi hija Josepha es harto ruín , tengo entendido que teme á Dios , y que no habría hecho cosa contra su Magestad , que mereciesse tal castigo.

3. Una Carta las escribí por la via de mi Padre el Prior de las Cuevas , para que diesse orden como se la diessen : deséo saber si la recibió su Paternidad , y otra para él , y á quien la dió , á que tórne á escribir : como

su-

supo el Padre Nicoláo lo que había passado con la de su hermano, la rompió. Débele V. R. muy mucho: mas engañado le tiene que al Padre García Alvarez. Pesádomehá de que no diga allá Missa, anque todo es perder essa casa, que á él antes se le quita un gran trabajo. Cierto es mucho lo que le debemos, mas yo no sè qué médio se tenga, porque si el Reverendíssimo Arzobispo no lo ha hecho por el Prior de las Cuevas y el Padre Mariano, no sé por quien lo hará. Enojádomehan en parte estos villetes del Padre Mariano de que le pásse por pensamiento que en essa casa se había de procurar tal cosa, quanto mas ponerlo en práctica. Ello es, que como el demonio ha andado con tanta furia, en todo nos ha querido apretar, en especial en lo que nos hacen: : : : : (*) mayor torménto de todos. Yà parece que N. Señor no le quiere dár tanta licencia; y espéro en su Magestad irá ordenando se descubran las verdades: en esta casa ha habido poca, y esto me dió à mí mucha pena, quando supe los dichos del processo que traxeron, y de algunas cosas que sabía yo eran gran falsedad, por ser del tiempo que yo ahì estuve: ahora que he visto lo que passa de essas hermanas, he dado muchas gracias á nuestro Señor, que no les dió lugar para que levantassen mas.

(*) No se puede leer por estar destrozado el original.

4. Estas dos almas me tienen fatigada, y es menester que todas hagamos particular oracion, porque Dios las dé luz. Desde que andaba assí el Padre García Alvarez, trahía yo temor de lo que ahora véo; y si V. R. se le acuerda, en dos Cartas la escribí que creía

salía de casa, yá la nombré á la una que en Margarita nunca caí para que anduviesse con avíso, porque á la verdad jamás estuve satisfecha de su espíritu, anque algunas veces me parecía era tentacion, y de ser yo ruín: yà lo traté con el Padre Maestro Gracian, para que como la había tratado tanto, advirtiesse en ello, y ansí ahora no me he espantado mucho, y no porque yo la tenía por mala, sino por engañada, y persona de flaca imaginacion, aparejada para que le hiciesse el demonio trampantojos, como lo ha hecho, que sabe muy bien aprovecharse del natural y poco entendimiento, y ansí no hay que la echar tanta culpa, sino haberla gran lástima; y en este caso me han de hacer caridad V. R. y todas de no salir de lo que yo ahora les diré, y crean que es á mi parecer lo que conviene, y alaben mucho al Señor, que no primitió, el demonio tentasse tan reciamente á ninguna de ellas, que como dice San Agustin, que pensemos hicieramos cosas peores. No quieran hijas mias perder lo que han ganado este tiempo: acuérdense de Santa Cathalina de Sena lo que hizo con la que le había levantado que era mala muger, y temamos, temamos hermanas mias, que si Dios aparta su mano de nosotras, ¿qué males habrá que no hagamos? Créanme, que ni essa hermana tiene ingenio ni talento para tantas invenciones, como ha hecho; y ansí ordenó el demonio darle essotra compañía, y él debía ser cierto el que la enseñaba: Dios sea con ella.

5. Lo primero digo, que tomen muy á pechos encomendarla á su Magestad en todas sus oraciones, y ca-

da

da memento, si pudiessen, que ansí lo harémos por acá, para que nos haga merced de darla luz, y que la dexe el demonio despertar de esse sueño en que la tiene: yo la considéro como una persona fuera de sí en parte. Sepan que se vé algunas personas (anque no de estas casas) de flaca imaginacion, que todo lo que les viene al pensamiento, les parece verdaderamente que lo vén, porque el demonio las debe ayudar, y la pena que tengo es, que á essa hermana le debe haber hecho entender que vé lo que á él le parecía que convenía para echar á perder essa casa, y quizá ella no tiene tanta culpa como pensamos; ansí como no la tiene un loco, que verdaderamente si se le pone en la imaginacion que es Dios Padre, no se lo quitará nadie: aquí se ha de parecer mis hermanas el amor que tienen á Dios en haber mucha compassion de ella, ansí como la hubieran, si fuera hija de sus padres: pues lo es de este verdadero Padre, á quien tanto debemos, y á quien la pobrecita ha deseado servir toda su vida: oracion, hermanas, oracion por ella, que tambien cayeron muchos Santos, y lo tornaron á ser: quizá ha sido menester, para humillarla, que si Dios nos hiciesse merced que se entendiesse, y se desdixesse de lo que ha hecho, todos hemos ganado en padecer, y para ella podría ser lo mismo: que sabe el señor sacar de los males bienes.

6. Lo segundo, que no les pásse mas por pensamiento por ahora que ella salga de essa casa, porque es un desatíno muy grande, y en ninguna manera conviene, que mientras mas pensaren que es quitar peligros,

cairán en ellos: dexen passar los tiempos, que ahora no lo es de essa mudanza por muchas razones que pudiera dár; y espántome yo no las entender: V. R. piense en ello, que Dios se las descubrirà, y fíe de su Magestad, y de los que mirarémos de lo que conviene á essa casa mas de espacio. Ahora de tomarlo en boca se guarden, ni á en el pensamiento si pueden.

7. Lo tercero es, que no se le muestre ningun genero de desamor, antes la regále mas la que estuviere por mayor, y todas le muestren gracia y hermandad, y á essotra tambien: procuren olvidar las cosas, y miren lo que cada una quisiera se hiciera con ella, si le hubiera acaecido: crean que essa alma estarà bien atormentada, anque no esté conocida, porque el demonio lo hará de que no salió con mas. Podría ser hacerla que haga un mal recáudo de sí, con que pierda el alma y el seso, que para esto postrero quizá habrá menester poco, y todas hemos ahora de traher delante esto, y no lo que ha hecho: quizá le hacía entender el demonio que ganaba el alma, y servía muy mucho á Dios: ni delante de su madre se háble palabra, que la he habido lástima. Como no me dice ninguna, como ha llevado estas cosas todas, y qué la decía, que lo he deseado saber, y si ha entendido sus tramas.

8. Yo he miedo, que ahora las ha de poner el demonio otras tentaciones de nuevo de que las quieren mal, y las tratan mal, y enojarmeía muy mucho, si las diessen ninguna ocasion para ello. Yá me han acá escrito, que á los de la Compañía les parece mal que la tra-

ten

ten mal. Estén muy sobre avíso.

9. Lo quarto es, que con ninguna persona la dexen hablar sin tercera, y que sea la tercera que esté con avíso, ni confessar sino con Descalzo, éste el que ella quisiere de todos, pues los ha mandado el Padre Vicario General el que las confiessen, *ni ninguna tampoco*: tráhigase cuenta con que no se hablen mucho estas dos con desimulacion, no las aprieten en nada, que somos flacas las mugeres, hasta que el Señor las vaya curando; y no serìa malo ocuparla en algun oficio, como no sea en ninguna manera de cosa que haya trato con los de fuera, sino de dentro de casa; porque la soledad, y estarse pensando, la hará mucho daño, y ansí se estén con ella á ratos las que vieren la pueden hacer provecho.

10. Yo créo antes que por allá vaya el Padre Nicoláo, nos verémos: yo querría fuesse presto, y hablarémos mas en todo: hagan ahora esto que les digo por caridad; en todo caso las que de veras tienen deséo de padecer, no les queda resabio con quien las hace mal, antes mas amor: en esto se verán si salen aprovechadas de el tiempo de Cruz. Espero en nuestro Sr. que se remediará todo presto, y se quedará la casa como antes estaba, y an mejor, que siempre dá su Magestad ciento por uno.

11. Mire que les torno á rogar muy mucho, que en ninguna manera se háble mas en lo passado unas con otras, que ningun provecho puede haber, y daños muchos: en lo por venir es menester andar con gran cuidado,

do, que como he dicho, tengo temor no haga el demonio á esta pobrecita de Beatríz, que haga el mal recáudo, que an de essotra tengo menos temor, que sabe mas, no la tiente en que se vaya. Tengan gran avìso, en especial de noche, que como el demonio anda por desacreditar estos Monasterios, lo que parece impossible hace possible algunas veces.

12. Si essas dos hermanas se deshermanassen, y hubiesse alguna ocasion para desabrirse la una con la otra, sabrìanse mas de raíz las cosas, y abría puerta para que se desengañassen. V. R. se sabrá como que mientras estuvieren muy amigas la una y la otra, mas se ayudarán á hacer enredos. Las oraciones pueden mucho, y ansí espero en el Señor las dará luz: con harta pena me tienen.

13. Si les dá consuelo escribir todo lo pasado, no será malo para tomar avíso con la experiencia, pues no es en cabeza agena por mis pecados: mas si la hermana San Francisco fuere la Historiadora, no encarezca, sino muy sencillamente lo que ha passado, la letra de mi hija Gabriela. A todas quisiera escribir; no tengo cabeza. Muchas bendiciones les he echado, la de la Virgen Señora nuestra les caiga, y de toda la Santíssima Trinidad: á toda la Orden han obligado en especial las que no han hecho profession, quedan bien probadas que son hijas suyas; y para serlo muy mucho, me las encomiende, y á las que me escribieron tengan esta por suya, que áunque vá para la Madre María de S. Joseph, y la Madre Vicaria, particularmente para todas ha sido mi intencion.

A

14. A la mi hermana Gerónyma quisiera escribir: díganlo que con mas razon puede sentir el crédito que pierde la casa en que haya faltado el Padre García Alvarez, que no por él, porque está bien conocido en Sevilla. Las pobres estrangeras son sobre quien cae todo: estaba claro, que quando se pensára era por alguna culpa suya, que no podían quedar las Monjas sin ella, mas de esto estoy yo segura, que es como digo, bien entendida su virtud, en lo demás quìtase de gran trabajo, que cierto el que ahí ha passado, y lo que le debemos todas, no se puede encarecer, ni pagarlo sino solo Dios: dénle muchas encomiendas mias, porque había de escribir á su merced muy largo, si tuviera cabeza, y se dice mal por Cartas lo que yo quisiera: no lo hago, que algunas quejas pudiera dár, que como otros sabían los grandes daños que estas benditas decìan se hacìan en la casa, no fuera mucho fuera yo avisada alguna vez, pues es á quien mas habìa de doler, y no aguardar á que los remediassen los que nos tienen tan poco amor, como todo el mundo sabe. *En fin*, *en fin* la verdad padece, pero no perece: y ansì espero la ha de declarar mas el Señor.

15. Al buen Serrano dén mis encomiendas, deséo venga tiempo en que le podamos pagar lo mucho que se le debe. A mi santo Prior de las Cuevas me embíen un gran recáudo. ¡O quien pudiera estarse con él todo un dia! A ellas me guárde Dios, y haga tan Santas, como yo le suplìco. Amen. Estas hermanas han llorado mas que yo sus trabajos, y se les encomiendan mucho.

Pres-

Presto tornaré á escribir, y en el negócio que me encomiendan de la Madre San Joseph, quizá estará hecho quando llégue. Bien se están ahora, no dén priessa, ni hay para que hacer eleccion hasta que de acá se mánde, que no hay descúido en procurarse.

16. Si el Padre Mariano estuviere ahí, llévenle esta Carta, y tórnesela, que porque créo no le hallará ahí la mia, no le escribo ahora. Al Padre Fr. Gregorio dén mis saludes: deséo vér Carta suya. En lo de la Missa no sé qué les diga, no se dén priessa: si no hubiere quien se la diga, no se maten, conténtense con los Domingos, hasta que el Señor provéa, porque no les falte que merecer. Yo estoy razonable.

17. El Padre Julian de Avila ha sentido sus trabajos, créo que si pensára ser parte para quitarlos, que fuera allá de buena gana, encomiéndaseles mucho. Dios las dé fuerzas para mas y mas padecer, que ahora no han derramado sangre por el que toda la suya vertió por ellas: Yo le digo que por acá no hemos estado ociosas. Es hoy dia de la Cruz.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

¡O, lo que ha sentido mi hermano sus trabajos! Era menester consolarle: encomiéndenle á Dios, que se lo deben. A la Madre Vicaria Isabél de San Gerónymo, que todos los consejos que dá en su Carta me han pa-

re-

recido muy bien, y de mas ànimos que la Madre S. Joseph. A la hermana Beatríz de la Madre de Dios me encomienden, y que me he holgado mucho de que esté yá sin trabajo, que en una Carta que recibí suya me decìa quan grande se le daba esse oficio, y á la hermana Juana de la Cruz me digan mucho.

NOTAS.

1 EN esta Carta se hace preciso que aguante alguna difusion el benigno Lector para informarse de la verdad. El sobrescrito dice: *Para la Madre Isabél de San Gerónymo, y para la Madre María de San Joseph, en las Descalzas de Sevilla Carmelitas.* Era la primera actual Vicária de la segunda, á quien privaron de oficio.

2. Consérvase su Original en dos pliegos todos de mano de la Santa en el muy Religioso Convento de Carmelitas Descalzas de Boadilla del Monte, que está sujeto á la Dignidad del Illmo. Arzobispo de Toledo. Escribióse el año de 1579.

3. Por alguna razon particular que en otro tiempo debió haber, se sacó Copia auténtica de dos Capítulos de esta Carta y parte de otra muy diversa: y hallándola con otros Originales de la Santa en nuestras Religiosas de Valladolid, los dió el Venerable señor Palafox en la Carta LVIII. del tom. 1. donde glosando el primer número, hurtó como diestro el cuerpo á los golpes del segundo, passándose al tercero. Pero habiendo parecido el Original entero, y deseando la Orden dár al público con la mayor legalidad estas Cartas, no parece yá justo callar lo mas excelente que se omitió, ni defraudar á los devotos de un escrito, que sin duda es de los notables de este Epistolario.

4. El Religioso Convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla en sus principios theatro de tragedias, entre otras varias padeció dos sobresalientes. La primera en el primer tercio del año de 76. estando allí la Santa, que con su Comunidad fue delatada al Santo Tribunal. Por el Noviembre del mismo año las bolvió á alterar el buen García Alvarez, con la singular pretension de querer llevar quantos directores gustasse el Confessor, ó el antojo de la Monja, sin licencia ni aviso de la Prelada. Durmióse algo (no murió del todo) su pretension con el papel de nuestro Padre Gracian, que se insinúa en la Carta LXXXIV.

del tom. 2. y aprueba la Santa en la LXXIII. de éste diciéndo que es boníssimo.

5. No muy lejos de este tiempo se esparcieron varias voces contra el honor de aquella Comunidad, que obligaron al Padre Gracian á hacer una Informacion en su abono, de que hábla la Santa en la Carta LXXXVII. del tom. 2. donde no la aprueba, dexando á Dios el bolver por sus Esposas: Lo mismo hace en la XXXIV. de éste al número tercero. Passada mas de la mitad del año de 77. se encresparon tanto aquellas turbias olas, que se vió precisado Gracian á escribirlas á 22. de Octubre desde Alcalá una Carta llena de erudicion, consolándolas en su afliccion, insinuando en ella lo mucho que se decía contra el límpio cristal de su pureza, en que le hacían parte por haber entendido en la Visita. Otros trabajos de la misma especie sucedieron por aquel tiempo en Castilla, de los quales hàbla la Santa en la Carta III. del tom. 1. número 6. no de Sevilla solo, como se habìa presumido. Véase aquella Carta, en que la Santa hace una apologìa contra las imposturas de la emulacion.

6. Mas adelante bolvió y rebolvió Garcìa Alvarez con mayor turbacion aquella Comunidad, como callando el nombre refiere Marìa de San Joseph en uno de sus escritos, que intitula bien: *Ramillete de Mirra.* Pues lo fue à la verdad para ella, que queriéndole ir à la mano yà en el gobierno del Convento, yà en el mucho tiempo que gastaba con dos hermanas, estàndose con ellas desde la mañana à la noche con pretexto de comunicacion, y de Confessiones Generales que duraron quatro ó cinco meses. ¡Grandes Confessiones! Generalìssimas podìan ser.

7. En fin vino à parar toda la maniobra en que el sincero Confessor y una de sus confessadas, tan inocente como él, bolvieron à denunciar à toda la Comunidad al Tribunal de la Inquisicion, que no hizo caso, como yá estaba informado del lance passado. Pero los hijos de su Madre pagaron su zélo à Marìa de San Joseph con privarla de oficio y todo honor, poniendo successivamente dos Vicàrias. Y àunque sabiendo la Ciudad lo executado por el Provincial, embió Comissarios ofreciéndola todo favor, no lo admitió su desengáño, deseosa de callar y padecer mas que de mandar y gobernar.

8. Esta fue sumariamente la segunda tragedia ó tribulacion de las dos principales que padeció aquella Venerable Comunidad, juntando à estas amarguras las que levantó el desgraciado Capìtulo de Almodóvar, que fue à 9. de Octubre de 78. formaron el Ramillete de Mirra para la Madre y para la hija.

9. Ansiosa pues la Madre aún mas que la hija de aquel manjar sabroso à su paladar, y de estas flores de que se adornan y glorian las Esposas de Jesus, exclama en el número 1. manifestando sus deséos contì-

nuos

nuos de padecer. Con una santa codicia llama tesoros á los trabajos, y bien; pues no los hay tan preciosos en las Indias de la Tierra. Sobre lo restante del número hábla el Venerable Palafox, y donde hábla este Tulio Español es justo callen los demás.

Notas á la Carta LVIII. tom. 1.

10. En el número 3. dice que escribió por otra vía dos Cartas: fueron la LI. y LVIII. del tom. 1. donde aníma á sus hijas á la tolerancia con deséo de mayores trabajos, y con anúncios felices de serenidad. Escribió estas Cartas con cautela, porque con tanta turbacion todo fue menester, pues ni para escribir había libertad; de donde provenía que con la primera Vicária no tenían satisfaccion las Castellanas para avisar sus trabajos á la Santa, ni la Santa para consolarlas como deseaba. Con la segunda Vicária escribieron, y con la misma ocasion pudo la Santa hacerlo en derechura. La que escribió al Padre Pantoja es la XVII. del tom. 1. donde desde el num. 4. hábla de esta lastimosa escena, y disculpa con gran caridad á quienes la ocasionaron.

11. Hábla luego del buen García Alvarez; ¡mas con qué reserva, disimúlo y tiento! Hallábase ofendida, pero era agradecida; queríale despedir, pero por el Arzobispo y Visitador el Padre Fernandez, como se hizo, no por sí, por no faltar á su gratitud. Bien lo publíca en el número 13. el Padre Mariano quería acaso despedir tambien á las cómplices de la turbacion, como parece del número 5. pero aún el que se prende tal reprueba la prudentíssima Virgen. Declara la rabia del enemigo comun contra aquella Venerable Comunidad; lo mismo escribe en la Carta XVII. número 6. del tom. 1. en la LI. número 2. y en la LII. número 4. donde nombra á las dos penitentes. Y pues se arrepintieron y lloraron su sencilléz, la una tanto que llegó á cegar, nada pierden en que sepamos su nombre, sabiendo su penitencia sobre su candidéz é inocencia.

12. En el número 4. dice la tienen fatigada estas dos almas, insinuando el temor con que vivía desde que trataban tanto con el buen Alvarez. Con nadie deben las Religiosas tratar mucho sino con Dios, pero con los estraños menos, como ordena la Santa al número 8. donde darémos alguna razon. Nombra á la hermana Margarita, que era la segunda de las dos confessadas, y la disculpa con razones y exemplares, que merecían gran Comento. Alega oportuna la máxîma de S. Agustin, noble pregonero de la gracia eficáz, y no menos vigilante Argos de nuestra fragilidad.

13. Con igual oportunidad presenta el exemplo de Santa Cathalina, á quien levantó un feo testimonio una muger incitada del enemigo para deslustrar su honor, mas no por esso dexó la Santa de proseguir la caridad que hacía á su fiscal, curándola y assistiéndola en adelante en su penosa dolencia, como antes lo había hecho.

14. En el número 5. y los siguientes prosigue exhôrtando á sus hijas á la compassion de sus dos hermanas, y en particular de la una, dándolas excelentes documentos de caridad con razones tan proprias de su amor maternal, como dignas de su espíritu Apostólico. Dícelas que la traten como á hija de un mismo Padre, que se compadezcan de su trabajo, que no se le añadan con algun desvío, sino antes la alivien mostrando toda gracia y afabilidad. En fin aquí se vé aquel espíritu de blandura que pedía el Apóstol á los de Galacia, respirando agasajo y suavidad en Santa Teresa.

Ad Gal. 6.

15. En el número 8. apunta cierta especie, que por nuestra desgracia no se acabó en Sevilla. Sucede á ciertas enfermas, que siendo suya la dolencia por no tener muy sanas las entrañas, echan la culpa á las enfermeras, y nunca falta quien apoye sus quexas. Lo mismo sucede en un sexô que en otro, que ambos enfermaron por la culpa, de cuya lastimosa lesion proviene por lo comun, que quien debìa callar y sufrir levanta la voz, callando y sufriendo quien podìa, y aún tal vez debía hablar. Son las quexas por lo regular hijas nada apacibles del amor propio, y de una inquieta cavilacion, que ésta como madre, las engendra fecundada del propio amor como de su padre natural.

16. En el num. 9. dice mucho en poco. Encarga no háble la penitente arrepentida con persona de fuera, sino con escucha no sorda, sí avisada, ni Confessor sino Descalzo. Es muy para notar, que rebosando la pluma de la Santa dulzura, amor, blandura, y suavidad, solo en el trato de fuera, y de Confessor estraño muestra severidad y rigor. ¡O, que es Médica celestial! Por el tráto de fuera y de Confessor no Descalzo enfermó aquella hermana: pues con acuerdo soberano receta rigurosa dieta á su valetudinaria: *contraria contrarijs curantur.*

17. El mismo remédio la aplicó en varias Cartas, y le repite en la LVII. núm. 4. y en la LXI. del tomo 1. número 3. en cuyas notas dice el Señor Palafox quanto conviene al inténto, y en la LXIII. número 7. lo dá todo por compuesto, con que no la dexen confessar sino con Descalzo. Pero es digno de repáro, que encargando aquì tanto la Santa que aquella inocente no tráte sino con Descalzo, añade: *Ninguna tampoco.* ¿Pues si las demás no han faltado, ni causado turbacion, por qué? Porque no la causen. Lo que han hecho una y dos pueden hacer las demás. Bien lo experimentó la Santa en Veas, en Alva, y hasta en Avila, original de la primitiva perfeccion. De los escarmentados salen los prudentes, como dice el V. Palafox en el lugar citado.

18. De este y otros muchos se dexa vér tan claro como la luz, que la Santa mudó de su primer dictamen en orden á la libertad de Confessores. Y si bien sobre otras Cartas se ha tocado esta verdad, aquí pide el encárgo de la Santa se declare, y confirme tambien. Sea assì que

la

la Santa hizo, ó dexó á sus Monjas la constitucion permisiva de esta libertad; pero descubriendo muchos inconvenientes con el tiempo, mudó como sábia de parecer.

19. Afírmalo el Ilustríssimo Yepes, quien como noble archívo de sus pensamientos, fue su Historiador muy legal. Y en confirmacion de su legalidad, presenta el dicho de la Santa á la V. Ana de S. Bartholomé, á quien manifestó la Santa la mucha pena, y confusion que la causaba la mencionada constitucion tan favorable á la libertad. Yepes Vida de Sta. Teresa, lib. 2. c. 37. §. 5.

20. La misma verdad testifica el doctíssimo P. Maestro Fr. Chrysóstomo Henriquez, Cronista general de la Orden de S. Bernardo en la vida que con pluma elegante escribió de la dicha V. Ana, empleando casi todo el Capítulo 19. del libro 4. en assentar esta importante màxîma que tantos contrarios ha tenido dentro y fuera de la Orden. Las palabras que refiere haber dicho la Santa en el assunto á su hija y fiel intérprete, son las siguientes: *Un dia la hallé muy triste, dice la V. Ana, y hablando con ella me dixo estas palabras: Ana, yo véo que vamos perdidas en abrir puerta á muchos Confessores, que áunque he tenido otro parecer, ahora alabo á los Franciscos que ván acertados, porque si hay bien ó mal en su Orden, es secreto de los seglares, que esto honra las Religiones.*

21. Estas palabras contienen alguna variacion accidental de las que escribe el Señor Yepes, á quien cita tambien el Padre Henriquez, y sin duda las pone éste diferentes, ó porque la Santa declaró su sentir mas de una vez, ó porque la misma variacion confirma mas la verdad. Pero es de advertir, que dice la Santa por la libertad de Confessores: *Yo véo vamos perdidas.* Santa gloriosa, por qué? Porque assì lo vió, palpó, y experimentó muy á su pesar. Aquel á quien guìa uno que no sabe el camìno, vá perdido.

22. Qué á propósito dixo el Ilustrìssimo Antolinez, de la esclarecida Orden de San Agustin, al despedirse de nuestros Religiosos del Colegio de Salamanca, habiendo confessado mas de veinte años á las hijas de Santa Teresa: *Padres, quieren que estas Religiosas no se les pierdan y relaxen? Pues no las fien de otro alguno que no hubiere professado su instituto de espíritu y oracion, ni aún de mí mismo, porque infaliblemente se les perderán; porque el que no ha professado lo dicho, no puede saber, ni conocer lo mucho que importa la observancia de sus leyes, y de las cosas mas menudas para la conservacion de lo principal y mas substancial de él, que es la oracion y tráto familiar con Dios nuestro Señor.* En estas notables palabras confirmó este Ilustrìssimo Prelado, y gran Theólogo el dicho de la Santa: *vamos perdidas*, dando genuìna razon de la temida perdicion.

23. Con otras no menos graves manifestó su dictamen, quando dixo: *Muy bien hacen los Padres Descalzos en no fiar sus Religiosas de los de fuera, áunque sean muy aventajados en letras y espiritu, y las estimen tanto co-*

como yo, porque para el gobierno y direccion de las Carmelitas Descalzas mas á propósito es qualquiera Donado de su Orden, que Fr. Agustin Antolinez. Consta esta expression de un documento manuscrito, que conservan nuestras Religiosas de Logroño, sobre la famosa traslacion que hicieron de Vitoria; y añade la relacion: lo mismo oímos algunas veces en esta reja al señor Don Juan Osorio, Obispo de Calahorra. Calificados son los testigos, y venerables sus dictámenes; y áunque tienen algo de ponderacion, se deben venerar y admitir, en quanto confirman mas bien la verdad que quisieron declarar.

24. Con ellos pueden deponer su juìcio algunos que aún piensan muy al contrario, queriendo apoyar su pensamiento con el primer parecer de la Santa, que retractó despues á mejor luz, al modo que en otras materias su devoto y Maestro San Agustin. Véanse las Notas á la Carta XXXI. y LXIII. del tom. 2. como las de la LXXIII. de éste, donde desde el número 15. se hábla de un erudito papel que escribió al assunto el Padre Gracian, y concuerda con lo que aquí expone la Santa diciendo: *Pues los ha mandado el Padre Vicario general.*

25. Alude á lo que dice Gracian en dicho papel: que los Descalzos huìan de Monjas como de mugeres, y se escusaban de confessarlas, hasta que la Santa los rogó y convenció, y el P. Fr. Pedro Fernandez y el P. Fr. Angel les mandó lo hiciessen. Con que no es mucho que en aquel tiempo se valiesse la Santa de estraños, pues repugnaban los propios, y no los tenía á los principios.

26. Vá continuando la Santa sus saludables consejos para la cura de aquellas dos almas, que no los darìa mas al caso un San Ambrosio, ó un Chrysóstomo, y dice al número 12. que si las dos se deshermanassen, y desabriessen, deseando discordia entre las dos. ¿Pues qué deséa discordia, ó desunion la Madre de la caridad, la que todo es paz y union? Sì, que lo aprendió de su Divino Esposo, que vino á separar al hombre de su padre, á la hija de su madre, y á quantos sean con su union impedimento para servir á Dios. Porque es muy de su servicio causar discordia que quite la mala concordia, como enseña Santo Thomás. Habíanse conocido en el siglo aquellas dos, y continuaban en la Orden su amistad; y áunque con buena intencion, vinieron á ocasionar mucho mal, protegidas del cándido Confessor. Nunca trahen buenas resultas en las Comunidades las amistades particulares.

Math. 10. 35.
D. Th. 2. 2. q. 37. art. 1. ad 2.

27. En el número 13. deséa se escriba el suceso, ó lo acontecido en esta tragedia para avìso y escarmiento, que no es, dice, *en cabeza agena por mis pecados.* No fue cierto por los pecados de la Santa; pero fue por su bondad y cariño de madre, con que dió alguna mas libertad á las hijas. Un poco que las dió, y otro poco que se tomaron, forjó lo que despues Madre y hijas pagaron, y amargamente lloraron. ¡O padres

y

y madres, cuidado con las libertades de las hijas, no vengan á parar en lágrimas amargas.

28. Dá despues documentos para formar la historia: que si todas se escribieran con la verdad y sencilléz que prescribe la Santa, serian mas útiles para la República, y mas preciosa su letura.

29. En el número 14. hábla de la hermana Gerónyma, qué era prima de García Alvarez, ¿pero con qué discrecion, reserva, y gratitud? Dice ó declara sus disfavores con favores, su descánso en el mismo trabajo, su crédito en el descrédito, y en el mismo yerro sus aciertos y su virtud. Hábla con una prima, y hábla como discreta sobre agradecida. Concluye el número con una sentencia, que por ella y otras que escribe en estas Cartas, la podemos llamar muy bien la Maestra de las sentencias. *En fin, en fin*, dice, *la verdad padece, pero no perece.*

30. En el número 15. dá las gracias á su devoto Serrano, que favoreció mucho á la Santa, y en aquellos trabajos á las Religiosas de Sevilla, como al buen Prior de la Cartuja, que hasta de Cartujos se vale Dios, para que hablen en defensa de la verdad quando le parece es menester.

31. En el número 16. como se despidió finalmente á García Alvarez con orden del Arzobispo Roxas y del Padre Visitador Fernandez, dice á sus hijas que no se maten por la Missa, que se contenten con tenerla los Domingos. Alaben á Dios las presentes, que sin trabajo tienen esse consuelo, con otros muchos que no gozaban las primitivas. Añade: *Yo estoy razonable.* ¿Quándo no, prudentíssima Virgen? Tan razonable estaba, que ponìa en razon aún á quien huía de la razon; áunque en la inteligencia literal hábla en orden á su salud. Quando no estaba con quatro ó cinco accidentes complicados, estaba razonable.

32. En el número 17. despues de manifestarlas la compassion y voluntad del buen Julian de Avila, las aníma á padecer mas y mas, à exemplo de quien mas y mas padeció por ellas, y aún tuvo sed de padecer, como dixo San Agustin: *Sitio majora tormenta.* Joan. 19. 28.

33. En la posdata tambien las escribe el sentimiento de su hermano el señor Lorenzo en sus trabajos, que segun dice el Angélico Doctor, se templan con la compassion de los amigos. Luego aprueba los consejos de la segunda Vicaria Isabél de San Gerónymo, alabándola de mas ánimo que Marìa de San Joseph. Pero á la verdad, mas animosa fue ésta gran Religiosa, sino que el dolor de su privacion y de la fuerte tribulacion agravaron su ánimo y corazon, experimentando en sí la doctrina de Santo Thomás, que la angustia, ó gravamiento del ánimo es efecto propio de un gran dolor. D. Th. 1. 2. q. 38. art. 3. incorp. Idem ibi q. 37. art. 2.

34. Ultimamente, practicando discretissima lo que enseña el Angel de las Escuelas, se encomienda la Santa á la hermana Beatríz, dándola el pa-

parabien de haberse exîmido del trabajo de su oficio. Fue ésta la primera Vicaria que pusieron, y una de las dos inocentes que con el sencillo Confessor fraguaron la tribulacion. No hay para que ocultemos su defecto, pues hemos dicho su arrepentimiento. No calló Moysés el defecto de su hermana Marìa, ni el de su hermano Aaron; ni por esso dexamos de venerar su virtud y santidad. Por esso afirma Santo Thomás contra el Maestro: se veràn en el juício universal todos los pecados aún de los Santos, sin que les sirva de confusion; sino antes de celebrar su penitencia, y alabar mas á Dios.

35. Sirva pues de alabar mas á Dios, saber que esta inocente Virgen mal aconsejada del director fue la promotora de esta turbacion, que lloró hasta cegar al modo que el Prìncipe de los Apóstoles, y fue antes tan exemplar, como la pinta la Santa al Capit. 26. de sus Fundaciones; y despues prosiguió con tal valor el camíno de la virtud, que mereció grandes recibos del Cielo en su fervorosa oracion con don de profecía, y murió de 86. años con opinion de Santidad. Pero sirva, como dice aquì la Santa, de avíso á la posteridad este exemplo de virtud.

CAR-

CARTA LXXX.

A LA MISMA M. MARIA DE S. JOSEPH.
Décimaoctava.

JESUS.

A gracia del Espíritu Santo sea con V. R. hija mia. Yá habrá recibido una Carta mia, á donde le decía, como había llevado Dios consigo á mi buen hermano Lorencio de Cepeda, y como yo iba á Avila para mirar por Teresa y su hermano, que tienen harta soledad: yá estoy en Medina del Campo de camíno para Valladolíd, á donde me mandan ir ahora: allí me podrá V. R. escribir hartas veces, porque hay Ordinario: yá sabe lo que me huelgo con sus Cartas: trayo conmigo á Don Francisco mi sobrino, porque se han de hacer unas escrituras en Valladolíd, y hasta vér como ha de quedar, que yo le digo que no le faltan trabajos, ni á mí tampoco, que á no me decir se sirve á Dios mucho, en que yo los ampáre, segun tráto de mala gana en estos negocios, yá lo habría dexado todo: es harto virtuoso.

2. V. R. me ha de ayudar à lo que por allá se ofreciere en Indias; y ansí le pido por amor de Dios, que en viniendo la flota, tenga cuenta de informarse, si tráhin algun dinero para mi hermano, que haya gloria, y avisármelo para que se ponga cóbro en ello, y no se ha de descuidar, y saber si tráhin Cartas, y tambien informarse de lo que le he escrito, si es muerto Diego Lopez de Zúñiga, que estaba en la Ciudad de los Reyes.

3. Para hacer una Capilla en San Joseph de Avila dexa mi hermano lo que en essa casa se debe, para enterrarse en ella. Yá dixe á V. R. que de las libranzas que había embiado, hay tan mal cóbro, que no sé sí se ha de cobrar algo al menos: la de Toledo que yo dexo encomendado, créo se dará poco á poco, y tarde, si diere algo, que dice el que lo debe, que se han de hacer no sé que cuentas, que él por otra parte tiene Cartas, ú no sé que dice, de que le tenía pagado parte, y es tan grave, que no habrá quien le quiera apremiar en nada. Lo que se debe en Valladolìd sabré ahora si el Padre Nicoláo me embía los recaudos: como soy Testamentaria, habré de procurar se cóbre, anque no quiera: por esso V. R. dé alguna orden, y para lo que ha dado para la Orden, y esto no sería malo tomar una Monja, si la halla buena. Esta Carta que vá para el su Presidente de la Contratacion de su Lugar, es del Obispo de Canaria, que es su amigo, para que si vinieren dineros de las Indias, los tenga à recáudo: míre que se dé en su mano con persona cierta, y que lo haga muy

bien

bien todo mi hija en albricias de lo que le quiero decir.

4. Sepa que há cinco dias que recibió una Carta nuestro hermano Fr. Gerónymo Gracian (que está ahora aquì, y ha venido estos caminos conmigo, y héchome harto provecho en estos negocios) de Roma de Fr Juan de Jesus, en que le dice que yá está el Breve dado al Embajador del Rey de nuestros negocios, para que se le embíe, y que le trahirá el Corréo con que él escríbe, y ansí tenemos cierto que está yá en poder del Rey; escribe la sustancia que tráhi, y es muy copioso; sea Dios alabado que tanta merced nos ha hecho, bien pueden dárle gracias. Dìxome el Padre Fr. Gerónymo que escribiría al Padre Fr. Gregorio, no sé si podrá, porque predica hoy: si dá lugar el Corréo no dexarà de escribir, sino V. R. le dé estas nuevas y mis encomiendas: Plega á Dios que tenga salud, que pena me ha dado su mal. V. R. me escriba con brevedad si está yá bueno, que hasta saberlo no le escribo: que tambien le he de suplicar ayude á V. R. en estas informaciones que le pido haga.

5. Dígame que tal está este verano, que la temo quando véo el calor que hace por acá, y cómo vá á Beatríz, y à todas encomiéndemelas mucho en especial á la Madre Supriora. El Padre Nicoláo está bueno gloria á Dios. Yo ando razonable de salud con hartos cuidados y trabajos, sino que de todo se me dá poco. Su Magestad sea con V. R. y me la guarde. Tengo en tanto tenerla ahí para estos negocios de las Indias, que me pa-

rece se ha de hacer bien todo. Tambien me escriba, si embiando poder quando viniesse algo á V. R. si lo podría cobrar, y guardar en essa Casa. De su salud me escriba muy largo, désela Dios como yo deséo, y vé la necessidad. Amen. Es hoy dia de la Transfiguracion.

Indina sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para la Madre Priora de San Joseph del Carmen en Sevilla.* Su Original como el de la siguiente se conserva en nuestras Religiosas de Valladolid, Archivo rico de estas preciosas Reliquias: Escribióse el año de 1580. á seis de Agosto en Medina del Campo, de pásso para Valladolid, á donde caminó la Santa el dia 8. como parece de la Carta XLV. del tomo 1. num. 3.

2. En el número 1. repite á su hija la noticia de la muerte felíz de su buen hermano, la qual se la escribió antes en la Carta LXIV. del tom. 1. Puede ser la avisasse tambien en otra, pues no parece toca en aquella todo lo que en esta supone.

3. Dice como había llevado Dios consigo á su buen hermano. En las Notas á LV. del tom. 2. diximos algo del dichoso tránsito de este virtuoso Caballero; añadimos ahora lo que declaró Fr. Juan Calleja, Dominico, en la Informacion de Segovia, y es: que estando él un dia con la Santa en aquella Ciudad, la habìa dado el pésame de la muerte del hermano, y que la Santa respondió que áunque como miserable luego que supo la nueva lo había sentido, y dádole pena; pero que yá mas le tenìa envídia que no compassion, y que le había dicho un *Te Deum laudamus.*

4. Dicen que la sangre sin fuego hierbe, con que no es mucho que al primer movimiento sintiesse la Santa la muerte de un hermano tan amado. No sabemos de ella lo que para la total resignacion del alma espiritual (hablando assí á diferencia de las carnales, que tambien las hay y son las mas) se escribe de Santa Liduvina, la qual por el tierno

sen-

sentimiento en la muerte de su hermano fue privada de algunos gustos y recibos del Cielo, de que tuvo revelacion un santo Ermitaño, que lo avisó á la Santa, y por esto ella, quando murió su Padre, llevó aquel golpe con mayor moderacion. Santa Teresa tuvo al mismo tiempo las noticias del Cielo, á donde passando por el Purgatorio subió su felíz hermano, segun diximos en las citadas Notas á la Carta LV.

5. A las que añadimos lo que depone María Bautista diciendo: Que sintiendo la Santa que hubiesse muerto sin Sacramentos, la dixo nuestro Señor: *Que antes en llevarle de aquella manera, había mostrado mas el amor que tenía á ella y á él.* Adorados sean sus juicios, y alabada su bondad, que todo lo hace su amor quando y como nos está mejor.

6. Llevaba la Santa á su sobrino Don Francisco, hijo de su hermano difunto, y hermano de Teresa, que nombra. Quedó la Santa Tia como Tutora ó Curadora de sus sobrinos, y sentía como Santa haber de cuidar de sus negocios, quando tenía tanto de que cuidar en la Familia que dió el Cielo á su fecunda Virginidad.

7. En el número 2. pide favor á María de San Joseph para el buen cóbro de lo que se debía en Indias á su hermano, y dár cumplimiento á su Testamento. Diego Lopez de Zúñiga era un Caballero de Salamanca, como dice en la siguiente num. 5.

8. En el 3. prosigue como cuidadosa Albacéa, y hábla con resolucion á su hija áunque tan querida, y nada sobrada para cumplir con la mayor fidelidad la manda de su hermano. En la Carta XCVIII. número 3. y 4. y aquí lo insinúa tambien, viendo á la pobre Priora sofocada con la deuda, la templa algo, providenciando que con lo de unas pretendientas podrá pagar. Quatrocientos ducados eran los que había dado á las Monjas de Sevilla el señor Lorenzo de Cepeda.

9. Hábla de las libranzas que la había embiado, y no queda satisfecha la Santa en particular de la de Toledo, que era con cierto Oidor que se hacía sordo, como se dixo en las Notas á la XCVII. del tom. 2. número 5. A las pobres Monjas las pagarían con essas libranzas; pero estas no libraban de sus deudas á las pobres Monjas. Con dinero se debe pagar á las Monjas, pues no tienen libertad para salir á cobrar. Llegan tarde ó nunca á la clausura de Monjas las cobranzas detenidas en otras clausuras, y no santas ni sagradas.

10. En el número 4. dá á su hija en pago de sus encargos las gustosas albricias del Breve de la separacion, que con el amparo del pìo Monarca y la eficacia del Padre Roca se despachó en Roma á 22. de Junio antecedente. Nueve dias despues de escrita ésta á 15. de Agosto avisó el Rey desde Badajóz al Abad Briceño, su Ministro en Roma, había llegado el duplicado del Breve. La noticia de la separacion era tan de-

deseada y gustosa á toda la Reforma, como que sus albricias costaron muchas fatigas, desvelos y cuidados, que son de superior valor à los dineros, àunque tambien costaron dineros, y todo se dió por bien empleado quando se alcanzó un triunfo tan glorioso, como propio del brazo omnipotente de Dios. Teniendo pues yà la gran Madre casa à parte, entra en nuevos trabajos y cuidados de la salud de sus hijos, y en particular de Fr. Gregorio Nazianzeno, que lo fue muy de la Santa.

11. Dice que *de todo se la dá poco.* De los trabajos yà lo sabemos, que hacìa tiempos andaba hydrópica de ellos; ¿pero de los cuidados que era preciso le robassen el corazon, ó à lo menos se lo partiessen? Sí; porque gozaba yà su alma gran tranquilidad. Pues unida con Dios solo quiere y gusta lo que gusta y quiere Dios, y assì vive en suma paz. Hermosamente lo declara ella misma en la Carta IV. número 1. escribiendo al señor Velazquez el estado felìz de su alma. Cuya gran paz se ha de entender casi ordinaria, como dice allì num. 8.

12. Depone al inténto la Venerable Ana de Jesus esta felicidad de la Santa diciendo: que andaba recogida de manera, que *supe cierto de ella que siempre trahía la parte superior ocupada en lo espiritual, y con sola la inferior assistía á lo que hacía, y ansí se le fatigaba y quejaba el natural, porque le dexaba á solas y ella se estaba gozando, digo el alma.* Con mas primor lo explica la misma Santa en sus Moradas Septimas, cap. 1. num. 9. con las quejas tiernas que Marta tenìa de su hermana Marìa.

Morad. 7. cap. 1. n. 9.

13. Pero quien no admira en una alma tan recogida, elevada y sublimada en la parte superior tal solicitud, desvélo y diligencia, como se vé en esta Carta con las demàs? Estando en Castilla gira por Andalucìa, vuela por Roma y por las Indias, cuida de vivos y muertos, sin descuidar de sanos y enfermos, y esto sin apartarse la parte superior del alma de aquella altìssima contemplacion de la Beatìssima Trinidad que declara à los números 6. y 7. del lugar citado. Verdaderamente que en Santa Teresa parece se juntaron no una Marta y Marìa, sino muchas Martas con muchas Marìas.

CAR-

CARTA LXXXI.

A LA MISMA M. MARIA DE SAN JOSEPH. Décimanona.

JESUS.

1 LA gracia del Espíritu Santo sea con V. R. mi hija. Sus Cartas recibí y la de la Madre Suprio-ra, y ánque eran harto añejas, me holgué de vér letra suya; mas bien se templó con vér su poca salud. Una que V. R. escribió á el Padre Nicoláo de primero de Octubre me ha consolado mucho, porque dice en ella está mijor. Plega à Dios vaya muy adelante. No piense que essas hinchazones son siempre hidropesía, que por acá las tienen y han tenido, y están ahora buenas, y otras se andan ansí. Con todo no dexe de curarse y guardarse de lo que dice el Médico le hace daño, áunque no lo haga, sino por dárme á mi conténto, y no añidir á los trabajos que por acá hay.

2. A mi no me han faltado de poca salud despues que estoy en Valladolid. Esta ha sido la causa de no la haber escrito. Todavía estoy tan flaca la cabeza, que no sé quando podré escribir de mi letra; mas la Secretária es tal, que podré fiar lo que de mí. Sepa, que el mal ha sido tanto, que no pensaron que viviera. Yá es-

estoy sin calentura dias há, y no sé para qué me dexa Dios, sino para vér muertes este año de Siervos de Dios, que me es harto tormento. De la del Padre Soto no me ha pesado mucho: mas pena me dá lo que passa el Padre Fr. Gregorio, y en los Remedios. Ello ha sido general esta tormenta, y ansí no hay de que nos espantar, sino alabar á Dios, que áunque ha habido hartos trabajos en estos Monasterios, no ha muerto ninguna Descalza. La buena María del Sacramento està ahora oleada en Alva, encomiéndenla á Dios, y á mí mucho, para que sirva á su Magestad en algo, que me ha dexado acá.

3. Lo que me dice de el Padre Prior de las Cuevas passado, me ha hecho mucha lástima. Por amor de Dios que no le dexe de consolar en todo lo que pudiere, y embíele un gran recáudo de mi parte, que por estár tan flaca no le escribo, y para mi Padre Rodrigo Alvarez le componga muy bueno, y se le dé de mi parte. Como véo que el Padre Prior de Pastrana las quiere tanto, que no las dexará de escribir á menudo las cosas de por acá, dáme mucho consuelo.

4. En lo que toca á Beatríz V. R. acertó muy bien en quemar aquel papél, y acertará en no hablar en ello con ella, ni naide. Si Dios fuere servido de hacernos merced de vér hecha esta Provincia, entonces se determinará lo que se ha de hacer de essa hermana, que como se lo he dicho otras veces, no es bien que se quede sin castigo.

5. Espantada estoy como no hay ningun recáudo

de

de las Indias para mi hermano, que sea en gloria, al menos Cartas tengo por impossible dexarlas de escribir. Hágame saber quando se vá la flota, y si se le ha acordado lo que la escribí desde Segovia, que procurassen se informassen de alguno de la Ciudad de los Reyes, si es vivo un Caballero de Salamanca, Diego Lopez de Zúñiga; y si fuere muerto, procúre dos testigos que dén fee de ello, que es el que nos ha de vender la casa para las Monjas de Salamanca, que no tienen ninguna, y estoy con miedo, si se ha de deshacer aquella casa por esta causa.

6. Al señor Oracio de Oria lo pida mucho, y se lo suplíque de mi parte, y que me encomiende en sus oraciones, que yo en las mias tengo cuidado; y que por esto servicio de Dios, se lo suplíco. Míre que me ha de procurar mensagero cierto con quien escribir á la Ciudad de los Reyes, y al Pirú á la Ciudad de Quito, y no olvíde de avisarme con tiempo antes que la flota se vaya, que Corréo hay que viene aquí de los Ordinarios, que hartas Cartas tenía yo muy continas de esta casa quando ahí estaba. Vá nuestro Padre Nicoláo para que me lo avíse: á su R. embío esta, porque vaya mas segura.

7. La cabeza está tan flaca, que aún de notar me canso, porque no ha sido esta hoy sola. Fue tan grande el hastío, que me enflaqueció mas que las calenturas. A la Madre Leonor de San Gabriél Supriora, y á todas dé muchas encomiendas mias. Yo le digo que tengo harto deséo de verlas. A Dios todo es possible.

Su Magestad la guárde, como yo le suplíco, y la haga muy Santa. Avíseme si se le quita algo de la hinchazón y de la sed. Todas las de esta casa se les encomiendan mucho, y les ha caído en gracia lo de los Moriscos. Aunque no me escriba de su letra, no se le dé nada, que todo se puede fiar de la Supriora. De Octubre á veinte y cinco.

Tom. 1. C. LXIV. n. 6.

De V. R. sierva

Teresa de Jesus.

8. A la hermana San Francisco muchas encomiendas, que dió gran recreacion su Carta, y á la hermana Juana de la Cruz y á la Portuguesa me encomiendo mucho, y V. R. haga que encomienden á Dios á el Padre Fr. Pedro Fernandez, que está muy al cabo: mire que se lo debemos mucho, y ahora nos hace gran falta. El mi Padre Fr. Gregorio me tiene lastimada, quisiera poderle escribir. Dígale que ansí se hacen los Santos, y à V. R. mi hija digo lo mesmo. No me hago de que no la escribo de mi letra.

9 LA Madre me embió esta Carta abierta, leìdolahé y embíola á V. R. con otra que me escribe á mí, para que véa lo que hay de negocios. De lo que dice de Don Francisco, hijo de el señor Lorenzo

de

de Cepeda, no hay que hacer caso, porque yá se bolvió á la Madre. Oracion por nuestros negocios, y por la vida de Fr. Pedro Fernandez, que áunque sería milagro, es tan necessaria, y la Virgen lo puede hacer tan fácilmente, que no desconfío de ello, si ellas que professan ser sus hijas, se lo rogaren de veras. Y porque de Madrid le escribí largo, y agora estoy en Pastrana dia de todos Santos, no me alargo.

Siervo de V. R.

Fr. Nicolás.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Valladolíd el año de 80. á 25. de Octubre. Su Original, como se ha dicho en la antecedente, se halla en nuestras Religiosas de la misma Ciudad.

2. En el número 1. se complace la Santa de la mejoría de su hija, sabida por una que escribio á N. P. Fr. Nicolás. Era entonces este gran Varon Prior de Pastrana; escribirìale María de San Joseph su alívio, y lo participó á la Santa, que contemplaba cuidadosa de la enfermedad de aquella Prelada. Procedía la dolencia de una general epidemia causada de un ayre corrupto, que corriendo de Polo á Polo, apenas dexó en el mundo Reyno en que no hiciesse grande estrágo. Por lo qual llamaron aquel año de 80. el año del Catarro.

Hist.tom.1. lib.5.cap.4. num. 3.

3. Debía causar la epidemia los syntomas que dice la Santa, pues igualmente que en Andalucía los padecían en Castilla, como se vé en esta Carta y en la XCVIII. del tomo 2. número 1. donde receta la infusion de Ruibarbo, como medicina aprobada con la experiencia.

4. En el número 2. vémos como tocó á la Santa su porcion de la dolencia universal, poniéndola tan de pelígro como dice. Nuestro Padre Gracian añade: que de esta enfermedad que tuvo en Valladolid quedó tan flaca y maltratada, que parecìa yá de edad; pues áunque sus enfermedades anteriores eran contínuas, tenía tan buen sugeto y semblante, que parecía muy mas moza.

5. Murieron muchos Siervos de Dios en aquel año trabajoso, y entre ellos se nombra el Padre Soto. Era un virtuoso Sacerdote que murió Capellan de las Descalzas, habiéndose agregado á los Padres Fundadores de los Remedios de Sevilla, y hecho una vida exemplar hasta este año de 80. Tambien aquellos Venerables padecían la general tormenta.

6. Pero es de notar que habiendo perecido á manos de su furia millares de personas, no hubiesse muerto una Descalza. Assí fue, y pues lo dice la Santa no hay que dudar de su verdad, sino alabar à Dios que cuida de los pobres por su amor, y conserva en la pobreza y descalcéz la vida que no pudieron, ni pueden tantos en el regálo y comodidad.

7. La buena María del Sacramento, que dice éstaba oleada en Alva, era la primera Supriora de aquel religioso Convento, que habiendo venido de la Encarnacion, professó la primera Regla á 21. de Diciembre de 72. No murió hasta el año de 89. áunque estuvo en los términos peligrosos en que la pinta su Santa madre.

Aca-

8. Acaso fue esta la ocasion en que la mandaron dár los Sacramentos, á causa de habérsele podrido una pierna, y ser preciso cortársela. Dixéronselo, y ella respondió alegre, sea en hora buena. Juntáronse los facultativos para el sangriento sacrificio, y empezando un Cirujano á cortar pedazos de carne, y serrar la canilla, le causó tal horror que cayó desmayado al mejor tiempo. Entrando otro á proseguir la cruel operacion, estaba la buena Religiosa animándole, y con un Christo en la mano cantando el responsorio del Jueves Santo: *In Monte Oliveti.* Luego la dieron doce cauterios de fuego con una plancha de hierro ardiendo, y mudada á otra camilla, pidió á una Religiosa de buena voz la cantasse la *Magnificat*. ¡O lo que puede el amor de Dios! Este animaba á los Mártyres, y á unas vírgenes delicadas á cantar las divinas alabanzas entre incendios, ruedas, y nabajas, quando desmayaban los atormentadores. Hist. lib. 2. cap. 47. n. 6.

9. En el num. 3. encarga el consuélo del buen Prior passado de las Cuevas, que padecería como Santo alguna tribulacion doméstica, ó estraña, que de todo se vale el Señor para labrar á sus Siervos. Embíale un gran recaudo; pero al Padre Rodrigo dice: *le componga muy bueno.* Aún estando enferma, flaca, y con el natural desabrido, era atenta y gran política la Santa. A unos basta dárles un recado sencillo, y esso es mayor prueba del afecto; á otros se ha de dár muy perfilado, adornado y compuesto: ó bien sea por la diferencia de sugetos, ó sea por la variedad de afectos. Todo lo prevenía la singular advertencia de Santa Teresa.

10. En el número 4. hábla de la inocente que turbó aquella Comunidad por la no acertada conducta del Director, y pues lloró, como diximos en la Carta LXXIX. hasta cegar, sirva su ceguera de abrir los ojos, y aclarar muchas vistas. Escribió algunos papeles, que pararon en manos de la Prelada, que hizo bien en quemarlos, dice la Santa, añadiendo: que se verá ó determinará despues, si conviene aplicar castigo á aquellos excessos, que no es bien se queden sin él los que turban una Comunidad en sentir de Santa Teresa.

11. En el número 5. buelve á los cuidados de las cobranzas que manifestó en la passada como fiel Testamentária, y aquì se vé quien era el Caballero que allí indagaba preguntando por él. En la citada XCVIII. del tomo 2. buelve á tocar la misma especie, que la tenía muy cuidadosa.

12. Era la Santa Conventual de Salamanca: (hoy es Doctora graduada de aquel gravíssimo Claustro) porque el Padre Fr. Pedro Fernandez, cómo Comissario Apostólico, y como tan discreto la señaló con razon aquella Conventualidad en Medina del Campo á 6. de Octubre de 71. cuyo Original està en nuestras Religiosas de Calahorra, y un tes-

testimonio auténtico en las del mismo Salamanca: siendo esto assí, tenía la Santa nuevos títulos sobre el glorioso de Fundadora para solicitar Casa propia para aquellas hijas. Aunque hizo varios viajes para este fin y quantas diligencias pudo, se fue de esta vida sin que la tuviessen.

13. En el número 6. hábla de Oracio de Oria, que era hermano de nuestro Padre Fr. Nicolás, favorecedor de la Santa y su Reforma, y tan bueno que se encomienda en sus oraciones: y si le encarga sus negocios, dice es por servicio de Dios. Señal que era muy Siervo suyo, pues el empéño mas eficáz para él era el ser el negócio del Servicio de Dios.

14. En el num. 7. prosígue refiriendo los dexos de su enfermedad, que son segunda enfermedad. Lo que la cayó en *gracia de los Moriscos*, alude á que la escribieron que entraban en Sevilla aquellos Bárbaros: á lo que las dice en la 64. del tomo 1. num. 6. que llevaban buen camíno para ser mártyres. Créo que á ser verdad, bolviera la Santa á Sevilla á lograr tanta fortuna, pues tanto la deseó desde niña.

15. En el número 8. que es de letra de la Santa, despues de las encomiendas á María de San Francisco que fue Priora en Paterna, á Juana de la Cruz, que era Madre de la hermana Beatríz, y á la Portuguesa, que assí llamaba à la hermana Blanca de Jesus María, porque lo era de nacion, encarga mucho pidan por la salud del Padre Fr. Pedro Fernandez, Dominico, y Padre verdadero de nuestra Reforma, que como dice, estaba á los últimos de su vida. Siente pues justamente su falta, y en tal ocasion mas, porque tenía yá la Comission del Papa con el encárgo del Rey para presidir el Capítulo de separacion.

16. Consta del Original de éste que era actual Prior de Salamanca quando murió. Hizo honorífica mencion de él como de su Padre aquel Capítulo, y mandó que en cada Convento de Descalzos se le dixesse una Missa Conventual, mostrando todos su gratitud á los buenos oficios que habían merecido á tan amoroso Padre y Protector. Sí al fin no nos assistió en el mundo, mucho hizo desde el Cielo, pues fue todo con mucha paz de allí á quatro meses por otro hermano suyo, y muy Padre nuestro.

17. En el número 9. que es de nuestro Padre Fr. Nicolás, y se conoce en la gravedad de su lenguaje, vémos como Don Francisco, sobrino de la Santa, se bolvió á la Madre, esto es, se resfrió en su vocacion. En las Notas á la 24. de este tomo se toca esta especie, y en otras se ha hablado del mismo Caballero, y en lo que vino á parar, que fue en gran pobreza, pues el enjambre que se buelve á la madre raras veces se logra.

18. Tambien había llegado á noticia del Padre Dória la funesta del Pa-

Padre Fernandez, en cuya suposicion, y en la de contemplarle muy de peligro dice con magestad: *Oracion.* ¿Pero á quien lo dice? A la Maestra de la Oracion, y á las hijas de la Oracion, á las que professan Oracion, á las que tienen por instituto peculiar la Oracion, á las que toda la vida deben gastar en contínua Oracion. A estas manda Oracion el que puso en orden la Orden de la Oracion.

19. De este gran Padre dice la Santa al número 3. *Como véo que el Padre Prior de Pastrana las quiere tanto.* Se ha dexado para lo último este dulce bocado. Sepan las hijas de Santa Teresa que el Padre Dória las quiso mucho: y pues lo dice su Madre no duden de creerlo. Mucho las quiso Gracian, y mucho las quiso Dória, tanto que aún está en qüestion á quien debieron mas. Al fin, Gracian por lo afable, Dória por lo grave: ambos fueron verdaderos Padres, ambos columnas de la Orden, ambos Alcídes de la Reforma, que nació con Oracion, se crió con Oracion, y se sustenta con Oracion.

CAR-

CARTA LXXXII.

A LA MISMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH. Vigésima.

JESUS

1 EA con ella, hija mia: yo llegué anoche que fueron quatro de Setiembre á este lugar de Villacastín bien harta de andar, que vengo de la Fundacion de Sória, que hasta Avila, á donde ahora voy, hay mas de quarenta leguas. Hartos trabajos y peligros nos han acaecido; con todo vengo buena, gloria á Dios, y lo queda aquel Monasterio, plega á él se sirva de tanto padecer, que con esto es bien empleado. Vino aquí à vérme á la posada el Padre Acacio García, que la hermana San Francisco bien conoce, yá que está todo aderezado para partirme, y dixo tenía mensagero cierto: porque sepan mis hijas de mí escribo estos renglones. Estoy harto alegre de saber que ha cesado la pestilencia, y ellas quedan buenas, para algo las quiere el Señor.

Era hermano de la María de San Francisco.

El P. Gracian estaba en Salamanca cuidando de la impresion de las Constituciones.

2. Nuestro Padre lo está y en Salamanca. El Padre Nicoláo me está aguardando en Avila, que vá á Ro-

Roma (que siento harto) para mas afirmar los negocios, que lo ha querido el Rey: ha estado malo de tabardillo; yá está bueno: encomiéndenle mucho á Dios, que todo se le deben.

3. Mi hija, los doscientos ducados no han venido á mi poder; dícenme que los tiene el Señor Oracio de Oria, si es assí bien están: yá yo avisé á su merced me los embiasse por Medina. Querría ahora comenzar la Capilla de mi hermano, que haya gloria, que me lo ponen en conciencia. V. R. dé orden que se me dèn, porque no siendo assí, no los puedo tomar en cuenta. Nuestro Señor me la guárde y á todas, y las haga tan santas como yo le suplíco. Amen, amen, me las dexe vér.

Era hermano de N. P. Dória, ó Oria.

De V. R. sierva

Teresa de Jesus.

En otra Carta para la misma, escrita en Sória à 16. de Junio, la decía entre otras cosas:

4. Por caridad fíe poco de essa gordura, y míre por sí. A la M. Juana de la Cruz lo encomiendo mucho, y á la M. Supriora, y á S. Francisco, y que me avisen si no lo hace bien. Agora de nuevo me ha dado el P. Provincial tenga una patente para cosas, y por ella la mando que haga lo que viere conviene á su salud, y lo que la dixere la mi querida Juana de la Cruz, y entrambas me avisen como lo hace, y la penitencia se-

rà no la escribir. Agora ni la queremos penitente, sino que no la dé á todas con sus enfermedades, y que sea obediente, y no me mate; que con verdad le digo que ninguna Priora que faltasse sentiría lo que de V. R.: no sé como la quiero tanto.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para la Madre Priora de las Descalzas Carmelitas á las espaldas de San Francisco de Sevilla.* Su Original se conserva en el muy Religioso Convento de Canónigas Reglares de San Agustin de Villadiego. Escribióse el año de 81. en Villacastin, estando la Santa como andariega Celestial de passo en el viage que menciona.

2. Y pues ella cuenta las leguas, tambien nosotros la contarémos los passos para darla un alcance, si podemos. Salió de Soria dando hermosos passos esta hija del Prìncipe à 16. de Agosto, como dicen nuestra Cronica y el señor Yepes. Este en una relacion que embió à Fr. Luis de Leon, y despues se insertó en sus Informaciones, juràndola su Illma. afirma que la encontró en Osma, donde la confessó, y comulgó dos veces. Segun esto debemos decir, que gastando para llegar al Burgo dos dias, que en carro son precisos, entró en aquella Villa el dia 17. por lo menos estuvo el 18. en ella, si no fue el 19. tambien por las dos veces que allì comulgó. Pero dando que el uno fuesse el de la partida, el 19. salió para Segovia.

Fundac. c. 30. n. 8.

3. Entró en este Convento dia 23. como dice la Santa en sus Fundaciones, y en una Carta del tomo siguiente. Cinco dias, ó á lo mas seis segun esta cuenta, le quedaban para el camíno de Segovia, que desde Soria en derechura por Osma, San Estevan, Ayllon, y Sepúlbeda dista treinta y dos leguas á lo menos, que para andarlas en carro unas Religiosas tan modestas, nada sobra de los cinco dias, y con los rodéos, yerros, y trastornos del carretero gracioso que allí pinta la Santa, áunque gastassen los seis, no sería mucho.

Hist. lib. 5. cap. 21. n. 3.

4. No se percibe cómo en ellos podría la Santa dár la buelta por Palencia, por donde la Crónica la encamìna, lo qual escribe sin duda por algun equivocado informe como estraño del País, pues ni la Santa hubiera callado la llegada á Palencia ni á Valladolid, á donde yá nada ro-

rodeaba, ni por este itinerario tardaba mucho, como pareció á sus hijas de Segovia, ni lo bastante; pues por él debía andar cincuenta y siete leguas en tan pocos dias. Con que es lo mas cierto, que su estada y maravillas en Palencia fueron en el año siguiente de buelta de Burgos.

5. Estuvo nuestra Peregrina once dias en Segovia desde la víspera de San Bartholomé hasta quatro de Septiembre, en que saliendo para Avila hizo noche en Villacastin, que dista de Segovia seis leguas, donde el siguiente escribió esta Carta, sin duda de madrugada por no perder la ocasion oportuna que dice, para avisar á la hija sus viages y caminos. Prosiguiéndolos el dia cinco salió de Villacastin, y entró en Avila, para donde solo la faltaban cinco leguas, y todas hacen mas de las quarenta de aquel viage, que anduvo y escribió con mucha gracia y verdad.

6. El dia diez del mismo Septiembre fue electa allí Priora, con *casi todos los votos* dice la eleccion Original firmada de la Santa y de N. P. Gracian. Todo lo qual convence, que antes de lo que dice nuestro Historiador llegó á su primer Convento de San Joseph, como el que la Carta que alega, que es la XLII. del tom. 1. no se escribió este año de 81. sino el siguiente, y ella lo dá bastante á entender en su contexto.

7. Ni porque no fuesse por Palencia faltaron en este camíno maravillas. Oigamos al señor Yepes en la mencionada relacion, de que algo escribe tambien en la Vida de la Santa: „ Confesséla, dice, y co- „ mulguéla dos veces, quando dixe la topé en Osma, y como la veía „ descubierta pude experimentar dos cosas, que en sus Monastérios no „ podía haber visto. La una, que con llegar á comulgar con color de „ tierra, assí por su mucha edad, que era de 67. años, como por sus „ grandes y continuas enfermedades, trabajos, ayunos, y vómitos que „ por mas de treinta años padeció como Santa Cathalina de Sena, en „ recibiendo en la boca á nuestro Señor, antes de tragar el Sacramento se le ponía el rostro hermosíssimo y de un color transparente, y „ quedaba con una magestad y gravedad tan grande, que á mì me cau- „ saba gran reverencia; porque mostraba el huesped que habìa recibi- „ do, y quan bien aposentado estaba. La otra es del celestial olor que „ tenìa.“ Todo es del señor Yepes y proprio de este viage: Y pues este celestial olór nos ha detenido en el nuestro, ó nos ha arrastrado trás sus passos con su fragrancia celestial, bolvamos los nuestros ácia las Notas de su Carta. Yepes, lib. 3. c. 20. §. 3.

8. En el número primero insinúa los trabajos, y peligros del camìno, que por no saberlo el carretero, dice el señor Yepes, estuvo muchas veces para trastornarse y despeñarse el carro. Una vez cayó la San- Yepes, lib. 2. cap. 32,

ta y se hizo harto mal, y dixo muy graciosa: *Gracias á Dios, que yá que todo se ha hecho bien, siquiera me he caído y me duele harto.* Decìalo porque en aquella Fundacion de Soria no tuvo los trabajos que en otras; y para que no se bolviera sin azar le sucedió en el camìno, en que dice la misma Santa pagó lo bien que la habìa ìdo en la Fundacion.

Idem.lib.3. cap.12.

9. Añade: *Con todo vengo buena gloria á Dios, y lo queda aquel Monastério.* Es cierto lo quedó bueno para gloria de Dios, pues es uno de los grandes Santuarios en que Dios es glorificado, y por tal le venera aquella nobilìssima Ciudad.

10. Afirma una relacion antigua de aquella Casa de Soria que solìa decir á las Fundadoras que llevaba: Mis hijas, llegadas á Soria que es el fin del mundo, no hay bolver atrás, sino caminar adelante á trabajar por Dios. Y otras veces en el mismo Soria: Mis hijas, adelante sì, atrás ninguna ha de bolver. Prósigue la relacion diciendo: fue Profecía porque assì se cumplió. De la Hermana Marìa de Jesus dixo nuestra Santa Madre, que la trahìa solo por traher una Santa á esta fundacion, y assì lo fue toda su vida. De la Hermana Marìa de Christo, que era la mas antigua de todas las que aquì vinieron, dixo, que la trahìa para que fuesse una santa Sacristana, y para que enseñasse á las demás como lo habìan de ser con policìa y devocion, y assì lo hizo; porque exercitó este oficio algunos años bien conforme á lo que nuestra Santa Madre decìa de ella, y lo enseñó à otras con harta perfeccion.

11. Dió la Santa el Hàbito à una sobrina de la Fundadora, llamada en el siglo Doña Marìa Gante, y en la Religion Marìa de la Trinidad, y en el mismo dia à otra Doncella, las dos de trece à catorce años, y dixo algunas veces de la primera, que habìa de hacer en la Religion oficio de María, y la otra de Marta. Todo es de la citada relacion que pára en nuestro Archivo: ¿Y si dexaba tales almas con la Priora Cathalina de Christo, cómo no habìa de quedar bueno el Convento? Cómo no habìa de ser glorificado el Señor? Serìa, y sin duda es el Castillo mystico de Mágdalo, donde continuamente Marìa y Marta obsequiaban à Jesu-Christo.

12. Luego hàbla de nuestros Padres Gracian y Dória las dos grandes cabezas de la Orden, y los dos Polos en que estrivó la Reforma de la Religion. De este dice, que quiso el Rey fuesse à Roma, lo que sentía harto. Quando dieron cuenta al Rey de lo determinado en Capítulo para que fuesse algun Religioso por Agente á Roma, dixo le parecía fuesse el Padre Dória. Sentía mucho su ausencia la Santa, y hasta la muerte la duró este sentimiento. Dìcelo y dá la causal la V. S. Bartholomé que escribe en una relacion: *El se fue á Genova, y estando allá llevó Dios á nuestra Santa, que lo sintió harto verle ausente, porque le crecía cada dia mas la pena con el Provincial.*

Aña-

13. Añade en la misma relacion, hablando del viage que hizo acompañándola á Soria, que la Santa trataba con él todo lo que tenía en su corazon, y que en este camíno le mostró su deséo y voluntad de que las cosas fuessen con mas religion. Todo concuerda con el sentimiento de su ausencia, y con lo que escribe la Santa del talénto y virtud de este insigne varon, refiriendo el viage á esta fundacion. En él dice otra relacion antigua de las Religiosas de Pamplona, que lastimándole los pies las zarzas, lo llevaba con gran conténto. Colígese de esto, que hizo á pie aquel camíno, ó á lo menos parte de él, que es grande exemplo, humildad, pobreza, y mortificacion. Me confirmo en lo que dixe otra vez, créo que bien, que quien dexó tanto interés, buscaba la pobreza de veras. Tom. 2. Cart. XLIII. not. 7. Tom. 2. Carta XVIII. not. 2.

14. El tabardillo que dice, le padeció en Salamanca segun el Padre Gracian, y le puso en gran peligro. Pero es de notar que encargando la Santa á sus hijas le encomienden á Dios, las añade: *Que todo se lo deben.* Mucho le debemos todos, mucho le debe la Orden; pero la Santa repite muchas veces á sus hijas lo mucho que le deben. ¿Será acaso para que le amen, le quieran, y le estimen como hijas de su Madre? Sin duda que es assí. Pero para este fin no parecía necessaria tanta repeticion. Dexemos á la Santa que bien sabe lo que se hace. Véase al fin de las Notas antecedentes, donde las reconviene graciosa con lo mucho que las quiso el Padre Dória.

15. En el número 3. executa con resolucion como Albacéa fiel á María de San Joseph. Estos cuidados se añadían á los grandes de su Familia, para que tuviessemos en todas materias tan hermoso exemplar en el cumplimiento de nuestra obligacion.

16. El número 4. es capítulo de otra Carta anterior escrita en Soria á 16. de Junio, que por ser uno solo se pone despues de ésta. Hállase entre los Originales de Valladolid en traslado auténtico de varios capítulos de Cartas sacado en Evora año de 1588. En él vemos á la Santa Maestra de la caridad y Madre del amor, tan cariñosa como solícita por la salud de María de San Joseph. Pocas la merecieron las expressiones con que la trata; sin saber ella ni la Santa como aquí y en otras Cartas confiessa, en qué consistía, congeniaban algo: en el padecer mucho. Era necessaria por su valor y maña en Andalucía: por esso la sobrellevaba la Madre mas mañosa que la hija.

17. Vemos tambien aquí á la Santa Vice-Provinciala de la Orden por la Patente que la dió el Provincial. Lo mismo escribe en la última del tom. 1. num. 8. Hizo muchas veces bien el Padre Gracian de dár Patente de Provinciala á la que el Cielo hizo Generala, como á otra Judith y á otra Débora, para defender, regir y capitanear los Exércitos de Dios.

Por-

18. Porque servirá al gusto de los eruditos y devotos vér á la Santa exercitar en forma su Comission, querémos coronar las Notas de este tomo con una licencia que dió años antes en virtud de otra delegacion del mismo Padre Gracian, y se halla Original en los Carmelitas Descalzos de Venecia. Dice assí:

„Por el Poder que tengo del Padre Visitador Provincial, el Maes„tro Fr. Gerónymo Gracian de la Madre de Dios, doy licencia á la „Madre Priora de San Joseph de Caravaca, Ana de San Alberto, pa„ra que dé la Profession á las Hermanas Florencia de los Angeles, y „Inés de San Alberto, y Francisca de la Madre de Dios, y á ellas pa„ra que la hagan. Plega el Señor sea para su gloria y honra, y las ha„ga tales quales conviene para ser hijas de la Virgen Señora y Patro„na nuestra: Amen. Fecha en San Joseph de Avila á XXX. dias de „Abril año de M. D. LXXIII.“

Teresa de Jesus, Carmelita.

FIN.

IN-

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES,

QUE SE CONTIENEN EN ESTE LIBRO.

La C. significa la Carta. La Not. las notas; y la n. el número marginal.

A

Abstinencia. Mas conserva la salud la abstinencia, que el regalo. C. 81. Not. 6.

Accion de gracias. Encarga la Santa á sus hijos la accion de gracias por la consecucion del Breve de Separacion. C. 8. n. 4.

P. Acosta. Confiessa la Santa deberle mucho. C. 66. n. 5. Dàse breve noticia de este Padre. Ibi. Not. 17.

Agradecimiento. Celebra la Santa con agradecimiento el dia que tomó el Habito. C. 12. n. 3. Sentìa la Santa que dixessen de ella no era agradecida. C. 42. n. 3. Fue la Santa noble modélo de la gratitud. C. 58. n. 1. Era para la Santa ingratitud el no ser agradecida. C. 59. n. 5. Era gran sentimiento para la Santa no se poder mostrar agradecida. C. 74. n. 2. Agradecía la Santa los beneficios, y olvidaba las injurias. C. 79. n. 14.

Agravios. Contento particular recibía la Santa en sus agravios. C. 7. n. 3. Los que hacían á su Reforma le eran de gran sentimiento. Ibi. Not. 11. Se reía la Santa de los que hacían à su persona. C. 34. n. 3. Los suyos reputaba la Santa por favores, y los agradecía por tales. C. 40. num. 7. Véase verbo *Injurias.*

Agua. Era la Santa muy aficionada á este elemento. C. 29. n. 2. En el agua pone las mas bellas comparaciones, para declarar su doctrina Celestial. Ibid. Not. 7. Declàranse las muchas excelencias de que goza este elemento. Ibid. Dàse la causal por qué Ezechiél, y Daniél dieron principio á sus Profecías junto à las aguas. Ibid. Not. 10. Junto à la fuente de Elías tuvo su origen la Religion del Carmen. C. 29. Not. 11. En las aguas del Jordàn tuvo su principio la Iglesia. Ibid. Tenía la Santa especial recreacion con el elemento del agua. C. 62. n. 1. La agua de Zarzaparrilla aconsejaba la Santa á sus hijas no la bebiessen. Cart. 66. n. 1. y C. 67. n. 7. De una Supriora miserable dice la Santa, que no era mucho para ella el contar la agua. C. 70. n. 4. Con el agua Aloja esperaba la Santa cobraría salud la Madre Brianda de S. Joseph, Priora de Malagòn. C. 74. n. 5.

Aguilas. Con este nombre llama Santa Teresa á sus hijos. C. 10. n. 1. Véanse las Notas 3. y siguientes de esta Carta.

San Agustin. Cita la Santa à este insigne Doctor de la Iglesia. C. 79. n. 4.

Alabanza. Muchas alabanzas daba la Santa á Dios por la salud del Padre Gracian. C. 28 n. 1. Lo mismo hace por las fuerzas que daba su Magestad á dicho Padre para soportar lo mucho que trabajaba por la Reforma. C. 32. n. 1. Lo mismo hacía por la Fundacion de Sevilla. C. 33. n. 3. Tambien alaba à su Magestad por la salud del señor Juan de Ovalle. C. 36. n. 1. Los trabajos que padecía la Santa, la eran motivo para alabar á Dios. C. 37. n. 1. Alaba la Santa à su Magestad por los favores que experimentaba la Descalcéz. C. 59. n. 3. Alaba la Santa á Dios por la salud de Doña María de Mendoza. C. 61. n. 1. Lo mismo hace por la salud del Padre Prior de la Cartuja. C. 71. n. 3. Alaba la Santa un papel que escribiò el Padre Gracian sobre la libertad de las Monjas en elegir Confessor. C. 73. en la posdata. Vèanse las Not. 15. y las siguientes. Por la consecucion del Breve de la Separacion alaba la Santa á su Magestad. C. 80. n. 4.

M. Alberta Bautista. Pònela la Santa por norma de las Torneras. C. 44. n. 3. No hablaba cosa que no fuesse precisa, sin licencia. Ibid. Fue exemplo de penitencia y rigor, y espejo de toda virtud. Ibi. Not. 18.

San Alberto, Patriarca de Jerusalén. Fue este Santo quien diò la Regla de los Carmelitas á S. Brocardo. C. 7. Not. 17.

Alcabala. Las muchas que pagaba nuestro Convento de Religiosas de Sevilla, tenían á la Santa en gran cuidado. C. 64. n. 2.

Alegría. Mucha mostraba la Santa con las felicidades que experimentaba la Casa de los Excelentíssimos Duques de Alva. C. 3. n. 1. Con su alegria refutaba la Santa á los Hereges que sentían mal del Matrimonio, y de la vida Monástica. C. 3. Not. 6. Con las comodidades de sus hijos se alegraba mucho la Santa. C. 9. n. 4. La determinacion capitular de zelar las Casas, fue á la Santa de mucha alegría. C. 11. n. 7. Se alegraba la Santa de saber del Padre Gracian. Carta 15. num. 1. Parece que la Santa se alegraba quitassen la Reforma. Carta 19. num. 5. Véanse las Not. 9. Fue para la Santa de mucha alegría la determinacion de la ída del Padre Gracian á Avila. C. 32. n. 1. En los testimonios falsos que la levantaban, recibía la Santa especial alegría. C. 42. n. 3. Mostraba la Santa mucha alegría quando en sus Conventos se padecía la Cruz de la santa pobreza. C. 74. n. 2.

Alma. En curar las enfermedades del alma ponen los mundanos menos cuidado, que en las del cuerpo. Cart. 8. Not. 15.

Alonso Ruiz. Socorre este bien-hechor de la Reforma al Padre Gracian por medio de la Santa. C. 31. n. 2.

Alva. Las Religiosas de nuestro Convento de Alva todas reusaban el ser Prioras. C. 55. n. 2. Dieron que sentir harto á la Santa. Ibid. n. 2. y 3.

P. Alvarez. Le pone la Santa por testigo de no querer admitir à la sobrina del señor Quiroga en su Religion. C. 42. n. 1. Muriò este Padre anciano en la virtud; áunque joven en la edad. Ibi. Not. 5.

Don Alvaro de Mendoza. Se empeñò mucho con el Señor Arzobispo de Burgos para la Fundacion de aquella Ciudad. C. 40. n. 4. y 7.

Fr. Ambrosio Mariano. Escríbele la Santa sobre la Fundacion de Sevilla. Cart. 33. por toda. Dále la San-

Santa amorosas quexas de que no la escribe. C. 33. n. 1. y 2. Echale la Santa de menos á su lado por la destreza con que jugaba los lánces à sus contrarios. C. 33. n. 8. El primer Hábito que vistiò este Padre en la Religion, se le cosiò la Santa. Ibid. Not. 20. Valióse de su habilidad el Concilio de Trento para algunos negocios conducentes al bien de la Iglesia universal. Ibid. Not. 21. Le avisa la Santa no dexe de obedecer al Nuncio en ir á Madrid, donde parece le llamaba. C. 34. n. 1. Le previene la Santa que vaya templando la còlera al Mon-señor Sega. ibid. Diò este Padre una respuesta muy discreta al que le tomaba la confession. C. 51. Not. 9. No se hallò en el Capítulo de Almodóvar. C. 65. Not. 13.

Amistad, y amigos. La tenía la Santa estrecha con Felipe II. C. 1. Not. 5. Terriblemente trata Dios á sus amigos. C. 14. n. 2. El que á cada disgusto dexa á un amigo, vivirá sin ninguno. C. 18. Not. 4. Echa de menos la Santa á sus amigos. C. 30. n. 4. El que quería tener á Santa Teresa por amigo, no tenía mas que levantarla un testimonio falso. C. 42. Not. 11. La amistad se ha de pesar, y exâminar, como el dinero, porque no se lláme luego á engáño. C. 57. Not. 14. Los amigos de Santa Teresa se pueden tener por felices. Ibid. Not. 15. La amistad que tenía la Santa con su sobrina María Bautista, la llama la misma Santa extrema. C. 59. n. 6. Debe zelarse mucho en que en los Monastérios no haya amistades particulares. C. 79. n. 9. y 12.

Amor en comun. Remedia mas el amor, que el rigor. C. 8. n. 1. El amor de las hijas endulza à las madres sus fatigas. C. 15. Not. 11. El que tenía la Santa á la madre del Padre Geacian crecía mas cada dia. C. 16. n. 2. El amor hace gustosa à la obediencia. C. 28. n. 7. Donde hay amor, no hay trabàjo. Ibid. Not. 11. La semejanza es causa de amor. C. 28. Not. 12. El amor de la Santa no pedía retòrno, ò compensacion. C. 42. n. 7. Mucho pesa el amor. C. 73. Not. 4. Amar à quien no ama es fineza; no amar á quien ama es injusticia. C. 73. Not. 9. Al amor que tenía la Santa á la Madre Priora de Sevilla, llama la Santa tentacion. C. 74. n. 1. El amor que tienen las Carmelitas Descalzas, ha de ser muy semejante al de Dios. C. 79. n. 5.

Amor de Dios. Era tanto el que tenía Santa Teresa, que muchas veces arrojaba llamas por la boca. C. 2. Not. 19. y 20. Mostrò Dios á la Santa grande amor en embiarla persecuciones. C. 7. Not. 8. No hay mejor regàlo que el amor de Dios. C. 32. n. 7. El mucho amor que tenía la Santa á Dios, la obligò á la Fundacion de sus Monastérios. C. 39. Not. 8. El amor de Dios presto se aparece en las obras del que le ama. C. 42. n. 7. Fue tal el ímpetu de amor de Dios que dió á la Santa una noche, que gran parte de ella gastò en grandes gritos, ánsias, y lágrimas. C. 73. Not. 6. El amor santo admite el consorcio de otros; y el mundano es causa de desunion. C. 74. Not. 3. El amor de Dios era el que animaba á los Mártyres á la tolerancia de los tormentos. C. 81. Not. 8.

V. Ana de San Bartholomé. Servía de Secretária á la Santa. C. 26. n. 4. La encomienda la Santa al Padre Gracian. Ibid. n. 7. Pone esta Venerable Madre una posdata á dicho Padre. Ibid. Su pluma es la mas parecida á la de Santa Teresa. C. 26. Not. 28. Tiene sus virtudes aprobadas en grado heroyco. Ibid.

Acompañó en sus penas à la misma Santa. ibid. Declara el dictamen que tuvo la Santa acerca de la libertad de las Monjas en elegir Confessor. C. 28. Not 16.

V. Ana de Jesus. Dáse noticia de lo que depuso en las informaciones para la Beatificacion de la Santa. C. 11. Not. 14. Encargala la Santa la Fundacion de Granada. C. 31. n. 5. Extendió la Orden en Francia y Flandes. Ibid. Not. 24.

V. Ana de San Alberto. Fue Priora de Caravaca, de ella dice la Santa, que era mejor que ella. C. 47. Not. 6. Fue hija espiritual de nuestro Padre San Juan de la Cruz, quien la escribió algunas Cartas para su direccion. Ibid. Not. 7.

Andalucía. Mejor le iba á la Santa de salud en Andalucía que en Castilla. C. 61. n. 3. Experimentaba la Santa bastante pusilanimidad y timidéz en Andalucía, siendo muy varoníl en Castilla. C. 71. num. 2.

Fr. Angel de Salazar. Siendo Provincial trató con mucha atencion á la Santa. C. 23. Not. 3.

Angela. Con este nombre disfrazaba Santa Teresa el suyo propio. C. 21. n. 4.

Animo. Con ánimo superior despreciò un libelo infamatorio esparcido contra su honor, y el de su Descalcéz. C. 34. n. 3. En los trabajos tenía la Santa mucho ánimo. C. 37. n. 2. Véanse las Not. 9. y 10.

Año Teresiano. Merece el Autor del Año Teresiano todo crédito en sus Escritos. C. 28. Not. 13. Glosó dicho Autor gallardamente, y con toda perfeccion la Carta 55. de este tomo. C. 55. Not. 8.

Año del Catarro. Dáse razon por qué el de 1580. se llamò el año del Catarro. C. 81. Not. 2. Fue su epidèmia general en todo el mundo. Ibid. Estuvo la Santa tocada de esta dolencia. Ibid. n. 2. Murieron en aquel año muchos Siervos de Dios. Ibid. n. 2. Aunque murieron millares de personas en aquel año, no pereció una Carmelita Descalza. Ibid. num. 2. Véanse las Not. 4. 5. y 6.

Fr. Antonio de Jesus. Fue una de las primeras columnas de la Reforma. C. 15. Not. 12. Se alegrò mucho la Santa de la mejoría de este V. Padre, que padeciò una grave enfermedad. C. 15. Not. 3. Renunció un Obispado. Ibid. Not. 14.

Antonio Gaytan. Favorecía mucho á la Santa en sus Fundaciones. C. 45. por toda. Llámale la Santa su buen Fundador. Ibid. n. 1. Quiere la Santa que acompáñe á las Religiosas que iban á fundar á Caravaca, y Véas: y para obligarle mas, alega la palabra que la había dado de hacerlo. Ibid. n. 3. Deseaba la Santa vérle, aún á costa de algun trabájo. Ibid. num. 4. Escùsase la Santa para no escribirle, con los trabajos y negocios que trahía entre manos. C. 46. num. 1. Dàle la Santa el parabien del segundo matrimonio. Ibid. num. 2. Quéxase de él la Santa de no habérla avisado del testimoniò que habían levantado á su sobrina Beatríz. ibid. n. 3.

Aparicion. Hizo la Santa una muy notable en Alva á su sobrina Beatríz. C. 10. Not. 11. Apareciòse un Provincial despues de muerto á su Secretário, encargándole quemasse los papeles en que estaban las advertencias que los Religiosos habían hecho en las Visitas. C. 20. Not. 22. Aparecióse la Venenerable Madre Beatríz de Jesus alabando la Descalcéz. C. 30. Not. 20.

Apología. Compuso una Santa Teresa en defensa del Padre Gracian. C. 20. por toda. Es la Carta 42. una bella apología, en que la Santa de-

defiende su inocencia, sin culpar á nadie. C. 42. toda.

Artificio. No podía sufrir la Santa que sus Monjas hablassen con artificio en las palabras. C. 11. Not. 14.

Assistencia. La que deben tener los Prelados con sus Religiosos, ha de ser abundante, no escasa. C. 28. num. 12. Si falta la assistencia á los Religiosos, no puede parar en bien. C. 28. num. 12. Segun es la assistencia se experimenta la providencia de Dios. Ibid.

Avila. La Comunidad de nuestras Religiosas de Avila padeció grave necessidad en lo espiritual, y temporal, aún viviendo la Santa. C. 29. n. 1. Mandó Dios á la Santa la fuesse á socorrer. Ibid. Not. 2. Pide la Santa licencia al Padre Gracian para ir á Avila á remediar los desmedros que había en aquella Comunidad. C. 30. num. 4. A qualquiera trabajo se quería exponer la Santa por el cuidado de esta casa. Ibid. Sentía la Santa quedar en ella por Priora. Ibid.

M. Avila. Le nombra la Santa con el dictado de Santo. C. 4. Not. 20.

Avisos. Dá algunos la Santa al Rey Felipe II. C. 1. Not. 2. Para las elecciones dá Santa Teresa uno muy importante. C. 10. Not. 11. Dá otro la Santa para los Visitadores. C. 11. num. 1. Uno muy notable dió la Santa desde el Cielo á una Tornera hija suya. C. 44. Not. 19.

Ayunos. Los guardaba Santa Teresa con todo rigor en enfermedad, en fatigas, y cargada de años. C. 12. n. 2. Véase la Not. 14. No se escusan de ellos los quinquagenarios, ni sexâgenarios. Ibid. Not. 15. Son muchos los que con qualquier pretexto se contemplan exêntos de el ayuno. Ibid. Not. 16. Enójase la Santa con una Priora, porque añadía ayunos á los de Regla. C. 36. n. 3. Los de Regla observaba la Santa rigurosamente, aún estando enferma. C. 70. num. 2. Véanse las Not. 8. y 9. á esta Carta. C. 72. num. 3.

B

Fr. Bartholomé de Jesus. Quería la Santa separarle del Padre Gracian. C. 27. n. 2. Dá la misma Santa los motivos que habìa para esta separacion. Ibid. y n. 3. Véanse las Not. 10. y 11. á esta Carta.

Fr. Bartholomé de Medina, Dominico. Aunque al princípio formó no muy buen concepto de la Santa, despues la professó muy estrecha amistad. C. 59. n. 4. Not. 21. y 22. Mudado el concepto que tenía de la Santa, se hizo pregonero de sus virtudes. C. 62. Not. 11.

V. Beatríz de Jesus, sobrina de la Santa. Escribe de ella su santa tia unas cláusulas muy severas. C. 30. num. 7. Buelve Dios por el crédito de su Virginidad con la incorrupcion de su cuerpo. Ibid. Not. 19. Aparecióse despues de muerta alabando á la Descalcéz. Ibid. Not. 20. No la quiso llevar consigo la Santa á la Fundacion de Burgos. C. 31. num. 6. Muestra la Santa los cuidados en que la tenía esta su sobrina, siendo secular. C. 32. n. 3. y 4. y C. 46. n. 3. y 4.

V. Beatríz de la Encarnacion. Hízola la Santa Tornera por la singular virtud del silencio que observaba. C. 44. num. 1. Fue la primera Religiosa que murió en la Reforma. Ibid. Not. 13. Jamás habló palabra digna de reprehension. Ibid. Not. 14.

Begardos. No eran estos Frayles de profession. C. 2. Not. 13.

Bien. El eterno se ha de procurar por todos los medios possibles. C. 6.

Not. 5. El de las almas era para la Santa la mas gustosa noticia. C. 17. Not. 3. El bien comun se ha de preferir al particular. C. 6. n. 6. Es el bien comun una suprema ley. C. 52. Not. 8.

Bienhechores. Era para Santa Teresa el mayor sentimiento no poderse mostrar agradecida á sus bienhechores. C. 74. n. 2.

Breve. El de la Separacion de Provincia se despachó en Roma á 22. de Junio de 1580. C. 80. Not. 10.

V. Brianda de San Joseph, Priora de Malagón. Sentía la Santa la falta de su salud. C. 63. num. 1. y C. 65. num. 3. Alaba à Dios la Santa por la mejoría que experimentaba esta su amada hija. C. 66. num. 1. Estaba esta Venerable desauciada de los Médicos de la tierra. C. 67. num. 2. Prosigue con su enfermedad. C. 68. en la posdata. Cobró alguna mejoria. C. 69. n. 2. Escribía á la Santa estár buena, por no contristarla. C. 70. n. 2. Pedía la Santa oraciones á todos los Conventos por la salud de esta Venerable. C. 70. num. 2. y C. 73. n. 3. No había quien entendiesse su enfermedad. C. 73. num. 3. Tenía la Santa mucho cuidado en que no tomasse cosa que le hiciesse daño. C. 74. num. 5. Prosigue sin algun alívio. C. 75. n. 2.

Burgos. Solicitaba la Santa la Fundacion de Burgos por médio del señor Arzobispo de allí, y Obispo de Palencia. C. 30. n. 3. Escribió la Santa al Canónigo Reynoso, diciéndole las muchas dificultades que hallaba en esta Fundacion. C. 40. por toda. La resistía fuertemente el Arzobispo de aquella Ciudad. Ibid. num. 7.

C

S. Camilo. A las enfermedades llamaba este Santo misericordias del Señor. C. 5. Not. 9.

Capítulo, y Capitulares. Celebróse el primer Capítulo de la Reforma en Almodóvar á 8. de Septiembre de 1579. C. 9. Not. 9. Los Capitulares, que assistieron á él, visitaron de buelta á su Santa Madre. C. 11. num. 7. El Capítulo, que celebraron los Observantes en Placencia, decretó que los Descalzos se calzassen. C. 20. Not. 18. Intenta este Capítulo acabar poco á poco con la Reforma de Santa Teresa. Ibid. Not. 19. Insinúa la Santa que los negocios de la Reforma no se traten atropelladamente en Capítulo; sino despacio, con maduréz, y reflexîon. C. 27. num. 7. Del acierto de los Capítulos pende el bien, y auménto de las Religiones. Ibid. Not. 25.

Caravaca. Fundó la Santa en aquella Villa por mandado del Rey, y con licencia del Consejo de Ordenes. C. 47. num. 3.

V. Cardona. Con sus oraciones ayudó á la consecucion de la victoria de Lepanto. C. 1. Not. 9.

Caridad. Es esta virtud hija legítima de la amistad. C. 3. Not. 6. Era mucha la caridad que tenía con las Religiosas de la Encarnacion de Avila. C. 8. num. 4. La tenía el Padre Gracian al proximo en no descubrirle sus defectos. C. 20. n. 8. Jamás se acostaba la Santa sin hacer alguna obra de caridad, aún el tiempo en que andaba enferma. C. 35. Not. 5. Era estremada la que la Santa usaba con las Religiosas, que de la Encarnacion passaron á la Descalcéz. C. 36. Not. 11. La caridad nunca está ociosa.

C. 52. n. 3. Rebosaba la Santa caridad por lengua, labios, y pluma. C. 60. Not. 6. Era tal la de Santa Teresa que rogaba por los que la perseguian. C. 79. num. 2. Dá la Santa à sus hijas una excelente doctrina de caridad. C. 79. por toda.

Carleval. Fue Confessor de las Religiosas de Malagón, de quien hizo la Santa mucha confianza. C. 4. Not. 13.

Carlos V. Hacía este insigne Emperador una pregunta muy discreta, luego que entraba en alguna Ciudad. C. 10. Not. 10.

Carne. Intentó Santa Teresa separar al Padre Fr. Bartholomé de Jesus del P. Gracian, porque comía carne. C. 27. n. 2. Los Carmelitas Descalzos trahen sobre ojo á los que en su Religion comen carne sin notable necessidad. Ibid. Los Carmelitas Descalzos que comen carne muy á menudo, ponen en la tentacion de murmurar á sus hermanos. Ibid. num. 3. Veanse las Notas á esta Carta desde el num. 10. Quando es necessaria la comida de carne, la aconseja Santa Teresa á sus hijos. C. 62. num. 3. y C. 67. num. 2. Costaba mucho trabajo reducir á Santa Teresa, á que en sus enfermedades comiesse carne. C. 70. Not. 9.

Cartas. Las de Santa Teresa son medicina para todas las enfermedades. C. 3. Not. 18. De las de la Santa pendían los negocios de su Reforma. C. 9. Not. 2. Tenía la Santa mucho cuidado en saber del recibo de sus Cartas. Ibid. num. 1. y C. 51. num. 2. Las Cartas de la Santa hacen mas famoso al Padre Gracian, que las de Ciceron á Atico. C. 9. Not. 3. Escribiò la Santa algunas de sus Cartas con mas elegancia que otras, al modo que San Pedro y San Pablo. C. 12. Not. 1. y 2. Al trabajo de escribir Cartas llama la Santa barahunda. Ibid. n. 1. Son las Cartas de Santa Teresa estrellas del cielo de sus Escritos. C. 12. Not. 12. Los prodigios que obró Dios por medio de las Cartas de la Santa, muestran lo mucho que su Divina Magestad se complace en ellas. Ibid. El mismo Dios daba fuerzas á la Santa para escribir tantas Cartas. C. 12. num. 1. Por medio de la XIII. de este tomo se perpetuó la paz entre los Jesuitas y Carmelitas Descalzos. C. 13. Not. 9. Lo que dice la Santa en la Carta XIII. confirma lo contenido en la XX. del tomo primero, y en la XVI. del segundo. C. 13. Las del Padre Gracian le daban salud y alívio á la Santa. C. 17. n. 1. La XX. de este tomo es una bella Apología que hace la Santa en defensa del Padre Gracian. C. 20. por toda. La Carta XXI. de este tomo muestra bien lo atribulada que se hallaba la Santa. C. 21. por toda. Siempre comienza sus Cartas la Santa con el dulcíssimo nombre de Jesus, y con el mismo las sellaba. C. 28. Not. 4. Quiere la Santa que en los sobrescritos de las Cartas para sus Religiosos se eviten términos de Reverendíssimos, y otros títulos rumbosos. C. 28. n. 14. Mandaron á la Santa que no escribiesse de su letra. C. 34. num. 4. Escribió una Carta muy graciosa al Padre Maestro Bañez. C. 59. num. 2. Eran tantas las que recibía la Santa, que no podía responder á ellas tan largo como quisiera. C. 60. num. 6. Antiguamente con las Cartas se remitían sus portes. C. 66. num. 2. Holgábase mucho nuestra Santa Madre con las Cartas de sus hijas. Ibid. n. 3. Ponía gran cuidado que las Cartas que escribía á Gracian no se perdiessen. C. 67. num. 1. Usaba la Santa de mucha cautela, y dissimulo con las Cartas que escribía á Gracian.

cian. C. 68. n. 3. Dexar de escribir Cartas puede ser virtud: dexar de responder á las recibidas no es atencion. C. 72. Not. 13.

Castigo. Para aplicar el castigo se ha de aguardar ocasion en que se saque provecho de él. C. 79. num. 6. No es bien queden sin castigo los que turban la paz de las Comunidades Religiosas. C. 81. n. 4.

Doctor Castro, Confessor de la Santa, Canónigo de Avila, y despues Obispo de Segóvia. Quitaba sus escrúpulos á la Santa. C. 31. num. 1. Convidó por medio de la Santa al Padre Gracian, que fuesse á passar las Pasquas en su casa. Ibid. num. 3. Estaba la Santa muy gustosa con tal Confessor. C. 32. num. 5. Entrególe la Santa el libro de su Vida y el de las Moradas; y le aprovecharon mucho. Ibid. Deposicion que hizo en las Informaciones de la Santa. Ibid. Not. 11.

V. Cathalina de Christo. Alábala mucho la Santa en su Priorato de Sória. C. 29. num. 2. Profetizó la Santa las bellas prendas de esta Venerable. Ibid. Not. 13.

Doña Cathalina de Tolosa. Deseaba la Santa darle gusto con la Fundacion de Burgos. C. 40. num. 6. Regalaba á la Santa, y tenía mucho cuidado de su alívio. C. 41. n. 1.

Cielo. Dixo Dios á Santa Teresa: que si no hubiera criado el Cielo, para ella sola lo criára. C. 2. Not. 17.

Ciudad-Rodrigo. Ofreció esta nobilíssima y caritativa Ciudad Fundacion á nuestra Santa Madre. C. 40. num. 3.

Compañía de Jesus. Los que se crian en ella son grandes siervos de Dios. C. 7. num. 2. Decía la Santa que no creía que dexasse Dios á la Compañía de Jesus hacer daño á los Carmelitas Descalzos. C. 13. num. 8. Debió mucho la Santa á la Compañía de Jesus. C. 18. num. 1. Mucho deseaba la Santa servir á la Compañía, aún quando la Compañía mortificaba á la Santa. Ibid. n. 3. Era la Compañía de Jesus de gran provecho á Santa Teresa. C. 60. n. 5. El Rector de Segóvia ayudó mucho á la Santa en aquella Fundacion. Ibid. Véase verbo *Jesuitas.*

Compañía. La compañía de los Santos hace Santos. C. 26. num. 6. Qual es la compañía tal es el acompañado. Ibid. Not. 23. Las malas compañias son dadas por el demonio. C. 79. n. 4. Las malas compañías se unen para lo malo. Ibid. n. 12.

Comunicacion Espiritual. Las que tuvieron nuestras Religiosas con los estraños, causaron las turbaciones que hubo en nuestro Convento de Sevilla, Véas, Malagón, Avila, Tarazona, y Granada. C. 55. Not. 11. y 12. Es muy util que nuestras Religiosas comuniquen con sus Preladas su espíritu y modo de proceder. C. 73. Not. 19. y siguientes. Distinguese la comunicacion espiritual de la Confession. Ibid. Not. 21. Dícese qué cosa sea comunicacion espiritual. Ibid. Not. 22.

Comunion. Todos los dias comulgaba nuestra Madre Santa Teresa. C. 2. Not. 19. Muchas veces al ir á comulgar arrojaba llamas por la boca. Ibid. Not. 19. y 20.

Conciencia. No obraría la Santa contra el dictamen de su conciencia, áunque se undiesse el mundo. C. 12. num. 3.

Concilio. El de Trento duró mas de 20. años. C. 27. Not. 24. Se valió del Padre Mariano para negocios conducentes á la Iglesia Universal. C. 33. Not. 21.

Confessores. Le servían á la Santa de alívio en sus trabajos. C. 6. num. 2. Es el Confessor el Cirineo, que ayuda á llevar la Cruz á sus penitentes. Ibid. Not. 8. Mucho vale un buen Confessor. C. 8. Not. 13. Sentía

tía mucho la Santa la ausencia de sus Confessores. C. 8. n. 5. Obedecíales antes que á todas las revelaciones. C. 13. Not. 22. Sin Confessores Descalzos (dice nuestra Santa Madre) no podía hacer nada en la Encarnacion. C. 17. n. 4. Los de nuestras Religiosas no han de ser Vicários. C. 28. n. 10. No se han de detener en el confessonario con pláticas escusadas. Ibid. n. 11. A los que se detienen en pláticas escusadas, llama la Santa destruídores de las Esposas de Jesu-Christo Ibid. Los estraños ocasionan gran dispendio espiritual y temporal en nuestras Religiosas. C. 30. N. 13. No todos los Confessores se adaptan al gusto de todos. C. 43. n. 2. La graciosidad en el Confessor no es vituperable, siendo santa y religiosa. C. 43. n. 2. Véanse las Not. desde el n. 7. hasta el fin. Al Confessor que una vez elegía la Santa, nunca le dexaba; áunque no fuesse de su gusto. C. 57. Not. 13. Con el primero que tuvo de la Compañía de Jesus, usó la Santa una caridad heroyca. C. 63. Not. 7. y 8. Aprueba la Santa un Papel que escribió el Padre Gracian coartando á nuestras Religiosas la libertad de elegir Confessor. C. 69. n. 2. Coarta la Santa á sus hijas dicha libertad C. 73. Not. 15. y siguientes. Los Confessores de Religiosas deben tener presentes las quatro Bulas que expidiò nuestro Santíssimo Padre Benedicto XIV. C. 73. Not. 21. Quiere la Santa que sus hijas no tengan Confessor que no sea Carmelita Descalzo. C. 79. n. 9. Conoció la Santa iba la Reforma perdida por la libertad de Confessores. Ibid. Not. 20. Véanse las Not. á la C. 79. desde el n. 17. hasta el 25.

Confianza. En Dios ponía la Santa toda su confianza, para la manutencion de sus Monastèrios. C. 40. n. 9. En solo Dios han de poner su confianza las criaturas. C. 59. n. 5. Nunca falta Dios à quien confia en su Magestad. C. 69. n. 1. Tenía la Santa gran confianza en que los trabajos y persecuciones de su Reforma habían de ser para su mayor bien. C. 76. n. 1. Confiaba la Santa en Dios bolvería su Magestad por la causa de nuestro Padre San Juan de la Cruz y del P. Fr. Germán, quando se hallaban presos. C. 78. n. 1.

Conformidad. Era grande la que tenía Santa Teresa con la voluntad de Dios. C. 34. n. 2. Confórmase con la voluntad de Dios en que la Descalcéz se sepáre de la Observancia en Provincia á parte. C. 51. n. 2. Se conformaba con la Divina voluntad aún en las cosas adversas. C. 75. n. 1.

Consejo Real. Dió el Real Consejo al Padre Gracian muchas provisiones para que se favoreciesse del brazo Secular, quando lo considerasse necessario al bien de la Reforma. C. 20. n. 5. El Real Consejo de Ordenes diò licencia á la Santa para fundar en Caravaca. C. 47. n. 3. Los recursos al Real Consejo son necessarios algunas veces. C. 50. Not. 11. y 12.

Constituciones. Reprehende nuestra Madre Santa Teresa al Padre Gracian, porque ponía a las Religiosas mas carga que lo que mandan las Constituciones. C. 18. Not. 7. Harto hace el que guarda las Constituciones de su Orden. Ibid. Las de los Carmelitas Descalzos añaden mucho rigor sobre la Regla primitiva. Ibid. Not. 18. Establecen éstas mas rigor que las de las Religiosas de su misma Orden. C. 18. Not. 19. Al Carmelita Descalzo que observa como debe sus Constituciones desde luego pueden beatificárle. Ibid. Para establecer las de las Carmelitas Descalzas se tomò el parecer de to-

todas las Religiosas. C. 27. Not. 21. Para el establecimiento de dichas Constituciones dá la Santa soberanos avisos. C. 28. por toda. Es necessario muchas veces mudar las Constituciones, segun el tiempo y lugar. C. 28. n. 2. Véase la Nota 5. á esta Carta. Para su estabilidad, quiso la Santa se imprimiessen. C. 28. n. 6. Señala la Santa para Legisladores de sus Constituciones al Padre Gracian, al Padre Dória, y al Padre Fr. Juan de Jesus. Ibid. Insta la Santa al P. Gracian por su impression. C. 30. n. 2. La de las Carmelitas Descalzas no obligan sino á la pena. C. 53. n. 2. No quería la Santa poner á sus Monjas carga sobre la de las Constituciones. Ibid. Vease verbo *Ley*.

Contradiccion. En el taller de las contradicciones se forman los Varones consumados. C. 8. Not. 6. Eran las contradicciones para Santa Teresa presàgio de prosperidad. C. 37. Not. 10. Con las contradicciones se saboreaba la Santa. C. 73. Not. 4.

Conversacion. La de los buenos deseaba la Santa fuesse larga. C. 57. n. 1. En sus conversaciones disimulaba la Santa su santidad. C. 57. Not. 7. 8. 9. y 10.

Coplas. Dice nuestra Santa Madre á la Madre María Bautista: no estamos para coplas. C. 61. n. 10.

Corazon. La enfermedad enflaqueze el corazon. C. 25. n. 3. Tenía la Santa gran corazon. Ibid. Not. 13. En él se representan imàgenes de Christo, de María Santíssima, y de la misma Santa. Ibid. Rompe los cristales en que le cierran. Ibid. Not. 17.

Cordura. La cordura y graciosidad no sabían apartarse de la Santa. C. 59. Not. 30.

Coro. Debe ser el lecho de los Carmelitas Descalzos, assí como es el tálamo donde quiere Dios al alma Esposa. C. 46. Not. 14.

Corte. A la Corte llama la Santa con harta propiedad canto de la Sirena. C. 33. n. 6. Véanse las Not. 12. 13. 14. 15. 16. 17. Es muy conveniente tener en la Corte Convento para los negocios de toda la Religion. C. 42. n. 6. Es la Corte Patria comun. Ibid. Not. 10.

Christo Señor nuestro. Enseñó su Magestad á orar antes de las elecciones. C. 10. Not. 8. Diò á la Santa al Padre Gracian para su consuelo. C. 11. n. 6. Daba à la Santa su Magestad fuerzas para escribir tantas Cartas. C. 12. n. 1. Se apareció à la Venerable Madre Francisca del Sacramento, y la esfuerza á ella y á sus Hermanas á ser zeladoras de la honra de Dios, á imitacion de su Santa Madre. C. 17. Not. 4. Muestra su Magestad el gusto que le dán los que celebran la fiesta de nuestra Santa Madre. Ibid. Dá de comer á la Santa con sus Divinas manos. C. 22. Not. 28. Manda á la Santa admita renta para las Casas de sus Religiosas. C. 28. Not. 9. Es tan zeloso, que no quiere que sus Esposas muestren á otros su rosto. C. 28. Not. 14. Avisó á la Santa, que si no sujetaba sus Monjas à la Orden, se perdía todo. Ibid. Not. 15. Si considerássemos la vida de nuestro Señor Jesu-Christo, nos alegraríamos de padecer mucho por su Magestad. C. 59. n. 1.

Don Christoval Vela, Arzobispo de Burgos. Resistía la Fundacion de aquella Ciudad. C. 40. n. 7. Embía á decir á la Santa si le mandaba algo, y viene en que se haga la Fundacion. C. 41. n. 2.

Cruz. Dice la Santa de sí, que no merece sino Cruz y mas Cruz. C. 22. n. 5. El que huye de una Cruz, viene á dár en otra mayor. C. 26. Not.

Not. 10. Es muy suave la Cruz á quien la abraza de veras. C. 54. n. 1. A la vida de Cruz corresponde muerte felíz y dichosa. C. 56. n. 2. Dáse noticia de la Cruz de Caravaca. C. 69. Not. 10. Era para la Santa gran Cruz no poderse mostrar liberal. C. 74. n. 2. Véase verbo *Trabajos.*

D

Decretos. Ponía nuestra Madre Santa Teresa mucho cuidado en no contravenir á los Decretos Conciliares. C. 8. n. 2.

Defectos. Los leves son compatibles con la santidad. C. 8. Not. 8. Los de sus Conventos sentía mucho la Santa se dixessen á los estraños. C. 55. n. 2. A las Religiosas que los comunicaban à los de fuera, prohibía la Santa de comulgar. ibid. n. 3. Siguense muchos daños é inconvenientes en que las Religiosas hablen unas con otras de los defectos de sus hermanas. C. 79. n. 11.

Defensor de la Iglesia llama nuestra Santa Madre al Rey Felipe II. C. 1. n. 2.

Demonio. No puede sufrir los servicios que hace á Dios nuestra Sagrada Reforma. C. 7. n. 2. Embidioso de las almas que ganaba para Dios la Santa, la quebró un brazo. C. 13. Not. 3. El demonio saca mal del bien. C. 15. n. 2. Atiza la persecucion de la Reforma. C. 22. n. 2. Se entra sin sentir por los confessonarios. C. 28. n. 11. Mas temible es una Monja descontenta que mil demonios. C. 30. n. 6. Maravíllase la Santa de la batería que el demonio asestaba á su Reforma. C. 34. n. 1. Pesábale mucho la Fundacion de Burgos. C. 40. n. 6. Inventaba que levantassen falsos testimonios á la Santa. C. 42. n. 2. Le eran de gran sentimiento las Fundaciones de Santa. C. 47. n. 4. Hacían los demonios gran fiesta en el infierno, quando veían el estorvo de la Reforma. C. 78. Not. 5. Andaban muy furiosos inquietando el Convento de nuestras Religiosas de Sevilla. C. 79. n. 3. Válese el demonio de las personas de flaca imaginacion para hacer de las suyas. C. 79. n. 4. A una Religiosa de nuestro Convento de Sevilla la hizo creer el demonio que veía lo que á él le parecía conveniente para la inquietud de aquel Convento. ibid. n. 5. Propone muchas veces al alma lo malo, como bueno. ibid. n. 7.

Descánso. Reíase la Santa, quando por castigar al Padre Gracian, le quitó el Nuncio la comission de Visitador Apostólico, por el descànso que de aquí se le seguía. C. 24. n. 2. Eralo para la Santa y muy grande, hallarse en tierras donde no conociessen su santidad. C. 61. n. 3.

Deséos. Grandes los tuvieron los Observantes de reducir á su dictamen á las Monjas de la Encarnacion de Avila. C. 50. n. 2. Deseaba mucho la Santa vér libres de la cárcel á Gracian, y Dória. C. 51. n. 1. y 2. El desèo de soledad aprovecha muchas veces mas que la misma soledad. C. 59. n. 2. Todo el desèo de la Santa era estár cerca de sus Conventos. C. 61. n. 3. Todo se hace tarde á quien desea. C. 73. n. 1. El deséo y la eternidad tienen un mismo geroglífico. Ibid. Not. 8. No deseaba la Santa otra cosa que la gloria y honra de Dios. C. 75. n. 1.

Desinterés. El ser una Prelada desinteresada con menoscabo de su Convento, lo tiene la Santa por una bobería. C. 63. n. 2. C. 72. n. 2. Era la Santa muy desinteresada. C. 72. Not. 9. Un ánimo desinteresado es

executoria de nobleza. Ibid.

Deudas. Era la Santa muy amiga de satisfacer prontamente sus deudas. C. 51. num. 2. C. 54. num. 1. El que paga tarde las deudas, paga menos de lo que debe. Ibid. Not. 14. No pagar dista poco del hurtar. C. 53. Not. 3. Dice la Santa á sus Religiosas de Sevilla se la hace escrúpulo de conciencia el no pagar las deudas contrahidas. C. 68. num. 1. Primero es pagar las deudas, y despues hacer las compras que no son absolutamente necessarias á la vida. C. 77. n. 4. Las suelen pagar de mala gana las gentes graves. C. 80. n. 3.

Devotos. Los de la Reforma se alegraban de su bien. C. 33. num. 9.

Fr. Diego de la Trinidad. Tratò con grandíssima atencion á nuestra Madre Santa Teresa en una patente que dió á nuestro Padre San Juan de la Cruz, para que fuesse por ella á Avila. C. 31. Not. 7.

Señor Diego de Guzman. Escribe la Santa una Carta, consolándole en la muerte de su muger y de una hija. C. 38. por toda.

Don Dionysio Ruiz de la Peña. Fue Capellan del Rey nuestro Señor, Limosnero, y Confessor del señor Arzobispo de Toledo. Escríbele la Santa, respondiendo y satisfaciendo á las quejas que el señor Arzobispo habia formado de la Santa, por presumir aconsejaba á su sobrina Doña Elena fuesse Carmelita Descalza. C. 42. por toda. Tenía hecho concierto con la Santa de encomendarse á Dios mutuamente. C. 42. n. 7. Véanse las Not. 22. y 23. á esta C.

Directores. De los buenos Directores pende la perfeccion y observancia de las Religiosas. C. 4. Not. 15. Un buen Director es particular don de Dios. C. 57. Not. 12.

Discordias. Son estas de mucho estorvo al servicio de Dios. C. 55. num. 2. Es buena la discordia que deshace concordias malas. C. 79. n. 12.

Discrecion. Pónese una discrecion singular de Don Alonso, Rey de Aragon. C. 3. Not. 8.

Docilidad. Esta virtud tenía la Santa en sumo grado. C. 28. Not. 5.

Doctrina. Doctrina que no vá acompañada con la obra, no es de provecho. C. 70. Not. 12. Dá la Santa una Doctrina soberana sobre el modo con que se han de portar las Religiosas con las menos ajustadas, y que son causa de inquietud en la Comunidad. C. 79. por toda.

Fr. Domingo Bañez. Escribióle la Santa una Carta muy graciosa, dissimulando su melancolia. C. 59. n. 2. Fue Prelado de la Reforma por sustitucion del Padre Visitador Fr. Pedro Fernandez. C. 59. num. 3. C. 60. num. 4. Miró por la Reforma, y la defendió como cosa propia. C. 59. num. 4. Temblaba quando se ponía á confessar á la Santa. Ibid. Not. 20. Todas las Religiones se opusieron á la Fundacion de nuestro Convento de Avila, solo el Padre Bañez la defendió poderosamente. Ibid. Not. 24. y 26. Decía la Santa que donde estaba el Maestro Bañez, no hacía ella falta á sus hijas. C. 60. num. 1. Pídele la Santa licencia *in scriptis* para obligarse á la paga de un censo. Ibid. num. 4. Deséa Santa Teresa saber la Patria de este Padre. Ibid. num. 6. Véanse las Not. á esta Carta desde la 25. hasta el fin. Se empeñó con la Santa este Padre Maestro, para que el señor Lorenzo de Cepeda recibiesse á un pobrecito por page; y la Santa procuró darle gusto. C. 61. num. 4. y 5. Sentía la Santa se fuesse á Toro. Ibid.

Fr. Domingo Ruzola, Carmelita Descalzo. Consigue la victoria de Praga contra 100J. Hereges. C. 1. Not. 10. Libró al Rey de España y á mucha parte del Reyno de graves peligros. Ibid.

Padres Dominicos. Dice de estos RR. PP. la Santa que tiene por cierto que no harán cosa que no sea de la honra y gloria de Dios. C. 52. num. 2. Es su Sagrada Orden Orden de verdad. Ibid. Not. 15. Debe la Reforma de Santa Teresa su estabilidad á los Padres Dominicos. C. 59. Not. 24. y 26.

Excelentíssimos Duques de Alva. Protegieron siempre á la Reforma de Santa Teresa. C. 3. Not. 13. Véase verbo. *Don Fernando*, y *Doña María.*

E

Economía. La tenía la Santa muy excelente en el gobierno de sus Monasterios. C. 68. num. 2. y C. 70. n. 4.

Elecciones. Piden éstas mucha oracion, y reflexîon. C. 10. num. 3. Véanse las Not. 7. y 8. De las elecciones depende la dicha, ó ruína de los Reynos, Repúblicas y Comunidades. Ibid. Not. 9. En la eleccion de Priora de Avila puso la Santa mucho cuidado. C. 31. num. 4. Para que sea canónica requiere la mayor parte de los votos. C. 76. n. 4.

Doña Elena de Quiroga. Fue sobrina de el señor Arzobispo de Toledo; y se llamó en la Religion Elena de Jesus. Tuvo gran perseverancia en la vocacion de ser Carmelita Descalza contra la voluntad de su tio. C. 2. Not. 1. y siguientes. Repugna la Santa dàrla el Hábito por no enojar á su tio. C. 30. num. 1. y 2. Mudando de parecer el señor Arzobispo, instó á la Santa la recibiesse en su Reforma; y tomó el hábito. Ibid. Not. 4. y 5. Lloraba con la Santa, para moverla á que la admitiesse en su Religion. C. 42. num. 3. Tenía hecho voto de ser Carmelita Descalza; y dícela la Santa que no la obligaba. Ibid. n. 4.

San Elías. Fue el primero que hizo el prodigio de resucitar á un muerto. C. 71. Not. 4. Aparecióse á una Venerable Religiosa nuestra, siendo aún niña; y la santiguó tres veces. Ibid. Not. 18.

Encarnacion de Avila. Hacían sus Religiosas oracion por el Rey Felipe II. C. 1. num. 1. Amaba mucho la Santa á sus Religiosas. C. 6. num. 3. Recurrieron sus Religiosas al Tribunal secular por via de fuerza, defendiendo la eleccion que habian hecho de Priora en la Santa. C. 14. Not. 3. y C. 50. num. 2. y 4. Quiso la Santa sujetar este Convento á los Descalzos. C. 17. num. 4. Este Convento solo daba á las Religiosas pan que comer en tiempo de la Santa. C. 36. num. 3. Llámalas la Santa Martyres. C. 50. num. 2. y 4. y C. 77. n. 4. Mas ayudaba la Santa à este Convento estando ausente, que presente. C. 61. num. 9. La mayor parte de sus Monjas fue excomulgada, porque votaron á favor de la Santa en la eleccion de Priora. C. 76. num. 3. Sentía la Santa hiciessen en ella tal eleccion. Ibid. num. 4. Ordenó el Rey á sus Prelados levantassen las Censuras á las Religiosas de este Convento. C. 77. num. 3. Quedaron mas apretadas despues de la absolucion de las Censuras, que quando estaban con las mismas Censuras. Ibid. Privaronlas de los Confessores. Ibid. Mas sintieron verse privadas de los Confessores, que todos los demás trabajos y molestias. C. 77. n. 4. y C. 78. n. 1.

Encogimiento. Era de mucha mortificacion à la Santa el vér à sus hijos tan encogidos. C. 25. num. 7. No ayuda el encogimiento á llevar almas á Dios. Ibid. Not. 33.

Enfermedades, y enfermos. Las enfermedades del cuerpo son medicinas

para las dolencias del alma. C. 5. Not. 5. Muchas padeció la Santa, siendo Priora de la Encarnacion. C. 6. num. 1. Las llama la Santa mercedes de Dios. Ibi. num. 2. En la cura de las enfermedades del cuerpo se esmeran mas los mundados, que en las del alma. C. 8. Not. 15. No hacía la Santa caso de las enfermedades ligeras. C. 36. n. 1. Quando la Santa veía que las enfermas se desconsolaban, porque ocupaban á las demás y ellas no hacían nada, reñíalas amorosamente, diciéndolas que antes se debían alegrar, porque daban á las demás ocasion de merecer, y exercitarse en obras de misericordia; pues no podían ir á los Hospitales. C. 41. Not. 6. No sabía la Santa qué hacerse para no sentir las enfermedades de sus hijas. C. 66. num. 1. Aun en las que padecía la Santa guardaba los ayunos de Regla. C. 72. n. 3. Se esmeraba la Santa mucho en el regálo de las enfermas. C. 74. num. 4. y 5. Deben las enfermas sujetarse á lo que el Médico las mandáre. C. 81. n. 1.

Enojos. Enojóse la Santa con las Religiosas de Alva. C. 55. num. 2. y 3. Cayóle á la Santa muy en gracia el enójo de su sobrina la Madre María Bautista. C. 60. num. 1. Dice la Santa á la misma Religiosa, que se enojará, si no mira por su salud. Ibid. n. 2.

Envidia. Tenía la Santa envídia á las enfermedades que padecían sus hermanas. C. 6. Not. 5. Envidiaba la Santa los sermones del Padre Gracian. C. 66. n. 3.

Escapulario. Agradeció la Santa un regálo que el Padre Gracian la hizo de unos Escapularios. C. 32. num. 1. Dicho devoto y discreto de Doña Amelia Christina, Reyna de España, en señal del aprecio que hacía del Santo Escapulario del Carmen. Ibid. Not. 4. Los Escapularios con que regaló el Padre Gracian á la Santa, los remitió á Madrid á algunos bienhechores. Ibid. num. 5. Es loable la devocion de algunos que trahen el Escapulario de sayal. Ibid. Not. 8. La Emperatríz de la Gloria no solo baxó del Cielo el Santo Escapulario para sus hijos; sino tambien para sus devotos. Ibid. Not. 9.

Escritos. Véase verb. *Libros.*

Escrúpulos. Los que padecía nuestra Madre Santa Teresa se los quitaba el Doctor Castro, su Confessor. C. 31. n. 1.

Exemplo. Con el exemplo de nuestra Madre Santa Teresa se transformaban los Palacios en Conventos, y los Conventos en Paraísos. C. 6. Not. 12.

Expulsion. Dice la Santa que es gran cosa poder expeler á los Religiosos, que hacen méritos para ello. C. 11. num. 7. Por medio de la expulsion se purgan las Religiones. Ibid. Not. 29.

F

Felipe II. Rey de España. Tenía la Santa á su Magestad presente en sus oraciones; y encargaba hiciessen lo mismo sus hijas. C. 1. num. 1. Le elogia la Santa con el dictado de defensor de la Iglesia. Ibid. num. 2. Deseó Felipe II. vér á Santa Teresa. Ibid. Not. 3. Mandó Dios á la Santa le escribiesse. Ibid. Not. 4. Era grande la piedad que S. M. mostraba en fundar Conventos. Ibid. Not. 10. Dió para la Fundacion de nuestro Convento de Madrid 4ɣ. ducados. Ibid. Not. 11. Fue exemplar la resignacion que tuvo en la muerte de su hijo el Príncipe Don Fernando. C. 1. Not. 16. Respuesta católica que dió al Conde de Egmont, dig-

digna de tal Rey. Ibid. Not. 19. Mandó ál Padre Gracian retirarse de su comission hasta consultar á Roma. C. 20. Not. 3. y 4. Enojóse con el Nuncio, porque quitó la comission de Visitador Apostólico al Padre Gracian. C. 20. num. 6. Todas sus esperanzas libraba la Santa en el favor de Felipe II. C. 21. num. 2. Mucho cuidado ponía la Santa en no exâsperar á S. M. Ibid. num. 4. En el Escorial hizo un heroyco acto de humildad. C. 32. Not. 10. Su real entendimiento y el de Santa Teresa eran muy parecidos en los discursos. C. 31. Not. 19. Dicho muy agudo que le dixeron á este Monarca. C. 33. Not. 16. Tenía S. M. hecho gran concepto de los Monasterios que fundaba la Santa. C. 47. num. 3. Véanse las Notas á esta Carta desde el num. 15. hasta el 17. Encargaba la Santa á sus hijas que nunca olvidassen á Felipe II. en sus Oraciones. C. 79. num. 6.

Don Fernando el Catòlico. Decía que la mayor parte de sus Conquistas la debía á las oraciones y sacrificios de los Eclesiásticos. C. 1. Not. 12. Consiguió el título de Católico por las victorias que ganó á los Moros. Ibid.

Don Fernando de Toledo, Duque de Alva. Deseaba vér á Santa Teresa, áunque le costára andar muchas leguas. C. 15. Not. 7. Véase verb. *Duques de Alva.*

Fervor. Ni aún el de los Santos es igual en todo tiempo. C. 78. num. 3. Véase la Not. 9. de esta Carta.

V. Francisca del Sacramento. Todo el recréo de esta Venerable Madre era la rueca. C. 66. Not. 23. Una mañana que se dormió, la despertaron la Santa, y San Juan de la Cruz, paque se levantasse á hilar. Ibid.

Don Francisco de Cepeda. Deséa tomar el Hábito de Carmelita Descalzo. C. 25. num. 6. Estaba muy asido á sus parientes y hacienda. C. 26. n. 1. Entibiaronsele los deséos de ser Religioso. Ibid. Trata de casarse. Ibid. num. 3. Padecía algunos achaques. Ibid. num. 6. Anunció la Santa su salvacion. Ibid. Visitóle la Santa aún en vida en la Ciudad de Quito en el Perù, y echóle su bendicion. Ibid. Not. 26.

PP. Franciscos. Alaba nuestra Madre Santa Teresa á la Religion Seráfica el que no permita que sus Monjas tengan Confessores estraños. C. 79. Not. 20. Véase verb. *Religiosos.*

Fundaciones. Mandó el General á la Santa que hiciesse mas Fundaciones que cabellos tuviesse en la cabeza. C. 7. num. 5. El amor de Dios fue quien motivó à la Santa á hacer tantas Fundaciones. C. 39. Not. 8. Cuidaba la Santa el que sus Conventos se fundassen en los mejores sitios de los Pueblos. C. 41. num. 4. y C. 47. num. 2. En qualquiera Fundacion experimentaba la Santa hartos trabajos. C. 42. num. 6. Decía la Santa, que solo Dios lo había hecho todo en sus Fundaciones. C. 45. Not. 14. Llevó con gran resignacion la notificacion que la hicieron de parte del Reverendíssimo General, que cesasse en sus Fundaciones. C. 61. num. 3. No se deshacen las Fundaciones una vez hechas tan ligeramente. C. 47. n. 3. La Fundacion que hacía la Santa sin persecucion, la tenía por sospechosa. Ibid. num. 4. En las Fundaciones de unas Capellanias que se hicieron en nuestro Convento de Toledo, no quiso la Santa obligar á sus Monjas á cantar las Missas. C. 53. num. 2.

G

Fr. Gabriél de la Assuncion. Propónele la Santa por Prior de la Roda. C. 27. num. 1. Tenía la Santa hecho buen concepto de este Padre. Ibid. Era opuesto á las máximas de Gracian. Ibid. Véanse las Not. 4. 5. y siguientes.

Señor García Alvarez. Fue Confessor de las Religiosas de Sevilla. Embíale la Santa muchas saludes. C. 65. num. 2. Decía la Santa que cosa suya no podía ser mala. C. 66. n. 4.

Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo. Avísale la Santa como su sobrina Elena de Jesus había tomado el Hábito. C. 2. por toda. Véase verb. *Quiroga.*

Gaspar de Villanueva. Fue Capellan de nuestras Religiosas de Malagón. C. 4. Not. 13.

P. Gaspar de Salazar. Véase verb. *Salazar.*

General. Mandó el Reverendíssimo General de nuestros Padres Observantes á nuestra Madre Santa Teresa fundasse mas Conventos que cabellos tuviesse en la cabeza. C. 7. num. 5. Véase verb. *Fr. Juan Rubéo.*

Fr. German, compañero de nuestro Padre San Juan de la Cruz. Fue llevado preso á San Pablo de la Moraleja; y el primer dia de su prision le azotaron dos veces. C. 77. num. 3. Llamábale Santa Teresa, y las Monjas de la Encarnacion de Avila *Santo.* Ibid. num. 4. Dáse una breve noticia de este Venerable Padre. Ibid. Not. 14. y siguientes. Lloró la Santa la muerte de este varon Santo. Ibid. Not. 16.

Fr. Gerónymo Gracian de la Madre de Dios. Es uno de los grandes siervos de Dios, que trató Santa Teresa. C. 7. num. 2. Escribiòle la Santa las Cartas desde la VIII. hasta la XXXII. de este tomo. Le llama con el nombre de Eliseo. C. 8. num. 2. Y con el de Pablo en la C. 10. num. 2. y en otras muchas. Por su llegada á Almodóvar alaba á Dios nuestra Santa Madre. C. 10. n. 1. Insinúale la Santa substituya comission de Visitador al Padre Fr. Antonio de Jesus. C. 11. num. 1. Humíllale la Santa, pintándole las prendas de su madre. C. 11. num. 2. Fue el Padre Gracian dado por Dios á la Santa para su consuelo. Ibid. num. 6. Dicho gracioso con que humilla la Santa á este Venerable Padre. C. 12. n. 2. Véase la Not. 4. Decía Santa Teresa, que siempre el Padre Gracian acertaba en sus mandatos. C. 13. num. 2. Cuidaba mucho la Santa de su salud. Ibid. num. 1. C. 23. num. 5. C. 24. num. 1. Era para la Santa mucho sentimiento no poderse confessar con él muy á menudo. C. 14. num. 5. Executóle por cien reales la Priora de cierto Convento. C. 17. num. 5. Avisábale la Santa todo lo que passaba en la Reforma. C. 19. num. 1. Teme que le prendan. Ibid. num. 2. Consuelale en sus trabajos. Ibid. num. 7. 8. y 9. Quiso dexar la comision de Visitador; y le aconsejaron no lo hiciesse. C. 20. numero 1. Era voluntad de Dios y del Rey que prosiguiesse en sus Visitas. C. 20. n. 5. Dále el Real Consejo provisiones, para que en caso necessario se favorezca del brazo secular en todas partes. Ibid. Confusion en que se halló el Padre Gracian. Ibid. numero 7. Jamás se gobernó por solo su parecer. Ibid. num. 9. Puede servir mucho para la beatificacion del Padre Gracian la Carta 20. de este tomo. Ibid. Not. 2. Tenía el genio muy suave

y

y blando. Ibid. Not. 13. Mas sentía la Santa los trabajos de Gracian, que los suyos propios. C. 21. num. 1. Con las Visitas que la hacía Gracian, se aliviaba la Santa en sus dolores. Ibid. Rezela la Santa expidiessen de Roma algun Breve contra el Padre Gracian. Ibid. num. 4. Recuérdale dos presagios de los trabajos que padecía. Ibid. Not. 12. 13. 14. 15. y 16. Le aconseja déxe la comission de Visitador. Ibid. y C. 22. num. 2. Le llama la Santa *Martyr*. Ibid. num. 5. Guiábale Dios en su gobierno. Ibid. Disuádele la Santa de ir á Roma. C. 23. num. 3. La penitencia que le dió el Nuncio, la reputaba la Santa por descánso. C. 24. n. 2. Su encogimiento mortificaba á la Santa. C. 25. num. 7. Véanse las Not. á esta Carta desde el n. 27. Corrióse en Sevilla que el Nuncio le había mandado quemar. C. 26. Not. 2. y 3. Era muy devoto del mysterio de la Presentacion de nuestra Señora en el Templo. Ibid. Not. 17. Deseaba la Santa fuesse de un mismo dictamen con el Padre Dória. C. 23. n. 4. y C. 27. n. 2. Quería la Santa saliesse por Provincial. Ibid. num. 6. No podía la Santa sufrir le murmurassen. C. 28. n. 15. Aprecióle tanto para el gobierno de su Reforma, que faltar él, lo reputaba la Santa por un grave mal. Ibid. num. 16. Deséa la Santa su ida á Avila. C. 31. num. 3. Regaló á la Santa con unos Escapularios. C. 32. num. 1. Desèa la Santa sea rico de bienes eternos. Ibid. Insinúa el amor que le tenía. C. 61. num. 2. Este amor no era impedimento para otro amor. Ibid. Padeció mucho por la Reforma. Ibid. Tenía la Santa gran deséo de saber de su salud. C. 64. n. 1. Era muy desinteresado con sus parientes. C. 66. num. 7. Quejase de vér á la Santa muy alegre y contenta, quando fue delatada á la Inquisicion. C. 71. Not. 13. El hallarse en Sevilla lo reputaba la Santa motivo suficiente, para que las Religiosas de aquel Convento tuviessen felices Pasquas. C. 73. num. 1. La ausencia de Gracian acongojaba á la Santa. Ibid. Pídele la Santa la decláre el mandato del General. C. 74. num. 7. Ayudó á la Santa en los negocios de su sobrino Don Francisco. C. 80. n 4. Substituyó en la Santa el oficio de Provincial para algunas cosas. C. 82. n. 4. Véanse las Not. desde el n. 17. hasta el fin.

Fr. Gerónymo Tostado. Fue este Padre el Saulo de la Reforma. C. 9. Not. 6. Viéndose atajado del Rey, y Nuncio se retiró á Portugal. Ibid. Not. 7. Venía comisionado del Reverendíssimo General para deshacer todos los Conventos de la Descalcéz. C. 20. num. 7. Quiere el Nuncio hacerle Visitador. Ibid. Firmase Vicario General de toda España. C. 33. num. 4. No paraba, ni sosegaba en los negocios que trahía contra la Reforma. C. 75. num. 1. Quería á la Santa recogida, y no Fundadora. C. 76. num. 4. Dió una respuesta notable en honor de la Santa. C. 76. Not. 10.

Don Gerónymo Reynoso, Canónigo de Palencia. Háblale la Santa sobre la Fundacion de aquella Ciudad. C. 39. por toda. Trata con él sobre ir á fundar á Burgos. C. 40. por toda. Dále gracias por el aviso que la dió de la renta que señalaron al Convento de Sória. C. 40. n. 10. Le encarga se muestre agradable á un bienhechor de la misma Santa. Ibid. num. 11. Le pide informe de el porte de la Priora de Sória. Ibid.

Don Gerónymo de Tobar. Favoreció á los Carmelitas Descalzos de Valladolid.

lid. C. 19. Not. 5.

Doña Guiomar Pardo y Tavera. Escribióle la Santa consolándola en sus trabajos. Sufríalos esta Señora con grande conformidad. C. 5. n. 1. Exhôrtala al menosprecio del mundo. Ibid. Era sobrina del Cardenal de Tabera, Arzobispo de Toledo. Ibid. Not. 2.

Gobierno. El de los Carmelitas Descalzos debe ser muy menudo. C. 28. num. 16.

Fr. Gregorio Nazianzeno. Quería la Santa fuesse á Avila por Confessor de sus Religiosas. C. 29. num. 1. y C. 30. n. 4. Deséa la Santa saber de su salud. C. 64. n. 2.

Guerra. La de los Santos no tiene otro fin que la caridad. C. 13. Not. 9.

H

Hábito. Le tomó la Santa el dia de las Animas. C. 12. num. 3. Pedía al Padre Gracian la despojasse del hábito, y se le bolviesse á dár, para comenzar á ser verdadera Monja del Carmelo. Ibid. Not. 25. Pretendieron ocho Jesuitas nuestro Santo Hábito, y se les negó. C. 13. Not. 16. Los que huyeron del Hábito viviendo, quieren un hábito al morir. C. 26. Not. 11.

Fr. Hernando de Medina. Se descalzó en Sevilla, fue Secretario del Padre Gracian: trató, confessó á nuestra Santa Madre, y la acompañó en muchos viages; y se buelve á la Observancia. C. 17. Not. 7. Siendo Carmelita Descalzo convirtió á un Turco. Ibid. Not. 8. Fue capitaneando à los émulos de la Descalcéz, que iban à prender à los Descalzos de Valladolid. C. 19. Not. 4.

Historia. Una de las mas veridicas que hasta ahora se han escrito (à excepcion de la Sagrada) es la que escribió la Santa de sus Fundaciones. C. 12. Not. 8. La historia no ha de ser ponderativa, sino sencilla y verdadera. C. 79. n. 13.

Honra. Tiene la Santa por superfluas las honras que se dan los Carmelitas Descalzos unos á otros. C. 28. num. 14. Donde se hallaba la Santa, no padecía detrimento la honra del próximo. C. 78. Not. 13.

Señor Hormaneto, Nuncio de España. Hace al Padre Gracian Superior de todos los Descalzos, y Visitador Apostólico de nuestros Padres Observantes de Andalucía. C. 8. Not. 2. Le disfrazaba la Santa en sus Cartas con varios nombres. C. 11. Not. 32. Despues de la muerte de este Monseñor, Protector que fue de la Reforma, entraron los disturbios y trabajos á la Descalcéz. C. 20. num. 1. Not. 3. Murió este dignissimo Ministro de la Silla Apostólica en Junio de 1577. C. 20. Not. 3. y C. 75. Not. 5. à la margen.

Hospedage. El hospedage que hizo en Alva á la Santa una Señora Condesa, se lo pagó con sanarla una hija de poca edad, que estaba á los ultimos de su vida. C. 62. Not. 15.

Humildad. Dice la Santa que sus oraciones son de pequeño servicio. C. 1. n. 1. Llámase ruín y sin provecho, para encomendar á Dios al Cardenal Quiroga. C. 2. num. 2. Dice la Santa: que parece fue á la Encarnacion á aborrecer la penitencia, y á regalarse. C. 6. num. 3. Con mucha humildad escribió al Señor Nuncio. C. 7. num. 2. Dice que por sus pecados padece la Reforma. Ibid. num. 6. Véanse las Notas 20. y 21. á esta Carta. Pide al Padre Gracian, que ruegue á Dios la haga verdadera Monja del Carmelo, que mas vale tarde que nun-

nunca. C. 12. num. 3. Es la humildad el guarda joyas de los tesoros de Dios. Ibid. Not. 24. La humildad hizo que la Santa pidiesse á Gracian que la despojasse del Hábito, y se le bolviesse á dár para comenzar á ser verdadera Monja del Carmelo. Ibid. Not. 25. Hizo la Santa un acto heroyco de humildad á la hora de su muerte. C. 12. Not. 25. Decía de sí que era una boba. C. 21. num. 5. De otra Religiosa dixo que tenía mas seso que ella. C. 24. num. 2. Llegaba á tanto la humildad de la Santa, que hacía las camas á las Religiosas que de la Encarnacion habían passado á la Descalcéz, y las llamaba Señoras. C. 36. Not. 11. No quería que sus hijas la diessen el dictado de Fundadora. C. 45. Not. 14. y 15. Dice la Santa que no lucen nada sus oraciones. C. 46. num. 4. Decía de sí: como soy tan ruín merezco poco delante de nuestro Señor. C. 56. num. 1. Es la humildad la guarda joyas del alma. C. 57. Not. 7. Solamente para holgarse y divertirse (decía) era buena. C. 60. num. 1. Se llamaba imperfecta, vieja y cansada. Ibid. num. 3. Ponderaba mucho sus culpas. C. 70. num. 1. y 2.

Hyperbole. El hablar con hyperboles, no es faltar á la verdad. C. 74. Not. 4.

I

Idolos. A las rentas y riquezas llama la Santa Idolos. C. 68. Not. 11.

Iglesia. Para calificar la virtud de varios Santos, alega nuestra Madre Santa la Iglesia el testimonio de Santa Teresa. C. 20. Not. 2.

San Ignacio de Loyola. Todas sus obras dirigía á la mayor gloria y honra de Dios. C. 1. Not. 18.

Imagenes. Encargaba la Santa á sus hijos, que en la veneracion de las Imágenes se esmerassen; pero no habían de tener guarniciones, ni molduras costosas, sino pobres, y decentes. C. 77. Not. 6. y 7.

Impetus de amor de Dios. Fue tal el impetu de amor de Dios que dió á la Santa una noche, que gastó la mayor parte de ella en grandes gritos, ansias y lágrimas. C. 73. Not. 6.

Inconstancia. La de esta vida es providencia de Dios, para que se ame la eterna. C. 5. Not. 12. y siguientes.

Indulgencias. Muchas concedieron los Sumos Pontifices á los Fieles que llamassen á la Religion del Carmen con el título de Madre de Dios. C. 2. Not. 7.

M. Inés de Jesus. Metía prisa á la Santa para que fuesse á fundar á Burgos. C. 31. num. 3.

Dóña Inés Nieto. Escríbela la Santa consolándola en sus trabajos. C. 56. por toda.

Injurias. Las que hacían á la Santa, las despreciaba con una carcajada de risa. C. 34. num. 3. Encarga á sus hijas que no hagan caso de las injurias, como hacía Santa Cathalina de Sena. C. 79. num. 4. Al que injuria debe el injuriado encomendarle á Dios, para que S. M. le dé luz para conocer su yerro. Ibid. num. 5.

Innocencio III. Declaró la Regla primitiva de los Carmelitas. C. 7. Not. 17.

Doña Isabél, Reyna Católica. Era su entendimiento muy parecido al de Santa Teresa. C. 66. Not. 24. Enseñó á quatro Infantas á hilar, coser, y labrar. Ibid.

V. Isabél de Santo Domingo. Escribió un memorial müy ajustado para lo que se había de establecer en las Cons-

tituciones de las Religiosas. C. 28. num. 8. La amaba mucho la Santa, porque se le parecía mucho. Ibid. Not. 12.

M. Isabél de Jesus, hermana del Padre Gracian. La llama Santa Teresa Angelito. C. 11. num. 4.

M. Isabél de San Pablo. Caían muy en gracia á la Santa los consejos que ésta daba á la Madre María Bautista. C. 59. num. 7. Dice de ella la Santa: que fuera buena para Priora, si gozára salud. Ibid.

J

Jesuitas. Pretendía un Jesuita con gran empeño que recibiesse la Santa en su Religion á cierta persona, no siendo para ello. C. 6. num. 4. y siguientes. Pretenden ocho Jesuitas nuestro Santo Hábito, y se les niega. C. 13. Not. 16. Pusieron estos Padres en escrúpulo á Doña Cathalina de Tolosa, para que no diesse cosa á la Santa para la Fundacion de Burgos. C. 41. num. 3. Véanse las Not. desde el num. 9. Véase verb. *Compañía de Jesus.*

Jesus. Con este dulcíssimo nombre comenzaba siempre la Santa sus Cartas, y con el mismo las sellaba. C. 28. Not. 4.

Joseph. Debaxo el nombre de Joseph expresaba la Santa á Christo nuestro Bien. C. 11. num. 6. C. 12. n. 1. y C. 13. num. 9.

San Joseph. Dice la Santa que es un Santo muy grande. C. 58. num. 1. Promueve la Santa la devocion de este glorioso Santo. Ibid. A nuestra Madre Santa Teresa se debe el auménto del culto que San Joseph goza el dia de hoy en la Iglesia. C. 58. Not. 6. Es San Joseph Padre legítimo y verdadero, áunque no natural, de Christo nuestro Señor. Ibid. Not. 7. Tenía la Santa puesto á las entradas de sus Conventos á San Joseph, y á la Virgen con este lemma: *Pauperem vitam gerimus, & habebimus multa bona, si timuerimus Deum.* Ibid. Not. 10. Véanse las Not. siguientes á la misma Carta. No le caía de la boca á la Santa el nombre de San Joseph. C. 64. Not. 1

San Juan de la Cruz. Fue de gran provecho en lo espiritual á las Monjas de la Encarnacion. C. 8. Not. 14. C. 36. al fin. El defender las Monjas fue la causa de su prision. C. 14. Not. 9. Teme la Santa le acomulen alguna otra falta. C. 14. num. 2. Obró, y procediò bien en esta defensa. Ibid. Not. 10. El premio de sus trabajos eran nuevos trabajos y desprecios. Ibid. Not. 12. A su prision llama la Santa encantamiento. C. 18. num. 4. Deseaba la Santa librarle de la carcel. C. 21. num. 3. Sácale María Santíssima de ella. Ibid. Not. 9. Era de ánimo generoso y liberal. C. 31. num. 2. Hallándose sin que dár de comer á su Comunidad, le socorre el Señor milagrosamente, y en vez de alegrarse con tal favor, comenzó á llorar. C. 44. Not. 8. Fue llevado preso á Toledo. C. 77. num. 3. El primer dia de su prision le azotaron dos veces. Ibid. Fue muy sensible su prision á las Monjas de la Encarnacion de Avila. Ibid. num. 4. Solía decir con gracia que había llevado mas azotes que San Pablo. C. 77. Not. 9. Toda su gloria y descánso eran los trabajos y la Cruz. Ibid. Not. 13. Estuvo en la Carcel pacientíssimo como un Job, y constantíssimo como un Apóstol. C. 78. Not. 4. Vió que los demonios hacían grandes fiestas en el Infierno, quando se estorvaba la Reforma. Ibid. Not. 5.

Fr. Juan Bautista Rubéo, General de la Religion del Carmen. Llora la Santa la muerte de este su dignissimo General. C. 22. num. 1. Debióle mucho Santa Teresa. Ibid. Not. 7. Dice que si se hubiera acudido á su Reverendíssima, no hubiera tenido tanto que sentir la Reforma. Ibid. num. 1. Dixo á la Santa que se diesse prisa á fundar, que en teniendo cinco casas, los dividiría en Provincia. C. 22. Not. 9. El placér que la Santa tenía con la eleccion de Gracian en Visitador, se lo aguaba la pena que esto mismo había de causar á su General. C. 59. num. 3. Despachó orden para que la Santa cesasse en sus Fundaciones. C. 61. num. 3. Despues de este orden (decía la Santa) pensaba servirle mas que antes. Ibid. Le habían los émulos puesto mal con los Descalzos. Ibid. num. 9. Prohibió á la Santa y á sus Monjas salir de un Convento, y el poder ser Prioras. C. 74. num. 7.

Fr. Juan de Jesus, Roca. Supo la Santa le habían preso en Madrid. C. 21. num. 3. Le disfraza con el nombre de Joseph Bullon. C. 52. num. 1. Véase la Not. 4. á esta Carta. Pide á Dios le acompáñe en su viage á Roma. Ibid. Débele mucho la Reforma. Ibid. Desèa la Santa saber el dia en que se puso en camíno. Ibid. Tenía à la Santa en gran cuidado. Ibid. Sentía verle ir tan lexos. Ibid. Se expuso á los mayores peligros por la conservacion de la Reforma. C. 52. Not. 8. Dió una respuesta pronta y aguda á un Cardenal en Roma. Ibid. Not. 11.

Fr. Juan de las Cuevas. Presidió en el Capítulo de Separacion. C. 30. Not. 15.

Fr. Juan de la Anunciacion. General que fue de la Reforma. Defendió con gran tesòn el dictamen de la Santa sobre el número de Religiosas. C. 28. Not. 20.

Don Juan Calvo de Padilla, Sacerdote de conocida virtud. Quiso passar á tierra de Gentiles para su conversion. C. 1. Not. 17. Mucho se valía la Santa de él en sus negócios. C. 50. num. 2. Encargóle el Rey Felipe II. la Reforma de las Religiones. Ibid. Not. 5.

Doña Juana Dantisco, Madre del Padre Gracian. Hizo una Visita á la Santa. C. 11. num. 2. Pinta la Santa las bellas prendas de esta Señora. Ibid. Obsequióla grandemente la Santa. Ibid. num. 4. y 5. Miraba la Santa mucho por su salud. C. 15. num. 5. y 6.

Doña Juana de Abumada, hermana de la Santa. Escríbela la Santa dos Cartas: en la primera la avisa la venida de sus hermanos de Indias. C. 36. num. 2. En la segunda le asegura que su hijo no saldrá de España, y la dá avíso de los trabajos que padecía la Reforma. C. 37. por toda. Era de natural muy blando. C. 46. num. 3. No sabía decir una mentira. Ibid. numer. 4. Padeció tanto en esta vida, que la Santa la llama Martyr. Ibid.

M. Juana del Espíritu Santo. Escribió á la Santa que por cosa de este mundo no bolvería á ser Priora. C. 55. num. 2.

Juramento. El que la Santa echó en la Carta XX. del tom. 1. fue para que la creyessen. C. 13. Not. 11. Por este motivo juró tambien San Bernardo. Ibid. Not. 11. Lo mismo hicieron San Agustin y San Gerónymo. Ibid. Not. 13. Tuvo el de nuestra Santa Madre, como el de estos Santos, los tres comites de verdad, justicia, y necessidad. Ib. Fue este juramento acto de la virtud de la Religion. Ibid. Dice la Santa al Padre Gracian que no jure como carretero. C. 16. num. 1.

Justo. El justo se alegra de que Dios

sea infinitamente sabio ; el pecador por lo contrario. C. 9. Not. 12.

L

Labor de manos. Quiere la Santa que sus hijas se empleen en la labor de manos. C. 11. num. 7. Todos los Sagrados Patriarcas encargaron á sus hijos la labor de manos. Ibid. Not. 27. La labor de manos cierra la puerta á los vicios. Ibid. Not. 28. Enseña la Santa á hilar á una Religiosa suya. C. 66. num. 7. Despierta la Santa á otra Religiosa para que se levante á hilar. Ibid. Not. 23. A quatro Infantas enseñó la Reyna Doña Isabél á hilar, coser, y labrar. Ibid. Not. 24.

Letrados. Hay algunos que inquietan las almas con toda su literatura. C. 42. n. 4.

Ley. Previene la Santa al Padre Gracian, que se ponga por ley la assistencia no escasa á los Religiosos. C. 28. n. 2. Véase verb. *Constituciones.*

Liberalidad. Era excelente la de Santa Teresa. C. 11. num. 3. C. 62. num. 4. Yá que en el efecto no la tienen las Carmelitas Descalzas, la tienen en el afecto. Ibid. Not. 18. Encarga la Santa á los Prelados que exerzan la virtud de la liberalidad con sus subditos en la comida. C. 28. num. 12. Dios con el liberal es liberal. C. 28. num. 2. 12. y C. 35. num. 5. Se hallaba muy bizarra en nuestro Padre San Juan de la Cruz. C. 31. num. 2. Era para la Santa mucha mortificacion el no poderse mostrar liberal. C. 74. num. 2.

Libertad. Coarta la Santa á sus hijas la libertad en elegir Confessor. C. 73. Not. 15. y siguientes, y C. 79. num. 9.

Libros. Al de sus Fundaciones llama la Santa cosa sabrosa. C. 12. n. 1. Es este Libro el mayor de sus Escritos. Ibid. Not. 4. Huye la Santa en él de toda exágeracion. Ibid. Not. 5. Le escribió la Santa por mandato de Dios. Ibid. Not. 6. y 13. Su historia es de las mas verídicas que se han escrito, excepto la Sagrada. Ibid. Not. 8. Su lectura es utilíssima para toda persona. Ibid. Confirma lo dicho un caso maravilloso, que acaeciò á un Caballero Napolitano. C. 12. Not. 9. La lectura del libro de la Vida de Santa Teresa aprovechó mucho en lo espiritual al señor Quiroga, Arzobispo de Toledo. C. 30. Not. 9. El de la Vida de la Santa, y el de las Moradas fueron de mucho provecho al Doctor Castro, Confessor de la Santa. C. 32. num. 5. Derramó la Santa en sus libros toda su alma, de suerte que leidos, penetraba el Confessor todo su interior. Ibid.

Licencia. Mucho estimó la Santa la que el Padre Gracian la concedió para poseer algunos dineros. C. 11. num. 3. Concedieron los Prelados á la Santa licencia para gastar á su arbítrio lo que le diessen de limosna. C. 74. Not. 16.

Limosna. La que recibía la Santa la invertía en comida para sus Monjas. C. 6. num. 2. Grandes limosnas hizo Doña Magdalena de Ulloa á la Santa, y á muchos pobres. Ibid. Not. 10. Primero se deben hacer las limosnas á los Deudos que á los estraños. C. 35. num. 4. y 5. El solicitar limosna para los pobres no es trabajo. C. 40. num. 9. El médio mas eficáz para sacar limosna en las Aldeas son los sermones de vereda. Ibid.

Limpieza. El esmero en la limpieza encarga la Santa á sus Religiosas. C. 28. num. 13. Quiere la Santa que se establezca por Ley la limpieza en

en Celdas y Refectorios. Ibid. El gasto no escusa de la limpieza. Ibid. La limpieza es prenda natural de la muger. C. 28. Not. 23. Es privilegio singular de los Carmelitas Descalzos. Ibid. Not. 24. Heredaron estos la limpieza de su Santa Madre. Ibid.

Loco. Al loco no hay sacarle de su tema. C. 79. num. 5. Una Religiosa ilusa es muy parecida á un loco en el obrar. Ibid.

Lorencia. Disfrazada con este nombre pedía la Santa al Padre Gracian una limosna de caridad. C. 11. num. 6.

Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. Escribióle la Santa sobre su hermano Pedro de Ahumada. C. 35. por toda. Procuraba la Santa no darle pesadumbre en cosa alguna. Ibid. num. 6. Aparecióse en Segóvia á su Santa hermana despues de muerto. C. 35. Not. 14. Estaba contentíssimo con su hermana Doña Juana de Ahumada y con Juan de Ovalle. C. 61. n. 4. Tan presto como le decía la Santa alguna cosa, la hacía. Ibid. Para hacer lo que la Santa gustaba, no era necessario mas que imaginar que la Santa lo quería. Ibid. En su Casa se professaba mucha virtud. Ibid. num. 5. Quiso ser Religioso, y no se efectuó. C. 61. en la posdata. Aún en lo poco era muy fiel á Dios. C. 63. num. 1. Compró cerca de Avila una possession por 14ǁ. ducados. C. 66. n. 6. Professaba mucho afecto á las Religiosas de Sevilla. C. 67. num. 1. Adelantó mucho en la Oracion. C. 73. num. 5. Favorecía mucho á los Conventos de las Religiosas. Ibid. Le fueron de gran sentimiento los trabajos de las Religiosas de Sevilla. C. 79. en la posdata. Fundó una Capilla en el Convento de San Joseph de Avila, para enterrarse en ella. C. 80. num. 3. Dexó por Albacéa de su testamento á su Santa hermana. Ibid. Sintiendo mucho la Santa hubiesse muerto sin Sacramentos, la dixo el Señor que en llevarle de aquella manera, había mostrado mas el amor que tenía á ella, y á él. C. 80. Not. 5.

Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagón. Escríbela la Santa, dándole cuenta de su persona, y salud. C. 4. num. 1. y 2. Participala lo contentas que estaban las Religiosas de su Villa de Malagón, y como entre ellas había algunas de mucha perfeccion. Ibid. Suplícala remita su recado (era el libro de su vida) al Maestro Avila. Ibid. num. 3. Cada dia crecía mas en esta Señora el amor para con la Santa. C. 70. num. 2. Ayudaba mucho á la Santa. C. 76. n. 6.

M

Madrid. Pretende la Santa la licencia del Señor Arzobispo de Toledo, para fundar en Madrid. C. 30. num. 4. Parecíale á la Santa se había de servir mucho Dios en la Fundacion de Madrid. C. 42. num. 6. Importunaban los hijos á la Santa solicitasse la Fundacion de Madrid. Ibid.

Doña Magdalena de Ulloa. Socorría á la Santa con muchas limosnas. C. 6. num. 2. Grandes las hizo á las Iglesias de Asturias. Ibid. Not. 10. Llegó á llamarse la Limosnera de Dios. Ibid.

Malagon. Hallábanse las Religiosas de nuestro Convento de Malagón muy contentas: y había en él algunas de gran perfeccion. C. 4. num. 2. Mucho afecto professó la Santa á esta Villa, y lo mismo á las Religiosas de ella. Ibid. Not. 6. Elógia la Santa á las primitivas. Ibid.

Not.

Not. 8. El Convento de Malagón. fue el tabor de Santa Teresa. Ibid. Not. 11.

Mancera. En esta Villa hubo antiguamente Convento nuestro: el que se desamparó, y bolvieron sus Religiosos á reedificar el primitivo de Duruelo, primer solar de la Reforma, donde se descalzó nuestro Padre San Juan de la Cruz. El Prior de Mancera, y el de la Peñuela fueron asignados por el Capítulo de Almodóvar para ir á Roma á componer los negocios de la Reforma. C. 9. Not. 13.

Señor Manso, Obispo de Calahorra. Decía este Illmo. que mas quería argüir con quantos Theólogos había, que con Santa Teresa de Jesus. C. 6. Not. 16.

María Santíssima Señora nuestra. Ennobleció la Orden de los Carmelitas con el especial título de la Gloriosíssima Madre de Dios. C. 2. Not. 6. La puso la Santa en su lugar por Priora del Convento de la Encarnacion de Avila. C. 6. num. 3. Not. 13. Presenta á su Hijo las alabanzas de las Monjas. Ibid. Lo que mas amó en esta vida fue á su Hijo preciosíssimo. C. 8. Not. 16. Sacó de la prision á nuestro Padre San Juan de la Cruz. C. 21. Not. 9. El dia de la Presentacion de nuestra Señora era memorable para la Santa; y dáse la causal. C. 26. num. 5. No solo baxó del Cielo el Santo Escapulario para sus hijos, sino tambien para sus devotos. C. 32. Not. 9. Baxó del Cielo para subir consigo la alma de la Madre María de la Cruz. C. 60. Not. 12. A sus devotos dá oídos muy facilmente esta Divina Señora. C. 81. num. 9.

Santa María Magdalena de Pazzi. Hizo una notable exhôrtacion á sus Monjas. C. 17. Not. 5.

Doña María Henriquez, Duquesa de Alva. Escríbela la Santa, suplicándola practicasse algunas diligencias para bien de la Reforma. C. 3. num. 2. Escribió su Excelencia repetidas veces á la Santa, á fin de que el Padre Gracian la fuesse acompañando en un viage. C. 32. num. 4. Véase verb. *Duques de Alva.*

Doña María de Mendoza. Empeñóse con la Santa para que recibiesse á su Religion á cierta persona: y la escribe la Santa, disuadiéndola de semejante empéño, por no convenir á su Reforma. C. 6. por toda.

M. María Bautista, sobrina de la Santa, y Priora de Valladolid. La reputa su Santa tia por de mas seso y entendimiento que á sí. C. 24. num. 2. Era muy prudente y discreta. Ibid. Not. 14. y 15. Dice la Santa con gracia, que tenía mucho pico. C. 23. n. 1. La dice su Santa tia no dexe la vida activa, por convenir á su salud. C. 59. num. 2. Avísala de la eleccion de Visitador en el Padre Gracian. Ibid. num. 3. Apetecía la Santa su compañía. Ib. num. 6. Dícela que hace extremadamente amistad. Ibid. La aconseja trate con el Padre Rector de la Compañía. C. 60. num. 5. Humíllala la Santa con un dicho gracioso. C. 61. num. 1. Véanse las Not. 3. y 4.

M. María de la Cruz. Fue una de las quatro primeras Religiosas, con que la Santa dió principio á su Reforma. C. 60. Not. 12. Llevóla consigo à fundar á Valladolid, donde tuvo una muerte felicíssima. Ibid.

M. María de San Joseph, Priora de Sevilla. Encárgala la Santa el regálo del Padre Gracian. C. 63. num. 2. Era muy desinteresada. Ibid. y C. 72. num. 2. Dícela la Santa que se cure de sus calenturas. C. 66. num. 1. Fue muy querida de la Santa.

ta. Ibid. num. 3. Enséñala la Santa á hilar. Ibid. num. 7. Era ingénua y cándida. Ibid. Not. 8. Subió su alma al Cielo en figura de una candidíssima paloma. Ibid. Quiere la Santa le informe de todo lo de la casa por menudo. C. 67. num. 2. Encárgala su conciencia en la paga de las deudas de su Convento de Sevilla. C. 68. num. 1. Avísala el hallazgo de un Agnus Dei, y de unas sortijas, cuya pérdida tenía con algun cuidado á la Santa. C. 67. num. 1. y C. 70. num. 1. Estaba la Santa con algun cuidado por las calenturas de esta su amada hija. C. 71. num. 1. Teme que su enfermedad sea mal de ojo. Ibid. Maravíllase esté mala teniendo en su compañía al Padre Gracian. Ibid. num. 3. Era muy del gusto de la Santa. C. 73. num. 2. Agradécela la Santa el cuidado que ponía en la assistencia del Padre Gracian. Ibid. num. 4. Pídela oraciones para el bien de la Reforma. C. 75. num. 1. y 2. Avísala del mal despacho que tenia el lienzo que había remitido á Toledo, para que se lo vendiesse. C. Ibid. num. 1. Bastaba á la Santa saber que esta su hija gustaba de alguna cosa, para hacerla. C. 77. num. 1. Al mismo tiempo que la Santa la alaba, la humilla. C. 79. num. 2.

M. Mariana de Jesus. Fue hija de Antonio Gaytan, bienhechor de la Reforma. Profetízala la Santa professaría en nuestro Convento de Alva. C. 46. Not. 13. Dáse breve noticia de esta Religiosa. Ibid. Not. 13. y 14.

Padre Mariano. Véase verb. *Fr. Ambrosio.*

Maríposas. Con este nombre disfraza la Santa á sus hijas. en la C. 10. n. 2. Véase la Not. 6.

Don Martin Alonso de Salinas, Canónigo de Palencia. Alábale la Santa las obras de piedad y misericordia, en que se empleaba con los pobres del Hospital. C. 41. num. 1.

Matrimonio. En el Matrimonio puede uno ser Santo y muy Santo. C. 44. num. 1. y C. 46. num. 2. No es escusa el Matrimonio para no servir á Dios. Ibid. Not. 6.

Medicina. Las Cartas de Santa Teresa son Medicina para todas las enfermedades. C. 3. Not. 18. Medicina, ó receta que dá la Santa para el mal de ojo. C. 71. numer. 1.

P. Medina, Dominico. Véase verb. *Fr. Bartholomé.*

Melancolía. Los que están poseidos de este humor, áunque conocen la razon, obran contra ella. C. 35. n. 3. Cierra las puertas al remédio. Ibid. Not. 8. Es la mas nociva á la vida entre todas las pasiones del alma. Ibid. Es funesto origen de todas las plagas. Ibid. Es tan furiosa que ciega la razon, obscurece el entendimiento, anubla el juicio tanto, que tal vez llega á privar de la libertad. Ibid. Not. 12. Padecía la Santa sus ratos de melancolía. C. 59. num. 1.

Memoriales. Por medio de memoriales dieron nuestras Religiosas su parecer, para lo que se había de establecer en sus Constituciones. C. 28. num. 8. Solo el de la Venerable Isabél de Santo Domingo halló la Santa bien ajustado. Ibid.

Mentiras. Corrían muchas contra los Carmelitas Descalzos. C. 33. num. 9.

Milagro. Obró la Santa uno muy portentoso con un Caballero Napolitano. C. 12. Not. 9. Hizo otro muy parecido al que obró Christo nuestro Bien en las Bodas de Caná. C. 48. Not. 10. 11. y 12.

Misas. Gustaba mucho la Santa de que sus hijas ayudassen á oficiar las Misas.

sas. C. 53. Not. 9. Dícelas la Santa que se contenten con oir Missa los Domingos, quando no se pudiere otra cosa. C. 79. num. 16.

Monjas. Una Monja descontenta es mas temible que mil demonios. C. 30. num. 6. La Monja ilusa es muy parecida á un loco en las obras. C. 79. num. 5.

Moral arbol. Es este arbol symbolo de la prudencia. C. 11. Not. 9.

Mortificacion. Era para la Santa grande mortificacion ver á sus hijos encogidos y mogigatos. C. 25. num. 7. Véanse las Not. 27. y siguientes. Véase verb. *Cruz*, y *Trabajos.*

Muerte. La de los niños es mas para celebrarse, que para ser llorada. C. 1. Not. 16. C. 38. Not. 5. La mejor sabiduría es aprender à morir bien. C. 54. Not. 4. y 5. La muerte esperada nunca es repentina. Ibid. Not. 6. La muerte felíz mas es para envidiarse, que para sentirse. C. 59. num. 2. El que deséa la muerte á alguno por la herencia que espera, peca mortalmente. C. 71. num. 2. Con la muerte del Monseñor Nuncio Hormaneto entraron las persecuciones y trabajos á la Reforma. C. 75. Not. 5. En las repentinas suele mostrar Dios su amor. C. 80. Not. 5. Sentía la Santa la muerte de los siervos de Dios. C. 81. num. 2.

Mugeres. Es natural en las mugeres el aséo y la limpieza. C. 28. Not. 23.

Mundo. Se puso el mundo en armas contra la Santa y sus hijas. C. 7. Not. 21. No se debe poner la confianza en el mundo, sino en solo Dios. C. 59. n. 5.

N

Natural. El de la Santa era noble y gallardo. C. 14. Not. 16. Es el de cada uno hijo de la complexîon y temperamento del sugeto. Ibid. El natural suele ser exercicio de la propia virtud y de la agena. Ibid.

Navidad. En los Maytines de Navidad cantando la Santa una Leccion, sonó su voz de tal manera dulce, que parecía cosa del Cielo. C. 73. Not. 13.

Necessidad. La necessidad carece de ley. C. 10. n. 3. La de los Conventos balanceaba la Santa, para socorrer la mayor. C. 14. num. 3. Padecía nuestro Convento de Alva grave necessidad de que fuesse á él el Padre Gracian. C. 15. num. 3. Hacer de la necessidad virtud era comun proloquio de la Santa. Ibid. Not. 19. Al que padece necessidad le tienen todos en poco. C. 46. num. 4. La necessidad se expone á muchos trabajos. C. 52. num. 1.

Negocios. Los de la Reforma pendían de las Cartas de la Santa. C. 9. Not. 2. Se deben hacer los negocios con mucha consideracion, porque de no negociar bien, se suele perder el crédito. C. 34. num. 4. Con los de la Separacion corría el Padre Mariano. C. 65. Not. 12. Trahían los negocios de la Reforma muy cansada á la Santa. C. 72. num. 3. Enmedio de sus negocios y ocupaciones escribía la Santa á sus hijas. C. 73. num. 3. En los que trahía el Tostado contra la Reforma era muy diligente. C. 75. num. 1. Los negocios sobre sacar de la prision á los dos Confessores de la Encarnacion, deseaba la Santa se concluyeran antes de entrar las vacaciones, porque no padeciessen tanto. C. 78. num. 1. Era voluntad de Dios que la Santa tomase á su cargo los negocios de su sobrino Don Francisco. C. 80. num. 1. En estos negocios del Sobrino pide ayuda á la M. Ma-

María de San Joseph, Priora de Sevilla. Ibid. numer. 2. Aunque tuviesse la Santa ocupada la parte inferior en negocios de la Tierra, con la superior registraba los arcanos del Cielo. C. 80. Not. 11. 12. y 13. Para asegurar mas los de la Reforma, remitió el Rey á Roma á nuestro Padre Fr. Nicolás Dória. C. 82. num. 2.

Fr. Nicolás de Jesus Maria Dória. Fue el primer General de la Descalcéz. Puso en orden el gobierno de la Religion. C. 16. Not. 2. No teniendo aún dos meses de professo, eran su virtud y talento de mas de un siglo. C. 18. Not. 10. Deséa la Santa embiarle á Roma para los negocios de la Reforma. C. 18. numer. 4. Hizo la Santa un panegyrico de sus prendas. C. 23. num. 4. Solicitó unir al Padre Gracian con Dória. Ibid. y C. 27. num. 2. No quería la Santa se apartasse su zelo del lado del Padre Gracian. C. 30. num. 5. Se ofrece antes de ser Religioso al servicio de las hijas de la Santa. C. 67. n. 2. Embíale la Santa los buenos años aún siendo secular. C. 72. num. 1. Era muy amartelado de las Carmelitas Descalzas. C. 81. num. 3. Véase la Not. 19. á esta Carta. Siente la Santa su partida á Roma. C. 82. num. 2. Descubrióle la Santa su sentimiento en orden al gobierno de la Reforma, en el viage que hizo en su compañía á la Fundacion de Sória. C. 82. Not. 13.

Nieve. El sudar la nieve incendios es prodigio singular. C. 73. Not. 5.

Niños, y Niñas. Del modo con que se pueden recibir las Niñas en los Monasterios de Monjas, antes de tener la edad que pide el Concilio Tridentino. C. 8. num. 3. Véase la Not. 11. Es muy conveniente recluir las niñas en los Monasterios, para precaverlas de peligros, y se crien con mayor honestidad, é inclinacion á la virtud. C. 31. Not. 15. Es gran merced la que hace Dios á los Padres en llevarles hijos siendo niños. C. 38. n. 2. Ayudan estos desde la gloria á sus Padres á llevar los trabajos de de esta vida. Ibid. Mas se deben celebrar que llorar las muertes de los niños. Ibid. Not. 5. Notable vision que tuvo la Santa en la muerte de un niño. C. 38. Not. 6. Hábla una niña á tres dias de nacida. C. 55. Not. 2. Sanó la Santa á una niña, estando á los ultimos de su vida. C. 62. Not. 15.

Noticias. Las malas noticias por lo regular llegan en plural. C. 51. num. 1. Véase la Not. 5. Las que tuvo la Santa de como el Rey había asignado quatro Assistentes para los negocios de la Reforma, la fueron de gran consuelo. C. 52. numer. 2.

Número. El de nuestras Monjas ha de ser corto; pues del mucho número se puede temer grave daño á la Religion. C. 28. num. 11. No deben passar de veinte. Ibid. Not. 18. Nuestro Santíssimo Padre Gregorio XIV. permitió una mas. Ibid. Resistió con gran tesón el exceso de éste número nuestro muy Reverendo Padre Fr. Juan de la Anunciacion. Ibid. Not. 20. No gustaba la Santa que fuesse grande el número de las Legas. C. 60. num. 2. Quiere la Santa se les ponga número fixo. Ibid. El mucho número de Monjas daba gran pena á la Santa. C. 68. num. 1.

Nuncio. Tuvieron los Carmelitas Descalzos en sus principios al señor Nuncio por su Visitador. C. 14. Not. 8. Véanse los verb. *Hormaneto*, y *Sega.*

O

Obediencia. En todas sus Fundaciones procedía la Santa con obediencia. C. 7. num. 5. Cada dia adelantaba mas la Santa en esta virtud. C. 12. num. 1. De burlas que le mandassen á la Santa alguna cosa, la hacía de veras. Ibid. Mucho resplandece la obediencia de la Santa en el prólogo, con que dá princípio al libro de sus Fundaciones. Ibid. Not. 11. Tenía la Santa á la obediencia por expresa voluntad de Dios. C. 13. Not. 6. La obediencia no vulnera la justicia, y derecho del súbdito. C. 14. num. 1. Véase la Not. 5. Se obedece con gusto, quando sale del amor el mandato. C. 28. Not. 11. Quería la Santa embiar á Roma á algunos Religiosos que rindiessen la obediencia al General. C. 30. num. 5. Avisa la Santa al Padre Mariano no dexe de obedecer al Nuncio. C. 34. num. 1. Mas vale comer por obedecer, que ayunar por propia voluntad. C. 36. num. 3. Siempre estaba la Santa pendiente de la obediencia de sus Prelados. C. 60. n. 1. y C. 61. n. 3.

PP. Observantes Carmelitas. A nuestros Padres Observantes llama la Santa gente de razon. C. 8. num. 2. Llamaban estos á los Descalzos con el dictado de Contemplativos. C. 10. Not. 11.

Ocasion. El quitar la ocasion es cerrar la puerta al demonio. C. 28. n. 11.

Ofensa. Se hace grande ofensa á la Divina Magestad, quando se juzga mal del próximo en cosa grave. C. 46. num. 3. Lástima le hacían á la Santa las ofensas que sus émulos cometían contra Dios. C. 61. num. 10. Véase verb. *Pecado.*

Oficio Divino. Uno de los principales cuidados de la Santa era cumplir con el Oficio Divino. C. 78. Not. 11.

Padre Olea. Fue amigo de la Santa hasta que ésta le dió ciertas repulsas, bien dadas. C. 8. Not. 17. Le disfraza la Santa con el nombre de San-Telmo. C. 12. num. 3. Este San-Telmo levantaba borrascas en vez de sosegarlas. Ibid. Not. 20. Le rebate la Santa con gallardía. Ibid. num. 3. Véase la Not. 21.

Oposicion. Véase verb. *Guerra*, y *Discordias.*

Oprobrios. Véase verb. *Injurias.*

Oracion. En todas sus Oraciones tenía la Santa presente al Rey Felipe II. C. 1. num. 1. Hacíala la Santa muy particular por un Príncipe de Asturias. Ibid. Las Oraciones de los Santos son de mas servicio á los Reyes, que todos sus Exercitos. C. 1. Not. 8. Las Oraciones de la Venerable Cardona ayudaron á ganar la victoria de Lepanto. C. 1. Not. 9. Las Conquistas de España fueron efecto de las Oraciones de los Eclesiásticos, decía Don Fernando el Católico. Ibid. Not. 12. Las oraciones de una sola alma fervorosa aprovechan mas á la Iglesia de Dios, que las de muchas tibias. C. 2. Not. 16. Con mas aprecio miráran los Seculares al estado Religioso, si atendieran á las utilidades que les trahen las Oraciones de los Religiosos. C. 3 Not. 10. La Oracion no se compadece con la falta de las virtudes. C. 4. Not. 10. A las elecciones han de preceder las Oraciones. C. 10. num. 3. Exemplo que en esto nos dió Christo nuestro Bien. Ibid. Not. 8. Las Oraciones de las Carmelitas Descalzas hicieron Provincial al Padre Gracian. C. 27. num. 5. Pide la Santa Oracio-

ciones á todos sus Monasterios, quando se acercaba la batalla, y persecucion de su Reforma. C. 75. n. 1. y 2. Con su Oracion alcanzò la Santa la firmeza de su Familia. C. 75. Not. 10. y 11. Con oracion se criò, y se sustentò la Reforma. C. 75. Not. 10. Pide la Santa Oraciones à sus hijas por las que no se ajustan à sus obligaciones. C. 79. n. 4.

P

P. *Pablo Hernandez, Jesuita.* Le hizo la Santa su Poder-habiente para la fundacion de Toledo. C. 4. Not. 4. Favoreció mucho à la Santa. C. 7. n. 6. Escribióle la Santa, para que hablase al Nuncio en favor de la Reforma. C. 7. por toda.

Paciencia. Ponese un caso exemplar de Paciencia. C. 81. Not. 8.

Palencia. Cada dia crecía mas en la Santa el amor que tenia à la Casa de Palencia, y decia la misma Santa, que no sabìa en què consistia. C. 40. n. 12.

P. Pantoja, Prior de la Cartuja. Desea la Santa saber de su salud. C. 63. n. 2. Estále la Santa muy agradecida, y le encomendaba à Dios. C. 65. n. 2. Sentía la Santa estuviesse enfermo. C. 66. n. 4. Desea tener noticia de este Padre. C. 70. n. 2. Cuidaba mucho este Reverendíssimo de la mayor comodidad de las Religiosas de Sevilla. C. 71. n. 3. Deseaba la Santa comunicarle muy despacio. C. 79. n. 15. Favoreciò mucho à nuestras Monjas de Sevilla al tiempo de sus tribulaciones. Ibid. Not. 30. Compadecese la Santa de sus trabajos. C. 81. n. 3.

Papa. Mucho rezelaba la Santa informassen mal al Papa sobre la Reforma. C. 9. n. 3. Era voluntad del Papa fuessen adelante las Fundaciones de la Santa. Ibid. Not. 10.

Papel. Aprueba la Santa un papel que escribió el P. Gracian sobre la libertad de las Monjas en elegir Confessor. C. 73. en la posdata. Veanse la Not. 15. y las siguientes.

Parientes. Son los Parientes de mucho estorvo en el camino de la virtud. C. 2. Not. 2. y C. 26. n. 2.

Pasquas. Aprueba la Santa la costumbre loable de dár las Pasquas. C. 51. n. 1. Veanse las Not. 2. y 3. à esta Carta, y C. 78. n. 2.

Paterna. Encarga la Santa que las Religiosas de Paterna desamparen el Convento. C. 77. n. 2.

Pecado. El que desea la muerte à alguno por la hacienda que espera heredar, peca mortalmente. C. 77. n. 2. Todos se han de hacer patentes los pecados en el Juicio Universal, aunque sean los de los Santos, pero à estos no les serviràn de confusion, sino de celebrar mas su penitencia, y de alabar mas à Dios. C. 79. Not. 34. Vease verbo *Ofensa.*

Fr. Pedro Fernandez, Dominico, y Visitador de la Religion del Carmen. Avisa la Santa al P. Gracian de la grave enfermedad de este P. Maestro. C. 26. n. 4. No hacía nada por lo que tocaba à la Descalcèz sin consultarlo primero con la Santa. C. 28. n. 2. Subdelegó su comision de Visitador Apostólico en Fr. Domingo Bañez. C. 59. n. 3. Veanse las Not. à esta C. Señaló número fixo de Religiosas. C. 60. Not. 7. Pide la Santa à sus hijas encomienden à Dios la salud de este P. Maestro: y se le muestra agradecida. C. 81. n. 8. y 9. En agradecimiento à lo mucho que trabajó por la Reforma, mandò el Capitulo que en cada Convento se le dixesse una Misa cantada, quando murió. Ibid. Not. 16.

Señor Pedro de Abumada, hermano de la Santa. Finge su Santa hermana tenerle poco amor. C. 35. n. 1. y 2. Dice que si le ama es por no ofender

à Dios. Ibid. Le tiene la Santa por loco. Ibid. y n. 4. Era tal su melancolìa, que mas queria morir, que vivir conella. Ibid. n. 3. Compadecese la Santa de èl. Ibid. Estimaba la Santa lo que le daban, como si lo dieran à ella misma. Ibid. n. 6.

Don Pedro Rivera, Racionero, y despues Canonigo de Palencia. Mereció un elevado elogio de la Santa. C. 40. n. 11.

Pedro de la Vanda, Caballero de Salamanca. Escribele la Santa una carta muy atenta sobre la venta de una casa para la fundacion de aquella Ciudad. C. 48. por toda.

H. Pedro de Christo. Dáse noticia quièn fuè este Hermano. C. 21. Not. 5. 6. 7.

Perfeccion, y Perfectos. Mas provecho hace à la Iglesia de Dios la oracion de una alma perfecta, que la de mil tibias, è imperfectas. C. 2. Not. 16. La perfeccion no se adquiere de un golpe. C. 11. n. 1.

Persecucion. Refiere la Sta. las que padeció la Reforma desde la Carta VIII. hasta la XXXII. de este Tomo, y en otras muchas. De esta persecucion infería la Santa la estabilidad, y firmeza de la Reforma. C. 33. n. 5. y 6. La que hacen los Justos à los buenos es la mas penosa, y el mayor martyrio. C. 50. Not. 9. La que hacìan los émulos á la Reforma era en daño de los émulos, y bien de la misma Reforma. C. 76. n. 1. y 2. Vease verbo *Reforma, y Trabajos.*

Pésame. Dà la Santa el pésame de sus trabajos à la Señora Doña Inès Nieto. C. 56. n. 1.

Phelipe II. Rey de España. Vease la letra F.

Pleytos. Aùn siendo muy precisos salen muy caros. C. 14. Not. 6. Aborrecìa los pleytos nuestra Santa Madre. C. 25. n. 1. Mejor es en los pleytos mala composicion, que buena sentencia. Ibid. Son los pleytos almohada del Diablo. Ibid. Not. 3. El Emperador Carlos V. deseaba poner un méthodo de finalizar luego los pleytos. Ibid. Not. 7. De los pleytos resultan innumerables perjuicios. Ibid. Not. 8. Uno muy gracioso tuvo la Santa con una Señora sobre un Relicario. C. 58. n. 2. Veanse las Not. 13. 14.

Pobreza. Amaba mucho la Santa à la santa pobreza. C. 18. n. 6. El sustento de los pobres evangélicos se funda sobre la palabra de Dios. Ibid. Not. 16. El que huye de la pobreza voluntaria, viene à dàr por lo regular en la necesaria. C. 26. Not. 10. Era tal la pobreza del Convento de la Encarnacion de Avila en tiempo de la Sta. que solo pan daba de comunidad à las Religiosas. C. 36. n. 3. Mortificaba mucho à la Santa vèr en sus Conventos la pobreza con regálo. C. 44. n. 2. Donde hay pobreza santa todo sobra. Ibid. No temìa la Santa la pobreza, sino la sobra. Ibid. n. 2. Dicho notable de nuestras Monjas de Toledo sobre la santa pobreza. Ibid. Not. 8. Quiere la Sta. á sus hijas pobres, pero no empeñadas. C. 64. Not. 8. No querìa que sus Monasterios admitiessen herencias, ni heredades. C. 68. n. 2.

Politica. Vease verbo *Urbanidad.*

Preceptos. Aprueba la Santa la imposicion de los Preceptos, quando son necesarios. C. 28. n. 6. Para el gobierno de las Monjas, mas conveniente es la ley penal, que los preceptos. Ibid. Not. 10.

Predestinacion. Es señal de predestinacion el buscar un buen Confesor. C. 8. Not. 13.

Prelado, y Prelacía. Tiene *à jure* el Prelado, y Prelada poner Presidente en su ausencia, ó enfermedad. C. 11. n. 11. Debe el Prelado atemperarse al genio de los súbditos. C. 18. n. 5. Son las Prelacìas unas cargas muy pesadas. C. 22. Not. 2. El Prelado ha de mostrar gracia à los súbditos ajustados. C. 27. n. 1. Son

las

las Prelacìas unas cargas, que aún acabadas, pesan, afligen, y sofocan. Ibid. Not. 18. Quiere la Santa que sus hijas no estèn sujetas à los Priores. C. 28. n. 11. Deben assistir los Prelados á sus súbditos con abundancia. Ibid. n. 12. Enojòse la Santa con una Priora, porque añadìa ayunos à los de Regla. C. 36. n. 3. Se deben mirar las Prelacìas con reverente pavor. C. 55. n. 1. A los Prelados no se les ha de ocupar en cosas no necesarias; sì encomendarlos á Dios. C. 64. n. 2. Vease la Not. 9. No puede el Prelado disponer à su arbitrio de los bienes del Convento. C. 74. n. 5. Los Prelados que no assisten à los enfermos, son como los amigos del Santo Job, que ponìan en peligro la paciencia. C. 74. Not. 19.

Presagios. Precedieron algunos presagios à la persecucion que en sus principios padeció la Descalcéz. C. 21. Not. 12. y siguientes.

Presencia de Dios. Aunque tuviesse la Santa ocupada la parte inferior en negocios de la tierra, con la superior jamàs se apartó de la presencia de Dios. C. 80. Not. 11. 12. y 13.

Presentes, ò Regalos. Estimò mucho la Santa uno que la hizo su sobrina la M. Maria Bautista de unas nueces. C. 60. n. 3. Regalò la Santa una trucha al P. Maestro Medina, Dominico. C. 62. n. 2. Agradecía la Santa los que hacìan al P. Gracian, como si se los hicieran à sì. C. 74. n. 2. y 4. Los regalos que hicieren las Carmelitas Descalzas han de ser humildes, y pobres. Ibid. n. 4. Reùsaba la Santa admitir presentes, quando sus portes eran muy subidos. C. 78. n. 1.

Presidente. Tiene assi el Prior, como la Priora *à jure* el poner Presidente en ausencia, ò enfermedad. C. 11. n. 11.

Principio. Mucho se deben mirar los principios, para que los fines sean buenos. C. 57. n. 2. A lo que la Santa daba principio, siempre llegaba à perficionarse. C. 76. Not. 6.

Profecìa. Profetizò la Venerable Cardona la victoria de Lepanto. C. 1. Not. 9. Tuvo la Santa una Profecìa acerca de su muerte. C. 6. n. 1. Vease la Not. 6. Profetizó la Santa à Fr. Hernando de Medina, el tránsito à la Descalcèz: y que siendolo convertirìa una alma à Dios. C. 17. Not. 7. y 8. Profetizò la Santa à un Criado suyo serìa Carmelita Descalzo. C. 21. Not. 5. y 6. Las que refiere la Santa al cap. 40. n. 8. 9. y 10. de su Vida, depone baxo de juramento la Venerable Ana de San Bartholomè haver oìdo decir à la Santa eran de su Reforma. C. 40. Not. 8. à la margen. Profetizò la Santa lo que habian de ser las Fundadoras de Sória. C. 82. Not. 10. y 11.

Profession. Es nula la profession que se hace antes de los 16. años. C. 46. n. 6.

Próximo. Quando en el próximo notáremos alguna falta, hemos de considerar, que si Dios apartáre su mano de nosotros, hicieramos cosas peores. C. 79. n. 4.

Proposiciones. Antes que Inocencio XI. condenasse las proposiciones 13. y 14. contenidas en su decreto, yà la Santa tenìa por pecado practicar su doctrina. C. 71. n. 1.

Provecho. Eran grandes los que experimentaban los Conventos, donde se hallaba la Santa. C. 60. n. 1.

Provinciales. Vease verbo *Visitadores.*

Puertas. Aplaude la Santa el que las Carmelitas Descalzas cierren temprano las puertas de sus Iglesias. C. 40. n. 12.

Q

Question. Excita Santa Teresa una muy graciosa al P. Gracían. C. 11. n. 6.

Quexas. Entre los Religiosos hay muchas quexas, siendo los Prelados parciales. C. 11. n. 9. Vease la Not. 34. Recibe la Santa quexas de la Compañia en pago del gusto que siempre procuraba darla en todo. C. 18. n. 2. No consentìa la Santa que sus Monjas diessen la menor quexa de quien habian recibido en otro tiempo algun beneficio. C. 42. Not. 14. Las quexas por lo comun son hijas del amor proprio. C. 79. Not. 15.

Señor Quiroga, Arzobispo de Toledo. Aconsejò al P. Gracian avisáse al Rey lo que le pasaba con el Nuncio Sega. C. 20. n. 2. Díxole su Eminencia, que si no lo hacìa, no tenìa mas ánimo que una mosca. Ibid. Tomò pesadamente la vocacion de su sobrina Doña Elena de ser Carmelita Descalza. C. 30. n. 1. y 2. Solicita la Santa le dè licencia para la fundacion de Madrid. C. 30. n. 4. Reconociendo ser de Dios esta vocacion, rogò con instancia à la Santa la admitiesse al hábito. Ibid. Not. 4. Hízose muy devoto de la Santa, y de sus hijas. Ibid. Not. 9. Le aprovechò mucho el leer el original del Libro de la Vida de la Santa. Ib. Convocò Concilio Provincial en Toledo año de 1581. Ibid. Conociò la inocencia que tenìa la Santa, en la pretension de ser Religiosa su sobrina Doña Elena. C. 42. n. 5. Profesabale la Santa mucho amor. Ibid. n. 7. Gustaba la Santa que su Eminencia entendiesse le amaba. Ibid. Encargaba à sus hijas le tuviessen presente en sus Oraciones. C. 76. n. 6. Vease verbo *Don Gaspar.*

R

Receta. Receta la Santa à sus hijas no beban el agua de la Zarzaparrilla. C. 66. n. 1. y 67. n. 2. Dà una la Santa contra el mal de ojo. C. 71. n. 1.

Recogimiento. Pone la Santa mucho cuidado en que sus hijas regularmente traygan puestos los velos, aunque sea en el recogimiento. C. 28. n. 9.

Recreacion. No es la Recreacion mengua de la virtud. C. 8. Not. 9.

Reforma del Carmen. Gran provecho trahe la Reforma à estos Reynos de España, y à todos. C. 1. n. 1. El fin que tenìa la Santa en fundar su Reforma. C. 1. Not. 14. C. 17. Not. 13. y C. 39. Not. 8. Tuvo la Reforma grandes Sugetos desde sus principios. C. 7. n. 2. Sus Religiosos desean padecer por Jesu-Christo. C. 7. Not. ultima. Dice la Santa se alegrarìa se quitasse la Reforma. C. 19. n. 5. Vease verbo *Alegria.* Mucho debe la Reforma al P. Gracian. C. 28. Not. 20. Llámala la Santa el Rebaño de la Virgen. C. 23. n. 4. Para sus hijos deseaba la Santa todo el alivio possible compatible con los ayunos, y à las hijas en las tocas, y rezado. C. 28. n. 3. y 4. En los Conventos de nuestra Reforma se guarda mucho recogimiento. C. 28. n. 9. Dice la Santa, que téme que el mucho numero de Monjas ha de dañar à la Reforma. C. 28. n. 11. Avisa la Santa que ha de ser poco la comunicacion de las Monjas con los Confessores. Ibid. Destierra de su Reforma los terminos de Reverendíssima, y otros semejantes. C. 28. n. 14. Deseaba la Santa que toda su Familia tuviesse entendido lo mucho que debe al P. Gracian. Ibid. n. 15. El gobierno de nuestra Reforma debe ser menudo, y muy mirado. Ibid. n. 16. Veanse las Not. 27. 28. y 29. à esta Carta.

ta. Apareciòse la Venerable Beatriz de Jesus diciendo de la Reforma: O dichosa Descalcèz, que tanta gloria acarrèas! C. 30. Not. 20. No recibiò la Santa pena por el gobierno que se tomò el Nuncio de la Reforma. C. 37. n. 2. Por los tornos entra la relaxacion en los Monasterios de nuestras Monjas. C. 44. Not. 19. La estabilidad de su Reforma libraba la Santa en las persecuciones. C. 47. n. 4. Las esperanzas del bien de su Reforma las tenía puestas la Santa en solo Dios. C. 51. n. 1. Valiòse Dios, para hacer estable à nuestra Reforma, del mismo que venìa con intentos de acabarla. C. 51. Not. 10. Debe mucho la Reforma al P. Roca. C. 52. n. 1. Era la Santa muy agradecida à los bienhechores de su Reforma. Ibid. n. 3. No querìa la Santa cargar à su Familia mas de lo que mandan sus Constituciones. C. 53. n. 2. Fueron representados los hijos de Santa Teresa en un prado esmaltado de flores blancas muy hermosas. C. 55. Not. 2. La inquietud en los Conventos de la Reforma es de mucho estorvo al servicio de Dios. Ibid. n. 2. Sentìa la Santa extremadamente que los defectos de sus Conventos sonassen fuera, por el gran perjuicio que se sigue à la Orden. C. 55. n. 2. y 3. Dice la Santa, que à no haberse elegido el P. Gracìan por Visitador Apostolico, quedaba la Reforma perdida: por lo que la causò gran gozo esta eleccion. C. 59. n. 3. El no buen concepto que tenìa hecho el P. Maestro Medina de la Santa, procedìa de no haver tratado à la Santa, ni à sus hijos. C. 59. n. 4. El P. Bañez fuè gran defensor de la Reforma. Ibid. No llevaba bien la Santa que en sus Monasterios huviesse muchas Legas: y assi procuraba con el P. Visitador las pusiesse numero determinado. C. 60. n. 2. Querìa la Santa eximirse de los trabajos que la causaba el reformar, y no lo consiente el Señor. C. 61. n. 3. El bien de su Reforma le libraba la Santa en el auxilio del Papa, Rey, y Nuncio: y faltando esto (dice la Santa) quedámos perdìdos. C. 61. n. 9. El Sayal para el uso de los hijos, y hijas de la Reforma, ha de ser el mas grosero. C. 64. n. 1. Quiere que sus Conventos no se llenen de Monjas. C. 64. n. 2. Quando los Conventos padecìan necessidad, no querìa la Santa recibir de valde. C. 65. n. 1. Veanse las Not. 4. 5. 6. 7. y 8. à esta Carta. Repite la Santa el desconsuelo que la daba vèr los Conventos cargados de Monjas. C. 68. n. 1. No miraba tanto al dote de las que habian de ser Religiosas, quanto à que fuessen buenas: y en siendolo, decía, no habia para que haber detencion. C. 68. n. 2. Nuestra sagrada Reforma fue principio de otras muchas. C. 69. n. 1. Veanse las Not. 7. y 8. à esta Carta. Combidaba la Santa al P. Gracian con sus hijas para la Reforma de los Monasterios de Calzadas de su jurisdiccion. C. 70. n. 3. Por lo fragoso caminò la Reforma à la cumbre, y por la guerra à la paz. C. 72. Not. 4. Los Carmelitas Descalzos huìan de confesar sus Monjas, hasta que la Santa se lo rogò, y encargò. C. 73. Not. 18. Estaba la Santa muy llena de cuidados por su Reforma. C. 75. por toda. Asegura Christo à la Santa la firmeza de su Reforma. C. 75. Not. 10. La persecucion que padecía la Reforma era para bien de la misma Reforma. C. 76. n. 1. y 2. Nunca la Reforma se olvidarà de encomendar à Dios al Rey. C. 76. n. 6. Vease la Not. 13. Uno de los fines que tuvo la Santa para fundar la Reforma fue, para que sus hijos pidan à Dios por el Sumo Pontifice, por el Colegio Apostolico, por los Reyes, por todos sus Capitanes, y milicia Christia-

tiana. Ibid. Not. 13. Debe mucho la Reforma al P. Fr. Nicolás de Jesus Maria Doria.

Regalos. Vease verbo *Presentes.*

Regla. La de los Carmelitas guardan los Descalzos sin mitigacion. C. 7. n. 4. Encarga á sus Religiosas se empleen en la labor de manos. C. 11. n. 7. Fué presentada por los Observantes á N. Santissimo P. Eugenio IV. para que la mitigasse por inobservable á la fragilidad humana. C. 18. N. 18.

Religion, y Religiosos. El aumento de las Religiones asegura la prosperidad de los Reynos. C. 1. N. 11. Se purgan las Religiones con la expulsion de los Religiosos relaxados. C. 11. N. 29. Los Religiosos Franciscos son el modélo de los mendicantes. C. 17. n. 6. Todas las Religiones aman á Santa Teresa, como á Santa propria. C. 18. Not. 1. Con menos trabajo ganan los Religiosos el Cielo, que los Seglares. C. 26. Not. 10. En la muerte quisieran haver sido Religiosos los que huían de los mismos Religiosos. Ibid. N. 11. A nadie violentan las Religiones á tomar el hábito. C. 26. n. 6. Veanse las Not. 19. y 20. Debe el Religioso abstenerse de las obras de supererogacion, si éstas le han de ser causa para faltar à sus obligaciones. C. 27. n. 3. Un Religioso por faltar voluntariamente á una disciplina de su Religion, experimentó en la otra vida un terrible castigo. C. 77. Not. 15.

Religiosas Carmelitas Descalzas. Las que se reciben para Coristas deben saber leer bien latin. C. 6. n. 4. Han de ser de grandes talentos. Ibid. n. 5. Han servido mucho á los negocios, y lustre de la Reforma. C. 9. Not. 4. A nuestras Religiosas las tiene el vulgo por miserables. C. 11. Not. 11. Sentían mucho las penas, y trabajos del P. Gracian. C. 21. n. 6. Han de ser agradables, y conversables con las gentes. C. 25. Not. 33. Deseaban con ansia saliesse el Padre Gracian por Provincial. C. 28. n. 7. De nuestras Religiosas dice la Santa: Siervas suyas son, Dios mirarà por ellas. C. 28. n. 16. En las mayores contradicciones han sido favorecidas de la Magestad del Cielo, y de la tierra. Ibid. Not. 29. Sentía mucho la Santa la ausencia de sus Religiosas. C. 31. n. 1. A las suyas amonestaba la Santa tuviessen gran recato con Parientes, y Confessores. C. 43. Not. 9. A las que se precian, y hacen gala de ser cortesanas, y agudas, (dice Santa Teresa) no se las dará el nombre de hijas mias en el dia del juicio. Ibid. Humildes, y retiradas han de ser las Carmelitas Descalzas, no entretenidas, y decidoras. Ibid. Para recibir la Santa alguna Religiosa, ponía gran cuidado en examinar si era beata, ó melancólica. C. 61. n. 6. Vease la Not. 13. de esta Carta. Aconsejaba á sus hijas mostrassen gracia á N. P. Fr. Nicolás Dória. C. 67. n. 2. De las Carmelitas Descalzas no muriò una siquiera el año de la peste, siendo assi que murieron millares de otras Religiones. C. 81. n. 2. Están muy obligadas al P. Dória. C. 82. n. 2.

Religiosas en comun. Mejor sirven las hijas à los Padres en un Claustro, que en el siglo. C. 2. Not. 8. 9. y 10. Las rejas de los Conventos son los anteojos, por donde han de mirar siempre las Religiosas. C. 15. Not. 17. Las Mozas no se avienen bien con las viejas. C. 17. n. 3. Delante de Dios las humildes son hermosas, aunque sean viejas, como feas las soberbias, aunque sean mozas. Ib. Not. 15. La Religiosa descontenta se hace insufrible á las demás. C. 23. n. 6. No han de hablar las Religiosas con los Confessores mas que decirles los pecados. C. 28. n. 11. Una Religiosa descontenta (dice la Santa) es mas temible que mil Demonios. C. 30.

30. n. 6. Las palabras de las Religiosas, y mas con seglares, deben ser graves, y edificativas. C. 44. Not. 19. Siendo las Religiosas las que deben ser, no tienen que temer á la Prelada. C. 55. n. 2. Las de flaca imaginacion, tienen por verdadero todo lo que las viene al pensamiento. C. 79. n. 5.

Rentas. Mandò Dios á la Santa fundásse con renta sus Monasterios de Monjas. C. 28. n. 9.

Repugnancia. Repugnò la Santa admitir una Monja. C. 6. n. 4. Tenia la Santa mucha repugnancia en ser Priora de la Encarnacion. C. 17. n. 4.

Resignacion. Fuè exemplar la que mostrò el Rey Felipe II. en la muerte de su hijo el Principe Don Fernando. C. 1. Not. 16. Vease verbo *Conformidad.*

Retractacion. Dos de los émulos de la Reforma hicieron su retractacion bajo de juramento de lo que habian dicho, ó hecho en contra de la misma Reforma. C. 76. n. 2.

Risa. Uniò Dios en Santa Teresa la risa con el padecer. C. 6. Not. 9. Los disfavores tomaba la Santa à risa. C. 59. n. 4.

P. Roca. Tenia viveza, y valor. C. 7. Not. 4. Visitó á la Santa en Toledo despues del primer Capitulo de Almodovar. C. 11. Not. 3. Fuè electo Zelador Provincial. Ibid. Not. 24. Vease verbo *Fr. Juan de Jesus.*

Roma. Mucho deseaba la Santa tener Religiosos en Roma, para los negocios de su Reforma. C. 9. n. 3. C. 18. n. 4. Mudò despues la Santa el parecer de remitir Religiosos à Roma: y por què. C. 22. n. 3.

Señor Roque de Huerta. Escribele la Santa las persecuciones de las Monjas de la Encarnacion, y le suplica informe de la verdad á los Señores del Consejo. C. 50. por toda. Era Secretario del Consejo, en cuyo empleo favoreciò mucho á la Santa. C. 50. Not. 2. y 3. Escribele la Santa las felices Pasquas. C. 51. n. 1. Muestrale muy agradecida por las buenas noticias que la comunicaba. C. 52. n. 2.

Señor Roxas, Arzobispo de Sevilla. Favorecía à la Santa con sus buenos, y saludables consejos. C. 33. n. 5. La favoreciò en todo en la fundacion de aquella Ciudad. C. 45. n. 2.

S

Sacrificio. Hizole la Santa á Dios de unas Granadas, que habia deseado mucho, privandose de comerlas. C. 72. Not. 11.

Salamanca. Antes de ser Convento llama la Santa Colegio al que tenemos en aquella Universidad. C. 18. n. 5. Querìa la Santa se intitulasse de San Joseph. Ibid.

P. Salazar, de la Compañia de Jesus. Fuè gran Siervo de Dios. C. 13. num. 9. No tenia espiritu de Jesuita. Ibid. Escribióle la Santa por medio del Padre Gracian. Ibid. numer. 13. Defiende, y elógia el proceder de este Padre. C. 13. casi por toda. Fuè de los primeros que de la Compañia trataron à la Santa. Ibid. Not. 20. Muestrase la Santa resentida de cierto Padre que censuraba al Padre Salazar. C. 18. n. 1. Le disfraza con el nombre de Esperanza. Ibid.

Santidad, y Santos. Quanto uno crece mas en Santidad, tanto mas son sus oraciones aceptas à los ojos de Dios. C. 2. Not. 14. y 15. La Santidad no sospecha de ligero. C. 9. Not. 10. Muchos Santos se han beatificado con el testimonio de Santa Teresa. C. 20. Not. 2. La compañia de los Santos hace Santos. C. 26. n. 6. Son los Santos brasas que encienden en amor de la Patria Celestial à los que tratan. Ibid. Not. 22. Todos por lo regular son generosos: y por què. C. 31. Not. 6. Dissimula la Santa su Santidad, llamandose imperfecta, vieja, y cansada. C. 60. n. 3.

Secreto. El que anda entre muchos es malo de guardar. C. 17. n. 10.

Señor Sega, Nuncio de España. Dixose que venia desde Roma con ànimo de sofocar la Reforma. C. 7. Not. 2. Daba graciosos, y ridiculos epitetos à la Santa. Ibid. Not. 4. Comparò al P. Gracian con el rebelde Lutero. Ibid. Not. 6. Pidiòle los poderes de su comision. C. 20. n. 2. Queria hacer Visitador de los Descalzos al P. Fr. Gerónymo Tostado, Observante. Ibid. n. 7. Todo lo que obrò (dice la Santa) contra el P. Gracian fue una injusticia notoria. C. 20. n. 9. No tenia poderes de Roma para el Gobierno de las Religiones. C. 20. Not. 6. Amargòle al Monseñor una verdad, que le dixo el P. Gracian. C. 19. Not. 13. y C. 20. Not. 14. Con los Carmelitas Descalzos hacìa oficio mas de Fiscal, que de Juez. C. 34. Not. 4. Tomò à su cargo el gobierno de la Reforma. C. 37. n. 2.

Seglares. Huyen estos la vida Religiosa por áspera, y abrazan la del mundo mas penosa. C. 26. Not. 10. Muchos han muerto diciendo; O quièn huviera sido un pobre Religioso! Ibid. Not. 11. Es muy reparable el que los Religiosos estèn por mucho tiempo en casas de Seglares. C. 40. n. 5. Siendo los Seglares Bienhechores de alguna Comunidad quieren tener su poquito de mano, y mando en el gobierno de ella. C. 55. Not. 5.

Sello. Tenia la Santa dos Sellos, el uno con el nombre de Jesus, y el otro con el de la muerte. Con el de Jesus decia la Santa à Gracian sellasse la Carta que le incluìa para el P. Comissario. C. 28. n. 1. Not. 4.

Separacion. Mucho convenia la separacion de los Calzados, y Descalzos Carmelitas. C. 3. Not. 12. Deseaba mucho la Santa esta separacion. C. 11. n. 8.

Sermones. Los del P. Gracian los embiadiaba la Santa á sus Religiosas. C. 66. n. 3.

Sevilla. Estaba la Santa muy contenta con la casa de Sevilla. C. 33. n. 3. Describe su positura, disposicion, y comodidad. Ibid. n. 7. Todo el trabajo que tuvo la Santa en esta fundacion lo dá por bien empleado. Ibid. Cobró mucho amor á las Religiosas de Sevilla. C. 66. n. 3. Se complace la Santa del alivio de aquella Comunidad. C. 74. n. 3. Enójase con las Religiosas de Sevilla, porque querian comprar nueva casa, hallándose cargadas de deudas. C. 77. n. 7. Mucho dió que merecer á la Santa, y demás Religiosas de este Convento la mala conducta de dos Monjas. C. 79. por toda. Bendijo la Santa á este su Monasterio. Ibid. n. 13. Anima la Santa á estas sus hijas á padecer mas, y mas por su Divino Esposo Jesu-Christo. C. 79. n. 17.

Silencio. Esta virtud queria la Santa resplandeciesse en sus Torneras. C. 44. n. 3. En la virtud del silencio se suma toda la perfeccion. C. 44. N. 14.

Soledad. Todo parecía á la Santa soledad, estando ausente de quien amaba. C. 54. n. 1. El deseo de soledad suele valer mas, que la misma soledad. C. 59. n. 2.

Soria. Fue la fundacion de Soria un lógro felíz para la Santa. C. 29. al fin.

P. Suarez, Doctor exímio de la Compañia. Comunicó á la Santa, y veneró su espiritu por del Espiritu Santo. C. 60. Not. 22. y 23. Aprovechòle la comunicacion de la Santa, para llegar á la excelsa cumbre de la ciencia del espiritu. Ibid.

Sueño. Era muy corto el de la Santa. C. 31. num. 5. Vease verbo *Vigilia.*

T

Temor de Dios. Este santo temor es la mejor señal de predestinacion. C. 26. n. 6.

Temporas. Las quatro del año estableció la Iglesia para obligar á Dios á la acertada eleccion de sus Ministros. C. 10. Not. 9.

Santa Teresa de Jesus, nuestra Madre, y Fundadora. Comulgaba todos los dias. C. 2. Not. 19. Era encanto de corazones. C. 3. Not. 8. Movióse á reformar su Religion por ser Orden de la Virgen. C. 3. Not. 14. Tenía gran cuidado con el Libro de su Vida. C. 4. Not. 19. Siempre pedia á Dios enfermedades, y trabajos. C. 6. n. 2. Mucho sentia quedarse sin Confessor. Ibid. Servía con gran desinterés al Convento de la Encarnacion siendo Priora, pues ni aùn comer quisiera. C. 6. n. 2. Su virginal Cuerpo era el pensìl de los recreos de Dios. C. 6. Not. 4. Afirma, que quando estaba enferma estaba mejor con Dios. Ibid. Not. 5. Procuraba la Santa los bienes eternos por todos los medios possibles. Ibid. Hizola Dios exemplo de paciencia. Ibid. Deseaba hacer patente al mundo el modo de vida de sus Religiosos. C. 7. n. 4. Habla con mucha veneracion del Señor Nuncio. Ibid. En sus dudas consultaba á los Sabios. C. 8. n. 3. Decìa que es gran cosa estár apercibidos para lo futuro. C. 9. n. 3. y Not. 14. y 15. Fué un Elìas en el zelo. C. 10. Not. 12. Decìa al P. Gracian: no piense, mi Padre, perficionar las cosas de un golpe. C. 11. n. 1. Era amiga de la claridad. Ibid. n. 2. Llamaronla el Sancta Sanctorum. Ibid. Not. 23. Revelò á una hija suya habia de continuar las batallas del Señor hasta la fin del mundo contra la infidelidad, y heregìas. C. 13. Not. 4. No temia á Principes, ni á Grandes interesandose el servicio de Dios. C. 13. Not. 18. Se reconoce deudora á la Compañia de Jesus. Ibid. n. 8. Es Maestra de sus Maestros. Ibid. Not. 20. Deséa la Santa ser arrojada en la mar como Jonás, para sosegar la tormenta de su Reforma. C. 13. n. 10. Se compadece de los trabajos que padecìan las Religiosas de la Encarnacion. C. 14. n. 1. y ult. La era grande mortificacion vèr el Convento desaliñado. C. 15. n. 10. Decìa que el fin que se pretende con respetos humanos, nunca se consigue. C. 18. n. 2. Consuela al P. Gracian con unas notables palabras. C. 20. Not. 18. Disuade la ida à Roma del P. Gracian. C. 23. n. 3. Elógio que hace del P. Fr. Nicolàs Dória. Ibid. n. 4. Alaba à Dios por el bien de su Reforma. C. 24. n. 1. Es la Santa la Paloma, que pinta Salomòn con los ojos sobre los arroyos de las aguas. C. 29. Not. 6. Es la Cierva herida, que menciona David. Ibid. Gustaba tratar con gente graciosa. C. 43. n. 2. De la Santa dixo un discreto: que el molde en que habia formado Dios à Santa Teresa le habia quebrado luego, para que no hubiesse otra como ella. C. 43. Not. 6. Derretía con su conversacion los corazones, sin quemarlos. Ibid. N. 12. Socorrìa à sus hijos con lo que sobraba à las hijas. C. 44. n. 2. Passaba muchos dias sin acordarse de comer. C. 49. n. 1. Todos los cuidados que tenia, se la quitaron quando supo que dos Padres Dominicos trataban de los negocios de su Reforma. C. 52. n. 2. Padecìa con los que padecìan. C. 56. n. 1. Padecìa muchos dolores de ojos y cabeza. C. 59. n. 1. y 5. Se quitaba el bocado de la boca para dar à sus hijas. C. 60. n. 3. Quisiera gozar à un mismo tiempo, si fuera possible, de la compañia de todas sus hìjas. C. 62. n. 1. Deponen sus Confessores que jamàs perdiò la gracia bautismal. C. 70. Not. 4. 5. y 6. Padeciò mucho la Santa de mal de ojo. C. 71. n. 1. Nunca la dexaba Dios estár ociosa. C. 77. n. 1. Se puede llamar muy bien la Maestra de las Sentencias. C. 79. N.

29. Estuvo à la muerte en Valladolid. C. 81. n. 2. Està graduada de Doctora en la Universidad de Salamanca. C. 81. Not. 12.

M. Teresa de Jesus, sobrina de la Santa. Se criò desde chica con su Santa Tia en el Monasterio de Avila. Llámala la Santa Teresica, y escribe sus bellas prendas. C. 8. n. 3. Sentía quedarse sin la compañia de su Santa Tia. C. 31. n. 3.

Doña Teresa de Laiz, Fundadora de nuestro Convento de Alva. Escribela la Santa sobre el gobierno de aquella casa, donde queria poner por Priora á una Religiosa de su gusto: y la Santa lo contradice con muchissima discrecion. C. 55. por toda. Hablò esta Señora à tres dias de nacida: mereciò sueños proféticos, y que la hablasse el Apostol San Andrès. Ibid. Not. 2. A pocos días de muerta la Santa, se le apareciò, y llamándola como confessò ella misma, la fuè à acompañar al Cielo. Ibid. Not. 3.

Testimonios falsos. Muchos levantaron à la Santa, y al P. Gracian C. 7. n. 2. y siguientes. Admírase la Santa de los que esparcían los émulos contra su honor, y el de su familia. C. 34. n. 3. El modo de despreciarlos es no hacer caso de ellos. Ibid. Los testimonios falsos la servìan à la Santa de alegria: solo recibió pena en el que la levantaron de que persuadìa à la Sobrina del Señor Quiroga, Arzobispo de Toledo, á tomar el hàbito de Descalza. C. 42. n. 3. Quien levantasse un falso testimonio á la Santa, lograba ser su especial amigo. Ibid. Not. 11. Los levantaron tan horrorosos á la Descalcèz, que pusieron en suspension á las Cortes de España, y Roma. C. 51. Not. 7. En los testimonios falsos se compadecìa la Santa de sus detractores, mas que de su proprio honor. C. 52. n. 3.

Don Telmonio de Braganza, Arzobispo de Ebora. Favorecìa à la Santa, avisandola lo que convenìa para la direccion de los negocios de la Reforma. C. 34. n. 1. Era muy amigo de la Santa, y la favorecìa en los negocios que se ofrecìan en la Corte acerca de la Descalcèz. C. 45. n. 3.

M. Thomasina Bautista. Temolaba de los pies à la cabeza de solo pensar en bolver à ser Priora de Alva: porque convenia no serlo para el sossiego de su alma. C. 55. n. 1. Estaba muy gustosa en Burgos. Ibid.

Titulos. Los de Reverendíssima, y otros semejantes se les estàn prohibidos à los Carmelitas Descalzos por Constitucion. C. 28. Not. 25. Los titulos de Don, y Señor se venden el dia de hoy muy varatos. C. 35. Not. 3.

Toledo. Las Religiosas de Toledo tenian sus zelos de que la Santa tenia mas amor à las de Sevilla. C. 66. n. 3. Vease verbo *Pobreza.*

Tormento. Hallar tormentos donde se esperaban consuelos es el mayor crisòl de la tolerancia. C. 50. Not. 9. y 10.

Torneras. A estas las quería la Santa cortas de razones. C. 44. n. 3. No han de hablar en el Torno mas de lo preciso. Ibid. Mas se edifican los Seglares de las que hablan poco, que de las parleras. Ibid. Dicho salado de una Tornera nuestra à cierto Caballero. C. 44. Not. 16. Baja del Cielo la Santa à reprehender à cierta Tornera hija suya. Ibid. Not. 19.

Tostado. Vease verbo *Fr. Gerónymo Tostado.*

Trabajos. Los dà Dios à sus amigos. C. 5. Not. 6. Los trabajos manifiestan la inconstancia de esta vida. Ibid. El que no tiene trabajos en esta vida, puede temer no estè olvidado de Dios. C. 5. Not. 8. Assi como no hay mayor dicha en esta vida, que trabajos, y buena conciencia; assi no hay cosa que mas se deba temer que vivir à placer sin conocer la adversidad. Ibid. Not. 10. Prueba lo dicho un caso que refiere S. Ambrosio. Ibid.

Ibid. Not. 11. Los trabajos reputa la Santa por regalos. C. 6. n. 1. Assi como los mundanos anhelan por las joyas, y el oro, assi los Santos ansìan por los trabajos, para hacerse eternamente ricos. Ibid. Not. 7. Los padecidos por Dios son la mayor dicha, y felicidad. C. 14. Not. 12. Los que passò la Santa en la fundacion de Sevilla, los dá por bien empleados. C. 33. n. 7. Eran para la Santa salud, y medicina. C. 37. n. 2. Los trabajos eran para la Santa señal de que Dios quiere mucho à quien los dá. C. 50. n. 1. Permite Dios que sus siervos padezcan, para que tengan mayor gloria. C. 56. n. 1. En la otra vida se estiman mas los trabajos padecidos en èsta, que los descansos del mundo. Ibid. Si considerasemos la vida de N. S. J. C. nuestros trabajos nos infundieran alegria. Ibid. La cosa que mas nos asegura el servicio de Dios, son los trabajos padecidos por su amor. Ib. Los trabajos pasados en esta vida son dulces á la hora de la muerte. C. 56. n. 2. Los trabajos usurpan el Cielo, y Reyno de Dios. Ibid. Not. 4. Con los trabajos sufridos por Dios, se ensalza mucho su honra, y gloria. C. 77. Not. 3. Eran tantos los que llovían sobre la Santa, que la tenian cansada á ratos. C. 78. n. 3. Son los trabajos los tesoros que dà Dios á sus siervos. C. 79. n. 1. De los suyos se le daba à la Santa muy poco. C. 80. n. 5.

Trages, y galas. El trage, y gala de las Carmelitas Descalzas quiere la Santa sea el sayàl mas vil y grosero. C 64. n. 1. El mundo quiere para sus sequaces el trage mas pomposo, y provocativo. Ibid. Not. 4. y 5. Habiendose la Santa vestido en una ocasion una capa de gerga muy basta, dixo à sus hijas: yà me voy haciendo Monja de importancia. C. 64. Not. 6. En otra ocasion dixo otras semejantes palabras. Ibid. Not. 7.

Trucha. Hicieron á la Santa un regalo de una Trucha, y ella la presentò al P. Maestro Medina, Dominico. C. 62. n. 2.

U

Universidad. La de Salamanca tiene graduada á nuestra M. Sta. Teresa por uno de sus Doctores. C. 81. N. 12.

Urbanidad. Tenía la Santa necessidad de sèr urbana para el proyecto de sus gloriosas empresas. C. 3. Not. 7. Con su urbanidad encantaba la Santa los corazones. Ibid. Not. 8. Exerce la Santa la virtud de la urbanidad en anunciar felices Pasquas. C. 51. n. 1. Lo mismo hace en dàr buenas entradas de año á su sobrina la M. Maria Bautista, Priora de Valladolid. C. 61. n. 1. En la urbanidad no buscaba la Santa otra cosa, que la mayor gloria, y honra de Dios. Ibid. Not. 9.

V

Valladolid. No quería el Real Consejo dàr licencia para la fundacion de nuestros Religiosos de Valladolid. C. 9. n. 3. Vease la Not. 8. Mucho se alegraron las Religiosas de Valladolid, viendo à su Santa Madre libre de la carcel. C. 23. n. 1. Al Convento de Religiosas de aquella Ciudad quiso la Santa retirarse quando de parte del General la intimaron cesase en sus fundaciones. C. 61. n. 3.

Vejèz. Los viejos à todos cansan, y fastidian. C. 71. n. 2. Not. 6.

Velo. Quiere la Santa le trahigan sus Monjas, aún en el recogimiento. C. 28. n. 9. Es el Velo en las Religiosas señal de ser Esposas de Jesu-Christo. Ibid. Not. 14.

Verdad. De què modo es la verdad dulce, y amarga. C. 16. Not. 5. Una muy grande dixo un discreto al Rey Phelipe II. Ibid. Not. 6. Dicho discre-

creto que dixo el Gran Turco sobre la verdad. C. 19. Not. 13. Otro dixo un Idolo consultado. Ibid. Not. 14. La verdad es madre del ódio. Ibid. Not. 15. Sospechar de Santa Teresa que trocaba la verdad en sus escritos, no sería menor error, que presumirlo de un Angel del Cielo. C. 20. Not. 23. Era la Santa muy amante de la verdad sin andar con rodéos. C. 67. n. 2. Donde falta la verdad no puede haber virtud. Ibid. Not. 6. Queria la tuviessen sus hijas aùn en las cosas mas pequeñas, porque lo demàs fuera faltar à Dios, y al mundo. Ibid. N. 7. El hablar siempre con verdad es una costumbre mucho de estimar. Ibid. La verdad padece, pero no perece. C. 79. n. 14.

Vicario. Mas quería la Santa que sus Monjas estuviessen sujetas al Ordinario, que no que tuviessen Vicarios perpetuos. C. 28. n. 10. Siguense gravissimos inconvenientes de èstos Vicarios. Ibid.

Don Vicente Coxâ, noble Caballero Napolitano. Obró la Santa con este Caballero un estupendo milagro por la especial inclinacion que tenía en leer sus Obras. C. 12. Not. 9.

Victorias. Las que consiguieron los Españoles de los Moros, fueron efecto de las oraciones de los Eclesiasticos. C. 1. Not. 12.

Vida. La comun vincùla el sossiego, y quietud en las Comunidades. C. 36. Not. 8. Dá la Santa buenos consejos à su sobrina la M. Maria Bautista, para que no dexe la vida activa. C. 59. n. 2. Quisiera la Santa tener muchas vidas, para emplearlas todas en el servicio de Dios. C. 61. n. 10.

Vigilia. Mucho velaba la Santa para el despacho de sus Cartas. C. 62. n. 3. C. 72. n. 1. Estando escribiendo las Moradas, perseveraba en vela hasta las 12. de la noche, y dejando entonces de escribir, se ponìa en Cruz por espacio de très horas. C. 72. N. 5.

Virtud. Mas conquista la virtud que las armas. C. 1. Not. 12. Crece la virtud segun el mayor grado de disposicion en el sugeto. C. 2. Not. 12. El recto proceder de la virtud vincùla la confianza. C. 7. n. 4. Los documentos de la virtud mejor se imprimen dados por los de una misma profession, que por los estraños. C. 7. n. 4. No hay medio mas eficàz para aficionarse à la virtud, que conversar con los buenos. C. 26. n. 6. Quando Dios quiere probar la virtud, poco sirve el huìr. C. 40. n. 1. El merecer un buen director es premio de la virtud. C. 57. Not. 12. La virtud siempre es atenta, y cortès. C. 66. n. 6. La virtud se prueba en la contradiccion. C. 77. n. 14.

Visitadores. Han de hacer estos sus visitas con sosiego. C. 11. n. 1. Vease la Not. 7. Han de ser imparciales en sus visitas. Ibid. n. 9. Deben tener cuidado en no descubrir los sugetos que hacen las advertencias. C. 20. n. 8. Apareciòse un Visitador despues de muerto à su Secretario, avisándole quemasse los papeles en que estaban las advertencias que hàbian hecho los Religiosos en las visitas. Ibid. Not. 22. Deseaba la Santa saber cómo se habìa tenido la visita en Sevilla. C. 69. n. 1.

Viudas. Suelen servir en los Monasterios de bastante embarazo á las demàs Religiosas. C. 30. n. 2. y C. 42. n. 2.

Vocacion. Cuidaba mucho la Santa conservar la vocacion de una sobrina suya, à quien llamaba Teresica. C. 31. n. 3. No se debe exponer la vocacion á las ocasiones comunes para su mayor prueba. Ibid. Not. 12. hasta la 18.

Voluntad. La propria voluntad hace que lo bueno no sea bueno delante de Dios. C. 36. n. 3.

Voto. El original del Voto Seráfico de

la

la Santa se halla en nuestro Convento de Religiosas de Calahorra. C. 74. Not. 16.

Y

Yerro. Si se mirassen bien las cosas antes de hacerse, no se cometieran tantos yerros. C. 35. n. 5.

Z

Zarzaparrilla. Dice la Santa à sus hijas que no beban el agua de Zarzaparrilla. C. 66. n. 1. y C. 67. num. 2.

Zelador. En el capitulo de Almodovar se asignó un Zelador Provincial. C. 11. Not. 24.

Zelo. Grande era el que tenia la Santa del bien, salud, y acierto de los Reyes Católicos. C. 1. Not. 14. El zelo de la casa de la Encarnacion de Avila comìa à Santa Teresa. C. 8. n. 5. Vease la Not. 17. Era nímio el zelo del P. Tostado. C. 9. Not. 6. Zelo que mostró la Santa desde el Cielo en la eleccion de cierta Priora de Alva. C. 10. Not. 11. El zelo Apostólico del P. Gracian no le dexaba estàr ocioso. C. 13. Not. 2. El que tenia del bien de las almas, le entibiaba el de los súbditos. C. 16. n. 1. El zelo del bien de las almas fuè la causa motrìz para dàr principio à su Reforma. C. 17. Not. 3. Llàma Christo Señor nuestro à nuestra Santa Madre Zeladora de su honra. C. 17. Not. 4. Al nìmio zelo llàma la Santa desatino. C. 22. n. 5. El zelo del bien comun preferìa la Santa à otro qualquiera particular. C. 28. n. 15. Los zelos indiscretos de cierta muger pusieron mal à la Santa con su sobrina Beatriz. C. 30. n. 7. Vease la Not. 18. Al que procede en sus cosas con buen zelo, le ayuda su Magestad. C. 69. n. 1.

IN-

INDICE

DE LOS LUGARES DE LA SAGRADA ESCRITURA, de que se vale, ò cita nuestra M. Santa Teresa de Jesus en este tercero Tomo de sus Cartas. De los que se vale la Santa sin hacer mencion del Texto, se notan con esta señal † y de los que hace mencion con esta * Cart. denota la Carta, y la n. el numero marginal.

SALMOS.

† Psalm. 17. ℣. 28. Cum Sancto Sanctus eris. Cart. 26. n. 6.

† Psalm. 61. ℣. 8. Spes mea in Deo est. Cart. 59. n. 5.

† Psalm. 116. ℣. 2. Veritas Domini manet in æternum. C. 79. n. 14.

ECLESIASTICO.

† Cap. 6. ℣. 10. Est amicus socius mensæ, & non permanebit in die necessitatis. Cart. 7. n. 3.

ISAIAS.

† Cap. 58. ℣. 3. Quia in die Jejunii vestri invenitur voluntas vestra. Cart. 36. n. 3.

JEREMIAS.

† Cap. 17. ℣. 5. Maledictus homo, &c. C. 33. n. 2.

EZEQUIEL.

† Cap. 2. ℣. 3. Recesserunt à me: : : & prævaricati sunt. C. 79. n. 4.

JONAS.

* Cap. 1. ℣. 12. Tolite me, & mittite in mare, & cessabit mare á vobis. C. 13. n. 10.

SAN MATHEO.

† Cap. 5. ℣. 44. Orate pro persequentibus, & calumniantibus vos. Cart. 76. n. 2.

* Cap. 7. ℣. 12. Quæcumque vultis, ut faciant vobis homines, & vos facite illis. Cart. 79. n. 7.

* Cap. 19. ℣. 29. Centuplum accipiet. Cart. 79. n. 10.

SAN LUCAS.

* Cap. 1. ℣. 37. Non erit impossibile apud Deum. Cart. 81. n. 7.

* Cap. 6. ℣. 38. Date, & dabitur vobis. C. 28. n. 12. y C. 35. n. 5.

A LOS ROMANOS.

* Cap. 8. ℣. 29. Quos præscivit, & prædestinavit conformes fieri imaginis filii sui. Cart. 14. n. 2.

* Cap. 11. ℣. 33. Quàm incomprehensibilia sunt judicia ejus. C. 56. num. 5.

A LOS GALATAS.

† Cap. 6. ℣. 1. Fratres, si præoccupatus fuerit homo in aliquo delicto, vos, qui spirituales estis, hujusmodi instruite in spiritu lenitatis, considerans te ipsum, ne & tu tenteris. Cart. 79. n. 4.

A LOS PHILIPENSES.

* Cap. 4. ℣. 13. Omnia possum in eo, qui me confortat. Cart. 6. n. 2.

A LOS HEBREOS.

* Cap. 12. ℣. 6. Quem enim diligit Dominus, castigat. Cart. 50. n. 1.

APOCALIPSI.

* Cap. 5. ℣. 9. Redemisti nos Deo in sanguine tuo. C. 79. n. 17.

FIN.

9040042
23ap2021